



# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 17

Ciudad de México, martes 21 de mayo de 2024

## CONTENIDO

Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes  
Secretaría de la Función Pública  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Salud  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Banco de México  
Instituto Federal de Telecomunicaciones  
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,  
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público  
Avisos  
Indice en página 551

---

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

**CONVENIO de Coordinación y Adhesión para la distribución y ejercicio de recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF 2024, que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Campeche y el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PAIMEF 2024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBERNACIÓN", A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO LA "CONAVIM", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN, COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ, ASISTIDO POR EL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ADELANTE "LA IMEF", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE, VANIA MARÍA KELLEHER HERNÁNDEZ; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CONSTITUCIÓN), consagra en su artículo 1o. que, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece.

En esa virtud, las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la CONSTITUCIÓN y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por tanto, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

El quinto párrafo del artículo 4o. de la CONSTITUCIÓN dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.

En el mismo sentido, México ha suscrito diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente el de una vida libre de violencia, tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y su Protocolo Facultativo, así como las recomendaciones de su Comité; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará); la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer; el Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul); la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH); la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular se hace referencia al objetivo "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", en lo que concierne a las siguientes metas:

- 1) “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”,
- 2) “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” y,
- 3) “Apoyar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles”.

En ese tenor, el gobierno federal creó el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), como una respuesta específica para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local para que, en un marco de derechos humanos y desde la perspectiva de género, se buscara la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como proporcionarles herramientas para su empoderamiento. Asimismo, busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno, a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para que, como ejecutoras de dicho Programa, propongan, implementen y promuevan acciones interinstitucionales a nivel estatal en coordinación con los municipios, con los tres poderes y actores sociales, desde un abordaje integral de esta problemática.

De esta manera, el PAIMEF contribuye a la generación de condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos, el empoderamiento y la plena inclusión social de mujeres, en el entendimiento de que la violencia de género en su contra son un factor que atenta contra el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, impide su acceso a la igualdad de oportunidades y restringe su incorporación a los procesos de desarrollo social.

Este Programa cuenta con el presupuesto de operación para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024-(PEF 2024), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 25 de noviembre del 2023, el cual señala que los recursos asignados ascienden a la cantidad de hasta \$ 334,014,744.00 (Trescientos treinta y cuatro millones catorce mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos: i) identificar con precisión la población objetivo; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

Por ello, el 28 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para el ejercicio fiscal 2024 (REGLAS), mismas que tienen por objeto establecer los requisitos y criterios de presentación de los programas anuales que integran las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, mediante los cuales se promueven y operan acciones de prevención y atención.

En virtud de lo anterior y toda vez que “LA IMEF” ha cumplido con el numeral 2.3 denominado “Requisitos y criterios de presentación de los Programas Anuales” establecido en las REGLAS, resulta necesario ejecutar el “PROGRAMA ANUAL” a través del correo electrónico institucional que la Unidad Responsable establezca para tal efecto, para empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por dicho Programa; por lo que “LAS PARTES” manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

#### **DECLARACIONES**

**I. “GOBERNACIÓN” declara que:**

- 1.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la CONSTITUCIÓN; 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- 1.2. De conformidad con el artículo 27, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, “GOBERNACIÓN” en el ámbito de su competencia, tiene a su cargo la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a derechos humanos y la de dictar las medidas necesarias para tal efecto, bajo mecanismos de participación y coordinación de las autoridades, tanto de las entidades federativas como de los municipios.

- I.3. La “CONAVIM” es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con los artículos 2, Apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y el Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009.
- I.4. La Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Sayda Yadira Blanco Morfín, cuenta con las facultades para la suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 116, fracción IV y 151 del RISEGOB, Cuarto, fracción XIII del Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y 42 Bis, fracción XII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- I.5. Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación y Adhesión, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43401, relativa a Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, con número de Reporte General de Suficiencia Presupuestaria 00138.
- I.6. Señala como su domicilio el ubicado en la calle Dr. José María Vértiz 852, 5° piso, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, en la Ciudad de México.
- II. **“LA IMEF” declara que:**
  - II.1. Con fundamento en los artículos 40, 41, primer párrafo, 42, fracción I, 43 y 116 de la CONSTITUCIÓN, 1 y 23 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 29, fracción I y 30 del Código Civil del Estado de Campeche, el Estado de Campeche es una Entidad Federativa que es parte integrante de la Federación, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.
  - II.2. El Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 3, 4 párrafo segundo, 12, 13, fracción IV, 15, 22, apartado A, fracción II, 23 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 3, 4 apartado A, fracción I, 13 y 14, fracciones XV y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche y 69, párrafo quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche el 01 de enero de 2022.
  - II.3. El Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, fue creado mediante Decreto Número 68 de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, Publicado en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, Segunda Sección, Tercera Época, Año XIII No. 3122, de fecha 5 de julio de 2004.
  - II.4. La Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche Vania María Kelleher Hernández cuenta con atribuciones para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 46, 47, 51 y 3° Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 27, fracciones II, VIII y IX de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios; 7, 17, 21, 22, fracciones I y II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 5, 8 fracción XXXV y 18, fracciones I y III de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, el 22 de septiembre de 2021.
  - II.5. Los recursos del Subsidio no serán duplicados con otros programas o acciones locales en la materia.
  - II.6. Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con clave GEC950401659.
  - II.7. Para todos los efectos jurídicos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Calle 8, Número 149, Colonia Centro, Código Postal 24000, Localidad San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche.



### III. “LAS PARTES” declaran que:

**III.1.** Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para desarrollar acciones que prevengan y atiendan la violencia contra las mujeres, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

**III.2.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión establece la coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal para la ejecución del Programa, así como para el ejercicio de recursos de carácter federal que se convengan para su operación en la Entidad Federativa.

**III.3.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación y Adhesión.

**III.4.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en las REGLAS y, en su caso, a los Acuerdos emitidos por la “CONAVIM”.

**III.5.** Se comprometen a apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” sujetan su compromiso al marco jurídico aplicable y a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto el otorgamiento de subsidio, para llevar a cabo la ejecución del “PROGRAMA ANUAL” autorizado, presentado por “LA IMEF”, denominado “Consolidando Estrategias de Seguimiento para la Atención de las Violencias, que permitan el acceso de las Mujeres a vivir una Vida Libre de Violencia en el Estado de Campeche”, en adelante el “PROGRAMA ANUAL”; que permitirá empoderar a las mujeres en situación de violencia de género que solicitan apoyo en las unidades, servicios de orientación y atención especializada en las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas por el PAIMEF, para que puedan salir de esa situación y acceder a su derecho a una vida libre de violencia; ello mediante acciones de Fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención, coordinación con instituciones públicas y sociales y prestación de servicios de orientación y atención integral especializada: de trabajo social, psicológica y jurídica, incluyendo el seguimiento jurisdiccional, y servicios específicos para el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia; y acciones que se encuadran en las siguientes vertientes:

- A.** Fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- B.** Prevención de la violencia contra las mujeres; y
- C.** Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, “LAS PARTES” se sujetarán a lo estipulado en sus Cláusulas, “PROGRAMA ANUAL” y a las REGLAS, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables, lo que permitirá vigilar sus avances, ejecución y la correcta ejecución de los recursos otorgados.

**SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.** Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “GOBERNACIÓN” transferirá a “LA IMEF”, los recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para llevar a cabo las acciones señaladas en la CLÁUSULA PRIMERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, hasta por la cantidad de \$10,272,036.24 (Diez millones doscientos setenta y dos mil treinta y seis pesos 24/100 M.N.).

Los recursos presupuestarios federales transferidos se radicarán a “LA IMEF” y serán administrados por ésta, en la cuenta bancaria productiva específica, conforme a lo establecido en las REGLAS, quedando éstos, bajo la responsabilidad de “LA IMEF”, de conformidad con los compromisos establecidos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

Los recursos presupuestarios federales transferidos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, no perderán su carácter de federal al ser ministrados a “LA IMEF”; en consecuencia, estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control y ejercicio.

La transferencia de recursos federales a “LA IMEF”, se efectuará a través de la Secretaría de Administración y Finanzas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69, quinto párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizará en dos ministraciones, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) a la cuenta bancaria productiva específica que “LA IMEF” aperturó previamente, y que se encuentra identificada con los siguientes datos:

Número de Cuenta Bancaria:	25605169761
Número de CLABE:	044050256051697617
Institución Financiera Bancaria:	Scotiabank Inverlat S.A.
Fecha de apertura de la Cuenta:	09 de febrero de 2024

En la cuenta a que hace referencia la presente cláusula, se manejarán exclusivamente los recursos federales objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, por lo que no podrá incorporarse dentro de ésta, recursos locales ni aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios del Programa, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, las ministraciones atenderán a los siguientes términos:

- a. La primera ministración de recursos presupuestarios federales se efectuará dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la fecha de celebración del presente Convenio de Coordinación y Adhesión por un monto de hasta \$8,217,628.99 (Ocho millones doscientos diecisiete mil seiscientos veintiocho pesos 99/100 M.N.), siempre y cuando “LA IMEF” haya hecho entrega previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de “GOBERNACIÓN”.
- b. La segunda ministración de recursos presupuestarios federales se efectuará de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, hasta por la cantidad de \$2,054,407.25 (Dos millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos siete pesos 25/100 M.N.), siempre y cuando “LA IMEF” haya entregado a “GOBERNACIÓN” el informe parcial de las acciones, ejecución de los recursos, avance de resultados y documentación comprobatoria, así como el respectivo de rendimientos financieros que haya generado la cuenta bancaria productiva hasta ese momento; en términos de lo señalado en las REGLAS, y en el “PROGRAMA ANUAL”, así como haber efectuado la entrega previa del CFDI en formato PDF y XML a nombre de “GOBERNACIÓN” que ampare la segunda ministración.

Los CFDI que entregue “LA IMEF” para la recepción de la ministración antes señalada deberán cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia y no deberán aludir a una donación.

Para “GOBERNACIÓN”, la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, “LA IMEF” deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que sobre el particular deban rendirse por conducto de “GOBERNACIÓN”.

Los recursos presupuestarios federales que “GOBERNACIÓN” se compromete a transferir a “LA IMEF”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario de ministración de recursos previsto en la presente Cláusula, por lo que “GOBERNACIÓN” no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos, derivado de disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a “GOBERNACIÓN”.

**TERCERA.** COMPROMISOS DE “GOBERNACIÓN”. Además de los previstos en las REGLAS, “GOBERNACIÓN”, a través de la “CONAVIM”, se obliga a:

- a. Transferir los recursos públicos federales relacionados al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para la ejecución del “PROGRAMA ANUAL” a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA del presente instrumento, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA IMEF”, para cumplir con el “PROGRAMA ANUAL”, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina esta última, durante la aplicación de los recursos destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA IMEF”.
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento.
- c. Verificar, cuando así lo determine y en coordinación con “LA IMEF”, la documentación que permita observar el correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como los rendimientos financieros generados, para lo cual “LA IMEF” se obliga a exhibir el original de la documentación que le sea requerida, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- d. Considerando su disponibilidad presupuestaria, podrá practicar visitas estratégicas, por conducto del personal que para tal efecto se designe, a fin de observar los avances en la ejecución del “PROGRAMA ANUAL”, así como el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, el seguimiento del desarrollo de las acciones, la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos y la presentación de los informes que “LA IMEF” debe rendir a “GOBERNACIÓN”, a través de la “CONAVIM”.
- e. Verificar que la documentación que le remita “LA IMEF” para justificar y comprobar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, cumpla con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables, así como con los requisitos estipulados en el “PROGRAMA ANUAL”.
- f. Proporcionar, dentro de su ámbito de competencia, a “LA IMEF” el apoyo y asesoría técnica que solicite.
- g. Informar a “LA IMEF” las observaciones y recomendaciones que deriven de las visitas antes señaladas, a fin de que este último realice las acciones correctivas que resulten conducentes.
- h. Dar vista a las instancias federales competentes en materia de responsabilidades administrativas y de fiscalización, en el caso en el que “GOBERNACIÓN” detecte incumplimientos a los compromisos a cargo de “LA IMEF”.
- i. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normativa vigente e informar a las autoridades competentes, si es el caso en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por “LA IMEF” para los fines determinados en este instrumento.

**CUARTA.** COMPROMISOS DE “LA IMEF”. Además de los previstos en las REGLAS, “LA IMEF” se compromete a:

- a. Entregar el ajuste del “PROGRAMA ANUAL” presentado, considerando las recomendaciones derivadas del Comité de Análisis de los Programas Anuales, así como las emitidas por la “CONAVIM”, conforme a lo previsto en los numerales 3.3.3 Análisis de los Programas Anuales y 3.3.4 Ajuste de los Programas Anuales, ambos de las REGLAS.
- b. Destinar los recursos asignados vía subsidio, exclusivamente para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión-

- c. Ejercer los recursos otorgados por el PAIMEF en estricto apego a lo establecido en las REGLAS y en la normatividad aplicable, a más tardar el 31 de diciembre de 2024 y comprobar el ejercicio de los recursos según lo establecido en este Convenio de Coordinación y Adhesión, y la demás normatividad federal aplicable. La comprobación de los gastos deberá mantenerse a disposición de las instancias correspondientes por un periodo mínimo de cinco años.
- d. Iniciar las acciones para dar cumplimiento del “PROGRAMA ANUAL” dentro de los siguientes 5 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- e. Proporcionar en tiempo y forma, la información requerida por la “CONAVIM” y proveer las facilidades necesarias para el monitoreo, seguimiento y evaluación durante todo el ejercicio fiscal. Entregar información relativa al avance de los recursos autorizados por acción y vertiente en los informes parcial y final, así como de la comprobación del ejercicio del recurso y la Constancia de Conclusión del Instrumento jurídico, de conformidad con los requerimientos y/o formatos que la Unidad Responsable disponga. Asimismo, deberá, ampliar o completar los informes parciales y final cuando la Unidad Responsable así lo considere pertinente.
- f. Proporcionar la información que les sea solicitada por parte de la “CONAVIM”, para el cálculo del avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PAIMEF (Anexo 5. Indicadores 2024, de las REGLAS).
- g. Requerir con la oportunidad debida en su caso, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del “PROGRAMA ANUAL” previsto el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, en congruencia con lo señalado en el inciso f) de la CLÁUSULA TERCERA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- h. Notificar a la “CONAVIM” cualquier asunto no previsto que altere la ejecución de las acciones establecidas en presente Convenio de Coordinación y Adhesión y en el “PROGRAMA ANUAL”, para dar una solución conjunta.
- i. Generar, promover, fortalecer y replicar mecanismos sistemáticos y permanentes de coordinación interinstitucional e intersectorial que mejoren cualitativamente la operación e implementación del “PROGRAMA ANUAL”, principalmente con las instancias que integran el Sistema Estatal.
- j. Dar seguimiento puntual a las acciones que impliquen la coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como con otras instancias gubernamentales y actores sociales.
- k. Garantizar la existencia de profesionistas profesionalizados y con experiencia en la materia.
- l. Realizar los procesos de adjudicación a proveedoras o proveedores que se contraten, conforme a la normatividad aplicable en la materia, así como en las REGLAS
- m. Garantizar, que durante el proceso de contratación y ejecución de los “EL PROGRAMAS ANUAL”, el trato a las personas profesionistas se apegue a los derechos humanos.
- n. Dar seguimiento a los compromisos convenidos en la contratación a terceros para la ejecución del “PROGRAMA ANUAL” autorizado. En caso de incumplimientos, asumir las responsabilidades jurídicas y administrativas que se deriven.
- o. Asegurar el seguimiento y conclusión de las gestiones administrativas a que haya lugar, para el reintegro, a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de los recursos que la “CONAVIM” determine por observaciones a la documentación comprobatoria del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- p. Notificar a la “CONAVIM” sobre cualquier cambio, en la representación legal, en el domicilio de “LA IMEF”, así como en las personas responsables de la ejecución y administración del “PROGRAMA ANUAL”, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la modificación.
- q. Atender los requerimientos y convocatorias para reuniones de trabajo, capacitación y actualización que sean implementadas por la “CONAVIM”, en el marco de la operación del PAIMEF.

- r. Reintegrar los recursos no ejercidos y los productos financieros generados por la cuenta bancaria utilizada para la administración de los recursos del PAIMEF, conforme a lo establecido en los numerales 3.5.1 Recursos no Ejercidos y 3.5.2. Cierre del Ejercicio ambos de las REGLAS.
- s. Utilizar las herramientas e instrumentos tecnológicos que la "CONAVIM" disponga para el desahogo de todas las etapas de la mecánica de operación previstas en las REGLAS.
- t. Garantizar el resguardo de los datos personales de las usuarias de los servicios de atención especializada que se brindan con el apoyo del PAIMEF, conforme a los protocolos de confidencialidad y anonimato inherentes a la atención de casos de violencia, así como los de niñas, niños y otras personas allegadas, en su caso; ello sin menoscabo de las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales.
- u. Entregar por escrito, de la información, los productos y los bienes generados a partir de la operación y de los apoyos brindados por el PAIMEF, en apego a la normatividad federal aplicable, ante un cambio de su Titular y/o administración.
- v. Dar el crédito al PAIMEF y usar los logotipos institucionales federales, así como el de las Unidades Locales de Atención y de "LA IMEF", en todos los productos y acciones realizados en el marco del PAIMEF, a través de los medios que resulten pertinentes (impresos, electrónicos, entre otros).
- w. Visibilizar el origen de los recursos con los cuales son adquiridos todos los bienes y servicios, mediante la inserción de rótulos y logotipos institucionales, en todos los materiales impresos y audiovisuales, así como el mobiliario, los equipos de cómputo, los vehículos y las unidades de atención.
- x. Garantizar la captura en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) como el único mecanismo de sistematización de información sobre las mujeres atendidas en las unidades de orientación y atención especializada.
- y. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la LFPRH, y su Reglamento, así como apearse a las REGLAS y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

**QUINTA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES".** Además de lo previsto en las REGLAS y normativa aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

- a. Asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos asignados en la CLÁUSULA SEGUNDA, que se hayan transferido en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión-
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el gobierno federal.
- c. Apearse a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la LFPRH, y su Reglamento, las REGLAS y demás legislación aplicable en materia de subsidios.
- d. Proporcionar oportunamente toda la información relativa a la ejecución del "PROGRAMA ANUAL" autorizado y del Convenio de Coordinación y Adhesión.

**SEXTA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS.** Los objetivos, actividades, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, se reportarán en los indicadores de Propósito y Componente de la MIR del Programa, previstos en las REGLAS. Dicha información será reportada por la "CONAVIM" en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) de conformidad con las REGLAS.

**SÉPTIMA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.** Los recursos presupuestarios federales a los que alude la CLÁUSULA SEGUNDA de este instrumento jurídico se destinarán en forma exclusiva para la ejecución del "PROGRAMA ANUAL", en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y en las REGLAS, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Conforme a lo anterior, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros no podrán destinarse a conceptos distintos a lo estipulado en el "PROGRAMA ANUAL".

**OCTAVA. RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN.** El resguardo y conservación de la documentación original que sirvió para justificar y comprobar la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, estará a cargo de la "LA IMEF".

En el caso de "GOBERNACIÓN", la documentación original que deberá conservar y que estará bajo su resguardo, es la que señalan las REGLAS.

**NOVENA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS.** En caso de que "LA IMEF" no devengue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2024, deberán ser reintegrados a la TESOFE dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores al último día del Ejercicio Fiscal, como lo disponen el artículo 54 de la LFPRH y el numeral 3.5.1. de las REGLAS.

El reintegro a la TESOFE de los recursos se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA IMEF" dar aviso por escrito y solicitar a "GOBERNACIÓN" la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que "GOBERNACIÓN" otorgue la línea de captura a "LA IMEF", ésta deberá remitir a la "CONAVIM" copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, "LA IMEF" estará obligada a reintegrar a la TESOFE aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

En caso de que, del seguimiento, la revisión de los informes, así como de la revisión de la documentación probatoria de la ejecución de las Acciones y comprobatoria del gasto autorizado, deriven evidencias de incumplimientos a los términos del "PROGRAMA ANUAL" autorizado, la Unidad Responsable solicitará a "LA IMEF" el reintegro de los recursos correspondientes.

**DÉCIMA. FISCALIZACIÓN.** El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el numeral 6. Seguimiento, Control y Auditoría de las REGLAS corresponderá a "GOBERNACIÓN", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** "LAS PARTES" se comprometen a que la información que se genere con motivo de la aplicación del presente Convenio de Coordinación y Adhesión se apegará a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, "LAS PARTES" que llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio de Coordinación y Adhesión; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio de Coordinación y Adhesión y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

**DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.** El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de "LAS PARTES" para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y Adhesión, y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la Parte a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la otra Parte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse.

**DÉCIMO TERCERA. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO.** Para el caso de que "GOBERNACIÓN" detecte algún incumplimiento o varios en el ejercicio de los recursos, procederá a dar por terminado el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y ordenará a la "LA IMEF" la restitución total de los recursos y sus rendimientos financieros a la TESOFE.

Lo anterior sin perjuicio de que "GOBERNACIÓN" haga del conocimiento del o los incumplimientos a los órganos fiscalizadores, así como a las instancias competentes en materia de responsabilidades administrativas, para los efectos legales conducentes.

**DÉCIMA CUARTA. AVISOS Y COMUNICACIONES.** "LAS PARTES" convienen que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo de la ejecución del objeto del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo a través del correo institucional que indique la Unidad Responsable.

Cualquier cambio de cuenta de correo electrónico de "LAS PARTES" deberá ser notificado por escrito a la otra Parte, con acuse de recibo respectivo y con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en la cuenta de correo registrada mediante oficio dirigido a la Unidad Responsable.

Las comunicaciones a través de correos electrónicos serán oficiales, por lo que, cualquier cambio de la dirección será notificada por este medio con 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que éste suceda.

**DÉCIMA QUINTA. DESIGNACIÓN DE ENLACE.** "LAS PARTES" convienen la designación de enlaces para el seguimiento del "PROGRAMA ANUAL", lo cual será informado entre éstas, en términos de la Cláusula anterior.

**DÉCIMA SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente Convenio de Coordinación y Adhesión que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que desaparezcan las causas que dieron origen al retraso o incumplimiento referido se restaurará la ejecución del presente instrumento.

**DÉCIMA SÉPTIMA. CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN.** "LAS PARTES", determinan que una vez que el informe final se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los reintegros financieros, probatorios y cualitativos del ejercicio fiscal inmediato anterior, "GOBERNACIÓN", a través de la "CONAVIM", emitirá la Constancia de Conclusión del instrumento jurídico que "LA IMEF" suscribirá de conformidad. Este documento constituirá el cierre formal del Ejercicio Fiscal 2024.

**DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos.

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan.
- b. Por actualizarse lo previsto en el numeral 2.6.3 Causales de Suspensión de Recursos de las REGLAS.

Asimismo, “LAS PARTES” convienen en que “GOBERNACIÓN” podrá suspender la ministración de los recursos, de conformidad al numeral 2.6.3. Causales de Suspensión de Recursos de las REGLAS.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que: i) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento, y iii) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

**DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES.** “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá modificarse o adicionarse total o parcialmente durante su vigencia, mediante el convenio modificatorio correspondiente en los términos previstos en el mismo, siempre que se realice en términos del numeral 3.3.5.1 Suscripción de Convenios Modificatorios de las REGLAS. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y formarán parte del presente instrumento, sin que ello implique la novación de aquellas obligaciones que no sean objeto de modificación o adición.

**VIGÉSIMA. CONTRALORÍA SOCIAL.** “LA IMEF”, en coordinación con la Unidad Responsable, promoverá acciones de contraloría social por parte de las (los) beneficiarias (os) con el fin de verificar la adecuada ejecución y aplicación de los recursos públicos asignados, así como el cumplimiento del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

La Unidad Responsable impartirá cursos, talleres y asesorías de manera presencial y a distancia a las y los Enlaces de Contraloría Social; además, dará seguimiento a las actividades ejecutadas por las IMEF.

**VIGÉSIMA PRIMERA. VIGENCIA.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio del cumplimiento de las acciones comprometidas por parte de “LA IMEF” en el “PROGRAMA ANUAL” autorizado.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión se publicará en el DOF de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación y en el medio de difusión oficial de la Entidad Federativa, “Periódico Oficial del Estado Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche”, en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles a partir de su suscripción y entrará en vigor a partir de la fecha de esta.

“LAS PARTES” acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: “*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*”, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, inciso a) del PEF 2024.

De igual manera, deberá señalarse en forma expresa e idéntica, en la comunicación y divulgación que se realice, la participación y apoyo del Gobierno México a través de “GOBERNACIÓN”.

**VIGÉSIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión es producto de la buena fe de “LAS PARTES”, por lo que cualquier conflicto que se presente sobre interpretación, ejecución, operación o incumplimiento será resuelto de mutuo acuerdo.

En el supuesto de que subsista discrepancia, “LAS PARTES” están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México.

Leído que fue por “LAS PARTES” el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, y enteradas del contenido, valor y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, el día 26 del mes de marzo de 2024.- Por Gobernación: la Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Sayda Yadira Blanco Morfín**.- Rúbrica.- Por la IMEF: el Secretario de Administración y Finanzas, **Jezrael Isaac Larracilla Pérez**.- Rúbrica.- La Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, **Vania María Kelleher Hernández**.- Rúbrica.



**CONVENIO de Coordinación y Adhesión para la distribución y ejercicio de recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF 2024, que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PAIMEF 2024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “GOBERNACIÓN”, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO LA “CONAVIM”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN, COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN LO SUCESIVO EL “GOBIERNO DEL ESTADO”, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, ASISTIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, RAQUEL BRAVO OSUNA, EN ADELANTE LA “IMEF”, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CONSTITUCIÓN), consagra en su artículo 1o. que, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece.

En esa virtud, las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la CONSTITUCIÓN y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por tanto, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

El quinto párrafo del artículo 4o. de la CONSTITUCIÓN dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.

En el mismo sentido, México ha suscrito diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente el de una vida libre de violencia, tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y su Protocolo Facultativo, así como las recomendaciones de su Comité; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará); la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer; el Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul); la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH); la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular se hace referencia al objetivo “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, en lo que concierne a las siguientes metas:

- 1) “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”,
- 2) “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” y,
- 3) “Apoyar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles”.

En ese tenor, el gobierno federal creó el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), como una respuesta específica para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local para que, en un marco de derechos humanos y desde la perspectiva de género,

se buscara la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como proporcionarles herramientas para su empoderamiento. Asimismo, busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno, a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para que, como ejecutoras de dicho Programa, propongan, implementen y promuevan acciones interinstitucionales a nivel estatal en coordinación con los municipios, con los tres poderes y actores sociales, desde un abordaje integral de esta problemática.

De esta manera, el PAIMEF contribuye a la generación de condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos, el empoderamiento y la plena inclusión social de mujeres, en el entendimiento de que la violencia de género en su contra son un factor que atenta contra el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, impide su acceso a la igualdad de oportunidades y restringe su incorporación a los procesos de desarrollo social.

Este Programa cuenta con el presupuesto de operación para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (PEF 2024), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 25 de noviembre del 2023, el cual señala que los recursos asignados ascienden a la cantidad de hasta 334,014,744.00 (Trescientos treinta y cuatro millones catorce mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 M.N.).

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos: i) identificar con precisión la población objetivo; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

Por ello, el 28 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para el ejercicio fiscal 2024 (REGLAS), mismas que tienen por objeto establecer los requisitos y criterios de presentación de los programas anuales que integran las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, mediante los cuales se promueven y operan acciones de prevención y atención.

En virtud de lo anterior y toda vez que la "IMEF" ha cumplido con el numeral 2.3 denominado "Requisitos y criterios de presentación de los Programas Anuales" establecido en las REGLAS, resulta necesario ejecutar el "PROGRAMA ANUAL" a través del correo electrónico institucional que la Unidad Responsable establezca para tal efecto, para empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por dicho Programa; por lo que "LAS PARTES" manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### I. "GOBERNACIÓN" declara que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la CONSTITUCIÓN; 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- I.2. De conformidad con el artículo 27, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, "GOBERNACIÓN" en el ámbito de su competencia, tiene a su cargo la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a derechos humanos y la de dictar las medidas necesarias para tal efecto, bajo mecanismos de participación y coordinación de las autoridades, tanto de las entidades federativas como de los municipios.
- I.3. La "CONAVIM" es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con los artículos 2, Apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y el Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009.
- I.4. La Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Sayda Yadira Blanco Morfín, cuenta con las atribuciones para suscribir del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 16, fracción IV y 151 del RISEGOB, Cuarto, fracción XIII del DECRETO por el que se crea como órgano

administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. y 42 Bis, fracción XII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**I.5.** Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación y Adhesión, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43401, relativa a Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, con número de Reporte General de Suficiencia Presupuestaria 00157.

**I.6.** Señala como su domicilio el ubicado en la calle Dr. José María Vértiz 852, 5° piso, Colonia Narvarte, Demarcación territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, en la Ciudad de México.

**II. La "IMEF" declara que:**

**II.1.** Con fundamento en los artículos 40, 41, primer párrafo, 42, fracción I, 43 y 116 de la CONSTITUCIÓN, 1, 2 y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, es una Entidad Federativa que es parte integrante de la Federación, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.

**II.2.** El Secretario de Hacienda, José de Jesús Granillo Vázquez, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 24, fracción II, 26, fracción LVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 4, 8, fracción LI y 9, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y; 69 párrafo quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; acreditando su personalidad con el Nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, de fecha 08 de septiembre de 2021.

**II.3.** El Instituto Chihuahuense de las Mujeres fue creado mediante el Decreto No. 274-02 II P.O., con las características siguientes: Artículo reformado mediante Decreto No. LXV/RFLEY/0215/2016 I P.O., publicado en el P.O.E. No., 14 del 18 de febrero de 2017, como organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

**II.4.** La titular de la "IMEF", Raquel Bravo Osuna, cuenta con atribuciones para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracciones VIII y XV, 4, fracciones I, II, V y VI, y 15, fracción XI, de la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, y quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, de fecha 24 de julio de 2023.

**II.5.** Los recursos del Subsidio no serán duplicados con otros programas o acciones locales en la materia.

**II.6.** Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con clave GEC981004RE5.

**II.7.** Para todos los efectos jurídicos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Venustiano Carranza, número 601, Colonia Obrera, Código Postal 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

**III. "LAS PARTES" declaran que:**

**III.1.** Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para desarrollar acciones que prevengan y atiendan la violencia contra las mujeres, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

**III.2.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión establece la coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal para la ejecución del Programa, así como para el ejercicio de recursos de carácter federal que se convengan para su operación en la Entidad Federativa.

**III.3.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación y Adhesión.

**III.4.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en las REGLAS y, en su caso, a los Acuerdos emitidos por la "CONAVIM".

**III.5.** Se comprometen a apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso al marco jurídico aplicable y a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto el otorgamiento de subsidio, para llevar a cabo la ejecución del “PROGRAMA ANUAL” autorizado, presentado por la “IMEF”, denominado “Acciones afirmativas para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Chihuahua 2024”, en adelante el “PROGRAMA ANUAL”; que permitirá empoderar a las mujeres en situación de violencia de género que solicitan apoyo en las unidades servicios de orientación y atención especializada en las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas por el PAIMEF, para que puedan salir de esa situación y acceder a su derecho a una vida libre de violencia; ello mediante acciones de Fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención, coordinación con instituciones públicas y sociales y prestación de servicios de orientación y atención integral especializada: de trabajo social, psicológica y jurídica, incluyendo el seguimiento jurisdiccional, y servicios específicos para el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia; y acciones que se encuadran en las siguientes vertientes:

- A.** Fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- B.** Prevención de la violencia contra las mujeres; y
- C.** Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, “LAS PARTES” se sujetarán a lo estipulado en sus Cláusulas, “PROGRAMA ANUAL” y a las REGLAS, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables, lo que permitirá vigilar sus avances, ejecución y la correcta ejecución de los recursos otorgados.

**SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.** Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “GOBERNACIÓN” transferirá a la “IMEF”, los recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para llevar a cabo las acciones señaladas en la CLÁUSULA PRIMERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, hasta por la cantidad de \$11,784,199.92 (Once millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos 92/100 M.N.).

Los recursos presupuestarios federales transferidos se radicarán a “LA IMEF” y serán administrados por ésta, en la cuenta bancaria productiva específica, conforme a lo establecido en las REGLAS, quedando éstos, bajo la responsabilidad de la “IMEF”, de conformidad con los compromisos establecidos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

Los recursos presupuestarios federales transferidos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, no perderán su carácter de federal al ser ministrados a la “IMEF”; en consecuencia, estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control y ejercicio.

La transferencia de recursos federales a la “IMEF”, se efectuará a través de la Secretaría de Finanzas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69, quinto párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizará en una ministración, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) a la cuenta bancaria productiva específica que la “IMEF” abrió previamente, y que se encuentra identificada con los siguientes datos:

Número de Cuenta Bancaria:	0122756110
Número de CLABE:	012150001227561104
Institución Financiera Bancaria:	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
Fecha de apertura de la Cuenta:	22-02-2024

En la cuenta a que hace referencia la presente cláusula, se manejarán exclusivamente los recursos federales objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, por lo que no podrá incorporarse dentro de ésta, recursos locales ni aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios del Programa, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, la ministración atenderá a los siguientes términos:

- a. La única ministración de recursos presupuestarios federales se efectuará dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la fecha de celebración del presente Convenio de Coordinación y Adhesión por un monto de hasta \$11,784,199.92 (Once millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y nueve 92/100 M.N.), siempre y cuando la "IMEF" haya hecho entrega previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de "GOBERNACIÓN".

Los CFDI que entregue la "IMEF" para la recepción de la ministración antes señalada deberán cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia y no deberán aludir a una donación.

Para "GOBERNACIÓN", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, la "IMEF" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que sobre el particular deban rendirse por conducto de "GOBERNACIÓN".

Los recursos presupuestarios federales que "GOBERNACIÓN" se compromete a transferir a la "IMEF", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario de ministración de recursos previsto en la presente Cláusula, por lo que "GOBERNACIÓN" no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos, derivado de disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a "GOBERNACIÓN".

**TERCERA. COMPROMISOS DE "GOBERNACIÓN".** Además de los previstos en las REGLAS, "GOBERNACIÓN", a través de la "CONAVIM", se obliga a:

- a. Transferir los recursos públicos federales relacionados al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para la ejecución del "PROGRAMA ANUAL" a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA del presente instrumento, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice la "IMEF", para cumplir con el "PROGRAMA ANUAL", y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina esta última, durante la aplicación de los recursos destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de la "IMEF".
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento.
- c. Verificar, cuando así lo determine y en coordinación con la "IMEF", la documentación que permita observar el correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como los rendimientos financieros generados, para lo cual la "IMEF" se obliga a exhibir el original de la documentación que le sea requerida, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- d. Considerando su disponibilidad presupuestaria, podrá practicar visitas estratégicas, por conducto del personal que para tal efecto se designe, a fin de observar los avances en la ejecución del "PROGRAMA ANUAL", así como el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, el seguimiento del desarrollo de las acciones, la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos y la presentación de los informes que la "IMEF" debe rendir a "GOBERNACIÓN", a través de la "CONAVIM".
- e. Verificar que la documentación que le remita la "IMEF" para justificar y comprobar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, cumpla con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables, así como con los requisitos estipulados en el "PROGRAMA ANUAL".
- f. Proporcionar, dentro de su ámbito de competencia, a la "IMEF" el apoyo y asesoría técnica que solicite.

- g. Informar a la "IMEF" las observaciones y recomendaciones que deriven de las visitas antes señaladas, a fin de que este último realice las acciones correctivas que resulten conducentes.
- h. Dar vista a las instancias federales competentes en materia de responsabilidades administrativas y de fiscalización, en el caso en el que "GOBERNACIÓN" detecte incumplimientos a los compromisos a cargo de la "IMEF".
- i. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normativa vigente e informar a las autoridades competentes, si es el caso en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por la "IMEF" para los fines determinados en este instrumento.

**CUARTA. COMPROMISOS DE LA "IMEF".** Además de los previstos en las REGLAS, la "IMEF" se compromete a:

- a. Entregar el ajuste del "PROGRAMA ANUAL" presentado, considerando las recomendaciones derivadas del Comité de Análisis de los Programas Anuales, así como las emitidas por la "CONAVIM", conforme a lo previsto en los numerales 3.3.3 Análisis de los Programas Anuales y 3.3.4 Ajuste de los Programas Anuales, ambos de las REGLAS.
- b. Destinar los recursos asignados vía subsidio, exclusivamente para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- c. Ejercer los recursos otorgados por el PAIMEF en estricto apego a lo establecido en las REGLAS y en la normatividad aplicable, a más tardar el 31 de diciembre de 2024 y comprobar el ejercicio de los recursos según lo establecido en este Convenio de Coordinación y Adhesión, y la demás normatividad federal aplicable. La comprobación de los gastos deberá mantenerse a disposición de las instancias correspondientes por un periodo mínimo de cinco años.
- d. Iniciar las acciones para dar cumplimiento del "PROGRAMA ANUAL" dentro de los siguientes 5 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- e. Proporcionar en tiempo y forma, la información requerida por la "CONAVIM" y proveer las facilidades necesarias para el monitoreo, seguimiento y evaluación durante todo el ejercicio fiscal. Entregar información relativa al avance de los recursos autorizados por acción y vertiente en los informes parcial y final, así como de la comprobación del ejercicio del recurso y la Constancia de Conclusión del Instrumento jurídico, de conformidad con los requerimientos y/o formatos que la Unidad Responsable disponga. Asimismo, deberá, ampliar o completar los informes parcial y final cuando la Unidad Responsable así lo considere pertinente.
- f. Proporcionar la información que les sea solicitada por parte de la "CONAVIM", para el cálculo del avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PAIMEF (Anexo 5. Indicadores 2024, de las REGLAS).
- g. Requerir con la oportunidad debida en su caso, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del "PROGRAMA ANUAL" previsto el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, en congruencia con lo señalado en el inciso f) de la CLÁUSULA TERCERA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- h. Notificar a la "CONAVIM" cualquier asunto no previsto que altere la ejecución de las acciones establecidas en presente Convenio de Coordinación y Adhesión y en el "PROGRAMA ANUAL", para dar una solución conjunta.
- i. Generar, promover, fortalecer y replicar mecanismos sistemáticos y permanentes de coordinación interinstitucional e intersectorial que mejoren cualitativamente la operación e implementación del "PROGRAMA ANUAL", principalmente con las instancias que integran el Sistema Estatal.
- j. Dar seguimiento puntual a las acciones que impliquen la coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como con otras instancias gubernamentales y actores sociales.
- k. Garantizar la existencia de profesionistas profesionalizados y con experiencia en la materia.
- l. Realizar los procesos de adjudicación a proveedoras o proveedores que se contraten, conforme a la normatividad aplicable en la materia, así como en las REGLAS.
- m. Garantizar, que durante el proceso de contratación y ejecución del "PROGRAMA ANUAL", el trato a las personas profesionistas se apegue a los derechos humanos.

- n. Dar seguimiento a los compromisos convenidos en la contratación a terceros para la ejecución del “PROGRAMA ANUAL” autorizado. En caso de incumplimientos, asumir las responsabilidades jurídicas y administrativas que se deriven.
- o. Asegurar el seguimiento y conclusión de las gestiones administrativas a que haya lugar, para el reintegro, a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de los recursos que la “CONAVIM” determine por observaciones a la documentación comprobatoria del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- p. Notificar a la “CONAVIM” sobre cualquier cambio, en la representación legal, en el domicilio de la “IMEF”, así como en las personas responsables de la ejecución y administración del “PROGRAMA ANUAL”, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la modificación.
- q. Atender los requerimientos y convocatorias para reuniones de trabajo, capacitación y actualización que sean implementadas por la “CONAVIM”, en el marco de la operación del PAIMEF.
- r. Reintegrar los recursos no ejercidos y los productos financieros generados por la cuenta bancaria utilizada para la administración de los recursos del PAIMEF, conforme a lo establecido en los numerales 3.3.6. Entrega y Ejercicio de los Recursos y 3.5.2. Cierre del Ejercicio ambos de las REGLAS.
- s. Utilizar las herramientas e instrumentos tecnológicos que la “CONAVIM” disponga para el desahogo de todas las etapas de la mecánica de operación previstas en las REGLAS.
- t. Garantizar el resguardo de los datos personales de las usuarias de los servicios de atención especializada que se brindan con el apoyo del PAIMEF, conforme a los protocolos de confidencialidad y anonimato inherentes a la atención de casos de violencia, así como los de niñas, niños y otras personas allegadas, en su caso; ello sin menoscabo de las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales.
- u. Entregar por escrito, de la información, los productos y los bienes generados a partir de la operación y de los apoyos brindados por el PAIMEF, en apego a la normatividad federal aplicable, ante un cambio de su Titular y/o administración.
- v. Dar el crédito al PAIMEF y usar los logotipos institucionales federales, así como el de las Unidades Locales de Atención y de la “IMEF”, en todos los productos y acciones realizados en el marco del PAIMEF, a través de los medios que resulten pertinentes (impresos, electrónicos, entre otros).
- w. Visibilizar el origen de los recursos con los cuales son adquiridos todos los bienes y servicios, mediante la inserción de rótulos y logotipos institucionales, en todos los materiales impresos y audiovisuales, así como el mobiliario, los equipos de cómputo, los vehículos y las unidades de atención.
- x. Garantizar la captura en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) como el único mecanismo de sistematización de información sobre las mujeres atendidas en las unidades de orientación y atención especializada.
- y. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la LFPRH, y su Reglamento, así como apearse a las REGLAS y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

**QUINTA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”.** Además de lo previsto en las REGLAS y normativa aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, “LAS PARTES” se comprometen a lo siguiente:

- a. Asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos asignados en la CLÁUSULA SEGUNDA, que se hayan transferido en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el gobierno federal.
- c. Apearse a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la LFPRH, y su Reglamento, las REGLAS y demás legislación aplicable en materia de subsidios.
- d. Proporcionar oportunamente toda la información relativa a la ejecución del “PROGRAMA ANUAL” autorizado y del Convenio de Coordinación y Adhesión.

**SEXTA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS.** Los objetivos, actividades, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, se reportarán en los indicadores de Propósito y Componente de la MIR del Programa, previstos en las REGLAS. Dicha información será reportada por la “CONAVIM” en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) de conformidad con las REGLAS.

**SÉPTIMA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.** Los recursos presupuestarios federales a los que alude la CLÁUSULA SEGUNDA de este instrumento jurídico se destinarán en forma exclusiva para la ejecución del “PROGRAMA ANUAL”, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y en las REGLAS, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Conforme a lo anterior, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros no podrán destinarse a conceptos distintos a lo estipulado en el “PROGRAMA ANUAL”.

**OCTAVA. RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN.** El resguardo y conservación de la documentación original que sirvió para justificar y comprobar la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, estará a cargo de la “IMEF”.

En el caso de “GOBERNACIÓN”, la documentación original que deberá conservar y que estará bajo su resguardo, es la que señalan las REGLAS.

**NOVENA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS.** En caso de que la “IMEF” no devengue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2024, deberán ser reintegrados a la TESOFE dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores al último día del Ejercicio Fiscal, como lo disponen el artículo 54 de la LFPRH y el numeral 3.5.1. de las REGLAS.

El reintegro a la TESOFE de los recursos se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de la “IMEF” dar aviso por escrito y solicitar a “GOBERNACIÓN” la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que “GOBERNACIÓN” otorgue la línea de captura a la “IMEF”, ésta deberá remitir a la “CONAVIM” copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, la “IMEF” estará obligada a reintegrar a la TESOFE aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

En caso de que, del seguimiento, la revisión de los informes, así como de la revisión de la documentación probatoria de la ejecución de las Acciones y comprobatoria del gasto autorizado, deriven evidencias de incumplimientos a los términos del “PROGRAMA ANUAL” autorizado, la Unidad Responsable solicitará a la “IMEF” el reintegro de los recursos correspondientes.

**DÉCIMA. FISCALIZACIÓN.** El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el numeral 6. Seguimiento, Control y Auditoría de las REGLAS corresponderá a “GOBERNACIÓN”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice con la Secretaría de la Función Pública del “GOBIERNO DEL ESTADO”.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** “LAS PARTES” se comprometen a que la información que se genere con motivo de la aplicación del presente Convenio de Coordinación y Adhesión se apegará a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, “LAS PARTES” que llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del



desarrollo del Convenio de Coordinación y Adhesión; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio de Coordinación y Adhesión y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

**DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.** El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de "LAS PARTES" para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y Adhesión, y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la Parte a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la otra Parte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse.

**DÉCIMO TERCERA. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO.** Para el caso de que "GOBERNACIÓN" detecte algún incumplimiento o varios en el ejercicio de los recursos, procederá a dar por terminado el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y ordenará a la "IMEF" la restitución total de los recursos y sus rendimientos financieros a la TESOFE.

Lo anterior sin perjuicio de que "GOBERNACIÓN" haga del conocimiento del o los incumplimientos a los órganos fiscalizadores, así como a las instancias competentes en materia de responsabilidades administrativas, para los efectos legales conducentes.

**DÉCIMA CUARTA. AVISOS Y COMUNICACIONES.** "LAS PARTES" convienen que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo de la ejecución del objeto del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo a través del correo institucional que indique la Unidad Responsable.

Cualquier cambio de cuenta de correo electrónico de "LAS PARTES" deberá ser notificado por escrito a la otra Parte, con acuse de recibo respectivo y con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en la cuenta de correo registrada mediante oficio dirigido a la Unidad Responsable.

Las comunicaciones a través de correos electrónicos serán oficiales, por lo que, cualquier cambio de la dirección será notificada por este medio con 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que éste suceda.

**DÉCIMA QUINTA. DESIGNACIÓN DE ENLACE.** "LAS PARTES" convienen la designación de enlaces para el seguimiento del "PROGRAMA ANUAL", lo cual será informado entre éstas, en términos de la Cláusula anterior.

**DÉCIMA SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente Convenio de Coordinación y Adhesión que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que desaparezcan las causas que dieron origen al retraso o incumplimiento referido se restaurará la ejecución del presente instrumento.

**DÉCIMA SÉPTIMA. CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN.** "LAS PARTES", determinan que una vez que el informe final se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los reintegros financieros, probatorios y cualitativos del ejercicio fiscal inmediato anterior, "GOBERNACIÓN", a través de la "CONAVIM", emitirá la Constancia de Conclusión del instrumento jurídico que la "IMEF" suscribirá de conformidad. Este documento constituirá el cierre formal del Ejercicio Fiscal 2024.

**DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos.

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan.
- b. Por actualizarse lo previsto en el numeral 2.6.3 Causales de Suspensión de Recursos de las REGLAS.

Asimismo, "LAS PARTES" convienen en que "GOBERNACIÓN" podrá suspender la ministración de los recursos, de conformidad al numeral 2.6.3. Causales de Suspensión de Recursos de las REGLAS.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que: i) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento, y iii) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

**DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES.** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá modificarse o adicionarse total o parcialmente durante su vigencia, mediante el convenio modificatorio correspondiente en los términos previstos en el mismo, siempre que se realice en términos del numeral 3.3.5.1 Suscripción de Convenios Modificatorios de las REGLAS. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y formarán parte del presente instrumento, sin que ello implique la novación de aquellas obligaciones que no sean objeto de modificación o adición.

**VIGÉSIMA. CONTRALORÍA SOCIAL.** La "IMEF", en coordinación con la Unidad Responsable, promoverá acciones de contraloría social por parte de las (los) beneficiarias (os) con el fin de verificar la adecuada ejecución y aplicación de los recursos públicos asignados, así como el cumplimiento del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

La Unidad Responsable impartirá cursos, talleres y asesorías de manera presencial y a distancia a las y los Enlaces de Contraloría Social; además, dará seguimiento a las actividades ejecutadas por las IMEF.

**VIGÉSIMA PRIMERA. VIGENCIA.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio del cumplimiento de las acciones comprometidas por parte de la "IMEF" en el "PROGRAMA ANUAL" autorizado.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión se publicará en el DOF de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación y en el medio de difusión oficial de la Entidad Federativa, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles a partir de su suscripción y entrará en vigor a partir de la fecha de esta.

"LAS PARTES" acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: "*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*", de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, inciso a) del PEF 2024.

De igual manera, deberá señalarse en forma expresa e idéntica, en la comunicación y divulgación que se realice, la participación y apoyo del Gobierno México a través de "GOBERNACIÓN".

**VIGÉSIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión es producto de la buena fe de "LAS PARTES", por lo que cualquier conflicto que se presente sobre interpretación, ejecución, operación o incumplimiento será resuelto de mutuo acuerdo.

En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México.

Leído que fue por "LAS PARTES" el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, y enteradas de su contenido, valor y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México el día 25 del mes de marzo de 2024.- Por Gobernación: la Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Sayda Yadira Blanco Morfín**.- Rúbrica.- Por la IMEF: el Secretario de Hacienda, **José de Jesús Granillo Vázquez**.- Rúbrica.- La Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, **Raquel Bravo Osuna**.- Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación y Adhesión para la distribución y ejercicio de recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF 2024, que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Guerrero y la Secretaría de la Mujer.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PAIMEF 2024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “GOBERNACIÓN”, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LO SUCESIVO LA “CONAVIM”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SAYDA YADIRA BLANCO MORFÍN, COORDINADORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN LO SUCESIVO “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, ASISTIDO POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER, EN ADELANTE “LA IMEF”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SECRETARIA DE LA MUJER, VIOLETA PINO GIRÓN, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CONSTITUCIÓN), consagra en su artículo 1o. que, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece.

En esa virtud, las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la CONSTITUCIÓN y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por tanto, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

El quinto párrafo del artículo 4o. de la CONSTITUCIÓN dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.

En el mismo sentido, México ha suscrito diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente el de una vida libre de violencia, tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y su Protocolo Facultativo, así como las recomendaciones de su Comité; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará); la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer; el Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul); la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH); la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular se hace referencia al objetivo “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, en lo que concierne a las siguientes metas:

- 1) “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”,
- 2) “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” y,
- 3) “Apoyar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles”.

En ese tenor, el gobierno federal creó el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), como una respuesta específica para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local para que, en un marco de derechos humanos y desde la perspectiva de género,

se buscara la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como proporcionarles herramientas para su empoderamiento. Asimismo, busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno, a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para que, como ejecutoras de dicho Programa, propongan, implementen y promuevan acciones interinstitucionales a nivel estatal en coordinación con los municipios, con los tres poderes y actores sociales, desde un abordaje integral de esta problemática.

De esta manera, el PAIMEF contribuye a la generación de condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos, el empoderamiento y la plena inclusión social de mujeres, en el entendimiento de que la violencia de género en su contra son un factor que atenta contra el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, impide su acceso a la igualdad de oportunidades y restringe su incorporación a los procesos de desarrollo social.

Este Programa cuenta con el presupuesto de operación para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024-(PEF 2024), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 25 de noviembre del 2023, el cual señala que los recursos asignados ascienden a la cantidad de hasta 334,014,744.00 (Trescientos treinta y cuatro millones catorce mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 M.N.).

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos: i) identificar con precisión la población objetivo; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.

Por ello, el 28 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para el ejercicio fiscal 2024 (REGLAS), mismas que tienen por objeto establecer los requisitos y criterios de presentación de los programas anuales que integran las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, mediante los cuales se promueven y operan acciones de prevención y atención.

En virtud de lo anterior y toda vez que "LA IMEF" ha cumplido con el numeral 2.3 denominado "Requisitos y criterios de presentación de los Programas Anuales" establecido en las REGLAS, resulta necesario ejecutar el "PROGRAMA ANUAL" a través del correo electrónico institucional que la Unidad Responsable establezca para tal efecto, para empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por dicho Programa; por lo que "LAS PARTES" manifiestan formalizar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES

**I. "GOBERNACIÓN" declara que:**

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la CONSTITUCIÓN; 1o., 2o., fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB).
- I.2. De conformidad con el artículo 27, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, "GOBERNACIÓN" en el ámbito de su competencia, tiene a su cargo la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a derechos humanos y la de dictar las medidas necesarias para tal efecto, bajo mecanismos de participación y coordinación de las autoridades, tanto de las entidades federativas como de los municipios.
- I.3. La "CONAVIM" es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con los artículos 2, Apartado C, fracción V y 151 del RISEGOB, y el Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF el 1 de junio de 2009.
- I.4. La Coordinadora de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Sayda Yadira Blanco Morfín, cuenta con las facultades para la suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 116, fracción IV y 151 del RISEGOB, Cuarto, fracción XIII del Decreto por el que se crea como órgano administrativo

Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y 42 Bis, fracción XII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**I.5.** Para dar cumplimiento al presente Convenio de Coordinación y Adhesión, cuenta con los recursos económicos suficientes en la partida presupuestal 43401, relativa a Subsidios a Entidades Federativas y Municipios, con número de Reporte General de Suficiencia Presupuestaria 00161.

**I.6.** Señala como su domicilio el ubicado en la calle Dr. José María Vértiz 852, 5° piso, Colonia Narvarte, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03020, en la Ciudad de México.

**II. “LA IMEF” declara que:**

**II.1.** Con fundamento en los artículos 40, 41, primer párrafo, 42, fracción I, 43 y 116 de la CONSTITUCIÓN, 1, 22, 24, 87, 88 y 90, numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Estado de Guerrero, es una Entidad Federativa que es parte integrante de la Federación, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular.

**II.2.** El Titular de la Secretaría de la Finanzas y Administración, Raymundo Segura Estrada, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 4, 9, 14, 22, Apartado A, fracción III y 25, fracciones XXIX y LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242; 8 y 9, fracciones LXIV y LXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y 69, párrafo quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero el 15 de octubre de 2021.

**II.3.** La Secretaría de la Mujer fue creada, términos de lo dispuesto en los artículos 4, 9, 14, 22 apartado A, fracción XV y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, con las últimas modificaciones publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, edición no. 32, de fecha viernes 11 de noviembre de 2022.

**II.4.** La Titular de “LA IMEF”, Violeta Pino Girón cuenta con atribuciones para suscribir el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, con fundamento en los artículos 4, 9, 14, 22 fracción XV y 37, fracciones XIII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242 y artículo 53 fracción XI de la Ley número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero el 15 de octubre de 2021.

**II.5.** Los recursos del Subsidio no serán duplicados con otros programas o acciones locales en la materia.

**II.6.** Se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con clave SFA830301521.

**II.7.** Para todos los efectos jurídicos del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, señala como domicilio legal el ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, Código Postal 39074, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero.

**III. “LAS PARTES” declaran que:**

**III.1.** Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para desarrollar acciones que prevengan y atiendan la violencia contra las mujeres, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

**III.2.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión establece la coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal para la ejecución del Programa, así como para el ejercicio de recursos de carácter federal que se convengan para su operación en la Entidad Federativa.

**III.3.** Reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio de Coordinación y Adhesión.

**III.4.** Se obligan al cumplimiento de los preceptos establecidos en las REGLAS y, en su caso, a los Acuerdos emitidos por la “CONAVIM”.

**III.5.** Se comprometen a apegarse al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” sujetan su compromiso al marco jurídico aplicable y a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión tiene por objeto el otorgamiento de subsidio, para llevar a cabo la ejecución del “PROGRAMA ANUAL” autorizado, presentado por “LA IMEF”, denominado “Guerrero se transforma con acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos”, en adelante el “PROGRAMA ANUAL”; que permitirá empoderar a las mujeres en situación de violencia de género que solicitan apoyo en las unidades servicios de orientación y atención especializada en las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas por el PAIMEF, para que puedan salir de esa situación y acceder a su derecho a una vida libre de violencia; ello mediante acciones de Fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención, coordinación con instituciones públicas y sociales y prestación de servicios de orientación y atención integral especializada: de trabajo social, psicológica y jurídica, incluyendo el seguimiento jurisdiccional, y servicios específicos para el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia; y acciones que se encuadran en las siguientes vertientes:

- A.** Fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- B.** Prevención de la violencia contra las mujeres; y
- C.** Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, “LAS PARTES” se sujetarán a lo estipulado en sus Cláusulas, “PROGRAMA ANUAL” y a las REGLAS, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables, lo que permitirá vigilar sus avances, ejecución y la correcta ejecución de los recursos otorgados.

**SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.** Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “GOBERNACIÓN” transferirá a “LA IMEF”, los recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para llevar a cabo las acciones señaladas en la CLÁUSULA PRIMERA de este Convenio de Coordinación y Adhesión, hasta por la cantidad de \$12,368,629.50 (Doce millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos 50/100 M.N.).

Los recursos presupuestarios federales transferidos se radicarán a “LA IMEF” y serán administrados por ésta, en la cuenta bancaria productiva específica, conforme a lo establecido en las REGLAS, quedando éstos, bajo la responsabilidad de “LA IMEF”, de conformidad con los compromisos establecidos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

Los recursos presupuestarios federales transferidos para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, no perderán su carácter de federal al ser ministrados a “LA IMEF”; en consecuencia, estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su aplicación, control y ejercicio.

La transferencia de recursos federales a “LA IMEF”, se efectuará a través de la Secretaría de Finanzas y Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69, quinto párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizará en dos ministraciones, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) a la cuenta bancaria productiva específica que “LA IMEF” aperturó previamente, y que se encuentra identificada con los siguientes datos:

Número de Cuenta Bancaria:	1248796375
Número de CLABE:	072260012487963759
Institución Financiera Bancaria:	Banco Mercantil del Norte, S.A.
Fecha de apertura de la Cuenta:	21 de febrero de 2024

En la cuenta a que hace referencia la presente cláusula, se manejarán exclusivamente los recursos federales objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, por lo que no podrá incorporarse dentro de ésta, recursos locales ni aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios del Programa, de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, las ministraciones atenderán a los siguientes términos:

- a. La primera ministración de recursos presupuestarios federales se efectuará dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la fecha de celebración del presente Convenio de Coordinación y Adhesión por un monto de hasta \$9,894,903.60 (Nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos tres pesos 60/100 M.N.), siempre y cuando “LA IMEF” haya hecho entrega previamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML a nombre de “GOBERNACIÓN”.
- b. La segunda ministración de recursos presupuestarios federales se efectuará de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, hasta por la cantidad de \$2,473,725.90 (Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinticinco pesos 90/100 M.N.), siempre y cuando “LA IMEF” haya entregado a “GOBERNACIÓN” el informe parcial de las acciones, ejecución de los recursos, avance de resultados y documentación comprobatoria, así como el respectivo de rendimientos financieros que haya generado la cuenta bancaria productiva hasta ese momento; en términos de lo señalado en las REGLAS, y en el “PROGRAMA ANUAL”, así como haber efectuado la entrega previa del CFDI en formato PDF y XML a nombre de “GOBERNACIÓN” que ampare la segunda ministración.

Los CFDI que entregue “LA IMEF” para la recepción de la ministración antes señalada deberán cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia y no deberán aludir a una donación.

Para “GOBERNACIÓN”, la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, “LA IMEF” deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir informes de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los que sobre el particular deban rendirse por conducto de “GOBERNACIÓN”.

Los recursos presupuestarios federales que “GOBERNACIÓN” se compromete a transferir a “LA IMEF”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario de ministración de recursos previsto en la presente Cláusula, por lo que “GOBERNACIÓN” no será responsable por el retraso en la transferencia o la cancelación de los recursos, derivado de disposiciones administrativas presupuestarias ajenas a “GOBERNACIÓN”.

**TERCERA. COMPROMISOS DE “GOBERNACIÓN”.** Además de los previstos en las REGLAS, “GOBERNACIÓN”, a través de la “CONAVIM”, se obliga a:

- a. Transferir los recursos públicos federales relacionados al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, para la ejecución del “PROGRAMA ANUAL” a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA del presente instrumento, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA IMEF”, para cumplir con el “PROGRAMA ANUAL”, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina esta última, durante la aplicación de los recursos destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA IMEF”.
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento.
- c. Verificar, cuando así lo determine y en coordinación con “LA IMEF”, la documentación que permita observar el correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, así como los rendimientos financieros generados, para lo cual “LA IMEF” se obliga a exhibir el original de la documentación que le sea requerida, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- d. Considerando su disponibilidad presupuestaria, podrá practicar visitas estratégicas, por conducto del personal que para tal efecto se designe, a fin de observar los avances en la ejecución del “PROGRAMA ANUAL”, así como el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, el seguimiento del desarrollo de las acciones, la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos y la presentación de los informes que “LA IMEF” debe rendir a “GOBERNACIÓN”, a través de la “CONAVIM”.

- e. Verificar que la documentación que le remita “LA IMEF” para justificar y comprobar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, cumpla con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables, así como con los requisitos estipulados en el “PROGRAMA ANUAL”.
- f. Proporcionar, dentro de su ámbito de competencia, a “LA IMEF” el apoyo y asesoría técnica que solicite.
- g. Informar a “LA IMEF” las observaciones y recomendaciones que deriven de las visitas antes señaladas, a fin de que este último realice las acciones correctivas que resulten conducentes.
- h. Dar vista a las instancias federales competentes en materia de responsabilidades administrativas y de fiscalización, en el caso en el que “GOBERNACIÓN” detecte incumplimientos a los compromisos a cargo de “LA IMEF”.
- i. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normativa vigente e informar a las autoridades competentes, si es el caso en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por “LA IMEF” para los fines determinados en este instrumento.

**CUARTA. COMPROMISOS DE “LA IMEF”.** Además de los previstos en las REGLAS, “LA IMEF” se compromete a:

- a. Entregar el ajuste del “PROGRAMA ANUAL” presentado, considerando las recomendaciones derivadas del Comité de Análisis de los Programas Anuales, así como las emitidas por la “CONAVIM”, conforme a lo previsto en los numerales 3.3.3 Análisis de los Programas Anuales y 3.3.4 Ajuste de los Programas Anuales, ambos de las REGLAS.
- b. Destinar los recursos asignados vía subsidio, exclusivamente para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- c. Ejercer los recursos otorgados por el PAIMEF en estricto apego a lo establecido en las REGLAS y en la normatividad aplicable, a más tardar el 31 de diciembre de 2024 y comprobar el ejercicio de los recursos según lo establecido en este Convenio de Coordinación y Adhesión, y la demás normatividad federal aplicable. La comprobación de los gastos deberá mantenerse a disposición de las instancias correspondientes por un periodo mínimo de cinco años.
- d. Iniciar las acciones para dar cumplimiento del “PROGRAMA ANUAL” dentro de los siguientes 5 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- e. Proporcionar en tiempo y forma, la información requerida por la “CONAVIM” y proveer las facilidades necesarias para el monitoreo, seguimiento y evaluación durante todo el ejercicio fiscal. Entregar información relativa al avance de los recursos autorizados por acción y vertiente en los informes parcial y final, así como de la comprobación del ejercicio del recurso y la Constancia de Conclusión del Instrumento jurídico, de conformidad con los requerimientos y/o formatos que la Unidad Responsable disponga. Asimismo, deberá, ampliar o completar los informes parcial y final cuando la Unidad Responsable así lo considere pertinente.
- f. Proporcionar la información que les sea solicitada por parte de la “CONAVIM”, para el cálculo del avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PAIMEF (Anexo 5. Indicadores 2024, de las REGLAS).
- g. Requerir con la oportunidad debida en su caso, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del “PROGRAMA ANUAL” previsto en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, en congruencia con lo señalado en el inciso f) de la CLÁUSULA TERCERA del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- h. Notificar a la “CONAVIM” cualquier asunto no previsto que altere la ejecución de las acciones establecidas en presente Convenio de Coordinación y Adhesión y en el “PROGRAMA ANUAL”, para dar una solución conjunta.
- i. Generar, promover, fortalecer y replicar mecanismos sistemáticos y permanentes de coordinación interinstitucional e intersectorial que mejoren cualitativamente la operación e implementación del “PROGRAMA ANUAL”, principalmente con las instancias que integran el Sistema Estatal.
- j. Dar seguimiento puntual a las acciones que impliquen la coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como con otras instancias gubernamentales y actores sociales.



- k. Garantizar la existencia de profesionistas profesionalizados y con experiencia en la materia.
- l. Realizar los procesos de adjudicación a proveedoras o proveedores que se contraten, conforme a la normatividad aplicable en la materia, así como en las REGLAS
- m. Garantizar, que durante el proceso de contratación y ejecución de los “EL PROGRAMAS ANUAL”, el trato a las personas profesionistas se apegue a los derechos humanos.
- n. Dar seguimiento a los compromisos convenidos en la contratación a terceros para la ejecución del “PROGRAMA ANUAL” autorizado. En caso de incumplimientos, asumir las responsabilidades jurídicas y administrativas que se deriven.
- o. Asegurar el seguimiento y conclusión de las gestiones administrativas a que haya lugar, para el reintegro, a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de los recursos que la “CONAVIM” determine por observaciones a la documentación comprobatoria del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- p. Notificar a la “CONAVIM” sobre cualquier cambio, en la representación legal, en el domicilio de “LA IMEF”, así como en las personas responsables de la ejecución y administración del “PROGRAMA ANUAL”, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la modificación.
- q. Atender los requerimientos y convocatorias para reuniones de trabajo, capacitación y actualización que sean implementadas por la “CONAVIM”, en el marco de la operación del PAIMEF.
- r. Reintegrar los recursos no ejercidos y los productos financieros generados por la cuenta bancaria utilizada para la administración de los recursos del PAIMEF, conforme a lo establecido en los numerales 3.5.1 Recursos no Ejercidos y 3.5.2. Cierre del Ejercicio, ambos de las REGLAS.
- s. Utilizar las herramientas e instrumentos tecnológicos que la “CONAVIM” disponga para el desahogo de todas las etapas de la mecánica de operación previstas en las REGLAS.
- t. Garantizar el resguardo de los datos personales de las usuarias de los servicios de atención especializada que se brindan con el apoyo del PAIMEF, conforme a los protocolos de confidencialidad y anonimato inherentes a la atención de casos de violencia, así como los de niñas, niños y otras personas allegadas, en su caso; ello sin menoscabo de las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales.
- u. Entregar por escrito, de la información, los productos y los bienes generados a partir de la operación y de los apoyos brindados por el PAIMEF, en apego a la normatividad federal aplicable, ante un cambio de su Titular y/o administración.
- v. Dar el crédito al PAIMEF y usar los logotipos institucionales federales, así como el de las Unidades Locales de Atención y de “LA IMEF”, en todos los productos y acciones realizados en el marco del PAIMEF, a través de los medios que resulten pertinentes (impresos, electrónicos, entre otros).
- w. Visibilizar el origen de los recursos con los cuales son adquiridos todos los bienes y servicios, mediante la inserción de rótulos y logotipos institucionales, en todos los materiales impresos y audiovisuales, así como el mobiliario, los equipos de cómputo, los vehículos y las unidades de atención.
- x. Garantizar la captura en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) como el único mecanismo de sistematización de información sobre las mujeres atendidas en las unidades de orientación y atención especializada.
- y. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la LFPRH, y su Reglamento, así como apegarse a las REGLAS y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

**QUINTA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”.** Además de lo previsto en las REGLAS y normativa aplicable, para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión ordinación, “LAS PARTES” se comprometen a lo siguiente:

- a. Asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos asignados en la CLÁUSULA SEGUNDA, que se hayan transferido en virtud del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas, respecto a la utilización de los recursos aportados por el gobierno federal.

- c. Apegarse a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la LFPRH, y su Reglamento, las REGLAS y demás legislación aplicable en materia de subsidios.
- d. Proporcionar oportunamente toda la información relativa a la ejecución del “PROGRAMA ANUAL” autorizado y del Convenio de Coordinación y Adhesión.

**SEXTA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS.** Los objetivos, actividades, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, se reportarán en los indicadores de Propósito y Componente de la MIR del Programa, previstos en las REGLAS. Dicha información será reportada por la “CONAVIM” en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) de conformidad con las REGLAS.

**SÉPTIMA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.** Los recursos presupuestarios federales a los que alude la CLÁUSULA SEGUNDA de este instrumento jurídico se destinarán en forma exclusiva para la ejecución del “PROGRAMA ANUAL”, en los términos previstos en el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y en las REGLAS, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación, comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Conforme a lo anterior, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros no podrán destinarse a conceptos distintos a lo estipulado en el “PROGRAMA ANUAL”.

**OCTAVA. RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN.** El resguardo y conservación de la documentación original que sirvió para justificar y comprobar la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, estará a cargo de la “LA IMEF”.

En el caso de “GOBERNACIÓN”, la documentación original que deberá conservar y que estará bajo su resguardo, es la que señalan las REGLAS.

**NOVENA. REINTEGRO DE LOS RECURSOS.** En caso de que “LA IMEF” no devengue los recursos federales asignados, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2024, deberán ser reintegrados a la TESOFE dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores al último día del Ejercicio Fiscal, como lo disponen el artículo 54 de la LFPRH y el numeral 3.5.1. de las REGLAS.

El reintegro a la TESOFE de los recursos se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de “LA IMEF” dar aviso por escrito y solicitar a “GOBERNACIÓN” la línea de captura para realizar el reintegro correspondiente. Una vez que “GOBERNACIÓN” otorgue la línea de captura a “LA IMEF”, ésta deberá remitir a la “CONAVIM” copia de la documentación comprobatoria del reintegro realizado.

Asimismo, “LA IMEF” estará obligada a reintegrar a la TESOFE aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados.

En caso de que, del seguimiento, la revisión de los informes, así como de la revisión de la documentación probatoria de la ejecución de las Acciones y comprobatoria del gasto autorizado, deriven evidencias de incumplimientos a los términos del “PROGRAMA ANUAL” autorizado, la Unidad Responsable solicitará a “LA IMEF” el reintegro de los recursos correspondientes.

**DÉCIMA. FISCALIZACIÓN.** El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere el numeral 6. Seguimiento, Control y Auditoría de las REGLAS corresponderá a “GOBERNACIÓN”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** “LAS PARTES” se comprometen a que la información que se genere con motivo de la aplicación del presente Convenio de Coordinación y Adhesión se apegará a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio de Coordinación y Adhesión, "LAS PARTES" que llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra Parte, por este medio se obligan a: (i) tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio de Coordinación y Adhesión; (ii) abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; (iii) implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; (iv) guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; (v) suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio de Coordinación y Adhesión y (vi) abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" llegare a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según sea el caso, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

**DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.** El personal comisionado, contratado, designado o utilizado por cada una de "LAS PARTES" para la instrumentación, ejecución y operación de este Convenio de Coordinación y Adhesión, y/o de los instrumentos que de él se deriven, continuará bajo la dirección y dependencia de la Parte a la que pertenezca, por lo que en ningún caso y bajo ningún motivo, la otra Parte podrá ser considerada como patrón sustituto o solidario, quedando liberada de cualquier responsabilidad laboral, administrativa, fiscal, judicial, sindical, de seguridad social y/o de cualquier otra naturaleza que llegara a suscitarse.

**DÉCIMO TERCERA. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO.** Para el caso de que "GOBERNACIÓN" detecte algún incumplimiento o varios en el ejercicio de los recursos, procederá a dar por terminado el presente Convenio de Coordinación y Adhesión y ordenará a la "LA IMEF" la restitución total de los recursos y sus rendimientos financieros a la TESOFE.

Lo anterior sin perjuicio de que "GOBERNACIÓN" haga del conocimiento del o los incumplimientos a los órganos fiscalizadores, así como a las instancias competentes en materia de responsabilidades administrativas, para los efectos legales conducentes.

**DÉCIMA CUARTA. AVISOS Y COMUNICACIONES.** "LAS PARTES" convienen que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo de la ejecución del objeto del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo a través del correo institucional que indique la Unidad Responsable.

Cualquier cambio de cuenta de correo electrónico de "LAS PARTES" deberá ser notificado por escrito a la otra Parte, con acuse de recibo respectivo y con al menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en la cuenta de correo registrada mediante oficio dirigido a la Unidad Responsable.

Las comunicaciones a través de correos electrónicos serán oficiales, por lo que, cualquier cambio de la dirección será notificada por este medio con 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que éste suceda.

**DÉCIMA QUINTA. DESIGNACIÓN DE ENLACE.** "LAS PARTES" convienen la designación de enlaces para el seguimiento del "PROGRAMA ANUAL", lo cual será informado entre éstas, en términos de la Cláusula anterior.

**DÉCIMA SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente Convenio de Coordinación y Adhesión que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que desaparezcan las causas que dieron origen al retraso o incumplimiento referido se restaurará la ejecución del presente instrumento.

**DÉCIMA SÉPTIMA. CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN.** "LAS PARTES", determinan que una vez que el informe final se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los reintegros financieros, probatorios y cualitativos del ejercicio fiscal inmediato anterior, "GOBERNACIÓN", a través de la "CONAVIM", emitirá la Constancia de Conclusión del instrumento jurídico que "LA IMEF" suscribirá de conformidad. Este documento constituirá el cierre formal del Ejercicio Fiscal 2024.

**DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos.

- a. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, siempre que no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan.
- b. Por actualizarse lo previsto en el numeral 2.6.3 Causales de Suspensión de Recursos de las REGLAS.

Asimismo, "LAS PARTES" convienen en que "GOBERNACIÓN" podrá suspender la ministración de los recursos, de conformidad al numeral 26.3. Causales de Suspensión de Recursos de las REGLAS.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que: i) se presenten y establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución; ii) se identifiquen los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento, y iii) se señale lo procedente respecto al reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

**DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES.** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Coordinación y Adhesión podrá modificarse o adicionarse total o parcialmente durante su vigencia, mediante el convenio modificatorio correspondiente en los términos previstos en el mismo, siempre que se realice en términos del numeral 3.3.5.1 Suscripción de Convenios Modificatorios de las REGLAS. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y formarán parte del presente instrumento, sin que ello implique la novación de aquellas obligaciones que no sean objeto de modificación o adición.

**VIGÉSIMA. CONTRALORÍA SOCIAL.** "LA IMEF", en coordinación con la Unidad Responsable, promoverá acciones de contraloría social por parte de las (los) beneficiarias (os) con el fin de verificar la adecuada ejecución y aplicación de los recursos públicos asignados, así como el cumplimiento del presente Convenio de Coordinación y Adhesión.

La Unidad Responsable impartirá cursos, talleres y asesorías de manera presencial y a distancia a las y los Enlaces de Contraloría Social; además, dará seguimiento a las actividades ejecutadas por las IMEF.

**VIGÉSIMA PRIMERA. VIGENCIA.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio del cumplimiento de las acciones comprometidas por parte de "LA IMEF" en el "PROGRAMA ANUAL" autorizado.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión se publicará en el DOF de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación y en el medio de difusión oficial de la Entidad Federativa Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles a partir de su suscripción y entrará en vigor a partir de la fecha de esta.

"LAS PARTES" acuerdan que en la publicidad y difusión del programa se deberá incluir la siguiente leyenda: "*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*", de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, inciso a) del PEF 2024.

De igual manera, deberá señalarse en forma expresa e idéntica, en la comunicación y divulgación que se realice, la participación y apoyo del Gobierno México a través de "GOBERNACIÓN".

**VIGÉSIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** El presente Convenio de Coordinación y Adhesión es producto de la buena fe de "LAS PARTES", por lo que cualquier conflicto que se presente sobre interpretación, ejecución, operación o incumplimiento será resuelto de mutuo acuerdo.

En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México.

Leído que fue por "LAS PARTES" el presente Convenio de Coordinación y Adhesión, y enteradas de su contenido, valor y alcance legal de sus cláusulas, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, el día 27 del mes de marzo de 2024.- Por Gobernación: la Coordinadora de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia y Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, **Sayda Yadira Blanco Morfin**.- Rúbrica.- Por la IMEF: el Secretario de Finanzas y Administración, **Raymundo Segura Estrada**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Mujer, **Violeta Pino Girón**.- Rúbrica.

## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

### **ACUERDO por el que se da a conocer la convocatoria al Concurso de Ascenso en la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2024.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA, Secretaria de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 26 y 28, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 26, 27-TER, 37, 37-BIS, 38 y 40 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 33 Undecies 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 56; del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 1, 9 fracción XXIX y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; los numerales 1.2, 1.4, 1.6 y 3.2 del Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano, así como las demás disposiciones aplicables, y

#### CONSIDERANDO

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano se encarga de organizar los concursos para ascensos del personal de carrera de la Rama Diplomático-Consular a los rangos de Segundo Secretario, Primer Secretario, Consejero y Ministro, los cuales serán acordados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, previa recomendación de dicha Comisión de Personal, tomando en cuenta las plazas concursadas;

Que la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, construyó una nueva cultura en materia de derechos humanos, poniendo al centro la dignidad de las personas, en términos de igualdad;

Que el párrafo primero del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”;

Que el 6 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, en materia de Paridad entre Géneros, la que marcó un hito para garantizar la participación de las mujeres en los tres Poderes de la Unión y en los tres niveles de gobierno, así como, en los organismos autónomos, pueblos y comunidades indígenas bajo la égida de la paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones;

Que en apego al Objetivo prioritario 5 del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2020, (PROIGUALDAD), consistente en “Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado”, a fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de manera más rápida, firme y sostenible, la Secretaría de Relaciones Exteriores promueve la igualdad de género y el acceso a las mujeres a laborar en el servicio público;

Que de acuerdo con el numeral 1.2 del Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano (en adelante Plan de Carrera), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2024, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano buscará la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres para acercarse al cumplimiento de la igualdad sustantiva, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda forma de discriminación;

Que de acuerdo con el mismo numeral del Plan de Carrera, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano podrá guiarse por personas expertas en materia de diversidad e igualdad de género y podrá adoptar medidas y acciones afirmativas, en los procesos descritos en dicho Plan encaminados hacia tal fin, particularmente en los procesos de ascenso;

Que existen diversas normas y precedentes internacionales en torno al tema de perspectiva de género, igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación. Entre ellos, la fracción primera del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [CEDAW por sus siglas en inglés], que señala: “La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato”;

Que la Recomendación General No. 23 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, aprobada el 3 de enero de 1997 dispone que: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: "(...) b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;

Que la Recomendación General No. 25, aprobada el 30 de enero de 2004 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, referente a las medidas especiales de carácter temporal a las que hace alusión la CEDAW, apunta: "El Comité señala a la atención de los Estados Partes el hecho de que las medidas especiales de carácter temporal también pueden basarse en decretos, directivas sobre políticas o directrices administrativas formulados y aprobados por órganos ejecutivos nacionales, regionales o locales aplicables al empleo en el sector público y la educación. Esas medidas especiales de carácter temporal podrán incluir la administración pública, la actividad política, la educación privada y el empleo";

Que en las Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de México del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer del 25 de agosto de 2006 (CEDAW/C/MEX/CO/6) se señaló expresamente: "Recomienda también al Estado Parte que introduzca medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general 25, a fin de acelerar las gestiones para facilitar el ascenso de las mujeres a puestos de liderazgo, en particular en el servicio exterior";

Que en las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer del 25 de julio de 2018 (CEDAW/C/MEX/CO/9) se señaló, en su párrafo 18: "El Comité recomienda al Estado parte que refuerce el uso de medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Convención y en su recomendación general núm. 25 (2004), sobre las medidas especiales de carácter temporal, como estrategia necesaria para acelerar el logro de la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la Convención en los que las mujeres tienen una representación insuficiente o se encuentran en situación de desventaja.";

Que en el mismo documento, en su párrafo 40, inciso a), dicho Comité recomendó que el Estado mexicano: "Adopte medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal y promueva su empleo en sectores mejor remunerados tradicionalmente reservados a los hombres, y cree oportunidades de empleo para los grupos desfavorecidos de mujeres, adoptando medidas especiales de carácter temporal de conformidad con el artículo 4.1, de la Convención y su recomendación general núm. 25.";

Que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, define a las Acciones Afirmativas como el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores promueve la transversalidad de la perspectiva de género en todos los ámbitos y su Servicio Exterior Mexicano. De esta manera, el artículo 1-TER, segundo párrafo, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, establece que esta dependencia promoverá la participación en condiciones de igualdad sustantiva en cualesquiera de los procedimientos establecidos en dicha Ley y su Reglamento;

Que de acuerdo con el "Diagnóstico sobre acciones afirmativas con miras a lograr la paridad de género en el ingreso y ascenso en el Servicio Exterior Mexicano de Carrera " (en adelante Diagnóstico), aprobado por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Tercera Reunión Extraordinaria del 09 de mayo de 2024, el índice de distribución de mujeres es distante de la paridad de género que la normatividad nacional e internacional establece;

Que al 19 de abril de 2024, el número de integrantes en la Rama Diplomático-Consular por rango se compone de la siguiente manera:

Integración del SEM de carrera al 19abr24					
RAMA D-C	TOTAL MUJERES	% MUJERES	TOTAL HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL SEM
EMBAJADOR	26	33%	52	67%	78
MINISTRO	16	18%	74	82%	90
CONSEJERO	37	30%	86	70%	123
PRIMER SECRETARIO	45	36%	80	64%	125
SEGUNDO SECRETARIO	52	35%	95	65%	147
TERCER SECRETARIO	67	43%	90	57%	157
<b>SUBTOTAL</b>	<b>243</b>	<b>34%</b>	<b>477</b>	<b>66%</b>	<b>720</b>

Que de acuerdo con el Diagnóstico señalado se observan brechas de desigualdad de género para las mujeres importantes en todos los rangos, lo que se acentúa en los casos de los rangos de Ministro en el cual las mujeres ocupan el 18% de las plazas, lo que equivale a una brecha del 32% ó 58 plazas para alcanzar la paridad y el de Consejero en el que las mujeres ocupan el 30% de las plazas, lo que equivale a una brecha del 20% ó 49 plazas para alcanzar la paridad;

Que entre las recomendaciones del referido Diagnóstico se indica que se deberán “realizar concursos de ascenso en 2024 con un porcentaje mayor de plazas para mujeres (equivalente al 60% por rango) o paritario en los rangos en lo que esto no sea posible, en las dos ramas del Servicio Exterior Mexicano”, misma que se instrumenta a través de la presente convocatoria;

Que la periodicidad en la publicación de las convocatorias de ascenso derivada de la disponibilidad presupuestal y de plazas anualmente ha implicado mayores plazos en los años promedio para el ascenso en todos los rangos, indicando la necesidad de realizar ajustes – excepcionales y temporales - en la consideración y valoración de la antigüedad relativa en tanto se restablecen los plazos promedio previstos en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.

Que con el objeto de dar certidumbre y seguridad jurídica al personal de carrera de la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano acerca de los aspectos que se tomarán en cuenta en el Concurso de Ascenso 2024, y con ánimo de contribuir a la excelencia de dicho cuerpo de servidores públicos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, así como con el Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 1-BIS, fracción IV, 26, 27, 37, 37-BIS, 38 y 40 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (LSEM); así como 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 56, 71 y 99, del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (RLSEM), y por recomendación de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, se convoca al Concurso de Ascenso en la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2024, en los siguientes términos:

Con apego al artículo 45 del Reglamento de la LSEM se someterán, en los diversos rangos señalados en dicha disposición, a Concurso de Ascenso las siguientes plazas:

Mujeres	Plazas	Hombres	Plazas
Ministras	17	Ministros	11
Consejeras	24	Consejeros	16
Primeras Secretarías	31	Primeros Secretarios	31
Segundas Secretarías	45	Segundos Secretarios	43

De conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la LSEM, podrán participar en el Concurso de Ascenso el personal de carrera del rango de Consejero, Primer Secretario, Segundo Secretario y Tercer Secretario que tengan una antigüedad mínima de dos años en el rango al que pertenezcan, a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 38, segundo párrafo, de la LSEM y 48, primer párrafo, del RLSEM para ascender al rango de Consejero se requiere, además, una antigüedad mínima de ocho años como servidor público en el Servicio Exterior Mexicano, y haber estado comisionado a una adscripción de tipo consular un mínimo de dos años.

El personal del Servicio Exterior Mexicano que cumpla con los requisitos que señala el artículo 38 de la LSEM y con lo establecido en el Plan de Carrera, deberá notificar al Presidente de la Comisión de Personal dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo, de conformidad con el artículo 47 del RLSEM su interés en participar en el Concurso, a través de un escrito en original, el cual debe contener su nombre y firma autógrafa, señalando que aceptan sujetarse a las disposiciones contenidas en la LSEM y su Reglamento y que los resultados del citado Concurso se difundirán entre los participantes haciéndolo de manera pública y con carácter inapelable, de conformidad con el artículo 51 del RLSEM. No podrá participar el personal del Servicio Exterior Mexicano que se encuentre en disponibilidad.

De conformidad con lo que señala el artículo 37 de la LSEM, y los numerales 1.2, 1.6 y 3.2 del Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano, el Concurso de Ascenso comprenderá la evaluación del expediente y los exámenes escrito y oral, que se desarrollarán conforme a los términos del presente Acuerdo.

La evaluación del expediente tendrá un valor de hasta cien (100) puntos, atendiendo lo señalado en el artículo 49 del RLSEM y de conformidad con lo establecido en el Plan de Carrera, y se integrará de los siguientes componentes:

1. Las evaluaciones de desempeño;
2. La valoración del potencial de desarrollo y capacidad para asumir mayores responsabilidades;
3. Las funciones y las adscripciones;
4. Las antigüedades absoluta y relativa; y
5. La puntuación adicional por obras o trabajos publicados, estudios realizados y títulos académicos obtenidos con posterioridad al último ascenso, siempre que sean relevantes para las relaciones internacionales de México.

Las evaluaciones de desempeño a que se refiere el numeral 1) serán elaboradas por la Subcomisión de Evaluación sobre la base de los criterios y mecanismos adoptados, de conformidad con el artículo 71 del RLSEM.

Como parte de estos componentes, la Subcomisión de Evaluación valorará y tomará en consideración Notas Superiores de Mérito emitidas por las personas titulares de la Secretaría, las Subsecretarías (incluida la Jefatura de Unidad para América del Norte), y los órganos administrativos desconcentrados, a favor del personal del SEM que se destaque por un desempeño de excelencia, eficacia notable y logros en el ámbito de las atribuciones y responsabilidades del cargo que se ejerza.

## **I. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE**

El expediente de cada persona concursante será evaluado por la Subcomisión de Evaluación, sobre la base de los mecanismos y criterios preestablecidos por la misma y aprobados por la Comisión de Personal, considerando el rango al que aspira la persona concursante y bajo los principios de legalidad, objetividad y equidad.

La evaluación se realizará a partir de su último ascenso y hasta la fecha de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Para evaluar los expedientes de las personas concursantes, la Subcomisión de Evaluación aplicará los siguientes componentes:



**a) Las evaluaciones de desempeño, hasta treinta y cinco (35) puntos.**

Se tomarán en cuenta los informes de desempeño del Miembro del Servicio Exterior Mexicano, establecidos en los artículos 45 de la LSEM y 71 del RLSEM, presentados desde el último ascenso y hasta el correspondiente a junio de 2023, tomando en cuenta los objetivos previamente establecidos en cada adscripción, el programa de trabajo anual correspondiente y su cumplimiento por parte de las personas evaluadas en razón de su rango y función. La calificación de cada persona concursante se obtendrá promediando los informes existentes en su expediente.

En este apartado también se considerarán las Notas Superiores de Mérito que se hayan integrado al expediente de las personas participantes en el Concurso, con posterioridad a su más reciente ascenso de rango; por lo que la totalidad de los 35 puntos se distribuyen de la siguiente manera:

**1. Informes Reglamentarios, hasta veinticinco (25) puntos:** Se tomarán en cuenta y promediarán todos los informes de la persona titular de la misión diplomática, representación consular o unidad administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores que obren en el expediente de la persona concursante desde el último ascenso y hasta junio de 2023.

A las evaluaciones de desempeño efectuadas de 2018 a 2023 se les asignarán las siguientes puntuaciones:

- Calificación de 5: Equivale a veinticinco (25) puntos.
- Calificación de 4: Equivale a veinte (20) puntos.
- Calificación de 3: Equivale a quince (15) puntos.
- Calificación de 2: Equivale a diez (10) puntos.
- Calificación de 1: Equivale a cinco (5) puntos.

**2. Notas Superiores de Mérito, hasta diez (10) puntos.**

El Plan de Carrera, prevé en su apartado 1.6, las **Notas Superiores de Mérito (NSM)** como un instrumento adicional para reconocer a las personas funcionarias del SEM de carrera que se destaquen por un desempeño de excelencia, eficacia notable y logros en el ámbito de las atribuciones y responsabilidades del cargo que se ejerza.

Este instrumento es de carácter extraordinario, adicional y complementario a la evaluación del desempeño.

Las NSM tendrán una valoración de puntaje diferenciado que corresponderá a tres (3), seis (6) y diez (10) puntos como máximo, que será determinado por el área que valida y propuesto a autorización final de la persona titular de la Secretaría.

Las notas laudatorias que se emitieron con base en el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (RLSEM) de 2017 fueron eliminadas de la normatividad vigente en función de las reformas del año 2018 al RLSEM y del artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de noviembre de 2018. Sin embargo y en aplicación del principio *pro persona*, la Subcomisión de Evaluación evaluará las notas laudatorias que se hayan emitido antes de la entrada en vigor del Plan de Carrera, aplicando los criterios vigentes en el RLSEM de 2017. La Subcomisión asignará de manera excepcional en el rubro de NSM dos (2) puntos como máximo para notas laudatorias.

**b) Funciones y Adscripciones, hasta veintiséis (26) puntos.**

En este apartado se considerará, la función realizada desde su último ascenso, por una parte, y el lugar de adscripción, por la otra, por un periodo mínimo de seis (6) meses continuos y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, conforme lo siguiente:

**1. Funciones, hasta veinte (20) puntos.**

En este numeral se tomará en cuenta las funciones asumidas por la persona concursante, por un periodo mínimo de seis (6) meses, desde su más reciente ascenso y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, de conformidad con el siguiente catálogo establecido según la estructura funcional de las adscripciones:

Funciones Rama Diplomático-Consular						
Misión	Embajada	Consulado General	Consulado de Carrera	Oficina de Enlace	México	Puntaje
Representante Permanente	Titular de Embajada	Titular de Consulado General			Jefe de Unidad	20
Encargado de Negocios, a.i.	Encargado de Negocios, a.i.	Encargaduría	Titular de Consulado de Carrera	Titular de Oficina	Director General/ Coordinador de Asesores de Subsecretarios y de Jefes de Unidad/ Encargadurías	18
Representante Permanente Alterno	Jefe de Cancillería/ Jefe de Sección Consular en España, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Guatemala	Cónsul Adscrito en Consulado General	Encargaduría	Encargaduría	Coordinador	16
	Titular de Instituto Cultural/Encargado de Sección Consular		Cónsul Adscrito en Consulado de Carrera	Representante Alterno	Director de Área	14
Encargado de Sección o Área Temática	Encargado de Sección	Encargado de Sección	Encargado de Sección	Encargado de Sección	Subdirector de Área	12
Apoyo de función	Apoyo de función	Apoyo de función	Apoyo de función	Apoyo de función	Jefe de Departamento	10

## 2. Adscripciones, hasta seis (6) puntos.

Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 99 del RLSEM y en el numeral 1.6 del Plan de Carrera, se otorgará puntuación al personal comisionado, por un mínimo de seis (6) meses continuos, desde el último ascenso y hasta la fecha de publicación del presente Acuerdo, en por lo menos una de las siguientes adscripciones, de conformidad con las adscripciones clasificadas anualmente por la Comisión de Personal, así como al personal que haya estado comisionado en México:

<b>Vida Difícil</b>	3 puntos
<b>Semana Sanitaria</b>	2 puntos
<b>México</b>	1 punto

### c) Antigüedad absoluta y relativa, hasta veintiséis (26) puntos.

1. **Antigüedad absoluta hasta diez (10) puntos:** De conformidad con lo que establece la fracción I del artículo 43 del RLSEM se entenderá por antigüedad absoluta el tiempo de servicios prestados por el personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano, a partir de la fecha en que obtuvo su primer nombramiento en la Secretaría o en el Servicio Exterior Mexicano, descontados los periodos que estuvo fuera de la misma, salvo aquellos que expresamente señala la LSEM para efectos de cómputo de antigüedad. Se asignará un valor máximo de diez (10) puntos y se computará hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, otorgando cuatro décimas (0.4) de punto por cada año cumplido laborado.

**2. Antigüedad relativa hasta dieciséis (16) puntos:** De acuerdo con lo que señala la fracción II del artículo 43 del RLSEM se entenderá por antigüedad relativa el tiempo de servicios prestados por el personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano, a partir de la fecha en que obtuvo nombramiento o ascenso a su último rango. De manera temporal y excepcional, en función del penúltimo considerando de esta convocatoria, se asignará un valor máximo de dieciséis (16) puntos y se computará hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, otorgando dos (2) puntos por cada año cumplido laborado.

**d) Puntuación adicional por obras o trabajos publicados, estudios realizados y títulos académicos, hasta trece (13) puntos.**

**1. Preparación académica, hasta (10) puntos.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LSEM, se tomarán en cuenta los grados académicos y estudios realizados con posterioridad al último ascenso y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, que sean debidamente acreditados mediante documentos probatorios emitidos oficialmente por las instituciones académicas correspondientes.

Estos cursos deberán referirse a temas vinculados con la política exterior, las relaciones internacionales o la administración pública.

Todos los posgrados, diplomados y cursos deberán acreditarse, además del título o diploma, con una constancia del número de horas de estudio. Para acreditar los grados académicos sólo se considerarán aquellos concluidos y, en ningún caso, se valorarán como cursos independientes, las materias que forman parte del plan de estudios de licenciatura, posgrado o curso que se esté estudiando. La persona concursante sólo podrá acreditar un programa por cada uno de los siguientes rubros:

Grados académicos y estudios realizados	Número mínimo de horas	Puntaje
Doctorado	Mínimo 600 horas	6 puntos
Maestría	Mínimo 300 horas	4 puntos
Master*	Mínimo 120 horas	3 puntos
Curso de Posgrado	Mínimo 120 horas	3 puntos
Diplomado	Mínimo 120 horas	3 puntos
Especialidad	Mínimo 190 horas	3 puntos
Segunda Licenciatura	Mínimo 2400 horas	3 puntos
Cursos	Mayores de 60 horas	1 punto
Cursos	Mayores de 30 horas	0.5 punto
Idioma (dominio)	(B2 o superior MCER)*	5 puntos
Idioma (intermedio)	(B1 MCER)*	2 puntos

*\*El Instituto Matías Romero determinará la equivalencia del título de Master y de los cursos, así como el nivel de dominio de un idioma conforme a los certificados presentados.*

**Definiciones**

**Curso**

Es la impartición de una materia o tema delimitado, sistematizado en el contexto de un programa académico o como un requerimiento específico para la profesionalización de determinado grupo.

**Diplomado**

El Diplomado es un producto académico dinámico, flexible y generalmente modular, no conducente a la obtención de un título o grado académico. Está diseñado para la formación de personal, mediante la actualización y ahondamiento de conocimientos en diferentes áreas profesionales. Los diplomados satisfacen necesidades específicas de las instituciones.

**Especialidad**

La especialidad es un programa de estudios posterior a los de licenciatura en la rama de una actividad con objetivo delimitado sobre la cual se pueden poseer habilidades muy precisas; por lo tanto, consiste en el estudio de una temática acotada.

En ningún caso se acreditará más de un posgrado del mismo nivel ni se podrá acreditar un curso superior como uno de menor duración con el afán de sumar puntos.

## Idioma

### En este apartado únicamente se considerará la presentación de un nivel de idioma:

- Se otorgarán cinco (5) puntos por el dominio de un idioma, debidamente comprobado y, en ningún caso, se valorarán comprobantes de niveles básico o intermedio de idioma como cursos independientes. El idioma presentado no podrá ser el que se presentó en el ingreso al SEM como dominio.

- Se otorgarán dos puntos (2) puntos por el nivel intermedio de un idioma, debidamente comprobado.

### 2. Obras publicadas, hasta tres (3) puntos.

Se considerará un ejemplar por cada categoría:

Concepto	Puntos
1. Libro (Autor).	2.0
2. Libro (Compilador/Editor/Coordinador).	0.6
3. (Compilador/Editor/Coordinador) + ensayo en el libro.	1.4
4. Ensayo	1.0
5. Artículo especializado de autoría individual.	1.0
6. Artículo especializado en coautoría.	0.8
7. Artículo especializado en revista arbitrada/indexada a CONACyT o su homóloga en otro país (única autoría).	1.6
8. En coautoría.	1.4
9. Capítulo de libro.	1.0
10. Reseña	0.6
11. Artículo periodístico	0.4
12. Suplemento de periódico	0.2

Para ser considerada como obra publicada, deberá tratarse de aportaciones adicionales a las funciones encomendadas, y de interés para la diplomacia y/o la política exterior.

A solicitud de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, el Instituto Matías Romero verificará la validez de cada documento probatorio presentado de idioma, grado académico, programa de posgrado, diplomado y curso.

Las personas concursantes deberán remitir a la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, en los tiempos previstos para cada rango conforme a los calendarios que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación, los documentos probatorios de grados académicos y actualización profesional, los cuales deberán contener información específica sobre el tipo y programa del curso, seminario o diplomado de que se trate y el total de número de horas de los mismos.

La Subcomisión de Evaluación, a través de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos dará a conocer a las personas interesadas la puntuación preliminar obtenida en la evaluación del expediente, mediante correo electrónico en los tiempos previstos para cada rango, conforme a los calendarios que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación.

La puntuación podrá ser sometida a revisión dentro del término de siete (7) días naturales posteriores a su publicación, en los tiempos previstos para cada rango conforme a los calendarios que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación, mediante petición escrita por la persona interesada al Presidente de la Subcomisión de Evaluación.

La Subcomisión analizará y resolverá en definitiva las solicitudes de revisión y, de conformidad con lo que señala el artículo 49 del RLSEM, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes al cierre del periodo de recepción de solicitudes de revisión y, a través de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, hará del conocimiento de las personas concursantes mediante correo electrónico institucional los

puntajes definitivos de la evaluación del expediente, de los cuales las personas interesadas deberán acusar el recibo correspondiente en original y debidamente firmado. El acuse de recibo deberá ser enviado de inmediato, digitalizado, por correo electrónico a los correos que serán habilitados para cada rango y posteriormente el original firmado por valija diplomática a la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.

La Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos mediante correo electrónico hará de conocimiento de manera oportuna a las personas concursantes que hubieren sido aceptadas por haber cumplido con los requisitos del artículo 38 de la LSEM y que hayan confirmado su participación.

De conformidad con lo señalado en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y atendiendo al Plan de Carrera, los aspirantes al rango de Consejero, deberán acreditar haber aprobado el curso de capacitación en asuntos gerenciales y liderazgo, así como de documentación consular, protección y atención a las comunidades en el exterior.

Por lo que, el Instituto Matías Romero pondrá a disposición de las personas participantes del rango de Primer Secretario, a través de su Campus Virtual, dos cursos obligatorios de capacitación, que deberán ser aprobados, para continuar con el proceso de ascenso:

- 1) Asuntos gerenciales y liderazgo y
- 2) Documentación consular, protección y atención a las comunidades.

Excepcionalmente para efectos del presente Acuerdo los Primeros Secretarios que:

I. Cuenten con su constancia de aprobación de los denominados exámenes de ascenso (habilidades gerenciales y teórico-práctico de asuntos consulares y de protección) al rango de Consejero, no será necesario que presenten los cursos obligatorios y únicamente serán evaluados a través de la revisión de su expediente.

II. El personal que previamente no hubiera aprobado alguno de los exámenes de ascenso al rango de Consejero, concursarán presentando y aprobando el curso obligatorio correspondiente, los exámenes escrito y oral, así como a través de la revisión de su expediente.

III. El resto del personal del rango de Primeros Secretarios, concursarán presentando y aprobando los cursos obligatorios, los exámenes escrito y oral, así como a través de la revisión de su expediente.

## II. EXÁMENES

Con fundamento en los artículos 1-BIS, fracción IV, 26, 27, 27-BIS, fracción III, 37, 37-BIS y 38 de la LSEM, y 46, 47, 49, 50 y 51 del RLSEM, los exámenes tendrán por objeto determinar que la persona concursante cuenta con los conocimientos y la capacidad para asumir mayores responsabilidades.

Los exámenes se calificarán como aprobados o no aprobados y son un requisito para poder ascender. La calificación mínima aprobatoria será definida por la Subcomisión de Evaluación, pero en ningún caso podrá ser menor de ocho (8) sobre diez (10).

Para la aplicación de los exámenes, la Secretaría designará para cada rango un jurado compuesto de tres sinodales.

De conformidad con el artículo 50 del RLSEM, las personas que cuenten con constancia de aprobación del examen de ascenso, participarán en este Concurso únicamente mediante la **Evaluación del Expediente** a la que se refiere la sección I. de la presente convocatoria.

La Subcomisión de Evaluación vigilará que el grado de dificultad de los exámenes sea distinto para cada rango.

Los exámenes constarán de dos partes:

### A) Examen escrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracción I, del RLSEM el examen escrito será elaborado por el Instituto Matías Romero y consistirá en el desarrollo de un ejercicio teórico-práctico que versará sobre las prioridades de la política exterior de México. Para el desarrollo de los exámenes, la Subcomisión de Evaluación dará a conocer los lineamientos en los que se especifican los temas, así como la estructura de los exámenes y los criterios de evaluación, con al menos un mes de anticipación a la realización de éstos.

Estos exámenes se evaluarán con base en los lineamientos y criterios establecidos por la Subcomisión de Evaluación, que en su oportunidad se harán de conocimiento de las personas concursantes mediante correo electrónico.

El Instituto Matías Romero elaborará los exámenes que serán aplicados en el concurso, conforme a los lineamientos adoptados por la Subcomisión de Evaluación con base en las prioridades de política exterior. Los exámenes deberán evaluar el nivel de actualización sobre temas internacionales y de la política exterior de México; el conocimiento del personal sobre las funciones y la adscripción o adscripciones que el concursante haya tenido desde su último ascenso; y su potencial para asumir nuevas y mayores responsabilidades. Los proyectos de examen serán aprobados por la Subcomisión antes de su aplicación.

Las personas aspirantes llevarán a cabo el examen escrito a distancia en su lugar de adscripción, domicilio particular y/o en sus respectivas Unidades Administrativas en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Los exámenes se realizarán a distancia, con una duración de 24 horas, en los tiempos previstos para cada rango conforme a los calendarios que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación.

El ejercicio teórico-práctico deberá tener una extensión mínima de 4 cuartillas y máxima de cinco (5) cuartillas, y deberá realizarse en programa Word, fuente Arial, tamaño de letra doce (12), interlineado de uno punto cinco (1.5) y, márgenes izquierdo y derecho de tres (3) centímetros, equivalentes a mil setecientos (1,700) caracteres, incluidos espacios por cada cuartilla. Las fuentes bibliográficas no deberán formar parte del cuerpo del trabajo.

El plagio en la elaboración del examen escrito así como el uso de inteligencias artificiales será sancionado con la descalificación automática, y podrá dar lugar al inicio de un procedimiento administrativo disciplinario. Por plagio se entiende el presentar como propios, escritos de terceros o documentos oficiales sin consignar las fuentes respectivas.

Se penalizará el examen escrito que no se ajuste a los requerimientos de contenido y presentación especificados en este Acuerdo y en los lineamientos establecidos por la Subcomisión de Evaluación.

Los exámenes escritos se calificarán en forma anónima, es decir, que los sinodales no conocerán los nombres de los autores. Se asignará un número confidencial a cada examen. Cada sinodal del jurado deberá evaluar todos los exámenes escritos de las personas concursantes del rango que le fue asignado. La puntuación final será el promedio de las calificaciones asignadas por los tres sinodales de cada jurado.

## **B) Examen oral**

De conformidad con el numeral 1.6 del Plan de Carrera, el examen oral también se llevará a cabo de forma virtual y se evaluarán tanto conocimientos como capacidad de comunicación oral y de interacción con el jurado. Una vez calificado el examen escrito en forma anónima, las personas concursantes deberán sustentarlo frente al jurado designado para cada rango.

Asimismo, las personas concursantes serán examinadas oralmente sobre las funciones y los conocimientos relacionados con la adscripción o adscripciones que hubiesen tenido desde su último ascenso y sobre el marco general de las prioridades de la política exterior de México. Para ello, el jurado tomará en cuenta los niveles de responsabilidad actual y el rango a que se pretende ascender.

Para el desarrollo de los exámenes orales, la Subcomisión de Evaluación dará a conocer los lineamientos en los que se especifican los criterios de evaluación, con al menos un mes de anticipación a la realización de éstos.

El examen oral se efectuará a distancia atendiendo a las instrucciones que emita la Subcomisión de Evaluación para cada rango y tendrá una duración mínima de quince (15) minutos y una máxima de treinta (30) minutos.

La calificación final será el promedio de las calificaciones asignadas por los sinodales a las personas participantes. Los sinodales que hayan tenido una relación de mando jerárquico directa en los últimos cinco (5) años con la persona entrevistada, deberán informarlo a los integrantes del jurado y, en consecuencia, abstenerse de evaluarla. En ese caso, se promediarán solo dos calificaciones.

Al menos treinta (30) días antes de la celebración de los exámenes, el Instituto Matías Romero hará pública una guía de estudio respecto a las prioridades de política exterior de México y pondrá a disposición de todas las personas concursantes un curso, a través de su Campus Virtual, con distintas sesiones que versarán sobre dichas prioridades. La dirección electrónica se informará oportunamente mediante correo electrónico.

### III. DISPOSICIONES GENERALES

La decisión de participar implica el acatamiento de los lineamientos contenidos en el presente Acuerdo.

De conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 50 del RLSEM, la Subcomisión de Evaluación entregará la calificación de los exámenes a la Comisión de Personal para que la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos publique los resultados y otorgue la constancia aprobatoria de ser el caso.

De acuerdo con lo que establece el artículo 51 del RLSEM, la Subcomisión de Evaluación revisará los expedientes de las personas concursantes que hayan aprobado los exámenes en este concurso o en concursos anteriores y someterá a consideración de la Secretaría, por conducto de la Comisión de Personal, la lista en orden de prelación de las personas concursantes que en cada uno de los géneros y rangos hayan obtenido las más altas calificaciones de expediente en el número determinado de plazas concursadas.

Se asignará hasta el total de plazas sometidas a concurso en la presente convocatoria en la medida en la que las personas concursantes en cada género y en los distintos rangos, alcancen la calificación aprobatoria requerida, de conformidad con los lineamientos que emita la Subcomisión de Evaluación en su oportunidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la LSEM, los resultados del Concurso de Ascenso se difundirán entre los participantes haciéndolo de manera pública y con carácter inapelable, de acuerdo con lo señalado en el cuarto párrafo del artículo 51 del RLSEM, en los casos en que dos o más personas concursantes dentro del mismo género obtengan calificación de expediente idéntica y se encuentren al final de la lista excediéndose el número de plazas concursadas, a las personas participantes empatadas se les otorgará la plaza en cuanto se encuentre vacante, otorgándosele en razón de la mayor antigüedad relativa.

En apego a la Ley del Servicio Exterior Mexicano y a su Reglamento, así como a las disposiciones del Plan de Carrera, las evaluaciones se realizarán en igualdad de oportunidades y la asignación de plazas atenderá la acción afirmativa en materia de ascenso que forma parte central de la presente convocatoria. En caso de que existan plazas que no se asignen en alguno de los géneros, éstas podrán asignarse a las siguientes personas con las más altas calificaciones en el otro género en el presente concurso.

La Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos hará del conocimiento de las personas concursantes los resultados finales y la asignación de las plazas concursadas por conducto de los Titulares de las Representaciones de México en el exterior y de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México, según sea el caso, de acuerdo al lugar de adscripción de dichas personas.

Todos los datos personales recabados en el presente Concurso se encuentran protegidos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Cualquier circunstancia no prevista en el presente Acuerdo será resuelta de conformidad con la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, así como por las disposiciones del Plan de Carrera y por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, atendiendo las recomendaciones de la Subcomisión de Evaluación.

**TERCERO.-** Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente Acuerdo, las personas interesadas podrán contactar a la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, mediante correo electrónico a las direcciones electrónicas que en su momento serán habilitadas para cada uno de los rangos.

La información contenida en las direcciones electrónicas referidas, será resguardada como información confidencial y/o reservada, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable; salvo las excepciones que establezca la normativa en la materia.

Dado en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes mayo de dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se da a conocer la convocatoria al Concurso de Ascenso en la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2024.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA, Secretaria de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 26 y 28, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 26, 27-TER, 37, 37-BIS, 38, y 40 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 33 Undecies, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51 y 55 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 1, 9, fracción XXIX y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; los numerales 1.2, 1.4, 1.6 y 2.2 del Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano; así como las demás disposiciones aplicables, y

**CONSIDERANDO**

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano se encarga de organizar los concursos para ascensos del personal de carrera de la Rama Técnico-Administrativa al rango de Coordinador Administrativo, los cuales serán acordados, por la Secretaria de Relaciones Exteriores, previa recomendación de dicha Comisión de Personal, tomando en cuenta las plazas concursadas;

Que la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, construyó una nueva cultura en materia de derechos humanos, poniendo al centro la dignidad de las personas, en términos de igualdad;

Que el párrafo primero del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”;

Que el 6 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, en materia de Paridad entre Géneros, la que marcó un hito para garantizar la participación de las mujeres en los tres Poderes de la Unión y en los tres niveles de gobierno, así como, en los organismos autónomos, pueblos y comunidades indígenas bajo la égida de la paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones;

Que en apego al Objetivo prioritario 5 del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD), consistente en “Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado”, a fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de manera más rápida, firme y sostenible, la Secretaría de Relaciones Exteriores promueve la igualdad de género y el acceso a las mujeres a laborar en el servicio público;

Que de acuerdo con el numeral 1.2 del Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano (en adelante Plan de Carrera), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2024, la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano buscará la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres para acercarse al cumplimiento de la igualdad sustantiva, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda forma de discriminación;

Que de acuerdo con el mismo numeral del Plan de Carrera, la Comisión de Personal podrá guiarse por personas expertas en materia de diversidad e igualdad de género y podrá adoptar medidas y acciones afirmativas, en los procesos descritos en dicho Plan encaminados hacia tal fin, particularmente en los procesos de ascenso;

Que existen diversas normas y precedentes internacionales en torno al tema de perspectiva de género, igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación. Entre ellos, la fracción primera del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [CEDAW por sus siglas en inglés], que señala: “La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato”;

Que la Recomendación General No. 23 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, aprobada el 3 de enero de 1997 dispone que: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: “(...) b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.”;



Que la Recomendación General No. 25 aprobada el 30 de enero de 2004 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, referente a las medidas especiales de carácter temporal a las que hace alusión la CEDAW, apunta: "El Comité señala a la atención de los Estados Partes el hecho de que las medidas especiales de carácter temporal también pueden basarse en decretos, directivas sobre políticas o directrices administrativas formulados y aprobados por órganos ejecutivos nacionales, regionales o locales aplicables al empleo en el sector público y la educación. Esas medidas especiales de carácter temporal podrán incluir la administración pública, la actividad política, la educación privada y el empleo";

Que en las Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de México del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer del 25 de agosto de 2006 (CEDAW/C/MEX/CO/6) se señaló expresamente: "Recomienda también al Estado Parte que introduzca medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general 25, a fin de acelerar las gestiones para facilitar el ascenso de las mujeres a puestos de liderazgo, en particular en el servicio exterior";

Que en las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer del 25 de julio de 2018 (CEDAW/C/MEX/CO/9) se señaló, en su párrafo 18 : "El Comité recomienda al Estado parte que refuerce el uso de medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Convención y en su recomendación general núm. 25 (2004), sobre las medidas especiales de carácter temporal, como estrategia necesaria para acelerar el logro de la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la Convención en los que las mujeres tienen una representación insuficiente o se encuentran en situación de desventaja;

Que en el mismo documento, en su párrafo 40, inciso a), dicho Comité recomendó que el Estado mexicano: "Adopte medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal y promueva su empleo en sectores mejor remunerados tradicionalmente reservados a los hombres, y cree oportunidades de empleo para los grupos desfavorecidos de mujeres, adoptando medidas especiales de carácter temporal de conformidad con el artículo 4.1, de la Convención y su recomendación general núm. 25.";

Que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, define a las Acciones Afirmativas como el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores promueve la transversalidad de la perspectiva de género en todos los ámbitos y su Servicio Exterior Mexicano. De esta manera, el artículo 1-TER, segundo párrafo, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, establece que esta dependencia promoverá la participación en condiciones de igualdad sustantiva en cualesquiera de los procedimientos establecidos en dicha Ley y su Reglamento;

Que de acuerdo con el "Diagnóstico sobre acciones afirmativas con miras a lograr la paridad de género en el ingreso y ascenso en el Servicio Exterior Mexicano de Carrera" (en adelante Diagnóstico), aprobado por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Tercera Reunión Ordinaria del 09 de mayo de 2024, el índice de distribución de mujeres es distante de la paridad de género, que la normatividad nacional e internacional establece;

Que al 19 de abril de 2024, el número de integrantes en la Rama Técnico-Administrativa por rango se compone de la siguiente manera:

Integración del SEM de carrera al 19abr24					
RAMA T-A	TOTAL MUJERES	% MUJERES	TOTAL HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL SEM
COORDINADOR ADMVO.	10	59%	7	41%	17
AGREGADO ADMVO. "A"	12	55%	10	45%	22
AGREGADO ADMVO. "B"	15	47%	17	53%	32
AGREGADO ADMVO. "C"	44	38%	72	62%	116
AGREGADO ADMVO. "D"	71	45%	88	55%	159
<b>SUBTOTAL</b>	<b>152</b>	<b>44%</b>	<b>194</b>	<b>56%</b>	<b>346</b>

Que de acuerdo con el Diagnóstico señalado se observan brechas de desigualdad de género para las mujeres, lo que se acentúa en los casos de los rangos de Agregado Administrativo "C" en el cual las mujeres ocupan el 38% de las plazas, lo que equivale a una brecha del 12% ó 28 plazas para alcanzar la paridad y el de Agregado Administrativo "D" en el que las mujeres ocupan el 45% de las plazas, lo que equivale a una brecha del 5% ó 17 plazas para alcanzar la paridad;

Que entre las recomendaciones del referido Diagnóstico se indica que se deberán "realizar concursos de ascenso en 2024 con un porcentaje mayor de plazas para mujeres (equivalente al 60% por rango) o paritario en los rangos en lo que esto no sea posible en las dos ramas del Servicio Exterior Mexicano", misma que se instrumenta a través de la presente convocatoria;

Que la periodicidad en la publicación de las convocatorias de ascenso derivada de la disponibilidad presupuestal y de plazas anualmente ha implicado mayores plazos en los años promedio para el ascenso en todos los rangos, indicando la necesidad de realizar ajustes – excepcionales y temporales - en la consideración y valoración de la antigüedad relativa en tanto se restablecen los plazos promedio previstos en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.

Que con el objeto de dar certidumbre y seguridad jurídica al personal de carrera de la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano acerca de los aspectos que se tomarán en cuenta en el Concurso de Ascenso 2024, y con ánimo de contribuir a la excelencia de dicho cuerpo de servidores públicos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, así como con el Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 1-BIS, fracción IV, 26, 27, 37, 37-BIS, 38 y 40 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (LSEM); y 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 55, 56, 71 y 99 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (RLSEM), y por recomendación de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, se convoca al Concurso de Ascenso en la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2024, en los siguientes términos:

Con apego al artículo 45 del RLSEM, se someterán, a Concurso de Ascenso las siguientes plazas de Coordinador Administrativo:

Mujeres	Plazas	Hombres	Plazas
Coordinadoras Administrativas	4	Coordinadores Administrativos	4

De conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la LSEM, podrán participar en el Concurso de Ascenso el personal de carrera del rango de Agregado Administrativo "A" que tenga una antigüedad mínima de dos años, a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

El personal del Servicio Exterior Mexicano que cumpla con los requisitos que señala el artículo 38 de la LSEM, y con lo establecido en el Plan de Carrera, deberá notificar al Presidente de la Comisión de Personal dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo, de conformidad con el artículo 47 del RLSEM su interés en participar en el Concurso, a través de un escrito en original, el cual debe contener su nombre y firma autógrafa, señalando que aceptan sujetarse a las disposiciones contenidas en la LSEM y su Reglamento, y que los resultados del citado Concurso se difundirán entre los participantes haciéndolo de manera pública y con carácter inapelable, de conformidad con el artículo 51 del RLSEM. No podrá participar el personal del Servicio Exterior Mexicano que se encuentre en disponibilidad.

De conformidad con lo que señala el artículo 37 de la LSEM, y los numerales 1.2, 1.6 y 2.2 del Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano, el Concurso de Ascenso comprenderá la evaluación del expediente y los exámenes escrito y oral, que se desarrollarán conforme a los términos del presente Acuerdo.

La evaluación del expediente tendrá un valor de hasta cien (100) puntos, atendiendo lo señalado en el artículo 49 del RLSEM y de conformidad con lo establecido en el Plan de Carrera, y se integrará de los siguientes componentes:

1. Las evaluaciones de desempeño;
2. La valoración del potencial de desarrollo y capacidad para asumir mayores responsabilidades;
3. Las funciones y las adscripciones;
4. Las antigüedades absoluta y relativa; y
5. La puntuación adicional por obras o trabajos publicados, estudios realizados y títulos académicos obtenidos con posterioridad al último ascenso, siempre que sean relevantes para las relaciones internacionales de México.

Las evaluaciones de desempeño a que se refiere el numeral 1) serán elaboradas por la Subcomisión de Evaluación sobre la base de los criterios y mecanismos adoptados, de conformidad con el artículo 71 del RLSEM.

Como parte de estos componentes, la Subcomisión de Evaluación valorará y tomará en consideración Notas Superiores de Mérito emitidas por las personas titulares de la Secretaría, las Subsecretarías (incluida la Jefatura de Unidad para América del Norte), y los órganos administrativos desconcentrados, a favor del personal del SEM que se destaque por un desempeño de excelencia, eficacia notable y logros en el ámbito de las atribuciones y responsabilidades del cargo que se ejerza.

## **I. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE**

El expediente de cada persona concursante será evaluado por la Subcomisión de Evaluación, sobre la base de los mecanismos y criterios preestablecidos por la misma y aprobados por la Comisión de Personal, considerando el rango al que aspira la persona concursante y bajo los principios de legalidad, objetividad y equidad.

La evaluación se realizará a partir de su último ascenso y hasta la fecha de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Para evaluar los expedientes de las personas concursantes, la Subcomisión de Evaluación aplicará los siguientes componentes:

### **a) Las evaluaciones de desempeño, hasta cuarenta (40) puntos.**

Se tomarán en cuenta los informes de desempeño del Miembro del Servicio Exterior Mexicano, establecidos en los artículos 45 de la LSEM y 71 del RLSEM, presentado desde el último ascenso y hasta el correspondiente a junio de 2023, tomando en cuenta los objetivos previamente establecidos en cada adscripción, el programa de trabajo anual correspondiente y su cumplimiento por parte de las personas evaluadas en razón de su rango y función. La calificación de cada persona concursante se obtendrá promediando los informes existentes en su expediente.

En este apartado también se considerarán las Notas Superiores de Méritos que se hayan integrado al expediente de las personas participantes en el Concurso, con posterioridad a su más reciente ascenso de rango; por lo que la totalidad de los 40 puntos se distribuyen de la siguiente manera:

**1. Informes Reglamentarios, hasta veinticinco (25) puntos:** Se tomarán en cuenta y promediarán todos los informes de la persona titular de la misión diplomática, representación consular o unidad administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores que obren en el expediente de la persona concursante desde el último ascenso y hasta junio de 2023.

A las evaluaciones de desempeño efectuadas de 2018 a 2023 se les asignarán las siguientes puntuaciones:

- Calificación de 5: Equivale a veinticinco (25) puntos.
- Calificación de 4: Equivale a veinte (20) puntos.
- Calificación de 3: Equivale a quince (15) puntos.
- Calificación de 2: Equivale a diez (10) puntos.
- Calificación de 1: Equivale a cinco (5) puntos.

### **2. Notas superiores de mérito, hasta diez (10) puntos.**

El Plan de Carrera prevé en su apartado 1.6, las **Notas Superiores de Mérito (NSM)** como un instrumento adicional para reconocer a las personas funcionarias del SEM de carrera que se destaquen por un desempeño de excelencia, eficacia notable y logros en el ámbito de las atribuciones y responsabilidades del cargo que se ejerza.

Este instrumento es de carácter extraordinario, adicional y complementario a la evaluación del desempeño.

Las NSM tendrán una valoración de puntaje diferenciado que corresponderá a tres (3), seis (6) y diez (10) puntos como máximo, que será determinado por el área que valida y propuesto a autorización final de la persona titular de la Secretaría.

Las notas laudatorias que se emitieron con base en el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (RLSEM) de 2017 fueron eliminadas de la normatividad vigente en función de las reformas del año 2018 al RLSEM y del artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicado en el Diario Oficial

de la Federación, el 2 de noviembre de 2018. Sin embargo y en aplicación del principio *pro persona*, la Subcomisión de Evaluación evaluará las notas laudatorias que se hayan emitido antes de la entrada en vigor del Plan de Carrera, aplicando los criterios vigentes en el RLSEM de 2017. La Subcomisión asignará de manera excepcional en el rubro de NSM dos (2) puntos como máximo para notas laudatorias.

### 3. Recomendaciones y Méritos, hasta cinco (5) puntos.

#### 3.1. Recomendaciones de Ascenso, hasta dos punto cinco (2.5) puntos.

La Subcomisión de Evaluación considerará todas aquellas recomendaciones de ascenso que obren en el expediente del personal del SEM susceptibles a ascender. Esta evaluación se realizará a partir del último ascenso y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo.

##### Procedimiento para la evaluación:

Para evaluar este aspecto, se considerarán las recomendaciones de ascenso que se especifiquen en los informes anuales, así como los documentos expedidos por las personas titulares y funcionarios de la Cancillería que hayan tenido una relación jerárquica con la persona evaluada a partir del último ascenso y que señale la recomendación de ascenso.

Para obtener una calificación final en este aspecto, se obtendrán los totales de recomendaciones de ascenso de cada una de las personas participantes del rango, a fin de obtener el número máximo de recomendaciones de ascenso por rango, la cual obtendrá la calificación máxima y posteriormente se hará una regla de tres con el número de recomendaciones que cada una de las personas participantes del rango haya obtenido.

#### 3.2. Actividades fuera del área de concentración, hasta dos punto cinco (2.5) puntos.

Considerando lo señalado en el Plan de Carrera, se otorgará puntos al personal de la Rama Técnico-Administrativa que, además de atender alguna de las cuatro áreas de concentración, apoye las necesidades del servicio en actividades específicas como: promoción, protocolo, medios, económicos, etc; y a quienes funjan como encargados de dichas áreas, por un periodo mínimo de seis (6) meses continuos y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo. En el entendido de que, para cumplir con las expectativas de la función, se requiere de una capacidad de adaptación alta, conocimientos sobre derecho, gestión pública, relaciones públicas, diplomacia, comunicación social, cultura, comercio y promoción, entre otros.

#### b) Funciones y Adscripciones, hasta veintiséis (26) puntos.

En este apartado se considerará, la función realizada desde su último ascenso, por una parte, y el lugar de adscripción, por la otra, por un periodo mínimo de seis (6) meses continuos y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, conforme lo siguiente:

##### 1. Funciones, hasta veinte (20) puntos.

En este numeral se tomará en cuenta las funciones asumidas por la persona concursante, por un periodo mínimo de seis (6) meses, desde su más reciente ascenso y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, de conformidad con el siguiente catálogo establecido según la estructura funcional de las adscripciones:

Funciones Rama Técnico-Administrativa						
Misión	Embajada	Consulado General	Consulado de Carera	Oficina de Enlace	México	Puntaje
Encargado de Negocios, a.i.	Encargado de Negocios, a.i.; Jefe de Cancillería	Encargaduría, Cónsul Adscrito en Consulado General	Titular de Consulado de Carrera, Encargaduría, Cónsul Adscrito en Consulado de Carrera	Encargaduría	Director de Área	20
Encargado de Administración.	Encargado de Administración/Encargado de Sección Consular	Encargado de Administración	Encargado de Administración	Encargado de Administración/Encargado de Sección Consular	Subdirector de Area	18
Encargado de Sección o Área temática	Encargado de Sección / Responsable de función	Encargado de Sección / Responsable de función	Encargado de Sección / Responsable de función	Encargado de Sección / Responsable de función	Jefe de Departamento	14
Apoyo de función	Apoyo de función	Apoyo de función	Apoyo de función	Apoyo de función	Enlace	10

**2. Adscripciones, hasta seis (6) puntos.**

Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 99 del RLSEM y en el numeral 1.6 del Plan de Carrera, se otorgará puntuación al personal comisionado, por un mínimo de seis (6) meses continuos, desde el último ascenso y hasta la fecha de publicación del presente Acuerdo, en por lo menos una de las siguientes adscripciones, de conformidad con las adscripciones clasificadas anualmente por la Comisión de Personal, así como al personal que haya estado comisionado en México:

<b>Vida Difícil</b>	3 puntos
<b>Semana Sanitaria</b>	2 puntos
<b>México</b>	1 punto

**c) Antigüedad absoluta y relativa, hasta veinticuatro (24) puntos.**

**1. Antigüedad absoluta: Hasta diez (10) puntos.** De conformidad con lo que establece la fracción I del artículo 43 del RLSEM se entenderá por antigüedad absoluta el tiempo de servicios prestados por el personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano, a partir de la fecha en que obtuvo su primer nombramiento en la Secretaría o en el Servicio Exterior Mexicano, descontados los periodos que estuvo fuera de la misma, salvo aquellos que expresamente señala la LSEM para efectos de cómputo de antigüedad. Se asignará un valor máximo de diez (10) puntos y se computará hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, otorgando cuatro décimas (0.4) de punto por cada año cumplido laborado.

**2. Antigüedad relativa: hasta catorce (14) puntos:** De acuerdo con lo que señala la fracción II del artículo 43 del RLSEM se entenderá por antigüedad relativa el tiempo de servicios prestados por el personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano, a partir de la fecha en que obtuvo nombramiento o ascenso a su último rango. De manera temporal y excepcional, en función del penúltimo considerando de esta convocatoria, se asignará un valor máximo de catorce (14) puntos y se computará hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, otorgando dos (2) puntos por cada año cumplido laborado.

**d) Puntuación adicional por obras o trabajos publicados, estudios realizados y títulos académicos, hasta diez (10) puntos.****1. Preparación académica, hasta (8) puntos.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LSEM, se tomarán en cuenta los grados académicos y estudios realizados con posterioridad al último ascenso y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, que sean debidamente acreditados mediante documentos probatorios emitidos oficialmente por las instituciones académicas correspondientes.

Estos cursos deberán referirse a temas vinculados con la política exterior, las relaciones internacionales y/o temas afines a las labores de la Rama Técnico-Administrativa.

Todos los posgrados, diplomados y cursos deberán acreditarse, además del título o diploma, con una constancia del número de horas de estudio. Para acreditar los grados académicos sólo se considerarán aquellos concluidos y, en ningún caso, se valorarán como cursos independientes las materias que forman parte del plan de estudios de licenciatura, posgrado o curso que se esté estudiando. La persona concursante sólo podrá acreditar un programa por cada uno de los siguientes rubros:

<b>Grados académicos y estudios realizados</b>	<b>Número mínimo de horas</b>	<b>Puntaje</b>
Doctorado	Mínimo 600 horas	6 puntos
Maestría	Mínimo 300 horas	4 puntos
Master*	Mínimo 120 horas	3 puntos
Curso de Posgrado	Mínimo 120 horas	3 puntos
Diplomado	Mínimo 120 horas	3 puntos
Especialidad	Mínimo 190 horas	3 puntos
Segunda Licenciatura	Mínimo 2400 horas	3 puntos
Cursos	Mayores de 60 horas	1 punto
Cursos	Mayores de 30 horas	0.5 punto
Idioma (dominio)	(B2 o superior MCER)*	5 puntos
Idioma (intermedio)	(B1 MCER)*	2 puntos

*\*El Instituto Matías Romero determinará la equivalencia del título de Master y de los cursos, así como el nivel de dominio de un idioma conforme a los certificados presentados.*

## **Definiciones**

### **Curso**

Es la impartición de una materia o tema delimitado, sistematizado en el contexto de un programa académico o como un requerimiento específico para la profesionalización de determinado grupo.

### **Diplomado**

El Diplomado es un producto académico dinámico, flexible y generalmente modular, no conducente a la obtención de un título o grado académico. Está diseñado para la formación de personal, mediante la actualización y ahondamiento de conocimientos en diferentes áreas profesionales. Los diplomados satisfacen necesidades específicas de las instituciones.

### **Especialidad**

La especialidad es un programa de estudios posterior a los de licenciatura en la rama de una actividad con objetivo delimitado sobre la cual se pueden poseer habilidades muy precisas; por lo tanto, consiste en el estudio de una temática acotada.

En ningún caso se acreditará más de un posgrado del mismo nivel ni se podrá acreditar un curso superior como uno de menor duración con el afán de sumar puntos.

### **Idioma**

#### **En este apartado únicamente se considerará la presentación de un nivel de idioma:**

- Se otorgarán **cinco (5) puntos por el dominio de un idioma**, debidamente comprobado y, en ningún caso, se valorarán comprobantes de niveles básico o intermedio de idioma como cursos independientes. El idioma presentado no podrá ser el que se presentó en el ingreso al SEM como dominio.
- Se otorgarán **dos (2) puntos por el nivel intermedio de un idioma**, debidamente comprobado.

#### **2. Obras publicadas, hasta dos (2) puntos.**

Se considerará un ejemplar por cada categoría:

<b>Concepto</b>	<b>Puntos</b>
1. Libro (Autor).	2.0
2. Libro (Compilador/Editor/Coordinador).	0.6
3. (Compilador/Editor/Coordinador) + ensayo en el libro.	1.4
4. Ensayo	1.0
5. Artículo especializado de autoría individual.	1.0
6. Artículo especializado en coautoría.	0.8
7. Artículo especializado en revista arbitrada/indexada a CONACyT o su homóloga en otro país (única autoría).	1.6
8. En coautoría.	1.4
9. Capítulo de libro.	1.0
10. Reseña	0.6
11. Artículo periodístico	0.4
12. Suplemento de periódico	0.2

Para ser considerada como obra publicada, deberá tratarse de aportaciones adicionales a las funciones encomendadas, y de interés para la diplomacia y/o la política exterior.

A solicitud de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, el Instituto Matías Romero verificará la validez de cada documento probatorio presentado de idioma, grado académico, programa de posgrado, diplomado y curso.

Las personas concursantes deberán remitir a la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, en los tiempos previstos para el rango de Agregado Administrativo "A", conforme al calendario que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación, los documentos probatorios de grados académicos y actualización profesional, los cuales deberán contener información específica sobre el tipo y programa del curso, seminario o diplomado de que se trate y el total de número de horas de los mismos.

La Subcomisión de Evaluación, a través de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos dará a conocer a las personas interesadas la puntuación preliminar obtenida en la evaluación del expediente mediante correo electrónico en los tiempos previstos para el rango de Agregado Administrativo "A", conforme al calendario que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación.

La puntuación podrá ser sometida a revisión dentro del término de siete (7) días naturales posteriores a su publicación, conforme al calendario que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación, mediante petición escrita por la persona interesada al Presidente de la Subcomisión de Evaluación.

La Subcomisión analizará y resolverá en definitiva las solicitudes de revisión y, de conformidad con lo que señala el artículo 49 del RLSEM, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes al cierre del periodo de recepción de solicitudes de revisión y, a través de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, hará del conocimiento de las personas concursantes, mediante correo electrónico institucional los puntajes definitivos de la evaluación del expediente, de los cuales las personas interesadas deberán acusar el recibo correspondiente en original y debidamente firmado. El acuse de recibo deberá ser enviado de inmediato, digitalizado, al correo que se habilitará para este rango y posteriormente el original firmado por valija diplomática a la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.

La Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos mediante correo electrónico hará de conocimiento de manera oportuna a las personas concursantes que hubieren sido aceptadas por haber cumplido con los requisitos del artículo 38 de la LSEM y que hayan confirmado su participación.

## II. EXÁMENES

Con fundamento en los artículos 1-BIS, fracción IV, 26, 27, 27-BIS, fracción III, 37, 37-BIS y 38 de la LSEM, y 46, 47, 49, 50, 51 y 55 del RLSEM, los exámenes tendrán por objeto determinar que la persona concursante cuenta con los conocimientos y la capacidad para asumir mayores responsabilidades.

Los exámenes se calificarán como aprobados o no aprobados y son un requisito para poder ascender. La calificación mínima aprobatoria será definida por la Subcomisión de Evaluación, pero en ningún caso podrá ser menor de ocho (8) sobre diez (10).

Para la aplicación de los exámenes, la Secretaría designará para el rango de Agregado Administrativo "A" un jurado compuesto de tres sinodales.

De conformidad con el artículo 50 del RLSEM, las personas que cuenten con constancia de aprobación del examen de ascenso, participarán en este Concurso únicamente mediante la **Evaluación del Expediente** a la que se refiere la sección I. de la presente convocatoria.

La Subcomisión de Evaluación vigilará el grado de dificultad de los exámenes.

Los exámenes constarán de dos partes:

### A) Examen escrito.

Estos exámenes se evaluarán con base en los lineamientos y criterios establecidos por la Subcomisión de Evaluación, mismos que en su oportunidad se harán de conocimiento de las personas concursantes mediante correo electrónico.

De conformidad con numeral 2.1 del Plan de Carrera, los Agregados Administrativos "A" desarrollarán conocimientos y habilidades para perfeccionar su desempeño en su área de concentración, proponiendo mejoras a procesos y sistemas de atención, y demostrar capacidad para desempeñarse en otra área de concentración, coordinar equipos de trabajo, así como de manejo de procesos administrativos y de gestión pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del RLSEM, el examen escrito será elaborado por el Instituto Matías Romero y se evaluará a partir de las siguientes consideraciones:

- a) Consistirá en un cuestionario de preguntas con respuestas de opción múltiple.
- b) En el análisis de escenarios, en los que deberá proponer mejoras al menos en alguno de los procesos que desarrollan.
- c) El examen escrito tendrá una duración máxima de cinco (5) horas.
- d) Las personas participantes deberán informar al Instituto Matías Romero con al menos (30) días anteriores a la aplicación de los exámenes, el área de concentración en la que se presentará el examen escrito, de conformidad con el Plan de Carrera:
  - 1) Administración;
  - 2) Informática y telecomunicaciones;
  - 3) Gestión y resguardo de archivo; y
  - 4) Asuntos consulares y comunidades
- e) En el examen escrito se incluirán elementos relacionados con asuntos generales de la política exterior, la actualidad política y económica de México, y de la actualidad mundial.
- f) Los contenidos del examen escrito serán aprobados por la Subcomisión de Evaluación, a propuesta del Instituto Matías Romero.
- g) El examen escrito se llevará a cabo a distancia en el lugar de adscripción, y/o en las respectivas Unidades Administrativas en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los tiempos previstos conforme al calendario que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación.
- h) Con el propósito de que los exámenes se realicen con toda transparencia, se deberá seguir un protocolo de aplicación del examen escrito, mediante la designación de un funcionario del SEM de carrera, de preferencia de un rango superior.
- i) El examen escrito se calificará en forma anónima, con la asignación de un número confidencial, es decir, que la persona evaluadora no conocerá los nombres de los autores.

#### **B) Examen oral.**

De conformidad con el numeral 2.2 del Plan de Carrera, el examen oral también se llevará a cabo de forma virtual y se evaluará tanto conocimientos como capacidad de comunicación oral y de interacción con el jurado.

Atendiendo lo señalado en los artículos 49 y 55 del RLSEM, el examen oral será evaluado a partir de lo siguiente:

- a) El Jurado estará integrado por sinodales especializados, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la fracción III, de artículo 50 del RLSEM.
- b) A propuesta del Instituto Matías Romero, la Subcomisión determinará los lineamientos que habrán de regir el ejercicio de preguntas y de evaluación de los sinodales.
- c) El examen tendrá una duración mínima de 10 minutos y máxima de 20 minutos.
- d) Los sinodales dispondrán de una hoja de evaluación para emitir la calificación de manera independiente.
- e) La calificación final será el promedio de las calificaciones asignadas por los sinodales participantes.
- f) Los sinodales que tengan o hayan tenido una relación de mando jerárquica directa en los últimos cinco (5) años con la persona entrevistada, deberán informarlo a los integrantes del jurado y, en consecuencia, abstenerse de evaluarla. En ese caso, se promediarán solo dos calificaciones.
- g) Las personas concursantes serán examinadas oralmente sobre las funciones y conocimientos relacionados con la adscripción o adscripciones que hubieran tenido desde su último ascenso, así como, sobre la propuesta de mejora realizada en el análisis de escenarios.
- h) Los sinodales, adicionalmente, deberán formular preguntas claras y directas sobre las áreas de concentración del examen escrito, antes enumeradas, bajo los criterios establecidos previamente.
- i) Los sinodales deberán entregar los resultados del examen oral a la Subcomisión de Evaluación a través de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.



Al menos treinta (30) días antes de la celebración de los exámenes, el Instituto Matías Romero hará pública una guía de estudio, posteriormente pondrá a disposición de todas las personas concursantes un curso, a través de su Campus Virtual, con distintas sesiones que versarán sobre las prioridades de política exterior de México y sobre las cuatro áreas de concentración. La dirección electrónica se informará oportunamente mediante correo electrónico.

### **III. DISPOSICIONES GENERALES**

La decisión de participar implica el acatamiento de los lineamientos contenidos en el presente Acuerdo.

De conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 50 del RLSEM, la Subcomisión de Evaluación entregará la calificación de los exámenes a la Comisión de Personal para que la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos difunda los resultados y otorgue la constancia aprobatoria de ser el caso.

De acuerdo con el artículo 51 del RLSEM, la Subcomisión de Evaluación revisará los expedientes de las personas concursantes que hayan aprobado los exámenes en este concurso o en concursos anteriores y someterá a consideración de la Secretaría, por conducto de la Comisión de Personal, la lista de prelación de las personas concursantes que en cada uno de los géneros y rangos hayan obtenido las más altas calificaciones de expediente en el número determinado de plazas concursadas.

Se asignará hasta el total de plazas sometidas a concurso en la presente convocatoria en la medida en la que las personas concursantes en cada género y en el rango de Agregado Administrativo "A", alcancen la calificación aprobatoria requerida, de conformidad con los lineamientos que emita la Subcomisión de Evaluación en su oportunidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la LSEM, los resultados del Concurso de Ascenso se difundirán entre los participantes haciéndolo de manera pública y con carácter inapelable, de acuerdo con lo señalado en el párrafo cuarto del artículo 51 del RLSEM, en los casos en que dos o más personas concursantes dentro del mismo género obtengan calificación de expediente idéntica y se encuentren al final de la lista excediéndose el número de plazas concursadas, a las personas participantes empatadas se les otorgará la plaza en cuanto se encuentre vacante, otorgándosele en razón de la mayor antigüedad relativa.

En apego a la Ley del Servicio Exterior Mexicano y a su Reglamento, así como a las disposiciones del Plan de Carrera, las evaluaciones se realizarán en igualdad de oportunidades y la asignación de plazas atenderá la acción afirmativa en materia de ascenso que forma parte central de la presente convocatoria. En caso de que existan plazas que no se asignen en alguno de los géneros, éstas podrán asignarse a las siguientes personas con las más altas calificaciones en el otro género en el presente concurso.

La Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos hará del conocimiento de las personas concursantes los resultados finales y la asignación de las plazas concursadas, por conducto de los Titulares de las Representaciones de México en el Exterior y de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México, según sea el caso, de acuerdo al lugar de adscripción de dichas personas.

Todos los datos personales recabados en el presente Concurso se encuentran protegidos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **ASCENSOS POR REVISIÓN ESCALAFONARIA**

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, los demás ascensos del personal de carrera serán acordados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, previa recomendación de la Comisión de Personal del SEM y como resultado del análisis que la Subcomisión de Evaluación haga de los expedientes de las personas concursantes, para lo cual se tomará en cuenta, lo dispuesto en el numeral 2.2, primer párrafo, del Plan de Carrera, consistente en el desempeño laboral, los méritos, las adscripciones, la preparación académica, la experiencia y la antigüedad del personal del SEM, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Con apego al artículo 37 último párrafo de la LSEM, se someterán, en los diversos rangos para la promoción escalafonaria, las siguientes plazas:

Mujeres	Plazas	Hombres	Plazas
Agregadas Administrativas "A"	6	Agregados Administrativos "A"	6
Agregadas Administrativas "B"	14	Agregados Administrativos "B"	10
Agregadas Administrativas "C"	35	Agregados Administrativos "C"	23

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, último párrafo, y 38, primer párrafo, de la LSEM, podrán participar en la Revisión Escalonaria el personal de carrera de los rangos de Agregado Administrativo "B", Agregado Administrativo "C" y Agregado Administrativo "D" que tengan una antigüedad mínima de dos años en el rango al que pertenezcan, a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

De conformidad con el numeral 2.2 del Plan de Carrera del Servicio Exterior Mexicano, los ascensos del personal a los rangos de Agregado Administrativo "C", Agregado Administrativo "B" y Agregado Administrativo "A" serán resultado de un proceso de evaluación del expediente personal de cada persona aspirante. La evaluación tomará en cuenta el desempeño laboral, los méritos, la preparación académica, la experiencia y la antigüedad del personal, de conformidad con el RLSEM.

El personal del SEM que cumpla con los requisitos que señala el artículo 38 de la LSEM, deberá notificar al Presidente de la Comisión de Personal dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo, de conformidad con el artículo 47 del RLSEM, su interés en participar en el Concurso, a través de un escrito en original que deberá contener su nombre y firma autógrafa, señalando que aceptan sujetarse a las disposiciones contenidas en la LSEM y su Reglamento y que los resultados del citado Concurso se difundirán entre los participantes haciéndolo de manera pública y con carácter inapelable, de conformidad con el artículo 51 del RLSEM. No podrá participar el personal del Servicio Exterior Mexicano que se encuentre en disponibilidad.

## I. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente de cada persona concursante será evaluado por la Subcomisión de Evaluación, sobre la base de los mecanismos y criterios preestablecidos por la misma y aprobados por la Comisión de Personal, considerando el rango al que aspira la persona concursante y bajo los principios de legalidad, objetividad y equidad.

La evaluación se realizará a partir de su último ascenso y hasta la fecha de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Para evaluar los expedientes de las personas concursantes la Subcomisión de Evaluación aplicará los siguientes componentes:

### a) Las evaluaciones de desempeño, hasta cuarenta (40) puntos.

Se tomarán en cuenta los informes de desempeño del Miembro del Servicio Exterior Mexicano establecidos en los artículos 45 de la LSEM y 71 del RLSEM, presentados desde el último ascenso y hasta el correspondiente a junio de 2023, tomando en cuenta los objetivos previamente establecidos en cada adscripción, el programa de trabajo anual correspondiente y su cumplimiento por parte de las personas evaluadas en razón de su rango y función. La calificación de cada persona concursante se obtendrá promediando los informes existentes en su expediente.

En este apartado también se considerarán las Notas Superiores de Mérito que se hayan integrado al expediente de las personas participantes en el Concurso, con posterioridad a su más reciente ascenso de rango; por lo que la totalidad de los 40 puntos se distribuyen de la siguiente manera:

**1. Informes Reglamentarios, hasta veinticinco (25) puntos:** Se tomarán en cuenta y promediarán todos los informes de la persona titular de la misión diplomática, representación consular o unidad administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores que obren en el expediente de la persona concursante desde el último ascenso y hasta junio de 2023.

A las evaluaciones de desempeño efectuadas de 2018 a 2023 se les asignarán las siguientes puntuaciones:

- Calificación de 5: Equivale a veinticinco (25) puntos.
- Calificación de 4: Equivale a veinte (20) puntos.
- Calificación de 3: Equivale a quince (15) puntos.
- Calificación de 2: Equivale a diez (10) puntos.
- Calificación de 1: Equivale a cinco (5) puntos.

## **2. Notas Superiores de Mérito, hasta diez (10) puntos.**

El Plan de Carrera, prevé en su apartado 1.6 las **Notas Superiores de Mérito (NSM)** como un instrumento adicional para reconocer a las personas funcionarias del SEM de carrera que se destaquen por un desempeño de excelencia, eficacia notable y logros en el ámbito de las atribuciones y responsabilidades del cargo que se ejerza.

Este instrumento es de carácter extraordinario, adicional y complementario a la evaluación del desempeño.

Las NSM tendrán una valoración de puntaje diferenciado que corresponderá a tres (3), seis (6) y diez (10) puntos como máximo, que será determinado por el área que valida y propuesto a autorización final de la persona titular de la Secretaría.

Las notas laudatorias que se emitieron con base en el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (RLSEM) de 2017 fueron eliminadas de la normatividad vigente en función de las reformas del año 2018 al RLSEM y del artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de noviembre de 2018. Sin embargo y en aplicación del principio *pro persona*, la Subcomisión de Evaluación evaluará las notas laudatorias que se hayan emitido antes de la entrada en vigor del Plan de Carrera, aplicando los criterios vigentes en el RLSEM de 2017. La Subcomisión asignará de manera excepcional en el rubro de NSM dos (2) puntos como máximo para notas laudatorias.

## **3. Recomendaciones y Méritos, hasta cinco (5) puntos.**

### **3.1. Recomendaciones de Ascenso, hasta dos punto cinco (2.5) puntos.**

La Subcomisión de Evaluación considerará todas aquellas recomendaciones de ascenso que obren en el expediente del personal del SEM susceptibles a ascender. Esta evaluación se realizará a partir del último ascenso y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo.

#### **Procedimiento para la evaluación:**

Para evaluar este aspecto, se considerarán las recomendaciones de ascenso que se especifiquen en los informes anuales, así como los documentos expedidos por las personas titulares y funcionarios de la Cancillería que hayan tenido una relación jerárquica con la persona evaluada a partir del último ascenso y que señale literalmente la recomendación de ascenso.

Para obtener una calificación final en este aspecto, se obtendrán los totales de recomendaciones de ascenso de cada una de las personas participantes del rango, a fin de obtener el número hasta de recomendaciones de ascenso por rango, la cual obtendrá la calificación máxima y posteriormente se hará una regla de tres con el número de recomendaciones que cada una de las personas participantes del rango haya obtenido.

### **3.2. Actividades fuera del área de concentración, hasta dos punto cinco (2.5) puntos.**

Considerando lo señalado en el Plan de Carrera, se otorgará puntos al personal de la Rama Técnico-Administrativa que, además de atender alguna de las cuatro áreas de concentración, apoye las necesidades del servicio en actividades específicas como: promoción, protocolo, medios, económicos, etc.; y a quienes funjan como encargados de dichas áreas, por un periodo mínimo de seis (6) meses continuos y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo. En el entendido de que, para cumplir con las expectativas de la función, se requiere de una capacidad de adaptación alta, conocimientos sobre derecho, gestión pública, relaciones públicas, diplomacia, comunicación social, cultura, comercio y promoción entre otros.

#### **b) Funciones y Adscripciones, hasta veintiséis (26) puntos.**

En este apartado se considerará, la función realizada desde su último ascenso, por una parte, y el lugar de adscripción, por la otra, por un periodo mínimo de seis (6) meses continuos y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, conforme a lo siguiente:

### 1. Funciones, hasta veinte (20) puntos.

En este numeral se tomarán en cuenta las funciones asumidas por la persona concursante, por un periodo mínimo de seis (6) meses, desde su más reciente ascenso y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, de conformidad con el siguiente catálogo establecido según la estructura funcional de las adscripciones:

Funciones Rama Técnico-Administrativa						
Misión	Embajada	Consulado General	Consulado de Carrera	Oficina de Enlace	México	Puntaje
Encargado de Negocios, a.i.	Encargado de Negocios, a.i.; Jefe de Cancillería	Encargaduría, Cónsul Adscrito en Consulado General	Titular de Consulado de Carrera, Encargaduría, Cónsul Adscrito en Consulado de Carrera	Encargaduría	Director de Área	20
Encargado de Administración.	Encargado de Administración/Encargado de Sección Consular	Encargado de Administración	Encargado de Administración	Encargado de Administración/Encargado de Sección Consular	Subdirector de Área	18
Encargado de Sección o Área temática	Encargado de Sección / Responsable de función	Encargado de Sección / Responsable de función	Encargado de Sección / Responsable de función	Encargado de Sección / Responsable de función	Jefe de Departamento	14
Apoyo de función	Apoyo de función	Apoyo de función	Apoyo de función	Apoyo de función	Enlace	10

### 2. Adscripciones, hasta seis (6) puntos.

Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 99 del RLSEM y en el numeral 1.6 del Plan de Carrera, se otorgará puntuación al personal comisionado, por un mínimo de seis (6) meses continuos, desde el último ascenso y hasta la fecha de publicación del presente Acuerdo, en por lo menos una de las siguientes adscripciones, de conformidad con las adscripciones clasificadas por la Comisión de Personal, así como al personal que haya estado comisionado en México:

<b>Vida Difícil</b>	3 puntos
<b>Semana Sanitaria</b>	2 puntos
<b>México</b>	1 punto

#### c) Antigüedad absoluta y relativa, hasta veinticuatro (24) puntos.

**1. Antigüedad absoluta: Hasta diez (10) puntos.** De conformidad con lo que establece la fracción I del artículo 43 del RLSEM se entenderá por antigüedad absoluta el tiempo de servicios prestados por el personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano, a partir de la fecha en que obtuvo su primer nombramiento en la Secretaría o en el Servicio Exterior Mexicano, descontados los periodos que estuvo fuera de la misma, salvo aquellos que expresamente señala la LSEM para efectos de cómputo de antigüedad. Se asignará un valor máximo de diez (10) puntos y se computará hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, otorgando cuatro décimas (0.4) de punto por cada año cumplido laborado.

**2. Antigüedad relativa: Hasta catorce (14) puntos:** De acuerdo con lo que señala la fracción II del artículo 43 del RLSEM se entenderá por antigüedad relativa el tiempo de servicios prestados por el personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano, a partir de la fecha en que obtuvo nombramiento o ascenso a su último rango. De manera temporal y excepcional, en función del penúltimo considerando de esta convocatoria se asignará un valor máximo de catorce (14) puntos y se computará hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, otorgando dos (2) puntos por cada año cumplido laborado.

#### d) Puntuación adicional por obras o trabajos publicados, estudios realizados y títulos académicos, hasta diez (10) puntos.

##### 1. Preparación académica, hasta (8) puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LSEM, se tomarán en cuenta los grados académicos y estudios realizados con posterioridad al último ascenso y hasta la entrada en vigor del presente Acuerdo, que sean debidamente acreditados mediante documentos probatorios emitidos oficialmente por las instituciones académicas correspondientes.

Estos cursos deberán referirse a temas vinculados con la política exterior, las relaciones internacionales y/o temas afines a las labores de la Rama Técnico-Administrativa.

Todos los posgrados, diplomados y cursos deberán acreditarse, además del título o diploma, con una constancia del número de horas de estudio. Para acreditar los grados académicos sólo se considerarán aquellos concluidos y, en ningún caso, se valorarán como cursos independientes las materias que forman parte del plan de estudios de licenciatura, posgrado o curso que se esté estudiando. La persona concursante sólo podrá acreditar un programa por cada uno de los siguientes rubros:

Grados Académicos y estudios realizados	Número mínimo de horas	Puntaje
Doctorado	Mínimo 600 horas	6 puntos
Maestría	Mínimo 300 horas	4 puntos
Master*	Mínimo 120 horas	3 puntos
Curso de Posgrado	Mínimo 120 horas	3 puntos
Diplomado	Mínimo 120 horas	3 puntos
Especialidad	Mínimo 190 horas	3 puntos
Segunda Licenciatura	Mínimo 2400 horas	3 puntos
Cursos	Mayores de 60 horas	1 punto
Cursos	Mayores de 30 horas	0.5 punto
Idioma (dominio)	(B2 o superior MCER)*	5 puntos
Idioma (intermedio)	(B1 MCER)*	2 puntos

*\*El Instituto Matías Romero determinará la equivalencia del título de Master y de los cursos, así como el nivel de dominio de un idioma conforme a los certificados presentados.*

### **Definiciones**

#### **Curso**

Es la impartición de una materia o tema delimitado, sistematizado en el contexto de un programa académico o como un requerimiento específico para la profesionalización de determinado grupo.

#### **Diplomado**

El Diplomado es un producto académico dinámico, flexible y generalmente modular, no conducente a la obtención de un título o grado académico. Está diseñado para la formación de personal, mediante la actualización y ahondamiento de conocimientos en diferentes áreas profesionales. Los diplomados satisfacen necesidades específicas de las instituciones.

#### **Especialidad**

La especialidad es un programa de estudios posterior a los de licenciatura en la rama de una actividad con objetivo delimitado sobre la cual se pueden poseer habilidades muy precisas; por lo tanto, consiste en el estudio de una temática acotada.

En ningún caso se acreditará más de un posgrado del mismo nivel ni se podrá acreditar un curso superior como uno de menor duración con el afán de sumar puntos.

#### **Idioma**

**En este apartado únicamente se considerará la presentación de un nivel de idioma:**

- Se otorgarán **cinco (5) puntos por el dominio de un idioma**, debidamente comprobado y, en ningún caso, se valorarán comprobantes de niveles básico o intermedio de idioma como cursos independientes. El idioma presentado no podrá ser el que se presentó en el ingreso al SEM como dominio.
- Se otorgarán **dos (2) puntos por el nivel intermedio de un idioma**, debidamente comprobado.

## 2. Obras publicadas, hasta dos (2) puntos.

Se considerará un ejemplar por cada categoría:

Concepto	Puntos
1. Libro (Autor).	2.0
2. Libro (Compilador/Editor/Coordinador).	0.6
3. (Compilador/Editor/Coordinador) + ensayo en el libro.	1.4
4. Ensayo	1.0
5. Artículo especializado de autoría individual.	1.0
6. Artículo especializado en coautoría.	0.8
7. Artículo especializado en revista arbitrada/indexada a CONACyT o su homóloga en otro país (única autoría).	1.6
8. En coautoría.	1.4
9. Capítulo de libro.	1.0
10. Reseña	0.6
11. Artículo periodístico	0.4
12. Suplemento de periódico	0.2

Para ser considerada como obra publicada, deberá tratarse de aportaciones adicionales a las funciones encomendadas, y de interés para la diplomacia y/o la política exterior.

A solicitud de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, el Instituto Matías Romero verificará la validez de cada documento probatorio presentado de idioma, grado académico, programa de posgrado, diplomado y curso.

Las personas concursantes deberán remitir a la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, en los tiempos previstos para cada rango, conforme al calendario que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación, los documentos probatorios de grados académicos y actualización profesional, los cuales deberán contener información específica sobre el tipo y programa del curso, seminario o diplomado de que se trate y el total de número de horas de los mismos.

La Subcomisión de Evaluación, a través de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos dará a conocer a las personas interesadas la puntuación preliminar obtenida en la evaluación del expediente por medio de correo electrónico en los tiempos previstos para cada rango, conforme al calendario que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación.

La puntuación podrá ser sometida a revisión dentro del término de siete (7) días naturales posteriores a su publicación, conforme al calendario que en su momento establezca la Subcomisión de Evaluación, mediante petición escrita por la persona interesada al Presidente de la Subcomisión de Evaluación.

La Subcomisión analizará y resolverá en definitiva las solicitudes de revisión y, de conformidad con lo que señala el artículo 49 del RLSEM, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes al cierre del periodo de recepción de solicitudes de revisión y, a través de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, hará de conocimiento de las personas concursantes, mediante correo electrónico institucional los puntajes definitivos de la evaluación del expediente, de los cuales las personas interesadas deberán acusar el recibo correspondiente en original y debidamente firmado. El acuse de recibo deberá ser enviado de inmediato, digitalizado, al correo que se habilitará para este rango y posteriormente el original firmado por valija diplomática a la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.

La Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos mediante correo electrónico hará de conocimiento de manera oportuna a las personas concursantes que hubieren sido aceptadas por haber cumplido con los requisitos del artículo 38 de la LSEM y que hayan confirmado su participación.

## II. DISPOSICIONES GENERALES

La decisión de participar implica el acatamiento de los lineamientos contenidos en el presente Acuerdo.

De acuerdo con lo que establece el artículo 51 del RLSEM la Subcomisión de Evaluación revisará los expedientes de las personas concursantes que hayan aprobado los exámenes en el rango de Agregado Administrativo "A" y someterá a consideración de la Secretaría, por conducto de la Comisión de Personal, la lista en orden de prelación de dichas personas concursantes en cuanto al género y rango, que hayan obtenido las más altas calificaciones de expediente en el número determinado de plazas concursadas.

Por lo que se refiere a las personas concursantes del resto de los rangos administrativos se someterá a consideración de la Secretaría, por conducto de la Comisión de Personal, la lista en orden de prelación en cuanto al género y rangos que hayan obtenido las más altas calificaciones de expediente en el número determinado de plazas concursadas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la LSEM, los resultados del Concurso de Ascenso se difundirán entre los participantes haciéndolo de manera pública y con carácter inapelable, de acuerdo con lo que se señala en el cuarto párrafo del artículo 51 del RLSEM, en los casos en que dos o más personas concursantes dentro del mismo género obtengan calificación de expediente idéntica y se encuentren al final de la lista excediéndose del número de plazas concursadas, a las personas participantes empatadas se les otorgará la plaza en cuanto se encuentre vacante, otorgándosele en razón de la mayor antigüedad relativa.

En apego a la Ley del Servicio Exterior Mexicano y a su Reglamento, así como por las disposiciones del Plan de Carrera, las evaluaciones se realizarán en igualdad de oportunidades y la asignación de plazas atenderá la acción afirmativa en materia de ascenso que forma parte central de la presente convocatoria. En caso de que existan plazas que no se asignen en alguno de los géneros, éstas podrán asignarse a las siguientes personas con las más altas calificaciones en el otro género en el presente concurso.

La Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos hará del conocimiento de las personas concursantes los resultados finales y la asignación de las plazas concursadas, por conducto de los Titulares de las Representaciones de México en el exterior y de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México, según sea el caso, de acuerdo al lugar de adscripción de dichas personas.

Todos los datos personales recabados en el presente Concurso se encuentran protegidos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Para el rango de Agregado Administrativo "D", la evaluación se llevará a cabo considerando la documentación que obre en su expediente desde la fecha en la que obtuvieron su último ascenso al rango de Técnico Administrativo "B" o "C" y no a partir de la fecha de compactación de rangos, que se realizó al entrar en vigor la reforma a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de abril de 2018; con lo cual se busca interpretar la norma de la forma más favorable para cada persona, bajo el principio *pro persona*, así como con un enfoque de objetividad y equidad.

**TERCERO.** Cualquier circunstancia no prevista en el presente Acuerdo será resuelta de conformidad con la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, así como por las disposiciones del Plan de Carrera por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano, atendiendo las recomendaciones de la Subcomisión de Evaluación.

**CUARTO.** Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente Acuerdo, las personas interesadas podrán contactar a la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, mediante correo electrónico a las direcciones electrónicas que en su momento serán habilitadas para cada uno de los rangos.

La información contenida en las direcciones electrónicas referidas, será resguardada como información confidencial y/o reservada, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable; salvo las excepciones que establezca la normativa en la materia.

Dado en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**ANEXO Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2024, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Ciudad de México.**

---

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN LO SUBSECUENTE "AGRICULTURA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE, DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE Y EL LIC. MOISÉS DELGADO OLGUÍN, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE "AGRICULTURA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ADELANTE REFERIDOS RESPECTIVAMENTE COMO EL "SENASICA" Y LA "REPRESENTACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ADELANTE LA "CDMX", REPRESENTADO POR LA DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ASISTIDA EN ESTE ACTO POR LA ING. COLUMBA JAZMÍN LÓPEZ GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANTES SEÑALADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Que el 27 de marzo de 2019 las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agroalimentario se presenten en lo particular, para impulsar a dicho sector en la Ciudad de México.
- II. Que en la Cláusula Tercera del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" las "PARTES" acordaron que, con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo el "DPEF", para la Ciudad de México, podrán realizar una aportación conjunta, lo que se establecerá en los Anexos Técnicos de Ejecución que consideren necesarios suscribir para cada ejercicio fiscal.

Asimismo, en dicha Cláusula se precisó que la aportación federal se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente, por lo que para el presente año fiscal dichos recursos se encuentran señalados en el Anexo 11.1 del "DPEF" para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo "DOF", el 25 de noviembre de 2023 y la aportación de la "CDMX" dependerá de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal que corresponda.



- III. Que las “PARTES” se comprometieron en la Cláusula Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”, a formalizar Anexos Técnicos de Ejecución de acuerdo a la distribución de los recursos concurrentes que se establezcan en el “DPEF” para la Ciudad de México.

En los Anexos Técnicos de Ejecución que suscriban “AGRICULTURA” y la “CDMX” deberá señalarse lo siguiente:

- a. Los montos de los recursos públicos que se comprometen a aportar;
- b. La calendarización de entrega de los recursos públicos acordados;
- c. Los objetivos y las metas que se pretenden alcanzar mediante la aplicación de los recursos públicos convenidos; y
- d. Los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero que permitan el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas.

Para la aplicación y ejecución de los recursos presupuestales materia de los Anexos Técnicos de Ejecución, las “PARTES” convinieron en aplicar la mecánica operativa descrita en las Reglas de Operación de los Programas de “AGRICULTURA” vigentes en el ejercicio fiscal de que se trate, así como la normatividad aplicable que para tal efecto esta emita.

En ese sentido, el marco normativo vigente para el ejercicio 2024 es el siguiente:

1. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2024, en adelante el “ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”, publicado en el “DOF” el 21 de diciembre de 2023.
  2. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, en lo sucesivo las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”, publicado en el “DOF” el 26 de diciembre de 2023.
- IV. Que en apego a lo establecido en el artículo 32 del “DPEF”, “AGRICULTURA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.
- Asimismo, se procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- V. Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizará entre “AGRICULTURA” y la “CDMX” la distribución de recursos de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de “AGRICULTURA” para el ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF”.
- VI. Que en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”, se establecen los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de “AGRICULTURA” para el ejercicio 2024, en lo subsecuente referidos respectivamente como los “COMPONENTES” y el “PROGRAMA”, así como los Subcomponentes, requisitos y procedimientos para acceder a estos, y su mecánica operativa.

- VII.** Que conforme a la Cláusula Decimosegunda del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”, las “PARTES” designaron como sus representantes para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución a:
- 1) “AGRICULTURA”, designó como su Representante en la Ciudad de México, al Titular de la Oficina de Representación de “AGRICULTURA” en la Ciudad de México, quien a la presente fecha se encuentra a cargo del LIC. MOISÉS DELGADO OLGUÍN.
  - 2) Por su parte la “CDMX”, designó como su representante a la Secretaria del Medio Ambiente, cargo que a la presente ostenta la DRA. MARINA ROBLES GARCÍA; asimismo por parte de la “CDMX” comparece la ING. COLUMBA JAZMÍN LÓPEZ GUTIÉRREZ, Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

#### **DECLARACIONES**

##### **I. DE “AGRICULTURA”:**

- I. 1. Que el ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE, Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, cuenta con facultades para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2, Apartado B, fracción V, 52 y 53 del Reglamento Interior de “AGRICULTURA”, 1, 5, 6 y 11 del Reglamento Interior del “SENASICA”, y 13 fracción I de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”.
- I. 2. El “SENASICA” señala como domicilio para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 489, Piso 1, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México.
- I. 3. El LIC. MOISÉS DELGADO OLGUÍN, en su carácter de Titular de la Oficina de Representación de “AGRICULTURA” en la Ciudad de México, se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, apartado A fracción XXXIV, 42, 43, 44 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de “AGRICULTURA” y Artículo Único fracción I, inciso n) del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de “AGRICULTURA”, publicado en el “DOF” el 26 de mayo de 2021, en concordancia con la Cláusula Decimosegunda del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”.
- I. 4. El ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA, en su carácter de Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del “SENASICA”, se encuentra facultado para suscribir el Anexo Técnico de Ejecución de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 fracción XII del Reglamento Interior del “SENASICA” y el artículo 13, fracción I de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”.
- I. 5. Que señala como domicilio de la Oficina de Representación la Ciudad de México para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Camino a Nativitas sin número, entre Madreselva y Ciclamen, Barrio Xaltocán, Código Postal 16090, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.

##### **II. DE LA “CDMX”:**

- II. 1. Que la DRA. MARINA ROBLES GARCÍA en su carácter de Secretaria del Medio Ambiente, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, de fecha 1 de enero de 2019, quien cuenta con facultades para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 16 fracción X, 18, 20 fracción IX y 35 fracciones XXVII, XXXV, XXXVI y XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6º fracción II, 7º y 9º fracciones XXII, XXIII y XXIV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México; y 20 fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en concordancia con la Cláusula Decimosegunda del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”.

- II. 2.** Que dentro de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría del Medio Ambiente, se encuentra la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en adelante “DGCORENADR”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7º fracción X, inciso E) y 188 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- II. 3.** Que la ING. COLUMBA JAZMÍN LÓPEZ GUTIÉRREZ, acredita su carácter de Titular de la “DGCORENADR”, con el nombramiento expedido a su favor por la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en fecha 2 de enero de 2019, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 fracción X, 18 párrafo segundo y 35 fracciones XXVII, XXXV, XXXVI y XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7º fracción X, inciso E), 41 y 188 fracciones XIX, XXV y XLIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- II. 4.** Señala como domicilio para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Plaza de la Constitución Número 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06068, Ciudad de México.

### **III. DE LAS “PARTES”:**

- III.1** Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados al “PROGRAMA” en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable señalados en el “DPEF”, las “PARTES” han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.
- III.2** Los recursos federales y estatales acordados entre las “PARTES” en el presente Anexo Técnico de Ejecución, serán destinados exclusivamente al “PROGRAMA” y sus “COMPONENTES” de acuerdo a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”.

Para tal efecto, las “PARTES” acuerdan suscribir el presente instrumento conforme las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

#### **OBJETO.**

**PRIMERA.** El objeto del presente instrumento es establecer las actividades planificadas de los proyectos o actividades a desarrollar de acuerdo a los conceptos autorizados mediante la aplicación de los recursos presupuestales establecidos para los “COMPONENTES” del “PROGRAMA” determinados en el Anexo 11.1 Distribución de recursos por Entidad Federativa del “DPEF”, en lo dispuesto en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA” y en lo que corresponda en el “ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”.

#### **APORTACIÓN DE RECURSOS.**

**SEGUNDA.** Conforme las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el “DPEF”, en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA” y en las demás disposiciones legales aplicables, “AGRICULTURA” y la “CDMX” acuerdan que para el ejercicio fiscal 2024 realizarán una aportación conjunta para la operación y ejecución de los “COMPONENTES” del “PROGRAMA”, por un monto de hasta \$8,448,338.00 (Ocho millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de \$4,093,986.00 (Cuatro millones noventa y tres mil novecientos ochenta y seis Pesos 00/100 M.N.); correspondientes a la aportación federal a cargo de “AGRICULTURA”, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el “DPEF”; y

2. Hasta la cantidad de \$4,354,352.00 (Cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la aportación estatal a cargo de la “CDMX” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024 publicado en fecha 26 de diciembre de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La aportación, distribución y ministración de los recursos acordados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente “Recursos Convenidos Federación - Estado 2024”, “Calendario de Ejecución 2024”, así como el Apéndice III “Cuadro de Montos y Metas 2024”, los cuales forman parte integral del presente instrumento.

Los recursos serán depositados, en términos de lo establecido en el “CONVENIO DE COORDINACIÓN” y en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”, por lo que la “CDMX”, a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Distrito Federal, en lo sucesivo el “FOFADF”, quien fungirá con el carácter de Instancia Dispersora de Recursos, motivo por el cual las ministraciones se depositarán en el citado “FOFADF”, quien dispersará los recursos a las Instancias Ejecutoras de los “COMPONENTES”, atendiendo la solicitud que para tales efectos formule “AGRICULTURA” y el “SENASICA” así como lo dispuesto en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”.

Cuando el “SENASICA” a través de la Unidad Responsable determine, de conformidad con sus atribuciones, la ocurrencia de alguna emergencia, contingencia o riesgo fitozoosanitario en la Ciudad de México, podrá reorientar los recursos disponibles correspondientes a la aportación federal en la Instancia Dispersora de Recursos o en la Instancia Ejecutora para su atención, para lo cual esta última elaborará un ajuste al Programa de Trabajo para dicho fin.

Los gastos de operación correspondientes a los recursos federalizados del “DPEF” para el ejercicio 2024 asignados a los “COMPONENTES”, se establecen en el presente Anexo Técnico de Ejecución en función de la disponibilidad presupuestal existente en términos de lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”.

En ese sentido, las “PARTES” acuerdan que la aportación de los Gastos de Operación de origen federal y estatal se realizará conforme al calendario presupuestal de ministración de recursos que se efectúe al “FOFADF” de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Tercera del “CONVENIO DE COORDINACIÓN” y la distribución que se establezca para tal efecto en el Apéndice III, denominado “Cuadro de Montos y Metas 2024”, el cual forma parte integral del presente instrumento.

Los Gastos de Operación del “PROGRAMA” serán ejercidos atendiendo en todo momento lo establecido en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA” y el “ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”.

#### **PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.**

**TERCERA.** Para la consecución de los objetivos específicos del “PROGRAMA” previstos en el artículo 5 de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”, los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento serán destinados a su ejecución y operación en la Ciudad de México, a través de los Componentes:

- I. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias
- II. Campañas Fitozoosanitarias
- III. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

Las metas y los objetivos, así como las actividades y los plazos correspondientes de cada proyecto se determinarán a través de los Programas de Trabajo, los que serán autorizados por el “SENASICA”, por conducto de sus Direcciones Generales competentes, en su respectivo carácter de Unidad Responsable de los “COMPONENTES” del “PROGRAMA” de conformidad con el artículo 9 de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”.

Los Programas de Trabajo en cita, serán considerados instrumentos vinculantes a este Anexo Técnico de Ejecución, los cuales estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y deberán considerar: a) El riesgo ante el desarrollo de un brote de plaga o enfermedad reglamentada; b) Que sea estratégico o prioritario para coadyuvar al fortalecimiento de la Autosuficiencia Alimentaria; c) La inclusión de pequeñas unidades de producción y pequeños productores; d) Las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país, y e) El área de enfoque para la conservación o mejora de la situación sanitaria y de inocuidad en cada entidad, zona o región.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice III "Cuadro de Montos y Metas 2024".

#### **OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES.**

**CUARTA.** Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento tendrán las obligaciones y atribuciones establecidas en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACIÓN" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

#### **DISPOSICIONES GENERALES.**

**QUINTA.** En todo lo relativo a las auditorías, el control y seguimiento, suspensión de recursos, difusión, transparencia, evaluación, solución de controversias y demás disposiciones aplicables previstas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN", las "PARTES" acuerdan sujetarse a los términos establecidos en dicho instrumento y de manera particular a la legislación presupuestaria y de fiscalización federal aplicable.

#### **DE LAS MODIFICACIONES.**

**SEXTA.** Las situaciones no previstas en el presente Anexo Técnico de Ejecución y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las "PARTES" y se harán constar por escrito mediante Convenio Modificadorio que al efecto se celebre, entre los representantes reconocidos de las "PARTES", el cual surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

#### **DEL CIERRE OPERATIVO DEL EJERCICIO Y CIERRE FINIQUITO.**

**SÉPTIMA.** Para la administración y el ejercicio de los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, la "CDMX", a través del "FOFADF", se compromete a contar con la(s) cuenta(s) o subcuenta(s) productiva(s) específica(s) y exclusiva(s), en la(s) que, se identifiquen los movimientos realizados, los que se deberán sujetar a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, la "CDMX", se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, a través del "FOFADF", para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y el desarrollo de las actividades que permitan el logro de las metas establecidas en los Apéndices de este instrumento.

En cumplimiento a la legislación federal, la "CDMX", deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los "COMPONENTES" del "PROGRAMA", con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre de 2024, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "TESOFE". Esta relación no podrá ser modificada, por lo que, en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán reintegrarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

El Cierre Operativo del Programa de Trabajo deberá formularse al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 175 y 176 de su Reglamento, su entrega al "SENASICA" deberá efectuarse a más tardar el 31 de enero de 2025 y suscribirse entre la "REPRESENTACIÓN" y la "CDMX", estableciendo:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del "PROGRAMA", y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la "TESOFE", las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Asimismo, de manera complementaria las "PARTES" deberán suscribir el Cierre Finiquito correspondiente, a más tardar el primer trimestre de 2025, en el que deberá precisarse la actualización de los puntos referidos con antelación y cualquier otro dato de relevancia que haya sido ejecutado posteriormente a la suscripción del Cierre Operativo.

#### DE LA VIGENCIA.

**OCTAVA.** El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 175 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del "CONVENIO DE COORDINACIÓN".

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal del presente Anexo Técnico de Ejecución, las "PARTES" lo firman en seis tantos originales, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de febrero de 2024.- Por Agricultura: el Director en Jefe del SENASICA, Ing. **Francisco Javier Calderón Elizalde**.- Rúbrica.- El Titular de la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México, Lic. **Moisés Delgado Olguín**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, Ing. **Roberto Alvarado Molina**.- Rúbrica.- Por la CDMX: la Secretaria del Medio Ambiente, Dra. **Marina Robles García**.- Rúbrica.- La Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, Ing. **Columba Jazmín López Gutiérrez**.- Rúbrica.

#### Apéndice I

#### Ciudad de México

Recursos Convenidos Federación – Ciudad de México 2024

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2024		De "AGRICULTURA"	De la "CDMX"	Gran Total
<b>No.</b>	<b>Total Programas y Componentes</b>	<b>4,093,986.00</b>	<b>4,354,352.00</b>	<b>8,448,338.00</b>

De conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 6 del DPEF 2024.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		De "AGRICULTURA"	De la "CDMX"	Gran Total
<b>I</b>	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b>II</b>	Campañas Fitozoosanitarias	2,049,885.00	3,066,911.00	<b>5,116,796.00</b>
<b>III</b>	Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	2,044,101.00	1,287,441.00	<b>3,331,542.00</b>

**Nota:** Incluye los montos para Gastos de Operación.

**Apéndice II**  
**Ciudad de México**  
**Calendario de Ejecución 2024**  
**(Aportaciones en Pesos)**

DPEF 2024		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	CDMX	Federal	CDMX	Federal	CDMX	Federal	CDMX	Federal	CDMX	Federal	CDMX	Federal	CDMX	Federal	CDMX
				4,093,986.00	4,354,352.00	2,364,768.00	4,354,352.00	1,576,512.00	0.00	0.00	0.00	152,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo que establece la fracción IV del Artículo 6 del DPEF 2024.

<b>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>		<b>4,093,986.00</b>	<b>4,354,352.00</b>	<b>2,364,768.00</b>	<b>4,354,352.00</b>	<b>1,576,512.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>152,706.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
I	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II	Campañas Fitozoosanitarias	2,049,885.00	3,066,911.00	1,138,307.00	3,066,911.00	758,872.00	0.00	0.00	0.00	152,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III	Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	2,044,101.00	1,287,441.00	1,226,461.00	1,287,441.00	817,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Nota:** Incluye los montos para Gastos de Operación en el componente de Campañas Fitozoosanitarias

**Apéndice III**  
**Ciudad de México**  
**Cuadro de Montos y Metas 2024**

<b>Concentrado Presupuestal</b>					
<b>Componentes-Subcomponentes</b>	<b>Total por Subcomponente</b>			<b>Metas Físicas</b>	
	<b>Federal</b>	<b>CDMX</b>	<b>Total</b>	<b>Medida</b>	<b>Cantidad</b>
<b>II. Componente Campañas Fitozoosanitarias</b>					
<b>Subcomponentes:</b>					
a) Servicio fitosanitario para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	1,897,179.00	2,025,331.00	<b>3,922,510.00</b>	Proyecto	4
c) Control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas	0.00	879,144.00	<b>879,144.00</b>	Proyecto	3
<b>III. Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera</b>					
<b>Subcomponente:</b>					
a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	2,044,101.00	1,287,441.00	<b>3,331,542.00</b>	Proyecto	2
<b>Subtotal <sup>1</sup></b>	<b>3,941,280.00</b>	<b>4,191,916.00</b>	<b>8,133,196.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>9</b>
<b>Gastos de Operación (hasta el 4.0%) <sup>2</sup></b>	152,706.00	162,436.00	<b>315,142.00</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>4,093,986.00</b>	<b>4,354,352.00</b>	<b>8,448,338.00</b>		

/1.- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada Componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Unidades Responsables del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Unidad Responsable correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

/2.- Los Gastos de Operación serán ejecutados en términos de lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA".



a) Servicio fitosanitario para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	CDMX	Total	Medida	Cantidad
2024 Servicio Fitosanitario	1,585,797.00	475,739.00	<b>2,061,536.00</b>	Proyecto	1
2024 Manejo Fitosanitario de cultivos básicos	311,382.00	93,415.00	<b>404,797.00</b>	Proyecto	1
2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Cultivo de Amaranto y Hortalizas	0.00	965,974.00	<b>965,974.00</b>	Proyecto	1
2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Cultivo de ornamentales	0.00	490,203.00	<b>490,203.00</b>	Proyecto	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,897,179.00</b>	<b>2,025,331.00</b>	<b>3,922,510.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>4</b>

c) Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoonositarias Reglamentadas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	CDMX	Total	Medida	Cantidad
2024 Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los Animales	0.00	432,042.00	<b>432,042.00</b>	Proyecto	1
2024 Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina	0.00	240,361.00	<b>240,361.00</b>	Proyecto	1
2024 Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	0.00	206,741.00	<b>206,741.00</b>	Proyecto	1
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>879,144.00</b>	<b>879,144.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>3</b>

a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	CDMX	Total	Medida	Cantidad
2024 Inocuidad Agrícola	2,044,101.00	1,022,051.00	<b>3,066,152.00</b>	Proyecto	1
2024 Inocuidad Pecuaria	0.00	265,390.00	<b>265,390.00</b>	Proyecto	1
<b>TOTAL</b>	<b>2,044,101.00</b>	<b>1,287,441.00</b>	<b>3,331,542.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>2</b>

Por Agricultura: el Director en Jefe del SENASICA, Ing. **Francisco Javier Calderón Elizalde**.- Rúbrica.- El Titular de la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México, Lic. **Moisés Delgado Olguín**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, Ing. **Roberto Alvarado Molina**.- Rúbrica.- Por la CDMX: la Secretaria del Medio Ambiente, Dra. **Marina Robles García**.- Rúbrica.- La Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, Ing. **Columba Jazmín López Gutiérrez**.- Rúbrica.

**ANEXO Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2024, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Morelos.**

---

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024 EN EL ESTADO DE MORELOS

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024, EN EL ESTADO DE MORELOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN LO SUBSECUENTE "AGRICULTURA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE, DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE Y EL MTRO. JOSÉ LUIS ARIZMENDI BAHENA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS, DE "AGRICULTURA", EN ADELANTE REFERIDOS RESPECTIVAMENTE COMO EL "SENASICA" Y LA "REPRESENTACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN ADELANTE, EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. OMAR TABOADA NASSER, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANTES SEÑALADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Que el 27 de marzo de 2019 las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agroalimentario se presenten en lo particular, para impulsar a dicho sector en el estado de Morelos.
- II. Que en la Cláusula Tercera del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" las "PARTES" acordaron que, con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo el "DPEF", para el estado de Morelos, podrán realizar una aportación conjunta, lo que se establecerá en los Anexos Técnicos de Ejecución que consideren necesarios suscribir para cada ejercicio fiscal.  
  
Asimismo, en dicha Cláusula se precisó que la aportación federal se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente, por lo que para el presente año fiscal dichos recursos se encuentran señalados en el Anexo 11.1 del "DPEF" para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo "DOF", el 25 de noviembre de 2023 y la aportación del "GOBIERNO DEL ESTADO" dependerá de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal que corresponda.
- III. Que las "PARTES" se comprometieron en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN", a formalizar Anexos Técnicos de Ejecución de acuerdo a la distribución de los recursos concurrentes que se establezcan en el "DPEF" para el estado de Morelos.

En los Anexos Técnicos de Ejecución que suscriban “AGRICULTURA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” deberá señalarse lo siguiente:

- a. Los montos de los recursos públicos que se comprometen a aportar;
- b. La calendarización de entrega de los recursos públicos acordados;
- c. Los objetivos y las metas que se pretenden alcanzar mediante la aplicación de los recursos públicos convenidos; y
- d. Los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero que permitan el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas.

Para la aplicación y ejecución de los recursos presupuestales materia de los Anexos Técnicos de Ejecución, las “PARTES” convinieron en aplicar la mecánica operativa descrita en las Reglas de Operación de los Programas de “AGRICULTURA” vigentes en el ejercicio fiscal de que se trate, así como la normatividad aplicable que para tal efecto esta emita.

En ese sentido, el marco normativo vigente para el ejercicio 2024 es el siguiente:

1. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2024, en adelante el “ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”, publicado en el “DOF” el 21 de diciembre de 2023.
  2. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, en lo sucesivo las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”, publicado en el “DOF” el 26 de diciembre de 2023.
- IV.** Que en apego a lo establecido en el artículo 32 del “DPEF”, “AGRICULTURA” destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.
- Asimismo, se procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- V.** Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizará entre “AGRICULTURA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” la distribución de recursos de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de “AGRICULTURA” para el ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el “Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa” del “DPEF”.
- VI.** Que en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”, se establecen los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de “AGRICULTURA” para el ejercicio 2024, en lo subsecuente referidos respectivamente como los “COMPONENTES” y el “PROGRAMA”, así como los Subcomponentes, requisitos y procedimientos para acceder a estos, y su mecánica operativa.
- VII.** Que conforme a la Cláusula Decimosegunda del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”, las “PARTES” designaron como sus representantes para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución a:
- 1) “AGRICULTURA”, designó como su Representante en el estado de Morelos, al Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Morelos, de “AGRICULTURA”, quien a la presente fecha se encuentra a cargo del MTRO. JOSÉ LUIS ARIZMENDI BAHENA.
  - 2) Por su parte el “GOBIERNO DEL ESTADO”, designó como su representante al Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, cargo que a la presente ostenta el C. OMAR TABOADA NASSER.

**DECLARACIONES****I. DE "AGRICULTURA":**

- I. 1. Que el ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE, Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, cuenta con facultades para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2, Apartado B, fracción V, 52 y 53 del Reglamento Interior de "AGRICULTURA", 1, 5, 6 y 11 del Reglamento Interior del "SENASICA", y 13 fracción I de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA".
- I. 2. El "SENASICA" señala como domicilio para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número 489, Piso 1, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México.
- I. 3. El MTRO. JOSÉ LUIS ARIZMENDI BAHENA, en su carácter de Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Morelos, de "AGRICULTURA", se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, apartado A fracción XXXIV, 42, 43, 44 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de "AGRICULTURA" y Artículo Único fracción I, inciso n) del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de "AGRICULTURA", publicado en el "DOF" el 26 de mayo de 2021, en concordancia con la Cláusula Decimosegunda del "CONVENIO DE COORDINACIÓN".
- I. 4. El ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA, en su carácter de Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del "SENASICA", se encuentra facultado para suscribir el Anexo Técnico de Ejecución de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 fracción XII del Reglamento Interior del "SENASICA" y el artículo 13, fracción I de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA".
- I. 5. Que señala como domicilio de la Oficina de Representación en el estado de Morelos para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Avenida Universidad sin número, Colonia Santa María Ahuacatlán, Código Postal 62100, Cuernavaca, Morelos.

**II. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO":**

- II. 1. Que el C. OMAR TABOADA NASSER en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el Gobernador(a) de fecha primero de agosto, y publicado el dieciséis de agosto de dos mil veintitrés en el periódico oficial Tierra y Libertad, ejemplar número 6221, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 6, 9 fracción V, 13 fracciones III, VIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 3, 6, 7 fracción VII y 23 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en relación con lo establecido por la Cláusula Decimosegunda del "CONVENIO DE COORDINACIÓN".
- II. 2. Señala como domicilio para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución el ubicado en Avenida Atlacomulco sin número, Colonia Cantarranas, Código Postal 62448, Cuernavaca, Morelos.

**III. DE LAS "PARTES":**

- III.1 Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados al "PROGRAMA" en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable señalados en el "DPEF", las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.
- III.2 Los recursos federales y estatales acordados entre las "PARTES" en el presente Anexo Técnico de Ejecución, serán destinados exclusivamente al "PROGRAMA" y sus "COMPONENTES" de acuerdo a lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA".

Para tal efecto, las "PARTES" acuerdan suscribir el presente instrumento conforme las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO.

**PRIMERA.** El objeto del presente instrumento es establecer las actividades planificadas de los proyectos o actividades a desarrollar de acuerdo a los conceptos autorizados mediante la aplicación de los recursos presupuestales establecidos para los "COMPONENTES" del "PROGRAMA" determinados en el Anexo 11.1 Distribución de recursos por Entidad Federativa del "DPEF", en lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA" y en lo que corresponda en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

### APORTACIÓN DE RECURSOS.

**SEGUNDA.** Conforme las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF", en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA" y en las demás disposiciones legales aplicables, "AGRICULTURA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que para el ejercicio fiscal 2024 realizarán una aportación conjunta para la operación y ejecución de los "COMPONENTES" del "PROGRAMA", por un monto de hasta \$42,450,207.00 (Cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos siete Pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de \$37,960,207.00 (Treinta y siete millones novecientos sesenta mil doscientos siete Pesos 00/100 M.N.); correspondientes a la aportación federal a cargo de "AGRICULTURA", con base en la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF"; y
2. Hasta la cantidad de \$4,490,000.00 (Cuatro millones cuatrocientos noventa mil Pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la aportación estatal a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2024 publicado el 29 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267.

La aportación, distribución y ministración de los recursos acordados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación - Estado 2024", "Calendario de Ejecución 2024", así como el Apéndice III "Cuadro de Montos y Metas 2024", los cuales forman parte integral del presente instrumento.

Los recursos serán depositados, en términos de lo establecido en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA", por lo que el "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del estado de Morelos, en lo sucesivo el "FOFAE", quien fungirá con el carácter de Instancia Dispersora de Recursos, motivo por el cual las ministraciones se depositarán en el citado "FOFAE", quien dispersará los recursos a las Instancias Ejecutoras de los "COMPONENTES", atendiendo la solicitud que para tales efectos formule "AGRICULTURA" y el "SENASICA" así como lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA".

Cuando el "SENASICA" a través de la Unidad Responsable determine, de conformidad con sus atribuciones, la ocurrencia de alguna emergencia, contingencia o riesgo fitozoosanitario en el estado de Morelos, podrá reorientar los recursos disponibles correspondientes a la aportación federal en la Instancia Dispersora de Recursos o en la Instancia Ejecutora para su atención, para lo cual esta última elaborará un ajuste al Programa de Trabajo para dicho fin.

Los gastos de operación correspondientes a los recursos federalizados del "DPEF" para el ejercicio 2024 asignados a los "COMPONENTES", se establecen en el presente Anexo Técnico de Ejecución en función de la disponibilidad presupuestal existente en términos de lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA".

En ese sentido, las "PARTES" acuerdan que la aportación de los Gastos de Operación de origen federal y estatal se realizará conforme al calendario presupuestal de ministración de recursos que se efectúe al "FOFAE" de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Tercera del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" y la distribución que se establezca para tal efecto en el Apéndice III, denominado "Cuadro de Montos y Metas 2024", el cual forma parte integral del presente instrumento.

Los Gastos de Operación del "PROGRAMA" serán ejercidos atendiendo en todo momento lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA" y el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

**PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.**

**TERCERA.** Para la consecución de los objetivos específicos del “PROGRAMA” previstos en el artículo 5 de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”, los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento serán destinados a su ejecución y operación en el estado de Morelos, a través de los Componentes:

- I. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias
- II. Campañas Fitozoosanitarias
- III. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

Las metas y los objetivos, así como las actividades y los plazos correspondientes de cada proyecto se determinarán a través de los Programas de Trabajo, los que serán autorizados por el “SENASICA”, por conducto de sus Direcciones Generales competentes, en su respectivo carácter de Unidad Responsable de los “COMPONENTES” del “PROGRAMA” de conformidad con el artículo 9 de las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”.

Los Programas de Trabajo en cita, serán considerados instrumentos vinculantes a este Anexo Técnico de Ejecución, los cuales estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y deberán considerar: a) El riesgo ante el desarrollo de un brote de plaga o enfermedad reglamentada; b) Que sea estratégico o prioritario para coadyuvar al fortalecimiento de la Autosuficiencia Alimentaria; c) La inclusión de pequeñas unidades de producción y pequeños productores; d) Las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país, y e) El área de enfoque para la conservación o mejora de la situación sanitaria y de inocuidad en cada entidad, zona o región.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice III “Cuadro de Montos y Metas 2024”.

**OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES.**

**CUARTA.** Las “PARTES” en la consecución del presente instrumento tendrán las obligaciones y atribuciones establecidas en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”, el “ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”, el “CONVENIO DE COORDINACIÓN” y la legislación presupuestaria federal aplicable.

**DISPOSICIONES GENERALES.**

**QUINTA.** En todo lo relativo a las auditorías, el control y seguimiento, suspensión de recursos, difusión, transparencia, evaluación, solución de controversias y demás disposiciones aplicables previstas en el “CONVENIO DE COORDINACIÓN”, las “PARTES” acuerdan sujetarse a los términos establecidos en dicho instrumento y de manera particular a la legislación presupuestaria y de fiscalización federal aplicable.

**DE LAS MODIFICACIONES.**

**SEXTA.** Las situaciones no previstas en el presente Anexo Técnico de Ejecución y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las “PARTES” y se harán constar por escrito mediante Convenio Modificadorio que al efecto se celebre, entre los representantes reconocidos de las “PARTES”, el cual surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

**DEL CIERRE OPERATIVO DEL EJERCICIO Y CIERRE FINIQUITO.**

**SÉPTIMA.** Para la administración y el ejercicio de los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, el “GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del “FOFAE”, se compromete a contar con la(s) cuenta(s) o subcuenta(s) productiva(s) específica(s) y exclusiva(s), en la(s) que, se identifiquen los movimientos realizados, los que se deberán sujetar a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el “GOBIERNO DEL ESTADO”, se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, a través del “FOFAE”, para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y el desarrollo de las actividades que permitan el logro de las metas establecidas en los Apéndices de este instrumento.

En cumplimiento a la legislación federal, el “GOBIERNO DEL ESTADO”, deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los “COMPONENTES” del “PROGRAMA”, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre de 2024, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y

los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo “TESOFE”. Esta relación no podrá ser modificada, por lo que, en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán reintegrarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

El Cierre Operativo del Programa de Trabajo deberá formularse al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 175 y 176 de su Reglamento, su entrega al “SENASICA” deberá efectuarse a más tardar el 31 de enero de 2025 y suscribirse entre la “REPRESENTACIÓN” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, estableciendo:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la “TESOFE”;
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del “PROGRAMA”, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la “TESOFE”, las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Asimismo, de manera complementaria las “PARTES” deberán suscribir el Cierre Finiquito correspondiente, a más tardar el primer trimestre de 2025, en el que deberá precisarse la actualización de los puntos referidos con antelación y cualquier otro dato de relevancia que haya sido ejecutado posteriormente a la suscripción del Cierre Operativo.

#### DE LA VIGENCIA.

**OCTAVA.** El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 175 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”.

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal del presente Anexo Técnico de Ejecución, las “PARTES” lo firman en cinco tantos originales, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los 29 días del mes de febrero de 2024.- Por Agricultura: el Director en Jefe del SENASICA, Ing. **Francisco Javier Calderón Elizalde**.- Rúbrica.- El Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Morelos, de Agricultura, Mtro. **José Luis Arizmendi Bahena**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, Ing. **Roberto Alvarado Molina**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Morelos: el Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, C. **Omar Taboada Nasser**.- Rúbrica.

#### Apéndice I

#### Morelos

Recursos Convenidos Federación - Estado 2024

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2024		De “AGRICULTURA”	Del “GOBIERNO DEL ESTADO”	Gran Total
<b>No.</b>	<b>Total Programas y Componentes</b>	<b>37,960,207.00</b>	<b>4,490,000.00</b>	<b>42,450,207.00</b>

De conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 6 del DPEF 2024.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		De “AGRICULTURA”	Del “GOBIERNO DEL ESTADO”	Gran Total
<b>I</b>	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4,000,680.00	0.00	<b>4,000,680.00</b>
<b>II</b>	Campañas Fitozoosanitarias	26,778,967.00	3,090,000.00	<b>29,868,967.00</b>
<b>III</b>	Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	7,180,560.00	1,400,000.00	<b>8,580,560.00</b>

**Nota:** Incluye los montos para Gastos de Operación.

**Apéndice II**  
**Morelos**

Calendario de Ejecución 2024  
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2024		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
				37,960,207.00	4,490,000.00	21,926,575.00	0.00	14,617,716.00	4,490,000.00	0.00	0.00	1,415,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo que establece la fracción IV del Artículo 6 del DPEF 2024.

<b>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</b>		37,960,207.00	4,490,000.00	21,926,575.00	0.00	14,617,716.00	4,490,000.00	0.00	0.00	1,415,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4,000,680.00	0.00	2,400,408.00	0.00	1,600,272.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II	Campañas Fitozoosanitarias	26,778,967.00	3,090,000.00	15,217,831.00	0.00	10,145,220.00	3,090,000.00	0.00	0.00	1,415,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III	Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	7,180,560.00	1,400,000.00	4,308,336.00	0.00	2,872,224.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Nota:** Incluye los montos para Gastos de Operación en el componente de Campañas Fitozoosanitarias



**Apéndice III**  
**Morelos**  
**Cuadro de Montos y Metas 2024**

<b>Concentrado Presupuestal</b>					
<b>Componentes-Subcomponentes</b>	<b>Total por Subcomponente</b>			<b>Metas Físicas</b>	
	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Total</b>	<b>Medida</b>	<b>Cantidad</b>
<b>I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias</b>					
<b>Subcomponentes:</b>					
a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	2,626,680.00	0.00	2,626,680.00	Proyecto	1
b) Vigilancia epidemiológica de riesgos zoosanitarios	1,374,000.00	0.00	1,374,000.00	Proyecto	2
<b>II. Componente Campañas Fitozoosanitarias</b>					
<b>Subcomponentes:</b>					
a) Servicio fitosanitario para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	18,697,436.00	500,000.00	19,197,436.00	Proyecto	6
b) Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas	2,515,615.00	450,000.00	2,965,615.00	Proyecto	1
c) Control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas	4,150,000.00	2,140,000.00	6,290,000.00	Proyecto	5
<b>III. Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera</b>					
<b>Subcomponente:</b>					
a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	7,180,560.00	1,400,000.00	8,580,560.00	Proyecto	3
<b>Subtotal <sup>/1</sup></b>	<b>36,544,291.00</b>	<b>4,490,000.00</b>	<b>41,034,291.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>18</b>
<b>Gastos de Operación (hasta el 4.0%) <sup>/2</sup></b>	1,415,916.00	0.00	1,415,916.00		
<b>TOTAL</b>	<b>37,960,207.00</b>	<b>4,490,000.00</b>	<b>42,450,207.00</b>		

/1.- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada Componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Unidades Responsables del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Unidad Responsable correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

/2.- Los Gastos de Operación serán ejecutados en términos de lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA".

a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2024 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	2,626,680.00	0.00	2,626,680.00	Proyecto	1
<b>TOTAL</b>	<b>2,626,680.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,626,680.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>1</b>

b) Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2024 Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	918,735.00	0.00	918,735.00	Proyecto	1
2024 Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Organismos Acuáticos	455,265.00	0.00	455,265.00	Proyecto	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,374,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,374,000.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>2</b>

a) Servicio fitosanitario para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2024 Servicio Fitosanitario	12,913,647.00	0.00	12,913,647.00	Proyecto	1
2024 Manejo Fitosanitario de cultivos básicos	1,833,265.00	0.00	1,833,265.00	Proyecto	1
2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta	1,528,085.00	0.00	1,528,085.00	Proyecto	1
2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos	1,691,883.00	0.00	1,691,883.00	Proyecto	1
2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas reglamentadas del Aguacate	730,556.00	0.00	730,556.00	Proyecto	1
2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Manejo Fitosanitario del Higo	0.00	500,000.00	500,000.00	Proyecto	1
<b>TOTAL</b>	<b>18,697,436.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>19,197,436.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>6</b>

b) Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2024 Peces y anfibios	2,515,615.00	450,000.00	2,965,615.00	Proyecto	1
<b>TOTAL</b>	<b>2,515,615.00</b>	<b>450,000.00</b>	<b>2,965,615.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>1</b>

c) Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2024 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	1,772,000.00	870,000.00	2,642,000.00	Proyecto	1
2024 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	623,000.00	770,000.00	1,393,000.00	Proyecto	1
2024 Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	515,000.00	500,000.00	1,015,000.00	Proyecto	1
2024 Influenza aviar	310,000.00	0.00	310,000.00	Proyecto	1
2024 Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoonositaria	930,000.00	0.00	930,000.00	Proyecto	1
<b>TOTAL</b>	<b>4,150,000.00</b>	<b>2,140,000.00</b>	<b>6,290,000.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>5</b>

a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2024 Inocuidad Agrícola	3,850,560.00	300,000.00	4,150,560.00	Proyecto	1
2024 Inocuidad Pecuaria	1,950,000.00	500,000.00	2,450,000.00	Proyecto	1
2024 Inocuidad Acuícola y Pesquera	1,380,000.00	600,000.00	1,980,000.00	Proyecto	1
<b>TOTAL</b>	<b>7,180,560.00</b>	<b>1,400,000.00</b>	<b>8,580,560.00</b>	<b>Proyectos</b>	<b>3</b>

Por Agricultura: el Director en Jefe del SENASICA, Ing. **Francisco Javier Calderón Elizalde**.- Rúbrica.- El Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Morelos, de Agricultura, Mtro. **José Luis Arizmendi Bahena**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, Ing. **Roberto Alvarado Molina**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Morelos: el Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, C. **Omar Taboada Nasser**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**RESPUESTA a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía, publicado el 6 de septiembre de 2023.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- COMUNICACIONES.- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.- Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.

Evaristo Iván Ángeles Zermeño, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Ferroviario (CCNN-TF), con fundamento en los artículos 17, 36 fracciones VII, VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, fracciones VII, VIII y IX, 10, fracciones VII, XI, XII y XV, 24, 25, 30 y 35 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 6 Bis, fracciones I y XIX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y Segundo del Decreto por el que se crea la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

### CONSIDERANDO

Que el 6 de septiembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía*, con el objeto de que, en un plazo de 60 días naturales contados a partir de su fecha de publicación, los interesados presentaran sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Ferroviario.

Que durante los 60 días naturales posteriores a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del *PROY-NOM-003-ARTF-2023*, se recibieron diversos comentarios respecto de su contenido, los cuales fueron estudiados, atendidos y aprobados por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Ferroviario.

Que de conformidad con lo señalado en la fracción VIII del artículo 35 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y presentada la propuesta de respuesta a los comentarios recibidos durante la consulta pública, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Ferroviario resolvió en definitiva la aprobación y publicación de la respuesta a dichos comentarios en su Tercera Sesión Extraordinaria 2024, celebrada el 26 de marzo de 2024.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 35 fracción IX de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y toda vez que la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Infraestructura de la Calidad se encuentra en desarrollo, he tenido a bien ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la **Respuesta a los comentarios recibidos al PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-003-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía**.

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024.- El Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Ferroviario, **Evaristo Iván Ángeles Zermeño**.- Rúbrica.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-003-ARTF-2023, SISTEMA FERROVIARIO-SEGURIDAD-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE VÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Promovente: Ignacio Hernández G.

Institución: Centro Nacional de Metrología

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
1	<p>14.3.1.2.2. Vía en placa (slab track), ecuación 7</p> <p>Dice:</p> <p>Donde:</p> <p>...</p> <p>Pd = Carga dinámica por rueda, N (lb)</p> <p>Debe decir:</p> <p>Pd = Carga dinámica por rueda, N (lbf)</p>	<p><b>Procede.</b></p>	<p>14.3.1.2.2. Vía en placa (slab track)</p> <p>... Donde:</p> <p>tu = Módulo de vía, N/mm/mm (lbf/in/in)</p> <p>Pd = Carga dinámica por rueda, N (lbf)</p> <p>E = Módulo de elasticidad del acero del riel, MPa (psi)</p> <p>I = Momento de inercia de la sección del riel, mm<sup>4</sup> (in<sup>4</sup>)</p> <p>Yo = Deflexión máxima del riel bajo una sola carga de rueda, en mm (in)</p>
2	<p>Dice:</p> <p>a) Tasa de resorte.</p> <p>La tasa de resorte vertical "K" de los sujetadores de fijación directa normalmente deberá estar entre 90,000 lb/in (15,8 kN/mm) a 52.5kN/mm (300,000 lb/in). La gráfica de curva carga-deflexión (la tasa de resorte del sujetador) debe estar dentro del 20 % de la curva constante calculada en cada incremento de 4,450 N (1,000 lb).</p> <p>Debe decir:</p> <p>a) Tasa de resorte.</p> <p>La tasa de resorte vertical "K" de los sujetadores de fijación directa normalmente deberá estar entre 90 000 lbf/in (15,8 kN/mm) a 52.5kN/mm (300 000 lbf/in). La gráfica de curva carga-deflexión (la tasa de resorte del sujetador) debe estar dentro del 20 % de la curva constante calculada en cada incremento de 4 450 N (1 000 lbf).</p>	<p><b>Procede.</b></p>	<p>14.3.1.2.3. Tipos de fijaciones</p> <p>... a) Tasa de resorte.</p> <p>La tasa de resorte vertical "K" de los sujetadores de fijación directa normalmente deberá estar entre 90 000 lbf/in (15.8 kN/mm) a 52.5 kN/mm (300 000 lbf/in). La gráfica de curva carga-deflexión (la tasa de resorte del sujetador) debe estar dentro del 20 % de la curva constante calculada en cada incremento de 4 450 N (1 000 lbf).</p>

Promovente: Guillermo González

Institución: Superintendencia de Estaciones, LABSCIISA, Tren Maya.

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
3	<p>1.1 Objetivo</p> <p>Dentro de este punto se debe mencionar al PEC como medio para evaluar la calidad de la vía.</p>	<p><b>No procede.</b></p> <p>Por ello se dedica un capítulo específico al PEC con todas sus consideraciones para evitar ambigüedad en las consideraciones.</p> <p>Adicionalmente, no se incluyó la propuesta de modificación y carece de fundamento.</p>	
4	<p>2.49. Inspección</p> <p>Actividad que realiza el Personal de Servicio Ferroviario calificado conforme al Reglamento del Servicio Ferroviario, para conservar y mantener en buen estado físico las Vías Férreas, las señales, las instalaciones y sistemas de telecomunicaciones utilizados en la concesión o asignación, así como del Equipo Ferroviario.</p> <p>El Reglamento del Servicio Ferroviario se debe incluir en el punto 9. Referencia a estándares para su implementación.</p> <p>Incluir las definiciones:</p> <p>Elevación inversa</p> <p>Grupos de durmientes B.O.</p> <p>Longitud de escorrentía</p> <p>Los armónicos</p>	<p><b>No procede.</b></p> <p>Toda vez que el Reglamento del Servicio Ferroviario no es un estándar por lo que no puede ser considerado en el apartado 9.</p> <p>No se recibieron las propuestas de definiciones por lo que no es procedente su inclusión.</p>	
5	<p>3.1.4. Curvas: Sobreelevación y velocidad máxima</p> <p>En las Ecuaciones 1 y 2, definen:</p> <p style="padding-left: 40px;">G = Grado de curvatura métrico (con cuerdas de 20m), grados</p> <p>La unidad "grados" no existe en el SI; deben sustituir por: rad o ° (ambos aceptados por el SI)</p>	<p><b>Procede.</b></p>	<p>3.1.4. Curvas: Sobreelevación y velocidad máxima</p> <p>...</p> <p>La sobreelevación se fija con la condición de equilibrio (igual reacción sobre ambos rieles para evitar el desgaste excesivo de los rieles) para los trenes lentos de acuerdo con la velocidad a la que pueden operar (velocidad real) considerando la fórmula:</p> $e=0.0004V^2 G$ <p>Ecuación 1</p> <p>Donde:</p> <p>e = Sobreelevación, in</p> <p>V = Velocidad de los trenes (velocidad real), km/h</p> <p>G = Grado de curvatura métrico (con cuerdas de 20m, °)</p> <p>La máxima elevación del riel exterior en una curva no puede ser mayor que 152 mm (6 in) para ninguna clase de vía, con excepción en lo dispuesto en la Figura 3 patrón 1.</p> <p>El riel exterior de una curva no puede estar por debajo del nivel del riel interior.</p>

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
			<p>La sobreelevación superior a 152 mm (6 in) requiere de autorización especial.</p> <p>La máxima velocidad de operación permitida para los trenes se obtiene aplicando la fórmula:</p> $V_{\text{máx}} = \sqrt{((e + E_u) / 0.0004G)}$ <p>Ecuación 2</p> <p>Donde:</p> <p><math>V_{\text{máx}}</math> = Velocidad máxima de operación permitida de acuerdo con el Horario establecido, km/h</p> <p>e = Sobreelevación, in</p> <p>G = Grado de curvatura métrico (con cuerdas de 20m)</p> <p><math>E_u</math> = Desbalance, 38 mm a 76 mm (1 1/2 in a 3 in), in.</p> <p><math>E_a</math> = Sobreelevación, in</p> <p>[...]</p>
6	<p>3.1.5. Remate de sobreelevación</p> <p>d) La sobreelevación establecida y la longitud de la espiral de cualquier curva no se cambiará sin instrucciones del personal responsable.</p> <p>Se debe definir quién es el "personal responsable"</p>	<p><b>No procede.</b></p> <p>Se refiere al Personal de Servicio Ferroviario definido en el numeral 2.64.</p>	
7	<p>3.2. Calificación de la vía</p> <p>Se debe de buscar en todo momento que las condiciones geométricas y estructurales de las vías, estén acordes con la densidad de tráfico y la velocidad máxima especificada. Esto es, a mayor índice de densidad y velocidad debe corresponder un mayor índice de seguridad de la vía y por consecuencia, vías con una alta calidad de mantenimiento o de mayor tecnología.</p> <p>Este punto es uno de los objetivos del proyecto de esta NOM; por lo que se debe reubicar en el punto 1.1. Objetivo.</p>	<p><b>No procede.</b></p> <p>El objetivo considera la clasificación y los requerimientos mínimos donde ya está incluido lo mencionado en el apartado 3.2.</p>	
8	<p>3.3.3. Anclas de riel</p> <p>Las anclas deben desarrollar una resistencia al corrimiento contra el patín del riel de cuando menos 1,814 kg (4,000 lb) que aplican contra la cara lateral del durmiente. Pueden ser de diferentes tipos: rígidas de sección canal o "T" y de resorte de sección rectangular. Existen diversos diseños y capacidades desde 2,268 kg (5,000 lb) al corrimiento, otras, con resistencia de 4,536 kg (10,000 lb) aproximadamente.</p> <p>¿Cómo se debe determinar esa resistencia al corrimiento contra el patín del riel?, ¿Cuál es el método de prueba o Norma que se debe aplicar? Estas respuestas deben incluirse en este requerimiento.</p>	<p><b>No procede.</b></p> <p>De acuerdo con las especificaciones del fabricante.</p>	

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
9	<p>4. Inspecciones</p> <p>1. Un inspector en un vehículo puede inspeccionar hasta dos vías al mismo tiempo, con tal que la visibilidad no se reduzca por impedimentos de cualquier causa y que la vía secundaria no esté centrada a más de 9 m de la vía en que viaja el inspector.</p> <p>Inspector, está incluido en la definición de Personal de Servicio Ferroviario, por lo cual se debe sustituir este término.</p>	<p><b>Procede.</b></p> <p>Se sustituye el término.</p>	<p>4. Inspecciones.</p> <p>...</p> <p>1. Un Personal de Servicio Ferroviario en un vehículo puede inspeccionar hasta dos vías al mismo tiempo, con tal que la visibilidad no se reduzca por impedimentos de cualquier causa y que la vía secundaria no esté centrada a más de 9 m de la vía en que viaja el inspector...</p>
10	<p>4. Inspecciones</p> <p>4.1. Requerimientos básicos para la inspección de la vía</p> <p>En este punto se tocan todos los componentes de la vía y las condiciones geométricas de cumplimiento. Actualmente la ARTF ya cuenta con los proyectos de NOM's:</p> <p>Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Infraestructura-Durmientes de madera-Suministro, impregnación e inspección.</p> <p>Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Infraestructura-Rieles-Soldadura.</p> <p>PROY-NOM-001-ARTF-2023, Sistema ferroviario-Infraestructura-Durmientes monolíticos-Especificaciones y métodos de prueba.</p> <p>Todas ellas, NOM's actualmente vigentes en versiones de 2018 y 2019. Sin embargo, no se hace referencia a ninguna de ellas en este Proyecto de NOM.</p> <p>Es muy importante incorporar los requerimientos de estas NOM's en el Proyecto de la NOM que nos ocupa; para lograr concordancia y uniformidad de aplicación entre todas ellas.</p> <p>Por otra parte, haciendo una similitud entre lo que ocurre con la normativa ISO; es necesario lograr una esquematización de estas NOM's que sigan la misma organización de requerimientos en su redacción, de tal forma que se haga más fácil su comprensión y aplicación, sobre todo en lo referente al PEC.</p>	<p><b>No procede.</b></p> <p>Dado que el objetivo está enfocado a la clasificación y los requerimientos mínimos que debe cumplir cada clase de vía y diferiría con el de las NOMs mencionadas; por ejemplo, el PROY-NOM-007-ARTF-2023 lo hace al suministro e impregnación de la madera, por lo que pese a que guardan relación su objetivo es distinto.</p> <p>Por ello, guardan uniformidad y no están contrapuestas sus disposiciones; sin embargo, al referirlas unas en otras puede existir duplicidad.</p>	
11	<p>Tabla 11 Acciones correctivas.</p> <p>Notas:</p> <p>(1) Grietas en el hongo del riel.</p> <p>De acuerdo al encabezado de esta Tabla 11, los ( ) se ocupan para indicar in; sin embargo, en las Notas al pie de Tabla se indica (1) como una nota; en las otras tablas de este documento se ocupan (*) para referirse a Notas.</p> <p>El contenido de esta tabla es confuso; por favor revisar y actualizar.</p>	<p><b>Procede.</b></p> <p>Se cambia las notas a (*).</p> <p>Para una mejor lectura se pone la Tabla 11 en la siguiente fila.</p>	<p>4.3.1. Defectos de los rieles</p> <p>Defectos internos. Estos defectos internos son visibles solamente después que llegan al hongo, alma o patín...</p> <p>Tabla 11 Acciones correctivas. (continúa en fila siguiente...)</p>



No.	Comentario (sic)	Se resuelve		Se modifica como sigue:	
(...Continúa de fila anterior)					
Tabla 11 Acciones correctivas.					
Defecto	Longitud del defecto mm (in)		Porcentaje de área dañada en el hongo del riel por el defecto %		Si el riel defectuoso no se reemplaza, ejecutar la acción correctiva en la nota:
	>	Pero no >	<	Pero no <	
Fisura transversal	-----	-----	70 100	5 70 100	B A2 A
Fisura compuesta	-----	-----	70 100	5 70 100	B A2 A
Fractura de detalle Fractura por quemadura de locomotora Soldadura defectuosa	----- ----- -----	----- ----- -----	25 80 100	5 25 80 100	C D [A2] o [E y H] [A] o [E y H]
Separación horizontal del hongo Separación vertical del hongo Grieta en el alma Riel entubado Separación del alma y el hongo del riel	25 (1) 51 (2) 102 (4) (1)	51 (2) 102 (4) ----- (1)	----- ----- ----- -----	----- ----- ----- -----	H y F I y G B A
Grieta en el taladro de tornillo	13 (½) 25 (1) 38 (1 ½) (*)	25 (1) 38 (1 ½) ----- (*)	----- ----- ----- (*)	----- ----- ----- -----	H y F H y G B A
Patín roto	25 (1) 152 (6)	152 (6) -----	----- -----	----- -----	D [A] o [E e I]
Quebradura ordinaria	-----	-----	-----	-----	A o E
Riel dañado	-----	-----	-----	-----	D
Riel aplanado	Profundidad ≤ 10 (%) y largo ≤ 203 (8)	-----	-----	-----	H

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
	<p>Notas:</p> <p>(*) Grietas en el hongo del riel.</p> <p>A. Asignar a Personal de Servicio Ferroviario calificado para supervisar visualmente cada operación en el riel defectuoso.</p> <p>A2. Asignar Personal de Servicio Ferroviario calificado para realizar una inspección visual. Después de la inspección visual, esta persona puede autorizar que prosiga la operación, sin inspección visual continua, a una velocidad máxima de 15 km/h (10 mph) por un lapso no mayor de 24 horas antes de otra inspección visual o el reemplazo o la reparación del riel defectuoso.</p> <p>B. Limitar la velocidad de operación por encima del riel defectuoso a la que autorice la persona designada. La velocidad de operación no puede ser mayor de 50 km/h (30 mph) o la velocidad máxima permisible por el Personal de Servicio Ferroviario designado para la clase de vía afectada, la que sea menor.</p> <p>C. Colocar planchuelas, atornilladas únicamente en los agujeros más alejados del defecto, durante un lapso no mayor de 20 días de que se determinó continuar con la vía en uso. En el caso de vías clase 5 a 3, limitar la velocidad de operación sobre el riel defectuoso a 50 km/h (30 mph) hasta que se coloquen las planchuelas; después de eso limitar la velocidad a 80 km/h (50 mph) o a la velocidad máxima permisible según el numeral 3.1 para la clase de vía considerada, la que sea menor. Cuando se lleva a cabo una detección de defectos internos en el riel se descubren defectos en vías clases 2 a 4 que requieren una acción correctiva tipo C, la velocidad de operación se limitará a 80 km/h (50 mph) o a la velocidad máxima permisible según el numeral 3.1 para la clase de vía considerada, la que sea menor, por un período que no exceda de 4 días. Si el riel defectuoso no ha sido removido de la vía o no se ha llevado a cabo una reparación definitiva dentro de los 4 días desde que se descubrió el defecto, límitese la velocidad de operación sobre el riel defectuoso a 50 km/h (30 mph) hasta que se coloquen las planchuelas, después de eso limitar la velocidad a 80 km/h (50 mph) o a la velocidad máxima permisible según el numeral 3.1 para la clase de vía considerada, la que sea menor.</p> <p>D. Colocar planchuelas, atornilladas únicamente en los agujeros más alejados del defecto, durante un lapso no mayor de 10 días desde que se determinó continuar con la vía en uso. En el caso de vías clase 3 a 5, limitar la velocidad de operación sobre el riel defectuoso a 50 km/h (30 mph) o menos según lo autorice el Personal de Servicio Ferroviario calificado y quien tiene por lo menos un año de experiencia en mantenimiento de vías férreas, hasta que se coloquen las planchuelas; después de eso limitar la velocidad a 80 km/h (50 mph) o a la velocidad máxima permisible según el numeral 3.1 para la clase de vía considerada, la que sea menor.</p> <p>E. Colocar planchuelas en el defecto y atornillar con un mínimo de 4 tornillos.</p> <p>F. Inspeccionar el riel 90 días después que se determinó que la vía continuara en uso.</p> <p>G. Inspeccionar el riel 30 días después que se determinó que la vía continuara en uso.</p> <p>H. Limitar la velocidad de operación sobre el riel defectuoso a 80 km/h (50 mph) o a la velocidad máxima permisible según el numeral 3.1 para la clase de vía considerada, la que sea menor.</p> <p>I. Limitar la velocidad de operación sobre el riel defectuoso a 50 km/h (30 mph) o a la velocidad máxima permisible según el numeral 3.1 para la clase de vía considerada, la que sea menor.</p>		

Promovente: Bernardo Bastida Zamora

Institución: Consultor Ferroviario BBZ

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
12	Adicionar "Aguachinamiento"	<b>No procede.</b> Por no existir el término y no utilizarse en la NOM.	
13	<p>Agregar: j) en los puentes de cubierta abierta con durmientes de madera se anclará al 100%, véase figura 3, patrón 1                      Clarificar si incluye el puente o no.                      ¿Estos valores son mínimos? Clarificar. En caso de que sí se sugiere indicar en el título ya que se entiende que sólo en la entrada y salida del puente.                      3.3.4. Patrón de anclaje mínimo                      j) en los puentes de cubierta abierta con durmientes de madera se anclará al 100%, véase figura 3, patrón 1</p>	<p><b>Procede.</b>                      Toda la NOM establece parámetros mínimos, sin embargo, para mejor redacción se incluye en el título.                      Se propone clarificar la redacción del punto c) en lugar de agregar un nuevo punto.</p>	<p>3.3.4. Patrón de anclaje mínimo                      Patrón de anclaje será como sigue: ...                      c) En puentes de cubierta abierta, los durmientes de éste se anclarán incluyendo 120 durmientes antes y hasta 120 durmientes después al 100 %, iniciando 2 durmientes antes del muro guarda tierra, ver Figura 3, patrón 1...</p>
14	<p>Ampliar apartado conforme a regulación internacional.                      4.1.1. Sistemas de inspección automatizadas basadas en vehículos</p> <p>a) General. Además de la inspección visual indicada en el capítulo 4, para las vías de Clase 3 sobre las cuales operan los trenes de servicio de pasajeros, y para las vías de Clase 4 y 5, se utilizará tecnología de inspección automatizada como se indica en el párrafo (b) de esta sección, como complemento de la inspección visual. La inspección automatizada identificará e informará las excepciones.</p> <p>b) Frecuencia de las inspecciones automatizadas. Las inspecciones automatizadas se llevarán a cabo con la siguiente frecuencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si el tonelaje anual en las vías de Clase 4 y 5 y en las vías de Clase 3 con servicio regular de pasajeros, supera los 40 millones de toneladas brutas (MTB) anuales, al menos dos veces cada año calendario, con no menos de 160 días entre inspecciones.</li> <li>2. Si el tonelaje anual en las vías de Clases 4 y 5 y en las vías de la Clase 3 con servicio regular de pasajeros es igual o inferior a 40 MTB anuales, al menos una vez al año calendario.</li> <li>3. En las vías de Clase 3, 4 y 5 con servicio exclusivo de pasajeros, se debe realizar una inspección automatizada una vez por año calendario.</li> <li>4. Las vías que no hayan sido inspeccionadas de acuerdo con el párrafo (b)(1) o (b)(2) de esta sección</li> </ol>	<p><b>Procede.</b></p>	<p>4.1.1. Sistemas de inspección automatizadas basadas en vehículos</p> <p>a) General. Además de la inspección visual indicada en el capítulo 4, para las vías de Clase 3 sobre las cuales operan los trenes de servicio de pasajeros, y para las vías de Clase 4 y 5, se utilizará tecnología de inspección automatizada como se indica en el párrafo (b) de esta sección, como complemento de la inspección visual. La inspección automatizada identificará e informará las excepciones.</p> <p>b) Frecuencia de las inspecciones automatizadas. Las inspecciones automatizadas se llevarán a cabo con la siguiente frecuencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si el tonelaje anual en las vías de Clase 4 y 5 y en las vías de Clase 3 con servicio regular de pasajeros, supera los 40 millones de toneladas brutas (MTB) anuales, al menos dos veces cada año calendario, con no menos de 160 días entre inspecciones.</li> <li>2. Si el tonelaje anual en las vías de Clases 4 y 5 y en las vías de la Clase 3 con servicio regular de pasajeros es igual o inferior a 40 MTB anuales, al menos una vez al año calendario.</li> <li>3. En las vías de Clase 3, 4 y 5 con servicio exclusivo de pasajeros, se debe realizar una inspección automatizada una vez por año calendario.</li> <li>4. Las vías que no hayan sido inspeccionadas de acuerdo con el párrafo (b)(1) o (b)(2) de esta sección debido a la interrupción de la operación del tren deberán ser reinspeccionadas dentro de los 45 días posteriores a la</li> </ol>

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
	<p>debido a la interrupción de la operación del tren deberán ser reinspeccionadas dentro de los 45 días posteriores a la reanudación de las operaciones del tren mediante una inspección a pie o automatizada. Si esta inspección se lleva a cabo como una inspección a pie, la siguiente inspección será una inspección automatizada según lo prescrito en este párrafo.</p> <p>c) No aplicación. Las secciones de vía tangente de 180 m (600 ft) o menos, incluidos, entre otros, segmentos de vía aislados, segmentos de vía experimentales o de prueba, cruces a nivel y detectores de vías, están excluidos de los requisitos de esta sección.</p> <p>d) Estándar de rendimiento para el sistema de medición de inspección automatizado. El sistema automatizado de medición de inspección debe ser capaz de indicar y procesar los requisitos de deterioro del asiento del riel que especifiquen lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lecturas, con una precisión de 3 mm (1/8 in);</li> <li>2. Un intervalo de muestreo basado en la distancia, que no excederá de 1.50 m (5 ft); y</li> <li>3. Calibración del equipo que asegure que los valores indicados y registrados representan con precisión el deterioro del asiento del riel.</li> </ol> <p>e) Los informes de excepción deben ser producidos por el sistema; se deben de verificar en sitio las excepciones. El sistema automatizado de medición de inspección deberá producir un informe de excepción que contenga una lista sistemática de todas las excepciones a durmientes conforme al numeral 3.3.8, identificadas de modo que una persona apropiada designada como plenamente calificada pueda verificar cada excepción.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los informes de excepción deben proporcionarse o ponerse a disposición del Personal de Servicio Ferroviario cuyos territorios estén sujetos a los requisitos de este apartado.</li> <li>2. Cada excepción debe ser localizada y verificada en el campo a más tardar 48 horas después de la inspección automatizada.</li> <li>3. Todas las excepciones verificadas en sitio están sujetas a todos los requisitos de este apartado.</li> <li>4. Los informes de excepción deben anotar las áreas identificadas entre 10 mm (3/8 in) y 13 mm (1/2 in) como una "alerta".</li> </ol>		<p>reanudación de las operaciones del tren mediante una inspección a pie o automatizada. Si esta inspección se lleva a cabo como una inspección a pie, la siguiente inspección será una inspección automatizada según lo prescrito en este párrafo.</p> <p>c) No aplicación. Las secciones de vía tangente de 180 m (600 ft) o menos, incluidos, entre otros, segmentos de vía aislados, segmentos de vía experimentales o de prueba, cruces a nivel y detectores de vías, están excluidos de los requisitos de esta sección.</p> <p>d) Estándar de rendimiento para el sistema de medición de inspección automatizado. El sistema automatizado de medición de inspección debe ser capaz de indicar y procesar los requisitos de deterioro del asiento del riel que especifiquen lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lecturas, con una precisión de 3 mm (1/8 in);</li> <li>2. Un intervalo de muestreo basado en la distancia, que no excederá de 1.50 m (5 ft); y</li> <li>3. Calibración del equipo que asegure que los valores indicados y registrados representan con precisión el deterioro del asiento del riel.</li> </ol> <p>e) Los informes de excepción deben ser producidos por el sistema; se deben de verificar en sitio las excepciones. El sistema automatizado de medición de inspección deberá producir un informe de excepción que contenga una lista sistemática de todas las excepciones a durmientes conforme al numeral 3.3.8, identificadas de modo que una persona apropiada designada como plenamente calificada pueda verificar cada excepción.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los informes de excepción deben proporcionarse o ponerse a disposición del Personal de Servicio Ferroviario cuyos territorios estén sujetos a los requisitos de este apartado.</li> <li>2. Cada excepción debe ser localizada y verificada en el campo a más tardar 48 horas después de la inspección automatizada.</li> <li>3. Todas las excepciones verificadas en sitio están sujetas a todos los requisitos de este apartado.</li> <li>4. Los informes de excepción deben anotar las áreas identificadas entre 10 mm (3/8 in) y 13 mm (1/2 in) como una "alerta".</li> </ol> <p>f) Requisitos de mantenimiento de registros. El concesionario o asignatario de la vía mantendrá y pondrá a disposición de la ARTF un registro de los datos de inspección y del registro de excepción de la vía</p>

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
	<p>f) Requisitos de mantenimiento de registros. El concesionario o asignatario de la vía mantendrá y pondrá a disposición de la ARTF un registro de los datos de inspección y del registro de excepción de la vía inspeccionada de conformidad con el presente apartado durante un mínimo de dos años. Los informes de excepción deben incluir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha y lugar de los límites de la inspección;</li> <li>2. Tipo y ubicación de cada excepción;</li> <li>3. Resultados de la inspección en sitio; y</li> <li>4. Medidas correctivas si es necesario.</li> </ol> <p>g) Procedimientos para la integridad de los datos. El concesionario o asignatario de la vía iniciará los procedimientos necesarios para mantener la integridad de los datos recolectados por el sistema de medición. Como mínimo, el concesionario o asignatario de la vía deberá hacer lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener y poner a disposición de la ARTF procedimientos de calibración documentados del sistema de medición que, como mínimo, especifiquen un procedimiento de inspección del instrumento que garantice la correlación entre las mediciones realizadas en sitio y las registradas por la instrumentación; y</li> <li>2. Mantenga cada instrumento utilizado para determinar el cumplimiento de esta sección de manera que proporcione con precisión una indicación de la profundidad del deterioro del asiento del riel de acuerdo con el párrafo (d)(1) de esta sección.</li> </ol> <p>h) Capacitación. El propietario de la vía deberá proporcionar capacitación anual en el manejo de excepciones de deterioro de asiento de riel a todo el Personal de Servicio Ferroviario y cuyos territorios estén sujetos a los requisitos de esta NOM. Como mínimo, la formación abordará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interpretación y manejo de los informes de excepción generados por el sistema automatizado de medición de inspecciones;</li> <li>2. Localizar e inspeccionar las excepciones en el campo y las medidas correctivas requeridas; y</li> <li>3. Requisitos de mantenimiento de datos.</li> </ol>		<p>inspeccionada de conformidad con el presente apartado durante un mínimo de dos años. Los informes de excepción deben incluir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha y lugar de los límites de la inspección;</li> <li>2. Tipo y ubicación de cada excepción;</li> <li>3. Resultados de la inspección en sitio; y</li> <li>4. Medidas correctivas si es necesario.</li> </ol> <p>g) Procedimientos para la integridad de los datos. El concesionario o asignatario de la vía iniciará los procedimientos necesarios para mantener la integridad de los datos recolectados por el sistema de medición. Como mínimo, el concesionario o asignatario de la vía deberá hacer lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener y poner a disposición de la ARTF procedimientos de calibración documentados del sistema de medición que, como mínimo, especifiquen un procedimiento de inspección del instrumento que garantice la correlación entre las mediciones realizadas en sitio y las registradas por la instrumentación; y</li> <li>2. Mantenga cada instrumento utilizado para determinar el cumplimiento de esta sección de manera que proporcione con precisión una indicación de la profundidad del deterioro del asiento del riel de acuerdo con el párrafo (d)(1) de esta sección.</li> </ol> <p>h) Capacitación. El propietario de la vía deberá proporcionar capacitación anual en el manejo de excepciones de deterioro de asiento de riel a todo el Personal de Servicio Ferroviario y cuyos territorios estén sujetos a los requisitos de esta NOM. Como mínimo, la formación abordará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interpretación y manejo de los informes de excepción generados por el sistema automatizado de medición de inspecciones;</li> <li>2. Localizar e inspeccionar las excepciones en el campo y las medidas correctivas requeridas; y</li> <li>3. Requisitos de mantenimiento de datos.</li> </ol>

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:																																																																																										
15	<p>En la Tabla 6, referente a los "Requisitos mínimos para la conservación de la vía" de dicho Proyecto, no se encuentran los límites permisibles para el desgaste del hongo del riel, como se tenían en la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-ARTF-2019, Sistema ferroviario-Seguridad-Clasificación y especificaciones de vía, en su Tabla 7-Requerimientos Mínimos.</p> <p>Considero de suma relevancia que se incluyan en el PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación para Consulta Pública, los límites permisibles en comento, toda vez que éstos permiten mantener en estado de seguridad los rieles ferroviarios; su omisión podría propiciar la pérdida de la geometría requerida para el soporte de las cargas dinámicas (por cambios en los momentos de inercia del elemento riel) y como resultado podrían suceder fallas que podrían ser catastróficas. Cabe mencionar que, los manuales de conservación y mantenimiento de las compañías ferroviarias, nacionales e internacionales cuyas vías son del mismo tipo, no omiten estas tolerancias, precisamente porque están conscientes de este riesgo.</p> <p>Adicionalmente, para la Clase 6 considero que como mínimo deberán ponerse los límites para la Clase 5.</p> <table border="1" data-bbox="258 833 871 1325"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th colspan="5">Clase de vía</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>5/8</td> <td>5/8</td> <td>5/8</td> <td>5/8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>9/16</td> <td>9/16</td> <td>9/16</td> <td>9/16</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Unidad	Clase de vía					1	2	3	4	5	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	13	13	13	13	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	16	16	16	16	in.	-	5/8	5/8	5/8	5/8	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14	in.	-	9/16	9/16	9/16	9/16	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	13	13	13	13	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8	<p><b>Procede.</b></p> <p>Toda vez que se consultaron diversas referencias, por citar un ejemplo, estudios de la FRA (Estimation of Rail Wear Limits Base don Rail Strenght Investigation) y especificaciones para ferrocarriles Metrolink (SCRRA Track Maintenance Manual, 2020), las cuales resaltan la importancia de verificar el desgaste en el riel tanto horizontal como vertical.</p> <p>Asimismo, se encontraba en la NOM-003-ARTF-2019 y estos parámetros son considerados por la ARTF en el ejercicio de sus verificaciones y por el sector para el mantenimiento de las vías.</p> <p>Cabe mencionar que ciertos concesionarios tienen tolerancias más restrictivas, por ejemplo, el desgaste vertical máximo en riel de 115 lb/yd es de 5 a 10 mm, en tanto que en la NOM es de 14 mm.</p> <p>Bajo ese orden de ideas, se considera que debe mantenerse lo especificado en la NOM-003-ARTF-2019, dado que son parámetros no tan restrictivos como los otros mencionados previamente.</p> <p>Para clase de vía 6 se propone considerar lo especificado por Metrolink, por tratarse de vías con servicio de pasajeros y de alta velocidad.</p> <p>Por lo anterior se agregó en el apartado 5.16 la tabla 22.</p> <p>Finalmente, se tomó en cuenta que se recibió más de un comentario al respecto.</p> <p>Para una mejor lectura, se pone la Tabla 6 y la Tabla 22 en la siguiente fila.</p>	<p>3.3. Requisitos mínimos para la conservación de la vía</p> <p>En el presente punto, se establecen los requisitos mínimos para la conservación de vías, lo cual permite que los concesionarios y asignatarios, programen los trabajos, en función del desgaste de cada uno de los componentes. Ver Tabla 6.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 6 Requerimientos mínimos (continúa en la fila siguiente...)</p> <p>5.16. Inspección de rieles en servicio</p> <p>Se realizarán inspecciones de defectos internos de riel en vías principales, al menos dos veces por año, con un intervalo no menor a 120 días de diferencia.</p> <p>El equipo de inspección deberá detectar defectos entre las juntas de riel, en el área encerrada por las juntas de riel.</p> <p>Cada riel defectuoso, se marcará en ambos lados entre el alma y el patín.</p> <p>Si el Personal de Servicio Ferroviario para operar el equipo de detección de defectos ferroviarios, determina que, debido a las condiciones de la superficie del riel no se puede realizar una búsqueda de defectos internos en un tramo de vía en particular, no se considerará la prueba como aceptada y el concesionario o asignatario, deberá, antes de la expiración de los plazos indicados en el primer párrafo de este inciso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con una búsqueda válida de defectos internos.</li> <li>2. Reducir la velocidad de operación a un máximo de 40.23 km/h (25 mph) hasta que se pueda realizar una búsqueda válida de defectos internos.</li> <li>3. Retirar el riel del servicio.</li> </ol> <p style="text-align: center;">Tabla 22 Desgaste de riel. (continúa en la fila siguiente...)</p>
Concepto	Unidad			Clase de vía																																																																																									
		1	2	3	4	5																																																																																							
Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	13	13	13	13																																																																																							
	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2																																																																																							
Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	16	16	16	16																																																																																							
	in.	-	5/8	5/8	5/8	5/8																																																																																							
Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14																																																																																							
	in.	-	9/16	9/16	9/16	9/16																																																																																							
Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	13	13	13	13																																																																																							
	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2																																																																																							
Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22																																																																																							
	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8																																																																																							
Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22																																																																																							
	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8																																																																																							

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:				
	(...continúa de la fila anterior)						
	Tabla 6 Requerimientos mínimos						
	<b>Concepto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Clase de vía</b>				
			<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	El escantillón mínimo es:	mm	1 422	1 422	1 422	1 422	1 422
		in.	56	56	56	56	56
	El escantillón máximo es:	mm	1 473	1 467	1 467	1 461	1 461
		in	58	57 3/4	57 3/4	57 1/2	57 1/2
	En vía tangente, la desviación máxima de las flechas en cuerdas de 20 m es:	mm	133	79	48	40	19
		in	5 1/4	3 1/8	1 7/8	1 9/16	3/4
	En vía curva, la desviación máxima de las flechas en cuerdas de 10 m es:	mm	N/A	N/A	33	25	13
		in	N/A	N/A	1 5/16	1	1/2
	En vía curva, la desviación máxima de las flechas en cuerdas de 20 m es:	mm	133	79	48	40	16
		in	5 1/4	3 1/8	1 7/8	1 9/16	5/8
	El remate máximo de la elevación por cada 10 m al final de un levante es:	mm	94	79	54	40	25
		in	3 11/16	3 1/8	2 1/8	1 9/16	1
	En uno u otro riel la desviación máxima del perfil uniforme de la ordenada media de una cuerda de 20 m es:	mm	79	73	60	54	33
		in	3 1/8	2 7/8	2 3/8	2 1/8	1 5/16
	La desviación máxima de un nivel cero en cualquier punto de vía tangente o una elevación reversa de nivel en curvas es:	mm	79	54	46	33	25
		in	3 1/8	2 1/8	1 13/16	1 5/16	1
	La diferencia máxima de niveles entre dos puntos separados menos de 20 m es:	mm	79	60	54	46	40
		in	3 1/8	2 3/8	2 1/8	1 13/16	1 9/16
	Donde se determine por una decisión de ingeniería anterior a la promulgación de esta regla, a causa de restricciones físicas en la longitud de la espiral y practicas operativas y por experiencia, el cambio de nivel en espirales máximo a cada 10 m es:	mm	54	46	33	25	19
		in	2 1/8	1 13/16	1 5/16	1	3/4
	Número mínimo de durmientes que deben estar en buen estado en un tramo de 12 m en vía tangente y curvas de 1.3 grados métricos es:	pieza	5	8	8	12	12
	Número mínimo de durmientes que deben estar en buen estado en un tramo de 12 m en cambios de vía y curvas de 1.3 grados métricos es:	pieza	6	9	10	14	14

No.	Comentario (sic)	Se resuelve			Se modifica como sigue:		
	Una junta de riel debe estar soportada por al menos un durmiente en buen estado cuyo eje se encuentre a no más de 61 cm (24 in) del centro de la junta	pieza	1	1	-	-	-
	Una junta de riel debe estar soportada por al menos un durmiente en buen estado cuyo eje se encuentre a no más de 46 cm (18 in) del centro de la junta	pieza	-	-	1	1	1
	Una junta de riel debe estar soportada por dos durmientes en buen estado cuyos ejes se encuentren a no más de 61 cm (24 in) del centro de la junta	pieza	-	-	1	1	1
	Falta de paridad máxima en los rieles, en la banda de rodamiento de los extremos de los rieles en una junta es:	mm	6	6	5	3	3
		in	1/4	1/4	3/16	1/8	1/8
	Falta de paridad máxima en los rieles, en el lado de escantillón de los extremos de los rieles en una junta es:	mm	6	5	5	3	3
		in	1/4	3/16	3/16	1/8	1/8
	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14
		in.	-	9/16	9/16	9/16	9/16
	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	17	17	17	17
		in.	-	21/32	21/32	21/32	21/32
	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14
		in.	-	9/16	9/16	9/16	9/16
	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	17	17	17	17
		in.	-	21/32	21/32	21/32	21/32
	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22
		in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8
	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22
		in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8
	La medida mínima del escantillón de contrarriel a la cara interna del diamante del sapo es:	mm	1 375	1 378	1 381	1 381	1 384
		in	54 1/8	54 1/4	54 3/8	54 3/8	54 1/2
	La medida máxima del escantillón de contrarriel a la cara interna a la del sapo es:	mm	1 353	1 349	1 349	1 349	1 346
		in	53 1/4	53 1/8	53 1/8	53 1/8	53





No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
17	Se sugiere modificar el numeral 14.3.1.2.1. Balasto, último párrafo, adicionando "excepto para las dolomías que presenten un desgaste (degradación (LAA)) menor o igual al 18% para vías primarias (principales) y menor o igual al 22% para vía secundaria, patios y laderos.", con el propósito de ser congruentes con los LINEAMIENTOS PARA LOS MATERIALES QUE SON EMPLEADOS EN EL BALASTO FERROVIARIO PARA TRÁFICO DE PASAJEROS Y MIXTO, emitidos por la ARTF. El comentario se considera procedente.	<b>Procede.</b>	14.3.1.2.1. Balasto ... Para vías con durmientes de concreto se excluirán los materiales de carbonato, como caliza y dolomía, y aquellos con granulometría tipo No. 57, excepto para las dolomías que presenten un desgaste (degradación LAA)) menor o igual al 18% para vías primarias (principales) y menor o igual al 22% para vía secundaria, patios y laderos.

Promovente 1: Francisco Javier Vargas Hernández

Institución: Ferrosur, S.A. de C.V.

Promovente 2: José Luis Rangel Durán

Institución: Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

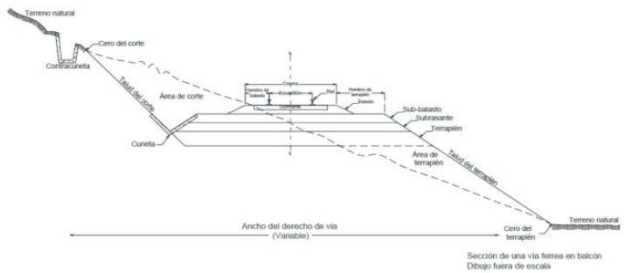
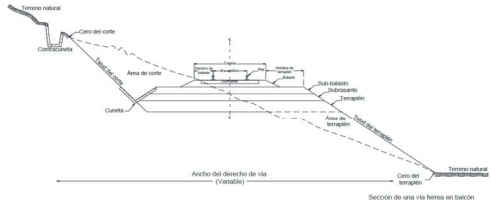
No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:																																																																																										
18	<p>Si bien los parámetros establecidos para complementar el PROY-NOM fueron tomados de la NOM-003-ARTF-2019, se han actualizado algunos valores de acuerdo a las referencias internacionales, como por ejemplo AREMA.</p> <p>La propuesta de inclusión en el PROY-NOM contempla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th colspan="5">Clase de vía</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>5/8</td> <td>5/8</td> <td>5/8</td> <td>5/8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>9/16</td> <td>9/16</td> <td>9/16</td> <td>9/16</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Unidad	Clase de vía					1	2	3	4	5	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	13	13	13	13	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	16	16	16	16	in.	-	5/8	5/8	5/8	5/8	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14	in.	-	9/16	9/16	9/16	9/16	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	13	13	13	13	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8	<p><b>Procede.</b></p> <p>Únicamente se modifican los parámetros referentes al desgaste de riel, para quedar como sigue:</p> <p>3.3. Requisitos mínimos para la conservación de la vía</p> <p>En el presente punto, se establecen los requisitos mínimos para la conservación de vías, lo cual permite que los concesionarios y asignatarios, programen los trabajos, en función del desgaste de cada uno de los componentes. Ver Tabla 6.</p> <p>Para una mejor lectura, se pone la Tabla 6 en la siguiente fila.</p>	<p>3.3. Requisitos mínimos para la conservación de la vía</p> <p>En el presente punto, se establecen los requisitos mínimos para la conservación de vías, lo cual permite que los concesionarios y asignatarios, programen los trabajos, en función del desgaste de cada uno de los componentes. Ver Tabla 6.</p> <p>Tabla 6 Requerimientos mínimos (continúa en la fila siguiente...)</p>
Concepto	Unidad			Clase de vía																																																																																									
		1	2	3	4	5																																																																																							
Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	13	13	13	13																																																																																							
	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2																																																																																							
Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	16	16	16	16																																																																																							
	in.	-	5/8	5/8	5/8	5/8																																																																																							
Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14																																																																																							
	in.	-	9/16	9/16	9/16	9/16																																																																																							
Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	13	13	13	13																																																																																							
	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2																																																																																							
Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22																																																																																							
	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8																																																																																							
Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22																																																																																							
	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8																																																																																							

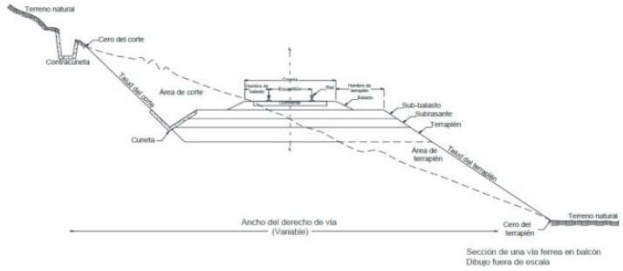
No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:																																																																																										
	<p>Se propone:</p> <table border="1" data-bbox="254 326 873 805"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th colspan="5">Clase de vía</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>5/8</td> <td>5/8</td> <td>5/8</td> <td>5/8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>9/16</td> <td>9/16</td> <td>9/16</td> <td>9/16</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> <td>1/2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:</td> <td>mm</td> <td>-</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>-</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> <td>7/8</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se solicita también corregir desgastes en mm a fracciones. (32'avos.)</p>	Concepto	Unidad	Clase de vía					1	2	3	4	5	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	17	17	17	17	in.	-	5/8	5/8	5/8	5/8	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14	in.	-	9/16	9/16	9/16	9/16	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	17	17	17	17	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8		
Concepto	Unidad			Clase de vía																																																																																									
		1	2	3	4	5																																																																																							
Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14																																																																																							
	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2																																																																																							
Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	17	17	17	17																																																																																							
	in.	-	5/8	5/8	5/8	5/8																																																																																							
Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14																																																																																							
	in.	-	9/16	9/16	9/16	9/16																																																																																							
Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	17	17	17	17																																																																																							
	in.	-	1/2	1/2	1/2	1/2																																																																																							
Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22																																																																																							
	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8																																																																																							
Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22																																																																																							
	in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8																																																																																							
	<p>(...continúa de la fila anterior)</p> <p style="text-align: center;">Tabla 6 Requerimientos mínimos</p> <table border="1" data-bbox="254 1049 1906 1391"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">Unidad</th> <th colspan="5">Clase de vía</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">El escantillón mínimo es:</td> <td>mm</td> <td>1 422</td> <td>1 422</td> <td>1 422</td> <td>1 422</td> <td>1 422</td> </tr> <tr> <td>in.</td> <td>56</td> <td>56</td> <td>56</td> <td>56</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">El escantillón máximo es:</td> <td>mm</td> <td>1 473</td> <td>1 467</td> <td>1 467</td> <td>1 461</td> <td>1 461</td> </tr> <tr> <td>in</td> <td>58</td> <td>57 3/4</td> <td>57 3/4</td> <td>57 1/2</td> <td>57 1/2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">En vía tangente, la desviación máxima de las flechas en cuerdas de 20 m es:</td> <td>mm</td> <td>133</td> <td>79</td> <td>48</td> <td>40</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>in</td> <td>5 1/4</td> <td>3 1/8</td> <td>1 7/8</td> <td>1 9/16</td> <td>3/4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">En vía curva, la desviación máxima de las flechas en cuerdas de 10 m es:</td> <td>mm</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>33</td> <td>25</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>in</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>1 5/16</td> <td>1</td> <td>1/2</td> </tr> </tbody> </table>			Concepto	Unidad	Clase de vía					1	2	3	4	5	El escantillón mínimo es:	mm	1 422	1 422	1 422	1 422	1 422	in.	56	56	56	56	56	El escantillón máximo es:	mm	1 473	1 467	1 467	1 461	1 461	in	58	57 3/4	57 3/4	57 1/2	57 1/2	En vía tangente, la desviación máxima de las flechas en cuerdas de 20 m es:	mm	133	79	48	40	19	in	5 1/4	3 1/8	1 7/8	1 9/16	3/4	En vía curva, la desviación máxima de las flechas en cuerdas de 10 m es:	mm	N/A	N/A	33	25	13	in	N/A	N/A	1 5/16	1	1/2																										
Concepto	Unidad	Clase de vía																																																																																											
		1	2	3	4	5																																																																																							
El escantillón mínimo es:	mm	1 422	1 422	1 422	1 422	1 422																																																																																							
	in.	56	56	56	56	56																																																																																							
El escantillón máximo es:	mm	1 473	1 467	1 467	1 461	1 461																																																																																							
	in	58	57 3/4	57 3/4	57 1/2	57 1/2																																																																																							
En vía tangente, la desviación máxima de las flechas en cuerdas de 20 m es:	mm	133	79	48	40	19																																																																																							
	in	5 1/4	3 1/8	1 7/8	1 9/16	3/4																																																																																							
En vía curva, la desviación máxima de las flechas en cuerdas de 10 m es:	mm	N/A	N/A	33	25	13																																																																																							
	in	N/A	N/A	1 5/16	1	1/2																																																																																							

No.	Comentario (sic)	Se resuelve			Se modifica como sigue:		
	En vía curva, la desviación máxima de las flechas en cuerdas de 20 m es:	mm	133	79	48	40	16
		in	5 1/4	3 1/8	1 7/8	1 9/16	5/8
	El remate máximo de la elevación por cada 10 m al final de un levante es:	mm	94	79	54	40	25
		in	3 11/16	3 1/8	2 1/8	1 9/16	1
	En uno u otro riel la desviación máxima del perfil uniforme de la ordenada media de una cuerda de 20 m es:	mm	79	73	60	54	33
		in	3 1/8	2 7/8	2 3/8	2 1/8	1 5/16
	La desviación máxima de un nivel cero en cualquier punto de vía tangente o una elevación reversa de nivel en curvas es:	mm	79	54	46	33	25
		in	3 1/8	2 1/8	1 13/16	1 5/16	1
	La diferencia máxima de niveles entre dos puntos separados menos de 20 m es:	mm	79	60	54	46	40
		in	3 1/8	2 3/8	2 1/8	1 13/16	1 9/16
	Donde se determine por una decisión de ingeniería anterior a la promulgación de esta regla, a causa de restricciones físicas en la longitud de la espiral y practicas operativas y por experiencia, el cambio de nivel en espirales máximo a cada 10 m es:	mm	54	46	33	25	19
		in	2 1/8	1 13/16	1 5/16	1	3/4
	Número mínimo de durmientes que deben estar en buen estado en un tramo de 12 m en vía tangente y curvas de 1.3 grados métricos es:	pieza	5	8	8	12	12
	Número mínimo de durmientes que deben estar en buen estado en un tramo de 12 m en cambios de vía y curvas de 1.3 grados métricos es:	pieza	6	9	10	14	14
	Una junta de riel debe estar soportada por al menos un durmiente en buen estado cuyo eje se encuentre a no más de 61 cm (24 in) del centro de la junta	pieza	1	1	-	-	-
	Una junta de riel debe estar soportada por al menos un durmiente en buen estado cuyo eje se encuentre a no más de 46 cm (18 in) del centro de la junta	pieza	-	-	1	1	1
	Una junta de riel debe estar soportada por dos durmientes en buen estado cuyos ejes se encuentren a no más de 61 cm (24 in) del centro de la junta	pieza	-	-	1	1	1
	Falta de paridad máxima en los rieles, en la banda de rodamiento de los extremos de los rieles en una junta es:	mm	6	6	5	3	3
		in	1/4	1/4	3/16	1/8	1/8
	Falta de paridad máxima en los rieles, en el lado de escantillón de los extremos de los rieles en una junta es:	mm	6	5	5	3	3
		in	1/4	3/16	3/16	1/8	1/8

No.	Comentario (sic)	Se resuelve			Se modifica como sigue:		
	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14
		in.	-	9/16	9/16	9/16	9/16
	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 90-100 lb/yd es:	mm	-	17	17	17	17
		in.	-	21/32	21/32	21/32	21/32
	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	14	14	14	14
		in.	-	9/16	9/16	9/16	9/16
	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 112-115 lb/yd es:	mm	-	17	17	17	17
		in.	-	21/32	21/32	21/32	21/32
	Desgaste vertical máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22
		in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8
	Desgaste horizontal máximo en el hongo del riel de 136 lb/yd es:	mm	-	22	22	22	22
		in.	-	7/8	7/8	7/8	7/8
	La medida mínima del escantillón de contrarriela a la cara interna del diamante del sapo es:	mm	1 375	1 378	1 381	1 381	1 384
		in	54 1/8	54 1/4	54 3/8	54 3/8	54 1/2
	La medida máxima del escantillón de contrarriela a la cara interna a la del sapo es:	mm	1 353	1 349	1 349	1 349	1 346
		in	53 1/4	53 1/8	53 1/8	53 1/8	53
19	<p>Sustituir el término "pista" por "banda" de rodadura.</p> <p>El PROY-NOM contempla:</p> <p>3.3.1. Rieles y accesorios</p> <p>El riel cumple sus funciones básicas: pista de rodadura, elemento soporte de la carga de las ruedas de los trenes y de guiado de las cejas de las ruedas. El riel es el componente principal de la vía, el más costoso y por lo mismo al que se le debe dedicar cuidados especiales para su conservación. Los rieles se marcan y estampan durante el proceso de fabricación con un sistema único de identificación, ver Figura 1 y Figura 2.</p> <p>Propuesta de modificación:</p> <p>3.3.1. Rieles y accesorios.</p> <p>El riel cumple sus funciones básicas: banda de rodadura, elemento soporte de la carga de las ruedas de los trenes y de guiado de las cejas de las ruedas. El riel es el componente principal de la vía, el más costoso y por lo mismo al que se le debe dedicar cuidados especiales para su conservación. Los rieles se marcan y estampan durante el proceso de fabricación con un sistema único de identificación, ver Figura 1 y Figura 2.</p>	<p><b>Procede.</b></p>	<p>3.3.1. Rieles y accesorios.</p> <p>El riel cumple sus funciones básicas: banda de rodadura, elemento soporte de la carga de las ruedas de los trenes y de guiado de las cejas de las ruedas. El riel es el componente principal de la vía, el más costoso y por lo mismo al que se le debe dedicar cuidados especiales para su conservación. Los rieles se marcan y estampan durante el proceso de fabricación con un sistema único de identificación, ver Figura 1 y Figura 2.</p>				

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
20	<p>Complementar los sistemas de fijación en los juegos de madera de cambio.</p> <p>El PROY-NOM contempla:</p> <p>i) En los cambios se anclará todo el juego de madera de cambio al 100 %.</p> <p>Se propone complementar la disposición:</p> <p>i) En los cambios se anclará todo el juego de madera de cambio al 100 %, excepto en aquellos cambios que tengan fijación elástica (placa rolada y clip E), los cuales deberán contar con todos sus elementos.</p>	<p><b>Procede.</b></p>	<p>3.3.4. Patrón de anclaje mínimo.</p> <p>... i) En los cambios se anclará todo el juego de madera de cambio al 100 %, excepto en aquellos cambios que tengan fijación elástica (placa rolada y clip E), los cuales deberán contar con todos sus elementos.</p>
21	<p>Se sugiere modificar la redacción a efecto de que solo cuando se considere su utilización se haga de forma correcta.</p> <p>El PROY-NOM contempla:</p> <p>3.3.5 Dispositivos antivire (curve block)</p> <p>Por lo que respecta a los dispositivos antivire (curve block), entendidos como topes instalados en la placa de asiento del riel por medio de un tornillo en uno de los agujeros de línea, del lado de escantillón, con su cabeza bajo la placa; la cabeza se incrusta en el durmiente de madera. El tope que es una pieza sólida de acero detiene al patín del riel para que no sea virado hacia afuera de la vía, ver Figura 4.</p> <p>La placa se fija al durmiente con 4 clavos en los agujeros de anclaje. El dispositivo se instala en el mismo durmiente en ambos rieles. El espaciamiento será de acuerdo con la curvatura de la vía.</p> <p>Para grados de curvatura de 2° a 4°, el espaciamiento es a cada 4 durmientes.</p> <p>Para grados de curvatura mayores a 4°, el espaciamiento es a cada 3 durmientes.</p> <p>Se propone a modificar como sigue:</p> <p>3.3.5 Dispositivos antivire (curve block)</p> <p>Se podrán utilizar los dispositivos antivire (curve block), entendidos como topes instalados en la placa de asiento del riel por medio de un tornillo en uno de los agujeros de línea, del lado de escantillón, con su cabeza bajo la placa; la cabeza se incrusta en el durmiente de madera. El tope que es una pieza sólida de acero detiene al patín del riel para que no sea virado hacia afuera de la vía, ver Figura 4.</p> <p>La placa se fija al durmiente con 4 clavos en los agujeros de anclaje. El dispositivo se instala en el mismo durmiente en ambos rieles. El espaciamiento será de acuerdo con la curvatura de la vía.</p> <p>Para grados de curvatura de 2° a 4°, el espaciamiento es a cada 4 durmientes.</p> <p>Para grados de curvatura mayores a 4°, el espaciamiento es a cada 3 durmientes.</p>	<p><b>Procede parcialmente.</b></p> <p>En el entendido que son necesarios y su justificación en curvas se detalla en el párrafo.</p>	<p>3.3.5 Dispositivos antivire</p> <p>Los dispositivos antivire, deberán emplearse en cualquiera de sus tipos.</p> <p>Para los de tipo “curve block”, entendidos éstos como topes instalados en la placa de asiento del riel por medio de un tornillo o perno remachado en uno de los agujeros de línea, del lado de escantillón, con su cabeza bajo la placa; la cabeza se incrusta en el durmiente de madera. El tope que es una pieza sólida de acero detiene al patín del riel para que no sea virado hacia afuera de la vía, ver Figura 4.</p> <p>La placa se fija al durmiente con 4 clavos en los agujeros de anclaje. El dispositivo se instala en el mismo durmiente en ambos rieles. El espaciamiento será de acuerdo con la curvatura de la vía.</p> <p>Para grados de curvatura de 2° a 4°, el espaciamiento es a cada 4 durmientes.</p> <p>Para grados de curvatura mayores a 4°, el espaciamiento es a cada 3 durmientes.</p>

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
22	<p>Existen movimientos que no solo pueden ser estáticos.</p> <p>El PROY-NOM contempla:</p> <p>e) Geometría.</p> <p>Los defectos de geometría incluyen alineamiento y nivelación, desalineamiento en curvas, perfil, nivel transversal y alabeo. Los defectos de geometría están clasificados en los parámetros de seguridad. Las mediciones exactas deben ser tomadas y registradas en los reportes, todas las mediciones deben incluir los movimientos de la vía bajo carga viva (dinámico).</p> <p>Propuesta de modificación:</p> <p>e) Geometría.</p> <p>Los defectos de geometría incluyen alineamiento y nivelación, desalineamiento en curvas, perfil, nivel transversal y alabeo. Los defectos de geometría están clasificados en los parámetros de seguridad. Las mediciones exactas deben ser tomadas y registradas en los reportes, todas las mediciones deben incluir los movimientos de la vía bajo carga viva (dinámico, estático o ambos).</p>	<p><b>Procede.</b></p>	<p>4.1. Requerimientos básicos para la inspección de la vía ...</p> <p>e) Geometría.</p> <p>Los defectos de geometría incluyen alineamiento y nivelación, desalineamiento en curvas, perfil, nivel transversal y alabeo. Los defectos de geometría están clasificados en los parámetros de seguridad. Las mediciones exactas deben ser tomadas y registradas en los reportes, todas las mediciones deben incluir los movimientos de la vía bajo carga viva (dinámico, estático o ambos).</p>
23	<p>Agregar un enunciado donde especifique que no es retroactivo. Aplica solo a partir de la entrada en vigor de la presente NOM. Aplica solo a vías nuevas.</p> <p>El PROY-NOM establece:</p> <p>4.3. Apéndice 3</p> <p>Requisitos de calidad de la estructura-superestructura de vía (Normativo)</p> <p>Para efectos de la siguiente sección, en la Figura 17 se ilustran los elementos a los que se hace referencia.</p> 	<p><b>Procede.</b></p>	<p>Para quedar como sigue:</p> <p>14.3. Apéndice 3 Requisitos de calidad de la estructura-superestructura de vía (Normativo)</p> <p>Para efectos de la siguiente sección, en la Figura 17 se ilustran los elementos a los que se hace referencia.</p>  <p>Figura 17 Elementos geométricos que componen la sección transversal en balcón de la vía.</p> <p>Está conformada por el terraplén y la capa subrasante. De manera indicativa, mas no limitativa, se indican las normas de referencia a las que se deberán apegar, y en su caso a las regulaciones que de ello emanen para garantizar las características de los materiales a emplear.</p>

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
	<p>Está conformada por el terraplén y la capa subrasante. De manera indicativa, mas no limitativa, se indican las normas de referencia a las que se deberán apegar, y en su caso a las regulaciones que de ello emanen para garantizar las características de los materiales a emplear.</p> <p>Para tal motivo, se aplicará la Normativa para la Infraestructura del Transporte del IMT-SICT indicada en complemento con lo establecido en con lo establecido la regulación nacional e internacional vigente.</p> <p>Se propone a quedar como sigue:</p> <p>14.3. Apéndice 3 Requisitos de calidad de la estructura-superestructura de vía (Normativo)</p> <p>Para efectos de la siguiente sección, en la Figura 17 se ilustran los elementos a los que se hace referencia.</p>  <p>Está conformada por el terraplén y la capa subrasante. De manera indicativa, mas no limitativa, se indican las normas de referencia a las que se deberán apegar, y en su caso a las regulaciones que de ello emanen para garantizar las características de los materiales a emplear.</p> <p>Para tal motivo, se aplicará la Normativa para la Infraestructura del Transporte del IMT-SICT indicada en complemento con lo establecido en con lo establecido la regulación nacional e internacional vigente.</p> <p>El cumplimiento de las presentes disposiciones, referentes a los elementos de subbalasto, subrasante y terraplén, serán obligatorias para vías férreas nuevas y para las vías férreas que se encuentren en operación siempre y cuando exista evidencia de que la sección transversal de éstas así se haya entregado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría, para su operación y explotación al concesionario o asignatario.</p>		<p>Para tal motivo, se aplicará la Normativa para la Infraestructura del Transporte del IMT-SICT indicada en complemento con lo establecido en con lo establecido la regulación nacional e internacional vigente.</p> <p>El cumplimiento de las presentes disposiciones, referentes a los elementos de subbalasto, subrasante y terraplén, serán obligatorias para vías férreas nuevas y para las vías férreas que se encuentren en operación siempre y cuando exista evidencia de que la sección transversal de éstas así se haya entregado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría, para su operación y explotación al concesionario o asignatario.</p>



No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
24	<p>Algunas vías en el Sistema Ferroviario Mexicano fueron concesionadas con Escoria de fundición como material.</p> <p>El PROY-NOM contempla:</p> <p>...La escoria de cualquier tipo ya no es recomendada, y no se aceptará como material de balasto debido a su baja resistencia eléctrica y las preocupaciones ambientales con finos liberados durante la degradación natural del material de balasto.</p> <p>Se propone sustituir con el siguiente enunciado:</p> <p>... En las líneas o tramos en los que hayan sido entregados con escoria de fundición al concesionario o asignatario en la entrega recepción de las concesiones y asignaciones originales, el mantenimiento de la vía férrea, a partir de la entrada en vigor de la presente NOM, se llevará a cabo con los materiales establecidos en la misma.</p>	<p><b>Procede.</b></p>	<p>14.3.1.2.1.1. Criterios de aceptación o rechazo...</p> <p>...</p> <p>En las líneas o tramos en los que hayan sido entregados con escoria de fundición al concesionario o asignatario en la entrega recepción de las concesiones y asignaciones originales, el mantenimiento de la vía férrea, a partir de la entrada en vigor de la presente NOM, se llevará a cabo con los materiales establecidos en la misma.</p>
25	<p>Se propone adicionar un enunciado al apartado "14.3.1.2.1.3. Limpieza de Balasto". en el que se establezca que aplica solo a partir de la entrada en vigor de la presente NOM, aplicando a vías nuevas.</p> <p>La propuesta de inclusión en el PROY-NOM contempla:</p> <p>14.3.1.2.1.3. Limpieza de Balasto</p> <p>El balasto deberá mantenerse entre los rangos parcialmente limpio a limpio. El índice de contaminación debe determinarse con base en el análisis de tamiz y los procedimientos de identificación manual y visual (por ejemplo, ASTM D2488-09a).</p> <p>El balasto contaminado se puede caracterizar utilizando el índice de ensuciamiento, definido como:</p> <p>FI=P4+P200</p> <p>Dónde:</p> <p>FI = Índice de contaminación</p> <p>P4= porcentaje que pasa por el tamiz de 4.75 mm (malla No. 4), y</p> <p>P200=porcentaje que pasa por el tamiz de 0.075 mm (malla No. 200)</p>	<p><b>Procede.</b></p> <p>Adicionando la aclaración ante quien se presentará dicho programa.</p>	<p>14.3.1.2.1.3. Limpieza de Balasto</p> <p>El balasto en vía principal deberá mantenerse entre los rangos parcialmente limpio a altamente limpio, de acuerdo con el Programa de Trabajo que presente el concesionario o asignatario a la SICT y a la Agencia. El índice de contaminación debe determinarse con base en el análisis de tamiz y los procedimientos de identificación manual y visual (de acuerdo con lo establecido en ASTM D2488-09a). El método de muestreo a emplear será el de "hincado", el que establezcan las mejores prácticas de acuerdo con los avances tecnológicos, o el acordado entre la SICT y el concesionario o asignatario.</p> <p>El balasto contaminado se debe caracterizar utilizando el índice de contaminación, definido como:</p> <p>FI=P4+P200</p> <p>Dónde:</p> <p>FI = Índice de contaminación</p> <p>P4= porcentaje que pasa por el tamiz de 4.75 mm (malla No. 4), y</p> <p>P200=porcentaje que pasa por el tamiz de 0.075 mm (malla No. 200)</p>

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:																																				
	<p>Al referirse al balasto contaminado, la terminología a emplear es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="254 313 674 553"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Índice de ensuciamiento, FI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Limpio</td> <td>&lt; 1</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente limpio</td> <td>1 a 10</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente sucio</td> <td>10 a 20</td> </tr> <tr> <td>Sucio</td> <td>20 a 40</td> </tr> <tr> <td>Altamente sucio</td> <td>&gt; 40</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se propone con la siguiente modificación: 14.3.1.2.1.3. Limpieza de Balasto</p> <p>El balasto en vía principal deberá mantenerse entre los rangos parcialmente limpio a altamente limpio, de acuerdo con el Programa de Trabajo que presente el concesionario o asignatario. El índice de contaminación debe determinarse con base en el análisis de tamiz y los procedimientos de identificación manual y visual (de acuerdo con lo establecido en ASTM D2488-09a). El método de muestreo a emplear será el de "hincado", el que establezcan las mejores prácticas de acuerdo con los avances tecnológicos, o el acordado entre la SICT y el concesionario o asignatario.</p> <p>El balasto contaminado se debe caracterizar utilizando el índice de contaminación, definido como: FI=P4+P200</p> <p>Dónde: FI = Índice de contaminación P4= porcentaje que pasa por el tamiz de 4.75 mm (malla No. 4), y P200=porcentaje que pasa por el tamiz de 0.075 mm (malla No. 200)</p> <p>Al referirse al balasto contaminado, la terminología a emplear es la siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>Tabla 1 Índice de contaminación.</i></p> <table border="1" data-bbox="327 1174 795 1385"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Índice de contaminación, FI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altamente Limpio</td> <td>&lt; 1</td> </tr> <tr> <td>Limpio</td> <td>1 a 15</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente limpio</td> <td>&gt; 15 a 40</td> </tr> <tr> <td>Sucio</td> <td>&gt; 40 a 60</td> </tr> <tr> <td>Altamente sucio</td> <td>&gt; 60</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Índice de ensuciamiento, FI	Limpio	< 1	Parcialmente limpio	1 a 10	Parcialmente sucio	10 a 20	Sucio	20 a 40	Altamente sucio	> 40	Categoría	Índice de contaminación, FI	Altamente Limpio	< 1	Limpio	1 a 15	Parcialmente limpio	> 15 a 40	Sucio	> 40 a 60	Altamente sucio	> 60		<p>Al referirse al balasto contaminado, la terminología a emplear es la siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>Tabla 2 Índice de contaminación.</i></p> <table border="1" data-bbox="1388 902 1856 1146"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Índice de contaminación, FI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altamente Limpio</td> <td>&lt; 1</td> </tr> <tr> <td>Limpio</td> <td>1 a 15</td> </tr> <tr> <td>Parcialmente limpio</td> <td>&gt; 15 a 40</td> </tr> <tr> <td>Sucio</td> <td>&gt; 40 a 60</td> </tr> <tr> <td>Altamente sucio</td> <td>&gt; 60</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Programa de Trabajo contendrá como mínimo, las acciones necesarias para que las vías férreas Concesionadas y/o Asignadas que les correspondan, presenten un índice de contaminación en las categorías de "Altamente Limpio" a "Parcialmente Limpio", a la fecha del término natural de la Concesión y/o Asignación o sus prórrogas, de conformidad con lo establecido en dicho programa.</p>	Categoría	Índice de contaminación, FI	Altamente Limpio	< 1	Limpio	1 a 15	Parcialmente limpio	> 15 a 40	Sucio	> 40 a 60	Altamente sucio	> 60
Categoría	Índice de ensuciamiento, FI																																						
Limpio	< 1																																						
Parcialmente limpio	1 a 10																																						
Parcialmente sucio	10 a 20																																						
Sucio	20 a 40																																						
Altamente sucio	> 40																																						
Categoría	Índice de contaminación, FI																																						
Altamente Limpio	< 1																																						
Limpio	1 a 15																																						
Parcialmente limpio	> 15 a 40																																						
Sucio	> 40 a 60																																						
Altamente sucio	> 60																																						
Categoría	Índice de contaminación, FI																																						
Altamente Limpio	< 1																																						
Limpio	1 a 15																																						
Parcialmente limpio	> 15 a 40																																						
Sucio	> 40 a 60																																						
Altamente sucio	> 60																																						

No.	Comentario (sic)	Se resuelve	Se modifica como sigue:
	<p>El Programa de Trabajo contendrá como mínimo, las acciones necesarias para que las vías férreas Concesionadas y/o Asignadas que les correspondan, presenten un índice de contaminación en las categorías de "Altamente Limpio" a "Parcialmente Limpio", de conformidad con lo establecido en dicho programa y a la fecha del término natural de la Concesión y/o Asignación o sus prórrogas.</p> <p>Se propone para precisar el comentario:</p> <p>... El Programa de Trabajo contendrá como mínimo, las acciones necesarias para que las vías férreas Concesionadas y/o Asignadas que les correspondan, presenten un índice de contaminación en las categorías de "Altamente Limpio" a "Parcialmente Limpio", a la fecha del término natural de la Concesión y/o Asignación o sus prórrogas, de conformidad con lo establecido en dicho programa.</p>		
26	<p>Al hacer referencia al programa de trabajo en la sección Balasto, se debe especificar en que consiste dicho programa.</p> <p>2.70 Programa de Trabajo</p> <p>Documento que deberán presentar los Concesionarios y/o Asignatarios a la SICT a los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la presente NOM; el cual debe contener las acciones relacionadas con el índice de contaminación de balasto dispuesto en el inciso 14.3.1.2.1.3, con la finalidad que éste pueda ser verificable de conformidad con lo establecido en dicho programa.</p> <p>Se propone para precisar el comentario:</p> <p>2.70 Programa de Trabajo</p> <p>Documento preliminar que deberán presentar los Concesionarios y/o Asignatarios a la SICT a los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la presente NOM, mismo que deberá ser ajustado previo a los inicios de los trabajos; el cual debe contener las acciones relacionadas con el índice de contaminación de balasto dispuesto en el inciso 14.3.1.2.1.3, con la finalidad que éste pueda ser verificable de conformidad con lo establecido en dicho programa.</p>	<b>Procede parcialmente.</b>	<p>2.70 Programa de Trabajo</p> <p>Documento que deberán presentar los Concesionarios y/o Asignatarios a la SICT y a la Agencia a los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la presente NOM, mismo que podrá ser ajustado por el concesionario o asignatario, previo al inicio de los trabajos, y con acuerdo con la SICT; el cual debe contener las acciones relacionadas con el índice de contaminación de balasto dispuesto en el inciso 14.3.1.2.1.3, con la finalidad que éste pueda ser verificable de conformidad con lo establecido en dicho programa.</p>

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR** por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante sentencia definitiva dictada dentro del juicio de nulidad número 16135/21-17-03-4, promovido por la empresa **Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V.**, ordenó declarar la nulidad de la resolución número 00641/30.15/2635/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, y emitir otra resolución.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- **FUNCIÓN PÚBLICA.-** Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente No. PISI-A-NC-DS-0050/2019.

### Circular No. 00641/30.15/ 3406 /2024

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Empresas Productivas del Estado, así como a las Entidades Federativas, que la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante sentencia definitiva del 01 de septiembre de 2023, dictada dentro del Juicio de Nulidad número 16135/21-17-03-4, promovido por la empresa **INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ordenó declarar la nulidad de la resolución número 00641/30.15/2635/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, y emitir otra resolución.

OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO SUS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

PRESENTES.

Mediante sentencia definitiva del 01 de septiembre de 2023, dictada dentro del juicio de nulidad número 16135/21-17-03-4, promovido por la empresa **INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ordenó declarar la nulidad de la resolución número 00641/30.15/2635/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, y emitir otra resolución; por lo que, en acatamiento a lo ordenado por la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, esta Autoridad Administrativa, emitió el Acuerdo No. 00641/30.15/ 2650 /2024 de fecha 06 de mayo de 2024, en que acordó lo siguiente: "**PRIMERO.- En acatamiento a lo instruido por la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en su sentencia emitida con fecha 01 de septiembre de 2023, dentro del Juicio de Nulidad número 16135/21-17-03-4, promovido por la persona moral INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en contra de la resolución número 00641/30.15/2635/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, emitida por esta Área de Responsabilidades, en el expediente administrativo número PISI-A-NC-DS-050/2019, esta Autoridad deja sin efectos la resolución antes citada y los actos que derivaron de la misma, para el efecto de que se emita una nueva... ..SEGUNDO.-** Procédase a publicar en el Diario Oficial de la Federación la respectiva Circular, a efecto de hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las Entidades Federativas, el contenido del presente acuerdo."

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26, 37 fracciones XII y XXIX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 114 y 115 de su Reglamento; 1, 2, 3, 6 numeral III, inciso B punto 3 y 38 fracción III numeral 12, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, en relación con el artículo Décimo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado el 04 de septiembre de 2023 en el Diario oficial de la Federación, así como con el artículo 1° del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2023; 83 párrafos primero, segundo, tercero, sexto y octavo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y toda vez que en cumplimiento a la sentencia definitiva del 01 de septiembre de 2023, dictada por la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, esta Área de Responsabilidades dejó sin efectos la resolución 00641/30.15/2635/2021 de fecha 11 de mayo de 2021 y los actos que derivaron de la misma; a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, podrán recibir propuestas o celebrar contratos sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con la empresa **INNOVACIONES HOSPITALARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2024.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Lic. **Gustavo Aguirre Lona**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ACUERDO número 08/05/24 por el que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública se agrupan en subsectores y se designa a los suplentes para presidir sus órganos de gobierno o equivalentes.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

LETICIA RAMÍREZ AMAYA, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, primer párrafo, 16, 38, fracción XXXIV, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8, 18, 35 y 40 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 5, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

### CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, faculta al Presidente de la República para agrupar por sectores definidos a las entidades de la administración pública paraestatal y a los titulares de las dependencias coordinadoras para agrupar, a su vez, a dichas entidades en subsectores, cuando así convenga para facilitar su coordinación y dar congruencia al funcionamiento de las citadas entidades;

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública establece como facultades indelegables de la persona titular de dicha dependencia, coordinar a las entidades paraestatales del sector y agruparlas en subsectores, así como designar a los representantes de la dependencia en los órganos de gobierno o equivalentes de éstas y establecer los lineamientos conforme a los cuales estos representantes deban actuar;

Que el 15 de septiembre del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, mismo que se modificó a través del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública" publicado en el DOF el 26 de agosto de 2022; en virtud del cual, se establece la reorganización de la dependencia en el marco de las Leyes Secundarias del sector educativo, así como los principios indicados por el Ejecutivo Federal, tales como la austeridad republicana, economía y eficiencia, por lo que resulta indispensable revisar y emitir, en su caso, un marco normativo interno actualizado, el cual se ajuste a dichas disposiciones;

Que el 1 de marzo de 2022, se publicó en el DOF el "ACUERDO número 03/02/22 por el que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública se agrupan en subsectores y se designa a los suplentes para presidir sus órganos de gobierno o equivalentes";

Que el 6 de noviembre de 2023 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad de las Lenguas Indígenas de México ULIM", como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica y de gestión sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto es impartir educación superior para la formación de profesionistas en lenguas indígenas en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual; realizar investigación, promoción y vinculación, con el propósito de proteger, revitalizar, fortalecer y desarrollar el patrimonio lingüístico de los pueblos indígenas de México, y contribuir en la construcción de una sociedad basada en el reconocimiento y respeto de su diversidad lingüística, étnica y cultural;

Que el 6 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se agrupa a la empresa de participación estatal mayoritaria Educal, S.A. de C.V. al sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública"; como parte de las estrategias encaminadas al fomento de la lectura;

Que derivado de la revisión al marco jurídico vigente se considera pertinente actualizar las disposiciones que agrupan en subsectores a las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública y designan suplentes para presidir sus respectivos órganos de gobierno o equivalentes, con el fin de facilitar el desarrollo de sus trabajos mediante la suplencia de la persona Titular de dicha dependencia, en su carácter de Presidente de las mismas, además del primer, segundo y tercer suplente, y

Que, en razón de lo anterior, y con el propósito de dar congruencia al funcionamiento de las entidades paraestatales sectorizadas a esta dependencia, a efecto de facilitar su coordinación, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 08/05/24 POR EL QUE LAS ENTIDADES PARAESTATALES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE AGRUPAN EN SUBSECTORES Y SE DESIGNA A LOS SUPLENTES PARA PRESIDIR SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO O EQUIVALENTES**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se agrupan a las entidades paraestatales del sector educativo en los siguientes subsectores, bajo la coordinación de las unidades administrativas que se indican, conforme a lo siguiente:

**SUBSECTOR EDUCACIÓN**

**I. A la Subsecretaría de Educación Superior:**

- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)
- Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA)
- Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG)
- Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI)
- Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM)

**II. A la Subsecretaría de Educación Media Superior:**

- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)
- Colegio de Bachilleres (COLBACH)
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral (CONOCER)

**III. A la Subsecretaría de Educación Básica:**

- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

**IV. A la Jefatura de Oficina de la Secretaría:**

- Educal, S.A de C.V.
- Fondo de Cultura Económica (FCE)
- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) (En liquidación)
- Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA)

**SUBSECTOR DEPORTE**

**I. A la Subsecretaría de Educación Básica:**

- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se designan para presidir los órganos de gobierno o equivalentes de las entidades paraestatales a que refiere el artículo que antecede, con el carácter de primer suplente y, en caso de ausencia de éste, de segundo y tercer suplente, a los siguientes servidores públicos:

ENTIDAD	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior	La persona Titular de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional	La persona Titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior	La persona Titular de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional	La persona Titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior	La persona Titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	La persona Titular de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior	La persona Titular de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional	La persona Titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior	La persona Titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	La persona Titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Media Superior	La persona Titular de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	La persona Titular de la Dirección General del Bachillerato
Colegio de Bachilleres (COLBACH)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Media Superior	La persona Titular de la Dirección General del Bachillerato	La persona Titular de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Media Superior	La persona Titular de la Dirección General del Bachillerato	La persona Titular de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral (CONOCER)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Media Superior	La persona Titular de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo	La persona Titular de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Básica	La persona Titular de la Dirección General de Materiales Educativos	La persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Curricular
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Básica	La persona Titular de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe	La persona Titular de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Básica	La persona Titular de la Dirección General de Materiales Educativos	La persona Titular de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	La persona Titular de la Subsecretaría de Educación Básica	La persona Titular de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial	La persona Titular de la Dirección General de Materiales Educativos
Educal, S.A de C.V.	La persona Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría	La persona Titular de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros	La persona Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios

Fondo de Cultura Económica (FCE)	La persona Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría	La persona Titular de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros	La persona Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) (En liquidación)	La persona Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría	La persona Titular de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros	La persona Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA)	La persona Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría	La persona Titular de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros	La persona Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios

En caso de ausencia simultánea de los presidentes suplentes primero a tercero, la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública designará a otro servidor público de la dependencia que cuente con un nivel mínimo de Director General.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La persona que asiste en su carácter de presidente suplente en los órganos de gobierno o equivalentes de las entidades paraestatales informará por escrito a la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública, en un término no mayor a 5 días hábiles posteriores a la realización de la sesión, de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría Técnica, podrá convocar a los miembros e invitados a las sesiones ordinarias o extraordinarias del órgano de gobierno o equivalente, a través de las plataformas tecnológicas disponibles u otros medios similares, estableciendo mecanismos de operación que optimicen el intercambio de información, de conformidad con sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y demás normatividad aplicable.

Asimismo, para el desarrollo de las sesiones del órgano de gobierno o equivalente de las entidades paraestatales, éstas podrán llevarse a cabo de manera presencial o a través de videoconferencia u otros medios similares que hagan posible el planteamiento, la discusión y análisis en tiempo real de los asuntos y la toma de decisiones, de conformidad con la normativa aplicable; cuya grabación y resguardo de esta, estará a cargo de la Prosecretaría de cada entidad.

Al inicio de cada sesión se registrará la asistencia de los participantes, en las sesiones presenciales con las respectivas firmas que los acrediten y, en las sesiones mediante videoconferencia, con el pase de lista de asistencia.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Las entidades deberán proporcionar a la Secretaría Técnica la información necesaria para el desahogo de los asuntos a tratar durante las sesiones, previo a su convocatoria.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La Jefatura de Oficina de la Secretaría a través de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, auxiliará a la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública en la ejecución del presente Acuerdo conforme al ámbito de sus atribuciones conferidas en los artículos 10, fracción II y 33, fracciones III, V, VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se abroga el Acuerdo número 03/02/22 por el que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública se agrupan en subsectores y se designa a los suplentes para presidir sus órganos de gobierno o equivalentes, publicado en el DOF el 1 de marzo de 2022. Asimismo, se derogan las demás disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Ciudad de México, 14 de mayo de 2024.- Secretaria de Educación Pública, **Leticia Ramírez Amaya.-** Rúbrica.



## SECRETARÍA DE SALUD

**ACUERDO de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Nayarit.**

ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIOS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, EN LO SUCESIVO "LA COFEPRIS", POR CONDUCTO DE SU TITULAR, DR. ALEJANDRO ERNESTO SVARCH PÉREZ Y, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT, ASISTIDO POR LA DRA. EN D. ROCÍO ESTHER GONZÁLEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DR. JOSÉ FRANCISCO MUNGUÍA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT; A QUIENES, CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

- I. Conforme al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud acorde a las bases y modalidades que se definan en las Leyes.
- II. De conformidad con los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 1o., 2o., 21, 22 y 33 de la Ley de Planeación, el Gobierno Federal tiene la responsabilidad de establecer los objetivos nacionales, estrategias, prioridades del desarrollo integral y sustentable del país mediante los instrumentos consensuales para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, así como promover el respeto y protección de los derechos reconocidos.
- III. A la Secretaría de Salud, le corresponde, en términos de lo establecido en los artículos 11, 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 9o., y 13 de la Ley General de Salud, en materia de salubridad general, establecer, entre la Federación y las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, las bases y modalidades para garantizar que se cumplan las leyes y los reglamentos sanitarios a fin de garantizar el bienestar social.
- IV. En términos de los artículos 4o., fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud como autoridad sanitaria, ejerce las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios a través de un órgano desconcentrado denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en las materias a que se refiere el artículo 3o. de la Ley General de Salud, en sus fracciones I, en lo relativo al control y vigilancia de los establecimientos de salud a los que se refieren los artículos 34 y 35, de dicho ordenamiento; XIII, XIV, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI, ésta salvo por lo que se refiere a cadáveres, y XXVII, esta última por lo que se refiere a personas.
- V. La Secretaría de Salud, conforme a lo establecido por el artículo 18, párrafo segundo, de la Ley General de Salud, está facultada para proponer la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas para la participación de éstos en la prestación de los servicios a que se refieren, entre otras, las fracciones I, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII, del artículo 3o. de dicha Ley.
- VI. La Secretaría de Salud del Estado de Nayarit, ejerce las atribuciones que le corresponden en materia de salubridad general y local, conforme a los artículos 3º fracción II, 4º apartado A) fracciones y apartado B) de la Ley de Salud del Estado de Nayarit; 1, 2, 3 del Decreto Número 7979 que crea el Organismo Público Denominado "Servicios de Salud de Nayarit", dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, Tepic, el día 31 de agosto de 1996, 1º del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 4o., párrafo cuarto, 26 y 116, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 de la Ley de Planeación; 2o., 3o., fracciones I, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII, 9o., 13, apartado A, fracción III, 17 bis, 18, 19, 20 y 21 de la Ley General de Salud; 1, 2, inciso C, fracción X, 6 y 7, fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; así como en los artículos 6 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Nayarit; 4, 15, 30, 31, fracciones I, y X, 32, y 40, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1, 3, 4, 10, 12, 22 de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, 1, 2, 3 y 6, del Decreto Número 7979 que crea el Organismo Público Denominado "Servicios de Salud de Nayarit", dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, Tepic, el día 31 de agosto de 1996, 1º y 19 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit. "LA SECRETARÍA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", establecen suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, cuya ejecución se realizará al tenor de las siguientes:

### DECLARACIONES

#### I. Declara "LA SECRETARÍA" que:

- I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, según lo dispuesto por los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que funge como autoridad sanitaria y coordinadora del Sistema Nacional de Salud, correspondiéndole establecer y conducir la política nacional en materia de salubridad general, asistencia social y servicios médicos, en términos de lo dispuesto por los artículos 39 del citado ordenamiento; 7o. y 13, apartado A, de la Ley General de Salud.
- I.2 El Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, en su carácter de Secretario de Salud, cuenta con las facultades y legitimación para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo establecido por los artículos 6 y 7, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- I.3 En términos de lo dispuesto por el artículo 2, literal C, fracción X de su Reglamento Interior, cuenta con un órgano desconcentrado denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el cual, de conformidad con lo establecido por el artículo 1 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios goza de autonomía técnica, administrativa y operativa, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que en materia de regulación, control y fomento sanitarios, le corresponden a "LA SECRETARÍA" conforme a la Ley General de Salud y demás ordenamientos aplicables, las que lleva a cabo a través de las unidades administrativas que la integran.
- I.4 El Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez, en su carácter de Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, cuenta con las facultades y legitimación para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo establecido por los artículos 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 10, fracciones III, VII, IX y XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- I.5 Para efectos del presente Acuerdo de Coordinación señala como su domicilio el ubicado en calle Oklahoma número 14, colonia Nápoles, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México.

#### II. Declara "EL EJECUTIVO ESTATAL" que:

- II.1 El Estado de Nayarit es parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- II.2 El Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, cuenta con las facultades y legitimación para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, en términos de lo establecido por los artículos 116, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 y 69, fracciones, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, y demás disposiciones locales aplicables, acreditando su cargo que ostenta mediante la Constancia de Mayoría y Validez, emitida por el Consejo Local Electoral de fecha 14 de junio de 2021.
- II.3 La Dra en D. Rocío Esther González García, fue designada por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, mediante nombramiento de fecha 22 de junio 2023, Secretaria General de Gobierno y, cuenta con las facultades y legitimación para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, en términos de lo establecido por el artículo 75, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 15, 18, 30 fracción X y 32, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

- II.4** El Dr. José Francisco Munguía Pérez, fue designado por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero mediante nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2021, Secretario de Salud y de Director General de Servicios de Salud de Nayarit con nombramiento expedido en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud de Nayarit el 22 de septiembre de 2021 y, cuenta con las facultades y legitimación para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, en términos de lo establecido por los artículos 15, 18, 19, 22, 30 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 3, fracción II, 4, de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit; así como 1, 2, 3, 6 y 11, fracciones I, XII, y XVI del Decreto Número 7979 que crea el Organismo Público Denominado Servicios de Salud de Nayarit, dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, Tepic, el día 31 de agosto de 1996; 1, 19, fracción I, y 25, del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit; y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- II.5** Para los efectos del presente Acuerdo de Coordinación señala como su domicilio el ubicado en avenida Dr. Gustavo Baz, número 33 Sur, colonia Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63169, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

**III. Declaran “LAS PARTES” que:**

- III.1** Están interesadas en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación y que una vez reconocida plenamente la capacidad jurídica con que comparecen cada una de ellas y vistas las declaraciones que anteceden, es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico para lo cual acuerdan sujetarse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** Objeto.

El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que se dará la colaboración entre “LAS PARTES”, para la coadyuvancia de “EL EJECUTIVO ESTATAL” en el ejercicio de las facultades que en materia de control y fomento sanitarios, corresponde ejercer a “LA SECRETARÍA”, por conducto de “LA COFEPRIS”, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Salud, el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables, así como para establecer los criterios a los que se sujetará el ejercicio de facultades concurrentes en esta materia, con la finalidad de dar agilidad, transparencia y eficiencia al desarrollo de dichas actividades en el ámbito local.

**SEGUNDA.** Disposiciones Generales.

Para el ejercicio de las facultades a que se refiere el presente Acuerdo de Coordinación, “LAS PARTES”, suscriben y agregan como parte integrante del presente instrumento jurídico los siguientes Anexos:

**I. Anexo 1. “Establecimientos”. Criterios de atención para la participación de “EL EJECUTIVO ESTATAL” para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios.**

Este anexo detalla los criterios de coadyuvancia y de coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que aplican en los siguientes supuestos:

1. El control sanitario de establecimientos, cuyo ejercicio corresponde exclusivamente a “LA SECRETARÍA”, por conducto de “LA COFEPRIS”;
2. El control sanitario de establecimientos, en cuyo ejercicio “EL EJECUTIVO ESTATAL” coadyuva con “LA SECRETARÍA”, a través de “LA COFEPRIS”, y
3. El control sanitario de establecimientos, cuyo ejercicio le corresponde a “EL EJECUTIVO ESTATAL”.

Asimismo, se incluye el listado de categorías de establecimientos y el supuesto en el que se ubica cada uno.

**II. Anexo 2. “Catálogo de Trámites de Productos, Actividades y Servicios”. Criterios de atención para la participación de “EL EJECUTIVO ESTATAL” en el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios”.**

Este anexo detalla los criterios de atención que aplican para los siguientes supuestos:

1. Trámites de Productos, Actividades y Servicios, cuya atención, le corresponde exclusivamente a “LA SECRETARÍA”, por conducto de “LA COFEPRIS”;

2. Trámites de Productos, Actividades y Servicios, en cuya atención, “EL EJECUTIVO ESTATAL” coadyuva con “LA SECRETARÍA”, a través de “LA COFEPRIS”, y
3. Trámites de Productos, Actividades y Servicios, cuya atención le corresponde a “EL EJECUTIVO ESTATAL”.

Asimismo, se incluye el listado de trámites de productos, actividades y servicios, así como el supuesto en el que se ubica cada uno.

Los Anexos 1 y 2 se sujetarán al “*ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011 y sus modificaciones, publicadas en el citado órgano oficial de difusión los días 22 de junio de 2011, 10 de mayo de 2012, 23 de octubre de 2012, 1 de julio de 2013, 15 de julio de 2014, 12 de diciembre de 2016, 30 de noviembre de 2018, 13 de octubre de 2020; así como a los demás instrumentos normativos que en el futuro lo modifiquen o lo sustituyan y que sean publicados.

De igual forma las facultades inmersas en los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo de Coordinación, estarán sujetas a los Acuerdos y Decretos emitidos por el Ejecutivo Federal o el Secretario de Salud, o bien, los que se emitan en el contexto de las disposiciones relativas a la ventanilla digital mexicana de comercio exterior; reglas generales para la gestión de trámites a través de medios de comunicación electrónica que aplica la Secretaría de Salud, por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía, según la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y aquellas en materia aduanera y de comercio exterior.

“EL EJECUTIVO ESTATAL” podrá ejercer, conforme lo dispuesto en la presente cláusula, las facultades únicamente en materia de fomento sanitario de los establecimientos, productos, actividades y servicios que no estén incluidos en los Anexos 1 y 2 y que sean competencia de la Federación, con excepción de aquellas que compete en forma exclusiva a la “LA SECRETARÍA” a través de “LA COFEPRIS” de conformidad con la Ley General de Salud.

**TERCERA.** Compromisos de “LA SECRETARÍA” a través de “LA COFEPRIS”.

Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, “LA SECRETARÍA”, a través de “LA COFEPRIS”:

- I. Establecerá y actualizará las políticas, procedimientos, lineamientos, guías y criterios que observará “EL EJECUTIVO ESTATAL” en el ejercicio de las facultades objeto del presente Acuerdo, así como las referencias que sean necesarias para la operación de los servicios materia de este instrumento;
- II. Autorizará a “EL EJECUTIVO ESTATAL” la utilización de las aplicaciones informáticas que se desarrollen e implementen por “LA COFEPRIS”, que tengan como objetivo específico apoyar las tareas de atención de trámites, control y fomento sanitario descrito en los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo de Coordinación;
- III. Absorberá en materia de control y fomento sanitarios, el costo de la capacitación, desarrollo, instrucción, actualización del personal para realizar las visitas de verificación sanitaria, el dictamen y el procedimiento de resolución correspondiente, así como la operación de las aplicaciones informáticas que se desarrollen e implementen por “LA COFEPRIS”, que tengan como objetivo específico apoyar las tareas de atención de trámites y control sanitario, conforme al programa anual que “LAS PARTES” aprueben en los tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal anterior al que vaya a presupuestarse, considerando el contenido de los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo de Coordinación;
- IV. Conforme al presupuesto que anualmente apruebe la Cámara de Diputados, o bien, de conformidad con los derechos y aprovechamientos que le autorice, en su caso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “LA SECRETARÍA” a través de “LA COFEPRIS” aportará a “EL EJECUTIVO ESTATAL”, los recursos mínimos necesarios para fortalecer:
  - a) La ejecución y desarrollo de los programas y proyectos federales en materia de protección contra riesgos sanitarios;

- b) El equipamiento del laboratorio estatal o regional, según sea el caso, a fin de que se puedan llevar a cabo pruebas y diagnósticos en auxilio de las actividades de protección contra riesgos sanitarios en la entidad federativa o, en su caso la región, y;
  - c) La adquisición o suministro de los equipos de monitoreo y supervisión correspondientes.
- V.** Diseñará los formatos en los que “EL EJECUTIVO ESTATAL”, proporcionará la información a “LA COFEPRIS” sobre el ejercicio de las facultades objeto del presente instrumento jurídico;
- VI.** Informará periódicamente a “EL EJECUTIVO ESTATAL” sobre aquellas acciones que derivaron del control y regulación sanitarios;
- VII.** Realizará la supervisión y vigilancia técnicas de la ejecución y desarrollo de las acciones que deriven de las facultades previstas en el presente Acuerdo de Coordinación, e
- VIII.** Informará a “EL EJECUTIVO ESTATAL” de las acciones que se deriven de las facultades materia del presente Acuerdo de Coordinación que llevará a cabo en la entidad federativa, según la importancia o impacto sanitarios que representen, conforme a las disposiciones aplicables, sin que ello implique que “LA SECRETARÍA” a través de “LA COFEPRIS” reasuma o atraiga dichas facultades en términos de lo estipulado en la cláusula Sexta del presente Acuerdo de Coordinación.

El cumplimiento de las obligaciones pactadas en la presente cláusula, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria, a la afectación de recursos y al cumplimiento de la normativa aplicable.

**CUARTA.** Compromisos de “EL EJECUTIVO ESTATAL”.

Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, “EL EJECUTIVO ESTATAL”:

- I.** Ejercerá cabalmente las facultades materia del presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas que lo conforman, las leyes y disposiciones jurídicas aplicables, las políticas, procedimientos, lineamientos, guías y criterios que para tal efecto establezca y le dé a conocer “LA COFEPRIS”;
- II.** Remitirá a “LA COFEPRIS”, en el plazo que se estipule en las políticas, procedimientos, lineamientos, guías y criterios que para tal efecto establezca y le dé a conocer “LA COFEPRIS”, las solicitudes de los trámites, documentos y demás actuaciones derivados del control y fomento sanitarios, productos, actividades y servicios considerados dentro del numeral 1 de los Anexos 1 y 2 que llegase a recibir, informando al usuario en el sentido de que se recibe la solicitud sólo para el efecto de ser turnada a “LA COFEPRIS” y que el plazo para resolver, comenzará a correr a partir de la fecha en que “LA COFEPRIS” la reciba, de lo cual dejará constancia por escrito en el propio documento y en la copia sellada que exhiba;
- III.** Realizará la notificación de los actos y resoluciones emitidos por “LA COFEPRIS” en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la emisión de los mismos y, enviará a “LA COFEPRIS” los acuses de recibo o cédulas de notificación respectivos en un plazo de cinco (5) días hábiles para continuar el procedimiento de emisión de la autorización sanitaria o el de control sanitario correspondiente;
- IV.** Aportará, los recursos humanos y económicos necesarios para el desarrollo y la operación de acciones, proyectos y programas de regulación, control y fomento sanitarios relacionados con las facultades concurrentes que deriven del presente instrumento de manera coordinada con “LA COFEPRIS”; conforme a un Programa Operativo Anual que atenderá las necesidades preventivas y de acción para una mayor capacidad de respuesta ante probables riesgos sanitarios a la población.
- V.** Aplicará los recursos que reciba de “LA SECRETARÍA” por conducto de “LA COFEPRIS”, en el marco del presente Acuerdo de Coordinación única y exclusivamente para el fortalecimiento de acciones, proyectos y programas de regulación, control y fomento sanitarios relacionados con las facultades objeto del presente instrumento, en términos de sus Anexos 1 y 2;
- VI.** Proporcionará mensualmente a “LA COFEPRIS”, en los formatos que se establezcan de común acuerdo con ésta, la información sobre el ejercicio de las facultades objeto del presente instrumento;
- VII.** Incorporará el sistema de información que establezca “LA COFEPRIS” y, a través del portal electrónico de la misma, se pondrá a consulta del público interesado la información relativa a trámites, requisitos, plazos y situación que guardan los trámites ingresados, manteniendo permanentemente actualizada la información que se genere;

- VIII.** En caso de valerse de aplicaciones o sistemas informáticos, para el ejercicio de las facultades objeto del presente Acuerdo de Coordinación, distintas a las utilizadas por “LA SECRETARÍA” a través de “LA COFEPRIS”, hará del conocimiento a ésta última para que le sean autorizadas conforme a las disposiciones de uso de tecnologías de la información, programas de simplificación administrativa y mejora regulatoria, políticas, procedimientos, lineamientos, guías y criterios aplicables, o, que para tal efecto se establezcan;
- IX.** Elaborará la actualización, en su caso, de los registros y manuales de trámites y servicios al público en el ámbito estatal;
- X.** Efectuará, con recursos propios, las adecuaciones o modificaciones que necesite para la homologación de estructuras administrativas y operativas basada en procesos, determinando sus modalidades orgánicas y funcionales conforme a su legislación aplicable;
- XI.** Aportará al laboratorio estatal, y en su caso a los laboratorios jurisdiccionales, los recursos humanos y económicos necesarios para su operación y mantenimiento, así como los requerimientos que demande la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y la ampliación del marco analítico necesario para responder a las necesidades del Sistema Federal Sanitario;
- XII.** Respalda el catálogo de costos por determinación analítica, establecido por el laboratorio estatal, tomando como referencia el tabulador de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura de “LA COFEPRIS”. Dicho catálogo incluirá las modalidades de pago en efectivo, en especie o mediante intercambio de pruebas, con la finalidad de aplicarlo en la Red Nacional de Laboratorios Estatales de Salud Pública;
- XIII.** Se apoyará en el ejercicio de las facultades que asume por virtud del presente Acuerdo de Coordinación, en los esquemas de terceros autorizados de “LA COFEPRIS”;
- XIV.** Permitirá la visita de supervisión y vigilancia técnica por parte de “LA COFEPRIS”, para evaluar la ejecución, desarrollo y el cumplimiento de las facultades previstas en el presente Acuerdo de Coordinación;
- XV.** Facilitará a “LA COFEPRIS” el ejercicio de las acciones que, por su impacto e importancia sanitaria de los productos, las actividades, servicios, y demás actuaciones derivadas del presente Acuerdo de Coordinación, ameriten llevarse a cabo en la entidad federativa por “LA COFEPRIS”, conforme a las disposiciones aplicables; sin que ello implique que se reasumirán o atraigan dichas facultades por “LA SECRETARÍA” en términos de lo estipulado en la cláusula sexta del presente Acuerdo de Coordinación;
- XVI.** Otorgará las facilidades al personal, que en su caso designe “LA COFEPRIS”, con las funciones de enlace para llevar a cabo las acciones asignadas y específicas objeto del presente Acuerdo de Coordinación;
- XVII.** Vigilará el cumplimiento estricto de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables por parte de los responsables del ejercicio de las acciones que derivan del cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación;
- XVIII.** Coordinará la participación de los municipios en la realización de las acciones establecidas en este Acuerdo de Coordinación de conformidad al ámbito de competencia y riesgo sanitario, con la finalidad de generar una cultura de protección contra riesgos sanitarios que contemple la satisfacción de las principales necesidades y responsabilidades en las comunidades y localidades de mayor vulnerabilidad, respetando en todo momento los usos y costumbres.

**QUINTA.** Compromisos de “LAS PARTES”.

Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, “LAS PARTES” se comprometen a:

- I.** Promover la realización de estudios de evaluación y análisis de riesgos a la salud y apoyar sus decisiones en los mejores criterios técnicos y científicos;
- II.** Impulsar la modernización, simplificación y mejora regulatoria, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- III.** Orientar sus sistemas de trabajo a la optimización de recursos, la estandarización y simplificación de procesos, así como a la coordinación eficaz de sus atribuciones y a la profesionalización y especialización de su personal;
- IV.** Ampliar la cobertura de los servicios materia del presente Acuerdo de Coordinación, a través de los esquemas de terceros autorizados de “LA COFEPRIS”, y
- V.** Actuar bajo criterios de agilidad y transparencia en la realización de sus actividades.

**SEXTA.** Facultad y reserva del ejercicio de facultades de “LA SECRETARÍA”.

“LA SECRETARÍA”, por conducto de “LA COFEPRIS”, podrá reasumir en cualquier momento el ejercicio de las facultades objeto del presente Acuerdo de Coordinación, cuando ésta lo determine o, en aquellos asuntos y materias cuya magnitud, por el riesgo sanitario que representan, su impacto o importancia, ameriten su intervención. “LA SECRETARÍA”, a través de “LA COFEPRIS”, hará del conocimiento por escrito a “EL EJECUTIVO ESTATAL” sobre dicha decisión.

“EL EJECUTIVO ESTATAL”, se compromete a colaborar con “LA SECRETARÍA”, por conducto de “LA COFEPRIS”, en el ejercicio de las facultades reasumidas y, en su caso, a participar nuevamente en su ejercicio cuando así le fuere expresamente informado.

Asimismo, “LA SECRETARÍA” por conducto de “LA COFEPRIS”, podrá atraer las facultades objeto del presente Acuerdo de Coordinación, según los resultados que arroje la evaluación de las acciones materia del presente Acuerdo de Coordinación, realizada en términos de la Cláusula Octava del mismo y, cuya magnitud represente un riesgo sanitario.

**SÉPTIMA.** Servidores públicos designados para dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación.

“LA SECRETARÍA” por conducto de “LA COFEPRIS” dará cumplimiento al objeto del presente Acuerdo de Coordinación, a través del Titular de esta última y de los demás servidores públicos facultados para ello, en términos de la Ley General de Salud, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de abril de 2010 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

“EL EJECUTIVO ESTATAL”, realizará lo conducente, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo de Coordinación, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nayarit, así como por los servidores públicos subalternos que se designen de conformidad con las disposiciones aplicables, cuya designación deberá hacerse del conocimiento del titular de “LA COFEPRIS”.

**OCTAVA.** Evaluación y Seguimiento.

“LA SECRETARÍA”, a través de “LA COFEPRIS”, efectuará acorde al programa que genere esta última, la evaluación y seguimiento del ejercicio de las facultades previstas en el presente Acuerdo de Coordinación, por lo que considerando la disponibilidad de personal y presupuestal, podrá realizar visitas de supervisión y vigilancia técnicas y determinar, con base en los resultados de la evaluación, las acciones correctivas a instrumentar por parte de “EL EJECUTIVO ESTATAL”.

“LA SECRETARÍA”, por conducto de “LA COFEPRIS”, elaborará el sistema de indicadores, variables y parámetros con los que se evaluará la productividad, la eficiencia, el desempeño, así como el impacto en la salud pública local que implique a “EL EJECUTIVO ESTATAL” respecto del ejercicio de las acciones en los términos de este Acuerdo de Coordinación.

La evaluación del ejercicio de las acciones materia del presente Acuerdo de Coordinación, será congruente con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y demás instrumentos programáticos que se establezcan por el Gobierno Federal.

**NOVENA.** Relación laboral.

El personal de cada una de “LAS PARTES” que intervenga en la realización de las acciones materia del presente Acuerdo de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la contraparte, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto o solidario.

“LA SECRETARÍA”, a través de “LA COFEPRIS” considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá designar personal que realizará las funciones de enlace entre “LA COFEPRIS” y “EL EJECUTIVO ESTATAL” vinculadas con las acciones y proyectos objeto del presente Acuerdo de Coordinación.

**DÉCIMA.** Acciones de Vigilancia, Inspección, Control, y Evaluación.

Los recursos presupuestarios federales, que transfiera “LA SECRETARÍA” a través de “LA COFEPRIS” a “EL EJECUTIVO ESTATAL”, no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, quedan a cargo, de conformidad con las disposiciones aplicables, a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las instancias de fiscalización federales que correspondan, en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las citadas instancias, realice el órgano de control de “EL EJECUTIVO ESTATAL”.

**DÉCIMA PRIMERA.** Solución de controversias.

Las dudas o controversias que resulten de la ejecución e interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, serán resueltas a través de una Comisión Paritaria, que se integrará con un representante designado por cada una de "LAS PARTES" y con la intervención que corresponda a sus órganos de control.

En caso de que dicha Comisión Paritaria no llegase a ninguna solución amigable, las dudas o controversias que resulten de la ejecución e interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, serán resueltas por los Tribunales Federales de la Ciudad de México.

Con independencia de lo anterior, el incumplimiento injustificado de los compromisos pactados por "LAS PARTES" en el presente Acuerdo de Coordinación, podrá dar lugar al inicio de los procedimientos que correspondan para la determinación de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Revisión y Modificación del Acuerdo de Coordinación.

El presente Acuerdo de Coordinación será objeto de una revisión bianual por "LAS PARTES" que podrá tener como resultado su adición o modificación, acorde a los resultados presentados en la operación y la evaluación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.

Independientemente a lo acordado en el párrafo anterior, el presente Acuerdo de Coordinación podrá, en cualquier momento, ser adicionado o modificado por acuerdo de "LAS PARTES" de forma escrita cuando éstas lo consideren necesario.

**DÉCIMA TERCERA.** Acceso a la Información.

El manejo de la información que se genere con motivo de la ejecución del presente Acuerdo de Coordinación, se hará de conformidad con los principios de publicidad, confidencialidad y reserva de la información, así como a la protección de datos personales, que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, y demás disposiciones jurídicas relativas y aplicables.

**DÉCIMA CUARTA.** Vigencia y difusión.

El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor al día siguiente de su suscripción y tendrá una vigencia indefinida. Se publicará acompañado de sus Anexos 1 y 2, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit para su observancia general.

Una vez que el presente Acuerdo de Coordinación entre en vigor, quedarán sin efectos las disposiciones de los acuerdos celebrados por "EL EJECUTIVO ESTATAL" y el Gobierno Federal que se opongan a lo previsto por el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.** Terminación Anticipada.

El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado en cualquier tiempo a solicitud de cualquiera de "LAS PARTES", previa notificación por escrito realizada a la otra parte con, por lo menos, noventa días hábiles de anticipación, en cuyo caso se tomarán las medidas necesarias para concluir las acciones que se hubieren iniciado en el presente Acuerdo de Coordinación, a efecto de evitar daños mutuos o a terceros.

**DÉCIMA SEXTA.** Caso fortuito o fuerza mayor.

"LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del presente instrumento, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen "LAS PARTES".

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación constante de veinte fojas, y enteradas "LAS PARTES" de sus términos y consecuencias legales, lo firman por quintuplicado en la ciudad de Tepic, Nayarit a los quince días del mes de agosto del dos mil veintitrés.- Por el Gobierno Federal: el Secretario de Salud, Dr. **Jorge Carlos Alcocer Varela**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Dr. **Alejandro Ernesto Svarch Pérez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, Dr. **Miguel Ángel Navarro Quintero**.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, Dra en D. **Rocío Esther González García**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Nayarit, Dr. **José Francisco Munguía Pérez**.- Rúbrica.



Secretaría de Salud

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

ANEXO 1

Establecimientos Control Sanitario

**ANEXO 1 Del Acuerdo Específico de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control y Fomento Sanitarios**

**CRITERIOS DE ATENCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIO**

**1.- EXCLUSIVO "LA COFEPRIS"**

- La emisión de órdenes, las visitas de verificación, informes de verificación, dictamen, seguimiento de corrección de irregularidades, resolución y en su caso seguimiento jurídico, lo realizará "LA COFEPRIS".
- Las visitas para levantamiento de medidas de seguridad y la notificación de documentos oficiales podrá ser realizado por las entidades federativas previa solicitud e indicación de "LA COFEPRIS".

**2.- EJERCICIO EN COADYUVANCIA**

- La emisión de órdenes, las visitas de verificación, informes de verificación y seguimiento de irregularidades las realizarán las entidades federativas, bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita "LA COFEPRIS".
- El dictamen, resolución y en su caso seguimiento jurídico lo realizará "LA COFEPRIS".
- La notificación de documentos oficiales podrá ser realizado por las entidades federativas previa solicitud de "LA COFEPRIS".

**3.- EJERCICIO EN CONCURRENCIA**

- La emisión de órdenes, las visitas de verificación, informes de verificación, dictamen, notificación, seguimiento de corrección de irregularidades, resolución y en su caso seguimiento jurídico, lo realizarán las entidades federativas, de acuerdo con las políticas, lineamientos y procedimientos que le notifique "LA COFEPRIS", en términos de las disposiciones legales aplicables.

Ambas partes asumen el comportamiento de informarse y retroalimentarse periódicamente.

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
1	221311	Organismos responsables de los sistemas de abastecimiento privados de agua de uso y consumo humano	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua, y a la captación y tratamiento de aguas residuales. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas a proporcionar el servicio de riego agrícola. Excluye: u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (312112, Purificación y embotellado de agua); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al tratamiento o disposición final de residuos peligrosos (562211, Tratamiento y disposición final de residuos peligrosos por el sector privado); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de remediación de agua (562911, Servicios de remediación de residuos por el sector privado); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de limpieza de fosas sépticas, limpieza y desazolve de cárcamos, redes de drenajes y cañerías de alcantarillado (562998, Otros servicios de manejo de residuos por el sector privado), y unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente al establecimiento de normas y procedimientos para mejorar el medio ambiente (931510, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente).
2	221312	Organismos responsables de los sistemas de abastecimiento públicos de agua de uso y consumo humano	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua, y a la captación y tratamiento de aguas residuales. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas a proporcionar el servicio de riego agrícola. Excluye: u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (312112, Purificación y embotellado de agua); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente al tratamiento o disposición final de residuos peligrosos por el sector público); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de remediación de agua (562912, Servicios de remediación de residuos por el sector público); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de limpieza y desazolve de cárcamos, redes de drenajes y cañerías de alcantarillado (562999, Otros servicios de manejo de residuos por el sector público), y unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente al establecimiento de normas y procedimientos para mejorar el medio ambiente (931510, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente).
3	311212	Elaboración y producción de harina de trigo.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de harina de trigo.
4	311213	Elaboración y producción de harina de maíz.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de harina de maíz. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de harinas de cereales, leguminosas y otros productos agrícolas (311214, Elaboración de harina de otros productos agrícolas); de féculas y otros almidones (311221, Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados); de harina preparada para tamales (311423, Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación), y a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
5	311214	Elaboración de harina de otros productos agrícolas.- Molienda de otros productos agrícolas • Sólo los destinados para consumo humano.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de harinas de cereales, leguminosas y otros productos agrícolas, como harina de arroz, avena, cebada, frijol, soya, papa y flor de cempasúchil, y a la molienda de chiles. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de harina de trigo (311212, Elaboración de harina de trigo); de harina de maíz (311213, Elaboración de harina de maíz), y de mole y harina preparada para tamales (311423, Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación).
6	311215	Elaboración y producción de malta.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de malta de cebada, centeno, trigo, maíz, arroz y de otros vegetales. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de levadura (311992, Elaboración de levadura), y de cerveza (312120, Elaboración de cerveza).
7	311221	Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de malta de cebada, centeno, trigo, maíz, arroz y de otros vegetales. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de levadura (311992, Elaboración de levadura), y de cerveza (312120, Elaboración de cerveza).
8	311222	Elaboración y producción de aceites y grasas vegetales comestibles .	Productos y Servicios	X	X	3		elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles, como manteca y crema vegetales y margarinas. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de pastas y harinas de semillas oleaginosas. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de mantequilla (311513, Elaboración de derivados y fermentos lácteos); de crema chantillí (311999, Elaboración de otros alimentos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).
9	311230	Elaboración de cereales para el desayuno.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de cereales para el desayuno, como granola, cereales inflados, en hojuelas, rallados, preendulzados y precocidos.
10	311311	Elaboración de azúcar de caña (Ingenios azucareros).	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de azúcar de caña, refinada y sin refinar. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de glucosa, dextrosa y jarabe o miel de maíz (311221, Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados); a la compactación de azúcar (311999, Elaboración de otros alimentos), y a la fabricación de edulcorantes sintéticos (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).
11	311319	Elaboración de otros azúcares.- Producción de piloncillo o canela.	Productos y Servicios	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de azúcar de remolacha y de otros azúcares como piloncillo o canela.
12	311320	Elaboración y producción de chocolate y productos de chocolate (confitería) a partir de cacao.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración, a partir de cacao, de chocolate, productos de chocolate en todas sus presentaciones, y de productos cubiertos con chocolate. Incluye también: u.e.d.p. al beneficio de cacao. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate (311330, Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
13	311330	Elaboración y producción de productos de chocolate y golosinas a partir de cacao o chocolate.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate comprado. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de chocolates artificiales. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de productos de chocolate a partir de cacao (311320, Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao).
14	311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de chicles, bombones, chiclosos, caramelos macizos, dulces regionales, jaleas, fruta cristalizada, confitada y glaseada. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de productos de chocolate a partir de cacao (311320, Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao); de productos de chocolate a partir de chocolate (311330, Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate), y a la conservación de frutas mediante la deshidratación (311421, Deshidratación de frutas y verduras).
15	311411	Congelación de frutas, legumbres y verduras.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la congelación de frutas y verduras. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados. Excluye: u.e.d.p. a la congelación de alimentos preparados (311412, Congelación de alimentos preparados), y a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y deshidratación (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación).
16	311412	Congelación de guisos y otros alimentos preparados	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la congelación de alimentos preparados, como guisos, tamales, pizzas, nuggets, empanadas, tacos. Excluye: u.e.d.p. a la congelación de frutas y verduras; a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados (311411, Congelación de frutas y verduras), al corte, deshuesado, congelado y empacado de carne de ganado y aves (311613, Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles), a la elaboración de sopas y guisos congelados a base de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos), y de productos de panadería congelados (311811, Panificación industrial).
17	311421	Deshidratación de frutas y verduras (Productos agrícolas alimenticios).	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la deshidratación de frutas y verduras. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de frutas cristalizadas, confitadas y glaseadas (311340, Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate); a la congelación de frutas y verduras (311411, Congelación de frutas y verduras), y de especias y condimentos (311940, Elaboración de condimentos y aderezos).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
18	311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación, como enlatado, encurtido y conservación en salmuera. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de frutas cristalizadas, confitadas y glaseadas (311340, Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate); a la elaboración de jugos congelados (311411, Congelación de frutas y verduras), y a la preparación de jugos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
19	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de guisos y otros alimentos preparados, como sopas, salsas de tomate y salsas picantes, moles, alimentos colados y picados para bebé, por procesos distintos a la congelación, como deshidratación, enlatado, salado y encurtido. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de concentrados para caldos y sopas. Excluye: u.e.d.p. a la congelación de alimentos preparados (311412, Congelación de guisos y otros alimentos preparados); a la deshidratación de frutas y verduras (311421, Deshidratación de frutas y verduras); a la conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación); a la conservación de carne (311613, Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); a la elaboración de especias, condimentos y aderezos, como salsa inglesa, salsa de soya y otros aderezos y sazónadores (311940, Elaboración de condimentos y aderezos), y a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato).
20	311511	Elaboración y Pasteurización de leche líquida. Incluye, establos productores de leche.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de leche líquida mediante procesos como pasteurización, homogeneización, rehidratación, deodorización y envasado. Excluye: u.e.d.p. a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche).
21	311512	Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada (Deshidratación, evaporación y condensación de leche).	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada, y de fórmulas especiales de leche para lactantes y para uso dietético.
22	311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos (Producción de yoghurt y fermentos lácteos). Incluye producción de crema, quesos y mantequillas, así como producción de cajetas y otros dulces a base de leche.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de queso, crema, mantequilla, yogurt y otros derivados y fermentos lácteos. Incluye también: u.e.d.p. a la producción de caseína, lactosa y suero. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de paletas y helados a base de leche y yogurt (311520, Elaboración de helados y paletas), y de flanes y postres a base de leche (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
23	311520	Elaboración de helados y paletas.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de helados, paletas y nieves de todo tipo a base de leche, yogurt o agua. Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de mixtura (base para elaborar helado). Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos); al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (461170, Comercio al por menor de paletas de hielo y helados), y a la preparación de paletas de hielo, helados y nieves para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
24	311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al sacrificio de ganado, aves y otros animales comestibles.
25	311612	Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado, aves y otros animales comestibles. Excluye: u.e.d.p. al comercio de carne (43112, Comercio al por mayor de carnes; 46112, Comercio al por menor de carnes).
26	311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de carne de ganado, aves y otros animales comestibles mediante el embutido, secado, ahumado, salado y enlatado.
27	311614	Elaboración y producción de manteca, aceites y otras grasas comestibles de origen animal.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de manteca de cerdo y res, y de otras grasas comestibles de origen animal. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de cuero sancochado para chicharrón. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de aceite de pescado (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos), y al procesamiento de grasas y aceites de origen animal no comestibles (325999, Fabricación de otros productos químicos).
28	311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos (incluyendo las áreas de cosecha de moluscos bivalvos y la congelación de pescados y mariscos).- Secado, Salado y harinas de pescados y mariscos.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación, conservación y envasado de pescados, mariscos, plantas marinas comestibles y otros productos marinos. Incluye también: u.e.d.p. a la producción de harina y aceite de pescado, y a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos. Excluye: u.e.d.p. a la limpieza de pescado a petición de terceros (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
29	311811	Panificación industrial.	Productos y Servicios	X	X	3		elaboración de productos de panadería, como pan, pasteles y pastelillos, por medio de procesos de producción que aseguran que tengan características homogéneas (sabor, peso, tamaño y forma); los panes, pasteles y pastelillos son empacados de acuerdo con la normatividad preestablecida (el empaque tiene marca, fecha de elaboración, fecha de caducidad, ingredientes, valor nutrimental) para su conservación y distribución. Estos productos son entregados a través de redes de distribución a unidades comercializadoras. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de productos de panadería congelados, y a la elaboración industrial de tortillas de harina de trigo. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público de productos de panadería y de tortillas de harina de trigo (311812, Panificación tradicional), y a la elaboración de galletas (311820, Elaboración de galletas y pastas para sopa).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
30	311812	Panaderías.-Panificación tradicional.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería, como pan, pasteles y pastillitos. Estas unidades económicas también pueden distribuir los productos que elaboran a otras unidades económicas, entregándolos en diferentes formas, como pan en charolas, cajas, canastos. Los productos individuales pueden estar envueltos en papel o bolsas de plástico, pero no están empacados de acuerdo con la normatividad preestablecida. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público de tortillas de harina de trigo. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración industrial de pan y tortillas de harina de trigo (311811, Panificación industrial); de galletas (311820, Elaboración de galletas y pastas para sopa); al comercio al por menor especializado de pan (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y la preparación de café, té, chocolate para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
31	311811 311812	Producción de tortillas de harina de trigo. Incluido en panificación industrial y panificación tradicional.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería, como pan, pasteles y pastillitos. Estas unidades económicas también pueden distribuir los productos que elaboran a otras unidades económicas, entregándolos en diferentes formas, como pan en charolas, cajas, canastos. Los productos individuales pueden estar envueltos en papel o bolsas de plástico, pero no están empacados de acuerdo con la normatividad preestablecida. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público de tortillas de harina de trigo. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración industrial de pan y tortillas de harina de trigo (311811, Panificación industrial); de galletas (311820, Elaboración de galletas y pastas para sopa); al comercio al por menor especializado de pan (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y la preparación de café, té, chocolate para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
32	311820	Elaboración y producción de galletas y pastas para sopa.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de galletas y pastas para sopa. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de harinas premezcladas, como harinas para pasteles, hot cakes y crepas.
33	311830	Producción de masa de Nixtamal.-Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de harina de maíz (311213, Elaboración de harina de maíz), y de harina preparada para tamales (311423, Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
34	311910	Elaboración de botanas.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de botanas, como cacahuates salados, enchilados, tostadas, totopos, chicharrones, papas fritas, palomitas de maíz, semillas tostadas y saladas. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de crema de cacahuete y botanas de harina para freír. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos como papas fritas, semillas, cacahuates, chicharrones y palomitas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
35	311922	Elaboración de café tostado y molido. (Molienda de café).	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de café tostado en grano y molido. Excluye: u.e.d.p. al tostado y molienda de café para venta directa al público (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
36	311923	Elaboración de café instantáneo.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de café instantáneo, concentrados y extractos de café, y de polvos para preparar café tipo capuchino, vienés, etcétera. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de sustitutos de crema para café, y de café sintético.
37	311924	Envasado de té.- Preparación y envasado de té • Considera productos para infusión.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación y envasado de té, y a la obtención de extractos y concentrados de té. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de té sintético.
38	311930	Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas.- Producción de otros químicos secundarios. • Cuando se trata de producción de edulcorantes, sacarina y otros aditivos para alimentos no contemplados en la descripción.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados (311411, Congelación de frutas y verduras); a la elaboración de extractos y concentrados de vainilla (311940, Elaboración de condimentos y aderezos); de bebidas con sabor a frutas (312111, Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas); a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).
39	311940	Elaboración de condimentos y aderezos.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de especias, condimentos, y aderezos como salsas, mayonesas, mostazas, vinagre y sazónadores, ablandadores de carne, extractos y concentrados de vainilla, y sal refinada y yodatada. Excluye: u.e.d.p. a la minería de sal (212391, Minería de sal); a la elaboración de salsas y concentrados para caldos y sopas (311423, Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación), y a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos).



N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
40	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de gelatinas y otros postres en polvo, como flanes, budines y natillas. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de grenetina para la preparación de alimentos. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de flanes, budines y gelatinas para consumo inmediato (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato).
41	311992	Elaboración y producción de levadura.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de levadura.
42	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato, como flanes, budines, gelatinas, tamales, ensaladas, destinados a unidades económicas que los comercializan. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de gelatinas, flanes, budines y natillas en polvo (311991, Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo); al comercio de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de alimentos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
43	311999	Elaboración de otros alimentos.- Tratamiento y envasado de miel de abeja.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al procesamiento de huevo (en polvo o líquido); a la pasteurización, homogeneización y envasado de miel, a la elaboración de coco rallado, grageas, polvo para hornear, rellenos para repostería; a la compactación de azúcar; a la elaboración de productos alimenticios hechos a partir de la mezcla de productos deshidratados y producidos en otras unidades económicas; de miel artificial y crema chantillí; al pelado, corte y envasado de frutas y vegetales, y a la elaboración de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte.
44	312111	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, como refrescos, aguas mineralizadas, bebidas hidratantes, energizantes, bebidas con sabor a frutas y otras bebidas no alcohólicas. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación); de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas (311930, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas), y a la purificación y embotellado de agua natural y con sabor (312112, Purificación y embotellado de agua).
45	312112	Purificación, envasado y embotellado de agua.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la purificación y embotellado de agua natural y con sabor (por filtración, pasteurización, ósmosis inversa). Incluye también: u.e.d.p. a la purificación de agua en donde se llena directamente el garrafón de los clientes.
46	312113	Producción y elaboración de hielo.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de hielo. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de hielo seco (325120, Fabricación de gases industriales).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
47	312120	Elaboración de cerveza.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de cerveza. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de malta (311215, Elaboración de malta), y de levadura (311992, Elaboración de levadura).
48	312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas fermentadas a base de uva, como vinos de mesa, champaña, jerez y vermut, y de bebidas destiladas de uva, como coñac y brandy. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de otras bebidas destiladas, como ginebra, vodka, whisky (312149, Elaboración de otras bebidas destiladas).
49	312132	Elaboración de pulque.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de pulque. Excluye: u.e.d.p. a la obtención de aguamiel (111991, Cultivo de agaves alcoholeros).
50	312139	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas, como la perada y el sake.
51	312141	Elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña.
52	312142	Elaboración de bebidas destiladas de agave.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas destiladas de agave, como tequila y mezcal.
53	312143	Obtención de alcohol etílico potable.	Productos y Servicios	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la obtención de alcohol etílico potable. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de alcohol de uso industrial (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).
54	312149	Elaboración de otras bebidas destiladas.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de otras bebidas destiladas no clasificadas en otra parte, como ginebra, vodka, whisky, y a la elaboración de rompope, licores, y bases para licores. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva (312131, Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva).
55	313230	Fabricación de telas no tejidas (comprimidas) (Sólo la fabricación de productos higiénicos y/o material de curación).	Insumos para la Salud	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de telas no tejidas (comprimidas) de uso industrial, sanitario, quirúrgico y doméstico, como fieltros, entretelas, telas absorbentes y otras telas no tejidas similares. Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de productos textiles. Excluye: u.e.d.p. al hilado, tejido y confección de productos textiles reciclados, como guatas, jergas, paños de limpieza (314993, Fabricación de productos textiles reciclados).
56	316110	Curtido y acabado de cuero y piel.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al curtido, teñido, blanqueado, adobado, raspado y depilado de cuero y piel de todo tipo de animales, y a la fabricación de charol, cueros gamuzados y apergaminados, metalizados y regenerados. Incluye también: u.e.d.p. al teñido y al estampado de pieles ordinarias para imitar otras pieles de mayor valor. Excluye: u.e.d.p. a la confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos (315210, Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos), y a la fabricación de cuero artificial o cartón cuero (322132, Fabricación de cartón y cartonillo a partir de pulpa).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
57	322110	Fabricación de pulpa (Sólo fabricación de madera y materiales reciclados de papel, cartón y textiles).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa de madera y materiales reciclados de papel, cartón y textiles. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de pulpa en plantas de papel integradas (322121, Fabricación de papel en plantas integradas).
58	322121	Fabricación de papel en plantas integradas.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel y productos de papel en plantas integradas. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de papel a partir de pulpa comprada (322122, Fabricación de papel a partir de pulpa); de papel celofán (325220, Fabricación de fibras químicas); de papel fotosensible para fotografía (325992, Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía); de papel aluminio (331310, Industria básica del aluminio), y de papel carbón (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).
59	322122	Fabricación de papel a partir de pulpa (pulpa de madera y de materiales reciclados).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de diferentes tipos de papel, como papel higiénico, facial, para impresión, escritura, embalaje y otros usos, y de cartulina a partir de pulpa (de madera y de materiales reciclados) comprada. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas); de papel celofán (325220, Fabricación de fibras químicas); de papel fotosensible para fotografía (325992, Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía); de papel aluminio (331310, Industria básica del aluminio), y de papel carbón (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).
60	322291	Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios.	Insumos para la Salud	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pañales desechables, toallas sanitarias, papel higiénico, pañuelos desechables y otros productos sanitarios similares, a partir de papel comprado. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas), y a la fabricación de diferentes tipos de papel a partir de pulpa comprada (322122, Fabricación de papel a partir de pulpa).
61	324191	Fabricación de aceites y grasas lubricantes.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de petróleo refinado, de aceites y grasas lubricantes de uso automotriz e industrial, como aditivos, anticongelantes y líquidos para frenos. Incluye también: u.e.d.p. a la regeneración de aceite usado. Excluye: u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (324110, Refinación de petróleo), y a la fabricación de anticongelantes sintéticos (325999, Fabricación de otros productos químicos).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
62	325120	Fabricación de gases industriales.	Salud Ambiental	X	X	3		fabricación de hidrógeno, bióxido de carbono (sólido, líquido o gaseoso), argón, helio, nitrógeno, oxígeno (medicinal e industrial), aire comprimido, acetileno, gases fluorocarbonados, hielo seco y otros gases industriales. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de hielo (312113, Elaboración de hielo), y a la producción de cloro (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos).
63		Fabricación de gases industriales (sólo gases medicinales).	Insumos para la Salud	X	X	1	X	
64	325130	Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles, ya sean inorgánicos u orgánicos. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos (311930, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas); a la fabricación de negro de humo (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos), y de colorantes naturales no comestibles (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).
65	325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos.	Salud Ambiental	X	X	1	X	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ácidos, bases y sales inorgánicas, y a la producción de cloro y negro de humo. Incluye también: u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos.
66	325190	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos.	Salud Ambiental	X	X	1	X	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos químicos básicos orgánicos, como ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, productos destilados de la madera como gomas y resinas, y otros productos básicos orgánicos no clasificados en otra parte. Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, y de edulcorantes sintéticos. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos (311930, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas); a la obtención de alcohol etílico potable (312143, Obtención de alcohol etílico potable); a la fabricación de petroquímicos básicos (325110, Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado); de colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos); de materias primas para la industria farmacéutica (325411, Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de origen vegetal para uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).
67		Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos (Sólo fabricación de aguarras, brea o colofonia).	Salud Ambiental	X	X	1		
68		Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos (Sólo fabricación de alcohol etílico como material de curación).	Insumos para la Salud	X	X	1		
69		Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos (Sólo materias primas para perfumes, cosméticos y edulcorantes sintéticos).	Productos y Servicios	X	X	1		
70	325211	Fabricación de resinas sintéticas.	Salud Ambiental	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de resinas sintéticas termoestables y termoplásticas. Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de materiales plásticos. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de resinas a partir de plásticos reciclados (325993, Fabricación de resinas de plásticos reciclados).
71	325212	Fabricación de hules sintéticos.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de hules sintéticos a base de butadieno, y otros hules y látex sintéticos.

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
72	325220	Fabricación de fibras químicas.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de fibras químicas, como rayón, ésteres de celulosa, nylon, poliésteres, poliolefinas, acrílicas, modacrílicas, poliamídicas, vinílicas o de otras resinas químicas sintéticas. Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de papel celofán. Excluye: u.e.d.p. al acabado de fibras (313310, Acabado de productos textiles).
73	325310	Fabricación de fertilizantes (Nutrientes Vegetales). Producción de fertilizantes químicos. Producción de nutrientes vegetales de origen orgánico. Incluye la formulación, mezcla física y envasado de nutrientes vegetales de origen químico.	Salud Ambiental	X		1	X	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos, procesados o de otro tipo, y a la elaboración de mezclas de fertilizantes (fórmulas y complejos).
74	325320	Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes (Sólo plaguicidas). Producción de pesticidas y otros químicos agrícolas. Fabricación, formulación y mezcla de plaguicidas de uso urbano, doméstico, jardinería, pecuario, industrial, forestal y agrícola.	Salud Ambiental	X		1	X	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, como herbicidas, fungicidas, plaguicidas (domésticos, agrícolas e industriales), productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de fertilizantes (325310, Fabricación de fertilizantes).
75	325411	Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica (Incluye farmoquímicos).	insumos para la Salud	X		1	X	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de materias primas para la industria farmacéutica (productos farmoquímicos), como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos a granel.
76	325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas: (Producción de farmacéuticos y medicamentos).	insumos para la Salud	X		1	X	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre, y productos médicos veterinarios. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de alcoholes de uso industrial (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos), y de material desechable de uso médico (339112, Fabricación de material desechable de uso médico).
77		Fabricación de preparaciones farmacéuticas: (si maneja estupefacientes psicotrópicos).	insumos para la Salud	X		1	X	
78		Fábrica o laboratorio de medicamentos o productos biológicos para uso humano.	insumos para la Salud	X		1	X	
79		Fábrica o laboratorio de medicamentos homeopáticos.	insumos para la Salud	X		1	X	
80		Fábrica o laboratorio de medicamentos herbolarios.	insumos para la Salud	X		1	X	
81		Almacén de acondicionamiento de medicamentos o productos biológicos para uso humano. * Excluye almacenes con precursores químicos, productos químicos esenciales, medicamentos controlados, estupefacientes y/o psicotrópicos	insumos para la Salud			1	X	
82		Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de gases medicinales	insumos para la Salud			1	X	
83		Almacén de acondicionamiento de medicamentos o productos biológicos para uso humano.	insumos para la Salud	X		1	X	

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
84		Almacén de acondicionamiento de medicamentos herbolarios.	insumos para la Salud	X		1	X	
85		Almacén de acondicionamiento de medicamentos homeopáticos.	insumos para la Salud	X		1	X	
86		Fabricación de Preparaciones Farmacéuticas (Centro de mezcla para la preparación de mezclas parenterales nutricionales y medicamentosas).	insumos para la Salud	X		1	X	
87		Fabricación de preparaciones farmacéuticas (Sólo Fabricación de Remedios Herbolarios o Agentes de Diagnóstico).	insumos para la Salud	X	X	1		
88		Almacén de acondicionamiento de remedios herbolarios.	insumos para la Salud	X	X	1		
89		Fabricación de preparaciones farmacéuticas (Sólo Suplementos Alimenticios).	Productos y Servicios	X	X	3		
90	325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos.	Salud Ambiental	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pinturas, barnices, lacas, selladores, esmaltes, fritas de vidrio, impermeabilizantes y otros recubrimientos. Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de thinner y removedores de pintura y barniz. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos); de aguarrás (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos); de resanadores (325520, Fabricación de adhesivos); de tintas para calzado (325999, Fabricación de otros productos químicos), y de pinturas de óleo y acuarelas (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).
91	325520	Fabricación de adhesivos.	Salud Ambiental	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de adhesivos o pegamentos, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de selladores e impermeabilizantes (325510, Fabricación de pinturas y recubrimientos).
92	325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos (Sólo para jabones y limpiadores)	Productos y Servicios	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de jabones, detergentes, limpiadores, dentífricos, suavizantes de telas, pulidores, ceras, aromatizantes de ambiente y otros productos similares.
93		Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos (Sólo para Dentífricos)	Insumos para la Salud	X	X	1		
94	325620	Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador.	Productos y Servicios	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquillajes, perfumes, lociones y similares; cremas y leches de tocador, champúes, enjuagues, tintes, cremas para afeitarse, depilatorios y otras preparaciones de tocador, antitranspirantes y desodorantes personales.

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
95	325910	Fabricación de tintas para impresión.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tintas para los distintos procedimientos de impresión en artes gráficas (para flexografía, litografía, offset, rotograbado). Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tóner y tintas para escritura y dibujo (325999, Fabricación de otros productos químicos).
96	325999	Fabricación de otros productos químicos.	Salud Ambiental	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de carbón activado, tintas para escritura, dibujo y calzado; tóner (tinta en polvo) y cartuchos de tóner; fuegos artificiales y bengalas; anticongelantes sintéticos; agentes químicos como catalizadores y dispersantes; a la extracción y procesamiento de aceites esenciales y concentrados de origen vegetal para uso industrial, como aceite de limón, aceite de naranja, extractos y polvos de sábila; al procesamiento de grasas y aceites de origen animal no comestibles, y de otros productos químicos no clasificados en otra parte. Incluye también: u.e.d.p. a la remanufactura de cartuchos de tóner. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tintas para impresión (325910, Fabricación de tintas para impresión); de velas y veladoras (339994, Fabricación de velas y veladoras), y a la recarga de cartuchos de tóner (811219, Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión).
97	325991	Fabricación de cerillos.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cerillos o fósforos.
98	325992	Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía (Sólo fabricación o almacen de agentes de diagnóstico).	Insumos para la Salud	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de papel, hojas, películas y placas sensibilizadas para fotografía, cinematografía, artes gráficas y rayos X, y de productos químicos para fotografía. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (326110, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible).
99	326120	Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tubería, perfiles y conexiones de plástico rígido, como codos y cople, y de tubos de plástico para embalaje, como tubos de cremas para el cuerpo, gel, pasta para dientes y medicamentos. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de mangueras de hule y de plástico (326220, Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico).
100	326140	Fabricación de espumas y productos de poliestireno.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de espumas y productos de poliestireno, como vasos, platos, bloques aislantes, tableros y productos para embalaje. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de espumas y productos de uretano, y de otras espumas plásticas y sus productos (326150, Fabricación de espumas y productos de uretano), y de platos, vasos y cucharas desechables de plástico (326191, Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento).
101	326211	Fabricación de llantas y cámaras.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de llantas, cámaras, bandas de rodadura para revitalización (hule piso para llantas) y materiales de hule para la reparación de llantas.

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
102	326290	Fabricación de otros productos de hule (Sólo condones y material de curación).	Insumos para la Salud	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de hule como globos, guantes, condones; colchones, balsas y botes inflables, tubos, suelas y tapas para calzado, tapones, conexiones, y otros productos de hule no clasificados en otra parte. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (313320, Fabricación de telas recubiertas); de calzado de hule (316214, Fabricación de calzado de hule); de tubería, perfiles y conexiones de plástico rígido (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de colchones, balsas y botes de plástico inflables (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento); de colchones y colchones de agua (337910, Fabricación de colchones); de artículos deportivos de plástico y hule (339920, Fabricación de artículos deportivos), y de juguetes de hule (339930, Fabricación de juguetes).
103		Fabricación de otros productos de hule.	Salud Ambiental	X	X	3		
104	327111	Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza(incluye importadores).- Producción de artículos cerámicos no estructurales.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza, de uso ornamental, doméstico o industrial, como vajillas, floreros, macetas, portalámparas, piezas para uso eléctrico y electrónico. Incluye también: u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos de alfarería, porcelana y loza.
105	327121	Fabricación de ladrillos no refractarios.	Salud Ambiental	X	X	2		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ladrillos no refractarios. Incluye también: u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de ladrillos no refractarios. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de ladrillos refractarios (327123, Fabricación de productos refractarios).
106	327211	Fabricación de vidrio.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vidrio, como el vidrio plano (liso o labrado), vidrio templado, cristal flotado, cristal inastillable. Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de vidrio de uso automotriz, y a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de lentes de uso no oftálmico (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios), y de lentes oftálmicos (339113, Fabricación de artículos oftálmicos).
107	327216	Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial, como los artículos de vidrio para laboratorios, para uso eléctrico, electrónico, y para señalización. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de vidrio de uso automotriz; a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio), y de envases y ampollitas de vidrio (327213, Fabricación de envases y ampollitas de vidrio).
108	327219	Fabricación de otros productos de vidrio.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vitrales, biselados y decoración de vidrios. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio).



N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
109	327310	Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cemento para la construcción y a la fabricación de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de concreto a partir de cemento comprado (327320, Fabricación de concreto); de tubos y bloques a partir de cemento o concreto comprados (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto), y de productos preesforzados de concreto a partir de cemento o concreto comprados (327391, Fabricación de productos preesforzados de concreto).
110	327410	Fabricación de cal.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cal viva, hidratada o apagada, y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. Incluye también: u.e.d.p. a la producción de dolomita calcinada. Excluye: u.e.d.p. a la minería de piedra de cal (212311, Minería de piedra caliza).
111	327420	Fabricación de yeso y productos de yeso.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de yeso y productos de yeso, como tablarroca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras y productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental, estatuillas y figuras decorativas.
112	327999	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos (Solo productos de asbesto y fibrocemento).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de asbesto y fibrocemento, artículos de piedras sintéticas, material aislante de fibra de vidrio, pegazulejos y clínica, y de otros productos a base de minerales no metálicos no clasificados en otra parte. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos a base de piedras de cantera (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera), y de uniformes de asbesto (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).
113	331111	Complejos siderúrgicos (Sólo fabricación primaria de hierro, ferroaleaciones y acero).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición primaria de hierro bruto y a la fabricación de acero, ferroaleaciones, productos terminados como tubos, postes, perfiles, alambón, cables, varillas y ángulos, y de coque, realizadas en complejos siderúrgicos. Excluye: u.e.d.p. a la minería de carbón (212110, Minería de carbón mineral); a la peletización del hierro (212210, Minería de hierro); a la fabricación de coque cuando se realiza en establecimientos separados del complejo siderúrgico (324199, Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral); de tubos y postes a partir de hierro y acero comprados (331210, Fabricación de tubos y postes de hierro y acero), y de otros productos a partir de hierro y acero comprados (331220, Fabricación de otros productos de hierro y acero).
114	331210	Fabricación de tubos y postes de hierro y acero.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tubos y postes a partir de hierro y acero comprados. Excluye: u.e.d.p. a la fundición primaria integrada con la fabricación de tubos y postes de hierro y acero hecha en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
115	331220	Fabricación de otros productos de hierro y acero.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de hierro y acero comprados, de láminas recubiertas y sin recubrir, perfiles, alambIÓN, cables, varillas, ángulos y otros productos de laminación secundaria de hierro y acero. Excluye: u.e.d.p. a la fundición primaria de hierro bruto integrada con la fabricación de productos terminados de hierro y acero realizados en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos), y a la fabricación de tubos y postes a partir de hierro y acero comprados (331210, Fabricación de tubos y postes de hierro y acero).
116	331411	Fundición y refinación de cobre.	Salud Ambiental	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación y refinación de cobre blÍster y electrolítico, y a la producción de sus aleaciones. Excluye: u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica (212231, Minería de cobre); a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria del cobre (331420, Laminación secundaria de cobre), y al moldeo por fundición de piezas a partir de cobre comprado (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).
117	331419	Fundición y refinación de otros metales no ferrosos.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación y refinación de plomo, cromo, manganeso, zinc, níquel, estaño, antimonio, molibdeno, magnesio y otros metales no ferrosos, y a la producción de sus aleaciones. Excluye: u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos); a la producción de aleaciones y formas primarias del aluminio (331310, Industria básica del aluminio); a la fundición, afinación y refinación de cobre, y a la producción de sus aleaciones (331411, Fundición y refinación de cobre), y a la fundición y refinación de metales preciosos (331412, Fundición y refinación de metales preciosos).
118	331510	Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de hierro y acero comprados.
119	331520	Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de metales no ferrosos comprados.
120	332810	Recubrimientos y terminados metálicos (Solo galvanoplastia).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al recubrimiento de piezas metálicas por medio de la anodización, el cromado, galvanizado, chapeado con metales preciosos, cobrizado, pintado y otros tipos de recubrimiento; al grabado de metales, limpieza, pulimento, desenchado, bruñido, esmerilado de piezas metálicas y otros tratamientos especiales hechos sobre pedido. Incluye también: u.e.d.p. dedicadas principalmente al recubrimiento de piezas metálicas combinado con el recubrimiento de piezas no metálicas. Excluye: u.e.d.p. al recubrimiento de productos de madera con pintura, plástico y otros materiales (321999, Fabricación de otros productos de madera); de productos de plástico con diversos materiales (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento), y a la elaboración de orfebrería y joyería de metales preciosos (339912, Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosas).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
121	333411	Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción (Solo cuando utilicen fluorocarbonos).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción y ventilación, como radiadores, calentadores de ambiente, estufas para calefacción, equipos para purificación de aire, compresoras para aire acondicionado, sopladores industriales y calderas de calefacción central. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de calderas industriales (332410, Fabricación de calderas industriales); de calentadores industriales de agua (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de ventiladores de pedestal y de techo; de calentadores de agua eléctricos de uso doméstico (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores); de calentadores de agua, de gas y leña, de uso doméstico (335220, Fabricación de aparatos de línea blanca), y de sistemas de aire acondicionado para vehículos automotrices (336390, Fabricación de otras partes para vehículos automotrices).
122	333412	Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial(Solo cuando utilicen fluorocarbonos).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial, como cámaras de refrigeración, torres de enfriamiento, exhibidores con refrigeración, condensadoras para cámaras frigoríficas, compresoras para refrigeración y evaporadores. Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de congeladores para laboratorio.
123	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico.	insumos para la Salud	X		1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de instrumentos de medición y control como medidores de gas y de agua, taxímetros, aparatos para meteorología, geofísica y agrimensura, equipo de control de procesos industriales, instrumentos y equipo para análisis, ensayos y pruebas de laboratorio, microscopios electrónicos; de instrumentos de navegación aeronáutica y náutica, detectores, instrumentos de dibujo y trazado, y de equipo médico electrónico, como equipo de diagnóstico y radioterapia, marcapasos, audífonos para sordera y otros aparatos de implante. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de micrómetros y cintas métricas (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor); de microscopios ópticos no electrónicos (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de básculas y balanzas (333993, Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar); de relojes (334511, Fabricación de relojes), y de equipo no electrónico para uso médico (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).
124	335910	Fabricación de acumuladores y pilas.	Salud Ambiental	X	X	1		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de baterías, acumuladores y pilas. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de recargadores de baterías (335999, Fabricación de otros productos eléctricos).
125	336340	Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices (solo cuando utilicen asbesto).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices (automóviles y camiones), como balatas, discos, tambores para frenos.

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
126	339111	Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio (Incluye instrumental, medios de diagnóstico, órtesis, prótesis y ayudas funcionales). Laboratorio de prótesis dental. • Laboratorio o taller de prótesis dental.	insumos para la Salud	X	X	1	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio, como equipo quirúrgico, odontológico, ortopédico (muletas, fajas, corsés, zapatos ortopédicos); material dental, dentaduras postizas, placas dentales, partes dentales hechas en serie y a la medida. Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de ropa y equipo de seguridad, como cascos de fútbol americano, cascos y uniformes para corredores de autos, caretas para soldar. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de equipo de destilación para laboratorio (333299, Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras); de microscopios ópticos no electrónicos (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de congeladores para laboratorio (333412, Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial); de básculas, balanzas para uso médico y para laboratorio (333993, Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar); de hornos de uso médico (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general); de microscopios electrónicos; de equipo médico electrónico; de instrumentos y equipo para laboratorio; de audífonos para sordera y otros aparatos de implante (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico); de material desechable de uso médico (339112, Fabricación de material desechable de uso médico), y de artículos oftálmicos (339113, Fabricación de artículos oftálmicos).	
127		Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio (Incluye instrumental, medios de diagnóstico, órtesis, prótesis y ayudas funcionales). Producción de equipos y aparatos quirúrgicos y médicos • Fábrica o laboratorio de instrumental y equipo médico.	insumos para la Salud	X	X	1		
128		Producción de equipo y accesorios dentales. • Fábrica o laboratorio de instrumental y equipo médico odontológico. • Fábrica o laboratorio de material odontológico.	insumos para la Salud	X	X	1		
129	339112	Fabricación de material desechable de uso médico.	Insumos para la Salud	X	X	1	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de material desechable de uso médico, como algodón absorbente, vendas, gasas, apósitos, cintas adhesivas médicas, jeringas, abatelenguas y productos desechables de uso quirúrgico, como catéteres y materiales de sutura. Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de dispositivos intrauterinos, y de ropa desechable, como batas, cubrebocas, gorros, sábanas, filipinas y zapatos. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de condones (326290, Fabricación de otros productos de hule), y de ropa de seguridad (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).	
130	339113	Fabricación de artículos oftálmicos (Incluye prótesis y órtesis).	Insumos para la Salud	X	X	3	Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de armazones, anteojos, lentes ópticos de cristal o de mica, lentes de contacto, lentes para sol, aparatos de diagnóstico ocular y otros artículos oftálmicos. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de microscopios ópticos, binoculares, catalejos, telescopios, instrumentos ópticos para astronomía y telémetros (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios), y de microscopios electrónicos (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico).	

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
131	339930	Fabricación de juguetes (incluye importadores).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de juguetes, instrumentos musicales de juguete y juegos de mesa. Excluye: u.e.d.p. a la reproducción de juegos de video (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la fabricación de bicicletas y triciclos (336992, Fabricación de bicicletas y triciclos), y de mesas especiales para juegos (339920, Fabricación de artículos deportivos).
132	339940	Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina (sólo fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura y dibujo).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura artística, dibujo y actividades de oficina, como lápices, plumas, bolígrafos, plumones, papel carbón, carpetas de argollas, cintas entintadas para máquinas de escribir, impresoras y sumadoras, sellos metálicos y de goma, engrapadoras, crayones, pinceles, pinturas de óleo, acuarelas. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cintas engomadas de todo tipo (322220, Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados), y de tinta para escritura y dibujo (325999, Fabricación de otros productos químicos).
133	431110	Comercio al por mayor de abarrotes.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, como leche, queso, crema, embutidos, dulces, galletas, pan y pasteles, botanas, frituras, conservas, productos enlatados, refrescos, agua purificada, cerveza, vinos y licores, cigarros, huevo, papel higiénico, detergente, jabón, servilletas de papel, utensilios de cocina desechables. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de frutas y verduras frescas (431130, Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas); de huevo (431140, Comercio al por mayor de huevo); de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (431150, Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos); de leche y otros productos lácteos (431160, Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos); de embutidos (431170, Comercio al por mayor de embutidos); de dulces (431180, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería); pan y pasteles (431191, Comercio al por mayor de pan y pasteles); de botanas y frituras (431192, Comercio al por mayor de botanas y frituras); de conservas alimenticias (431193, Comercio al por mayor de conservas alimenticias); de bebidas no alcohólicas (431211, Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo); de vinos y licores (431212, Comercio al por mayor de vinos y licores); de cerveza (431213, Comercio al por mayor de cerveza); de cigarros (431220, Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco); de artículos desechables, como servilletas y utensilios de cocina (434240, Comercio al por mayor de artículos desechables), y de papel higiénico, detergentes y jabones (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
134	431121	Comercio al por mayor de carnes rojas.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de carnes rojas y vísceras crudas o semicocidas de res, cerdo, borrego, chivo y de otras especies animales de carne roja. Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empaçado y congelación de carne de ganado (311612, Corte y empaçado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); al comercio al por mayor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas o deshidratadas (431170, Comercio al por mayor de embutidos), y a la preparación de chicharrón, carnitas y barbacoa para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
135	431122	Comercio al por mayor de carne de aves.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de carne y vísceras de aves, como pollo, codorniz, pato, pavo. Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empaçado y congelación de carne de aves (311612, Corte y empaçado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles), y a la preparación de pollos rostizados para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
136	431123	Comercio al por mayor de pescados y mariscos.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas. Excluye: u.e.d.p. a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
137	431130	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de frutas y verduras frescas. Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura), y al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos frutas y verduras frescas (431110, Comercio al por mayor de abarrotés).
138	431140	Comercio al por mayor de huevo.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de huevo de gallina y de otras aves. Excluye: u.e.d.p. a la explotación de aves para la producción de huevo y la comercialización de huevo en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos huevo (431110, Comercio al por mayor de abarrotés), y al comercio al por menor especializado de huevo (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
139	431150	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de semillas y granos alimenticios, especias (clavo, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela) y chiles secos. Excluye: u.e.d.p. al cultivo de semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (434111, Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra).
140	431160	Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de leche y otros productos lácteos, como crema, mantequilla, yogurt, queso. Excluye: u.e.d.p. a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales), y al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos productos lácteos (431110, Comercio al por mayor de abarrotes).
141	431170	Comercio al por mayor de embutidos.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de embutidos, como chorizo, salchicha, longaniza, mortadela, jamón, queso de puerco. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos embutidos (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y al comercio al por mayor especializado de carnes rojas (431121, Comercio al por mayor de carnes rojas).
142	431180	Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos dulces y materias primas para repostería (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de pan y pasteles (431191, Comercio al por mayor de pan y pasteles), y al comercio al por mayor especializado de gelatinas, flanes, budines (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
143	431191	Comercio al por mayor de pan y pasteles.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de pan, pasteles y otros productos de panadería. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos pan y pasteles (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de materias primas para la repostería (431180, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería), y al comercio al por menor especializado de pan y pasteles (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).
144	431192	Comercio al por mayor de botanas y frituras.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de botanas y frituras, como papas fritas, chicharrones de harina y de cerdo, tostadas, cacahuates, semillas fritas, palomitas de maíz. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos botanas y frituras (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y al comercio al por menor especializado de botanas y frituras (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).
145	431193	Comercio al por mayor de conservas alimenticias.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de conservas alimenticias, como conservas enlatadas, en salmuera, encurtidos, productos alimenticios congelados, en almíbar, en aceite, purés y frutas deshidratadas o secas. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos conservas alimenticias (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de pescados y mariscos secos, salados y congelados (431123, Comercio al por mayor de pescados y mariscos); al comercio al por mayor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas (431170, Comercio al por mayor de embutidos), y al comercio al por menor especializado de frutas deshidratadas o secas (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).
146	431199	Comercio al por mayor de otros alimentos (Incluye suplementos alimenticios).	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados, nieves, gelatinas, flanes, budines y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de helados y paletas (311520, Elaboración de helados y paletas); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de dulces y materias primas para la repostería (431180, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería), y al comercio al por menor especializado de budines (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).
147	431211	Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo.- Comercio al por mayor de refrescos y aguas purificadas.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de bebidas no alcohólicas, como refrescos, jugos y néctares envasados, agua embotellada purificada o mineralizada, bebidas hidratantes, bebidas energéticas y hielo. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas no alcohólicas y hielo (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y a preparar y servir bebidas no alcohólicas (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).



N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
148	431212	Comercio al por mayor de otras bebidas alcohólicas.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de vinos, licores y bebidas destiladas, como brandy, ron, vodka, whisky, pulque, tequila, aguardiente. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos vinos y licores (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y a la preparación de bebidas alcohólicas en bares, cantinas y similares (7224, Centros nocturnos, Bares, cantinas y similares).
149	431213	Comercio al por mayor de cerveza.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de cerveza. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos cerveza (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y a preparar y servir cerveza para consumo inmediato (722412, Bares, cantinas y similares).
150	433210	Comercio al por mayor de perfumería y cosméticos.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de perfumes, colonias, lociones, esencias, cremas, y otros artículos de belleza, como peines, espejos, rizadoros, uñas postizas, limas, ceras depiladoras.
151	433110	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos (Con manejo de medicamentos controlados y/o biológicos) - Sólo vigilancia regular, no incluye la verificación por Licencia sanitaria, ni balances de libros de control, ni existencias, ni constatación de inactivación y/o destrucción de productos (psicotrópicos y estupefacientes).	Insumos para la Salud	X		3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de medicamentos alópatas, homeopáticos y naturistas para consumo humano. Excluye: u.e.d.p. al comercio de productos y compuestos químicos para la industria farmacéutica, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial).
152		Comercio al por mayor de productos farmacéuticos (incluye medicamentos y remedios herbolarios. Sin manejo de medicamentos controlados ni biológicos).	Insumos para la Salud	X	X	1	X	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de medicamentos alópatas, homeopáticos y naturistas para consumo humano. Excluye: u.e.d.p. al comercio de productos y compuestos químicos para la industria farmacéutica, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial).
153	434111	Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra (Sólo plaguicidas y nutrientes vegetales, incluyendo almacén).	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de fertilizantes, abonos, plaguicidas, fungicidas, semillas mejoradas para siembra. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios (431150, Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos).
154	434112	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas (Sólo si venden estupefaciente y psicotrópicos).	Insumos para la Salud	X		1	X	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de medicamentos veterinarios y alimentos preparados para animales, excepto mascotas. Excluye: u.e.d.p. al comercio de medicamentos y alimentos para mascotas, independientemente de su forma de comercialización (465911, Comercio al por menor de mascotas).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
155	434222	Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial (Sólo materias primas no controlados ni biológicos para la industria farmacéutica).	insumos para la Salud	X	X	2		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de productos y compuestos químicos para la industria farmacéutica y para uso industrial, como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos a granel, y gases, sales, bases, ácidos, catalizadores, resinas, abrasivos, adhesivos, plastificantes, colorantes y tintas. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de medicamentos para consumo humano (433110, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos); al comercio de fertilizantes, abonos, independientemente de su forma de comercialización (434111, Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra); al comercio al por mayor de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, impermeabilizantes y recubrimientos (434226, Comercio al por mayor de pintura); al comercio de extintores, independientemente de su forma de comercialización (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general), y a la reparación de extintores (811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial).
156		Almacén de depósito y distribución de materias primas para la elaboración de medicamentos o productos biológicos para uso humano.	insumos para la Salud	X	X	1		
157		Almacén de depósito y distribución de materias primas para la elaboración de medicamentos o productos biológicos para uso humano. * Excluye almacenes con precursores químicos, productos químicos esenciales, medicamentos controlados, estupefacientes y/o psicotrópicos	insumos para la Salud			1		
158		Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial (Para otros usos).	Salud Ambiental	X	X	3		
159	434230	Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de combustibles de uso industrial, como combustibles para calderas de hoteles, fábricas, ingenios azucareros, cruceros. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (468420, Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor).
160	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos metálicos para reciclaje, como rebaba, viruta y chatarra metálica, envases usados de aluminio y hojalata. Excluye: u.e.d.p. al comercio de pedacaría de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (433220, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de desechos metálicos (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).
161	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de papel y cartón para reciclaje, como periódicos, envases y empaques usados de cartón. Excluye: u.e.d.p. al comercio de envases en general, papel y cartón para la industria, independientemente de su forma de comercialización (434223, Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de desechos de papel y cartón (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
162	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de vidrio para reciclaje, como envases usados de vidrio. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de desechos de vidrio (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).
163	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de plástico para reciclaje, como envases usados de plástico. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de desechos de plástico (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).
164	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de madera, polietileno, fibras textiles y otros materiales de desecho para reciclaje, no clasificados en otra parte. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de otros desechos no peligrosos (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).
165	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio (Excepto muebles).	insumos para la Salud	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de muebles, equipo, material e instrumental para uso médico, odontológico, oftálmico y para laboratorio. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de uniformes médicos.
166	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, como leche, queso, crema, embutidos, dulces, galletas, pan y pasteles, botanas, frituras, conservas, productos enlatados, refrescos, agua purificada, cerveza, vinos y licores, cigarros, huevo, papel higiénico, detergente, jabón, servilletas de papel, utensilios de cocina desechables. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de frutas y verduras frescas (461130, Comercio al por menor de frutas y verduras frescas); de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (461140, Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos); de leche, otros productos lácteos y embutidos (461150, Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos); de dulces (461160, Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería); de huevo, galletas, pan, pasteles, frituras, botanas y conservas (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); de vinos y licores (461211, Comercio al por menor de vinos y licores); de cerveza (461212, Comercio al por menor de cerveza); de bebidas no alcohólicas (461213, Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo); de cigarros (461220, Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco); de artículos desechables como servilletas y utensilios de cocina (465914, Comercio al por menor de artículos desechables); de artículos para la limpieza (467115, Comercio al por menor de artículos para la limpieza); al comercio al por menor en supermercados (462111, Comercio al por menor en supermercados), en minisúpers (462112, Comercio al por menor en minisúpers), y en farmacias con minisúper (464112, Farmacias con minisúper).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
167	461121	Comercio al por menor de carnes rojas y similares.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carnes rojas y vísceras crudas o semicocidas de res, cerdo, borrego, chivo y de otras especies de animales de carne roja. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de manteca de cerdo. Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empackado y congelación de carne de ganado (311612, Corte y empackado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); al comercio al por menor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas o deshidratadas (461150, Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos), y a la preparación de chicharrón, carnitas y barbacoa para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
168	461122	Comercio al por menor de carnes de aves.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carne y vísceras de aves, como pollo, codorniz, pato, pavo. Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empackado y congelación de carne de aves (311612, Corte y empackado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles), y a la preparación de pollos rostizados para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
169	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas. Excluye: u.e.d.p. a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
170	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de frutas y verduras frescas. Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos frutas y verduras frescas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).
171	461140	Comercio al por menor de granos y semillas.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de semillas y granos alimenticios, especias (clavo, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela) y chiles secos. Excluye: u.e.d.p. al cultivo de semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); la molinada de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molinada de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la molinada de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molinada de nixtamal); al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (434111, Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).
172		Comercio al por menor de chiles secos y especias.	Productos y Servicios		X	3		

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
173	461150	Comercio al por menor de productos leche, otros productos lácteos.	Productos y Servicios		X	3	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de leche, otros productos lácteos (crema, mantequilla, yogurt, queso), y embutidos (chorizo, salchicha, longaniza, mortadela, jamón, queso de puerco). Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas. Excluye: u.e.d.p. a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos productos lácteos y embutidos (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor especializado de carnes rojas (461121, Comercio al por menor de carnes rojas).	
174		Comercio al por menor de embutidos.	Productos y Servicios		X	3		
175	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería.	Productos y Servicios		X	3	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos dulces y materias primas para repostería (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pan y pasteles, gelatinas, flanes, budines (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social (512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales).	
176	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados.	Productos y Servicios		X	3	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de helados y paletas (311520, Elaboración de helados y paletas), y a preparar y servir paletas de hielo, helados y nieves para su consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).	
177	461211	Comercio al por menor de vinos y licores.	Productos y Servicios		X	3	Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de vinos, licores y bebidas destiladas, como brandy, ron, vodka, whisky, pulque, tequila, aguardiente. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos vinos y licores (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y miscelánea), y a la preparación de bebidas alcohólicas en bares, cantinas y similares (7224, centros nocturnos, bares, cantinas y similares).	

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
178	461190	Comercio al por menor de otros alimentos.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, pan y pasteles, botanas y frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte. Incluye también: u.e.d.p. al tostado y molienda de café para venta directa al público, y al comercio de alimentos ya preparados. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería (311812, Panificación tradicional); a la elaboración de café tostado en grano y molido (311922, Elaboración de café tostado y molido); a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades que los comercializan (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato); al comercio al por mayor especializado de huevo (431140, Comercio al por mayor de huevo); al comercio al por mayor especializado de pan y pasteles (431191, Comercio al por mayor de pan y pasteles); al comercio al por mayor especializado de botanas y frituras (431192, Comercio al por mayor de botanas y frituras); al comercio al por mayor especializado de frutas deshidratadas o secas (431193, Comercio al por mayor de conservas alimenticias); al comercio al por mayor especializado de miel (431194, Comercio al por mayor de miel); al comercio al por mayor de gelatinas, flanes y budines (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos pan, pasteles, botanas, frituras (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de materias primas para la repostería (461160, Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería); a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para su consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan; a la preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo; a la preparación y entrega de alimentos para consumo inmediato a industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte e instituciones; para ocasiones especiales, y en unidades móviles (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
179	461212	Comercio al por menor de cerveza.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cerveza.
180	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas envasadas no alcohólicas, como refrescos, jugos y néctares, agua embotellada purificada o mineralizada, bebidas hidratantes, bebidas energizantes y hielo.

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
181	462111	Comercio al por menor en supermercados(Sólo expendio y suministro de alimentos).- Comercio en megamercados e hipermercados • Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas (supermercados) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una extensa variedad de productos, como alimentos, ropa, artículos de limpieza y artículos para el hogar, organizados en secciones o áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor en minisúpers (462112, Comercio al por menor en minisúpers).
182		Comercio al por menor en supermercados (Sólo expendio y suministro de alimentos) .- Comercio en supermercados y autoservicios. Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración.	Productos y Servicios	X	X			
183	462112	Comercio al por menor en minisúpers (Sólo expendio y suministro de alimentos).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas (minisúpers) dedicadas principalmente al comercio al por menor de alimentos y bebidas organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor de productos en supermercados (462111, Comercio al por menor en supermercados).
184	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales.- Comercio en almacenes departamentales · Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración. Sólo en caso de equipos de tratamiento de agua para consumo humano, tipo doméstico.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas (tiendas departamentales) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una gran variedad de productos, como muebles, línea blanca, artículos deportivos, perfumes, discos, cintas de audio y video, libros, juguetes. Incluye también: unidades económicas (tiendas departamentales) dedicadas principalmente al comercio de una gran variedad de productos, como muebles, línea blanca, artículos deportivos, combinado con la preparación y servicio de alimentos y bebidas para el consumo inmediato. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).
185		Comercio al por menor en tiendas departamentales.- Tiendas departamentales con servicio de restaurante.	Productos y Servicios		X	3		

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
186	464111	Farmacias sin minisúper (Incluye droguerías y boticas sin venta de medicamentos controlados, biológicos ni hemoderivados).	Insumos para la Salud	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma, excepto en farmacias con minisúper. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarotes (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463217, Comercio al por menor de pañales desechables); al comercio al por menor especializado de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios para el consumo humano (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios); al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos), y farmacias con minisúper dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarotes o productos higiénicos (464112, Farmacias con minisúper).
187		Farmacias sin minisúper (Con venta de medicamentos controlados, biológicos y hemoderivados). •Incluye Droguerías y Bóticas	Insumos para la Salud		X	3	X	
188	464112	Farmacias con minisúper (Sin venta de medicamentos controlados, biológicos ni hemoderivados). •Incluye Droguerías y Bóticas	Insumos para la Salud	X	X	3		Unidades económicas (farmacias con minisúper) dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarotes o productos higiénicos. Los productos se encuentran organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarotes (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463217, Comercio al por menor de pañales desechables); al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en farmacias sin minisúper; al comercio al por menor de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador combinado con el comercio de productos de perfumería, abarotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma (464111, Farmacias sin minisúper); al comercio al por menor especializado de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios para el consumo humano (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios), y al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos).
189		Farmacias con minisúper (Con venta de medicamentos controlados, biológicos y/o hemoderivados). •Incluye Droguerías y Bóticas	Insumos para la Salud		X	3	X	



N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
190	464113	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de suplementos alimenticios (Incluye farmacia homeopática, excepto alimentos).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de productos naturistas (alimentos, hierbas y plantas medicinales, cosméticos), medicamentos homeopáticos y complementos alimenticios para consumo humano.
191		Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de suplementos alimenticios (incluye farmacias homeopáticas sin preparación de especialidades farmacéuticas) (excepto alimentos y suplementos alimenticios).	Insumos para la Salud		X	3		Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano (464111, Farmacias sin minisúper y 464112, Farmacias con minisúper); al comercio al por menor especializado de cosméticos y otros artículos de belleza no naturistas (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos), y al comercio al por menor especializado de plantas y flores naturales no medicinales (466312, Comercio al por menor de plantas y flores naturales). Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de productos naturistas (alimentos, hierbas y plantas medicinales, cosméticos), medicamentos homeopáticos y complementos alimenticios para consumo humano.
192		Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de suplementos alimenticios (incluye farmacias homeopáticas con preparación de especialidades farmacéuticas) (excepto alimentos y suplementos alimenticios).	Insumos para la Salud			3		Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano (464111, Farmacias sin minisúper y 464112, Farmacias con minisúper); al comercio al por menor especializado de cosméticos y otros artículos de belleza no naturistas (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos), y al comercio al por menor especializado de plantas y flores naturales no medicinales (466312, Comercio al por menor de plantas y flores naturales).
193	464121	Comercio al por menor de lentes.	Servicios de Salud		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios. Excluye: consultorios de optometría (621320, Consultorios de optometría).
194	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos (Incluye aparatos auditivos).	Insumos para la Salud		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos ortopédicos nuevos, como prótesis, muletas, sillas de ruedas, calzado ortopédico. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de artículos ortopédicos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).
195	465911	Comercio al por menor de mascotas (Sólo productos veterinarios).	Salud Ambiental			3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mascotas. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de jaulas, peceras, collares, medicamentos, alimentos, juguetes y otros productos para mascotas. Excluye: u.e.d.p. a la explotación de animales, como peces y aves de ornato, perros, gatos y su comercialización en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales), y al comercio de ganado y aves en pie, independientemente de su forma de comercialización (434228, Comercio al por mayor de ganado y aves en pie).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
196	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías (Sólo para venta de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas).	Salud Ambiental		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de artículos para plomería, material eléctrico, material de construcción, tornillos, clavos, cerrajería, abrasivos, herramientas manuales como taladros, pulidoras, lijadoras, martillos, palas, cinceles de corte, cuñas, cucharas de albañil. Estas unidades económicas se caracterizan por comercializar una amplia variedad de productos de construcción, a través de un mostrador o permitiendo el acceso de los clientes para que ellos elijan los productos directamente. Excluye: u.e.d.p. al comercio especializado de cemento, tabique, grava, cal, yeso, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (434211, Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava); al comercio especializado de láminas de cartón, asbesto o acrílico, aislantes térmicos, independientemente de su forma de comercialización (434219, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos); al comercio especializado de materiales metálicos para la construcción y la manufactura, independientemente de su forma de comercialización (434221, Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura); al comercio especializado de equipo y material eléctrico, independientemente de su forma de comercialización (434225, Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico); al comercio al por mayor especializado de herrajes y chapas (434229, Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias); al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (467112, Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos); al comercio al por menor de artículos para la construcción en tiendas de autoservicio (467116, Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas), y al comercio al por menor especializado de toldos, mallas sombra, cubiertas de plástico, tornillos, herrajes y chapas (467117, Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos).
197	467113	Comercio al por menor de pintura. Incluye los solventes y sustancias tóxicas comercializados en tlapalería y ferretería.	Salud Ambiental		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y accesorios para pintar como brochas, cepillos, rodillos. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de impermeabilizantes y recubrimientos. Excluye: u.e.d.p. al comercio de colorantes y tintas para impresión, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial).
198	468411	Comercio al por menor de gasolina y diesel.	Salud Ambiental		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de gasolina y diésel.

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
199	484223	Autotransporte local con refrigeración (Solo para alimentos).	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos que requieren refrigeración o congelación, como leche, frutas, verduras, carnes, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radica Incluye también: u.e.d.p. al autotransporte local de carga que requiere temperatura controlada a base de calor. Excluye: u.e.d.p. al autotransporte de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general), y al autotransporte local de materiales y residuos peligrosos que requieren refrigeración (484222, Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos).
200	484232	Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de materiales y residuos peligrosos, como sustancias corrosivas, tóxicas, venenosas, o reactivas, materiales explosivos, inflamables, biológico-infecciosos, irritantes o de cualquier otro tipo que por sus características pudieran representar un peligro para la salud, el ambiente, la seguridad de la población o la propiedad de terceros, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, entre ciudades o áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero. Excluye: u.e.d.p. a la recolección de residuos peligrosos (562111, Manejo de residuos peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos).
201	484233	Autotransporte foráneo con refrigeración (Sólo para alimentos).	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos que requieren refrigeración o congelación, como leche, frutas, verduras, carnes, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, entre ciudades o áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero. Incluye también: u.e.d.p. al autotransporte foráneo de carga que requiere temperatura controlada a base de calor. Excluye: u.e.d.p. al autotransporte de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general), y al autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos que requieren refrigeración (484232, Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos).
202	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al almacenamiento general de productos que no requieren instalaciones especiales para su conservación, como el almacenamiento de productos sueltos (tubos y rollos de acero), y productos empacados (pallets de refrescos, productos de papel). Estas unidades económicas pueden realizar actividades de control y manejo de inventarios, ensamblado, empacado, marcado de precios, etiquetado de mercancías y arreglos para distribución o recolección de las mercancías. Excluye: u.e.d.p. al almacenamiento de productos que requieren refrigeración (493120, Almacenamiento con refrigeración); al almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración (493130, Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración), y almacenes generales de depósito (493111, Almacenes generales de depósito).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
203	493120	Almacenamiento con refrigeración.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al almacenamiento, en cámaras frigoríficas y refrigeradores, de artículos que por su naturaleza requieren este tipo de instalaciones. Estas unidades económicas pueden realizar actividades de control y manejo de inventarios, ensamblado, empaçado, marcado de precios, etiquetado de mercancías y arreglos para distribución o recolección de las mercancías. Excluye: u.e.d.p. al almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración (493130, Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración), y almacenes generales de depósito (493111, Almacenes generales de depósito).
204	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente al almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración. Estas unidades económicas pueden realizar actividades de control y manejo de inventarios, ensamblado, empaçado, marcado de precios, etiquetado de mercancías y arreglos para distribución o recolección de las mercancías. Excluye: u.e.d.p. al almacenamiento de productos que requieren refrigeración (493120, Almacenamiento con refrigeración), y almacenes generales de depósito (493111, Almacenes generales de depósito).
205	541380	Laboratorios de pruebas (Laboratorios de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología, para el estudio, experimentación de medicamentos y materias primas o auxiliar en la regulación sanitaria). Incluye Laboratorios Análíticos para la Evaluación de Procesos.	insumos para la Salud	X		1	X	Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar pruebas de productos o sustancias, calibración de instrumentos y materiales de referencia, certificación de productos. Las pruebas que se realizan pueden ser químicas, físicas o similares, como pruebas acústicas, ópticas, eléctricas y electrónicas, destructivas y no destructivas, de fuerza y presión, de flujo y volumen, biológicas, de calibración y térmicas. Excluye: u.e.d.p. a los servicios de ingeniería (541330, Servicios de ingeniería); a la consultoría en medio ambiente (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); a la investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida); a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico (62151, Laboratorios médicos y de diagnóstico); a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones en combinación con los servicios de verificación vehicular (811111, Reparación mecánica en general de automóviles y camiones); a la verificación vehicular (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones), y laboratorios de análisis clínicos veterinarios (54194, Servicios veterinarios).
206	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas. Incluye también: laboratorios de análisis clínicos para mascotas pertenecientes al sector privado. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o sustancias (541380, Laboratorios de pruebas); servicios de alojamiento, aseo, corte de pelo y uñas, para mascotas (812990, Otros servicios personales), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales (541711, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
207	541942	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público.	Salud Ambiental	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas. Incluye también: laboratorios de análisis clínicos para mascotas pertenecientes al sector público. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o sustancias (541380, Laboratorios de pruebas); servicios de alojamiento, aseo, corte de pelo y uñas, para mascotas (812990, Otros servicios personales), y unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales (541712, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector público).
208	561710	Servicios de control y exterminación de plagas.	Salud Ambiental		X	3	X	Unidades económicas dedicadas principalmente al control y exterminación de plagas, en edificios, casas, industrias, medios de transporte. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de apoyo a terceros para fumigación agrícola (115111, Servicios de fumigación agrícola).
209	562111	Manejo de residuos peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos (solo manejo y tratamiento de desechos hospitalarios).	Salud Ambiental	X	X	1		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos, como recolección de residuos peligrosos, tratamiento de residuos peligrosos, disposición por confinamiento de residuos peligrosos, y rehabilitación y limpieza de zonas contaminadas por materiales o residuos peligrosos. Excluye: u.e.d.p. al autotransporte de residuos peligrosos (484222, Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos; 484232, Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos); a la consultoría en manejo de residuos y servicios de remediación (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos), y unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos, y servicios de remediación (931510, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente).
210	621111	Consultorios de medicina general del sector privado.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutrición, psiquiatría (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado), y servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622111, Hospitales generales del sector privado).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
211	621112	Consultorios de medicina general del sector público.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutrición, psiquiatría (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público), y servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622112, Hospitales generales del sector público).
212	621113	Consultorios de medicina especializada del sector privado. • Incluye Control de Peso (obesidad y sobre peso)	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutrición, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas o la ganadería (54194, Servicios veterinarios); servicios de consulta médica externa general (621111, Consultorios de medicina general del sector privado); servicios de odontología (621211, Consultorios dentales del sector privado); a realizar estudios sobre el nivel o la calidad de visión de las personas (621320, Consultorios de optometría); a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621331, Consultorios de psicología del sector privado); a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído (621341, Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje); servicios para el cuidado de la salud prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina; servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica (62139, Otros consultorios para el cuidado de la salud); atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad (621411, Centros de planificación familiar del sector privado); servicios de consulta médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios de rayos X y ultrasonidos (621511, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622311, Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados (624121, Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios (464121, Comercio al por menor de lentes).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
213	621114	<p>Consultorios de medicina especializada del sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye Control de Peso (obesidad y sobre peso)</li> </ul>	<b>Servicios de Salud</b>	X	X	3		<p>Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutrición, psiquiatría, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas o la ganadería (54194, Servicios veterinarios); servicios de consulta médica externa general (621112, Consultorios de medicina general del sector público); servicios de odontología (621212, Consultorios dentales del sector público); a realizar estudios sobre el nivel o la calidad de visión de las personas (621320, Consultorios de optometría); a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621332, Consultorios de psicología del sector público); a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído (621342, Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje); servicios para el cuidado de la salud prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina; servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica (62139, Otros consultorios para el cuidado de la salud); atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad (621412, Centros de planificación familiar del sector público); servicios de consulta médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios de rayos X y ultrasonidos (621512, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622312, Hospitales del sector público de otras especialidades médicas); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados (624122, Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios (464121, Comercio al por menor de lentes).</p>

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
214	621115	Clínicas de consultorios médicos del sector privado.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general o especializada en lugares que agrupan un conjunto de consultorios médicos que ofrecen sus servicios bajo la misma razón social. Estos servicios son prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina. Excluye: consultorios de medicina general del sector privado (621111, Consultorios de medicina general del sector privado), y consultorios de medicina especializada del sector privado (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado).
215	621116	Clínicas de consultorios médicos del sector público.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general o especializada en lugares que agrupan un conjunto de consultorios médicos que ofrecen sus servicios bajo la misma razón social. Estos servicios son prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina. Excluye: consultorios de medicina general del sector público (621112, Consultorios de medicina general del sector público), y consultorios de medicina especializada del sector público (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público).
216	621211	Consultorios dentales del sector privado.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología, como periodoncia, cirugía maxilofacial, endodoncia, prostodoncia, ortodoncia, cosmetología dental. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la elaboración de prótesis dentales (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).
217	621212	Consultorios dentales del sector público.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología, como periodoncia, cirugía maxilofacial, endodoncia, prostodoncia, ortodoncia, cosmetología dental. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la elaboración de prótesis dentales (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).
218	621311	Consultorios de quiropráctica del sector privado.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia para la rehabilitación de personas con problemas físicos (621341, Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje), y servicios de masajes reductivos (812110, Salones y clínicas de belleza y peluquerías).



N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
219	621312	Consultorios de quiropráctica del sector público	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia para la rehabilitación de personas con problemas físicos (621342, Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje), y servicios de masajes reductivos (812110, Salones y clínicas de belleza y peluquerías).
220	621320	Consultorios de optometría.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar estudios sobre el nivel o la calidad de visión de las personas, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios (464121, Comercio al por menor de lentes), y a proporcionar servicios de oftalmología (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado; 621114, Consultorios de medicina especializada del sector público).
221	621331	Consultorios de psicología del sector privado.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de psiquiatría (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído (621341, Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos), y servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado).
222	621332	Consultorios de psicología del sector público.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de psiquiatría (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído (621342, Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos), y servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
223	621341	Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia deportiva. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales (611181, Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales); a diagnosticar y proporcionar servicios de traumatología y ortopedia (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades (621311, Consultorios de quiropráctica del sector privado); a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621331, Consultorios de psicología del sector privado), y centros de acondicionamiento físico del sector privado (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado).
224	621342	Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia deportiva. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales (611182, Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales); a diagnosticar y proporcionar servicios de traumatología y ortopedia (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades (621312, Consultorios de quiropráctica del sector público); a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621332, Consultorios de psicología del sector público).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
225	621391	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado. • Incluye Control de Peso (obesidad y sobre peso)	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta para determinar racionalmente el régimen alimenticio conveniente para la salud de cada persona, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de control de peso con prescripción médica (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); u.e.d.p. a proporcionar servicios de masajes reductivos (812110, Salones y clínicas de belleza y peluquerías); centros de acondicionamiento físico del sector privado (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado), y consultorios de naturistas del sector privado (621398, Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud).
226	621392	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público. • Incluye Control de Peso (obesidad y sobre peso)	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta para determinar racionalmente el régimen alimenticio conveniente para la salud de cada persona, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de control de peso con prescripción médica (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); u.e.d.p. a proporcionar servicios de masajes reductivos (812110, Salones y clínicas de belleza y peluquerías); centros de acondicionamiento físico del sector público (713944, Centros de acondicionamiento físico del sector público), y consultorios de naturistas del sector público (621399, Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud).
227	621398	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud. •Incluye medicina alternativa y medicina tradicional (Acupuntura, Dietas, Hierbas, Terapias) •Incluye Control de Peso y sobre peso (Acupuntura, Dietas, Hierbas, Terapias)	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios para el cuidado de la salud no clasificados en otra parte, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina, como naturistas, acupunturistas, podiatras, hipnoterapistas, parteras. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología (621211, Consultorios dentales del sector privado); servicios de rayos X (621511, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado); consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado (621391, Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado), y brujos (812990, Otros servicios personales).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
228	621399	Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud. •Incluye medicina alternativa y medicina tradicional (Acupuntura, Dietas, Hierbas, Terapias) •Incluye Control de Peso y sobre peso (Acupuntura, Dietas, Hierbas, Terapias)	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios para el cuidado de la salud no clasificados en otra parte, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina, como naturistas, acupunturistas, podiatras, hipnoterapistas, parteras. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología (621212, Consultorios dentales del sector público); servicios de rayos X (621512, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público); consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público (621392, Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público), y brujos (812990, Otros servicios personales).
229	621411	Centros de planificación familiar del sector privado.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad, y servicios de atención psicoprofiláctica. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar atención médica prenatal. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta en ginecología (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); servicios de planificación familiar proporcionados como uno de los servicios de hospitales (622311, Hospitales generales del sector privado; 622311, Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas), y servicios de orientación sobre planificación familiar sin atención médica (624198, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado).
230		Materno Infantil (Muerte Materna)	Servicios de Salud			3		
231	621412	Centros de planificación familiar del sector público.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad, y servicios de atención psicoprofiláctica. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar atención médica prenatal. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta en ginecología (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); servicios de planificación familiar proporcionados como uno de los servicios de hospitales (622112, Hospitales generales del sector público; 622312, Hospitales del sector público de otras especialidades médicas), y servicios de orientación sobre planificación familiar sin atención médica (624199, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público).
232		Materno Infantil (Muerte Materna)				3		

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
233	621421	Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621331, Consultorios de psicología del sector privado); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); cuidados a personas con retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); a proporcionar servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones); orientación a personas con problemas de drogadicción (624198, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado), y consultorios de psiquiatría del sector privado (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado).
234	621422	Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621332, Consultorios de psicología del sector público); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); cuidados a personas con retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); a proporcionar servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones); orientación a personas con problemas de drogadicción (624199, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público), y consultorios de psiquiatría del sector público (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
235	621491	Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización.	Servicios de Salud	X	X	3	X	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cirugía ambulatoria, diálisis renal y otros servicios médicos que no requieren hospitalización, no clasificados en otra parte. Las clínicas de cirugía ambulatoria, de diálisis renal y similares atienden pacientes que por lo regular no requieren permanecer internados, pues los procedimientos a los que se someten son de baja o mediana complejidad, por lo que estas clínicas no precisan contar con una área de urgencias. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general (621111, Consultorios de medicina general del sector privado); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622111, Hospitales generales del sector privado), y servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622311, Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas).
236	621492	Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización.	Servicios de Salud	X	X	3	X	Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cirugía ambulatoria, diálisis renal y otros servicios médicos que no requieren hospitalización, no clasificados en otra parte. Las clínicas de cirugía ambulatoria, de diálisis renal y similares atienden pacientes que por lo regular no requieren permanecer internados, pues los procedimientos a los que se someten son de baja o mediana complejidad, por lo que estas clínicas no precisan contar con una área de urgencias. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general (621112, Consultorios de medicina general del sector público); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622112, Hospitales generales del sector público), y servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622312, Hospitales del sector público de otras especialidades médicas).
237	621511	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado, servicios de análisis médicos y de diagnóstico excluye rayos X o medicina nuclear para tratamiento o diagnóstico.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico, como biopsias, análisis sanguíneos, exudados, rayos X, ultrasonidos. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la fabricación de equipo y material para uso médico, dental y para laboratorio (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); a la investigación en ciencias medicobiológicas (541711, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado); laboratorios de análisis clínicos veterinarios (54194, Servicios veterinarios), y bancos de órganos y de sangre del sector privado (621991, Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector privado).
238		Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado, servicios de análisis médicos y de diagnóstico solo gabinete de Rayos X.		X	X	3	X	
239		Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado, servicios de análisis médicos y de diagnóstico solo Medicina nuclear y Radioterapia.	Servicios de Salud	X	X	3	X	

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
240	621512	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público, servicios de análisis médicos y de diagnóstico excluye rayos X o medicina nuclear para tratamiento o diagnóstico.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico, como biopsias, análisis sanguíneos, exudados, rayos X, ultrasonidos. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la fabricación de equipo y material para uso médico, dental y para laboratorio (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); a proporcionar pruebas de productos o sustancias (541380, Laboratorios de pruebas); a la investigación en ciencias medicobiológicas (541712, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector público); laboratorios de análisis clínicos veterinarios (54194, Servicios veterinarios), y bancos de órganos y de sangre del sector público (621992, Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector público).
241		Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público, servicios de análisis médicos y de diagnóstico solo gabinete de Rayos X.		X	X	3	X	
242		Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público, servicios de análisis médicos y de diagnóstico solo Medicina nuclear y Radioterapia..	Servicios de Salud	X	X	3	X	
243	621910	Servicios de ambulancias.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar el servicio de traslado de enfermos en todo tipo de ambulancias (terrestres, aéreas). Excluye: u.e.d.p. a los servicios de transporte sin servicio médico para trasladar a ancianos, personas discapacitadas, débiles o enfermas (485990, Otro transporte terrestre de pasajeros).
244	621991	Solo servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector privado.	Servicios de Salud	X		1	X	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recepción, conservación y manejo de órganos, como riñón, hígado, corazón, páncreas, pulmón; tejidos, como córneas, piel, huesos, médula ósea; células (germinales o células madre) y sangre donados para trasplantes y transfusiones, y a proporcionar otros servicios auxiliares al tratamiento médico no clasificados en otra parte, como aplicación de vacunas, medición de la presión sanguínea y de la capacidad auditiva. Incluye también: bancos de esperma humano y centros de osteoporosis del sector privado. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios calificados de enfermería (621610, Servicios de enfermería a domicilio), y laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado (621511, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado).
245		•Bancos de sangre • Servicios de Transfusión • Centro de Colecta (Puesto de sangrado) (Sólo vigilancia regular, no incluye la verificación por licencia) (No incluye procuración ni trasplante de órganos).	Servicios de Salud	X	X	2		
246	621992	Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector público.	Servicios de Salud	X		1	X	Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la recepción, conservación y manejo de órganos, como riñón, hígado, corazón, páncreas, pulmón; tejidos, como córneas, piel, huesos, médula ósea; células (germinales o células madre) y sangre donados para trasplantes y transfusiones, y a proporcionar otros servicios auxiliares al tratamiento médico no clasificados en otra parte, como aplicación de vacunas, medición de la presión sanguínea y de la capacidad auditiva. Incluye también: bancos de esperma humano y centros de osteoporosis del sector público. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios calificados de enfermería (621610, Servicios de enfermería a domicilio), y laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público (621512, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público).
247		•Bancos de sangre • Servicios de Transfusión • Centro de Colecta (Puesto de sangrado) (Sólo vigilancia regular, no incluye la verificación por licencia) (No incluye procuración ni trasplante de órganos)	Servicios de Salud	X	X	2		

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
248	622111	Hospitales generales del sector privado.	Servicios de Salud	X	X	2	X	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general. Estas unidades económicas cuentan con las instalaciones para la hospitalización de los pacientes y se conocen como hospitales generales, pediátricos, geriátricos, de enfermedades de la mujer. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general (621111, Consultorios de medicina general del sector privado); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622311, Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas con retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); centros de planificación familiar del sector privado (621411, Centros de planificación familiar del sector privado), y centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (621491, Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización).
249	622112	Hospitales generales del sector público. Incluye Verificación Sanitaria a establecimientos de atención médica de primer nivel.	Servicios de Salud	X	X	2	X	Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general. Estas unidades económicas cuentan con las instalaciones para la hospitalización de los pacientes y se conocen como hospitales generales, pediátricos, geriátricos, de enfermedades de la mujer. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general (621112, Consultorios de medicina general del sector público); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622312, Hospitales del sector público de otras especialidades médicas); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas con retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); centros de planificación familiar del sector público (621412, Centros de planificación familiar del sector público), y centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (621492, Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización).



N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
250	622211	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado.	Servicios de Salud	X	X	3	X	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos, como neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría, y por adicción. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621331, Consultorios de psicología del sector privado); a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622111, Hospitales generales del sector privado); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622311, Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas); cuidados a personas con retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones), y consultorios de psiquiatría del sector privado (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado).
251	622212	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público.	Servicios de Salud	X	X	3	X	Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos, como neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría, y por adicción. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621332, Consultorios de psicología del sector público); a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622112, Hospitales generales del sector público); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622312, Hospitales del sector público de otras especialidades médicas); cuidados a personas con retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones), y consultorios de psiquiatría del sector público (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
252	622311	Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas.	Servicios de Salud	X	X	3	X	Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema. Estas unidades económicas cuentan con instalaciones para la hospitalización de los pacientes y se conocen como hospitales de gineco-obstetricia, oncología, neumología, cardiología. Incluye también: hospitales de maternidad del sector privado. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622111, Hospitales generales del sector privado); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); cuidados a enfermos convalcientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalcientes, en rehabilitación, incurables y terminales); centros de planificación familiar del sector privado (621411, Centros de planificación familiar del sector privado), y centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (621491, Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización).
253	622312	Hospitales del sector público de otras especialidades médicas.	Servicios de Salud	X	X	3	X	Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema. Estas unidades económicas cuentan con instalaciones para la hospitalización de los pacientes y se conocen como hospitales de gineco-obstetricia, oncología, neumología, cardiología. Incluye también: hospitales de maternidad del sector público. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622112, Hospitales generales del sector público); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); cuidados a enfermos convalcientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalcientes, en rehabilitación, incurables y terminales); centros de planificación familiar del sector público (621412, Centros de planificación familiar del sector público), y centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (621492, Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
254	623111	Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales, como centros de convalecencia y casas de reposo físico. Los servicios que se proporcionan en estas unidades económicas se basan en un cuerpo de enfermeras que proveen servicios de enfermería y cuidado personal continuo. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas con retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (623311, Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados (624121, Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y hospitales (622, Hospitales).
255	623112	Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales, como centros de convalecencia y casas de reposo físico. Los servicios que se proporcionan en estas unidades económicas se basan en un cuerpo de enfermeras que proveen servicios de enfermería y cuidado personal continuo. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas con retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (623312, Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados (624122, Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y hospitales (622, Hospitales).
256	623211	Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas con retardo mental. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación para necesidades especiales (611181, Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción), y hospitales generales del sector privado (622111, Hospitales generales del sector privado).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
257	623212	Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas con retardo mental. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación para necesidades especiales (611182, Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción), y hospitales generales del sector público (622112, Hospitales generales del sector público).
258	623221	Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas que padecen algún trastorno mental (neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría) o adicción al tabaco, alcohol, sustancias químicas. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas con retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones); orientación a personas con problemas de drogadicción (624198, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado), y hospitales generales del sector privado (622111, Hospitales generales del sector privado).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
259	623222	Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas que padecen algún trastorno mental (neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría) o adicción al tabaco, alcohol, substancias químicas. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas con retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones); orientación a personas con problemas de drogadicción (624199, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público), y hospitales generales del sector público (622112, Hospitales generales del sector público).
260	623311	Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas (asilos, casas de retiro) del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados durante el día a ancianos (624121, Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y hogares del sector privado para discapacitados (623991, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado).
261	623312	Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas (asilos, casas de retiro) del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados durante el día a ancianos (624122, Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y hogares del sector público para discapacitados (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
262	623991	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado	Servicios de Salud			3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados en orfanatos y otras residencias de asistencia social, como casas cuna, hogares para madres solteras, hogares para discapacitados y casas para jóvenes con padres delincuentes. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (623311, Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos); de adopción (624111, Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado); cuidados durante el día a discapacitados (624121, Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados); al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes), y guarderías del sector privado (624411, Guarderías del sector privado).
263	623992	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público	Servicios de Salud			3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados en orfanatos y otras residencias de asistencia social, como casas cuna, hogares para madres solteras, hogares para discapacitados, casas de estudiantes, casas para jóvenes con padres delincuentes, y albergues escolares. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (623312, Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos); de adopción (624112, Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público); cuidados durante el día a discapacitados (624122, Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados); al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes), y guarderías del sector público (624412, Guarderías del sector público).
264	624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alimentación a personas afectadas por catástrofes, siniestros e incluso por indigencia. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal a personas afectadas por catástrofes o siniestros (624231, Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
265	624212	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alimentación a personas afectadas por catástrofes, siniestros e incluso por indigencia. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal a personas afectadas por catástrofes o siniestros (624232, Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público).
266	624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal comunitario a personas que se encuentran ante juicio civil o penal, víctimas de violencia doméstica (por asalto sexual, golpes), peregrinos, indigentes. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal a personas afectadas por catástrofes o siniestros (624231, Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado).
267	624222	Refugios temporales comunitarios del sector público.	Servicios de Salud	X	X	3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal comunitario a personas que se encuentran ante juicio civil o penal, víctimas de violencia doméstica (por asalto sexual, golpes), peregrinos, indigentes. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal a personas afectadas por catástrofes o siniestros (624232, Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público).
268	624411	Guarderías del Sector Privado	Servicios de Salud			3		Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al cuidado diario de niños. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación preescolar (611111, Escuelas de educación preescolar del sector privado), y orfanatos y casas cuna del sector privado (623991, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado).
269	624412	Guarderías del Sector Público	Servicios de Salud			3		Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente al cuidado diario de niños. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación preescolar (611112, Escuelas de educación preescolar del sector público), y orfanatos y casas cuna del sector público (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
270	722110	Restaurantes con servicio completo, (Incluyendo restaurantes y servicios de bebidas en hoteles, moteles y similares).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato, que brindan servicio completo de atención al cliente, el cual comprende tomarle la orden desde su mesa o similar, servirle los alimentos y bebidas que ordenó, y presentarle su cuenta para que pague después de comer. Incluye también: restaurantes con servicio completo dedicados principalmente a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan, y restaurantes con servicio completo dedicados principalmente a preparar y servir café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato para llevar (722212, Restaurantes de comida para llevar); restaurantes de autoservicio (722211, Restaurantes de autoservicio); otros restaurantes con servicio limitado (722219, Otros restaurantes con servicio limitado), y centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas y similares (72241, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares).
271	722211	Restaurantes de autoservicio (Incluyendo servicios de alimentos y bebidas en centrales camioneras, de pasajeros y aeropuertos).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato, donde el cliente ordena su pedido a través de un mostrador y paga antes de la entrega de sus alimentos y bebidas, los cuales consume en las instalaciones del restaurante, o bien en áreas comunes de centros comerciales, aeropuertos, etc., trasladando por sí mismo su orden (es decir, no recibe servicio de atención en su lugar). Incluye también: restaurantes de autoservicio donde el cliente ordena su pedido a través del servicio en auto, para consumir sus alimentos y bebidas en otro lugar. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato, que brindan servicio completo de atención al cliente (722110, Restaurantes con servicio completo); a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato para llevar (722212, Restaurantes de comida para llevar), y otros restaurantes con servicio limitado (722219, Otros restaurantes con servicio limitado).
272	722212	Restaurantes de comida para llevar (Incluyendo servicios de alimentos y bebidas en centrales camioneras, de pasajeros y aeropuertos).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato, donde el cliente ordena su pedido a través de un mostrador, barra o por vía telefónica y paga antes o al momento de la entrega de sus alimentos y bebidas, los cuales consume en su domicilio o en otro lugar. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato, que brindan servicio completo de atención al cliente (722110, Restaurantes con servicio completo); a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato por contrato para empresas e instituciones (722310, Servicios de comedor para empresas e instituciones); a la preparación y entrega de alimentos y bebidas para consumo inmediato para ocasiones especiales (722320, Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales); a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (722330, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles); restaurantes de autoservicio (722211, Restaurantes de autoservicio), y otros restaurantes con servicio limitado (722219, Otros restaurantes con servicio limitado).



N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
273	722219	Otros restaurantes con servicio limitado (Incluyendo servicios de alimentos y bebidas en servicios de espectáculo, culturales, deportivos y otros servicios recreativos).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato, donde el cliente ordena su pedido a través de un mostrador, barra o similar y por lo general paga antes de la entrega de sus alimentos y bebidas, los cuales consume en las instalaciones del restaurante, pudiendo recibir servicio limitado de atención, como que le lleven los alimentos y bebidas a su lugar, pero sin recibir un servicio completo de atención. Incluye también: restaurantes con servicio limitado dedicados principalmente a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan, y restaurantes con servicio limitado dedicados principalmente a preparar café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato, que brindan servicio completo de atención al cliente (722110, Restaurantes con servicio completo); a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato para llevar (722212, Restaurantes de comida para llevar), y restaurantes de autoservicio (722211, Restaurantes de autoservicio).
274	722310	Servicios de comedor para empresas e instituciones.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación y entrega de alimentos y bebidas para consumo inmediato por contrato para industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte, e instituciones, por un tiempo determinado. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades económicas que los comercializan (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato), y a la preparación y entrega de alimentos y bebidas para consumo inmediato para ocasiones especiales (722320, Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales).
275	722320	Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales.	Productos y Servicios	X	X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación y entrega de alimentos y bebidas para consumo inmediato para ocasiones especiales como bodas, seminarios, conferencias. Incluye también: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones para fiestas. Excluye: u.e.d.p. al alquiler de salones para fiestas sin preparación de alimentos y bebidas (531113, Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones), y a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato por contrato para empresas e instituciones (722310, Servicios de comedor para empresas e instituciones).
276	722330	Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles, como carros motorizados o no motorizados; las unidades económicas a las que se refiere esta clase son los establecimientos que controlan a las unidades móviles, no cada uno de los carros. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato para llevar (722212, Restaurantes de comida para llevar).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
277	722411	Centros nocturnos, discotecas y similares.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor o al por menor especializado de bebidas alcohólicas envasadas (431212, Comercio al por mayor de vinos y licores; 431213, Comercio al por mayor de cerveza; 461211, Comercio al por menor de vinos y licores; 461212, Comercio al por menor de cerveza); a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato, que brindan servicio completo de atención al cliente (722110, Restaurantes con servicio completo); teatros-cena (711111, Compañías de teatro del sector privado); salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado), y bares, cantinas, cervecerías y pulquerías (722412, Bares, cantinas y similares).
278	722412	Bares, cantinas y similares.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato en bares, cantinas, cervecerías y pulquerías. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de cerveza (312120, Elaboración de cerveza); de pulque (312132, Elaboración de pulque); al comercio al por mayor o al por menor especializado de bebidas alcohólicas envasadas (431212, Comercio al por mayor de vinos y licores; 431213, Comercio al por mayor de cerveza; 461211, Comercio al por menor de vinos y licores; 461212, Comercio al por menor de cerveza); a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato, que brindan servicio completo de atención al cliente (722110, Restaurantes con servicio completo), y a preparar y servir bebidas alcohólicas y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar (722411, Centros nocturnos, discotecas y similares).
279	722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Estas unidades económicas preparan y sirven los alimentos y bebidas en el mismo momento en que lo ordena el cliente de acuerdo con un menú y atendiendo instrucciones específicas (a la carta), o preparan más de un platillo para el día de entre los cuales el cliente elige el de su preferencia para que le sea servido de inmediato (comida corrida). Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hot dogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
280	722512	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de pescados y mariscos, así como a preparar y servir bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hot dogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).
281	722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de antojitos, como pozole, menudo, birria, quesadillas, gorditas, sopes y similares, barbacoa y carnitas, así como a preparar y servir bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hot dogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
282	722514	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hot dogs, así como a preparar y servir bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares y hot dogs, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).
283	722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares).	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas (cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares) dedicadas principalmente a la preparación de café, nieves, jugos, licuados y otras bebidas no alcohólicas, así como a preparar y servir alimentos para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. Incluye también: u.e.d.p. a la preparación de café para llevar o de autoservicio; a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan, y a preparar y servir café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, así como bebidas, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
284	722516	Restaurantes de autoservicios.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante o en áreas comunes de centros comerciales, aeropuertos, etcétera. El cliente ordena su pedido a través de un mostrador y paga antes de recibirlo, o bien se sirve de un bufete y traslada los alimentos y bebidas por sí mismo hasta su lugar. Incluye también: restaurantes de autoservicio donde el cliente ordena su pedido a través del servicio en auto, para consumir sus alimentos y bebidas en otro lugar. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hot dogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de café, nieves, jugos, licuados y otras bebidas no alcohólicas, para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica (722515, Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares); a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, y hot dogs, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar), y a la preparación de otros alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar).
285	722517	Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, hot dogs y bebidas, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante. El cliente ordena su pedido a través de un mostrador, barra o por vía telefónica y paga antes o al momento de la entrega de sus alimentos. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (722330, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles); a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
								o de comida corrida); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hot dogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de otros alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).
286	722518	Restaurantes para preparar otro tipo de alimentos para llevar.	Productos y Servicios		X	3		<p>Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de otro tipo de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante. Estas unidades económicas preparan los alimentos y bebidas en el mismo momento en que lo ordena el cliente a través de un mostrador, barra o vía telefónica de acuerdo con un menú y atendiendo instrucciones específicas (a la carta), o preparan más de un platillo para el día de entre los cuales el cliente elige el de su preferencia para llevar.</p> <p>Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (722330, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles); a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hot dogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares y hot dogs, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).</p>

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
287	722519	Servicio de preparación de otros alimentos para consumo inmediato.	Productos y Servicios		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, así como bebidas, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de paletas de hielo y helados (461170, Comercio al por menor de paletas de hielo y helados); al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (722330, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hot dogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de café, nieves, jugos, licuados y otras bebidas no alcohólicas, para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica (722515, Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares); a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares y hot dogs, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar), y a la preparación de alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar).
288	812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías .	Servicios de Salud		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cuidado y arreglo personal, como cuidado del cabello, la piel y las uñas; servicios de depilación y aplicación de tatuajes. Incluye también: u.e.d.p. a proporcionar servicios de masajes reductivos. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista (61151, Escuelas de oficios); servicios médicos especializados en dermatología (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado; 621114, Consultorios de medicina especializada del sector público), y a la rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades (62131, Consultorios de quiropráctica).
289		Salones y clínicas de belleza y peluquerías (Tatuajes, micropigmentación y perforaciones).		X	X	3		
290		Prestación de los Servicios y Prácticas de Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones		X	X	3		

N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
291	812130	Sanitarios públicos y boilerías (Solo servicios sanitarios incluyendo aquellos instalados en centros de esparcimiento culturales, deportes y otros servicios recreativos, centrales camioneras, de pasajeros, aeropuertos y helipuerto).	Salud Ambiental		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de sanitarios públicos y a la limpieza de calzado. Excluye: u.e.d.p. al alquiler de sanitarios portátiles (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos); a la reparación de calzado (811430, Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero), y a proporcionar servicios de baños públicos (812120, Baños públicos).
292	812310	Servicios funerarios.	Salud Ambiental		X	3		Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios funerarios, como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento. Incluye también: u.e.d.p. a proporcionar servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de ataúdes (465919, Comercio al por menor de otros artículos de uso personal), y a la administración de cementerios (812320, Administración de cementerios).
293		Condición sanitaria de agua para uso y consumo humano, incluida la certificación de la calidad sanitaria del pozo de agua para consumo humano o para uso industrial • Sistemas de abastecimiento privado. • Sistemas de abastecimiento público.	Productos y Servicios			3		
294		Investigación en ciencias biológicas y médicas del sector privado. · Laboratorio de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología para el estudio y experimentación de medicamentos y materias primas.	Insumos para la Salud	X		1	X	
295		Investigación de ciencias biológicas y medicas del sector privado. · Laboratorio de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología para el estudio y experimentación de medicamentos y materias primas. Si manejan psicotropicos.	Insumos para la Salud	X		1	X	
296		Investigación en ciencias biológicas y médicas del sector público. · Laboratorio de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología para el estudio y experimentación de medicamentos y materias primas.	Insumos para la Salud	X		1	X	



N°	Clave SCIAN	Descripción (Dedicados a:)	Área	Atención del Trámite		Criterio de Atención	REQUIERE LICENCIA	Definición SCIAN
				COFEPRIS	Entidades Federativas			
297		Investigación en ciencias biológicas y médicas del sector público. · Laboratorio de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología para el estudio y experimentación de medicamentos y materias primas. Si manejan psicotropicos.	Insumos para la Salud	X		1	X	
298		Publicidad de productos y servicios • Para publicidad que se difunde a nivel nacional (Para la publicidad que incluya servicios que se presten o productos que se comercialicen a nivel nacional)	Productos y Servicios	X	X	3		
299		Publicidad de productos y servicios •Para publicidad que se difunda sólo en medios de comunicación de una entidad federativa (Para la publicidad de servicios que se presten o productos que se comercialicen en una entidad federativa, incluye la publicidad difundida en internet)	Productos y Servicios		X	3		
300		ACCION POPULAR (DENUNCIA) • Para establecimientos previstos en el criterio 1 y 2 del presente Anexo 1, a cargo de "LA COMISIÓN"				1		
301		ACCION POPULAR (DENUNCIA) • Para establecimientos previstos en el criterio 3 del presente Anexo 1, a cargo de "EL EJECUTIVO ESTATAL"				3		

**ANEXO 1 DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE 2023.**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ANEXO 1 CONSTANTE DE 43 FOJAS, DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN, PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIOS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE 2023.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, Dr. **Jorge Carlos Alcocer Varela**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Dr. **Alejandro Ernesto Svarch Pérez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, Dr. **Miguel Ángel Navarro Quintero**.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, Dra en D. **Rocío Esther González García**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Nayarit, Dr. **José Francisco Munguía Pérez**.- Rúbrica.

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**

**ANEXO 2**  
**Catálogo de Trámites y Servicios**

**ANEXO 2 Del Acuerdo de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control y Fomento Sanitarios**

**CRITERIOS DE ATENCIÓN, MODALIDADES Y COMPETENCIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

**MODALIDADES Y COMPETENCIAS**

**1 EXCLUSIVO "LA COFEPRIS"**

Respecto al trámite:

La recepción, dictaminación y resolución estará a cargo de "LA COFEPRIS" y, en su caso, la verificación sanitaria previa del producto.

**2 EJERCICIO EN COADYUVANCIA**

Respecto al trámite:

La recepción estará a cargo de las entidades federativas, remitiendo las solicitudes junto con sus anexos de forma inmediata a "LA COFEPRIS", quien es la responsable de la dictaminación y resolución.

Las entidades federativas podrán recibir las solicitudes de trámite y documentos anexos considerados en este criterio, haciéndolos llegar a "LA COFEPRIS" en un plazo no mayor a 5 días hábiles para que ésta esté en posibilidades de revisarla y prevenir, en su caso, de cualquier omisión o faltante al interesado, así como de emitir la resolución en los términos que establecen las disposiciones legales aplicables, indicando que los plazos para que "LA COFEPRIS" emita dicha resolución empezarán a correr a partir del día siguiente en que los trámites fueron recibidos y sellados por "LA COFEPRIS". El número de folio del trámite lo dará "LA COFEPRIS" de acuerdo a un consecutivo.

En aquellos casos, en que se requiera verificación sanitaria previa del proceso, producto o actividad, estará a cargo de las entidades federativas, bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita "LA COFEPRIS", debiendo informar a la brevedad posible a "LA COFEPRIS" el resultado de las visitas considerando el plazo que tiene la autoridad para emitir la resolución en los términos que establecen las disposiciones legales aplicables.

**3 EJERCICIO EN CONCURRENCIA**

Respecto al trámite:

La recepción y resolución y, en su caso, la verificación sanitaria previa del producto, estará a cargo de las entidades federativas, bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita "LA COFEPRIS".

**OBSERVACIONES**

Tratándose de Avisos de funcionamiento y de Responsable de Insumos para la Salud, Salud Ambiental y Servicios de Salud, se sujetarán además a los "Lineamientos para la recepción, captura y manejo de los avisos de funcionamiento y de responsable (altas y modificaciones) de insumos para la Salud, Salud Ambiental y Servicios de Salud" que "LA COFEPRIS" emita.

Los criterios para la evaluación, dictaminación y emisión de las autorizaciones, serán determinados por "LA COFEPRIS", así como la fecha en la que las entidades federativas comenzarán a ejercer la facultad para la atención de trámites en materia de comercio internacional, considerando su capacidad técnica infraestructura, lo cual se establecerá en los Acuerdos de coordinación de cada entidad federativa.

Ambas partes asumen el compromiso de informarse y retroalimentarse periódicamente.

En cualquier momento que se requiera o en caso que se considere oportuno, ambas partes se podrán consultar a fin de obtener la mejor solución a éste apegiéndose en todo momento a la legislación aplicable y a los lineamientos y procedimientos que emita "LA COFEPRIS".

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
1	<b>COFEPRIS-05-018</b>	AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.	<b>3</b>
2	<b>COFEPRIS-05-006-A</b>	AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD A.- FÁBRICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS O REMEDIOS HERBOLARIOS.	<b>3</b>
3	<b>COFEPRIS-05-006-B</b>	AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD B.- ALMACÉN DE DEPÓSITO Y/O DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS O REMEDIOS HERBOLARIOS O MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS O MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS.	<b>3</b>
4	<b>COFEPRIS-05-006-C</b>	AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD C.- DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS (COMO REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, DE UNA EMPRESA EN EL EXTRANJERO).	<b>3</b>
5	<b>COFEPRIS-05-006-D</b>	AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD D.- FARMACIA ALOPÁTICA O FARMACIA HOMEOPÁTICA (SIN PREPARACIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS) O BOTICA.	<b>3</b>
6	<b>COFEPRIS-05-006-E</b>	AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD E.- COMERCIO AL POR MENOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS O REMEDIOS HERBOLARIOS.	<b>3</b>
7	<b>COFEPRIS-05-036</b>	AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD.	<b>3</b>
8	<b>COFEPRIS-05-023</b>	AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMBIENTAL.	<b>3</b>
9	<b>COFEPRIS-05-019</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O BAJA DE ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.	<b>3</b>
10	<b>COFEPRIS-05-007-A</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD A.- FÁBRICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS O REMEDIOS HERBOLARIOS.	<b>3</b>
11	<b>COFEPRIS-05-007-B</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD B.- ALMACÉN DE DEPÓSITO Y/O DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS O REMEDIOS HERBOLARIOS O MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS O MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS.	<b>3</b>
12	<b>COFEPRIS-05-007-C</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD C.- DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS (COMO REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, DE UNA EMPRESA EN EL EXTRANJERO).	<b>3</b>
13	<b>COFEPRIS-05-007-D</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD D.- FARMACIA ALOPÁTICA O FARMACIA HOMEOPÁTICA (SIN REPARACIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS) O BOTICA.	<b>3</b>
14	<b>COFEPRIS-05-007-E</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD E.- COMERCIO AL POR MENOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS O REMEDIOS HERBOLARIOS.	<b>3</b>
15	<b>COFEPRIS-05-056</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD.	<b>2</b>
16	<b>COFEPRIS-05-049</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMBIENTAL.	<b>3</b>
17	<b>COFEPRIS-05-003</b>	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. •SOLO FÁBRICAS O LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS. •ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS.	<b>1</b>
18		AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. •BOTICAS. •FARMACIAS. •DROGUERÍAS.	<b>3</b>

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
19	<b>COFEPRIS-05-030</b>	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA PARA SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, ESTABLECIMIENTO QUE FORMULA O FABRICA, MEZCLA O ENVASA PLAGUICIDAS Y/O NUTRIENTES VEGETALES O ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS.	<b>3</b>
20	<b>COFEPRIS-05-011</b>	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD DEL ESTABLECIMIENTO QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. •SOLO FÁBRICAS O LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS. •ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO.	<b>1</b>
21		AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD DEL ESTABLECIMIENTO QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. •BOTICAS. •FARMACIAS. •DROGUERÍAS.	<b>3</b>
22	<b>COFEPRIS-05-013</b>	AVISO TEMPORAL DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD. •SOLO FÁBRICAS O LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS. •ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO.	<b>1</b>
23		AVISO TEMPORAL DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD. •BOTICAS. •FARMACIAS. •DROGUERÍAS.	<b>3</b>
24	<b>COFEPRIS-05-040-A</b>	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. • MODALIDAD A.- PARA SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS.	<b>3</b>
25	<b>COFEPRIS-05-040-B</b>	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. • MODALIDAD B.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA O FORMULA, MEZCLA O ENVASA PLAGUICIDAS Y/O NUTRIENTES VEGETALES.	<b>2</b>
26	<b>COFEPRIS-05-040-C</b>	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. • MODALIDAD C.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS.	<b>2</b>
27	<b>COFEPRIS-05-012</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. •SOLO FÁBRICAS O LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS. •ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO.	<b>1</b>
28		AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. •BOTICAS. •FARMACIAS. •DROGUERÍAS.	<b>3</b>
29	<b>COFEPRIS-05-051-A</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DE ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA. • MODALIDAD A.- PARA SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS.	<b>3</b>
30	<b>COFEPRIS-05-051-B</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DE ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA. • MODALIDAD B.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA O FORMULA, MEZCLA O ENVASA PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES.	<b>2</b>

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
31	<b>COFEPRIS-05-051-C</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DE ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS QUE OPERA CON LICENCIA. • MODALIDAD C.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS.	2
32	<b>COFEPRIS-01-006</b>	AVISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS.	1
33	<b>COFEPRIS-01-018</b>	AVISO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD.	1
34	<b>COFEPRIS-03-002</b>	AVISO DE INGRESO DE MATERIA PRIMA O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.	1
35	<b>COFEPRIS-03-008</b>	AVISO DE IMPORTACIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS O PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES.	1
36	<b>COFEPRIS-05-052</b>	AVISO DE DESTINO DE INSUMOS IMPORTADOS.	1
37	<b>COFEPRIS-05-081</b>	AVISO DE ARRIBO DE LOTE DE PRODUCTO BIOLÓGICO O HEMODERIVADO SEMIDETERMINADO O A GRANEL.	1
38	<b>COFEPRIS-01-026</b>	AVISO DE RECHAZO DE EXPORTACIÓN DE INSUMOS.	1
39	<b>COFEPRIS-03-011</b>	AVISO DE EXPORTACIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS O PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES.	1
40	<b>COFEPRIS-03-004</b>	AVISO DE PREVISIONES ANUALES DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS.	1
41	<b>COFEPRIS-03-014</b>	AVISO DE PREVISIONES DE COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES PARA FARMACIAS Y BOTICAS.	3
42		AVISO DE PREVISIONES DE COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES PARA DROGUERÍAS.	2
43	<b>COFEPRIS-03-010</b>	INFORME ANUAL DE PRECURSORES QUÍMICOS O PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES.	1
44	<b>COFEPRIS-02-002-A</b>	AVISO PUBLICIDAD • MODALIDAD A.- ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS, AUXILIARES Y ESPECIALIDADES. (SI SU DIFUSIÓN ES A NIVEL NACIONAL O FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA EL AVISO PUBLICITARIO).	1
45		AVISO DE PUBLICIDAD • MODALIDAD A.- ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS, AUXILIARES Y ESPECIALIDADES. (SI SU DIFUSIÓN ES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA EL AVISO PUBLICITARIO).	3
46	<b>COFEPRIS-02-002-B</b>	AVISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD B.- ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (POR MARCA DE PRODUCTO), QUE SE DIFUNDAN POR TELEVISIÓN ABIERTA, TELEVISIÓN RESTRINGIDA Y SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA, CUANDO DICHS PRODUCTOS SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS NUTRIMENTALES A QUE HACE REFERENCIA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD. (SI SU DIFUSIÓN ES A NIVEL NACIONAL O FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA EL AVISO PUBLICITARIO).	1
47		AVISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD B.- ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (POR MARCA DE PRODUCTO), QUE SE DIFUNDAN POR TELEVISIÓN ABIERTA, TELEVISIÓN RESTRINGIDA Y SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA, CUANDO DICHS PRODUCTOS SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS NUTRIMENTALES A QUE HACE REFERENCIA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD. (SI SU DIFUSIÓN ES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA EL AVISO PUBLICITARIO).	3
48	<b>COFEPRIS-02-002-C</b>	AVISO DE PUBLICIDAD • MODALIDAD C.- INSUMOS PARA LA SALUD, CUANDO SE DIRIJA A PROFESIONALES DE LA SALUD MEDICAMENTOS O DISPOSITIVOS MÉDICOS.(SI SU DIFUSIÓN ES A NIVEL NACIONAL O FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA EL AVISO PUBLICITARIO).	1
49		AVISO DE PUBLICIDAD • MODALIDAD C.- INSUMOS PARA LA SALUD, CUANDO SE DIRIJA A PROFESIONALES DE LA SALUD MEDICAMENTOS O DISPOSITIVOS MÉDICOS. (SI SU DIFUSIÓN ES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA EL AVISO PUBLICITARIO).	2
50	<b>COFEPRIS-02-002-D</b>	AVISO DE PUBLICIDAD • MODALIDAD D.- AVISO DE RESPONSABLE DE PUBLICIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS (POR MARCA).	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
51	COFEPRIS-02-002-E	AVISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD E.- ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (POR MARCA DE PRODUCTO), QUE SE DIFUNDAN POR TELEVISIÓN ABIERTA, TELEVISIÓN RESTRINGIDA Y SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA, CUANDO DICHS PRODUCTOS NO SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS NUTRIMENTALES A QUE HACE REFERENCIA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD.(SI SU DIFUSIÓN ES A NIVEL NACIONAL O FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA EL AVISO PUBLICITARIO).	1
52		AVISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD E.- ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (POR MARCA DE PRODUCTO), QUE SE DIFUNDAN POR TELEVISIÓN ABIERTA, TELEVISIÓN RESTRINGIDA Y SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA, CUANDO DICHS PRODUCTOS NO SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS NUTRIMENTALES A QUE HACE REFERENCIA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD.(SI SU DIFUSIÓN ES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA EL AVISO PUBLICITARIO).	3
53	COFEPRIS-05-014	AVISO DE MAQUILA DE INSUMOS PARA LA SALUD.	1
54	COFEPRIS-04-003-A	AVISO DE PRORROGA PARA AGOTAR EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ENVASE Y PRODUCTO TERMINADO MODALIDAD: A-MEDICAMENTOS.	1
55	COFEPRIS-04-003-B	AVISO DE PRORROGA PARA AGOTAR EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ENVASE Y PRODUCTO TERMINADO MODALIDAD: B-DISPOSITIVOS MÉDICOS.	1
56	COFEPRIS-04-020	AVISO DE ANOMALÍA O IRREGULARIDAD SANITARIA.	2
57	COFEPRIS-03-009	AVISO DE DESVIO O ACTIVIDAD IRREGULAR DE PRECURSORES QUÍMICOS O PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES.	1
58	COFEPRIS-03-020	AVISO DE DESVIO O ACTIVIDAD IRREGULAR DE MATERIA PRIMA, FÁRMACOS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. PARA FÁBRICAS O LABORATORIOS Y ALMACENES.	1
59		AVISO DE DESVIO O ACTIVIDAD IRREGULAR DE MATERIA PRIMA, FÁRMACOS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, PARA DROGUERÍAS.	2
60		AVISO DE DESVIO O ACTIVIDAD IRREGULAR DE MATERIA PRIMA, FÁRMACOS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, FARMACIAS Y BOTICAS.	3
61	COFEPRIS-03-007	AVISO DE PERDIDA O ROBO DE RECETARIOS ESPECIALES CON CÓDIGO DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES (TRÁMITE GRATUITO).	1
62	COFEPRIS-07-003-A	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CONDICIÓN SANITARIA DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, INCLUIDA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD SANITARIA DEL POZO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O PARA USO INDUSTRIAL. • MODALIDAD A.- SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIVADO.	3
63	COFEPRIS-07-003-B	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CONDICIÓN SANITARIA DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, INCLUIDA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD SANITARIA DEL POZO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O PARA USO INDUSTRIAL. • MODALIDAD B.- SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO.	3
64	COFEPRIS-03-006-A	SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR RECETARIOS ESPECIALES CON CÓDIGO DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES. • MODALIDAD A.- PRIMERA VEZ (TRÁMITE GRATUITO).	1
65	COFEPRIS-03-006-B	SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR RECETARIOS ESPECIALES CON CÓDIGO DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES. • MODALIDAD B.- SUBSECUENTE (TRÁMITE GRATUITO).	1
66	COFEPRIS-05-037	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO EN QUE SE PRACTIQUEN ACTOS QUIRÚRGICOS Y/U OBSTÉTRICOS.	2
67	COFEPRIS-05-057	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO EN QUE SE PRACTIQUEN ACTOS QUIRÚRGICOS Y/U OBSTÉTRICOS.	2
68	COFEPRIS-05-076-A	AVISO DE BAJA DEL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD A.- RAYOS X.	3

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
69	COFEPRIS-05-076-B	AVISO DE BAJA DEL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. •MODALIDAD B.- MEDICINA NUCLEAR.	2
70	COFEPRIS-05-076-C	AVISO DE BAJA DEL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. •MODALIDAD C.- RADIOTERAPIA.	2
71	COFEPRIS-05-082-A	AVISO DE CALENDARIO ANUAL DE LOTES DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS O HEMODERIVADOS QUE SERÁN OBJETO DE SOLICITUD DE PERMISO DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN. •MODALIDAD A.- CALENDARIO ANUAL.	1
72	COFEPRIS-05-082-B	AVISO DE CALENDARIO ANUAL DE LOTES DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS O HEMODERIVADOS QUE SERÁN OBJETO DE SOLICITUD DE PERMISO DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN. •MODALIDAD A.- MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ANUAL.	1
73	COFEPRIS-05-059	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO EN QUE SE PRACTIQUEN ACTOS QUIRÚRGICOS Y/U OBSTÉTRICOS.	2
74	COFEPRIS-05-059-B	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. • MODALIDAD B.- ESTABLECIMIENTO CON DISPOSICIÓN Y/O BANCO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	2
75	COFEPRIS-05-059-C	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA QUE OPERA CON LICENCIA SANITARIA. • MODALIDAD C.- ESTABLECIMIENTO CON BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA.	2
76	COFEPRIS-05-060-A	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO MÉDICO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD A.- RAYOS X.	3
77	COFEPRIS-05-060-B	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO MÉDICO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD B.- MEDICINA NUCLEAR.	2
78	COFEPRIS-05-060-C	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO MÉDICO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD C.- RADIOTERAPIA.	2
79	COFEPRIS-05-024-A	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD: A- RAYOS X.	3
80	COFEPRIS-05-024-B	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD: B- MEDICINA NUCLEAR.	2
81	COFEPRIS-05-024-C	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD: C-RADIOTERAPIA.	2
82	COFEPRIS-05-034	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS EN QUE SE PRACTIQUEN ACTOS QUIRÚRGICOS Y/U OBSTÉTRICOS.	2
83	COFEPRIS-05-025-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. •MODALIDAD A: RAYOS X .	3
84	COFEPRIS-05-025-B	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. •MODALIDAD: B- MEDICINA NUCLEAR.	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
85	COFEPRIS-05-025-C	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. •MODALIDAD: C-RADIOTERAPIA.	1
86	COFEPRIS-05-035	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS EN QUE SE PRACTIQUEN ACTOS QUIRÚRGICOS Y/U OBSTÉTRICOS.	2
87	COFEPRIS-05-039	SOLICITUD DE PERMISO SANITARIO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS.	2
88	COFEPRIS-01-027	PERMISO DEL LIBRO DE REGISTRO QUE LLEVA EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA.	3
89	COFEPRIS-05-026-A	SOLICITUD DE PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD A-RAYOS X .	3
90	COFEPRIS-05-026-B	SOLICITUD DE PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD B-MEDICINA NUCLEAR.	1
91	COFEPRIS-05-026-C	SOLICITUD DE PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD C- RADIOTERAPIA.	1
92	COFEPRIS-05-028	SOLICITUD DE PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.	1
93	COFEPRIS-05-027-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD: A-RAYOS X	3
94	COFEPRIS-05-027-B	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. • MODALIDAD: B-MEDICINA NUCLEAR.	2
95	COFEPRIS-05-027-C	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO QUE UTILIZA FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO . • MODALIDAD: C-RADIOTERAPIA.	2
96	COFEPRIS-05-029	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O BAJA AL PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X.	1
97	COFEPRIS-05-001-A	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD A.- FÁBRICA O LABORATORIO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO.	1
98	COFEPRIS-05-001-B	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD B.- FÁBRICA O LABORATORIO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO.	1
99	COFEPRIS-05-001-C	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD C.- LABORATORIO DE CONTROL QUÍMICO, BIOLÓGICO, FARMACÉUTICO O DE TOXICOLOGÍA, PARA EL ESTUDIO, EXPERIMENTACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAS PRIMAS, O AUXILIAR DE LA REGULACIÓN SANITARIA.	1
100	COFEPRIS-05-001-D	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD D.- ALMACÉN DE ACONDICIONAMIENTO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS. (PARA USO HUMANO).	1
101	COFEPRIS-05-001-E	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD E.- ALMACÉN DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS, PARA USO HUMANO. (MANEJO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y/O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO).	1
102	COFEPRIS-05-001-F	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD F.- CENTROS DE MEZCLA PARA LA PREPARACIÓN DE MEZCLAS PARENTALES NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS.	1



No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
103	COFEPRIS-05-001-G	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD G.- FARMACIA O BOTICA. (CON VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS) SÓLO FARMACIA HOSPITALARIA.	1
104		SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD G.- FARMACIA O BOTICA. (CON VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS) NO INCLUYE FARMACIA HOSPITALARIA.	3
105	COFEPRIS-05-001-H	SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD H.- DROGUERÍA O FARMACIA HOMEOPÁTICA (CON PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS).	3
106	COFEPRIS-05-022-A	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS. • MODALIDAD A.- PARA SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS.	3
107	COFEPRIS-05-022-B	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS. • MODALIDAD: B. PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA, FORMULA, MEZCLA O ENVASA PLAGUICIDAS Y/O NUTRIENTES VEGETALES.	2
108	COFEPRIS-05-022-C	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS. •MODALIDAD C.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS.	2
109	COFEPRIS-05-002-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD A.- FÁBRICA O LABORATORIO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO.	1
110	COFEPRIS-05-002-B	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD B.- FÁBRICA O LABORATORIO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO.	1
111	COFEPRIS-05-002-C	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD C.- LABORATORIO DE CONTROL QUÍMICO, BIOLÓGICO, FARMACÉUTICO O DE TOXICOLOGÍA, PARA EL ESTUDIO, EXPERIMENTACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAS PRIMAS, O AUXILIAR DE LA REGULACIÓN SANITARIA.	1
112	COFEPRIS-05-002-D	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD D.- ALMACÉN DE ACONDICIONAMIENTO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	1
113	COFEPRIS-05-002-E	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD E.-ALMACÉN DE DÉPOSITO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO.	1
114	COFEPRIS-05-002-F	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE INSUMOS PARA LA SALUD. • MODALIDAD F.- CENTROS DE MEZCLA PARA LA PREPARACIÓN DE MEZCLAS PARENTALES NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS.	1
115	COFEPRIS-05-002-G	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD G.- FARMACIA O BOTICA. (CON VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS) SÓLO FARMACIA HOSPITALARIA.	1
116		SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD G.- FARMACIA O BOTICA. (CON VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS) NO INCLUYE FARMACIA HOSPITALARIA.	3
117	COFEPRIS-05-002-H	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. MODALIDAD H.- DROGUERÍA O FARMACIA HOMEOPÁTICA (CON PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS).	3
118	COFEPRIS-05-044-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS. • MODALIDAD A.- PARA SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS.	3

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
119	COFEPRIS-05-044-B	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS. • MODALIDAD B.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA, FORMULA, MEZCLA O ENVASA PLAGUICIDAS Y/O NUTRIENTES VEGETALES.	2
120	COFEPRIS-05-044-C	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS. • MODALIDAD C.- PARA ESTABLECIMIENTO QUE FABRICA SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS.	2
121	COFEPRIS-01-002-A	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS. •MODALIDAD: A.- IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS.	1
122		PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS. •MODALIDAD: A.- IMPORTACION DE PRODUCTOS. [EXCEPTO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, BEBIDAS TONIFICANTES (AQUELLAS QUE CONTIENEN TAURINA Y/O GLUCURONOLACTONA Y/O CAFÉINA).	1
123	COFEPRIS-01-002-B	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS. • MODALIDAD: B.- IMPORTACION DE MUESTRAS O CONSUMO PERSONAL (PARA DONACION, CONSUMO PERSONAL, INVESTIGACION CIENTIFICA, PRUEBAS DE LABORATORIO Y EXHIBICION).	1
124		PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS. • MODALIDAD: B.- IMPORTACION DE MUESTRAS O CONSUMO PERSONAL (PARA DONACION, CONSUMO PERSONAL, INVESTIGACION CIENTIFICA, PRUEBAS DE LABORATORIO Y EXHIBICION). [EXCEPTO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, BEBIDAS TONIFICANTES (AQUELLAS QUE CONTIENEN TAURINA Y/O GLUCURONOLACTONA Y/O CAFÉINA).	2
125	COFEPRIS-01-002-C	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS. • MODALIDAD: C.- IMPORTACION POR RETORNO DE PRODUCTOS.	1
126		PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS. • MODALIDAD: C.- IMPORTACION POR RETORNO DE PRODUCTOS. [EXCEPTO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, BEBIDAS TONIFICANTES (AQUELLAS QUE CONTIENEN TAURINA Y/O GLUCURONOLACTONA Y/O CAFÉINA).	1
127	COFEPRIS-01-009-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O PARA MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO. • MODALIDAD: A- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS.	1
128	COFEPRIS-01-009-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O PARA MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO. • MODALIDAD B.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS CON REGISTRO SANITARIO.	1
129	COFEPRIS-01-009-C	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O PARA MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO. • MODALIDAD C.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS CON REGISTRO SANITARIO.	1
130	COFEPRIS-01-010-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO. • MODALIDAD A.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN EN HUMANOS.	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
131	COFEPRIS-01-010-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO. • MODALIDAD B.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS SUS MATERIAS PRIMAS DESTINADOS A MAQUILA.	1
132	COFEPRIS-01-010-C	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO. • MODALIDAD C.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A TRATAMIENTOS ESPECIALES (ENFERMEDADES DE BAJA INCIDENCIA CON REPERCUSIÓN SOCIAL).	1
133	COFEPRIS-01-010-D	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO. • MODALIDAD D.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A USO PERSONAL.	2
134	COFEPRIS-01-010-E	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO. • MODALIDAD E.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A DONACIÓN.	1
135	COFEPRIS-01-010-F	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO. • MODALIDAD F.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A PRUEBAS DE LABORATORIO.	1
136	COFEPRIS-01-012	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE REMEDIOS HERBOLARIOS.	1
137	COFEPRIS-01-014-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON REGISTRO SANITARIO QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. • MODALIDAD A.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO (TALES COMO: EQUIPOS MÉDICOS, APARATOS DE RAYOS X, VÁLVULAS CARDÍACAS, PRÓTESIS INTERNAS, MARCAPASOS PROTESIS, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICOS, MATERIALES QUIRÚRGICOS, DE CURACIÓN Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS CON REGISTRO SANITARIO).	1
138	COFEPRIS-01-014-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON REGISTRO SANITARIO QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. • MODALIDAD B.- IMPORTACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN (INCLUYE REACTIVOS O AGENTES DE DIAGNÓSTICO CON ISOTOPOS RADIATIVOS).	1
139	COFEPRIS-01-015-A	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN. • MODALIDAD A.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA MAQUILA.	1
140	COFEPRIS-01-015-B	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN. • MODALIDAD B.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA USO PERSONAL.	2
141	COFEPRIS-01-015-C	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN. • MODALIDAD C.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA USO MÉDICO.	1
142	COFEPRIS-01-015-D	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN. • MODALIDAD D.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA INVESTIGACIÓN EN HUMANOS.	1
143	COFEPRIS-01-015-E	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN. • MODALIDAD E.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA DONACIÓN.	1
144	COFEPRIS-01-015-F	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN. • MODALIDAD F.- IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, SIN REGISTRO, USADOS.	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
145	COFEPRIS-01-015-G	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, SIN REGISTRO O EN FASE DE EXPERIMENTACIÓN. • MODALIDAD G.- PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A PRUEBAS DE LABORATORIO.	1
146	COFEPRIS-01-016	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS, POR RETORNO.	1
147	COFEPRIS-02-001-A	PERMISO DE PUBLICIDAD • MODALIDAD A.- PRODUCTOS Y SERVICIOS (SÓLO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS).	1
148		PERMISO DE PUBLICIDAD • MODALIDAD A.- PRODUCTOS Y SERVICIOS. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS, SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EMBELLECIMIENTO FÍSICO, (SI SU DIFUSIÓN ES A NIVEL NACIONAL O FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA LA SOLICITUD DE PERMISO PUBLICITARIO).	1
149		PERMISO DE PUBLICIDAD • MODALIDAD A.- PRODUCTOS Y SERVICIOS. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS, SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EMBELLECIMIENTO FÍSICO, (SI SU DIFUSIÓN ES ÚNICAMENTE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA LA SOLICITUD DE PERMISO PUBLICITARIO).	3
150	COFEPRIS-02-001-B	PERMISO DE PUBLICIDAD • MODALIDAD B.- INSUMOS PARA LA SALUD (MEDICAMENTOS, REMEDIOS HERBOLARIOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS).	1
151	COFEPRIS-02-001-C	PERMISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD C.- ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS. (SI SU DIFUSIÓN ES A NIVEL NACIONAL O FUERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA LA SOLICITUD DE PERMISO PUBLICITARIO).	1
152		PERMISO DE PUBLICIDAD MODALIDAD C.- ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS. (SI SU DIFUSIÓN ES ÚNICAMENTE EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE INGRESA LA SOLICITUD DE PERMISO PUBLICITARIO).	3
153	COFEPRIS-03-003	SOLICITUD DE PERMISO DE ADQUISICIÓN EN PLAZA DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.	1
154	COFEPRIS-03-005	PERMISO DE LIBROS DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS. •ALMACENES DE DEPÓSITOS DE DISTRIBUCIÓN. •FABRICAS O LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS.	1
155		PERMISO DE LIBROS DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA FARMACIAS DROGUERÍAS.	2
156		PERMISO DE LIBROS DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS PARA FARMACIAS Y BOTICAS.	3
157	COFEPRIS-03-012	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.	1
158	COFEPRIS-03-013	PERMISO SANITARIO DE EXPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.	1
159	COFEPRIS-05-015-A	PERMISO PARA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS • MODALIDAD A.- PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS.	2
160	COFEPRIS-05-015-B	PERMISO PARA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS. • MODALIDAD B.- ANTIBIÓTICOS.	2
161	COFEPRIS-05-015-C	PERMISO PARA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS. • MODALIDAD C.- SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS.	2
162	COFEPRIS-05-015-D	PERMISO PARA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS. • MODALIDAD D.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PRODUCTOS DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	2

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
163	COFEPRIS-05-015-E	PERMISO PARA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y HEMODERIVADOS. • MODALIDAD E.- RENOVACIÓN DE INCLUSIÓN DE PRODUCTO EN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	2
164	COFEPRIS-01-005	MODIFICACIÓN AL PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS.	1
165		MODIFICACIÓN AL PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS (ÚNICAMENTE PARA CONSUMO PERSONAL).	2
166	COFEPRIS-01-017	MODIFICACIÓN AL PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. (ÚNICAMENTE PARA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A MAQUILA, USO PERSONAL Y DONACIÓN).	2
167	COFEPRIS-03-019	MODIFICACIÓN AL PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.	1
168	COFEPRIS-04-001-A	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. • MODALIDAD A.- PRODUCTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL.	1
169	COFEPRIS-04-001-B	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. • MODALIDAD B.- PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN (FABRICACIÓN EXTRANJERA).	1
170	COFEPRIS-04-001-C	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. • MODALIDAD C.- PRODUCTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL QUE SON MAQUILADOS POR OTRO ESTABLECIMIENTO.	1
171	COFEPRIS-04-001-D	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. •MODALIDAD D: PRODUCTOS CON REGISTRO CLASE I FDA (ACUERDO DE EQUIVALENCIA E.U.A. Y CANADA).	1
172	COFEPRIS-04-001-E	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. •MODALIDAD E: PRODUCTOS CON REGISTRO CLASE II Y III FDA (ACUERDO DE EQUIVALENCIA E.U.A. Y CANADA).	1
173	COFEPRIS-04-001-F	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. •MODALIDAD F: PRODUCTOS CON REGISTRO CLASE II, III Y IV HEALTH CANADA (ACUERDO DE EQUIVALENCIA E.U.A. Y CANADA).	1
174	COFEPRIS-04-001-G	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. MODALIDAD G.- DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTROLADOS DESIGNADOS (CLASE II CON CRITERIO DE CONFORMIDAD ESTABLECIDO) CON CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN REGISTRADO ANTE EL MHLW DE JAPÓN (ACUERDO DE EQUIVALENCIA JAPÓN).	1
175	COFEPRIS-04-001-H	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. MODALIDAD H.- DISPOSITIVOS MÉDICOS CLASE II (CLASE II SIN CRITERIO DE CONFORMIDAD ESTABLECIDO), III Y IV CON CARTA DE APROBACIÓN EMITIDA POR EL MHLW DE JAPÓN (ACUERDO DE EQUIVALENCIA JAPÓN).	1
176	COFEPRIS-04-001-I	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. MODALIDAD I.- PRODUCTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL CONSIDERADOS DE BAJO RIESGO.	1
177	COFEPRIS-04-001-J	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. MODALIDAD J.- PRODUCTO DE IMPORTACIÓN (FABRICACIÓN EXTRANJERA) CONSIDERADO DE BAJO RIESGO.	1
178	COFEPRIS-04-001-K	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. MODALIDAD K.- PRODUCTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL CONSIDERADOS DE BAJO RIESGO QUE SON MAQUILADOS POR OTRO ESTABLECIMIENTO.	1
179	COFEPRIS-2022-022-003-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. MODIFICACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO: POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRIBUIDOR NACIONAL O EXTRANJERO, POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR, POR CAMBIO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
180	COFEPRIS-2022-022-004-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. MODIFICACIONES DE TIPO TÉCNICO: FUENTES DE RADIACIÓN, POR CAMBIO DE MAQUILADOR NACIONAL O EXTRANJERO, INSUMOS CON PRESENTACIÓN EXCLUSIVA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD O DE SEGURIDAD SOCIAL, CAMBIO DE SITIO DE FABRICACIÓN DEL FABRICANTE NACIONAL O EXTRANJERO INCLUYENDO COMPAÑÍAS FILIALES, POR NUEVAS PROCEDENCIAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN FILIALES O SUBSIDIARIAS, POR CAMBIO DE MATERIAL DEL ENVASE PRIMARIO Y POR RECLASIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO, POR CAMBIO DE FÓRMULA QUE NO INVOLUCRE SUSTITUCIÓN DEL INGREDIENTE ACTIVO, POR CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO DEL PRODUCTO.	1
181	COFEPRIS-2022-022-005-A	CESIÓN DE DERECHOS DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.	1
182	COFEPRIS-04-004-A	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. • MODALIDAD A.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS DE FABRICACIÓN NACIONAL (MOLÉCULA NUEVA).	1
183	COFEPRIS-04-004-B	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. • MODALIDAD B.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS DE FABRICACIÓN NACIONAL (GENÉRICO).	1
184	COFEPRIS-04-004-C	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. • MODALIDAD C.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA (MOLÉCULA NUEVA).	1
185	COFEPRIS-04-004-D	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. • MODALIDAD D.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA (GENÉRICO).	1
186	COFEPRIS-04-004-E	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. MODALIDAD E.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO BIOTECNOLÓGICO INNOVADOR DE FABRICACIÓN NACIONAL.	1
187	COFEPRIS-04-004-F	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. MODALIDAD F.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO BIOTECNOLÓGICO INNOVADOR DE FABRICACIÓN EXTRANJERA.	1
188	COFEPRIS-04-004-G	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. MODALIDAD G.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO BIOTECNOLÓGICO BIOCOPARABLE DE FABRICACIÓN NACIONAL.	1
189	COFEPRIS-04-004-H	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. MODALIDAD H.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO BIOTECNOLÓGICO BIOCOPARABLE DE FABRICACIÓN EXTRANJERA.	1
190	COFEPRIS-04-004-I	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. MODALIDAD I.- REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO BIOLÓGICO CUYO INGREDIENTE ACTIVO NO ESTA REGISTRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PERO SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA SU VENTA EN LA UNIÓN EUROPEA, SUIZA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADA Y AUSTRALIA (AL AMPARO DE LOS ACUERDOS DE EQUIVALENCIA).	1
191	COFEPRIS-04-004-J	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. MODALIDAD J.- REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO BIOTECNOLÓGICO CUYO INGREDIENTE ACTIVO NO ESTÉ REGISTRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PERO SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA SU VENTA EN LA UNIÓN EUROPEA, SUIZA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADA Y AUSTRALIA (AL AMPARO DE LOS ACUERDOS DE EQUIVALENCIA).	1
192	COFEPRIS-04-004-K	SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS Y HEMODERIVADOS. MODALIDAD K.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO ALOPÁTICO CUYOS INGREDIENTES ACTIVOS NO ESTÉN REGISTRADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PERO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS PARA SU VENTA EN LA UNIÓN EUROPEA, SUIZA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADA Y AUSTRALIA (AL AMPARO DE LOS ACUERDOS DE EQUIVALENCIA).	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
193	<b>COFEPRIS-04-005</b>	REGISTRO SANITARIO DE FÓRMULAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA DE FABRICACIÓN NACIONAL O EXTRANJERA.	1
194	<b>COFEPRIS-04-005-A</b>	REGISTRO SANITARIO DE FÓRMULAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA Y DE BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL O EXTRANJERA •MODALIDAD A.- REGISTRO DE FÓRMULAS PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA.	1
195	<b>COFEPRIS-04-005-B</b>	REGISTRO SANITARIO DE FÓRMULAS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ESPECIALIZADA Y DE BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL O EXTRANJERA. • MODALIDAD B.- REGISTRO DE BIOMEDICAMENTOS.	1
196	<b>COFEPRIS-04-006-A</b>	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS. • MODALIDAD A.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS DE FABRICACIÓN NACIONAL.	1
197	<b>COFEPRIS-04-006-B</b>	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS. • MODALIDAD B.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA.	1
198	<b>COFEPRIS-04-007-A</b>	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS. • MODALIDAD A.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS DE FABRICACIÓN NACIONAL.	1
199	<b>COFEPRIS-04-007-B</b>	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS. • MODALIDAD B.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA.	1
200	<b>COFEPRIS-04-008-A</b>	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS VITAMÍNICOS. • MODALIDAD A.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS VITAMÍNICOS DE FABRICACIÓN NACIONAL.	1
201	<b>COFEPRIS-04-008-B</b>	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS VITAMÍNICOS. • MODALIDAD B.- REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS VITAMÍNICOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA.	1
202	<b>COFEPRIS-2022-022-011-A</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIONES MENORES A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS.	1
203	<b>COFEPRIS-2022-022-012-A</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIONES MODERADAS A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS.	1
204	<b>COFEPRIS-2022-022-013-A</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIONES MAYORES A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIOS DE MEDICAMENTOS.	1
205	<b>COFEPRIS-04-014-A</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS, POR CAMBIO DE FABRICACIÓN NACIONAL A EXTRANJERA Y DE EXTRANJERA A NACIONAL. • MODALIDAD A.- CAMBIO DE FABRICACIÓN EXTRANJERA A NACIONAL DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS.	1
206	<b>COFEPRIS-04-014-B</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS, POR CAMBIO DE FABRICACIÓN NACIONAL A EXTRANJERA Y DE EXTRANJERA A NACIONAL. • MODALIDAD B.- CAMBIO DE FABRICACIÓN EXTRANJERA A NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS Y VITAMÍNICOS.	1
207	<b>COFEPRIS-04-014-C</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS, POR CAMBIO DE FABRICACIÓN NACIONAL A EXTRANJERA Y DE EXTRANJERA A NACIONAL. • MODALIDAD C.- CAMBIO DE FABRICACIÓN NACIONAL A EXTRANJERA DE MEDICAMENTOS.	1
208	<b>COFEPRIS-04-014-D</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS, POR CAMBIO DE FABRICACIÓN NACIONAL A EXTRANJERA Y DE EXTRANJERA A NACIONAL. • MODALIDAD: D- CAMBIO DE FABRICACIÓN EXTRANJERA A NACIONAL DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS.	1
209	<b>COFEPRIS-10-001</b>	CESIÓN DE DERECHOS DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS.	1
210	<b>COFEPRIS-2022-022-001-A</b>	SOLICITUD DE PRIMERA PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. PRODUCTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL (EQUIPOS MÉDICOS, PRÓTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, MATERIAL QUIRÚRGICO, DE CURACIÓN, PRODUCTOS HIGIÉNICOS, INSTRUMENTAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE USO MÉDICO).	1
211	<b>COFEPRIS-2022-022-002-A</b>	SOLICITUD DE PRIMERA PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN (FABRICACIÓN EXTRANJERA) (EQUIPOS MÉDICOS, PRÓTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, MATERIAL QUIRÚRGICO, DE CURACIÓN, PRODUCTOS HIGIÉNICOS, INSTRUMENTAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE USO MÉDICO).	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
212	COFEPRIS-2022-022-009-A	SOLICITUD DE PRIMERA PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, VITAMÍNICOS Y HOMEOPÁTICOS DE FABRICACIÓN NACIONAL.	1
213	COFEPRIS-2022-022-010-A	SOLICITUD DE PRIMERA PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, VITAMÍNICOS, HOMEOPÁTICOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA.	1
214	COFEPRIS-2022-022-007-A	SOLICITUD DE PRIMERA PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL.	1
215	COFEPRIS-2022-022-008-A	SOLICITUD DE PRIMERA PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA.	1
216	COFEPRIS-2022-022-006-A	SOLICITUD DE SEGUNDA PRÓRROGA Y SUBSECUENTES (MEDICAMENTOS).	1
217		SOLICITUD DE SEGUNDA PRÓRROGA Y SUBSECUENTES (DISPOSITIVOS MÉDICOS).	1
218	COFEPRIS-04-012	SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y OTRAS AUTORIZACIONES.	1
219	COFEPRIS-04-010-A	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS. •MODALIDAD A.- MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS.	1
220	COFEPRIS-04-010-B	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS. MODALIDAD B.- MEDICAMENTOS, INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS DE USO COMÚN, AMPLIO MARGEN TERAPÉUTICO, AUTORIZADOS PARA SU VENTA, EMPLEANDO LAS INDICACIONES, DOSIS Y VÍAS DE ADMINISTRACIÓN ESTABLECIDAS Y QUE NO SEAN LOS REFERIDOS EN LA MODALIDAD A. (ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA, BIODISPONIBILIDAD, FARMACOCINÉTICA, FARMACODINAMIA; ESTUDIOS PILOTO).	1
221	COFEPRIS-04-010-C	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS. MODALIDAD C.- OTROS NUEVOS RECURSOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS, ESTUDIO DE MATERIALES, INJERTOS, TRASPLANTES, PRÓTESIS, PROCEDIMIENTOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y QUIRÚRGICOS) Y OTROS MÉTODOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN QUE SE REALICEN EN SERES HUMANOS O EN SUS PRODUCTOS BIOLÓGICOS, EXCEPTO LOS FARMACOLÓGICOS, DURANTE SU VALORACIÓN A TRAVÉS DE LAS FASES I A IV DE INVESTIGACIÓN.	1
222	COFEPRIS-04-010-D	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS. • MODALIDAD D.- INVESTIGACIÓN SIN RIESGO (ESTUDIO OBSERVACIONALES QUE EMPLEAN TÉCNICAS, MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y AQUELLOS EN LOS QUE NO SE REALIZA NINGUNA INTERVENCIÓN O MODIFICACIÓN INTENCIONADA EN LAS VARIABLES FISIOLÓGICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LOS SUJETOS DE INVESTIGACIÓN).	1
223	COFEPRIS-04-009-A	SOLICITUD DE CLAVE ALFANUMÉRICA DE REMEDIOS HERBOLARIOS. •MODALIDAD A.- SOLICITUD DE CLAVE ALFANUMÉRICA DE REMEDIOS HERBOLARIOS DE FABRICACIÓN NACIONAL.	1
224	COFEPRIS-04-009-B	SOLICITUD DE CLAVE ALFANUMÉRICA DE REMEDIOS HERBOLARIOS. •MODALIDAD B.- SOLICITUD DE CLAVE ALFANUMÉRICA DE REMEDIOS HERBOLARIOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA.	1
225	COFEPRIS-07-001	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TERCERO.	2
226	COFEPRIS-07-005	SOLICITUD DE PRÓRROGA A LA VIGENCIA DE AUTORIZACIÓN DE TERCERO.	2
227	COFEPRIS-09-012	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O ENMIENDA A LA AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.	1
228	COFEPRIS-09-013	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN PARA SU COMERCIALIZACIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.	1
229	COFEPRIS-01-007-A	SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACIÓN. •MODALIDAD A.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN DE LIBRE VENTA.	1
230		SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACIÓN. •MODALIDAD A.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN DE LIBRE VENTA. [EXCEPTO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, BEBIDAS TONIFICANTES (AQUELLAS QUE CONTIENEN TAURINA Y/O GLUCURONOLACTONA Y/O CAFÉINA).	2



No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
231	COFEPRIS-01-007-B	SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACIÓN. •MODALIDAD B.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN.	1
232		SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACIÓN. •MODALIDAD B.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN. [EXCEPTO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, BEBIDAS TONIFICANTES (AQUELLAS QUE CONTIENEN TAURINA Y/O GLUCURONOLACTONA Y/O CAFÉINA).	2
233	COFEPRIS-01-007-C	SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACIÓN. •MODALIDAD C.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN DE CONFORMIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS.	1
234		SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACIÓN. •MODALIDAD C.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN DE CONFORMIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS. [EXCEPTO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, BEBIDAS TONIFICANTES (AQUELLAS QUE CONTIENEN TAURINA Y/O GLUCURONOLACTONA Y/O CAFÉINA).	2
235	COFEPRIS-01-007-D	SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACIÓN. •MODALIDAD D.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN ANÁLISIS DE PRODUCTO (SOLO LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO).	1
236		SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACIÓN. •MODALIDAD D.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN ANALISIS DE PRODUCTO (SOLO LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO). [EXCEPTO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, BEBIDAS TONIFICANTES (AQUELLAS QUE CONTIENEN TAURINA Y/O GLUCURONOLACTONA Y/O CAFÉINA).	2
237		SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA APOYO A LA EXPORTACIÓN. •MODALIDAD D.- SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN ANÁLISIS DE PRODUCTO (SOLO VISITA DE VERIFICACIÓN PARA MUESTREO DE LOS PRODUCTOS A EXPORTAR).	1
238	COFEPRIS-01-019	CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS.	2
239	COFEPRIS-05-016-A	CERTIFICADO DE APOYO A LA EXPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD. •MODALIDAD: A- CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD.	1
240	COFEPRIS-05-016-B	CERTIFICADO DE APOYO A LA EXPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD. •MODALIDAD B.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE MEDICAMENTOS.	1
241	COFEPRIS-05-016-C	CERTIFICADO DE APOYO A LA EXPORTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD. •MODALIDAD C.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.	1
242	COFEPRIS-07-002	DICTAMEN SANITARIO DE EFECTIVIDAD BACTERIOLÓGICA DE EQUIPOS O SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA POTABILIZACIÓN DE AGUA TIPO DOMÉSTICO.	2
243	COFEPRIS-07-004	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE PLANTAS PROCESADORAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.	2
244	COFEPRIS-07-007	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE LA CALIDAD SANITARIA DEL AGUA DEL AREA DE PRODUCCIÓN Y CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS.	2
245	COFEPRIS-01-008	MODIFICACION DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION (CERTIFICADO PARA EXPORTACION DE LIBRE VENTA, DE PRODUCTOS PARA EXPORTACION DE ANALISIS DE PRODUCTO Y DE CONFORMIDAD DE BUENAS PRACTICAS SANITARIAS).	1
246		MODIFICACION DE CERTIFICADO PARA EXPORTACION (CERTIFICADO PARA EXPORTACION DE LIBRE VENTA, DE PRODUCTOS PARA EXPORTACION DE ANALISIS DE PRODUCTO Y DE CONFORMIDAD DE BUENAS PRACTICAS SANITARIAS). [EXCEPTO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, BEBIDAS TONIFICANTES (AQUELLAS QUE CONTIENEN TAURINA Y/O GLUCURONOLACTONA Y/O CAFÉINA).	2

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
247	<b>COFEPRIS-01-020</b>	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA PARA EXPORTACIÓN.	<b>2</b>
248	<b>COFEPRIS-01-029</b>	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA PARA CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN MÉXICO Y EN EL EXTRANJERO PARA EL OTORGAMIENTO O PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO.	<b>1</b>
249	<b>COFEPRIS-03-001</b>	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN PARA TOMA DE MUESTRAS Y LIBERACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS.	<b>1</b>
250	<b>COFEPRIS-03-018-A</b>	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. MODALIDAD A.- DE DESTRUCCIÓN. - ALMACENES O DEPÓSITOS DE DISTRIBUCIÓN. - FÁBRICAS O LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS.	<b>1</b>
251		SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. MODALIDAD A.- DE DESTRUCCIÓN. -DROGUERÍAS.	<b>2</b>
252		SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. MODALIDAD A.- DE DESTRUCCIÓN. -FARMACIAS. - BOTICAS.	<b>3</b>
253	<b>COFEPRIS-03-018-B</b>	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. •MODALIDAD B.- DE SELLO Y LACRE (SÓLO EXPORTACIÓN DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES).	<b>1</b>
254	<b>COFEPRIS-03-018-C</b>	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. MODALIDAD C.- DE BALANCE. -ALMACENES DE DEPÓSITOS DE DISTRIBUCIÓN. -FÁBRICAS O LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS.	<b>1</b>
255		SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. MODALIDAD C.- DE BALANCE. -DROGUERÍAS.	<b>2</b>
256		SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS. MODALIDAD C.- DE BALANCE. -FARMACIAS. - BOTICAS.	<b>3</b>
257	<b>COFEPRIS-09-004</b>	SOLICITUD DE ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERIA SANITARIA.	<b>3</b>
258	<b>COFEPRIS-04-017</b>	AVISO DE SOSPECHAS DE REACCIONES ADVERSAS DE MEDICAMENTOS.	<b>2</b>
259	<b>COFEPRIS-06-001</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS TÉCNICOS.	<b>1</b>
260	<b>COFEPRIS-06-002</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA QUÍMICO FORMULADO DE USO AGRICOLA O FORESTAL.	<b>1</b>
261	<b>COFEPRIS-06-003</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS FORMULADOS DE USO: DOMÉSTICO, URBANO, SALUD PÚBLICA O JARDINERA.	<b>1</b>
262	<b>COFEPRIS-06-004</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS FORMULADOS DE USO PECUARIO.	<b>1</b>
263	<b>COFEPRIS-06-005</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA BIOQUÍMICOS DE USO: AGRÍCOLA, DOMÉSTICO, FORESTAL, JARDINERÍA, PECUARIO Y URBANO.	<b>1</b>

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
264	COFEPRIS-06-006	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS MICROBIANOS DE USO: AGRICOLA, DOMÉSTICO, FORESTAL, JARDINERÍA, PECUARIO, EN SALUD PÚBLICA Y URBANO.	1
265	COFEPRIS-06-007	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS BOTÁNICOS DE USO: AGRICOLA, DOMÉSTICO, FORESTAL, JARDINERÍA, PECUARIO, EN SALUD PÚBLICA Y URBANO.	1
266	COFEPRIS-06-008	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS MICROBIALES A BASE DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS.	1
267	COFEPRIS-06-009	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS MISCELÁNEOS DE USO: AGRICOLA, DOMÉSTICO, FORESTAL, JARDINERÍA, PECUARIO, EN SALUD PÚBLICA Y URBANO.	1
268	COFEPRIS-06-010	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA TÉCNICO QUE SE PRETENDA REGISTRAR COMO EQUIVALENTE AL DE UNA MOLÉCULA PREVIAMENTE REGISTRADA.	1
269	COFEPRIS-06-011-A	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA QUÍMICO FORMULADO. • MODALIDAD A.- PLAGUICIDA QUÍMICO FORMULADO DE USO AGRICOLA O FORESTAL, QUE SE PRETENDA REGISTRAR A PARTIR DE UN PLAGUICIDA TÉCNICO EQUIVALENTE, A UNA MOLÉCULA PREVIAMENTE REGISTRADA.	1
270	COFEPRIS-06-011-B	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA QUÍMICO FORMULADO. MODALIDAD B.- PLAGUICIDA QUÍMICO FORMULADO DE USO: DOMÉSTICO, URBANO, SALUD PÚBLICA O JARDINERÍA, QUE SE PRETENDA REGISTRAR A PARTIR DE UN PLAGUICIDA TÉCNICO EQUIVALENTE, A UNA MOLÉCULA PREVIAMENTE REGISTRADA.	1
271	COFEPRIS-06-011-C	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA QUÍMICO FORMULADO. •MODALIDAD C.- PLAGUICIDA QUÍMICO FORMULADO DE USO PECUARIO, QUE SE PRETENDA REGISTRAR A PARTIR DE UN PLAGUICIDA TÉCNICO EQUIVALENTE, A UNA MOLÉCULA PREVIAMENTE REGISTRADA.	1
272	COFEPRIS-06-011-D	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDA QUÍMICO FORMULADO. MODALIDAD D.- PLAGUICIDA QUÍMICO FORMULADO DE USO: BIOCIDA QUE SE PRETENDA REGISTRAR A PARTIR DE UN PLAGUICIDA TÉCNICO EQUIVALENTE, A UNA MOLÉCULA PREVIAMENTE REGISTRADA.	1
273	COFEPRIS-06-016-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TÉCNICA DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS. MODALIDAD A.- POR CAMBIO O AMPLIACIÓN DE USO INCLUIDOS LOS DE CULTIVO, PLAGA, DOSIS, ESPECIE ANIMAL Y ASPECTOS RELACIONADOS CON SU UTILIDAD O USO.	1
274	COFEPRIS-06-016-B	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TÉCNICA DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS. MODALIDAD B.- AJUSTE DE LA FECHA DE CADUCIDAD.	1
275	COFEPRIS-06-016-C	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TÉCNICA DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS. MODALIDAD C.- CAMBIOS EN LOS INERTES DE UNA FORMULACIÓN.	1
276	COFEPRIS-06-017-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS POR ADICIÓN DE FABRICANTE Y/O FORMULADOR Y/O PROVEEDOR, QUE IMPLIQUE UN CAMBIO EN EL SITIO Y/O PROCESO DE FABRICACIÓN Y/O PROCESO DE FORMULACIÓN, Y ADICIÓN DE UN MAQUILADOR. MODALIDAD A. AMPLIACIÓN DE PROVEEDOR PRESENTANDO INFORMACIÓN SOMETIÉNDOSE AL PROCEDIMIENTO DE EQUIVALENCIA.	1
277	COFEPRIS-06-017-B	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS POR ADICIÓN DE FABRICANTE Y/O FORMULADOR Y/O PROVEEDOR, QUE IMPLIQUE UN CAMBIO EN EL SITIO Y/O PROCESO DE FABRICACIÓN Y/O PROCESO DE FORMULACIÓN, Y ADICIÓN DE UN MAQUILADOR. MODALIDAD B. AMPLIACIÓN DE PROVEEDOR SIN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EQUIVALENCIAS.	1
278	COFEPRIS-06-018-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TÉCNICA DE REGISTRO DE NUTRIENTES VEGETALES. MODALIDAD A.- POR CAMBIO O AMPLIACIÓN DE USO INCLUIDOS LOS DE CULTIVO, PLAGA, DOSIS, ESPECIE ANIMAL Y ASPECTOS RELACIONADOS CON SU UTILIDAD O USO.	1
279	COFEPRIS-06-018-B	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TÉCNICA DE REGISTRO DE NUTRIENTES VEGETALES. MODALIDAD B. AJUSTE DE LA FECHA DE CADUCIDAD.	1
280	COFEPRIS-06-018-C	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TÉCNICA DE REGISTRO DE NUTRIENTES VEGETALES. MODALIDAD C. POR CAMBIOS EN LOS INERTES DE UNA FORMULACIÓN.	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
281	<b>COFEPRIS-06-019</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE NUTRIENTES VEGETALES POR ADICIÓN DE FABRICANTE Y/O FORMULADOR Y/O PROVEEDOR, QUE IMPLIQUE UN CAMBIO EN EL SITIO Y/O PROCESO DE FABRICACIÓN Y/O PROCESO DE FORMULACIÓN Y ADICIÓN DE UN MAQUILADOR.	1
282	<b>COFEPRIS-06-021</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS EXCLUSIVO DE EXPORTACIÓN.	1
283	<b>COFEPRIS-06-022</b>	SOLICITUD DE REGISTRO NUEVO DE NUTRIENTES VEGETALES.	1
284	<b>COFEPRIS-06-023</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE NUTRIENTES VEGETALES EXCLUSIVO DE EXPORTACIÓN.	1
285	<b>COFEPRIS-06-029</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE QUÍMICOS TÉCNICOS DE USO: BIOCIDAS.	1
286	<b>COFEPRIS-06-030</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE QUÍMICOS FORMULADOS DE USO: BIOCIDAS.	1
287	<b>COFEPRIS-06-032</b>	SOLICITUD DE REGISTRO EXCLUSIVO DE EXPORTACIÓN DE QUÍMICOS TÉCNICOS DE USO: BIOCIDAS.	1
288	<b>COFEPRIS-06-033</b>	SOLICITUD DE REGISTRO EXCLUSIVO DE EXPORTACIÓN DE QUÍMICOS FORMULADOS DE USO: BIOCIDAS.	1
289	<b>COFEPRIS-06-034</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS POR EVALUACIÓN CONJUNTA CON VARIOS PAÍSES.	1
290	<b>COFEPRIS-06-024-A</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS O NUTRIENTES VEGETALES POR MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS. MODALIDAD A.- PLAGUICIDAS.	1
291	<b>COFEPRIS-06-024-B</b>	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS O NUTRIENTES VEGETALES POR MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS. MODALIDAD B.- NUTRIENTES VEGETALES.	1
292	<b>COFEPRIS-06-031-A</b>	SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS O NUTRIENTES VEGETALES. MODALIDAD A.- PLAGUICIDAS.	1
293	<b>COFEPRIS-06-031-B</b>	SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS O NUTRIENTES VEGETALES. MODALIDAD B.- NUTRIENTES VEGETALES.	1
294	<b>COFEPRIS-01-021-A</b>	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS. •MODALIDAD A.- PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES.	1
295	<b>COFEPRIS-01-021-B</b>	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS. •MODALIDAD B.- SUSTANCIAS TÓXICAS.	1
296	<b>COFEPRIS-01-021-C</b>	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS. •MODALIDAD C.- MUESTRAS EXPERIMENTALES DE PLAGUICIDAS, SUSTANCIAS TÓXICAS Y NUTRIENTES VEGETALES.	1
297	<b>COFEPRIS-01-021-D</b>	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS. •MODALIDAD D.- MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN DE LOS PLAGUICIDAS, SUSTANCIAS TÓXICAS Y NUTRIENTES VEGETALES (INCLUYE ESTANDARES ANALÍTICOS).	1
298	<b>COFEPRIS-01-021-E</b>	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS. •MODALIDAD E.- PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS TÓXICAS SUJETOS A CONTROL POR SEMARNAT, CONFORME AL CONVENIO DE VIENA PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO Y EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO.	1
299	<b>COFEPRIS-01-021-F</b>	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS. •MODALIDAD F.- PLAGUICIDAS QUE SERÁN IMPORTADOS TEMPORALMENTE A EFECTO DE SOMETERLOS A UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN O ELABORACIÓN PARA SU EXPORTACIÓN POSTERIOR O A UNA OPERACIÓN DE MAQUILA O SUBMAQUILA, Y QUE NO SERÁN COMERCIALIZADOS NI UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL.	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
300	<b>COFEPRIS-01-021-G</b>	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS. •MODALIDAD G.- NUTRIENTES VEGETALES QUE SERÁN IMPORTADOS TEMPORALMENTE A EFECTO DE SOMETERLOS A UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN O ELABORACION PARA SU EXPORTACIÓN POSTERIOR O A UNA OPERACIÓN DE MAQUILA O SUBMAQUILA, Y QUE NO SERAN COMERCIALIZADOS NI UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL.	1
301	<b>COFEPRIS-01-021-H</b>	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS. •MODALIDAD H.- SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS QUE SERAN IMPORTADOS TEMPORALMENTE A EFECTO DE SOMETERLOS A UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN O ELABORACION PARA SU EXPORTACIÓN POSTERIOR O A UNA OPERACIÓN DE MAQUILA O SUBMAQUILA, Y QUE NO SERAN COMERCIALIZADOS NI UTILIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL .	1
302	<b>COFEPRIS-01-021-J</b>	PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS O MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS. •MODALIDAD J.- PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS TÓXICAS POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON EL PROPÓSITO DE ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA DECLARADAS CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.	1
303	<b>COFEPRIS-01-022-A</b>	CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN. •MODALIDAD A.- CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN DE LIBRE VENTA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES.	2
304	<b>COFEPRIS-01-022-B</b>	CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN. •MODALIDAD B.- CERTIFICADO EXCLUSIVO PARA EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES.	2
305	<b>COFEPRIS-01-023</b>	AVISO DE MODIFICACIÓN DE ADUANA.	1
306	<b>COFEPRIS-01-024</b>	PERMISO DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE CÉLULAS Y TEJIDOS INCLUYENDO SANGRE, SUS COMPONENTES Y DERIVADOS, ASI COMO OTROS PRODUCTOS DE SERES HUMANOS.	1
307	<b>COFEPRIS-01-025</b>	PERMISO DE INTERNACIÓN AL TERRITORIO NACIONAL DE CÉLULAS Y TEJIDOS INCLUYENDO SANGRE, SUS COMPONENTES Y DERIVADOS, ASÍ COMO OTROS PRODUCTOS DE SERES HUMANOS.	1
308	<b>COFEPRIS-01-030</b>	SOLICITUD DE MODIFICACION AL PERMISO DE INTERNACION AL TERRITORIO NACIONAL O AL PERMISO DE SALIDA DE CELULAS Y TEJIDOS INCLUYENDO SANGRE, SUS COMPONENTES Y DERIVADOS, ASI COMO OTROS PRODUCTOS DE SERES HUMANOS.	1
309	<b>COFEPRIS-08-002</b>	DENUNCIA SANITARIA (ACCION POPULAR).	3
310	<b>COFEPRIS-05-038 MODALIDAD B.</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE COMITÉS. •MODALIDAD B.- COMITÉ DE INVESTIGACIÓN.	2
311	<b>COFEPRIS-05-038 MODALIDAD C.</b>	SOLICITUD DE REGISTRO DE COMITÉS. •MODALIDAD C.- COMITÉ DE BIOSEGURIDAD.	2
312	<b>COFEPRIS-05-085</b>	MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE COMITÉ.	2
313	<b>COFEPRIS-05-086</b>	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ.	2
314	<b>COFEPRIS-05-088</b>	AVISO DE BAJA DE REGISTRO DE COMITÉ.	2
315	<b>COFEPRIS-05-089</b>	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIO DE EXTRACCIÓN, ANÁLISIS, CONSERVACIÓN, PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	1
316	<b>COFEPRIS-05-090</b>	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	1
317	<b>COFEPRIS-05-091</b>	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIO DE BANCO DE ÓRGANOS, TEJIDOS NO HEMÁTICOS Y CÉLULAS.	1
318	<b>COFEPRIS-05-092</b>	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE.	1
319	<b>COFEPRIS-05-093</b>	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON DISPOSICIÓN DE CÉLULAS TRONCALES.	1
320	<b>COFEPRIS-05-094</b>	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE MEDICINA REGENERATIVA.	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
321	COFEPRIS-05-096	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIO DE EXTRACCIÓN, ANÁLISIS, CONSERVACIÓN, PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	1
322	COFEPRIS-05-097	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	1
323	COFEPRIS-05-098	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIO DE BANCO DE ÓRGANOS, TEJIDOS NO HEMÁTICOS Y CÉLULAS.	1
324	COFEPRIS-05-099	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE.	1
325	COFEPRIS-09-014	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON DISPOSICIÓN DE CÉLULAS TRONCALES.	1
326	COFEPRIS-09-015	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE MEDICINA REGENERATIVA.	1
327	COFEPRIS-09-016	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIO DE EXTRACCIÓN, ANÁLISIS, CONSERVACIÓN, PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	1
328	COFEPRIS-09-017	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	1
329	COFEPRIS-09-018	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIO DE BANCO DE ÓRGANOS, TEJIDOS NO HEMÁTICOS Y CÉLULAS.	1
330	COFEPRIS-09-021	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE MEDICINA REGENERATIVA.	1
331	COFEPRIS-09-022	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO DE EXTRACCIÓN, ANÁLISIS, CONSERVACIÓN, PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	1
332	COFEPRIS-09-023	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	1
333	COFEPRIS-09-024	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO DE BANCO DE ÓRGANOS, TEJIDOS NO HEMÁTICOS Y CÉLULAS.	1
334	COFEPRIS-09-027	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE MEDICINA REGENERATIVA.	1
335	COFEPRIS-09-028	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO DE EXTRACCIÓN, ANÁLISIS, CONSERVACIÓN, PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	1
336	COFEPRIS-09-029	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.	1
337	COFEPRIS-09-030	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO DE BANCO DE ÓRGANOS, TEJIDOS NO HEMÁTICOS Y CÉLULAS.	1
338	COFEPRIS-09-033	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE MEDICINA REGENERATIVA.	1
339	COFEPRIS-05-125-A	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO EN QUE SE PRESTE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS.	1
340	COFEPRIS-05-124-A	AVISO DE MODIFICACIÓN O BAJA DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN QUE SE PRESTE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS.	1
341	COFEPRIS-05-127-A	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN QUE SE PRESTE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS.	1
342	COFEPRIS-05-123-A	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS EN QUE SE PRESTEN SERVICIO DE HEMODIÁLISIS.	1
343	COFEPRIS-05-126-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTO EN QUE SE PRESTEN SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS.	1
344	COFEPRIS-09-019-A	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD A.- BANCO DE SANGRE.	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
345	COFEPRIS-09-019-B	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD B.- CENTRO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE.	1
346	COFEPRIS-09-019-C	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD C.- CENTRO DE COLECTA.	1
347	COFEPRIS-09-019-D	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD D.- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE SANGRE Y COMPONENTES SANGUÍNEOS.	1
348	COFEPRIS-09-019-E	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD E.- SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO.	1
349	COFEPRIS-09-019-F	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD F.- CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA.	1
350	COFEPRIS-09-020-A	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON DISPOSICIÓN DE CÉLULAS TRONCALES. MODALIDAD A.- CENTRO DE COLECTA DE CÉLULAS TRONCALES.	1
351	COFEPRIS-09-020-B	AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS O BAJA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON DISPOSICIÓN DE CÉLULAS TRONCALES. MODALIDAD B.- BANCO DE CÉLULAS TRONCALES.	1
352	COFEPRIS-09-025-A	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD A.- BANCO DE SANGRE.	1
353	COFEPRIS-09-025-B	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD B.- CENTRO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE.	1
354	COFEPRIS-09-025-C	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD C.- CENTRO DE COLECTA.	1
355	COFEPRIS-09-025-D	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD D.- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE SANGRE Y COMPONENTES SANGUÍNEOS.	1
356	COFEPRIS-09-025-E	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD E.- SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO.	1
357	COFEPRIS-09-025-F	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD F.- CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA.	1
358	COFEPRIS-09-026-A	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON DISPOSICIÓN DE CÉLULAS TRONCALES. MODALIDAD A.- CENTRO DE COLECTA DE CÉLULAS TRONCALES.	1
359	COFEPRIS-09-026-B	SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON DISPOSICIÓN DE CÉLULAS TRONCALES. MODALIDAD B.- BANCO DE CÉLULAS TRONCALES.	1
360	COFEPRIS-09-031-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD A.- BANCO DE SANGRE.	1
361	COFEPRIS-09-031-B	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD B.- CENTRO DE PROCESAMIENTO DE SANGRE.	1
362	COFEPRIS-09-031-C	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD C.- CENTRO DE COLECTA.	1
363	COFEPRIS-09-031-D	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD D.- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE SANGRE Y COMPONENTES SANGUÍNEOS.	1

No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE	CRITERIO DE ATENCIÓN
364	COFEPRIS-09-031-E	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD E.- SERVICIO DE TRANSFUSIÓN HOSPITALARIO.	1
365	COFEPRIS-09-031-F	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS DE SANGRE. MODALIDAD F.- CENTRO DE CALIFICACIÓN BIOLÓGICA.	1
366	COFEPRIS-09-032-A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON DISPOSICIÓN DE CÉLULAS TRONCALES. MODALIDAD A.- CENTRO DE COLECTA DE CÉLULAS TRONCALES.	1
367	COFEPRIS-09-032-B	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON DISPOSICIÓN DE CÉLULAS TRONCALES. MODALIDAD B.- BANCO DE CÉLULAS TRONCALES.	1
368	COFEPRIS-09-002	AVISO DE AISLAMIENTO DE GANADO O PRESENCIA DE ZONOSIS.	3
369	COFEPRIS-05-041-A	SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS A LA LISTA DE ADITIVOS, COADYUVANTES DE ELABORACIÓN Y PLANTAS PERMITIDOS RESTRINGIDOS O PROHIBIDOS. MODALIDAD A.- DE ADITIVOS Y COADYUVANTES PARA ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	1
370	COFEPRIS-05-041-B	SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS A LA LISTA DE ADITIVOS, COADYUVANTES DE ELABORACIÓN Y PLANTAS PERMITIDOS RESTRINGIDOS O PROHIBIDOS. •MODALIDAD B.- DE INGREDIENTES PERMITIDOS O RESTRINGIDOS PARA PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA.	1
371	COFEPRIS-05-041-C	SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS A LA LISTA DE ADITIVOS, COADYUVANTES DE ELABORACIÓN Y PLANTAS PERMITIDOS RESTRINGIDOS O PROHIBIDOS. •MODALIDAD C.- DE PLANTAS PROHIBIDAS O PERMITIDAS PARA TÉS, INFUSIONES Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES.	1
372	COFEPRIS-04-024	SOLICITUD DE OPINIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA APLICABLE A ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CONFORME A LOS CRITERIOS NUTRIMENTALES CON FINES DE PUBLICIDAD.	1
373	COFEPRIS-04-025	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL DISTINTIVO NUTRIMENTAL.	1
374	COFEPRIS-04-026	SOLICITUD DE OPINIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE CATEGORÍA, SUBCATEGORÍA Y PORCIÓN DE REFERENCIA APLICABLE A ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CONFORME A LOS CRITERIOS NUTRIMENTALES CON FINES DE ETIQUETADO.	1
375	COFEPRIS-05-084	SOLICITUD DE TARJETA DE CONTROL SANITARIO DE TATUADORES, MICROPIGMENTADORES Y PERFORADORES.	3
376	COFEPRIS-05-087	SOLICITUD DE PRORROGA O MODIFICACIÓN A LA TARJETA DE CONTROL SANITARIO DE TATUADORES, MICROPIGMENTADORES Y PERFORADORES.	3

**ANEXO 2** DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE 2023.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, Dr. **Jorge Carlos Alcocer Varela**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Dr. **Alejandro Ernesto Svarch Pérez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, Dr. **Miguel Ángel Navarro Quintero**.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, Dra. en D. **Rocío Esther González García**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado de Nayarit, Dr. **José Francisco Munguía Pérez**.- Rúbrica.



## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**NOTA Aclaratoria al Aviso General mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, publicado el 16 de mayo de 2024.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NOTA ACLARATORIA AL "AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA CUAL PODRÁ SER CONSULTADO EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2024.

**DICE:**

<https://www.gob.mx/jfca/documentos/reglamento-interior-de-la-junta-federal-deconciliacion-y-arbitraje-abril-2024?idiom=es>

**DEBE DECIR:**

<https://www.gob.mx/jfca/documentos/reglamento-interior-de-la-junta-federal-de-conciliacion-y-arbitraje-abril-2024?idiom=es>

Ciudad de México a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **José Luis Sánchez Cuazitl**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**ACUERDO por el que se expiden las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Apartado A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 11 fracciones I y V, así como 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos; numeral Cuarto, fracción XXV, y Sexto fracción IV de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con la fracción II y último párrafo del Artículo 2º, del ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican; 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 6, Apartado A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos;

Que el artículo 41, fracciones I y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otros asuntos, le corresponde elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano; promover y coordinar con las entidades federativas, municipios y, en su caso, las alcaldías de la Ciudad de México, la elaboración y aplicación territorial de criterios respecto al desarrollo urbano, la planeación, control y crecimiento de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones, movilidad y de servicios, para incidir en la calidad de vida de las personas, y promover y ejecutar la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado;

Que el artículo 11 fracciones I y V de la Ley General de Archivos, señala que los sujetos obligados deben administrar, organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, los términos de esta Ley y demás disposiciones jurídicas que les sean aplicables, así como conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental;

El objeto de las presentes Reglas de Operación es establecer las bases y criterios generales para el funcionamiento y operación del GIA de la SEDATU, el cual coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

## **ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

### ÍNDICE

- I. AMBITO DE APLICACIÓN Y OBJETO DEL GIA
- II. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS
- III. DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES
- IV. DEL FUNCIONAMIENTO DEL GIA
- V. TRANSITORIOS

#### **I. Ámbito de aplicación y Objeto de las presentes Reglas.**

**Primera.** Las presentes Reglas de Operación son de observancia obligatoria para los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA) de la SEDATU.

**Segunda.** El objeto de las presentes Reglas de Operación es establecer las bases y criterios generales para el funcionamiento y operación del GIA de la SEDATU, el cual coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

#### **II. Glosario de Términos y Acrónimos.**

**Tercera.** Para los efectos de las presentes Reglas, se entenderá por:

- a. **Acta de la reunión:** Documento que elabora el Secretario Técnico, que tiene por objeto, registrar las actuaciones, acciones, acuerdos y cualquier acto que se lleve a cabo en cada sesión del GIA.
- b. **Archivo:** Al conjunto organizado de documentos producidos o recibidos por los sujetos obligados en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar que se resguarden.
- c. **Área Coordinadora de Archivos (ACA):** A la instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de coordinar las áreas operativas del SIA.
- d. **Áreas operativas:** A las que integran el SIA, las cuales son las unidades de correspondencia (oficialías de partes), archivos de trámite, archivo de concentración y, en su caso, histórico.
- e. **Baja documental:** A la eliminación de aquella documentación que haya prescrito su vigencia, valores documentales y en su caso, plazos de conservación o que no posea valores históricos de acuerdo con la ley y las disposiciones jurídicas aplicables.
- f. **Catálogo de Disposición Documental (CADIDO):** Al registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental.
- g. **Conservación de archivos:** Conjunto de procedimientos y medidas destinados a asegurar la prevención de alteración de los documentos en papel y la preservación de los documentos digitales a largo plazo.

- h. **Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA):** Al instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.
- i. **Disposición documental:** A la selección sistemática de los expedientes de los archivos de trámite o concentración cuya vigencia documental o uso ha prescrito, con el fin de realizar transferencias ordenadas o bajas documentales.
- j. **Documento de archivo:** Aquel que registra un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable producido, recibido y utilizado en el ejercicio de las facultades, competencias o funciones de los sujetos obligados, con independencia de su soporte documental.
- k. **Expediente:** A la unidad documental compuesta por documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad, trámite o procedimiento de los sujetos obligados.
- l. **Digitalización:** A la técnica que permite convertir la información que se encuentra guardada de manera analógica, en soporte como papel, video, casetes, cinta, película, microfilm, entre otros en un formato que solo pueda leerse o interpretarse por medio de una infraestructura tecnológica.
- m. **Documento de archivo electrónico:** Al que registra un acto administrativo, jurídico fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en ejercicio de las facultades y actividades de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que precisa de un dispositivo electrónico para su registro, almacenamiento, acceso, lectura, impresión, transmisión, respaldo y preservación.
- n. **Ficha Técnica de Valoración Documental (FTVD):** Instrumento que permite identificar y establecer el contexto y valoración de la serie documental (formato RM-CA-FTVD).
- o. **Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA):** Al conjunto de personas que deberá estar integrado y/o representado por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, Órgano Interno de Control o sus equivalentes; las áreas responsables de la información, así como el responsable del archivo histórico de la SEDATU, con la finalidad de coadyuvar en la valoración documental.
- p. **Instrumentos de consulta:** A los instrumentos que describen las series, expedientes o documentos de archivo y que permiten la localización, transferencia o baja documental: guías de archivo documental e inventarios documentales.
- q. **Ley:** Ley General de Archivos.
- r. **Lineamientos de valoración:** Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.
- s. **Plazo de conservación:** Al periodo de guarda de la documentación en los archivos de trámite y concentración, que consiste en la combinación de la vigencia documental y, en su caso, el término precautorio y periodo de reserva que se establezcan de conformidad con la normatividad aplicable.
- t. **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA):** Programa que contiene elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos.
- u. **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la SEDATU (ROGIA):** Conjunto de disposiciones que precisan el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Archivos.
- v. **Sección:** A cada una de las divisiones del fondo documental basada en las atribuciones de cada sujeto obligado de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- w. **Serie:** A la división de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general integrados en expedientes de acuerdo con un asunto, actividad, trámite o procedimiento específico.
- x. **Soporte:** Al medio físico o electrónico en que se encuentra la información.
- y. **Unidades Administrativas Responsables (UR's):** Las Unidades Administrativas Responsables productoras de la SEDATU, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2 apartado A del Reglamento Interior de la SEDATU.
- z. **Valoración documental:** El estudio de la condición de los documentos que les confiere características específicas en los archivos de trámite o concentración, testimoniales e informativos para los documentos históricos, con la finalidad de establecer criterios, vigencias documentales y, en su caso, plazos de conservación, así como para la disposición documental.
- aa. **Vigencia documental:** Al periodo durante el cual un documento de archivo mantiene sus valores administrativos, legales, fiscales o contables, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

### III. DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES.

**Cuarta.** Conforme a lo dispuesto por la LGA, el GIA estará integrado de la siguiente manera:

1. **Presidencia**, la persona Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de titular del Área Coordinadora de Archivos.
2. **Secretario Técnico**, la Jefatura de Departamento de Correspondencia y Archivo y Responsable de Archivo de Concentración.
3. **Vocales**, serán las personas servidoras públicas designadas por los titulares de las siguientes áreas:
  - a. La Unidad de Asuntos Jurídicos.
  - b. Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.
  - c. Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
  - d. Unidad de Transparencia.
4. **Asesor**: El Órgano Interno de Control, a través del servidor público designado para tal efecto, quien tendrá derecho a voz y voto en los asuntos en los que se requiera una opinión específica respecto de las sanciones que pudieran derivarse del incumplimiento de disposiciones. Asimismo, vigilará de acuerdo con sus competencias, el estricto cumplimiento de la Ley.
5. **Invitados Permanentes**: serán los Responsables de Archivo de Trámite designados por los titulares de las Unidades Administrativas Responsables y/o sus áreas productoras de la documentación que se enlistan a continuación:
  - a) **Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ).**
    - Dirección General de Amparos y Ejecutorías (DGAE).
    - Dirección General de Legislación, Consulta y Pago de Predios (DGLCPP).
  - b) **Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional. (UPDI).**
  - c) **Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación (DGCOR).**
    - Oficinas de Representación en las Entidades Federativas (OR).
  - d) **Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario (SOTA).**
    - Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural (DGOPR).
    - Dirección General de Concertación Agraria y Mediación (DGCAM).
    - Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT).
    - Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (CGGIRD).
    - Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral (DGIMRC).
  - e) **Unidad de Administración y Finanzas (UAF).**
    - Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP).
    - Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC).
    - Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG).
    - Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional (DGCHDO).
  - f) **Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV).**
    - Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP).
    - Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV).
    - Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU).
    - Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).
    - Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad (CGDMM).

**Quinta.** Los cargos de los integrantes del GIA son de carácter honorífico, por lo tanto, quienes los ocupen no devengarán retribución adicional alguna por su desempeño.

**Sexta.** Los integrantes del GIA tendrán derecho a voz y voto, con excepción del Secretario Técnico y de los Invitados Permanentes, quienes solamente participarán con voz.

Los integrantes del GIA podrán designar un suplente. La suplencia del Secretario Técnico, únicamente podrá ser designada por la Presidencia.

La suplencia prevista en el párrafo anterior deberá realizarse mediante oficio y/o correo electrónico institucional dirigido a la Presidencia del GIA, con al menos un día hábil previo a la fecha de convocatoria de la reunión ordinaria y en cualquier momento previo a la fecha y hora de la convocatoria cuando se trate de reunión extraordinaria, indicando el nombre, puesto, datos institucionales de contacto de la persona servidora pública que atenderá los trabajos que recomiende el GIA en su representación.

**Séptima.** Corresponderá a la Presidencia del GIA atender las funciones que señala el Artículo 51 de la Ley, así como las siguientes:

- a. Propiciar la integración y formalización del grupo interdisciplinario.
- b. Convocar a las reuniones de trabajo y fungir como moderador en el desarrollo de estas.
- c. Elaborar y someter a aprobación del GIA, el calendario anual de reuniones del grupo interdisciplinario.
- d. Poner a consideración de los miembros del GIA, las órdenes del día.
- e. Presidir las reuniones y fungir como moderador en las sesiones.
- f. Presentar para su aprobación el calendario anual de reuniones ordinarias.
- g. Emitir voto de calidad en caso de empate.
- h. Presentar los asuntos que se consideren relevantes por su parte o a petición de alguno de los integrantes o de aquellas disposiciones que se vinculen con atribuciones que tiene conferidas el GIA.
- i. Someter a la dictaminación del GIA, el programa anual y publicarlo en el portal electrónico de la SEDATU, en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.
- j. Una vez dictaminado por el GIA, someter a consideración del titular de la SEDATU, el programa anual de Desarrollo Archivístico.
- k. Presentar al GIA, el Informe relacionado con el cumplimiento del programa anual del ejercicio fiscal concluido y publicarlo en el portal electrónico de la SEDATU, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.
- l. Someter a la dictaminación del GIA, las presentes Reglas de operación y las modificaciones que resulten necesarias.

**Octava.** Corresponderá al Secretario Técnico del GIA, desarrollar las funciones siguientes:

- a. Someter a consideración de la Presidencia del GIA la convocatoria y el orden del día de los asuntos a ser tratados en las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- b. Integrar la carpeta para cada reunión y remitirla a los integrantes del GIA e invitados en su caso con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la reunión
- c. Hacer llegar vía electrónica institucional la convocatoria autorizada al GIA, obteniendo el acuse respectivo.
- d. Recabar la firma de los integrantes en la lista de asistencia de los participantes en cada reunión y en las actas de las reuniones.
- e. Levantar el Acta de cada sesión del GIA y circularla entre los integrantes del GIA para sus observaciones y comentarios.
- f. Llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos, establecidos en el GIA, conservando las constancias respectivas.
- g. Integrar un expediente con los documentos que se producen de cada reunión del GIA.
- h. Establecer y coordinar el plan de trabajo para la elaboración de las FTVD y el proceso de actualización de los instrumentos de consulta archivísticos.

**Novena.** De conformidad a la Ley y al numeral segundo de las presentes Reglas, los vocales del GIA tendrán las siguientes funciones:

- a. Aprobar el orden del día de las reuniones.
- b. Emitir opinión y voto sobre los asuntos que se presenten en las reuniones del GIA.
- c. Suscribir las actas y acuerdos que emanen de las reuniones del GIA, en los que obre constancia de su participación.
- d. Promover las medidas necesarias para establecer un sistema institucional para la administración de los archivos de la SEDATU, e impulsar los procesos de gestión documental;
- e. Promover las medidas necesarias para que las UR's, administren, organicen, y conserven de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, los términos de esta Ley y demás disposiciones jurídicas que les sean aplicables;
- f. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales, así como de los asuntos tratados en las reuniones de trabajo.
- g. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los criterios que señala el Artículo 52 de la Ley.
- h. Vigilar que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;
- i. Vigilar que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;
- j. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos.
- k. Analizar que el PADA elaborado y propuesto por el Área Coordinadora de Archivos, cumpla con lo dispuesto en la Ley.
- l. Verificar que, una vez dictaminado en el GIA, el PADA, sea publicado en el portal electrónico de la SEDATU, en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.
- m. Analizar el cumplimiento del programa anual del ejercicio fiscal concluido y verificar que sea publicado en el portal electrónico de la SEDATU, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.
- n. Las demás que señale la Ley y demás disposiciones aplicables.

**Décima.** Las UR's, Invitados Permanentes del GIA y productoras de la documentación deberán realizar las actividades siguientes:

- a. Participar en las reuniones del GIA, cuando sean convocadas.
- b. Coadyuvar con el GIA para establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental;
- c. Administrar, organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, en los términos de esta Ley y demás disposiciones jurídicas que les sean aplicables;
- d. Colaborar con el área coordinadora de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley, las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias;
- e. Aplicar métodos y medidas para la organización, protección y conservación de los documentos de archivo, considerando el estado que guardan y el espacio para su almacenamiento; así como procurar el resguardo digital de dichos documentos, de conformidad con la Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables,
- f. Colaborar con el Área Coordinadora de Archivos en la definición de los valores, la vigencia, los plazos de conservación y disposición final al integrar las FTVD;

- g. Verificar que las FTVD estén alineadas a la operación funcional y objetivos estratégicos de las UR's y sus áreas, correspondientes.
- h. Verificar que en las FTVD se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional.
- i. Coadyuvar en la elaboración del proyecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico que ponga a consideración el Área Coordinadora de Archivos.
- j. Atender las recomendaciones y criterios que acuerde el GIA.

**Décima Primera.** El Área Coordinadora de Archivos, a través del Secretario Técnico del GIA y los Responsables de Archivo de Trámite designados, coadyuvará en el seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones acordadas y efectuadas, así como del programa de capacitación y de las demás acciones contenidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico;

**Décima Segunda.** La Unidad de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección de Regularización de Predios, orientará respecto de la interpretación de las disposiciones jurídicas en materia de archivos y cualquier otra que sea inherente al mismo;

**Décima Tercera.** La Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, representada por la Jefatura de Departamento de Planeación y Programación, asesorará y emitirá opiniones en materia de procesos y mejora continua de conformidad a lo previsto en la Ley;

**Décima Cuarta.** La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, orientará, emitirá opiniones y realizará las acciones necesarias para la gestión documental electrónica de los procesos y procedimientos institucionales, que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental;

**Décima Quinta.** La Dirección de la Unidad de Enlace con el INAI, asesorará respecto de la clasificación de la información contenida en los expedientes, de conformidad a las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información;

#### **IV. DEL FUNCIONAMIENTO DEL GIA.**

**Décima Sexta.** El GIA llevará a cabo reuniones ordinarias de acuerdo con las fechas establecidas en su Calendario Anual de Reuniones Ordinarias de cada ejercicio fiscal; y extraordinarias debido a la trascendencia y naturaleza del tema a tratar, a solicitud de la Presidencia.

Las reuniones podrán llevarse a cabo de manera presencial y/o virtual, utilizando las herramientas tecnológicas con las que disponga la SEDATU.

**Décima Séptima.** Cuando se convoque a **reuniones ordinarias**, deberá notificarse a los integrantes del GIA con tres días hábiles de anticipación, adjuntando a la convocatoria, el orden del día, los documentos que serán presentados y revisados en la reunión correspondiente.

Cuando se convoque a **reunión extraordinaria**, la convocatoria se realizará con veinticuatro horas de anticipación, cuando menos.

**Décima Octava.** Las convocatorias se realizarán por escrito mediante oficio y por correo electrónico institucional y se deberá señalar, el tipo y número de reunión, así como la fecha, hora y el lugar o en su caso la plataforma electrónica en la que se llevará a cabo, adjuntando el orden del día y los documentos que serán presentados y revisados en la reunión correspondiente.

**Décima Novena.** Las reuniones del GIA se desarrollarán de acuerdo con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación para análisis, estudio, comentarios, propuestas de cada uno de los asuntos establecidos en el orden del día de la carpeta, por parte de los integrantes del GIA, durante el desarrollo de la reunión a través de su discusión y en su caso aprobación del asunto tratado.
5. Aprobación y en su caso toma y firma de los acuerdos del GIA, y
6. Clausura de la reunión.

**Vigésima.** Se declarará quórum legal para celebrar las reuniones ordinarias y/o extraordinarias cuando se cuente con la asistencia de la mitad más uno de los integrantes del GIA o, en su caso, los suplentes previamente designados.

**Vigésima Primera.** Cuando no se cuente con el quórum necesario se elaborará el acta correspondiente en que se mencione este hecho. La Presidencia reprogramará la reunión, en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la cancelación de la reunión y emitirá nueva convocatoria a los integrantes del GIA fijando fecha, hora y lugar para llevar a cabo la reunión.

**Vigésima Segunda.** Las decisiones del GIA se aprobarán por mayoría simple de los integrantes presentes, sean estos propietarios o suplentes. En caso de empate, la Presidencia tendrá voto de calidad.

Los integrantes del GIA podrán emitir su opinión particular en la que expongan los argumentos que motivan su desacuerdo, misma que deberá incluirse en el acta o minuta de la reunión correspondiente.

**Vigésima Tercera.** La documentación, actas y/o minutas de las reuniones ordinarias y extraordinarias que emita el GIA, son públicas y sólo podrán ser reservadas por excepción bajo las salvedades establecidas en la normatividad aplicable en materia de clasificación de la información.

**Vigésima Cuarta.** Cuando por la complejidad de los asuntos, sea necesario suspender la reunión, ésta continuará el día hábil que acuerden los integrantes del GIA, lo cual se hará constar en el acta respectiva.

**Vigésima Quinta.** De cada reunión, el Secretario Técnico del GIA elaborará un acta o minuta en la que deberá considerarse: el tipo de reunión, la fecha y hora de celebración, los nombres y cargos de quienes asistieron, el contenido del orden del día, una breve descripción de los asuntos tratados, de los acuerdos tomados, los nombres y cargos de los responsables de su cumplimiento, los plazos para ello y el sentido de los votos emitidos.

El proyecto de acta será elaborado por el Secretario Técnico quien la someterá a consideración de los integrantes del GIA, vía correo electrónico institucional dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la reunión de que se trate, a efecto de que tomen conocimiento y den su acuerdo favorable o disenso; para este último caso, la corrección que se efectúe se someterá nuevamente a la aprobación de los integrantes del GIA, por el mismo medio. Una vez obtenido el consenso de todos los integrantes, deberá ser firmada por los miembros, en un plazo no mayor a **cinco días hábiles** posteriores.

**Vigésima Sexta.** En atención a lo referido por el artículo 50 de la Ley, el GIA buscará los mecanismos para contar con la asesoría de especialistas y la realización de convenios de colaboración con instituciones de educación superior o de investigación, cuando por la naturaleza del asunto lo amerite, quienes podrán ser invitados y tendrán derecho a voz pero no a voto, (su opinión en relación con algún tema por desahogar en el orden del día, registrándose en el acta y/o minuta correspondiente), haciéndolo de conocimiento por correo electrónico institucional a la Presidencia del GIA, a fin de solicitar su presencia, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la reunión de que se trate, indicando el nombre completo, cargo y la información que estimen necesaria para ser convocados y puedan participar.

**Vigésima Séptima.** Los acuerdos del GIA serán obligatorios para las UR's productoras de la información y/o documentación, quienes les darán atención a la brevedad, ya que serán objeto de seguimiento por parte del GIA, a través del Secretario Técnico y los resultados de su atención serán reportados en la reunión siguiente.

De existir alguna imposibilidad normativa o de otra índole para la atención de las recomendaciones, las UR's productoras deberán informar al GIA, a fin de que éste tome conocimiento, se pronuncie al respecto y determine las medidas necesarias para concretar su cumplimiento o modificar la recomendación en análisis.

De persistir la inconformidad, el GIA lo tomará en cuenta para establecer un criterio específico, tratándose de la materia de gestión documental y administración de archivo. Cuando los acuerdos se estimen de la competencia de todas las UR's de la SEDATU, serán difundidos mediante circular emitida por la persona titular del Área Coordinadora de Archivos, a todos los servidores públicos para su difusión, y/o cumplimiento.

## V. TRANSITORIOS

**Primero.** Las Reglas contenidas en el presente documento, entrarán en vigor al siguiente día de la aprobación unánime por parte de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Cualquier modificación solo podrá realizarse por resolución del GIA.

**Segundo.** Las presentes Reglas deberán publicarse en la Normateca Interna de la SEDATU.

Ciudad de México, a 18 de abril de 2024.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Guillermo Meyer Falcón**.- Rúbrica.



**AVISO de medición y deslinde del predio denominado TN1-LIB-038 también denominado TN1-LIB-038 (SUP.009), con una superficie aproximada de 626.91 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Libertad, Estado de Chiapas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

**AVISO DE DESLINDE**

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "TN1-LIB-038" TAMBIEN DENOMINADO "TN1-LIB-038 (SUP.009)", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 626.91 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LIBERTAD, ESTADO DE CHIAPAS.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "TN1-LIB-038" también denominado "TN1-LIB-038 (SUP.009)", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.01199.2024 del 18 de enero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "TN1-LIB-038" también denominado "TN1-LIB-038 (SUP.009)", con una superficie aproximada de 626.91 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Libertad, estado de Chiapas. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros al suscrito perito deslindador, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Carretera a Chicoasen Km. 0.350 S/N, entre río Panuco y Blvr. Escritor Armando Jiménez, fraccionamiento Los Laguitos, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "TN1-LIB-038" también denominado "TN1-LIB-038 (SUP.009)"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-07CS/235/2023

Estado Chiapas

Municipio: Libertad

Superficie: 626.91 metros cuadrados

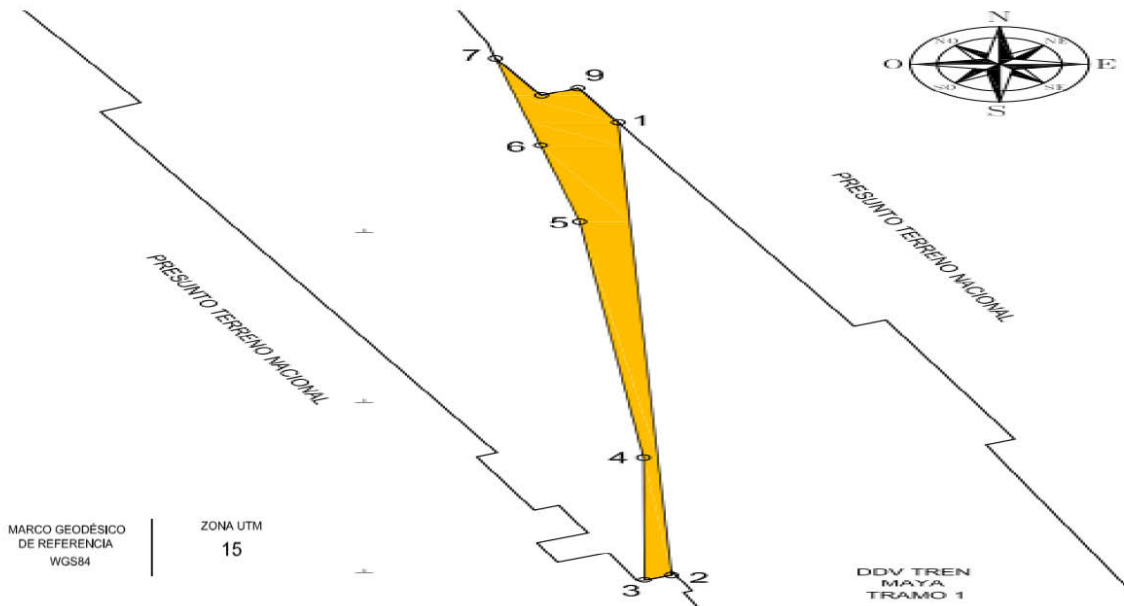
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL SUR: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL ESTE: DERECHO DE VÍA DEL TREN MAYA TRAMO 1

AL OESTE: DERECHO DE VÍA DEL TREN MAYA TRAMO 1



CUADRO DE CONSTRUCCIÓN "TN1-LIB-038" (SUP. 009)						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	1,936,801.6868	635,358.7888
1	2	S 02°50'23.61" E	123.97	2	1,936,677.8721	635,364.9308
2	3	S 66°29'03.22" W	3.41	3	1,936,676.5109	635,361.8026
3	4	N 00°10'26.54" W	33.46	4	1,936,709.9680	635,361.7010
4	5	N 06°30'03.82" W	65.09	5	1,936,774.6430	635,354.3310
5	6	N 12°10'25.79" W	21.31	6	1,936,795.4700	635,349.8380
6	7	N 12°19'47.18" W	24.41	7	1,936,819.3146	635,344.6260
7	8	S 27°23'32.59" E	11.55	8	1,936,809.0595	635,349.9401
8	9	N 62°58'58.20" E	4.72	9	1,936,811.2052	635,354.1482
9	1	S 25°59'27.75" E	10.59	1	1,936,801.6868	635,358.7888
<b>SUPERFICIE = 626.91 m2</b>						

Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de enero de 2024.- Perito Comisionado, **José Roberto Benítez Domínguez**.- Rúbrica.

**AVISO de medición y deslinde del predio denominado TN1-LIB-039 también denominado TN1-LIB-039 (SUP. 010), con una superficie aproximada de 40,179.57 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Libertad, Estado de Chiapas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

**AVISO DE DESLINDE**

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "TN1-LIB-039" TAMBIEN DENOMINADO "TN1-LIB-039 (SUP. 010)", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 40,179.57 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LIBERTAD, ESTADO DE CHIAPAS.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "TN1-LIB-039" también denominado "TN1-LIB-039 (SUP. 010)", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.01171.2024 del 18 de enero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "TN1-LIB-039" también denominado "TN1-LIB-039 (SUP. 010)", con una superficie aproximada de 40,179.57 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Libertad, estado de Chiapas. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros al suscrito perito deslindador, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Carretera a Chicoasen Km. 0.350 S/N, entre río Panuco y Blvr. Escritor Armando Jiménez, fraccionamiento Los Laguitos, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "TN1-LIB-039" también denominado "TN1-LIB-039 (SUP. 010)"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-07CS/235/2023

Estado Chiapas

Municipio: Libertad

Superficie: 40,179.57 metros cuadrados

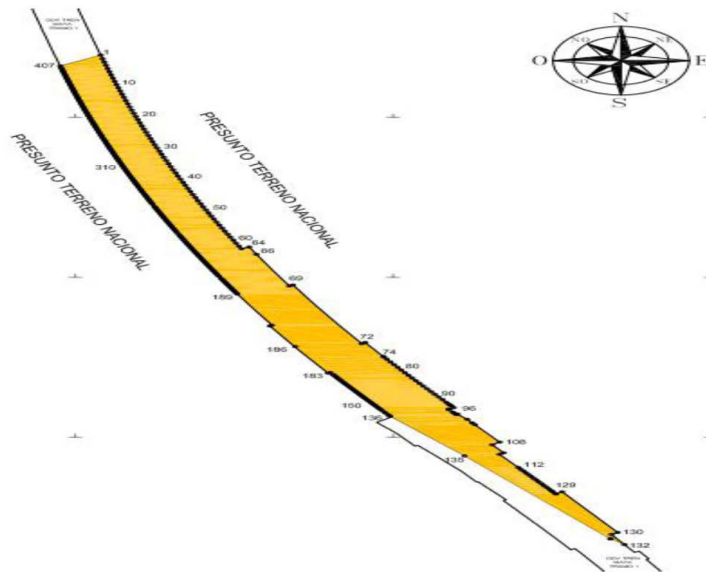
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: DERECHO DE VÍA DEL TREN MAYA TRAMO 1

AL SUR: DERECHO DE VÍA DEL TREN MAYA TRAMO 1

AL ESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL OESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL



CUADRO DE CONSTRUCCIÓN "TN-LIB-039" (SUP. 010)						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	1,936,115.8727	635,572.8961
1	2	S 14°32'22.71" E	6.86	2	1,936,109.2304	635,574.6189
2	3	S 14°40'14.00" E	5.95	3	1,936,103.4760	635,576.1253
3	4	S 14°48'32.05" E	5.95	4	1,936,097.7249	635,577.6458
4	5	S 14°57'19.14" E	5.95	5	1,936,091.9782	635,579.1808
5	6	S 15°06'31.99" E	5.94	6	1,936,086.2409	635,580.7298
6	7	S 15°16'13.42" E	5.94	7	1,936,080.5095	635,582.2946
7	8	S 15°26'21.90" E	5.94	8	1,936,074.7874	635,583.8750
8	9	S 15°36'57.98" E	5.93	9	1,936,069.0724	635,585.4723
9	10	S 15°48'01.10" E	5.92	10	1,936,063.3781	635,587.0837
10	11	S 15°59'26.33" E	5.93	11	1,936,057.6751	635,588.7180
11	12	S 16°10'55.11" E	5.94	12	1,936,051.9721	635,590.3729
12	13	S 16°22'22.75" E	5.93	13	1,936,046.2794	635,592.0455
13	14	S 16°33'49.99" E	5.93	14	1,936,040.5978	635,593.7353
14	15	S 16°45'16.82" E	5.93	15	1,936,034.9182	635,595.4452
15	16	S 16°56'44.55" E	5.94	16	1,936,029.2389	635,597.1756
16	17	S 17°08'12.59" E	5.93	17	1,936,023.5680	635,598.9242
17	18	S 17°19'40.24" E	5.93	18	1,936,017.9067	635,600.6906
18	19	S 17°31'06.83" E	5.93	19	1,936,012.2504	635,602.4760
19	20	S 17°42'35.05" E	5.94	20	1,936,006.5919	635,604.2829
20	21	S 17°54'02.91" E	5.93	21	1,936,000.9476	635,606.1061
21	22	S 18°05'30.10" E	5.93	22	1,935,995.3103	635,607.9477
22	23	S 18°16'57.58" E	5.94	23	1,935,989.6747	635,609.8096
23	24	S 18°28'25.40" E	5.94	24	1,935,984.0444	635,611.6906
24	25	S 18°39'53.23" E	5.93	25	1,935,978.4294	635,613.5873
25	26	S 18°51'19.07" E	5.93	26	1,935,972.8180	635,615.5036
26	27	S 19°02'47.25" E	5.94	27	1,935,967.2032	635,617.4421
27	28	S 19°14'16.11" E	5.94	28	1,935,961.5949	635,619.3992
28	29	S 19°25'43.69" E	5.93	29	1,935,956.0058	635,621.3707
29	30	S 19°37'09.65" E	5.93	30	1,935,950.4212	635,623.3613

30	31	S 19°48'37.99" E	5.94	31	1,935,944.8337	635,625.3741
31	32	S 20°00'05.35" E	5.93	32	1,935,939.2628	635,627.4019
32	33	S 20°11'32.80" E	5.94	33	1,935,933.6922	635,629.4507
33	34	S 20°23'00.36" E	5.93	34	1,935,928.1304	635,631.5173
34	35	S 20°34'28.27" E	5.94	35	1,935,922.5729	635,633.6034
35	36	S 20°45'55.95" E	5.94	36	1,935,917.0224	635,635.7080
36	37	S 20°57'23.75" E	5.93	37	1,935,911.4841	635,637.8291
37	38	S 21°08'50.96" E	5.93	38	1,935,905.9503	635,639.9697
38	39	S 21°20'18.32" E	5.93	39	1,935,900.4237	635,642.1287
39	40	S 21°31'46.06" E	5.93	40	1,935,894.9080	635,644.3047
40	41	S 21°43'13.01" E	5.94	41	1,935,889.3933	635,646.5015
41	42	S 21°54'41.31" E	5.94	42	1,935,883.8871	635,648.7163
42	43	S 22°06'08.85" E	5.94	43	1,935,878.3877	635,650.9497
43	44	S 22°17'36.59" E	5.93	44	1,935,872.8978	635,653.2005
44	45	S 22°29'04.34" E	5.93	45	1,935,867.4166	635,655.4691
45	46	S 22°40'31.35" E	5.93	46	1,935,861.9419	635,657.7565
46	47	S 22°51'59.17" E	5.93	47	1,935,856.4763	635,660.0615
47	48	S 23°03'26.29" E	5.93	48	1,935,851.0195	635,662.3842
48	49	S 23°14'53.40" E	5.93	49	1,935,845.5746	635,664.7233
49	50	S 23°26'19.10" E	5.93	50	1,935,840.1363	635,667.0810
50	51	S 23°37'49.01" E	5.95	51	1,935,834.6855	635,669.4659
51	52	S 23°49'16.57" E	5.93	52	1,935,829.2615	635,671.8605
52	53	S 24°00'43.60" E	5.93	53	1,935,823.8405	635,674.2755
53	54	S 24°12'11.90" E	5.94	54	1,935,818.4238	635,676.7102
54	55	S 24°23'39.68" E	5.93	55	1,935,813.0237	635,679.1592
55	56	S 24°35'06.43" E	5.93	56	1,935,807.6294	635,681.6272
56	57	S 24°46'34.03" E	5.93	57	1,935,802.2422	635,684.1137
57	58	S 24°58'02.00" E	5.93	58	1,935,796.8647	635,686.6175
58	59	S 25°09'28.53" E	5.93	59	1,935,791.4966	635,689.1387
59	60	S 25°20'56.38" E	5.94	60	1,935,786.1321	635,691.6801
60	61	S 25°32'24.68" E	5.94	61	1,935,780.7749	635,694.2400
61	62	S 25°43'51.99" E	5.93	62	1,935,775.4299	635,696.8160
62	63	S 25°55'19.73" E	5.10	63	1,935,770.8441	635,699.0449
63	64	N 64°00'27.02" E	7.65	64	1,935,774.1969	635,705.9213
64	66	S 26°13'53.73" E CENTRO DE CURVA DELTA = 00°28'41.58" RADIO = 1,772.89	14.80	66 65	1,935,760.9235 1,936,551.1714	635,712.4617 637,299.4856
66	68	S 27°29'50.43" E CENTRO DE CURVA DELTA = 02°3'11.81" RADIO = 1,772.89	63.53	68 67	1,935,704.5696 1,936,551.1714	635,741.7944 637,299.4856
68	69	N 61°28'33.61" E	3.82	69	1,935,706.3958	635,745.1545
69	71	S 30°29'18.67" E CENTRO DE CURVA DELTA = 03°55'44.55" RADIO = 1,769.06	121.29	71 70	1,935,601.8774 1,936,551.1685	635,806.6923 637,299.4793
71	72	N 57°32'48.95" E	3.82	72	1,935,603.9297	635,809.9195
72	74	S 32°56'04.63" E CENTRO DE CURVA DELTA = 00°57'47.15" RADIO = 1,765.23	29.67	74 73	1,935,579.0264 1,936,551.1656	635,826.0514 637,299.4730
74	75	S 33°23'06.17" E	0.98	75	1,935,578.2070	635,826.5914
75	76	S 33°30'29.03" E	4.83	76	1,935,574.1798	635,829.2578
76	77	S 33°41'11.82" E	5.83	77	1,935,569.3324	635,832.4890
77	78	S 33°51'29.61" E	5.82	78	1,935,564.4960	635,835.7338
78	79	S 34°01'18.68" E	5.82	79	1,935,559.6702	635,838.9915
79	80	S 34°10'40.97" E	5.83	80	1,935,554.8497	635,842.2649
80	81	S 34°19'36.49" E	5.83	81	1,935,550.0340	635,845.5532
81	82	S 34°28'05.24" E	5.84	82	1,935,545.2229	635,848.8559
82	83	S 34°36'07.20" E	5.84	83	1,935,540.4159	635,852.1722
83	84	S 34°43'42.40" E	5.84	84	1,935,535.6127	635,855.5017
84	85	S 34°50'50.81" E	5.85	85	1,935,530.8128	635,858.8435
85	86	S 34°57'32.45" E	5.85	86	1,935,526.0161	635,862.1972
86	87	S 35°03'47.32" E	5.86	87	1,935,521.2219	635,865.5619
87	88	S 35°09'35.41" E	5.86	88	1,935,516.4302	635,868.9371
88	89	S 35°14'56.72" E	5.87	89	1,935,511.6404	635,872.3221
89	90	S 35°19'51.25" E	5.87	90	1,935,506.8523	635,875.7161

90	91	S 35°24'19.01" E	5.87	91	1,935,502.0657	635,879.1184
91	92	S 35°28'20.00" E	5.88	92	1,935,497.2804	635,882.5283
92	93	S 35°31'54.21" E	3.98	93	1,935,494.0430	635,884.8402
93	94	S 35°32'59.66" E	1.96	94	1,935,492.4462	635,885.9813
94	95	S 35°34'02.14" E	1.96	95	1,935,490.8492	635,887.1232
95	96	S 35°35'01.64" E	3.71	96	1,935,487.8343	635,889.2804
96	97	S 54°24'01.84" W	5.42	97	1,935,484.6794	635,884.8735
97	98	N 42°54'10.80" W	0.41	98	1,935,484.9766	635,884.5972
98	99	S 35°36'51.70" E	0.40	99	1,935,484.6494	635,884.8316
99	101	S 35°38'29.88" E	6.11	101	1,935,479.6859	635,888.3888
101	102	S 35°39'14.51" E	1.97	102	1,935,478.0876	635,889.5353
102	103	S 35°39'56.16" E	3.21	103	1,935,475.4802	635,891.4066
103	104	N 54°19'25.15" E	1.49	104	1,935,476.3484	635,892.6159
104	105	S 42°54'10.80" E	12.79	105	1,935,466.9766	635,901.3257
105	106	S 35°44'13.52" E	7.73	106	1,935,460.6993	635,905.8425
106	107	S 35°44'25.42" E	3.95	107	1,935,457.4965	635,908.1474
107	108	S 35°44'27.40" E	38.17	108	1,935,426.5182	635,930.4411
108	109	S 54°15'32.60" W	8.28	109	1,935,421.6824	635,923.7215
109	110	S 35°44'27.40" E	17.53	110	1,935,407.4557	635,933.9599
110	111	S 54°15'32.60" W	4.64	111	1,935,404.7451	635,930.1933
111	112	S 35°44'27.37" E	28.67	112	1,935,381.4719	635,946.9420
112	113	S 35°44'20.88" E	3.97	113	1,935,378.2484	635,949.2617
113	114	S 35°44'02.81" E	3.97	114	1,935,375.0236	635,951.5818
114	115	S 35°43'32.71" E	3.97	115	1,935,371.7976	635,953.9021
115	116	S 35°42'50.56" E	3.97	116	1,935,368.5702	635,956.2225
116	117	S 35°41'56.37" E	3.98	117	1,935,365.3412	635,958.5427
117	118	S 35°40'50.13" E	3.98	118	1,935,362.1105	635,960.8625
118	119	S 35°39'31.86" E	3.98	119	1,935,358.8780	635,963.1818
119	120	S 35°38'01.54" E	3.98	120	1,935,355.6435	635,965.5003
120	121	S 35°36'19.18" E	3.98	121	1,935,352.4069	635,967.8179
121	122	S 35°34'24.78" E	3.98	122	1,935,349.1681	635,970.1345
122	123	S 35°32'18.34" E	3.98	123	1,935,345.9269	635,972.4496
123	124	S 35°29'59.85" E	3.98	124	1,935,342.6832	635,974.7633
124	125	S 35°27'29.32" E	3.99	125	1,935,339.4369	635,977.0754
125	126	S 35°25'28.90" E	1.99	126	1,935,337.8127	635,978.2307
126	127	S 35°23'20.95" E	3.99	127	1,935,334.5622	635,980.5398
127	128	S 35°21'06.98" E	0.58	128	1,935,334.0930	635,980.8726
128	129	N 54°56'24.30" E	6.76	129	1,935,337.9745	635,986.4037
129	130	S 34°30'09.11" E	87.82	130	1,935,265.6019	636,036.1488
130	131	S 56°23'47.77" W	6.71	131	1,935,261.8890	636,030.5612
131	132	S 32°51'16.92" E	21.31	132	1,935,243.9844	636,042.1241
132	133	N 50°06'15.13" W	16.15	133	1,935,254.3406	636,029.7364
133	134	S 45°06'43.97" W	0.32	134	1,935,254.1127	636,029.5076
134	135	N 41°27'39.48" W	197.21	135	1,935,401.9015	635,898.9345
135	136	N 43°21'49.17" W	96.93	136	1,935,472.3689	635,832.3814
136	137	N 35°24'18.51" W	1.07	137	1,935,473.2380	635,831.7637
137	138	N 35°22'52.20" W	1.98	138	1,935,474.8542	635,830.6159
138	139	N 35°20'36.77" W	3.97	139	1,935,478.0889	635,828.3219
139	140	N 35°18'15.40" W	1.98	140	1,935,479.7074	635,827.1758
140	141	N 35°15'46.58" W	3.97	141	1,935,482.9467	635,824.8853

141	142	N 35°13'11.81" W	1.98	142	1,935,484.5676	635,823.7411
142	143	N 35°11'24.67" W	1.98	143	1,935,486.1893	635,822.5975
143	144	N 35°09'34.54" W	1.98	144	1,935,487.8118	635,821.4546
144	145	N 35°07'41.44" W	1.98	145	1,935,489.4352	635,820.3125
145	146	N 35°05'45.37" W	1.99	146	1,935,491.0595	635,819.1711
146	147	N 35°03'46.31" W	1.99	147	1,935,492.6847	635,818.0305
147	148	N 35°01'44.28" W	1.99	148	1,935,494.3108	635,816.8906
148	149	N 34°59'39.26" W	1.99	149	1,935,495.9379	635,815.7516
149	150	N 34°57'31.30" W	1.99	150	1,935,497.5658	635,814.6135
150	151	N 34°55'20.34" W	1.99	151	1,935,499.1948	635,813.4762
151	152	N 34°53'06.40" W	1.99	152	1,935,500.8247	635,812.3398
152	153	N 34°50'49.49" W	1.99	153	1,935,502.4555	635,811.2043
153	154	N 34°48'29.60" W	1.99	154	1,935,504.0874	635,810.0697
154	155	N 34°46'06.74" W	1.99	155	1,935,505.7204	635,808.9361
155	156	N 34°43'40.90" W	1.99	156	1,935,507.3543	635,807.8035
156	157	N 34°41'12.08" W	1.99	157	1,935,508.9893	635,806.6720
157	158	N 34°38'40.29" W	1.99	158	1,935,510.6254	635,805.5414
158	159	N 34°36'05.52" W	1.99	159	1,935,512.2626	635,804.4120
159	160	N 34°33'27.78" W	1.99	160	1,935,513.9009	635,803.2836
160	161	N 34°30'47.06" W	1.99	161	1,935,515.5403	635,802.1563
161	162	N 34°28'03.36" W	1.99	162	1,935,517.1808	635,801.0302
162	163	N 34°25'16.68" W	1.99	163	1,935,518.8224	635,799.9052
163	164	N 34°22'27.03" W	1.99	164	1,935,520.4653	635,798.7814
164	165	N 34°19'34.41" W	1.99	165	1,935,522.1093	635,797.6589
165	166	N 34°16'38.80" W	1.99	166	1,935,523.7545	635,796.5375
166	167	N 34°13'40.23" W	1.99	167	1,935,525.4009	635,795.4175
167	168	N 34°10'38.67" W	1.99	168	1,935,527.0485	635,794.2987
168	169	N 34°07'34.14" W	1.99	169	1,935,528.6974	635,793.1812
169	170	N 34°04'26.63" W	1.99	170	1,935,530.3475	635,792.0651
170	171	N 34°01'16.15" W	1.99	171	1,935,531.9989	635,790.9503
171	172	N 33°58'02.68" W	1.99	172	1,935,533.6516	635,789.8369
172	173	N 33°54'46.25" W	1.99	173	1,935,535.3056	635,788.7250
173	174	N 33°51'26.83" W	1.99	174	1,935,536.9609	635,787.6144
174	175	N 33°48'04.44" W	1.99	175	1,935,538.6175	635,786.5054
175	176	N 33°44'40.13" W	1.98	176	1,935,540.2671	635,785.4034
176	177	N 33°41'11.82" W	1.99	177	1,935,541.9262	635,784.2974
177	178	N 33°37'40.53" W	1.99	178	1,935,543.5868	635,783.1930
179	180	N 33°30'29.03" W	1.94	180	1,935,546.8632	635,781.0212
180	182	N 33°24'42.65" W CENTRO DE CURVA DELTA = 00°8'17.33" RADIO = 1,820.04	4.39 LONG. CURVA = 4.39 SUB.TAN. = 2.19	182 181	1,935,550.5263 1,936,550.9027	635,778.6047 637,299.0574
182	183	S 56°39'16.14" W	2.34	183	1,935,549.2405	635,776.6507
183	185	N 31°47'12.78" W CENTRO DE CURVA DELTA = 03°6'58.09" RADIO = 1,822.50	99.11 LONG. CURVA = 99.12 SUB.TAN. = 49.57	185 184	1,935,633.4835 1,936,551.0301	635,724.4445 637,299.1253
185	187	N 59°46'18.31" E CENTRO DE CURVA DELTA = 03°6'58.09" RADIO = 43.09	2.34 LONG. CURVA = 2.34 SUB.TAN. = 1.17	187 186	1,935,634.6631 1,935,596.8585	635,726.4690 635,747.1409
187	189	N 29°13'19.94" W CENTRO DE CURVA DELTA = 02°0'30.37" RADIO = 1,820.04	63.80 LONG. CURVA = 63.80 SUB.TAN. = 31.90	189 188	1,935,690.3400 1,936,550.9027	635,695.3239 637,299.0574
189	190	N 28°13'03.97" W	1.14	190	1,935,691.3463	635,694.7839
190	191	N 28°09'00.69" W	2.02	191	1,935,693.1293	635,693.8299
191	192	N 28°05'11.85" W	2.02	192	1,935,694.9134	635,692.8778
192	193	N 28°01'22.53" W	2.02	193	1,935,696.6986	635,691.9277
193	194	N 27°57'33.22" W	2.02	194	1,935,698.4848	635,690.9796
194	195	N 27°53'43.96" W	2.02	195	1,935,700.2720	635,690.0335
195	196	N 27°49'55.12" W	2.02	196	1,935,702.0603	635,689.0894
196	197	N 27°46'06.29" W	2.02	197	1,935,703.8496	635,688.1472

197	198	N 27°42'16.12" W	2.02	198	1,935,705.6400	635,687.2070
198	199	N 27°38'27.76" W	2.02	199	1,935,707.4314	635,686.2689
199	200	N 27°34'38.02" W	2.02	200	1,935,709.2239	635,685.3327
200	201	N 27°30'49.23" W	2.02	201	1,935,711.0174	635,684.3985
201	202	N 27°27'00.44" W	2.02	202	1,935,712.8120	635,683.4663
202	203	N 27°23'11.17" W	2.02	203	1,935,714.6075	635,682.5361
203	204	N 27°19'21.01" W	2.02	204	1,935,716.4042	635,681.6079
204	205	N 27°15'32.68" W	2.02	205	1,935,718.2018	635,680.6817
205	206	N 27°11'43.45" W	2.02	206	1,935,720.0005	635,679.7575
206	207	N 27°07'53.75" W	2.02	207	1,935,721.8002	635,678.8353
207	208	N 27°04'04.96" W	2.02	208	1,935,723.6009	635,677.9151
208	209	N 27°00'16.19" W	2.02	209	1,935,725.4026	635,676.9969
209	210	N 26°56'26.04" W	2.02	210	1,935,727.2054	635,676.0807
210	211	N 26°52'37.72" W	2.02	211	1,935,729.0092	635,675.1665
211	212	N 26°48'48.04" W	2.02	212	1,935,730.8140	635,674.2543
212	213	N 26°44'59.26" W	2.02	213	1,935,732.6198	635,673.3441
213	214	N 26°41'09.12" W	2.02	214	1,935,734.4266	635,672.4359
214	215	N 26°37'21.27" W	2.02	215	1,935,736.2344	635,671.5297
215	216	N 26°33'31.13" W	2.02	216	1,935,738.0433	635,670.6256
216	217	N 26°29'42.35" W	2.02	217	1,935,739.8531	635,669.7234
217	218	N 26°25'52.67" W	2.02	218	1,935,741.6639	635,668.8233
218	219	N 26°22'03.90" W	2.02	219	1,935,743.4758	635,667.9251
219	220	N 26°18'14.67" W	2.02	220	1,935,745.2896	635,667.0290
220	221	N 26°14'25.45" W	2.02	221	1,935,747.1024	635,666.1349
221	222	N 26°10'36.21" W	2.02	222	1,935,748.9172	635,665.2428
222	223	N 26°06'47.43" W	2.02	223	1,935,750.7330	635,664.3528
223	224	N 26°02'57.29" W	2.02	224	1,935,752.5498	635,663.4647
224	225	N 25°59'09.41" W	2.02	225	1,935,754.3676	635,662.5787
225	226	N 25°55'19.72" W	2.02	226	1,935,756.1864	635,661.6947
226	227	N 25°51'29.56" W	2.02	227	1,935,758.0061	635,660.8127
227	228	N 25°47'41.68" W	2.02	228	1,935,759.8269	635,659.9327
228	229	N 25°43'52.00" W	2.02	229	1,935,761.6486	635,659.0548
229	230	N 25°40'02.72" W	2.02	230	1,935,763.4712	635,658.1788
230	231	N 25°36'13.48" W	2.02	231	1,935,765.2949	635,657.3050
231	232	N 25°32'24.68" W	2.02	232	1,935,767.1195	635,656.4331
232	233	N 25°28'35.40" W	2.02	233	1,935,768.9451	635,655.5632
233	234	N 25°24'46.60" W	2.02	234	1,935,770.7716	635,654.6954
234	235	N 25°20'56.39" W	2.02	235	1,935,772.5991	635,653.8297
235	236	N 25°17'08.03" W	2.02	236	1,935,774.4276	635,652.9659
236	237	N 25°13'18.75" W	2.02	237	1,935,776.2571	635,652.1042
237	238	N 25°09'28.55" W	2.02	238	1,935,778.0874	635,651.2445
238	239	N 25°05'40.62" W	2.02	239	1,935,779.9188	635,650.3869
239	240	N 25°01'50.85" W	2.02	240	1,935,781.7511	635,649.5312
240	241	N 24°58'02.00" W	2.02	241	1,935,783.5843	635,648.6777
241	242	N 24°54'12.66" W	2.02	242	1,935,785.4185	635,647.8261
242	243	N 24°50'23.81" W	2.02	243	1,935,787.2537	635,646.9766
243	244	N 24°46'34.04" W	2.02	244	1,935,789.0897	635,646.1292
244	245	N 24°42'45.12" W	2.02	245	1,935,790.9268	635,645.2837
245	246	N 24°38'55.78" W	2.02	246	1,935,792.7647	635,644.4404
246	247	N 24°35'06.43" W	2.02	247	1,935,794.6036	635,643.5990
247	248	N 24°31'17.51" W	2.02	248	1,935,796.4434	635,642.7597
248	249	N 24°27'28.59" W	2.02	249	1,935,798.2842	635,641.9225
249	250	N 24°23'39.67" W	2.02	250	1,935,800.1259	635,641.0873



250	251	N 24°19'49.83" W	2.02	251	1,935,801.9685	635,640.2541
251	252	N 24°16'00.40" W	2.02	252	1,935,803.8120	635,639.4230
252	253	N 24°12'11.90" W	2.02	253	1,935,805.6565	635,638.5939
253	254	N 24°08'22.05" W	2.02	254	1,935,807.5019	635,637.7669
254	255	N 24°04'33.97" W	2.02	255	1,935,809.3482	635,636.9420
255	256	N 24°00'43.61" W	2.02	256	1,935,811.1954	635,636.1191
256	257	N 23°56'54.60" W	2.02	257	1,935,813.0435	635,635.2982
257	258	N 23°53'06.51" W	2.02	258	1,935,814.8926	635,634.4794
258	259	N 23°49'16.57" W	2.02	259	1,935,816.7425	635,633.6627
259	260	N 23°45'27.03" W	2.02	260	1,935,818.5934	635,632.8480
260	261	N 23°41'38.02" W	2.02	261	1,935,820.4451	635,632.0354
261	262	N 23°37'49.01" W	2.02	262	1,935,822.2978	635,631.2248
262	263	N 23°33'59.88" W	2.02	263	1,935,824.1514	635,630.4163
263	264	N 23°30'08.92" W	2.06	264	1,935,826.0411	635,629.5945
264	266	N 23°26'19.10" W	1.98	266	1,935,827.8612	635,628.8054
266	267	N 23°22'31.68" W	2.02	267	1,935,829.7174	635,628.0031
267	268	N 23°18'43.88" W	2.02	268	1,935,831.5745	635,627.2028
268	269	N 23°14'53.41" W	2.02	269	1,935,833.4326	635,626.4046
269	270	N 23°11'04.69" W	2.02	270	1,935,835.2915	635,625.6085
270	271	N 23°07'15.56" W	2.02	271	1,935,837.1513	635,624.8144
271	272	N 23°03'26.29" W	2.02	272	1,935,839.0119	635,624.0224
272	273	N 22°59'37.16" W	2.02	273	1,935,840.8735	635,623.2325
273	274	N 22°55'47.89" W	2.02	274	1,935,842.7359	635,622.4446
274	275	N 22°51'59.16" W	2.02	275	1,935,844.5992	635,621.6588
275	276	N 22°48'08.95" W	2.02	276	1,935,846.4634	635,620.8751
276	277	N 22°44'20.62" W	2.02	277	1,935,848.3285	635,620.0934
277	278	N 22°40'31.35" W	2.02	278	1,935,850.1944	635,619.3138
278	279	N 22°36'42.47" W	2.02	279	1,935,852.0611	635,618.5363
279	280	N 22°32'52.26" W	2.02	280	1,935,853.9288	635,617.7609
280	281	N 22°29'04.33" W	2.02	281	1,935,855.7973	635,616.9875
281	282	N 22°25'13.95" W	2.02	282	1,935,857.6666	635,616.2162
282	283	N 22°21'25.63" W	2.02	283	1,935,859.5369	635,615.4470
283	284	N 22°17'36.58" W	2.02	284	1,935,861.4079	635,614.6799
284	285	N 22°13'46.76" W	2.02	285	1,935,863.2798	635,613.9148
285	286	N 22°09'57.33" W	2.02	286	1,935,865.1526	635,613.1519
286	287	N 22°06'08.84" W	2.02	287	1,935,867.0262	635,612.3910
287	288	N 22°02'18.85" W	2.02	288	1,935,868.9007	635,611.6322
288	289	N 21°58'30.74" W	2.02	289	1,935,870.7760	635,610.8754
289	290	N 21°54'41.31" W	2.02	290	1,935,872.6521	635,610.1208
290	291	N 21°50'51.69" W	2.02	291	1,935,874.5291	635,609.3683
291	292	N 21°47'02.64" W	2.02	292	1,935,876.4069	635,608.6178
292	293	N 21°43'13.02" W	2.02	293	1,935,878.2856	635,607.8694
293	294	N 21°39'24.35" W	2.02	294	1,935,880.1651	635,607.1231
294	295	N 21°35'35.68" W	2.02	295	1,935,882.0454	635,606.3789
295	296	N 21°31'46.06" W	2.02	296	1,935,883.9265	635,605.6368
296	297	N 21°27'56.82" W	2.02	297	1,935,885.8084	635,604.8968
297	298	N 21°24'07.20" W	2.02	298	1,935,887.6912	635,604.1589
298	299	N 21°20'18.32" W	2.02	299	1,935,889.5748	635,603.4230
299	300	N 21°16'29.08" W	2.02	300	1,935,891.4592	635,602.6893
300	301	N 21°12'39.83" W	2.02	301	1,935,893.3444	635,601.9576
301	302	N 21°08'50.96" W	2.02	302	1,935,895.2305	635,601.2281
302	303	N 21°05'02.08" W	2.02	303	1,935,897.1173	635,600.5006
303	304	N 21°01'12.25" W	2.02	304	1,935,899.0050	635,599.7752
304	305	N 20°57'23.74" W	2.02	305	1,935,900.8934	635,599.0520
305	306	N 20°53'33.91" W	2.02	306	1,935,902.7827	635,598.3308
306	307	N 20°49'44.45" W	2.02	307	1,935,904.6727	635,597.6117
307	308	N 20°45'55.94" W	2.02	308	1,935,906.5636	635,596.8948
308	309	N 20°42'06.48" W	2.02	309	1,935,908.4553	635,596.1799
309	310	N 20°38'17.38" W	2.02	310	1,935,910.3477	635,595.4671

310	311	N 20°34'28.27" W	2.02	311	1,935,912.2409	635,594.7565
311	312	N 20°30'39.17" W	2.02	312	1,935,914.1350	635,594.0479
312	313	N 20°26'50.06" W	2.02	313	1,935,916.0298	635,593.3415
313	314	N 20°23'00.36" W	2.02	314	1,935,917.9254	635,592.6371
314	315	N 20°19'11.26" W	2.02	315	1,935,919.8217	635,591.9349
315	316	N 20°15'22.51" W	2.02	316	1,935,921.7189	635,591.2348
316	317	N 20°11'32.81" W	2.02	317	1,935,923.6168	635,590.5367
317	318	N 20°07'44.41" W	2.02	318	1,935,925.5155	635,589.8408
318	319	N 20°03'55.06" W	2.02	319	1,935,927.4150	635,589.1470
319	320	N 20°00'05.36" W	2.02	320	1,935,929.3153	635,588.4553
320	321	N 19°56'16.35" W	2.02	321	1,935,931.2163	635,587.7658
321	322	N 19°52'26.65" W	2.02	322	1,935,933.1181	635,587.0783
322	323	N 19°48'37.99" W	2.02	323	1,935,935.0206	635,586.3929
323	324	N 19°44'49.60" W	2.02	324	1,935,936.9239	635,585.7097
324	325	N 19°40'59.63" W	2.02	325	1,935,938.8280	635,585.0286
325	326	N 19°37'09.66" W	2.02	326	1,935,940.7328	635,584.3496
326	327	N 19°33'21.96" W	2.02	327	1,935,942.6384	635,583.6727
327	328	N 19°29'31.37" W	2.02	328	1,935,944.5447	635,582.9979
328	329	N 19°25'43.67" W	2.02	329	1,935,946.4518	635,582.3252
329	330	N 19°21'52.74" W	2.02	330	1,935,948.3596	635,581.6547
330	331	N 19°18'04.76" W	2.02	331	1,935,950.2681	635,580.9863
331	332	N 19°14'16.09" W	2.02	332	1,935,952.1774	635,580.3200
332	333	N 19°10'25.84" W	2.02	333	1,935,954.0875	635,579.6558
333	334	N 19°06'37.51" W	2.02	334	1,935,955.9983	635,578.9938
334	335	N 19°02'47.26" W	2.02	335	1,935,957.9098	635,578.3338
335	336	N 18°58'58.31" W	2.02	336	1,935,959.8220	635,577.6761
336	337	N 18°55'10.31" W	2.02	337	1,935,961.7350	635,577.0204
337	338	N 18°51'19.10" W	2.02	338	1,935,963.6487	635,576.3668
338	339	N 18°47'31.44" W	2.02	339	1,935,965.5631	635,575.7154
339	340	N 18°43'41.84" W	2.02	340	1,935,967.4783	635,575.0661
340	341	N 18°39'53.21" W	2.02	341	1,935,969.3941	635,574.4189
341	342	N 18°36'03.29" W	2.02	342	1,935,971.3107	635,573.7739
342	343	N 18°32'14.02" W	2.02	343	1,935,973.2280	635,573.1310
343	344	N 18°28'25.40" W	2.02	344	1,935,975.1460	635,572.4902
344	345	N 18°24'36.13" W	2.02	345	1,935,977.0648	635,571.8516
345	346	N 18°20'46.54" W	2.02	346	1,935,978.9842	635,571.2150
346	347	N 18°16'57.59" W	2.02	347	1,935,980.9043	635,570.5807
347	348	N 18°13'08.63" W	2.02	348	1,935,982.8252	635,569.9484
348	349	N 18°09'19.36" W	2.02	349	1,935,984.7467	635,569.3183
349	350	N 18°05'30.09" W	2.02	350	1,935,986.6690	635,568.6903
350	351	N 18°01'40.49" W	2.02	351	1,935,988.5919	635,568.0645
351	352	N 17°57'51.85" W	2.02	352	1,935,990.5156	635,567.4408
352	353	N 17°54'02.90" W	2.02	353	1,935,992.4399	635,566.8192
353	354	N 17°50'12.98" W	2.02	354	1,935,994.3649	635,566.1999
354	355	N 17°46'23.69" W	2.02	355	1,935,996.2906	635,565.5825
355	356	N 17°42'35.05" W	2.02	356	1,935,998.2170	635,564.9673
356	357	N 17°38'46.72" W	2.02	357	1,936,000.1441	635,564.3543
357	358	N 17°34'56.14" W	2.02	358	1,936,002.0718	635,563.7435
358	359	N 17°31'06.85" W	2.02	359	1,936,004.0002	635,563.1347

359	360	N 17°27'18.83" W	2.02	360	1,936,005.9293	635,562.5282
360	361	N 17°23'28.55" W	2.02	361	1,936,007.8591	635,561.9237
361	362	N 17°19'40.23" W	2.02	362	1,936,009.7896	635,561.3214
362	363	N 17°15'50.57" W	2.02	363	1,936,011.7207	635,560.7213
363	364	N 17°12'01.57" W	2.02	364	1,936,013.6525	635,560.1233
364	365	N 17°08'12.58" W	2.02	365	1,936,015.5849	635,559.5274
365	366	N 17°04'22.91" W	2.02	366	1,936,017.5180	635,558.9337
366	367	N 17°00'33.92" W	2.02	367	1,936,019.4518	635,558.3422
367	368	N 16°56'44.55" W	2.02	368	1,936,021.3862	635,557.7528
368	369	N 16°52'55.86" W	2.02	369	1,936,023.3213	635,557.1655
369	370	N 16°49'06.49" W	2.02	370	1,936,025.2570	635,556.5804
370	371	N 16°45'16.82" W	2.02	371	1,936,027.1934	635,555.9974
371	372	N 16°41'27.75" W	2.02	372	1,936,029.1304	635,555.4166
372	373	N 16°37'39.35" W	2.02	373	1,936,031.0681	635,554.8380
373	374	N 16°33'49.98" W	2.02	374	1,936,033.0064	635,554.2615
374	375	N 16°30'00.21" W	2.02	375	1,936,034.9453	635,553.6871
375	376	N 16°26'10.84" W	2.02	376	1,936,036.8849	635,553.1149
376	377	N 16°22'22.74" W	2.02	377	1,936,038.8251	635,552.5449
377	378	N 16°18'32.97" W	2.02	378	1,936,040.7660	635,551.9770
378	379	N 16°14'43.20" W	2.02	379	1,936,042.7074	635,551.4113
379	380	N 16°10'55.10" W	2.02	380	1,936,044.6495	635,550.8477
380	381	N 16°07'04.63" W	2.02	381	1,936,046.5923	635,550.2863
381	382	N 16°03'16.82" W	2.02	382	1,936,048.5356	635,549.7271
382	383	N 15°59'26.35" W	2.02	383	1,936,050.4796	635,549.1700
383	384	N 15°55'38.82" W	2.02	384	1,936,052.4242	635,548.6150
384	385	N 15°52'55.57" W	0.90	385	1,936,053.1896	635,548.3973
385	386	N 15°51'04.73" W	1.23	386	1,936,054.3693	635,548.0623
386	387	N 15°48'01.12" W	2.02	387	1,936,056.3148	635,547.5118
387	388	N 15°44'17.85" W	2.02	388	1,936,058.2607	635,546.9634
388	389	N 15°40'35.44" W	2.02	389	1,936,060.2068	635,546.4172
389	390	N 15°36'57.98" W	2.02	390	1,936,062.1532	635,545.8732
390	391	N 15°33'22.51" W	2.02	391	1,936,064.0999	635,545.3313
391	392	N 15°29'50.85" W	2.02	392	1,936,066.0468	635,544.7914
392	393	N 15°26'21.90" W	2.02	393	1,936,067.9940	635,544.2536
393	394	N 15°22'55.49" W	2.02	394	1,936,069.9415	635,543.7179
394	395	N 15°19'32.61" W	2.02	395	1,936,071.8892	635,543.1841
395	396	N 15°16'13.42" W	2.02	396	1,936,073.8371	635,542.6523
396	397	N 15°12'55.79" W	2.02	397	1,936,075.7853	635,542.1224
397	398	N 15°09'42.40" W	2.02	398	1,936,077.7337	635,541.5945
398	399	N 15°06'31.99" W	2.02	399	1,936,079.6822	635,541.0684
399	400	N 15°03'24.12" W	2.02	400	1,936,081.6310	635,540.5441
400	401	N 15°00'19.50" W	2.02	401	1,936,083.5799	635,540.0217
401	402	N 14°57'19.13" W	2.02	402	1,936,085.5291	635,539.5011
402	403	N 14°54'19.50" W	2.02	403	1,936,087.4783	635,538.9822
403	404	N 14°51'24.64" W	2.02	404	1,936,089.4278	635,538.4651
404	405	N 14°48'32.05" W	2.02	405	1,936,091.3773	635,537.9497
405	406	N 14°45'42.19" W	2.02	406	1,936,093.3271	635,537.4359
406	407	N 14°41'52.88" W	3.32	407	1,936,096.5381	635,536.5937
407	1	N 61°57'36.90" E	41.13	1	1,936,115.8727	635,572.8961
<b>SUPERFICIE = 40,179.57 m<sup>2</sup></b>						

Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de enero de 2024.- Perito Comisionado, **José Roberto Benítez Domínguez**.- Rúbrica.

**AVISO de medición y deslinde del predio denominado TN1-LIB-040 (SUP. 011), con una superficie aproximada de 84.75 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Libertad, Estado de Chiapas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección de Terrenos Nacionales.

**AVISO DE DESLINDE**

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DENOMINADO "TN1-LIB-040 (SUP. 011)", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 84.75 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LIBERTAD, ESTADO DE CHIAPAS.

En atención a las Obras del Gobierno de México consideradas de interés público y seguridad nacional, así como los proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, con la finalidad de procurar por el óptimo aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación y atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el caso específico del Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., realiza una solicitud sobre el polígono "TN1-LIB-040 (SUP. 011)", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 12, 13, 19, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 6 fracción VII, 28, 49, 59 al 61, 66 y 84 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 158, 159, 161 y demás aplicables de la Ley Agraria; 112 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 20 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario y, la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, para la administración de los terrenos baldíos y nacionales.

Esta última, mediante oficio II210.DGOPR.DTN.01172.2024 del 18 de enero de 2024, autorizó los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio presuntamente propiedad de la nación "TN1-LIB-040 (SUP. 011)", con una superficie aproximada de 84.75 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Libertad, estado de Chiapas. Asimismo, en el oficio de referencia se comisionó entre otros al suscrito perito deslindador, para llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos Técnicos de Medición y Deslinde lo pudiesen afectar, para que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encontrará a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina de representación ubicada en Carretera a Chicoasen Km. 0.350 S/N, entre río Panuco y Blvr. Escritor Armando Jiménez, fraccionamiento Los Laguitos, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Para tal efecto, se especifica sobre el predio lo siguiente:

Predio: "TN1-LIB-040 (SUP. 011)"

Solicitante: FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Expediente: DGOPR/IETN-07CS/235/2023

Estado Chiapas

Municipio: Libertad

Superficie: 84.75 metros cuadrados

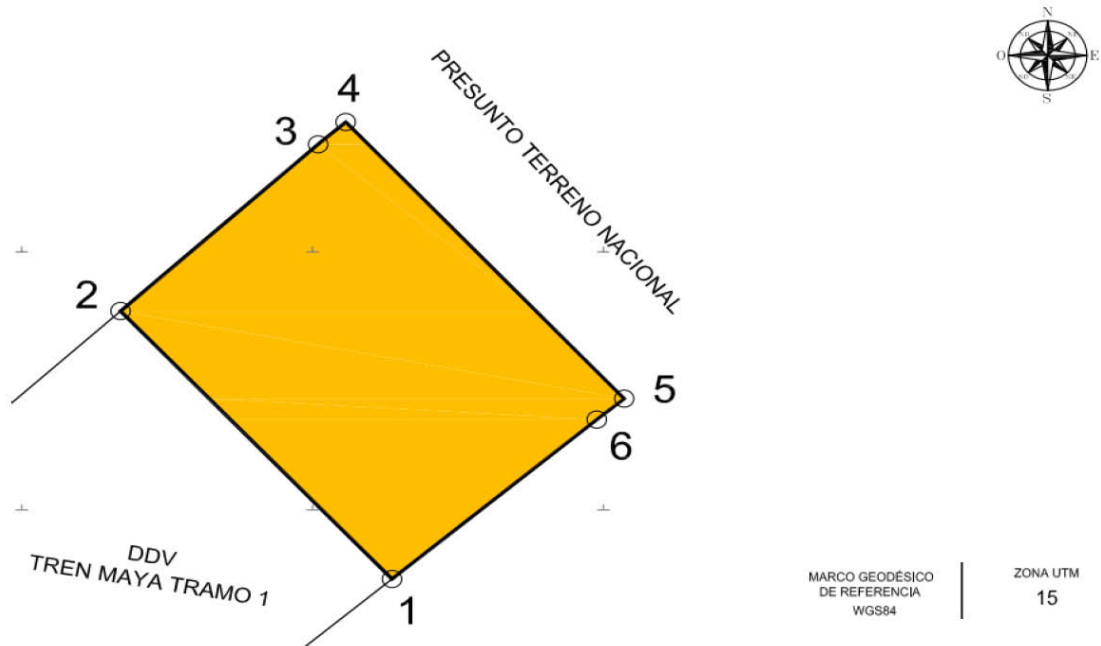
Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica del predio son las siguientes:

AL NORTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL SUR: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL ESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL

AL OESTE: PRESUNTO TERRENO NACIONAL



CUADRO DE CONSTRUCCIÓN "TN1-LIB-040" (SUP. 011)						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	1,935,132.9929	636,144.5473
1	2	N 41°56'57.74" W	10.47	2	1,935,140.7804	636,137.5478
2	3	N 46°25'06.69" E	7.03	3	1,935,145.6266	636,142.6402
3	4	N 47°42'50.85" E	0.96	4	1,935,146.2750	636,143.3531
4	5	S 41°45'48.41" E	10.78	5	1,935,138.2352	636,150.5323
5	6	S 49°17'27.39" W	0.93	6	1,935,137.6278	636,149.8264
6	1	S 48°43'03.77" W	7.03	1	1,935,132.9929	636,144.5473
<b>SUPERFICIE = 84.75 m2</b>						

Cabe señalar que el polígono en cuestión versa sobre el Proyecto Prioritario denominado Tren Maya, por lo que al tratarse de una obra destinada al beneficio social se acredita un interés general; en esa tesitura, se deben de otorgar todas las facilidades para sustanciar el debido procedimiento.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de enero de 2024.- Perito Comisionado, **José Roberto Benítez Domínguez**.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$16.5668 M.N. (dieciséis pesos con cinco mil seiscientos sesenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2024.- BANCO DE MÉXICO: Subgerente de Instrumentación de Operaciones Nacionales, Lic. **Eira Guadalupe Alamilla Ramos**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.- Subgerente de Disposiciones al Sistema Financiero, Lic. **Luis Manuel Rivas Gómez**.- Rúbrica.

### **TASAS de interés interbancarias de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

#### TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazo de 28 días obtenida el día de hoy, fue de 11.2350%; a plazo de 91 días obtenida el día de hoy, fue de 11.3926%; y a plazo de 182 días obtenida el día de hoy, fue de 11.5498%.

La Tasa de Interés a plazo de 28 días se calculó con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA México, S.A., Banco Santander (México), S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Inbursa, S.A., Banca Mifel, S.A., Banco Azteca, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A.

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2024.- BANCO DE MÉXICO: Subgerente de Instrumentación de Operaciones Nacionales, Lic. **Eira Guadalupe Alamilla Ramos**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.- Subgerente de Disposiciones al Sistema Financiero, Lic. **Luis Manuel Rivas Gómez**.- Rúbrica.

### **TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

#### TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 11.00 por ciento.

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2024.- BANCO DE MÉXICO: Subgerente de Instrumentación de Operaciones Nacionales, Lic. **Eira Guadalupe Alamilla Ramos**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **José Andrés Jiménez Guerra**.- Rúbrica.- Subgerente de Disposiciones al Sistema Financiero, Lic. **Luis Manuel Rivas Gómez**.- Rúbrica.

## INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**EXTRACTO del Acuerdo por el cual la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones inicia de oficio el procedimiento de investigación para determinar la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos en el mercado de provisión y distribución de servicios de telecomunicaciones móviles y servicios relacionados, en el territorio nacional, y se radica bajo el número de expediente electrónico AI/DC-001-2024.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL CUAL LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INICIA DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA POSIBLE EXISTENCIA DE BARRERAS A LA COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA O INSUMOS ESENCIALES QUE PUEDAN GENERAR EFECTOS ANTICOMPETITIVOS EN EL MERCADO DE PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES Y SERVICIOS RELACIONADOS, EN EL TERRITORIO NACIONAL, Y SE RADICA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO AI/DC-001-2024.

**I. Inicio de investigación y mercado investigado.** De conformidad con lo establecido en el acuerdo emitido por la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones el siete de mayo de dos mil veinticuatro, se inicia la investigación correspondiente para determinar la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos en el mercado de provisión y distribución de servicios de telecomunicaciones móviles y servicios relacionados, en el territorio nacional, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, primer párrafo, 12, fracciones I, XI y XXX, 28, fracciones VIII y XI, 94, fracciones I, II, III, y 117, párrafo tercero, de la Ley Federal de Competencia Económica; 7, párrafo tercero, 15, fracción XVIII, 26 y 28, fracción V, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 56, 165, fracción II, y 167 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, así como 4, fracciones VI y IX, inciso xxviii, 62, fracciones VIII, XVIII, XXIX, XLVIII y L, y 65, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como 1, 2, fracción III, 3, fracción XII y 7 de los Lineamientos para la sustanciación de las investigaciones, procedimientos y trámites a cargo de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de medios electrónicos.

El presente procedimiento de investigación no debe entenderse como un prejuzgamiento sobre las condiciones de competencia efectiva en los mercados investigados, ni de la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o de insumos esenciales, por lo que solo en caso de existir elementos suficientes para sustentar lo anterior, se procederá en términos de los artículos 94, fracción III y siguientes, y 95 de la Ley Federal de Competencia Económica, así como 114 y 115 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión y demás disposiciones aplicables.

**II. Periodo de investigación.** El periodo de investigación no podrá ser inferior a treinta días ni exceder de ciento veinte días hábiles y comenzará a contar a partir de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de la Federación. El periodo de investigación podrá ser ampliado por la Autoridad Investigadora hasta en dos ocasiones, cuando existan causas que lo justifiquen.

Conforme al artículo 115, párrafos primero y segundo, de la Ley Federal de Competencia Económica, las actuaciones se practicarán en días hábiles; es decir, todos los del año excepto los sábados y domingos, así como aquellos que se declaren inhábiles conforme al calendario anual correspondiente.

La recepción de promociones por medios electrónicos se realizará a través de la Oficialía de Partes Electrónica de la Autoridad Investigadora, accesible mediante el Sistema Electrónico de la Autoridad Investigadora, en la página de internet <https://seai.ift.org.mx/seaiweb/content/common/Login.jsf#no-back-button>.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de los Lineamientos para la sustanciación de las investigaciones, procedimientos y trámites a cargo de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de medios electrónicos, el Sistema Electrónico de la Autoridad Investigadora funcionará las veinticuatro horas de los trescientos sesenta y cinco días del año, de acuerdo con la hora oficial mexicana del tiempo del centro que se establezca en términos de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

**III. Turno.** Se turna el presente asunto a la Dirección General de Condiciones de Mercado, adscrita a la Autoridad Investigadora, para sustanciar el procedimiento de investigación.

El presente extracto se publica con el objeto de que cualquier persona pueda aportar elementos durante la investigación, en términos de lo dispuesto en los artículos 94, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica y 56 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Ciudad de México, a siete de mayo de dos mil veinticuatro.- Así lo acordó y firma la Titular de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Paulina Martínez Youn**.- Firmado electrónicamente.

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

### AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene los requisitos para la participación.

La convocatoria estará disponible para consulta en la página de Internet: [www.asf.gob.mx](http://www.asf.gob.mx), menú inferior opción "Recursos Materiales y Servicios" o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono (55) 52 00 15 00 Ext. 10161 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

#### Licitación Pública Nacional Número ASF-DGRMS-LPN-05/2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas hidrosanitarios en los inmuebles de la ASF.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de Publicación:</b>	21 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, en P.B. Aula 5 de la ASF, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Ciudad de México.
<b>Presentación y Apertura de proposiciones</b>	05 de junio de 2024 a las 11:00 horas, en P.B. Aula 5 de la ASF, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**MTRO. SAUL ENRIQUE AYALA MEDINA**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553153)

### SECRETARIA DE GOBERNACION

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER  
NACIONAL DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en Licitaciones Públicas que la Convocatoria a la Licitación con Número LA-04-812-004000998-N-44-2024; que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en Abraham González, número 48, segundo piso, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

<b>No. de licitación</b>	<b>LA-04-812-004000998-N-44-2024</b>
<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>Adquisición de Materiales y Artículos para reparación de los Inmuebles de la Secretaría de Gobernación.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>15 de mayo de 2024.</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>22 de mayo de 2024 a las 11:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>30 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.</b>
<b>Fallo</b>	<b>05 de junio de 2024 a las 13:00 horas.</b>

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**DIEGO CHAVEZ RIVERA**  
RUBRICA.

(R.- 552864)



**SECRETARIA DE GOBERNACION**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS  
 DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en Licitaciones Públicas que la Convocatoria a la Licitación con Número LA-04-812-004000998-N-45-2024; que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en Abraham González, número 48, segundo piso, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

<b>No. de licitación</b>	<b>LA-04-812-004000998-N-45-2024</b>
<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Elevadores de la Secretaría de Gobernación.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>15 de mayo de 2024.</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>23 de mayo de 2024 a las 11:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>31 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.</b>
<b>Fallo</b>	<b>06 de junio de 2024 a las 12:00 horas.</b>

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**DIEGO CHAVEZ RIVERA**  
 RUBRICA.

(R.- 552862)

**SECRETARIA DE GOBERNACION**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS  
 DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en Licitaciones Públicas que la Convocatoria a la Licitación con Número LA-04-812-004000998-N-46-2024; que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en Abraham González, número 48, segundo piso, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

<b>No. de licitación</b>	<b>LA-04-812-004000998-N-46-2024</b>
<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>Servicio Integral para las Actividades de las Unidades Administrativas Adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos Durante el Ejercicio Fiscal 2024.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>15 de mayo de 2024.</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.</b>
<b>Fallo</b>	<b>05 de junio de 2024 a las 12:00 horas.</b>

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**DIEGO CHAVEZ RIVERA**  
 RUBRICA.

(R.- 552863)

**SECRETARIA DE GOBERNACION**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS  
 DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE  
 CARACTER NACIONAL DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en Licitaciones Públicas que la Convocatoria a la Licitación con Número LA-04-812-004000998-N-49-2024; que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en Abraham González, número 48, segundo piso, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

<b>No. de licitación</b>	<b>LA-04-812-004000998-N-49-2024</b>
<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos especiales de la Secretaría de Gobernación.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16 de mayo de 2024.</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>23 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>03 de junio de 2024 a las 10:00 horas.</b>
<b>Fallo</b>	<b>12 de junio de 2024 a las 11:00 horas.</b>

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**DIEGO CHAVEZ RIVERA**  
 RUBRICA.

(R.- 552932)

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**  
 DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en [https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx](https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/) o bien, en la Subdirección de Adquisiciones ubicada en domicilio Carretera Federal 140-D km 1.5, Municipio de Oriental, Estado de Puebla, Teléfono: conmutador 27-68-90-88-64 ext. 1168, 1244 y 1245, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-112-007000997-T-257-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de polipasto eléctrico de cadena con capacidad de 2 T.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16-mayo-2024.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No hay visitas.
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	30-mayo-2024, 09:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	28-junio-2024, 09:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	17-julio-2024, 09:00 horas.

MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 EL JEFE DE LA MESA DE PUBLICACIONES Y APERTURAS  
**SBTTE. A.M.G., ALEJANDRO VELAZQUEZ SANCHEZ**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552929)

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
 SECCION DE ADQUISICIONES DE TRANSPORTES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-110-007000999-T-484-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación y únicamente estará disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>;

<b>No. de Licitación.</b>	<b>LA-07-110-007000999-T-484-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación.</b>	“Equipamiento y Obra Pública del Cuerpo de Policía Militar para contribuir a las Operaciones del Orden Interior y Seguridad Nacional 2023” (Adquisición de Autobús Tipo Escolar).
<b>Volumen a Adquirir:</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>
<b>Fecha de Publicación en CompraNet.</b>	<b>14 de May de 2024.</b>
<b>Visita a Instalaciones:</b>	<b>Ninguna.</b>
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	08:00 A.M., 4 Jun. 2024
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones:</b>	08:00 A.M., 25 Jun. 2024
<b>Fallo:</b>	12:00 P.M., 15 Jul. 2024

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.

EL SUBJEFE DE LA SEC. ADQS. TPTES.

**CAP. 1/O. AYDTE. CONTAB., DANIEL LARA HERNANDEZ**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552760)

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
 SECCION DE ADQUISICIONES DE TRANSPORTES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-110-007000999-T-485-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación y únicamente estará disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>;

<b>No. de Licitación.</b>	<b>LA-07-110-007000999-T-485-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación.</b>	“Equipamiento y Obra Pública del Cuerpo de Policía Militar para contribuir a las Operaciones del Orden Interior y Seguridad Nacional 2023” (Adquisición de Vehículo Pesado).
<b>Volumen a Adquirir:</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>
<b>Fecha de Publicación en CompraNet.</b>	<b>14 de May de 2024.</b>
<b>Visita a Instalaciones:</b>	<b>Ninguna.</b>
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	08:00 A.M., 5 Jun. 2024
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones:</b>	08:00 A.M., 25 Jun. 2024
<b>Fallo:</b>	12:00 P.M., 15 Jul. 2024

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.

EL SUBJEFE DE LA SEC. ADQS. TPTES.

**CAP. 1/O. AYDTE. CONTAB., DANIEL LARA HERNANDEZ**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552795)

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

**PUBLICACION DE RESUMEN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA  
ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en: Carretera Federal 140-D Km 1.5, Oriental, Puebla; da a conocer el nombre del licitante adjudicado de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-112-007000997-T-15-2024.

<b>Descripción</b>	Adquisición de diversos pigmentos
<b>Publicación</b>	08/mar/2024, 13:30 hrs.

<b>Adjudicados</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Partida adjudicada</b>	<b>Monto total</b>
F.H. Abraxas, S.A. de C.V.	C. Abasolo No. 10 Local 10 Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53000.	2	\$ 121,626.00 M.N.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 17 DE MAYO DE 2024.

EL JEFE DE LA MESA DE EVALUACIONES

**TTE. I.I. JAVIER IVAN CAMACHO JIMENEZ**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553203)****SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

**PUBLICACION DE RESUMEN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA  
ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 58 del R.L.A.A.S.S.P., la Subdir. de Adquisiciones de la Dir. Gral. Ind. Mil, ubicada en: Carretera Federal 140-D Km 1.5, en el Municipio de Oriental del Estado de Puebla, Edificio Principal planta baja; da a conocer el nombre de los adjudicados de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-112-007000997-T-27-2024.

<b>Descripción</b>	Adquisición de químicos 1
<b>Publicación</b>	22/03/2024, 13:30 horas

<b>Adjudicado</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Partidas</b>	<b>Monto total</b>
Procedimiento desierto			

MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA, A 17 DE MAYO DE 2024.

EL JEFE DE LA MESA DE EVACUACIONES

**TTE. ING. IND. JAVIER IVAN CAMACHO JIMENEZ**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553192)**

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR**  
**PUBLICACION DE RESUMEN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en: Carretera Federal 140-D Km 1.5, Predio "Gral. Div. D.E.M. Salvador Cienfuegos Zepeda", Oriental, Puebla; da a conocer el resultado de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-112-007000997-T-29-2024.

<b>Descripción</b>	Adquisición de material de limpieza.
<b>Publicación</b>	28/03/2024, 13:00 hrs.

<b>Adjudicado</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Partidas adjudicadas</b>	<b>Monto total</b>
Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.	San Andrés Atoto 135-B, Industrial Atoto, Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., C.P. 53519.	2, 3, 4, 5, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 27 Y 30	\$ 431,717.90 M.N.
Comercializadora GC2, S.A. de C.V.	Guerrero No. 108, Col. El Chamizal, Ecatepec de Morelos, C.P. 55270, Edo. Méx.	10, 13 Y 20	\$ 121,230.44 M.N.
Eco Supply, S.A.P.I. de C.V.	Rivera # 2606 Int. 1, Col. Parque Industrial el Alamo, C.P. 44490, Guadalajara, Jalisco.	8, 21, 24 Y 29	\$ 75,083.32 M.N.
Enerveral, S. de R.L. de C.V.	Sur # 107, Col. Reforma Sur, C.P. 72160, Municipio de Puebla, Puebla.	1, 6, 11, 17 Y 32	\$ 95,946.15 M.N.

ORIENTAL, PUEBLA, A 13 DE MAYO DE 2024.  
 EL JEFE DE LA MESA DE EVALUACIONES  
**TTE. ING. IND., JAVIER IVAN CAMACHO JIMENEZ**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552782)

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR**  
**PUBLICACION DE RESUMEN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA**  
**INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en: Carretera Federal 140-D km 1.5, Predio "Gral. Div. D.E.M. Salvador Cienfuegos Zepeda" Municipio de Oriental, Estado de Puebla; da a conocer los nombres de los licitantes adjudicados de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-112-007000997-T-43-2024.

<b>Descripción</b>	Adquisición de Motores Impulsores
<b>Publicación</b>	4/ABR/2024, 13:30 hrs.

<b>Adjudicados</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Partidas adjudicadas</b>	<b>Monto total</b>
RED COS TAL, S.A. DE C.V.	Av. Ferrocarril de los Reyes No. 110, Colonia; Vergel de Guadalupe, Municipio; Nezahualcóyotl, C.P. 57150, Estado de México.	1 y 2	\$ 1,162,842.00

ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA, A 15 DE MAYO DE 2024.

EL JEFE DE LA MESA DE EVALUACIONES

**TTE. ING. IND. JAVIER IVAN CAMACHO JIMENEZ**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552781)**

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**AVISO DE FALLO**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-07-110-007000999-T-110-2024**

La Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración con domicilio en avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Lomas de Sotelo C.P 11200, alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México, informa que el 6 de marzo del 2024 se emitió el fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-110-007000999-T-110-2024, para la "Adquisición de refaccionamiento para el mantenimiento de los aviones T-6C+", donde se adjudicó a los siguientes Licitantes:

<b>Empresa.</b>	<b>Domicilio.</b>	<b>Partida adjudicada.</b>	<b>Monto adjudicado en U.S.D. con I.V.A.</b>
Indamex S.A. de C.V.	Jaiba 34, Caracol, Venustiano Carranza, Cd. Méx., C.P. 15630.	7, 9 y 15	1,514.73
Partes Aéreas Concord S.A.	Av. Santos Dumont 207, Aviación Civil, Venustiano Carranza, Cd. Méx., C.P. 15740.	3, 6, 10, 11, 12 y 14	29,079.69
Sarayu Comercial S.A. de C.V	Relaciones Exteriores No. 39, Dpto. 101, Federal, Venustiano Carranza, Cd. Méx., C.P. 15700.	1, 2, 4, 5 y 13	72,065.78

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

EL JEFE DE LA SECCION ADQUISICIONES DE LA F.A.M.

**TTE. COR. F.A.P.A. E.M. ALBERTO SAHID DUARTE GARCIA**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552784)**

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR**  
**PUBLICACION DE RESUMEN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA**  
**ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en: Carretera Federal 140-D Km 1.5, Oriental, Puebla; da a conocer el nombre del licitante adjudicado de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-112-007000997-T-330-2023.

<b>Descripción</b>	Adquisición de unidad C.N.C. para corte de alta presión en frío tipo Gantry
<b>Publicación</b>	13/mar/2024, 13:30 hrs.

<b>Adjudicados</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Partida adjudicada</b>	<b>Monto total</b>
Intgen Technologies de México, S.A. de C.V.	C. San Francisco No. Ext. 12 Int. 24, Col. Dalias, Coacalco de Berriozábal, Edo. de Méx. C.P. 55712.	1	\$ 19,140,000.00 M.N.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 17 DE MAYO DE 2024.  
 EL JEFE DE LA MESA DE EVALUACIONES  
**TTE. I.I. JAVIER IVAN CAMACHO JIMENEZ**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553205)**

**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR**  
**PUBLICACION DE RESUMEN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA**  
**ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 58 del R.L.A.A.S.S.P., la Subdir. de Adquisiciones de la Dir. Gral. Ind. Mil, ubicada en: Carretera Federal 140-D Km 1.5, en el Municipio de Oriental del Estado de Puebla, Edificio Principal planta baja; da a conocer el nombre de los adjudicados de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-07-112-007000997-T-334-2023.

<b>Descripción</b>	Adquisición de plomo antimoniado
<b>Publicación</b>	6/03/2024, 13:30 horas

<b>Adjudicado</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Partidas</b>	<b>Monto total</b>
Procedimiento desierto			

MUNICIPIO DE ORIENTAL, ESTADO DE PUEBLA, A 17 DE MAYO DE 2024.  
 EL JEFE DE LA MESA DE EVACUACIONES  
**TTE. ING. IND. JAVIER IVAN CAMACHO JIMENEZ**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553195)**

**SECRETARIA DE BIENESTAR**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-20-411-020000999-N-30-2024**

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 párrafo, primero, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 39, 42 segundo párrafo, 81 y 85 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-20-411-020000999-N-30-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien copia del texto para consulta en Av. Paseo de la Reforma No. 116, Piso 14, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, teléfono: 55 5328-5000, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 24 de mayo de 2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	"Servicio integral de alimentos tipo lunch y de comedor fijo para el personal inherente al programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores de la Secretaría de Bienestar".		
<b>Volumen a adquirir</b>	Los alcances, detalles e información sobre el servicio a contratar se determinan en la propia convocatoria		
<b>Publicación en CompraNet</b>	16/mayo/2024	<b>Junta de aclaraciones</b>	21/mayo/2024, 10:30 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/mayo/2024, 10:45 horas
<b>Fallo</b>	29/mayo/2024, 13:00 horas		

La presente licitación se llevará a cabo con reducción de plazos, con la autorización del Director General. Los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados, en el piso 14, ubicado en el domicilio arriba señalado y a través del Sistema CompraNet.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. AIDEE ANGELES ARROYO**  
 RUBRICA.

(R.- 552964)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica internacional abierta, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y cuya información relevante es:

<b>No. de Licitación</b>	LA-16-512-016000997-I-73-2024
<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de brazaletes repelentes de tiburones por campo electromagnético
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	11/06/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS  
**LIC. HUGO FERNANDO GOMEZ MONTES DE OCA**  
 RUBRICA.

(R.- 552951)



# SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional cuya Convocatoria de participación contiene las Instrucciones a los licitantes, mismas que estarán disponibles para consulta en las Oficinas de la Unidad de Licitación de Obra Pública de la Dirección de Administración del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, sita en Av. Federalismo Norte N° 275, 2° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100; de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, o bien en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

**Licitación Pública Nacional No. LO-16-B00-016B00005-N-5-2024**

**Referencia del Expediente de Contratación No. 2024-B05-B26-CA-14-RF-LP-A-OR-0004**

<b>Objeto de la licitación</b>	Rehabilitación de compuertas radiales con sand-blast y empaques, obra civil vertedor de excedencias y plantas de emergencia en la presa Cajón de peña en el municipio de Tomatlán estado de Jalisco.
<b>Volumen de obra</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	27/05/2024, 09:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	07/06/2024, 10:00 horas

- El lugar de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la juntas de aclaraciones, para la Licitación Pública Nacional No. **LO-16-B00-016B00005-N-5-2024**, será en las Oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego 093 de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, sita en Km. 127.5 carretera Barra de Navidad - Puerto Vallarta, colonia Campamento SARH, Municipio de Tomatlán, Jal., Tel. (33) 3268-0200 ext. 1474, en los horarios y fechas señaladas que correspondan.
- El procedimiento de esta licitación será en la modalidad de **Mixto**, por lo que las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema CompraNet, por Mensajería Certificada o Presenciales.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para esta Licitación Pública Nacional se realizará en la Sala de Juntas del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, sita en Av. Federalismo Norte N° 275, 4° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100, en el horario y fecha señalada.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO  
**L.C.P. ALFREDO MEDINA GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552867)

# SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS**

**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya convocatoria que contiene las Bases de Participación están disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Federalismo y Blvd. Culiacán, sin número, Colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, al teléfono (01667)846-43-00 extensiones 1134 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LA-16-B00-016B00021-N-6-2024	ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE CALIDAD DEL AGUA DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	No aplica	23/05/2024 11:00 AM	31/05/2024 11:00 AM
LA-16-B00-016B00021-N-7-2024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS VARIOS DEL LABORATORIO REGIONAL DE CALIDAD DEL AGUA DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	No aplica	23/05/2024 16:00 PM	31/05/2024 1:00 PM

CULIACAN, SINALOA, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

**LIC. MIGUEL ANGEL CUEVAS MUÑOZ**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552891)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-16-B00-016B00985-N-51-2024** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

**Licitación No. LO-16-B00-016B00985-N-51-2024**

<b>Descripción</b>	Construcción del Canal Lateral Derecho 17+518, del Km 0+035.43 al Km 14+000, incluye su red de distribución y estructuras, de la Zona de Riego del Pueblo Torím Margen Derecha, Proyecto de Ampliación del D. R. 018 del Pueblo Yaqui, en el Estado de Sonora.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	17 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de realización de los trabajos</b>	21 de mayo de 2024, 09:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024, 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, 11:00 horas

17 DE MAYO DE 2024.  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
GERENTE  
**ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS**  
RUBRICA.

**(R.- 553137)****SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública de Carácter Nacional** número **LO-16-B00-016B00985-N-58-2024** cuya convocatoria contiene los requisitos de participación disponibles en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, Teléfono (55) 5174 4000, extensión 1952, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la misma en CompraNet y hasta 6 días naturales antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

**Licitación No. LO-16-B00-016B00985-N-58-2024**

<b>Descripción</b>	Supervisión de la construcción de la zona de riego a gravedad y bombeo del pueblo de Belem, incluye estructuras, proyecto de ampliación del D.R. 018 del pueblo Yaqui, en el Estado de Sonora.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	17 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de realización de los trabajos</b>	21 de mayo de 2024, 09:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024, 16:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, 16:00 horas

17 DE MAYO DE 2024.  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
GERENTE  
**ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS**  
RUBRICA.

**(R.- 553135)**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y cuya información relevante es:

<b>No. de Licitación</b>	LA-16-512-016000997-N-67-2024
<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de telefonía
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	06/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	14/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	21/06/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS  
**LIC. HUGO FERNANDO GOMEZ MONTES DE OCA**  
RUBRICA.

(R.- 552792)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y cuya información relevante es:

<b>No. de Licitación</b>	LA-16-512-016000997-N-72-2024
<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de Vestuario y Equipo de Protección
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	04/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	12/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	19/06/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS  
**LIC. HUGO FERNANDO GOMEZ MONTES DE OCA**  
RUBRICA.

(R.- 552956)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**  
**OFICINA DE REPRESENTACION EN LA ENTIDAD FEDERATIVA ESTADO DE MEXICO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Administración de Recursos Financieros de la Convocante, sita en Carretera Toluca-Morelia, Km. 4.5, Col. Los Angeles, Zinacantepec, Estado de México, Teléfono 722 278 12 36, Extensión 23210 los días de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y N° de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica Nacional Núm. LA-08-135-008000965-N-7-2024.
<b>Objeto de la licitación</b>	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Convocante.
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, a las 11:00 horas.
<b>Visita a las instalaciones de la Convocante</b>	No se requiere visita a las instalaciones de la Convocante
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	05 de junio de 2024, a las 13:00 horas.
<b>Firma del contrato</b>	Se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet.

ZINACANTEPEC, MEX., A 16 DE MAYO DE 2024.  
 EL JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS  
**LIC. HECTOR MORENO PEREZ**  
 RUBRICA.

(R.- 552905)

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 17, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-09-712-009000987-N-31-2024 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el Dirección de Adquisiciones con domicilio en Calzada de las Bombas número 421, segundo piso, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, teléfono 57 23 93 00 ext. 33020, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Servicio Integral de Mobiliario para las Instalaciones de la Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>Volumen a contratar</b>	Se determina en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Visita a las instalaciones</b>	No habrá visita
<b>Junta de aclaraciones</b>	27/05/2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024 13:00 horas
<b>Fallo</b>	06/06/2024 11:00 horas
<b>Fecha de publicación en DOF</b>	21/05/2024

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**LIC. ARMANDO HUITRON RIVAS**  
 RUBRICA.

(R.- 553167)

# SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## CENTRO SCT SINALOA RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. Federalismo No. 431 Sur, Colonia Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01 (667) 7-58-81-01 7-58-81-02, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:30 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-09-645-009000995-N-1-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de seguridad y vigilancia
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	14/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	17/05/2024 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	24/05/2024 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-09-645-009000995-N-2-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de mantenimiento del edificio sede del Centro SICT Sinaloa
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	14/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	17/05/2024 11:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	24/05/2024 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-09-645-009000995-N-3-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	14/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	17/05/2024 12:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/05/2024 12:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 14 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SICT SINALOA  
**ING. J. REFUGIO AVILA MURO**  
RUBRICA.

(R.- 553159)

# SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 17, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-09-712-009000987-N-28-2024 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el Dirección de Adquisiciones con domicilio en Calzada de las Bombas número 421, segundo piso, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, teléfono 57 23 93 00 ext. 33020, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Servicio Integral de Mantenimiento y Arrendamiento de Control de Accesos en los Inmuebles Centrales de la Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>Volumen a contratar</b>	Se determina en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Visita a las instalaciones</b>	22/05/2024 9:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024 14:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024 11:00 horas
<b>Fallo</b>	05/06/2024 17:30 horas
<b>Fecha de publicación en DOF</b>	21/05/2024

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**LIC. ARMANDO HUITRON RIVAS**

RUBRICA.

(R.- 553163)

# SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 17, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-09-712-009000987-N-29-2024 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el Dirección de Adquisiciones con domicilio en Calzada de las Bombas número 421, segundo piso, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, teléfono 57 23 93 00 ext. 33020, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Equipo de Protección Civil en los Centros y Unidades Administrativas de la Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>Volumen a contratar</b>	Se determina en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Visita a las instalaciones</b>	No habrá visita
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024 11:00 horas
<b>Fallo</b>	06/06/2024 14:00 horas
<b>Fecha de publicación en DOF</b>	21/05/2024

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**LIC. ARMANDO HUITRON RIVAS**

RUBRICA.

(R.- 553165)



# SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 17, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-09-712-009000987-N-30-2024 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el Dirección de Adquisiciones con domicilio en Calzada de las Bombas número 421, segundo piso, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, teléfono 57 23 93 00 ext. 33020, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones Eléctricas en los Inmuebles Centrales de la Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>Volumen a contratar</b>	Se determina en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Visita a las instalaciones</b>	23/05/2024 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 17:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024 13:00 horas
<b>Fallo</b>	06/06/2024 17:30 horas
<b>Fecha de publicación en DOF</b>	21/05/2024

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**LIC. ARMANDO HUITRON RIVAS**

RUBRICA.

(R.- 553164)

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SICT GUERRERO RESUMEN DE CONVOCATORIA 10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se relaciona a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en el Centro SICT "Guerrero", en calle Dr. Gabriel Leyva Alarcón, sin número, esquina con Avenida de la Juventud, Col. Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39090, Edificio "D" (Planta Alta), teléfono 747-472-26-03, a partir del 14 de mayo de 2024 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 10:00 a 14:00 horas.

**Medios que se utilizarán para su realización:** Para este procedimiento de contratación de propuestas técnicas y económicas serán de tipo mixta (presencial o electrónica CompraNet).

#### Licitación Pública Nacional No. LO-09-632-009000985-N-40-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Seguimiento de los trabajos relacionados para la obtención del trámite de Desincorporación de Tierras Ejidales y Comunales, del Derecho de Vía ocupado por la modernización de la Carretera Las Cruces-Pinotepa Nacional, en el tramo Las Vigas - Copala, subtramo del km 80+900 al 110+000, en una longitud de 29.1 km, en el estado de Guerrero.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Visita al sitio de los trabajos</b>	20/05/2024, 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 12:00 horas

#### Licitación Pública Nacional No. LO-09-632-009000985-N-41-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Seguimiento de los trabajos relacionados para la obtención del trámite de Desincorporación de Tierras Ejidales y Comunales, del Derecho de Vía ocupado por la modernización de la Carretera Las Cruces-Pinotepa Nacional, en el tramo Cópala - Marquelia, subtramo del km 110+000 al 117+300 y del 118+200 al 140+000, en una longitud de 29.1 km, en el estado de Guerrero.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Visita al sitio de los trabajos</b>	20/05/2024, 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 14:00 horas

#### Licitación Pública Nacional No. LO-09-632-009000985-N-42-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Seguimiento de los trabajos relacionados para la obtención del trámite de Desincorporación de Tierras Ejidales y Comunales, del Derecho de Vía ocupado por la modernización de la Carretera Las Cruces-Pinotepa Nacional, en el tramo Marquelia - Juchitán, subtramo del km 140+000 al 172+700, en una longitud de 32.7 km, en el estado de Guerrero.
-------------------------------------	---

<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Visita al sitio de los trabajos</b>	20/05/2024, 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 14:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 18:00 horas

**Licitación Pública Nacional No. LO-09-632-009000985-N-43-2024**

<b>Descripción de la licitación</b>	Seguimiento de los trabajos relacionados para la obtención del trámite de Desincorporación de Tierras Ejidales y Comunales, del Derecho de Vía ocupado por la modernización de la Carretera Las Cruces-Pinotepa Nacional, en el tramo Juchitán - Cuajinicuilapa, subtramo del km 172+700 al 207+800, en una longitud de 35.1 km, en el estado de Guerrero.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Visita al sitio de los trabajos</b>	20/05/2024, 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	04/06/2024, 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	24/05/2024, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

**ING. SALVADOR FERNANDEZ AYALA**

RUBRICA.

(R.- 553161)

**027000 - SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones NACIONALES número LA-27-514-027000002-N-229-2024 y LA-27-514-027000002-N-230-2024, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	<b>SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE DETECCION Y SUPRESION DE INCENDIOS</b>
<b>Visita a las instalaciones</b>	N/A	20 de Mayo 2024 10:00
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024	15 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 a las 09:30	23 de mayo de 2024 a las 09:30
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024 a las 16:30	30 de mayo de 2024 a las 16:30
<b>Fecha y hora de fallo</b>	06 de junio de 2024 a las 11:00	03 de junio de 2024 a las 12:30

15 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

**AMBROSIO RENE OLIVA DELGADO**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552854)

**027000 - SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-27-514-027000002-N-231-2024, cuya Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	<b>SERVICIO DE ESTUDIO POST TEST PARA LA CAMPAÑA "GOBIERNO EFICAZ Y PROBO" VERSION "CONTROLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL</b>
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 09:30
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	07 de junio de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	11 de junio de 2024 a las 16:30

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

**AMBROSIO RENE OLIVA DELGADO**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553067)

**027000 - SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones NACIONALES número LA-27-514-027000002-N-233-2024 y LA-27-514-027000002-N-232-2024, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO Y RESPALDO DE ENERGIA DE LA SFP</b>	<b>SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMATICA PARA LA SFP</b>
<b>Visita a las instalaciones</b>	21 de mayo de 2024 10:00	N/A
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 09:30	04 de junio de 2024 a las 09:30
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024 a las 10:00	11 de junio de 2024 a las 10:30
<b>Fecha y hora de fallo</b>	05 de junio de 2024 a las 12:00	13 de junio de 2024 a las 10:00

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

**AMBROSIO RENE OLIVA DELGADO**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552982)

**027000 - SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones NACIONALES número LA-27-514-027000002-N-234-2024 y LA-27-514-027000002-N-235-2024, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES PARA VERIFICACION DE CALIDAD EN ASFALTOS	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LABORATORIO FIJO
Fecha y hora de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024	16 de mayo de 2024
Fecha y hora de junta de aclaraciones	05 de junio de 2024 a las 09:30	30 de mayo de 2024 a las 09:30
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	12 de junio de 2024 a las 16:30	06 de junio de 2024 a las 13:00
Fecha y hora de fallo	13 de junio de 2024 a las 17:00	10 de junio de 2024 a las 16:30

16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
**AMBROSIO RENE OLIVA DELGADO**  
RUBRICA.

**(R.- 553071)**

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11**  
**LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-11-712-011000999-N-30-2024 y Código de Expediente E-2024-00050868, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54039.

Descripción de la Licitación	Servicio para la impartición de acciones formativas y de certificación en la modalidad presencial; para los servidores públicos adscritos al Sector Central de la Secretaría de Educación Pública
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	<b>15/05/2024</b>
Junta de aclaraciones	<b>23/05/2024, 12:30 horas.</b>
Presentación y apertura de proposiciones	<b>30/05/2024, 10:00 horas.</b>

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
COORDINADOR SECTORIAL DE ADQUISICIONES Y SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATICO  
**FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VAZQUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 552831)**

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 12**  
**LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-11-712-011000999-N-31-2024 y Código de Expediente E-2024-00050871, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54039.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de chalecos de Protección Civil para las Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles de la Secretaría de Educación Pública
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>15/05/2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>28/05/2024, 10:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>04/06/2024, 11:00 horas.</b>

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
COORDINADOR SECTORIAL DE ADQUISICIONES Y SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATICO  
**FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552834)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 13**  
**LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-11-712-011000999-N-32-2024 y Código de Expediente E-2024-00050874, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54039.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Centro de Contacto SEP
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>15/05/2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>24/05/2024, 11:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>31/05/2024, 11:00 horas.</b>

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
COORDINADOR SECTORIAL DE ADQUISICIONES Y SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATICO  
**FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552837)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 14**  
**LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-11-712-011000999-N-35-2024 y Código de Expediente E-2024-00052390, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54039.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de equipo de protección personal y uniformes deportivos 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>28/05/2024, 12:30 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>04/06/2024, 13:00 horas.</b>

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 COORDINADOR SECTORIAL DE ADQUISICIONES, SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATICO  
**FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VAZQUEZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 552967)**

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 15**  
**LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-11-712-011000999-N-36-2024 y Código de Expediente E-2024-00052392, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54039.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de uniformes y calzado deportivo para las disciplinas de béisbol, atletismo y boxeo para los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>29/05/2024, 10:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>05/06/2024, 11:00 horas.</b>

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 COORDINADOR SECTORIAL DE ADQUISICIONES, SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATICO  
**FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VAZQUEZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 552965)**

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16**  
**LICITACION PUBLICA, ELECTRONICA, NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Electrónica, Nacional número LA-11-712-011000999-N-37-2024 y Código de Expediente E-2024-00052394, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01(55) 36011000 ext. 54039.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Servicio Integral de Ciberseguridad
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>29/05/2024, 17:30 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>07/06/2024, 11:00 horas.</b>

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
COORDINADOR SECTORIAL DE ADQUISICIONES, SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATICO  
**FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552962)

**SECRETARIA DE SALUD**  
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA**  
**INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE**  
**LIBRE COMERCIO ELECTRONICA A PLAZOS RECORTADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la **Licitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica** que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en Homero No. 213 Piso 4, Col. Chapultepec Morales, CP.11570, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica</b> <b>No. LA-12-L00-012L00001-I-6-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>ADQUISICION DE MISOPROSTOL, MIFEPRISTONA Y JERINGAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/mayo/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28/mayo/2024 10:30 hrs.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No Aplica
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	05/junio/2024 10:30 hrs.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	06/junio/2024 14:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
**MTRO. JONATHAN ERNESTO VICTORIA CASTILLO**  
RUBRICA.

(R.- 552939)



**SECRETARIA DE SALUD**  
**ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Aniceto Ortega número 1321, Col. del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-E00-012E00996-N-9-2024 Licitación Pública Nacional Electrónica.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Sillas de Ruedas Estándar Adulto Todo Terreno 2024
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 12:00 horas
<b>En su caso fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones</b>	De acuerdo al Anexo Técnico, no hay visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024 12:00 horas
<b>Fallo</b>	05 de junio de 2024 17:30 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA  
**LIC. ADRIAN BENITEZ RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 552793)

**SECRETARIA DE SALUD**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-512-012000991-N-53-2024 Licitación Pública Nacional Electrónica.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicios Relacionados con la Certificación y Acreditación de Procesos InDRE
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024 10:00 horas
<b>Visita a Instalaciones del licitante</b>	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico
<b>Fallo</b>	06 de junio de 2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO**  
RUBRICA.

(R.- 552822)

**SECRETARIA DE SALUD****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-512-012000991-N-56-2024 Licitación Pública Nacional Electrónica.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio para realizar Evento XXVII Encuentro de Investigadores en Querétaro
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Visita a Instalaciones del licitante</b>	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico
<b>Fallo</b>	07 de junio de 2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO**

RUBRICA.

**(R.- 553108)**

**SECRETARIA DE SALUD****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-512-012000991-N-58-2024 Licitación Pública Nacional Electrónica.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Abrigos para el personal femenino sindicalizado 2024
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Visita a Instalaciones del licitante</b>	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico
<b>Fallo</b>	11 de junio de 2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO**

RUBRICA.

**(R.- 553110)**

**SECRETARIA DE SALUD****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-512-012000991-N-59-2024 Licitación Pública Nacional Electrónica.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de Lavandería y Arrendamiento de Ropa Hospitalaria NH-HM-HJC
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Visita a Instalaciones del licitante</b>	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico
<b>Fallo</b>	12 de junio de 2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO**

RUBRICA.

**(R.- 553109)**

**SECRETARIA DE SALUD****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-512-012000991-N-60-2024 Licitación Pública Nacional Electrónica.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Mantenimiento a Equipo Médico de Imagenología HNH-HM-HJC
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	07 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Visita a Instalaciones del licitante</b>	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico
<b>Fallo</b>	14 de junio de 2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO**

RUBRICA.

**(R.- 553117)**

**SECRETARIA DE SALUD****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-512-012000991-N-62-2024 Licitación Pública Nacional Electrónica.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicios Integrales para Procedimientos Quirúrgicos HNH-HM-HJC
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	30 de mayo de 2024 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	06 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Visita a Instalaciones del licitante</b>	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico
<b>Fallo</b>	13 de junio de 2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO**

RUBRICA.

**(R.- 553118)**

**SECRETARIA DE SALUD****CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Othón de Mendizábal Oriente No. 55, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ELECTRONICA, LA-12-I00-012I00999-T-2-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>13 DE MAYO DE 2024</b>
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	<b>16 DE MAYO DE 2024, 16:17 HORAS PREVISTAS PARA CELEBRARSE</b>
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>23 DE MAYO DE 2024, 16:00 HORAS PARA REALIZARSE.</b>
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	<b>28 DE MAYO DE 2024, 16:00 HORAS PREVISTO PARA ESTE ACTO.</b>

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**LCDA. NERIDA RODRIGUEZ MEJIA**

RUBRICA.

**(R.- 553123)**

**SECRETARIA DE SALUD**  
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA**  
**INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA A**  
**PLAZOS RECORTADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la **Licitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica** que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en Homero No. 213 Piso 4, Col. Chapultepec Morales, CP.11570, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-12-L00-012L00001-T-7-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>ADQUISICION DE INSUMOS BASICOS PARA LA TOMA DE CITOLOGIA DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE CANCER DE LA MUJER</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/mayo/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	23/mayo/2024 10:30 hrs.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No Aplica
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	31/mayo/2024 10:30 hrs.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	05/junio/2024 14:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
**MTRO. JONATHAN ERNESTO VICTORIA CASTILLO**  
RUBRICA.

(R.- 552937)

**SECRETARIA DE SALUD**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-512-012000991-T-61-2024 LPIBCTE
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Reactivos con Equipo de Demostración
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	13 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Fallo</b>	17 de julio de 2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO**  
RUBRICA.

(R.- 553116)

## SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

### RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA A PLAZOS RECORTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la **Licitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica** que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en Homero No. 213 Piso 4, Col. Chapultepec Morales, CP.11570, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-12-L00-012L00001-T-8-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>ADQUISICION DE INSUMOS PARTIDAS 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, PARA EL PROGRAMA DE PLANIFICACION FAMILIAR</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/mayo/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	21/mayo/2024 10:30 hrs.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No Aplica
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	29/mayo/2024 10:30 hrs.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	03/junio/2024 14:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
**MTRO. JONATHAN ERNESTO VICTORIA CASTILLO**  
RUBRICA.

(R.- 552949)

# SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

## RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA

### INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA A PLAZOS RECORTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la **Licitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica** que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en Homero No. 213 Piso 4, Col. Chapultepec Morales, CP.11570, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-12-L00-012L00001-T-9-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>ADQUISICION DE 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA SALUD MATERNA Y PERINATAL</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/mayo/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	22/mayo/2024 10:30 hrs.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No Aplica
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	30/mayo/2024 10:30 hrs.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	04/junio/2024 14:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**MTRO. JONATHAN ERNESTO VICTORIA CASTILLO**

RUBRICA.

(R.- 552945)

**SECRETARIA DE SALUD****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-512-012000991-T-63-2024 LPIBCTE
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Otros Productos Químicos
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	19 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	02 de julio de 2024 10:00 horas
<b>Fallo</b>	22 de julio de 2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO**  
RUBRICA.

**(R.- 553112)**

**SECRETARIA DE SALUD****DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-512-012000991-T-64-2024 LPIBCTE
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	11 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	26 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Fallo</b>	16 de julio de 2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO**  
RUBRICA.

**(R.- 553114)**



**SECRETARIA DE SALUD**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-512-012000991-T-65-2024 LPIBCTE
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos Material Curación
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	04 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Fallo</b>	12 de julio de 2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE COORDINACION DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. ARTURO GONZALEZ CANTELLANO**  
RUBRICA.

**(R.- 553113)**

## AVISO AL PÚBLICO

Se informan los requisitos para publicar documentos en el Diario Oficial de la Federación:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad aplicable, en original y dos copias.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato word contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 2201001000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales, en original y copia simple.

**Consideraciones Adicionales:**

1. En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, para cotejo y resguardo en el DOF:
  - Acta constitutiva de la persona moral solicitante.
  - Instrumento público mediante el cual quien suscribe el documento a publicar y la solicitud acredite su cualidad de representante de la empresa.
  - Instrumento público mediante el cual quien realiza el trámite acredite su cualidad de apoderado o representante de la empresa para efectos de solicitud de publicación de documentos en el DOF.
2. Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2023 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2024.
3. No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.
4. Todos los documentos originales, entregados al DOF, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**SECRETARIA DE CULTURA**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la LAASSP, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma # 175, piso 8, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: 5541550200, Ext. 9951; a partir de la fecha de publicación en CompraNet de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica, LA-48-410-048410001-N-4-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación para la Producción y Realización de Eventos, Boletaje Aéreo y Terrestre para la Secretaría de Cultura del Ejercicio 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	29/05/2024, 11:00 horas.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	10/06/2024, 11:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	14/06/2024, 13:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LETICIA B. CADENA GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 552906)

**SECRETARIA DE CULTURA**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/cultura>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma # 175-8° piso esquina con Río Tamesis, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono No. 41550200 ext. 9053 y 9255, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-48-410-048410002-N-11-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Suministro de despensas integradas con productos de la canasta básica
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en el CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	12/06/2024, 11:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	25/06/2024, 11:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	02/07/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. LETICIA BRIGIDA CADENA GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 552915)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA DE SERVICIOS**  
**CARACTER DE LA LICITACION, PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-06-E00-006E00023-N-14-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>Adquisición y Puesta en Operación de Equipos de Aire Acondicionado en los diversos inmuebles que ocupa el Servicio de Administración Tributaria en la Región Noroeste.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Se detalla en la Convocatoria</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>Fecha y hora para junta de aclaraciones</b>	<b>04/06/2024, 09:00 horas</b>
<b>visita a instalaciones</b>	<b>28/05/2024, 09:00 horas</b>
<b>Fecha y hora de apertura de proposiciones</b>	<b>11/06/2024, 09:00 horas</b>
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	<b>14/06/2024, 16:00 horas</b>

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-06-E00-006E00023-N-15-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>Adquisición y Puesta en Operación de Equipos de Aire Acondicionado en los diversos inmuebles que ocupa el Servicio de Administración Tributaria en los SRyS de La Paz, Nogales y Hermosillo.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Se detalla en la Convocatoria</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>Fecha y hora para junta de aclaraciones</b>	<b>05/06/2024, 09:00 horas</b>
<b>visita a instalaciones</b>	<b>28/05/2024, 09:00 horas</b>
<b>Fecha y hora de apertura de proposiciones</b>	<b>12/06/2024, 09:00 horas</b>
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	<b>18/06/2024, 16:00 horas</b>

<b>carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-06-E00-006E00023-N-16-2024</b>
<b>objeto de la Licitación</b>	<b>Servicio Integral de Impermeabilización en Inmuebles del SAT a cargo de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9"</b>
<b>volumen a adquirir</b>	<b>Se detalla en la Convocatoria</b>
<b>fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>fecha y hora para junta de aclaraciones</b>	<b>30/05/2024, 09:00 horas</b>
<b>visita a instalaciones</b>	<b>21/05/2024, 09:00 horas</b>
<b>fecha y hora de apertura de proposiciones</b>	<b>06/06/2024, 09:00 horas</b>
<b>fecha y hora para emitir el fallo</b>	<b>10/06/2024, 16:00 horas</b>

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-06-E00-006E00033-N-11-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>Servicio Integral de Impermeabilización en Inmuebles del SAT a cargo del SRyS de Hermosillo</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Se detalla en la Convocatoria</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>Fecha y hora para junta de aclaraciones</b>	<b>30/05/2024, 10:00 horas</b>
<b>visita a instalaciones</b>	<b>22/05/2024, 10:00 horas</b>
<b>Fecha y hora de apertura de proposiciones</b>	<b>06/06/2024, 12:00 horas</b>
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	<b>11/06/2024, 16:00 horas</b>

TIJUANA, B.C., A 16 DE MAYO DE 2024.  
ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"  
**ING. ERIK DE JESUS MORENO AGUIAR**  
RUBRICA.

(R.- 552924)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION "1"**  
**ADSCRITA A LA ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**  
**CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Paseo de la Reforma Norte No. 10, planta baja, Colonia Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a las 15:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-06-E00-006E00002-N-28-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de Limpieza y Desazolve a Cárcamos y Correctivo Mayor a Equipos en los Inmuebles del Servicio de Administración Tributaria en la Ciudad de México.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/May/24
<b>Visita a instalaciones</b>	23/May/24 11:00 hrs.
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	29/May/24 09:00 hrs.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	05/Jun/24 11:00 hrs.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	11/Jun/24 12:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE MAYO DE 2024.  
 RESPONSABLE DE LA PUBLICACION  
 SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION "1"  
 EN LA ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"  
**AIDE ESPINOZA VERA**  
 RUBRICA.

(R.- 552777)

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA QUE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, LLEVARA A CABO LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES Y HERRAMIENTAS, LA CONVOCATORIA CONTIENE LAS CARACTERISTICAS, REQUESITOS Y ANEXOS. SE ENCUETRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA PAGINA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 2024.

<b>No. DE PROCEDIMIENTO</b>	LA-16-E00-016E00001-N-17-2024
<b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>	ADQUISICION DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES Y HERRAMIENTAS
<b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>	15 DE MAYO DE 2024 13:00 HORAS
<b>FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	4 DE JUNIO DE 2024 14:00 HORAS
<b>FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	11 DE JUNIO DE 2024 10:00 HORAS
<b>FECHA DE FALLO</b>	14 DE JUNIO DE 2024 13:00 HORAS

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. SEIN QUINTERO URIBE**  
 RUBRICA.

(R.- 552772)

## COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las Licitación Pública Electrónica Nacional **LA-06-C00-006C00001-N-29-2024**,

**LA-06-C00-006C00001-N-30-2024**, **LA-06-C00-006C00001-N-31-2024**, cuya convocatoria contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, que las mismas se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en Insurgentes Sur #1971, Torre Sur, 2° piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P 01020, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono 555724-7590, a partir del **11 de abril** del año en curso, de lunes a viernes de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>No. de la Licitación</b>	No. LA-06-C00-006C00001-N-29-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	Contratación abierta por presupuesto de los servicios integrales para el hospedaje del portal de la CNSF
<b>Volumen por adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita en sitio</b>	No aplica
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 11:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024 11:00 hrs.

<b>No. de la Licitación</b>	No. LA-06-C00-006C00001-N-30-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	Contratación abierta por presupuesto del servicio administrado de centro de datos alterno y posiciones alternas de trabajo
<b>Volumen por adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita en sitio</b>	No aplica
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/05/2024 10:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/05/2024 12:00 hrs.

<b>No. de la Licitación</b>	No. LA-06-C00-006C00001-N-31-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	Contratación abierta por presupuesto del servicio de soporte y mantenimiento de equipo para base de datos
<b>Volumen por adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita en sitio</b>	No aplica
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 10:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024 12:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y ADMINISTRACION  
**ALVARO GABRIEL VASQUEZ ROBLES**  
RUBRICA.

(R.- 552960)

**AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MEXICO**  
**ANAM- DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma N° 10, piso 29, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-06-H00-006H00999-N-25-2024**

<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de Mantenimiento y Recarga a los Extintores y Servicio de Inspección, Prueba y Diagnóstico del Sistema de Protección Contra Incendios (PCI) y Sistema de Alarma Contra Incendios de los Inmuebles y Puntos Estratégicos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024, 11:00 horas
<b>Fallo</b>	05/06/2024, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**OSCAR EMILIO SERENA MENDOZA**  
RUBRICA.

**(R.- 552814)**

**AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MEXICO**  
**ANAM- DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma N° 10, piso 29, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-06-H00-006H00999-N-26-2024**

<b>Objeto de la Licitación</b>	"Servicio integral para la atención del personal en la participación de actividades extraordinarias en la Agencia Nacional de Aduanas de México "ANAM"
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 11:00 horas
<b>Fallo</b>	06/06/2024, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**OSCAR EMILIO SERENA MENDOZA**  
RUBRICA.

**(R.- 552812)**

**AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MEXICO**  
**ANAM- DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. Paseo de la Reforma N° 10, piso 29, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-06-H00-006H00999-N-27-2024**

<b>Objeto de la Licitación</b>	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos propiedad de la Agencia Nacional de Aduanas de México"
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	27/05/2024, 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/05/2024, 12:00 horas
<b>Fallo</b>	07/06/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**OSCAR EMILIO SERENA MENDOZA**  
RUBRICA.

**(R.- 552809)**

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 07 DE LA LICITACION PUBLICA**  
**INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, que la convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Insurgentes Sur N° 2416, colonia Copilco El Bajo, alcaldía Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, cuya información relevante es:

<b>No. de Identificación en CompraNet</b>	LA-16-B00-016B00015-T-38-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	Adquisición de radiosondas digitales para la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional
<b>Volumen a adquirir</b>	1 Servicio
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para visita a instalaciones</b>	No Aplica
<b>Fecha y hora de la junta de aclaraciones</b>	12/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones</b>	24/06/2024, 11:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	02/07/2024, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. ANGEL MANUEL MEDEL RIOS**  
RUBRICA.

**(R.- 552824)**

## 016F00 - COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-16-F00-016F00997-N-5-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR 2024 CONANP PLANICIE COSTERA
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de Mayo de 2024 a las 21:03
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	29 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	6 de Junio de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	7 de Junio de 2024 a las 16:30

16 DE MAYO DE 2024.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**EMMANUEL MALARD VARGAS**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552966)

## 016F00 - COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-16-F00-016F00001-N-24-2024 N° INTERNO CONANP-LPN-004-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	2a etapa de vehículos para Equipar y Operar las Oficinas del Centro de Educación y Capacitación Muros de Agua José Revueltas.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	30 de mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	07 de junio de 2024 a las 12:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	11 de junio de 2024 a las 13:00

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**JESUS LOPEZ CAMPOS**

RUBRICA.

(R.- 553128)



## SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LPN-009C00001-002/2024, cuya Convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfonos: 55-5786-5570 y 55-5786-5572, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	“ADQUISICION DE BATERIAS DE PLOMO ACIDO PARA SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE 2024”
<b>Volumen de Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	20/05/2024, 11:00 horas.
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	29/05/2024, 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. OSCAR VILLAFUERTE POLO**  
RUBRICA.

(R.- 553122)

## SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LPN-009C00001-003/2024, cuya Convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfonos: 55-5786-5570 y 55-5786-5572, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de Mantenimiento a Inmuebles de SENEAM
<b>Volumen de Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	22/05/2024, 11:00 horas.
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	28/05/2024, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. OSCAR VILLAFUERTE POLO**  
RUBRICA.

(R.- 553125)

## SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

### DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LPN-009C00001-004/2024, cuya Convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. 602 No. 161, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfonos: 55-5786-5570 y 55-5786-5572, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado instalados en oficinas de SENEAM a nivel nacional
<b>Volumen de Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 10:00 horas.
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	27/05/2024, 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. OSCAR VILLAFUERTE POLO**  
RUBRICA.

(R.- 553149)

## INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

### DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica, número LA-48-E00-048E00995-N-841-2024 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante en Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, tel.: 1000-4622 ext. 1662 y 1603, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas conforme a lo siguiente:

<b>Descripción de la licitación</b>	"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA BODEGA NACIONAL DE ARTE"
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Entrega de muestras</b>	N/A
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	06 de junio de 2024 a las 10:00 horas
<b>Fecha de notificación de fallo</b>	10 de junio de 2024 a las 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**OSCAR GARAY CADENA**  
RUBRICA.

(R.- 553199)

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION**  
**PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica, número LA-48-E00-048E00995-N-843-2024 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante en Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, tel.: 1000-4622 ext. 1662 y 1603, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas conforme a lo siguiente:

<b>Descripción de la licitación</b>	“ADQUISICION DE CALZADO ESPECIALIZADO TIPO ZAPATILLA DE BALLET DE PUNTA Y DE MEDIA PUNTA PARA EL PERSONAL ARTISTICO ADSCRITO A LA COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.”
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Entrega de muestras</b>	Del 27 al 30 de mayo de 10:00 a 15:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 13:00 horas
<b>Fecha de notificación de fallo</b>	04 de junio de 2024 a las 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES  
**RICARDO ARTURO GARCIA MARTINEZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 553204)**

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION**  
**PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica, número LA-48-E00-048E00995-N-848-2024 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante en Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, tel.: 1000-4622 ext. 1662 y 1603, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas conforme a lo siguiente:

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA BODEGA NACIONAL Y EL NUEVO EDIFICIO DEL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACION Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTISTICO MUEBLE (CENCROPAM)
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 12:00 horas
<b>Entrega de muestras</b>	N/A
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo 2024 a las 14:00 horas
<b>Fecha de notificación de fallo</b>	5 de junio de 2024 a las 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES  
**RICARDO ARTURO GARCIA MARTINEZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 553206)**

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION**  
**PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Internacional Electrónica, Bajo la Cobertura de Tratados, número LA-48-E00-048E00995-T-849-2024 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante en Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, tel.: 1000-4622 ext. 1662 y 1603, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas conforme a lo siguiente:

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO DENOMINADO CENTRO DE FORMACION Y PRODUCCION ARTISTICA EL ARSENAL, QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	17 de junio de 2024 a las 10:00 horas
<b>Entrega de muestras</b>	N/A
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	26 de junio de 2024 a las 10:00 horas
<b>Fecha de notificación de fallo</b>	28 de junio de 2024 a las 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES  
**RICARDO ARTURO GARCIA MARTINEZ**  
 RUBRICA.

**(R.- 553207)**

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3973-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-3973-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la "Contratación del Programa de Licenciamiento Enrollment for Education Solutions (EES) del Instituto Politécnico Nacional" para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024 a las 11:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	31/05/2024 a las 11:00 hrs.
<b>Fallo</b>	05/06/2024 a las 17:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 DIRECTOR  
**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**  
 RUBRICA.

**(R.- 552963)**

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3975-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-3975-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la "Contratación del Servicio de Mantenimiento General a los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Politécnico Nacional, para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024 a las 10:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	31/05/2024 a las 10:00 hrs.
<b>Fallo</b>	05/06/2024 a las 16:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552978)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3980-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-3980-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la "Contratación del Servicio de Impermeabilización de inmuebles del Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024 a las 9:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	31/05/2024 a las 9:00 hrs.
<b>Fallo</b>	05/06/2024 a las 14:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553006)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3989-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-3989-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la Contratación del "Servicio de mantenimiento mayor a pasos a desnivel (bajo puente), de los edificios 1 al 9 de la unidad profesional Adolfo López Mateos" del Instituto Politécnico Nacional" para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28/05/2024 a las 10:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	04/06/2024 a las 10:00 hrs.
<b>Fallo</b>	10/06/2024 a las 13:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553002)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3991-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-3991-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la Contratación Servicio de mantenimiento para el campo de futbol soccer, el campo de futbol americano de las Aguilas Blancas, el campo de futbol americano de los Burros blancos y 2 campos de flag football, del Instituto Politécnico Nacional" para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	30/05/2024 a las 9:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	6/06/2024 a las 9:00 hrs.
<b>Fallo</b>	12/06/2024 a las 12:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553053)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3993-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-3993-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la Contratación del " Servicio de mantenimiento a la red de agua potable de La Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Del Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	05/06/2024 a las 9:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	12/05/2024 a las 9:00 hrs.
<b>Fallo</b>	17/06/2024 a las 12:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553070)**

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3994-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-3994-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la Contratación "Servicio de mantenimiento integral al inmueble de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología "Ing. Víctor Bravo Ahuja" del Instituto Politécnico Nacional, segunda parte, para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	30/05/2024 a las 10:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	6/06/2024 a las 10:00 hrs.
<b>Fallo</b>	12/06/2024 a las 13:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553066)**

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3997-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-3997-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la Contratación "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de Aire Acondicionado del Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28/05/2024 a las 11:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	04/06/2024 a las 11:00 hrs.
<b>Fallo</b>	10/06/2024 a las 14:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553077)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-3999-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-3999-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la Contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a UPS" del Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024 a las 12:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	31/05/2024 a las 12:00 hrs.
<b>Fallo</b>	05/06/2024 a las 18:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553076)



**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-4001-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-4001-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la Contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la reja perimetral exterior e interior de las diversas dependencias del Instituto Politécnico Nacional" correspondiente al ejercicio fiscal 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	30/05/2024 a las 12:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	06/05/2024 a las 12:00 hrs.
<b>Fallo</b>	12/06/2024 a las 16:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553078)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-4004-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-4004-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la Contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de gimnasios de diversas Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional" correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	30/05/2024 a las 11:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	6/06/2024 a las 11:00 hrs.
<b>Fallo</b>	12/06/2024 a las 14:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553079)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-N-4005-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-N-4005-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la Contratación "Servicio de mantenimiento a subestaciones y plantas de emergencia del Instituto Politécnico Nacional" para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28/05/2024 a las 12:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	04/06/2024 a las 12:00 hrs.
<b>Fallo</b>	10/06/2024 a las 16:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553081)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-T-4006-2024**, conforme a la Convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, C.P. 07320, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 5557296000 Ext. 46068, a partir del día 16 de mayo de 2024 y hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-11-B00-011B00001-T-4006-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Convocatoria relativa a la "Adquisición de bienes para el Programa de equipamiento para los laboratorios de enseñanza de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del IPN", para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28/05/2024 a las 9:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	4/06/2024 a las 9:00 hrs.
<b>Fallo</b>	10/06/2024 a las 12:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR

**C.P. JOSE ALONSO GARCIA SALAZAR**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553080)

**COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)**  
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-12-S00-012S00001-N-45-2024**, con reducción de plazos, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Calle Marina Nacional No. 60, Piso 4, Colonia Tacuba, C.P 11410, Ciudad de México, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CALIFICACION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO, 2024”
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	17/05/2024 a las 10:00 horas (OPTATIVA)
<b>Fecha límite solicitud de aclaraciones</b>	20/05/2024, 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28/05/2024, 10:00 horas
<b>Fallo</b>	13/06/2024, 17:00 horas

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MTRA. ANGELA HERNANDEZ BUSTAMANTE**  
RUBRICA.

(R.- 552833)

**COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)**  
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número **LA-12-S00-012S00001-T-44-2024**, con reducción de plazos, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Marina Nacional No. 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P 11410, Ciudad de México, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados para la “Adquisición de Material de Laboratorio, 2024”
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16/05/2024
<b>Fecha límite solicitud de aclaraciones</b>	21/05/2024, 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	22/05/2024, 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29/05/2024, 10:00 horas
<b>Fallo</b>	12/06/2024, 17:00 horas

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MTRA. ANGELA HERNANDEZ BUSTAMANTE**  
RUBRICA.

(R.- 552832)

## COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

### LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica número LA-12-S00-012S00001-T-47-2024, con reducción de plazos, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> o bien en Av. Marina Nacional No. 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P 11410, Ciudad de México, teléfono: 55 5080 5200 ext. 11831, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica para la Adquisición de equipo de laboratorio para la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, 2024"
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/mayo/2024
<b>Fecha límite solicitud de aclaraciones</b>	20/mayo/2024, 09:30 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/mayo/2024, 09:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28/mayo/2024, 12:00 horas
<b>Fallo</b>	05/junio /2024, 14:00 horas

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MTRA. ANGELA HERNANDEZ BUSTAMANTE**  
RUBRICA.

(R.- 552829)

## 006G2T - CASA DE MONEDA DE MEXICO

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

#### LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS número LA-06-G2T-006G2T002-T-127-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Zona Industrial 1ª sección, C.P. 78395, San Luis Potosí S.L.P. en horario de 08:00 a 16:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	COMPRESOR DE AIRE DE L/S
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	5 de Junio de 2024 a las 12:00
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	12 de Junio de 2024 a las 12:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	19 de Junio de 2024 a las 14:00

16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ANDRES PRIETO MOLINA**  
RUBRICA.

(R.- 552766)

**LOTERIA NACIONAL**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional Electrónica, en la que los licitantes podrán participar en forma electrónica:

<b>No. de Licitación</b>	LA-06-HJY-006HJY001-N-115-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Servicio integral de apoyo para la prospección, localización, evaluación y apertura de puntos de venta de Lotería Nacional"
<b>Volumen de Licitación</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 09:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	No aplica.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fallo</b>	31 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

La Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en Insurgentes Sur No. 1397 piso 6, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México, teléfono: 55 54820000, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas. Los actos se llevarán a través del Sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. RAMSSES AGUSTIN PEREZ MUCIÑO**  
RUBRICA.

(R.- 552794)

## AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación, son las siguientes:

Espacio	Costo
4/8 de plana	\$10,480.00
1 plana	\$20,960.00
1 4/8 planas	\$31,440.00
2 planas	\$41,920.00

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) sección "Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**COMISION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES****DIRECCION ADMINISTRATIVA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-12-Y00-012Y00999-N-5-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Anillo Periférico Sur No. 2767, Edificio Número 5, Planta Baja, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal: 10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, Teléfono: 55-50-62-16-00 (CISCO 52308), los días lunes a viernes del año en curso de las 10:00 a 14:30 horas.

<b>Descripción de la licitación.</b>	Servicio de Supervisión In Situ a Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones en El Marco del Programa de Reconocimiento y Ratificación a Establecimientos Residenciales de Atención e las Adicciones, así como en el Marco del Convenio de Colaboración con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)", firmado el 31 de mayo de 2022.
<b>Volumen de licitación.</b>	Se detalla en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet.</b>	16/05/2024.
<b>Junta de aclaraciones.</b>	22/05/2024 10:30 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones.</b>	03/06/2024 10:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA  
**MTRA. ROSA MARIA VIZCONDE ORTUÑO**  
RUBRICA.

(R.- 552936)

**COMISION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES.****DIRECCION ADMINISTRATIVA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA  
(CON REDUCCION DE PLAZOS)**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México, número LA-12-Y00-012Y00999-T-4-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Anillo Periférico Sur No. 2767, Edificio Número 5, Planta Baja, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal: 10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, Teléfono: 55-50-62-16-00 (CISCO 52308), los días lunes a viernes del año en curso de las 10:00 a 14:30 horas.

<b>Descripción de la licitación.</b>	Adquisición de Reactivos para Pruebas de Laboratorio (con Equipo en Demostración Permanente sin costo) para los Hospitales Psiquiátricos adscritos a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, para el Ejercicio Fiscal 2024.
<b>Volumen de licitación.</b>	Se detalla en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet.</b>	16/05/2024.
<b>Junta de aclaraciones.</b>	20/05/2024 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones.</b>	27/05/2024 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS  
DE ATENCION PSIQUIATRICA  
**MTRA. ROSA MARIA VIZCONDE ORTUÑO**  
RUBRICA.

(R.- 552933)

**015B00 - REGISTRO AGRARIO NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-15-B00-015B00001-N-21-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en No. 661, Colonia Ampliación Asturias, C.P 06890, teléfono: 50621400 ext. 3443, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERVICIO DE MUDANZA PARA EL ARCHIVO GENERAL AGRARIO
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	31 de Mayo de 2024 a las 13:00

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**JAVIER MANCILLA MIRANDA**

RUBRICA.

(R.- 553139)

**015B00 - REGISTRO AGRARIO NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL numero LA-15-B00-015B00001-N-22-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en en No. 661, Colonia Ampliación Asturias, C.P 06890, teléfono: 50621400 ext. 3443, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	DESMANTELAMIENTO Y SERVICIO DE MUDANZA PARA OFICINAS CENTRALES
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	5 de Junio de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	12 de Junio de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	17 de Junio de 2024 a las 13:00

16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**JAVIER MANCILLA MIRANDA**

RUBRICA.

(R.- 553142)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

### RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar N° 1053, séptimo piso, Colonia Lomas de Sotelo C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de lunes a viernes de las 8:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

#### Licitación Pública Nacional Electrónica LA-07-HXA-007HXA001-N-71-2024

<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>Fabricación de Uniformes Ejecutivos.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16 de mayo de 2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>23 de mayo de 2024, 08:30 horas</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>31 de mayo de 2024, 08:30 horas</b>
<b>Fallo</b>	<b>13 de junio de 2024, 10:00 horas</b>

LOMAS DE SOTELO, CD. DE MEX., A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
**M.A.P. ESTHER GUADALUPE ANTUNEZ MARTINEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552897)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SUBDIRECCION GENERAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

### RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-07-HXA-007HXA001-N-73-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentra disponible para consulta en Internet a través del link <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien en Avenida Industria Militar No. 1053 séptimo piso, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, de lunes a viernes hábiles en un horario de las 08:00 a 15:00 horas.

<b>Descripción de la Licitación</b>	Servicio de soporte y atención de diversos servicios informáticos
<b>Volumen por adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas a través del Sistema CompraNet
<b>Visita a las Instalaciones</b>	Para este procedimiento no aplica visita a las instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024 a las 08:30 horas a través del Sistema CompraNet
<b>Fallo</b>	17 de junio de 2024 a las 10:00 horas a través del Sistema CompraNet

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
**M.A.P. ESTHER GUADALUPE ANTUNEZ MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552903)



**INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 ASESORIA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, 32 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> y <https://www.gob.mx/inecc>, o bien, en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209 3er. Piso Col. Jardines en la Montaña C.P. 14210 teléfono: 54 24 64 00 ext. 13157, los días del 21 de mayo al 27 de mayo del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

<b>No. de Licitación Interno</b>	INECC/LPN/002/2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	"INTEGRACION DE ELEMENTOS GUIA PARA LA CREACION DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE REGULEN LOS NIVELES AMBIENTALES Y LA EXPOSICION A MERCURIO"
<b>Volumen a adquirir</b>	NO APLICA
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28/05/2024 10:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. DANIEL ESPINOSA GUERRERO**  
 RUBRICA.

**(R.- 552913)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Y CAMBIO CLIMATICO**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SERVICIO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, 32 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> y <https://www.gob.mx/inecc>, o bien, en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209 3er. Piso Col. Jardines en la Montaña C.P. 14210 teléfono: 54 24 64 00 ext. 13157, los días del 21 de mayo al 29 de mayo del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

<b>No. de Licitación Interno</b>	INECC/LPN/003/2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	"SERVICIO PARA LA CALIBRACION, VERIFICACION Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LOS LABORATORIOS DEL INECC"
<b>Volumen a adquirir</b>	NO APLICA
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 10:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	27/05/2024 12:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	06/06/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. DANIEL ESPINOSA GUERRERO**  
 RUBRICA.

**(R.- 552912)**

**LOTERIA NACIONAL**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional Electrónica, en la que los licitantes podrán participar en forma electrónica:

<b>No. de Licitación</b>	LA-06-HJY-006HJY001-N-125-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	“Centro para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil”
<b>Volumen de Licitación</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23 de mayo a las 09:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	No aplica.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	03 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fallo</b>	04 de junio de 2024 a las 14:00 horas.

La Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en Insurgentes Sur No. 1397 piso 6, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México, teléfono: 55 54820000, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas. Los actos se llevarán a través del Sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. RAMSSES AGUSTIN PEREZ MUCIÑO**  
RUBRICA.

**(R.- 552943)**

**LOTERIA NACIONAL**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional Electrónica, en la que los licitantes podrán participar en forma electrónica:

<b>No. de Licitación</b>	LA-06-HJY-006HJY001-N-126-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	“Servicio integral de transformación de documentos en medios electrónicos de Lotería Nacional”
<b>Volumen de Licitación</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24 de mayo a las 09:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	No aplica.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	03 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Fallo</b>	05 de junio de 2024 a las 14:00 horas.

La Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en Insurgentes Sur No. 1397 piso 6, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03920, Ciudad de México, teléfono: 55 54820000, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas. Los actos se llevarán a través del Sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. RAMSSES AGUSTIN PEREZ MUCIÑO**  
RUBRICA.

**(R.- 552942)**

**COMISION NACIONAL FORESTAL**

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de la CONAFOR, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Periférico Poniente número. 5360, Edificio "A", a la poniente, Código Postal 45019, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (0133)3777-7000 ext. 3331 y 3332, a partir del día 16 de mayo del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
LA-16-RHQ-016RHQ001-T-579-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE VEHICULOS ESPECIALIZADOS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	13/06/2024, 09:30 horas
<b>Visita de obra</b>	NO APLICA
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	26/06/2024, 09:30 horas
<b>Fallo</b>	03/07/2024, 13:00 horas

ZAPOPAN, JALISCO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**FIRMA EL C. ROBERTO BARBOSA ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 553085)

**COMISION NACIONAL FORESTAL**

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de la CONAFOR, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Periférico Poniente número. 5360, Edificio "A", a la poniente, Código Postal 45019, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (0133)3777-7000 ext. 3331 y 3332, a partir del día 16 de mayo del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
LA-16-HQ-016RHQ001-T-580-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES DOTACION 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	11/06/2024, 09:30 horas
<b>Visita de obra</b>	NO APLICA
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/06/2024, 13:00 horas
<b>Fallo</b>	05/07/2024, 13:00 horas

ZAPOPAN, JALISCO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**FIRMA EL C. ROBERTO BARBOSA ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 553083)

**COMISION NACIONAL FORESTAL**

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de la CONAFOR, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Periférico Poniente número. 5360, Edificio "A", a la poniente, Código Postal 45019, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (0133)3777-7000 ext. 3331 y 3333, a partir del día 16 de mayo del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
LA-16-RHQ-016RHQ001-T-581-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE ENFRIAMIENTO TIPO CHILLER EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CONAFOR
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	18/06/2024, 09:30 horas
<b>Visita de obra</b>	NO APLICA
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/06/2024, 09:30 horas
<b>Fallo</b>	04/07/2024, 13:00 horas

ZAPOPAN, JALISCO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**FIRMA EL C. ROBERTO BARBOSA ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 553092)

**COMISION NACIONAL FORESTAL**

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de la CONAFOR, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Periférico Poniente número. 5360, Edificio "A", a la poniente, Código Postal 45019, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (0133)3777-7000 ext. 3331 y 3332, a partir del día 16 de mayo del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
LA-16-RHQ-016RHQ001-T-584-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO PARA EL EDIFICIO RAMON CARDOZA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CONAFOR
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	20/06/2024, 09:30 horas
<b>Visita de obra</b>	NO APLICA
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	01/07/2024, 09:30 horas
<b>Fallo</b>	09/07/2024, 13:00 horas

ZAPOPAN, JALISCO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**FIRMA EL C. ROBERTO BARBOSA ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 553097)

**COMISION NACIONAL FORESTAL**

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de la CONAFOR, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Periférico Poniente número. 5360, Edificio "A", a la poniente, Código Postal 45019, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, Teléfono: (0133)3777-7000 ext. 3331 y 3333, a partir del día 16 de mayo del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

LA-16-RHQ-016RHQ001-T-585-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE EDUCACION Y CAPACITACION FORESTAL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	19/06/2024, 09:30 horas
<b>Visita de obra</b>	NO APLICA
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	01/07/2024, 11:30 horas
<b>Fallo</b>	10/07/2024, 13:00 horas

ZAPOPAN, JALISCO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**FIRMA EL C. ROBERTO BARBOSA ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 553096)

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA**

GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-18-TOM-018TOM997-N-10-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/>, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Pública Nacional Electrónica. LA-18-TOM-018TOM997-N-10-2024.</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>Mantenimiento a Climas de Precisión 2E de la Gerencia de Control Regional Noreste.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>18 servicios.</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16/05/2024.</b>
<b>Fecha y hora visita a instalaciones</b>	<b>21/05/2024 10:00 horas.</b>
<b>Fecha y hora junta de aclaraciones</b>	<b>24/05/2024 12:00 horas.</b>
<b>Fecha y hora apertura proposiciones</b>	<b>31/05/2024 10:00 horas.</b>
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	<b>10/06/2024 15:00 horas.</b>

Fo-Con-07

MONTERREY, NUEVO LEON, A 15 DE MAYO DE 2024.  
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION  
**LIC. NOE GERARDO PEÑA CHAVARRI**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553095)

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA**  
**SUBDIRECCION DE OPERACION**  
**GERENCIA DE CONTROL REGIONAL BAJA CALIFORNIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **30** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada Héctor Terán Terán, número 1566, Colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, Código Postal 21380, Mexicali, Baja California., los días hábiles de lunes a viernes de **09:00 a 18:00** horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica LO-18-TOM-018TOM995-N-12-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Bara Perimetral y Adecuación en Acceso Principal de la Gerencia de Control Regional Baja California.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024, 10:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	10 de junio de 2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	19 de junio de 2024, 15:00 horas

16 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. LILIANA NAVARRO NUÑEZ**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552980)

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA**  
**DIRECCION DE OPERACION Y PLANEACION DEL SISTEMA**  
**GERENCIA DE CONTROL REGIONAL ORIENTAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **30** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Km 4.5 Antigua carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, Puebla, Puebla, C.P. 72307, los días hábiles de lunes a viernes de **09:00 a 17:00** horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica: <b>LA-18-TOM-018TOM993-N-13-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Transformadores de 34.5 KV para la Gerencia de Control Regional Oriental
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024, 12:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	22 de mayo de 2024, inicia a las 11:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	05 de junio de 2024, 12:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	13 de junio de 2024, 12:00 horas

16 DE MAYO DE 2024.  
 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO  
**ING. CÉSAR BAÑUELOS TORRES**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553087)

# CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a viernes de **08:30 a 17:00** horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-34-2024	Licitación Pública Internacional bajo cobertura de Tratados Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-35-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Renovación de sistemas de telefonía, colaboración y videoconferencia del CENACE	Sistemas de seguridad del tráfico de red -entrante y saliente (NGFW) y sistemas de prevención de intrusos (NGIPS)
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	12 de junio de 2024, 10:00 horas	13 de junio de 2024, 10:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No hay visitas a instalaciones	No hay visitas a instalaciones
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	25 de junio de 2024, 10:00 horas	26 de junio de 2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	03 de julio de 2024, 10:00 horas	04 de julio de 2024, 10:00 horas

16 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. EDGAR ACUÑA RAU**

RUBRICA.

(R.- 552907)

# CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a viernes de **08:30 a 17:00** horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-36-2024	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-18-TOM-018TOM999-N-37-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Cursos Especializados	Plataforma de observabilidad, automatización e inteligencia para entornos complejos que permita monitorear, gestionar, analizar y optimizar las aplicaciones con base en datos e Inteligencia Artificial
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, 09:00 horas	31 de mayo de 2024, 10:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No hay visitas a instalaciones	No hay visitas a instalaciones
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	07 de junio de 2024, 09:00 horas	10 de junio de 2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	14 de junio de 2024, 09:00 horas	17 de junio de 2024, 10:00 horas

16 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. EDGAR ACUÑA RAU**

RUBRICA.

(R.- 552908)



# CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

DIRECCION DE PLANEACION Y OPERACION DEL SISTEMA

GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL

## RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **30** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Don Manuelito, No. 32; Col. Olivar de los Padres; C.P. 01780; Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a viernes de **08:30 a 17:00** horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional LA-18-TOM-018TOM988-N-37-2024	Licitación Pública Nacional LA-18-TOM-018TOM988-N-36-2024
Objeto de la Licitación	Servicio de soporte a la plataforma Linux Red Hat empresarial	Derechos de uso y servicios de mantenimiento de software diverso para CENACE
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024	16 de mayo de 2024
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	5 de junio de 2024, 12:00 horas	10 de junio de 2024, 9:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones	No hay visitas a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	17 de junio de 2024, 09:00 horas	20 de junio de 2024, 09:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	24 de junio de 2024, 09:00 horas	27 de junio de 2024, 09:00 horas

16 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE MERCADO DE DIA EN ADELANTO Y ENCARGADO DE LA GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL CON EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 1 DE ABRIL DE 2024

**ING. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO LOYOLA**

RUBRICA.

(R.- 552923)

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a viernes de **08:30 a 17:00** horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional LA-18-TOM-018TOM999-N-38-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio especializado técnico para la ejecución, seguimiento y atención a los programas que establezca el CENACE
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024, 10:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No hay visitas a instalaciones
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	3 de junio de 2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	6 de junio de 2024, 10:00 horas

16 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. EDGAR ACUÑA RAU**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553068)

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México, los días hábiles de lunes a viernes de **08:30 a 17:00** horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional LA-18-TOM-018TOM999-N-32-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio especializado técnico para la ejecución, seguimiento y atención a los programas que establezca el CENACE
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024, 10:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No hay visitas a instalaciones
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	31 de mayo de 2024, 10:00 horas

15 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. EDGAR ACUÑA RAU**  
 RUBRICA.

(R.- 552764)

## CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública a que hace referencia este Resumen, cuya convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 7, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 3538 o 5532, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta Número LA-18-TON-018TON999-I-51-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Adquisición, integración, pruebas y puesta en operación de sistemas de filtrado, medición y control en la Estación Ramones"
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024.
<b>Visita a sitio</b>	22/05/2024 a las 09:00 horas conforme a lo señalado en la convocatoria
<b>Fecha, hora y lugar para celebrar la junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 a las 10:00 horas, a través de CompraNet
<b>Fecha, hora y lugar para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	5/06/2024 a las 14:00 horas, a través de CompraNet

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES  
**MTRO. KLEBER JOSE GUILLERMO QUINTERO**  
RUBRICA.

(R.- 552758)

## CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública a que hace referencia este Resumen, cuya convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 7, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 3538 o 5532, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-18-TON-018TON999-N-49-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Servicio para Mantener y Actualizar de Manera Eficiente y Confiable la Información e Infraestructura de los Sistemas de Transporte por Ductos e Instalaciones del SNG, SNH y Sistrangas del CENAGAS"
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024.
<b>Visita a sitio</b>	No aplica.
<b>Fecha, hora y lugar para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28/05/2024 a las 11:00 horas, a través de CompraNet
<b>Fecha, hora y lugar para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024 a las 12:00 horas, a través de CompraNet

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES  
**MTRO. KLEBER JOSE GUILLERMO QUINTERO**  
RUBRICA.

(R.- 552756)

## CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional** a que hace referencia este Resumen, cuya convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, se encuentra disponible para su consulta en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur # 838, piso 7, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 5532 o 3505, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

<b>Carácter, medio y número de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-18-TON-018TON999-N-50-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio para la Implementación y Verificación del Programa para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano (PPCIEM), a Partir del Año Base, de las Instalaciones del CENAGAS.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha, hora y lugar para celebrar la junta de aclaraciones</b>	21/05/2024 a las 11:00 horas, a través de CompraNet.
<b>Fecha, hora y lugar para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024 a las 13:00 horas, a través de CompraNet.

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES  
**KLEBER JOSE GUILLERMO QUINTERO**  
RUBRICA.

(R.- 552754)

## CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública a que hace referencia este Resumen, cuya convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 7, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 3538 o 5532, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-18-TON-018TON999-N-53-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Seguimiento a la implementación del sistema de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente (S3S) del CENAGAS"
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024.
<b>Visita a sitio</b>	No aplica
<b>Fecha, hora y lugar para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28/05/2024 a las 10:00 horas, a través de CompraNet
<b>Fecha, hora y lugar para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	4/06/2024 a las 14:00 horas, a través de CompraNet

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES  
**MTRO. KLEBER JOSE GUILLERMO QUINTERO**  
RUBRICA.

(R.- 552755)

## CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública a que hace referencia este Resumen, cuya convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en el domicilio de la convocante en: Insurgentes Sur 838, piso 7, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5018 5400, ext. 3538 o 5532, a partir de la fecha de publicación en CompraNet, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-18-TON-018TON999-N-56-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Instalación de Módulos de Variables Operativas de los SPC del CENAGAS"
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024.
<b>Visita a sitio</b>	No aplica.
<b>Fecha, hora y lugar para celebrar la junta de aclaraciones</b>	27/05/2024 a las 10:00 horas, a través de CompraNet
<b>Fecha, hora y lugar para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024 a las 10:00 horas, a través de CompraNet

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES  
**MTRO. KLEBER JOSE GUILLERMO QUINTERO**  
RUBRICA.

(R.- 552877)

## INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Periférico Sur No. 3106, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Alvaro Obregón; Ciudad de México, teléfono: 56-24-04-00 ext. 11021, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 16:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Nacional, Electrónica LA-10-K8V-010K8V001-N-64-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>SERVICIO DE CAPACITACION: "TRANSFORMACION DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL BASADA EN EL DESARROLLO DEL POTENCIAL Y BIENESTAR PERSONAL"</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a la Instalaciones del IMPI</b>	No aplica
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 11:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 12:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	07/06/2024, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CLAUDIA NOEMI MURILLO RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 552969)

**008JBP - SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-08-JBP-008JBP999-N-28-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, mismas que se encuentran disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en las instalaciones convencionales en Ciudad de México, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 3483, Planta Baja, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14020 en la Ciudad de México, en días hábiles del 15 al 30 de mayo de 2024, de las 09:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Adquisición de materiales de apoyo para la Operación del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, ejercicio 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	04 de junio de 2024 a las 17:00

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**

RUBRICA.

(R.- 552893)

**008JBP - SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-08-JBP-008JBP999-N-29-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, mismas que se encuentran disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en las instalaciones convencionales en Ciudad de México, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 3483, Planta Baja, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14020 en la Ciudad de México, en días hábiles del 16 al 31 de mayo de 2024, de las 09:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Servicio de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	03 de junio de 2024 a las 17:00

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**

RUBRICA.

(R.- 553100)

**008JBP - SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-08-JBP-008JBP999-N-30-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, mismas que se encuentran disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en las instalaciones convencionales en Ciudad de México, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 3483, Planta Baja, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14020 en la Ciudad de México, en días hábiles del 16 de mayo al 03 de junio de 2024, de las 09:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Adquisición de Plaguicidas para la Operación del Programa Precios de Garantía
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	05 de junio de 2024 a las 17:00

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
 RUBRICA.

**(R.- 553098)**

**008JBP - SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-08-JBP-008JBP999-N-31-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, mismas que se encuentran disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en las instalaciones convencionales en Ciudad de México, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 3483, Planta Baja, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14020 en la Ciudad de México, en días hábiles del 16 de mayo al 04 de junio de 2024, de las 09:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Adquisición de Materiales de apoyo para el Programa de Fertilizantes para el Bienestar en el Ejercicio 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	06 de junio de 2024 a las 17:00

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
 RUBRICA.

**(R.- 553102)**

**008JBP - SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-08-JBP-008JBP999-N-32-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, mismas que se encuentran disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en las instalaciones convencionales en Ciudad de México, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 3483, Planta Baja, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14020 en la Ciudad de México, en días hábiles del 16 de mayo al 05 de junio de 2024, de las 09:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Mantenimiento a Oficinas centrales de SEGALMEX, en Zacatecas, Zacatecas
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024 a las 13:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	5 de junio de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	10 de junio de 2024 a las 17:00

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**

RUBRICA.

(R.- 553101)

**008JBP - SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA**

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-08-JBP-008JBP999-N-33-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, mismas que se encuentran disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en las instalaciones convencionales en Ciudad de México, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 3483, Planta Baja, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14020 en la Ciudad de México, en días hábiles del 16 de mayo al 13 de junio de 2024, de las 09:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Mantenimiento de Almacenes Graneleros de SEGALMEX en los Estados de Tabasco, Veracruz, Chiapas, Estado de México e Hidalgo
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	07 de junio de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	04 de junio de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	13 de junio de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	17 de junio de 2024 a las 17:00

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**

RUBRICA.

(R.- 553105)



**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

GERENCIA DE LICITACIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION MIXTA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública que contiene las bases de participación mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 No. 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620 Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas: y cuya información relevante es:

<b>Número de procedimiento de licitación CompraNet:</b>	LO-09-JZL-009JZL001-N-15-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	MANTENIMIENTO EN ESTACION DE COMBUSTIBLES EN SAN JOSE DEL CABO.
<b>Fecha de publicación en Compra-Net</b>	13 de Mayo de 2024 a las 13:12
<b>Visita a las instalaciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 09:30
<b>Junta de aclaraciones</b>	17 de Mayo de 2024 a las 12:00
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29 de Mayo de 2024 a las 16:00
<b>Fallo</b>	10 de Junio de 2024 a las 17:00

<b>Número de procedimiento de licitación CompraNet:</b>	LO-09-JZL-009JZL001-N-17-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	MANTENIMIENTO DE COMEDOR POSICION 81 Y C4
<b>Fecha de publicación en Compra-Net</b>	13 de Mayo de 2024 a las 13:14
<b>Visita a las instalaciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 14:00
<b>Junta de aclaraciones</b>	17 de Mayo de 2024 a las 12:00
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fallo</b>	10 de Junio de 2024 a las 14:00

<b>Número de procedimiento de licitación CompraNet:</b>	LO-09-JZL-009JZL001-N-19-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	REPARACION Y MTTO A TANQUES Y LINEAS DE LA ESTACION DE COMBUSTIBLES DE ACAPULCO
<b>Fecha de publicación en Compra-Net</b>	14 de Mayo de 2024 a las 10:22
<b>Visita a las instalaciones</b>	22 de Mayo de 2024 a las 13:00
<b>Junta de aclaraciones</b>	20 de Mayo de 2024 a las 13:00
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fallo</b>	10 de Junio de 2024 a las 11:00

<b>Número de procedimiento de licitación CompraNet:</b>	LO-09-JZL-009JZL001-N-21-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TANQUES Y LINEAS DE PROCESO DE LAS ESTACIONES DE COMBUSTIBLES DE MEXICALI, AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, DURANGO Y HERMOSILLO

<b>Fecha de publicación en Compra-Net</b>	13 de Mayo de 2024 a las 19:11
<b>Visita a las instalaciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 12:00
<b>Junta de aclaraciones</b>	20 de Mayo de 2024 a las 13:00
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29 de Mayo de 2024 a las 12:00
<b>Fallo</b>	10 de Junio de 2024 a las 12:00

<b>Número de procedimiento de licitación CompraNet:</b>	LO-09-JZL-009JZL001-N-28-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TANQUES LINEAS DE PROCESO DE LAS ESTACIONES DE COMBUSTIBLES DE VILLAHERMOSA, VERACRUZ Y MERIDA
<b>Fecha de publicación en Compra-Net</b>	14 de Mayo de 2024 a las 13:49
<b>Visita a las instalaciones</b>	23 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Junta de aclaraciones</b>	20 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024 a las 13:00
<b>Fallo</b>	11 de Junio de 2024 a las 13:00

CIUDAD DE MEXICO, A 17 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE SERVICIOS GENERALES

**ARMANDO ANTONIO SOTO**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552884)

## **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 06/2024**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es), cuya (s) convocatoria (s) que contiene (n) las bases de participación, está (n) disponible (s) para consulta en la página electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. o bien en: Blvd. Venustiano Carranza con número exterior 8272, Planta Alta en la Colonia Los Rodríguez, con código postal 25206 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de lunes a viernes de las 09:00 a la 17:00 horas.

<b>No. de licitación</b>	<b>LA-09-J0U-009J0U996-N-16-2024</b>
<b>Carácter de la licitación</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación de los servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para los Campamentos de Conservación Red FONADIN, Adscritos a la Unidad Regional Saltillo de CAPUFE
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	De manera electrónica, el día 24/05/2024, a las 10:00 horas.
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	No aplica.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	De manera electrónica, el día 31/05/2024, a las 10:00 horas.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA URS

**LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ BARBA**

RUBRICA.

(R.- 553211)

# CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 28 (RED PROPIA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: (777) 329 21 00, extensiones 3118, 2160 y 3218, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-128-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	PUENTE ING. JUAN LUIS CABRERA (SUCHIATE II).- REPARACION DEL PUENTE.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-129-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: "PUENTE ING. JUAN LUIS CABRERA (SUCHIATE II).- REPARACION DEL PUENTE.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-131-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	PUENTE CARACOL. - REPARACION DEL PUENTE.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29 de mayo de 2024, a las 16:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-132-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: PUENTE CARACOL. - REPARACION DEL PUENTE.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-133-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	PUENTE PANUCO. - REPARACION DEL PUENTE.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-134-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: PUENTE PANUCO. - REPARACION DEL PUENTE.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29 de mayo de 2024, a las 16:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-135-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	PUENTE TAMPICO. - REPARACION DEL PUENTE SEGUNDA ETAPA.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-136-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: PUENTE TAMPICO.- REPARACION DEL PUENTE SEGUNDA ETAPA.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS  
**ING. HUGO EFRAIN VIDAL MEJIA**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553065)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS  
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 29 (RED PROPIA)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: (777) 329 21 00, extensiones 3118, 2160 y 3218, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-127-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	PUENTE ANTONIO DOVALI JAIME.- INSPECCION DETALLADA Y PROYECTO DE REPARACION.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	15 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-130-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	PUENTE CULIACAN.- ESTUDIO Y PROYECTO DE REHABILITACION DE ACCESOS DEL KM 1+900 AL KM 4+400 Y DEL KM 16+000 AL KM 22+200.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	15 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-137-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	PUENTE USUMACINTA. - INSPECCION DETALLADA Y PROYECTO DE REPARACION
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	15 de mayo de 2024

<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-138-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	PUENTE GRIJALVA. - INSPECCION DETALLADA Y PROYECTO DE REPARACION.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	15 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-139-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	C.D. CHAPALILLA - COMPOSTELA. - INSPECCION DETALLADA Y PROYECTO DE REPARACION.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	15 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 de mayo de 2024, a las 14:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-J0U-009J0U002-N-140-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	PUENTE CADEREYTA. - INSPECCION DETALLADA Y PROYECTO DE REPARACION.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	15 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.

<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 de mayo de 2024, a las 16:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

<b>No. de licitación:</b>	LO-09-JOU-009J0U002-N-141-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	INSPECCION VISUAL DE LOS PUENTES DE CUOTA.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	15 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 16:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y ADJUDICACION DE CONTRATOS  
**ING. HUGO EFRAIN VIDAL MEJIA**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553069)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

### RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas administrativas de la Unidad Regional Hermosillo ubicadas en Blvd. García Morales #215 colonia el Llano interior SICT, en Hermosillo Sonora, de lunes a viernes de las 09:00 a la 15:00 horas.

<b>No. Licitación:</b>	LA-09-JOU-009J0U989-N-16-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA LA UNIDAD REGIONAL HERMOSILLO DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	21 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	30 de mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	07 de junio de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	13 de junio de 2024 a las 10:00

21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION  
**JESUS EDUARDO JACOBO DE LA TORRE**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553213)



# CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

UNIDAD REGIONAL OAXACA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS NUMERO: LA-09-JOU-009JOU988-N-07-2024 y LA-09-JOU-009JOU988-N-08-2024

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números **LA-09-JOU-009JOU988-N-07-2024** y **LA-09-JOU-009JOU988-N-08-2024**, cuyas convocatorias contienen las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca, número telefónico 951-51-877-69, 951-51-875-84 y 951-518-76-98, extensión 7620, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

<b>No. de licitación:</b>	<b>LA-09-JOU-009JOU988-N-07-2024</b>
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	Materiales Para Pavimentación de Conservación de la Red FONADIN
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	21 de mayo del 2024.
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	No aplica por tipo de contratación (adquisiciones)
<b>Junta de aclaraciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	05 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

<b>No. de licitación:</b>	<b>LA-09-JOU-009JOU988-N-08-2024</b>
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	Contratación del Servicio de Suministro y Carga de Agua para Uso Humano en Pipa Propia de 10,000 Litros para las Plazas de Cobro 78 Suchixtlahuaca y 79 Huitzo, de la Unidad Regional Oaxaca, del Fondo Nacional de Infraestructura.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	21 de mayo del 2024.
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	No aplica por tipo de contratación (adquisiciones)
<b>Junta de aclaraciones:</b>	30 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	6 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA., A 15 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE LA UNIDAD REGIONAL OAXACA

**ELISA CABRERA RASGADO**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553129)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

### RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA EN TIEMPOS RECORTADOS

De conformidad con el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica en Tiempos Recortados, número LA-09-J0U-009J0U998-N-29-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Calle Almendros No. 302, esquina Sindicato de Agricultura, Fraccionamiento Lago Ilusiones, Col. López Mateos, C.P. 86040, Municipio del Centro, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de las 09:00 a la 15:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Adquisición de pinta rayas con camión para los Campamentos de Conservación de la Red FONADIN de la Unidad Regional Villahermosa.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	21 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	27 de mayo de 2024, a las 10:00 horas
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No hay visita al sitio
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION  
**LIC. JUAN CARLOS AVILA CASTILLO**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553216)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

### SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-09-J0U-009J0U016-N-40-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Av. Universidad No. Km. 9.5, Colonia Divina Providencia, C.P. 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono: 01921 2115800 Ext. 5220 y 5240, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 hrs.

LA-09-J0U-009J0U016-N-40-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Partida <b>2406 MATERIAL PARA DEFENSAS</b> de la RED FONADIN
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 a las 13:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024 a las 10:00 horas

COATZACOALCOS, VERACRUZ, A 21 DE MAYO DE 2024.  
UNIDAD REGIONAL COATZACOALCOS  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION  
**LIC. NAYELI SERRANO PALOMEQUE**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553214)

# CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

## RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a las personas interesadas en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 14 al 22 de mayo de 2024, en días hábiles de las 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-09-JOU-009JOU001-N-57-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación del arrendamiento puro sin opción a compra de vehículos nuevos de emergencia y auxilio vial para la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y Tramo México-Puebla.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en la página de CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 12:30 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No habrá visitas.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	29/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y Hora para emitir el fallo</b>	31/05/2024, 16:30 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 14 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**C.P. CONRADO SALAZAR PEREZ**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552860)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

### GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a las personas interesadas en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 14 al 27 de mayo de 2024, en días hábiles de las 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-09-JOU-009JOU001-N-58-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de "Medicinas y productos farmacéuticos" para Oficinas Centrales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en la página de CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 10:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No habrá visitas.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y Hora para emitir el fallo</b>	10/06/2024, 13:00 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 14 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. CONRADO SALAZAR PEREZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552861)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

### GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a las personas interesadas en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 15 al 28 de mayo de 2024, en días hábiles de las 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-09-JOU-009JOU001-N-60-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación de los servicios de mantenimiento de equipos de conectividad para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en la página de CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 13:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No habrá visitas.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y Hora para emitir el fallo</b>	12/06/2024, 13:00 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 15 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. CONRADO SALAZAR PEREZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553060)

# CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

## RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a las personas interesadas en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#!/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 15 al 30 de mayo de 2024, en días hábiles de las 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-09-J0U-009J0U001-N-61-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipos terminales de la red de radiocomunicación de las Unidades Regionales para las redes CAPUFE, FONADIN y México – Puebla.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en la página de CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 10:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No habrá visitas.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	06/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y Hora para emitir el fallo</b>	14/06/2024, 13:00 horas

CUERNAVACA, MORELOS, A 15 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**C.P. CONRADO SALAZAR PEREZ**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553059)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

UNIDAD REGIONAL OAXACA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION  
**NOTA ACLARATORIA**

En relación a la publicación del Diario Oficial de la Federación del día de 14 mayo de 2024, bajo el número de registro **Reg. 552405**, relativa a las Licitaciones Públicas **LA-009JOU988-N-01-2024** Adquisición de la Partida Presupuestal: 2406 "Material para Defensa" de la Red FONADIN, **LA-009JOU988-N-02-2024** Adquisición de la Partida Presupuestal: 2407 "Material Para Señalamiento" de la Red FONADIN y **LA-009JOU988-N-03-2024** Adquisición de la Partida Presupuestal: 2409 "**Material para Cercas**" de la Red FONADIN.

Se emite la siguiente **NOTA ACLARATORIA**, referente a los plazos indicados para los procedimientos de contratación, originalmente se tenía previsto difundir las Licitaciones Públicas Nacionales **LA-009JOU988-N-01-2024**, **LA-009JOU988-N-02-2024** y **LA-009JOU988-N-03-2024** a PLAZOS RECORTADOS, pero se presentaron inconsistencias al momento de seleccionar dicho plazo en la plataforma CompraNet, lo cual impidió respetar los plazos originalmente indicados, siendo esta situación ajena a este Organismo, asimismo el número de la licitación se encuentra incompleta y se ha modificado la Descripción del objeto de la licitación. Quedando el resumen de las Convocatorias conforme a lo siguiente:

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números **LA-09-JOU-009JOU988-N-1-2024**, **LA-09-JOU-009JOU988-N-2-2024** y **LA-09-JOU-009JOU988-N-3-2024**, cuyas convocatorias contienen las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca, número telefónico 951-51-877-69, 951-51-875-84 y 951-518-76-98, extensión 7620, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

<b>No. de licitación:</b>	<b>LA-09-JOU-009JOU988-N-1-2024</b>
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	"Adquisición de Material para Defensa" de la Red FONADIN"
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo del 2024.
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	No aplica por tipo de contratación (adquisiciones)
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

<b>No. de licitación:</b>	<b>LA-09-JOU-009JOU988-N-2-2024</b>
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	"Adquisición de Material Para Señalamiento de la Red FONADIN"
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo del 2024.
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	No aplica por tipo de contratación (adquisiciones)
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

<b>No. de licitación:</b>	<b>LA-09-JOU-009JOU988-N-3-2024</b>
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	"Adquisición de Material para Cercas de la Red FONADIN"
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	14 de mayo del 2024.
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	No aplica por tipo de contratación (adquisiciones).
<b>Junta de aclaraciones:</b>	23 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29 de mayo de 2024, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Regional Oaxaca, sita en Entronque Camino Directo de Cuota Cuacnopalan–Tehuacán-Oaxaca, Km 242+800, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, A 15 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE LA UNIDAD REGIONAL OAXACA

**ELISA CABRERA RASGADO**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553209)

## **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

UNIDAD REGIONAL VERACRUZ

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados Electrónica No. **LA-09-JOU-009JOU995-T-19-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

### **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica**

**No. LA-09-JOU-009JOU995-T-19-2024**

<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de maquinaria, equipo industrial y herramienta, para los Campamentos de Conservación (red FONADIN) de la Unidad Regional Veracruz.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	25/06/2024, 10:00 AM
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/07/2024, 10:00 AM

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, A 21 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE LA UNIDAD REGIONAL VERACRUZ

**LIC. HECTOR PEÑA MANZANO**

RUBRICA.

(R.- 553073)

## FINANCIERA PARA EL BIENESTAR

### GERENCIA DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional, cuya convocatoria contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, CDMX, del 15 de mayo al 03 de junio de 2024, de las 8:30 a 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. De Licitación</b>	LA-09-KCZ-009KCZ002-N-56-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR"
<b>Volumen del servicio a contratar</b>	Se detalla en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNET</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para realizar la junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, a las 11:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	06/06/2024, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTA DE ADQUISICIONES  
**C.P. JUANA BETANCOURT ESLAVA**  
RUBRICA.

(R.- 552797)

## FINANCIERA PARA EL BIENESTAR

### GERENCIA DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional, cuya convocatoria contiene las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, CDMX, del 15 de mayo al 04 de junio de 2024, de las 8:30 a 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. De Licitación</b>	LA-09-KCZ-009KCZ002-N-57-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR"
<b>Volumen del servicio a contratar</b>	Se detalla en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNET</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para realizar la junta de aclaraciones</b>	29/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024, a las 11:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	07/06/2024, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTA DE ADQUISICIONES  
**C.P. JUANA BETANCOURT ESLAVA**  
RUBRICA.

(R.- 552796)



**AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-25-C00-025C00001-N-21-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en Calle Agustín Delgado Número 58, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06820, Ciudad de México.

<b>Descripción de la Licitación</b>	CONTRATACION ABIERTA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE APOYO EN LA INGESTA NUTRIMENTAL PARA LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS EN PLANTELES DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION ESPECIAL, DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO.
<b>Volumen para adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a las instalaciones</b>	No Aplica
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22/05/2024 10:00 horas
<b>Acto de Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**JUAN CARLOS ROJAS CORTES**  
RUBRICA.

**(R.- 552879)**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-11-L5X-011L5X001-N-38-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponibles para consulta en la página del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

<b>Descripción de la Licitación.</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE NUCLEOS SANITARIOS DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	Lunes 27 de mayo de 2024 a las 13:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	Miércoles 05 de junio de 2024 a las 11:00 hrs.
<b>Acto de fallo</b>	Miércoles 12 de junio de 2024 a las 14:00 hrs.

Todos los eventos de la Licitación se realizarán en las oficinas del CONALEP, ubicadas en la calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso a través del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin la presencia de licitantes.

METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
**RICARDO MORALES SUAREZ**  
RUBRICA.

**(R.- 552955)**

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-11-L5X-011L5X001-N-41-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponibles para consulta en la página del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

<b>Descripción de la Licitación.</b>	ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	Lunes 27 de mayo de 2024 a las 11:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	Martes 04 de junio de 2024 a las 11:00 hrs.
<b>Acto de fallo</b>	Martes 11 de junio de 2024 a las 14:00 hrs.

Todos los eventos de la Licitación se realizarán en las oficinas del CONALEP, ubicadas en la calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso a través del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin la presencia de licitantes.

METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
**RICARDO MORALES SUAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 552950)

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-11-L5X-011L5X001-N-42-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponibles para consulta en la página del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

<b>Descripción de la Licitación.</b>	CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2024-2025.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	Viernes 24 de mayo de 2024 a las 11:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	Lunes 03 de junio de 2024 a las 11:00 hrs.
<b>Acto de fallo</b>	Viernes 07 de junio de 2024 a las 14:00 hrs.

Todos los eventos de la Licitación se realizarán en las oficinas del CONALEP, ubicadas en la calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso a través del sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin la presencia de licitantes.

METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
**RICARDO MORALES SUAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 552953)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-11-L6H-011L6H002-N-12-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, Código Postal 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5557296000 Extensiones 65176 y 65038 y Fax 5557296300 Extensión 65200, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-11-L6H-011L6H002-N-12-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LABORATORIOS DE BOTANICA Y QUIMICA ORGANICA E INORGANICA DE LA ENCB UNIDAD SANTO TOMAS
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en compraNET</b>	jueves, 16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	martes, 28 de mayo de 2024, 10:00 a. m.
<b>Visita a instalaciones</b>	viernes, 24 de mayo de 2024, 09:00 a. m.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	lunes, 3 de junio de 2024, 10:00 a. m.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	jueves, 13 de junio de 2024, 01:00 p. m.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**CARLOS ALBERTO DURANTE SEDAS**

RUBRICA.

(R.- 552988)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-11-L6H-011L6H002-N-13-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, Código Postal 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5557296000 Extensiones 65176 y 65038 y Fax 5557296300 Extensión 65200, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-11-L6H-011L6H002-N-13-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TALLERES Y LABORATORIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FISICA Y MATEMATICAS
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en compraNET</b>	jueves, 16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	jueves, 30 de mayo de 2024, 10:00 a. m.
<b>Visita a instalaciones</b>	martes, 28 de mayo de 2024, 09:00 a. m.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	jueves, 6 de junio de 2024, 10:00 a. m.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	lunes, 17 de junio de 2024, 01:00 p. m.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**CARLOS ALBERTO DURANTE SEDAS**

RUBRICA.

(R.- 552993)

## COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-11-L6H-011L6H002-N-14-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, Código Postal 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5557296000 Extensiones 65176 y 65038 y Fax 5557296300 Extensión 65200, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-11-L6H-011L6H002-N-14-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LABORATORIO DE ANALISIS METALURGICOS DE LA ESIQIE DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en compraNET</b>	jueves, 16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	martes, 04 de junio de 2024, 10:00 a. m.
<b>Visita a instalaciones</b>	viernes, 31 de mayo de 2024, 09:00 a. m.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	martes, 11 de junio de 2024, 10:00 a. m.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	jueves, 20 de junio de 2024, 01:00 p. m.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**CARLOS ALBERTO DURANTE SEDAS**  
RUBRICA.

(R.- 552996)

## COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-11-L6H-011L6H002-N-15-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, Código Postal 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5557296000 Extensiones 65176 y 65038 y Fax 5557296300 Extensión 65200, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-11-L6H-011L6H002-N-15-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS DEL CECYT 7 "CUAUHTEMOC" DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en compraNET</b>	jueves, 16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	miércoles, 12 de junio de 2024, 10:00 a. m.
<b>Visita a instalaciones</b>	lunes, 10 de junio de 2024, 09:00 a. m.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	martes, 18 de junio de 2024, 10:00 a. m.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	jueves, 27 de junio de 2024, 01:00 p. m.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**CARLOS ALBERTO DURANTE SEDAS**  
RUBRICA.

(R.- 553000)

## COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES  
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-11-L6H-011L6H002-N-16-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tresguerras No. 27, esquina Tolsá, Colonia Centro, Código Postal 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5557296000 Extensiones 65176 y 65038 y Fax 5557296300 Extensión 65200, los días de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-11-L6H-011L6H002-N-16-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS DE LA ESIA-UNIDAD TECAMACHALCO DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en compraNET</b>	jueves, 16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	miércoles, 19 de junio de 2024, 10:00 a. m.
<b>Visita a instalaciones</b>	lunes, 17 de junio de 2024, 09:00 a. m.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	martes, 25 de junio de 2024, 10:00 a. m.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	jueves, 04 de julio de 2024, 01:00 p. m.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES  
**CARLOS ALBERTO DURANTE SEDAS**  
RUBRICA.

(R.- 553004)

## 011L6W - CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-11-L6W-011L6W001-N-102-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LA DISTRIBUCION DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL CONAFE
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	28 de Mayo de 2024 a las 09:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	3 de Junio de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	6 de Junio de 2024 a las 13:00

ATENTAMENTE  
16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**M. EN A. JOSE LUIS CADENAS PALMA**  
RUBRICA.

(R.- 552899)

# INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 12 Y 13

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas de Carácter Nacional Tipo Electrónicas** con número de identificación en CompraNet **LA-11-MDE-011MDE001-N-12-2024**, y **LA-11-MDE-011MDE001-N-13-2024**, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Vito Alessio Robles No. 380, Sótano, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, teléfono: 54804700 Exts. 4726, los días lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.

## LA-11-MDE-011MDE001-N-12-2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del INIFED
<b>Servicios a contratar</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024, 17:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, 17:00 horas.
<b>Fallo</b>	05 de junio de 2024, 17:00 horas.

## LA-11-MDE-011MDE001-N-13-2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de digitalización documental del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)
<b>Servicios a contratar</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024, 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, 12:00 horas.
<b>Fallo</b>	03 de junio de 2024, 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LEOPOLDO FABIAN AGUILAR GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 552985)

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS**  
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en el domicilio de la convocante: Francisco Márquez No. 160, 1er. piso, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 555241-2700 Ext. 22601, de lunes a viernes; horario: 09:00 a 15:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-11-MDA-011MDA001-N-57-2024.</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL DE ACREDITACION A NIVEL NACIONAL</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>15/05/2024.</b>
<b>Fecha y hora para la Junta de Aclaraciones</b>	<b>23/05/2024, 10:00 horas.</b>
<b>Fecha y hora para la Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	<b>04/06/2024, 10:00 horas.</b>
<b>Fecha y hora para emitir el Fallo</b>	<b>07/06/2024, 17:00 horas.</b>

FO-CON-07

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
**JAIME ENRIQUE HERNANDEZ CANCINO**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UAF/92/2024 DE DESIGNACION DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024, SIGNADO POR MARIA ISABEL MONTOYA OBREGON,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RUBRICA.

(R.- 552810)

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS**  
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en el domicilio de la convocante: Francisco Márquez No. 160, 1er. piso, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 555241-2700 Ext. 22601, de lunes a viernes; horario: 09:00 a 15:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-11-MDA-011MDA001-N-61-2024.</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>CONTRATACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE EDUCATIVO.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16/05/2024.</b>
<b>Fecha y hora para la Junta de Aclaraciones</b>	<b>24/05/2024, 12:00 horas.</b>
<b>Fecha y hora para la Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	<b>03/06/2024, 10:00 horas.</b>
<b>Fecha y hora para emitir el Fallo</b>	<b>06/06/2024, 17:00 horas.</b>

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
**JAIME ENRIQUE HERNANDEZ CANCINO**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UAF/92/2024 DE DESIGNACION DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024, SIGNADO POR MARIA ISABEL MONTOYA OBREGON,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RUBRICA.

(R.- 552904)

## 011MGC - PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION MIXTA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-11-MGC-011MGC999-N-34-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS OFICINAS DEL PATRONATO DE OBRAS E
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de Mayo de 2024 a las 14:51
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	23 de Mayo de 2024 a las 12:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024 a las 12:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	6 de Junio de 2024 a las 12:00

15 DE MAYO DE 2024.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

**NANCY ALEJANDRA HERNANDEZ ARCE**

RUBRICA.

(R.- 552981)

## HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

ADQUISICIONES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LA-12-NBD-012NBD001-I-105-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga" ubicado en Dr. Balmis No. 148, Mezzanine, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de Reactivos para cubrir necesidades del Servicio de Patología del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	27/05/2024, 11:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	10/06/2024, 10:00 horas
<b>Fallo</b>	25/06/2024, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. JULIO CASTILLO VINALAY**

RUBRICA.

(R.- 552896)



**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"**

## ADQUISICIONES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-12-NBD-012NBD001-N-104-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga" ubicado en Dr. Balmis No. 148, Mezzanine, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

<b>Descripción de la licitación</b>	LA-12-NBD-012NBD001-N-104-2024, para la adquisición de víveres (abarrotes, aves, carnes, embutidos, lácteos, pan, verdura, fruta, varios y pescado) para el comedor central del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga". 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 13:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2023, 09:00 horas
<b>Fallo</b>	07/06/2024, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. JULIO CASTILLO VINALAY**

RUBRICA.

**(R.- 552786)****HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"**

## ADQUISICIONES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-12-NBD-012NBD001-N-106-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga" ubicado en Dr. Balmis No. 148, Mezzanine, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación del Suministro de Oxígeno Medicinal, Gases Medicinales y la Mezcla de estos que en su caso se soliciten para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/005/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024, 12:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	10/06/2024, 12:00 horas
<b>Fallo</b>	20/06/2024, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. JULIO CASTILLO VINALAY**

RUBRICA.

**(R.- 552902)**

**HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ**

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, N° LA-12-NBB-012NBB001-N-21-2024; la Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran en el sitio Compranet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sitio donde podrá obtenerla gratuitamente; asimismo, se podrá consultar una copia del texto de la Convocatoria, en el Departamento de Servicios de Apoyo, ubicado en Calzada de Tlalpan N° 4800, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Ciudad de México, Tel: 4000 3000, ext. 5112, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

<b>N° de Licitación</b>	LA-12-NBB-012NBB001-N-21-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos: Partida 1 Lámparas Quirúrgicas; Partida 2 A Monitores de Signos Vitales de Diversas Marcas; Partida 3 A Equipos de Ventilación para Apoyo Respiratorios de Diversas Marcas
<b>Volumen de Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a las Instalaciones</b>	22/05/2024 10:00 horas Explanada principal del Hospital
<b>Junta de Aclaraciones</b>	30/05/2024 10:00 horas
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	05/06/2024 10:00 horas
<b>Fallo</b>	11/06/2024 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 552934)

**HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ**

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, N° LA-12-NBB-012NBB001-N-22-2024; la Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran en el sitio Compranet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sitio donde podrá obtenerla gratuitamente; asimismo, se podrá consultar una copia del texto de la Convocatoria, en el Departamento de Servicios de Apoyo, ubicado en Calzada de Tlalpan N° 4800, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Ciudad de México, Tel: 4000 3000, ext. 5112, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

<b>N° de Licitación</b>	LA-12-NBB-012NBB001-N-22-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Mantenimiento Preventivo y Correctivo A Equipos Médicos: Partida 1 Radiología, Ultrasonido y Resonancia Magnética de la Marca Philips; Partida 2 Un Equipo de Litotricia Extracorporea, Un Equipo de Radiología Portátil y Ultrasonido de la Marca Siemens; Partida 3 Dos Equipos de Radiología Portátil de Marca Technix
<b>Volumen de Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a las Instalaciones</b>	21/05/2024 10:00 horas Explanada principal del Hospital
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28/05/2024 10:00 horas
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	03/06/2024 10:00 horas
<b>Fallo</b>	07/06/2024 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 552944)

**HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ**

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, N° LA-12-NBB-012NBB001-N-23-2024; la Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran en el sitio Compranet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sitio donde podrá obtenerla gratuitamente; asimismo, se podrá consultar una copia del texto de la Convocatoria, en el Departamento de Servicios de Apoyo, ubicado en Calzada de Tlalpan N° 4800, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Ciudad de México, Tel: 4000 3000, ext. 5112, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

<b>N° de Licitación</b>	LA-12-NBB-012NBB001-N-23-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio para el Almacenamiento, Visualización y Distribución Intrahospitalario de Imágenes Radiológicas
<b>Volumen de Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a las Instalaciones</b>	23/05/2024 10:00 horas Explanada principal del Hospital
<b>Junta de Aclaraciones</b>	31/05/2024 10:00 horas
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	06/06/2024 10:00 horas
<b>Fallo</b>	13/06/2024 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 552931)

**SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR**

(IMSS-BIENESTAR)  
COORDINACION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-47-AYO-047AYO953-N-7-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Insurgentes Sur N° 1940, piso 8, Col. Florida, C.P. 01030, Demarcación territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México., Teléfono (0155) 509 036 00, los días del 15 de mayo al 24 de mayo de 2024, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Resumen de convocatoria:

<b>Número de licitación:</b>	LO-47-AYO-047AYO953-N-7-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Publicación Nacional
<b>Descripción de la licitación:</b>	Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, Demolición y Construcción por sustitución del Edificio de Radioterapia Unidad 111-A.
<b>Fecha de publicación en compra Net:</b>	15 mayo de 2024
<b>Visita de obra:</b>	22 may 2024, 9:30 Horas
<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 mayo 2024, 9:30 Horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	31 mayo 2024, 9:30 Horas

ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
DE OBRAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)  
**ARQ. ELIAS ARREDONDO ORTEGA**  
RUBRICA.

(R.- 552801)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

No. LA-47-AYO-047AYO954-I-182-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción III, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Internacional Abierta Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-I-182-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (PARTIDA 25401), PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS DEL CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)
<b>Volumen para adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	5 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	12 de junio de 2024 a las 17:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES  
DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION  
DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR  
**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552873)

**SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO  
DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR**

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-47-AYO-047AYO953-N-8-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Insurgentes Sur N° 1940, piso 8, Col. Florida, C.P. 01030, Demarcación territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México., Teléfono (0155) 509 036 00, los días del 15 de mayo al 24 de mayo de 2024, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Resumen de convocatoria:

<b>Número de licitación:</b>	LO-47-AYO-047AYO953-N-8-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Publicación Nacional
<b>Descripción de la licitación:</b>	Construcción por Sustitución del Hospital Juárez de México Edificio "E" Torre de Investigación y Enseñanza, Ciudad de México. Segunda Etapa.
<b>Fecha de publicación en compra Net:</b>	15 mayo de 2024
<b>Visita de obra:</b>	22 may 2024, 11:30 Horas
<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 mayo 2024, 11:30 Horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	31 mayo 2024, 11:30 Horas

ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA COORDINACION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

**ARQ. ELIAS ARREDONDO ORTEGA**

RUBRICA.

(R.- 552803)

**SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO  
DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR**

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-47-AYO-047AYO953-N-9-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Insurgentes Sur N° 1940, piso 8, Col. Florida, C.P. 01030, Demarcación territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México., Teléfono (0155) 509 036 00, los días del 15 de mayo al 24 de mayo de 2024, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Resumen de convocatoria:

<b>Número de licitación:</b>	LO-47-AYO-047AYO953-N-9-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Publicación Nacional
<b>Descripción de la licitación:</b>	Servicio de conservación y mantenimiento del Hospital Materno Infantil Coatzacoalcos, 90 camas
<b>Fecha de publicación en compra Net:</b>	15 mayo de 2024
<b>Visita de obra:</b>	22 may 2024, 13:30 Horas
<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 mayo 2024, 13:30 Horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	31 mayo 2024, 13:30 Horas

ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA COORDINACION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

**ARQ. ELIAS ARREDONDO ORTEGA**

RUBRICA.

(R.- 552804)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-47-AYO-047AYO954-N-176-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-176-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO.
<b>Volumen por adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	28 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	31 de mayo de 2024 a las 17:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS  
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552845)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA

### LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-47-AYO-047AYO954-N-177-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-177-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE DOSIMETRIA EN HOSPITALES Y UNIDADES MEDICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) PARA BAJA CALIFORNIA SUR, CIUDAD DE MEXICO, COLIMA, SONORA Y TLAXCALA.
<b>Volumen por adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	29 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	3 de junio de 2024 a las 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS  
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552874)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-47-AYO-047AYO954-N-178-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitipublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-178-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE FLUOROSCOPIA.
<b>Volumen por adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	29 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	3 de junio de 2024 a las 17:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES  
DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION  
DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR  
**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552865)



# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-47-AYO-047AYO954-N-179-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-179-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS DEL CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR IMSS-BIENESTAR
<b>Volumen por adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	5 de junio de 2024 a las 17:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS  
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552866)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-47-AYO-047AYO954-N-180-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-180-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)
<b>Volumen por adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	28 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	31 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES  
DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION  
DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR  
**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552868)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA

### INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA No. LA-47-AYO-047AYO954-T-181-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-T-181-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	ADQUISICION DE BIENES PARA EL SISTEMA DE TERAPIA DE PRESION NEGATIVA PARA HERIDAS, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD DEL CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).
<b>Volumen para adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	18 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	26 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	1 de julio de 2024 a las 17:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS  
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552872)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LA-47-AYO-047AYO954-N-184-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-184-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS DEL CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)
<b>Volumen por adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	7 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS  
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552935)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LA-47-AYO-047AYO954-N-185-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-185-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
<b>Volumen por adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	4 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	10 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES  
DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION  
DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR  
**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552947)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA**

**INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA**

**No. LA-47-AYO-047AYO954-T-186-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#!/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-T-186-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	ADQUISICION DE LA PARTIDA 25401 (MEDIOS DE CONTRASTE) PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)
<b>Volumen para adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	18 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	26 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	2 de julio de 2024 a las 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS  
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552959)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LA-47-AYO-047AYO954-N-187-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-187-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO ADSCRITO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)
<b>Volumen por adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	6 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	11 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS  
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552970)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LA-47-AYO-047AYO954-N-188-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-188-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTACION TERRESTRE, PARA COLABORADORES EXTERNOS, DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)
<b>Volumen por adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	28 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	30 de mayo de 2024 a las 17:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS  
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553051)



# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LA-47-AYO-047AYO954-N-189-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-N-189-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE ENDOSCOPIA PARA EL HOSPITAL IMSS BIENESTAR TLAXCALA LIC ANSELMO CERVANTES HERNANDEZ Y HOSPITAL IMSS BIENESTAR CALPULALPAN
<b>Volumen por adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	29 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	3 de junio de 2024 a las 17:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS  
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553050)

# SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA LICITACION PUBLICA**

**INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA**

**No. LA-47-AYO-047AYO954-T-190-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 y 42 de su Reglamento, así como el artículo 35 fracción I, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y otras disposiciones aplicables en la materia; se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/##>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Gustavo E. Campa, Número 54, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes con horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-47-AYO-047AYO954-T-190-2024
<b>Objeto de la Licitación.</b>	PROGRAMA DE SUSTITUCION DEL ANGIOGRAFO MONOPLANAR PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
<b>Volumen para adquirir.</b>	Los establecidos en el requerimiento conforme a la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	13 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	Conforme al Anexo técnico
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	27 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	3 de julio de 2024 a las 17:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE SERVICIOS  
DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL IMSS-BIENESTAR

**LIC. FABIOLA CASTREJON FABIAN**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552977)

## SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

(IMSS-BIENESTAR)

COORDINACION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS

### RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-47-AYO-047AYO953-N-12-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Insurgentes Sur N° 1940, piso 8, Col. Florida, C.P. 01030, Demarcación territorial Alvaro Obregón, Ciudad de México., Teléfono (0155) 509 036 00, los días del 15 de mayo al 24 de mayo de 2024, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Resumen de convocatoria:

<b>Número de licitación:</b>	LO-47-AYO-047AYO953-N-12-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Publicación Nacional
<b>Descripción de la licitación:</b>	Conservación y mantenimiento del Hospital General de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí
<b>Fecha de publicación en compra Net:</b>	15 mayo de 2024
<b>Visita de obra:</b>	22 may 2024, 17:00 Horas
<b>Junta de aclaraciones:</b>	24 mayo 2024, 17:00 Horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	31 mayo 2024, 17:00 Horas

ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
DE OBRAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)  
**ARQ. ELIAS ARREDONDO ORTEGA**  
RUBRICA.

(R.- 552805)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN NUEVO LEON

### RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De Conformidad Con La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Se Convoca a Los Interesados a Participar En La Licitaciones Públicas Nacionales y Cuya Convocatoria Que Contiene Las Bases de Participación Disponibles Para Consulta En Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> O Bien En: Degollado No. 734-A, Colonia Obispado, C.P. 64060, Monterrey, Nuevo León, Teléfono: 8183892633, Los Días Lunes a Viernes del Año en Curso de 08:00 A 17:00 Horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicios de Atención para el Bienestar y Desarrollo Infantil a Través de Estancias Contratadas en el ISSSTE en el Estado de Nuevo León No. LA-051GYN063-012-2024.
<b>Volumen de licitación</b>	Se Detalla en la Propia Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	31/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	Se Detalla en Bases
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	06/06/2024
<b>Fallo de licitación</b>	12/06/2024

MONTERREY, NUEVO LEON, A 21 DE MAYO DE 2024.  
REPRESENTACION ESTATAL DEL ISSSTE EN NUEVO LEON  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**MTR. ADRIAN RUELAS BURGOA**  
RUBRICA.

(R.- 553140)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL ISSSTE BAJA CALIFORNIA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PRESENCIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada CETYS Número 2799 C, Centro Corporativo AELUS, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California, teléfono 554-13-65, 554-05-05, los días lunes a viernes del (mes) del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas. La publicación en Compranet será el día 09 de mayo de 2024 y en el D.O.F. tentativamente será el día 21 de mayo de 2024, de conformidad con lo siguiente:

<b>Licitación</b>	<b>Licitación Pública Presencial de Carácter Internacional Abierta No LA-51-GYN-051GYN030-I-60-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>Arrendamiento de Equipo e instrumental médico y de laboratorio y adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos-osteosíntesis</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	14/mayo/2024, 10:30 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas a instalaciones
<b>Apertura de proposiciones</b>	30/mayo/2024, 13:00 horas

En lo que se refiere al volumen de los arrendamientos y las adquisiciones los detalles se determinan en la propia convocatoria, mediante el Sistema CompraNET.

ATENTAMENTE  
MEXICALI, B.C., A 9 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**C.P. MARIA ELENA JUAREZ GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552544)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

LA-51-051GYN006-N-5-2024

<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Material e Insumos de Impresión para la Realización de Trabajos solicitados por las distintas áreas del Instituto a nivel nacional, en los equipos con que opera el taller de imprenta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen de la Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 Horas
<b>Visita a Instalaciones</b>	No habrá
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	29 de mayo de 2024 a las 10:00 Horas
<b>Fecha de Fallo</b>	03 de junio de 2024 a las 12:00 Horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552787)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

LA-51-051GYN006-N-6-2024

<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Vestuario y Calzado para Trabajadores del ISSSTE
<b>Volumen de la Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 10:00 Horas
<b>Visita a Instalaciones</b>	No habrá
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	30 de mayo de 2024 a las 10:00 Horas
<b>Fecha de Fallo</b>	04 de junio de 2024 a las 12:00 Horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**LIC. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN**

RUBRICA.

(R.- 552928)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-51-GYN-051GYN013-N-10-2024, con reducción de plazos entre la fecha de publicación de la convocatoria en el sistema Compranet y el acto de presentación y apertura de proposiciones cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para su obtención y consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel 5550220097 Ext. 12748 y 12769, los días hábiles del 16 al 23 de mayo de 2024 en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

<b>Objeto de la licitación</b>	Adquisición de 07 claves de Ropa Hospitalaria.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, 10:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	No hay visita
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024, 10:00 horas.
<b>Fallo</b>	06/06/2024, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

JEFA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

**DRA. MARTHA ALICIA CORREA LANDA**

RUBRICA.

(R.- 552909)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE SONORA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Electrónicas Nacionales e Internacionales, cuya convocatoria se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en las oficinas de la Representación Estatal de Sonora, del ISSSTE, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, Edificio México, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 108-0140, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. La publicación en Compranet será el día **15 de mayo de 2024** y en el D.O. F. será el día **21 de mayo de 2024**, de conformidad con lo siguiente:

<b>Objeto de la licitación</b>	SERVICIOS INTEGRAL DE LIMPIEZA <b>LA-51-GYN-051GYN051-N-25-2024</b>	SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL <b>LA-51-GYN-051GYN051-N-29-2024</b>
<b>Visita a instalaciones</b>	A partir de la publicación	A partir de la publicación
<b>Junta de aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024, 12:00 hrs.	21 de mayo de 2024, 13:00 hrs.
<b>Apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024, 10:00 hrs.	3 de junio de 2024, 09:00 hrs.

En lo que se refiere al volumen de los Servicios y las adquisiciones los detalles se determinan en la propia convocatoria, mediante el Sistema CompraNET. Los interesados en participar deberán enviar sus propuestas única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, por tratarse de licitaciones electrónicas, se aplicará los plazos recortados.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN SONORA  
**ING. JUAN CESAR RAMIREZ CARRASCO**  
RUBRICA.

(R.- 553154)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-51-GYN-051GYN041-N-31-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales con domicilio ubicado en Martín Mendalde 1397, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5200-5003, extensión 14143, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>ADQUISICION DE ESTUDIOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14 de mayo de 2024
<b>Visita a las Instalaciones</b>	No habrá visita
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Acto de Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.  
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**MTRA. MARIA DEL CARMEN SAAVEDRA VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552836)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-51-GYN-051GYN041-N-35-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales con domicilio ubicado en Martín Mendalde 1397, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5200-5003, extensión 14143, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>SERVICIOS PARA LA PREPARACION DE CLADRIBINA IV, MELFALAN IV Y BUSULFAN IV 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Visita a las Instalaciones</b>	No habrá
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Acto de Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
JEFA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**MTRA. MARIA DEL CARMEN SAAVEDRA VAZQUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 552842)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

LA-51-GYN-051GYN005-N-279-2024

<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ENDOSCOPIA DEL TUBO DIGESTIVO EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL ISSSTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>
<b>Volumen de la Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024 12:00 Horas
<b>Visita a Instalaciones</b>	N/A
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	28/05/2024 12:00 Horas
<b>Fecha de Fallo</b>	30/05/2024 14:00 Horas

FO-CON-07

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN**  
RUBRICA.

**(R.- 552979)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

LA-51-GYN-051GYN005-N-280-2024

<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS DEL ISSSTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>
<b>Volumen de la Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024 10:00 Horas
<b>Visita a Instalaciones</b>	N/A
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	28/05/2024 10:00 Horas
<b>Fecha de Fallo</b>	30/05/2024 12:00 Horas

FO-CON-07

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552995)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

LA-51-GYN-051GYN005-N-281-2024

<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LAS UNIDADES MEDICAS DEL ISSSTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>
<b>Volumen de la Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024 11:00 Horas
<b>Visita a Instalaciones</b>	N/A
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	28/05/2024 11:00 Horas
<b>Fecha de Fallo</b>	30/05/2024 13:00 Horas

FO-CON-07

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552986)



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

LA-51-GYN-051GYN005-N-282-2024

<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE EN LAS UNIDADES MEDICAS DEL ISSSTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>
<b>Volumen de la Licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024 13:00 Horas
<b>Visita a Instalaciones</b>	N/A
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	28/05/2024 13:00 Horas
<b>Fecha de Fallo</b>	30/05/2024 15:00 Horas

FO-CON-07

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552991)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica que se menciona, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Ciudad de México, teléfono 55 5140-9617 ext. 12751, los días hábiles del 15 al 28 de mayo del 2024, de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

<b>Carácter, medio y núm. de la licitación</b>	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica N° LA-51-GYN-051GYN020-T-4-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Adquisición de Equipamiento para Salas De Hemodinamia (Carro Rojo con Equipo completo para Reanimación Desfibrilador y Equipo para Tomografía de Coherencia Optica (OCT))"
<b>Volumen a adquirir</b>	Se indican en el Anexo I de la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Acto: junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 11:00 horas
<b>Entrega de Muestras</b>	NO APLICA
<b>Acto: presentación y apertura de proposiciones</b>	28/05/2024, 11:00 horas
<b>Acto: fallo</b>	03/06/2024, 12:00 horas
<b>Lugar de los eventos</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO  
**C.P. MARIA CRISTINA ZAMORA MERAZ**  
RUBRICA

(R.- 552776)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Electrónica que se menciona, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Ciudad de México, teléfono 55 5140-9617 ext. 12751, los días hábiles del 15 al 29 de mayo del 2024, de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

<b>Carácter, medio y núm. de la licitación</b>	Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica N° LA-51-GYN-051GYN020-T-5-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Adquisición de Equipamiento para Salas de Hemodinamia (Consola Para Balón De Contrapulsación Y Ultrasonido Intracoronario)"
<b>Volumen a adquirir</b>	Se indican en el Anexo I de la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Acto: junta de aclaraciones</b>	22/05/2024, 11:00 horas
<b>Entrega de Muestras</b>	NO APLICA
<b>Acto: presentación y apertura de proposiciones</b>	29/05/2024, 11:00 horas
<b>Acto: fallo</b>	04/06/2024, 12:00 horas
<b>Lugar de los eventos</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFA DE SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO  
**C.P. MARIA CRISTINA ZAMORA MERAZ**  
RUBRICA.

(R.- 552771)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-51-GYN-051GYN013-T-11-2024, con reducción de plazos entre la fecha de publicación de la convocatoria en el sistema Compranet y el acto de presentación y apertura de proposiciones cuya Convocatoria contiene las bases de participación mismas que están disponibles para su obtención y consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Callejón vía San Fernando No. 12, cuarto piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel 5550220097 Ext. 12748 y 12769, los días hábiles del 16 al 28 de mayo de 2024 en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

<b>Objeto de la licitación</b>	Adquisición de 3 claves de consumibles para impresión de placas de tomografías y mastografías con equipo sin costo para el Instituto
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	04/06/2024, 10:00 horas.
<b>Visita a Instalaciones</b>	No hay visita
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	11/06/2024, 10:00 horas.
<b>Fallo</b>	18/06/2024, 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION  
**DRA. MARTHA ALICIA CORREA LANDA**  
RUBRICA.

(R.- 552961)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**AVISO DE FALLO**

Con fundamento en el Artículo 58 segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el numeral 7 del Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se acordó una Cobertura en Materia de Compras del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, con domicilio en Callejón Vía San Fernando número 12, 4° Piso, Ala poniente, Colonia Barrio de San Fernando, Código Postal 14070, Tlalpan, Ciudad de México, comunica los Fallos de las Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados Electrónicas, de acuerdo a lo siguiente:

**Licitación LA-51-GYN-051GYN059-T-1-2024**, Fecha de fallo 10 de abril de 2024, **Partida 1**, Clave 060.604.0418 MARCAPASO CARDIACO TIPO: BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA, adjudicada al Licitante MEDTRONIC, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 863, pisos 15 y 16, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX, importe adjudicado \$45,980,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado, **Partida 2**, Clave 060.604.0426 MARCAPASO CARDIACO TIPO: UNICAMERAL O MONOCAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA, adjudicada al Licitante MEDTRONIC, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 863, pisos 15 y 16, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX, importe adjudicado \$7,382,328.00 más el Impuesto al Valor Agregado, **Partida 3**, Clave 060.604.0160 MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO, BIPOLAR, DE DOBLE CAMARA, adjudicada al Licitante MEDTRONIC, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 863, pisos 15 y 16, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX, importe adjudicado \$6,922,230.00 más el Impuesto al Valor Agregado, **Partida 4** Clave 060.309.0010 DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE, DEFINITIVO, PARA IMPLANTE PECTORAL O ABDOMINAL, adjudicada al Licitante MEDTRONIC, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 863, pisos 15 y 16, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX, importe adjudicado \$11,518,800.00 más el Impuesto al Valor Agregado, **Partida 5** Clave 060.309.0010 DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE, DEFINITIVO, PARA IMPLANTE PECTORAL O ABDOMINAL, adjudicada al Licitante MEDTRONIC, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 863, pisos 15 y 16, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX, importe adjudicado \$6,299,300.00 más el Impuesto al Valor Agregado, **Partida 6**, Clave 060.604.0558 ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR. DISPOSITIVO ELECTRONICO IMPLANTABLE, adjudicada al Licitante MEDTRONIC, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 863, pisos 15 y 16, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX, importe adjudicado \$12,998,700.00 más el Impuesto al Valor Agregado, **Partida 7** Clave 060.604.0558 ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR. DISPOSITIVO ELECTRONICO IMPLANTABLE, adjudicada al Licitante MEDTRONIC, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 863, pisos 15 y 16, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX, importe adjudicado \$7,740,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado, **Partida 8** Clave 060.604.0418 FUENTE DE MARCAPASO CARDIACO TIPO: BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA, adjudicada al Licitante MEDTRONIC, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 863, pisos 15 y 16, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX, importe adjudicado \$4,860,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado, **Partida 9** Clave 060.309.0010 FUENTE DE DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE, DEFINITIVO, PARA IMPLANTE PECTORAL O ABDOMINAL PARA EL TRATAMIENTO DE TAQUIARRITMIAS CARDIACAS BICAMERAL, adjudicada al Licitante BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES INTEGRALES CARDIOLOGICAS, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Insurgentes sur 1602 piso 2, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, CDMX, importe adjudicado \$1,211,506.20 más el Impuesto al Valor Agregado, **Partida 10** Clave 060.604.0426 FUENTE DE MARCAPASO CARDIACO TIPO: UNICAMERAL O MONOCAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA, adjudicada al Licitante MEDTRONIC, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 863, pisos 15 y 16, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX, importe adjudicado \$1,674,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado y **Partida 11** Clave 060.604.0558 FUENTE DE ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR. DISPOSITIVO ELECTRONICO IMPLANTABLE, adjudicada al Licitante MEDTRONIC, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 863, pisos 15 y 16, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX, importe adjudicado \$4,874,800.00 más el Impuesto al Valor Agregado.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO  
**C.P. MARIA CRISTINA ZAMORA MERAZ**  
RUBRICA.

**(R.- 553121)**

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Bajo Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-51-GYN-051GYN041-T-32-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales con domicilio ubicado en Martín Mendalde 1397, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, Teléfono (55) 5200-5003, extensión 14143, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14 de mayo de 2024
<b>Visita a las Instalaciones</b>	No habrá visita
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Acto de Presentación y apertura de proposiciones</b>	6 de junio de 2024 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.  
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**MTRA. MARIA DEL CARMEN SAAVEDRA VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552839)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14  
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"  
UMAE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de más disposiciones aplicables en la materia y artículo 31 fracción I, II III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás relativos del Reglamento vigente convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con el siguiente:

### RESUMEN DE CONVOCATORIA 02/2024

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR039-04-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica de servicio de mantenimiento y de obra civil de reacondicionamiento a red de tuberías de desagüe y trampas de grasa del inmueble Hospital de Especialidades No. 14 C.M.N. "Adolfo Ruiz Cortines", para cubrir necesidades de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2024. (Primera Convocatoria).

<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	21 de mayo de 2024, 09:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	27 de mayo de 2024 09:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024, 09:00 hrs.

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR039-05-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica de servicio de mantenimiento y de reacondicionamiento de puertas de emergencia del inmueble Hospital de Especialidades No. 14 C.M.N. "Adolfo Ruiz Cortines", para cubrir necesidades de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2024. (Primera Convocatoria).
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	21 de mayo de 2024, 13:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	27 de mayo de 2024 13:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024, 13:00 hrs.

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR039-06-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica de servicio de Mantenimiento de obra civil a instalaciones en consulta externa, laboratorio, gabinete de cardiología y DPCA, del inmueble Hospital de Especialidades No. 14 C.M.N. "Adolfo Ruiz Cortines", para cubrir necesidades de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2024. (Primera Convocatoria).
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	22 de mayo de 2024, 09:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 09:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024, 09:00 hrs.

- La reducción de plazos la autoriza por el Ing. Jonathan Alberto Herrera Pérez, Director Administrativo, el día 07 de mayo de 2024.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [upcp-compranet.hacienda.gob.mx](http://upcp-compranet.hacienda.gob.mx), y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 14, Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines", ubicada en Av. Cuauhtémoc sin número, esquina con la calle Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, C.P. 91897, Veracruz, Veracruz, teléfono 2299343500 Ext. 61631, los días Lunes a Viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**ING. JONATHAN ALBERTO HERRERA PEREZ**

RUBRICA.

**(R.- 553007)**

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

CENTRO VACACIONAL IMSS OAXTEPEC

"ADOLFO LOPEZ MATEOS"

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los Artículos 3 y 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

<b>Número de licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR085-N-59-2024
<b>Carácter de la licitación</b>	Pública Nacional.
<b>Descripción de la licitación</b>	Remodelación de Inmuebles comprendidos en el PAQUETE 1: Cambio de tubería de la Alberca Olímpica, Chapoteadero y Fosa de Clavados; PAQUETE 2: Reparación de Canchas; PAQUETE 3: Reparación del Restaurante La Torre; PAQUETE 4: Remodelación Del Restaurante Chula Vista; PAQUETE 5: Remodelación de Cine – Auditorio; PAQUETE 6: Rehabilitación de acceso 5 arcos, en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec "Lic. Adolfo López Mateos".
<b>Volumen de la Licitación</b>	10,250 m2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de Mayo de 2024
<b>Visita a las Instalaciones</b>	27 de Mayo de 2024, 11:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	30 de Mayo de 2024, 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	07 de Junio de 2024, 11:00 horas

- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Conservación, sita en Interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en Carretera México-Cuautla, Kilómetro 27 + 200, C.P. 62738, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Morelos.
- La Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, "Adolfo López Mateos", ubicado en carretera México-Cuautla Km. 27 + 200, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, C.P. 62738, Morelos, teléfono 017353560101 Ext. 51914, los días de lunes a viernes hasta el 27 de Mayo de 2024.
- El punto de reunión para la visita a las instalaciones será en la Oficina de la Gerencia de Conservación, sita en Interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en Carretera México-Cuautla, Kilómetro 27 + 200, C.P. 62738, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Morelos.

OAXTEPEC, MORELOS, A 21 DE MAYO DE 2024.

ADMINISTRADORA GENERAL DEL CENTRO VACACIONAL IMSS OAXTEPEC

**LIC. GUADALUPE AIDE ORTIZ ZAMORA**

RUBRICA.

(R.- 553176)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 001**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 45 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR094-N-21-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional Mixta
<b>Descripción de la licitación</b>	Mantenimiento de Obra Civil e Instalaciones para los proyectos estratégicos 2024, relativo a la Mejora de Imagen en unidades médicas de 1 y 2 nivel; Adecuación del área de Hemodinamia del HGZ 2 y mantenimiento de la instalación eléctrica del teatro, del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato.
<b>Volumen a adquirir</b>	65,124.00 m2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	27/05/2024 13:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	27/05/2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024 10:00 horas

- Esta convocante determino la reducción de plazos para la presente convocatoria de conformidad con el Art. 33 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, autorizado por la Act. Delia Guadalupe Isaías Vera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encontrarán en la plataforma de COMPRANET además se encontrarán disponibles y serán gratuitas, a través del ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente en: Departamento de Conservación y Servicios Generales del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato sita en: Suecia Esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato, teléfono: 01 (477) 718 31 51, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación en el DOF y hasta antes de la apertura de proposiciones.
- El evento de la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2024 a las 13:00 horas en: Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato sita en: Suecia Esquina con España S/N, Colonia los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2024 a las 10:00 horas siendo el punto de reunión en: Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato sita en: Suecia Esquina con España S/N, Colonia los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.
- Los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones (03 de junio de 2024 a las 10:00 hrs.) y fallo (05 de junio de 2024 a las 13:00 hrs.) se llevarán a cabo en: Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales Suecia esquina con España S/N Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Gto.

LEON, GUANAJUATO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA**  
RUBRICA.

(R.- 553177)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis fracción I y II, 44 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39, 42, 73 y 85 de su Reglamento se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene la convocatoria mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Manuel Pérez Coronado Número 200, esquina Jesús Sansón Flores, Colonia INFONAVIT Camelinas, Código Postal 58290 en Morelia, Michoacán, teléfono 443-3148705, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 08:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 02-2024**

<b>Carácter, medio y número de Licitación</b>	Pública Nacional Electrónica, No. <b>LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Servicio de Mantenimiento a Mobiliario y Equipo de Administración del OOAD Regional Michoacán" (Régimen Ordinario), cuenta (42062502) para el ejercicio 2024, a ejercer a partir de la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre del 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	1 SERVICIO
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	22 de Mayo de 2024, 09:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de Mayo de 2024, 12:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	31 de Mayo de 2024, 14:00 horas.

<b>Carácter, medio y número de Licitación</b>	Pública Nacional Electrónica, No. <b>LA-50-GYR-050GYR033-N-100-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos para Hospitales del OOAD Regional del IMSS en Michoacán" para el Régimen Ordinario y Programa IMSS Bienestar", y "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo Médico e Instrumental Médico y de Laboratorio" para las Unidades Médicas y Administrativas del Programa IMSS Bienestar", para el OOAD Regional del IMSS Michoacán a ejercer de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	8 SERVICIOS
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	24 de Mayo de 2024, 09:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de Mayo de 2024, 09:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	07 de Junio de 2024, 14:00 horas.



<b>Carácter, medio y número de Licitación</b>	Pública Nacional Electrónica, <b>No. LA-50-GYR-050GYR033-N-101-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Recuperación de Lugares en el Proceso de Contratación para la Continuidad del Servicio de Guardería 2024-2027 a través de terceros en los esquemas Vecinal Comunitario Unico, en el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2027".
<b>Volumen a adquirir</b>	(Capacidad instalada 637 lugares)
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	24 de Mayo de 2024, 09:30 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de Mayo de 2024, 10:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	10 de Junio de 2024, 14:00 horas.

Los eventos se realizarán de manera electrónica en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet.

En el procedimiento de contratación LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, aplica con reducción de plazos prevista en el Artículo 32 Tercer Párrafo de la LAASSP y 73 de su Reglamento, sustentado con el oficio No. 179001140100/328/2024 signados por el Ing. Rafael Cedeño Paredes, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, de fecha 13 de Marzo de 2024.

MORELIA, MICH., A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOCAN  
**L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA**  
RUBRICA.

**(R.- 553015)**

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 29, 30 Fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo y 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación pública de conformidad con lo siguiente:

<b>Numero de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR020-N-96-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	MANTENIMIENTO 2024 DE OBRA CIVIL PARA LOS TRABAJOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO DE REHABILITACION INTEGRAL DE AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE ubicado en Calle Belisario Domínguez No 1000, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco
<b>Volumen de licitación</b>	1200.00 mts2
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024

<b>Junta de aclaraciones</b>	28/05/2024 09:00 horas
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	24/05/2024 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024 09:00 horas
<b>Fecha y hora de fallo</b>	07/06/2024 09:00 horas

<b>Numero de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR020-N-100-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	MANTENIMIENTO 2024 DE OBRA CIVIL PARA LOS TRABAJOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BAÑOS EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE ubicado en Calle Belisario Domínguez No 1000, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco
<b>Volumen de licitación</b>	5000.00 mts2
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	28/05/2024 11:00 horas
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	24/05/2024 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024 11:00 horas
<b>Fecha y hora de fallo</b>	07/06/2024 11:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: [upcp-compranet.hacienda.gob.mx](http://upcp-compranet.hacienda.gob.mx), y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: las Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades, Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Calle Belisario Domínguez No. 1000, Primer Piso, Col. Independencia, C.P. 44340, Teléfono (01-33) 3618-2724 en Guadalajara, Jalisco, todos los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE Hospital de Especialidades, CMNO, con domicilio en Calle Belisario Domínguez No. 1000, Primer Piso, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de Mayo de 2024 a las 9:00 Y 11:00 hrs, siendo el punto de reunión en la Oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en el planta principal de la calle Belisario Domínguez No. 1000, Colonia Independencia C. P. 44340 en Guadalajara, Jalisco.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE

**DR. HUGO RICARDO HERNANDEZ GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 553036)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMNO

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-2024

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 al 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 002-2024

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR104-N-2-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios a tiempos recortados. Rehabilitación de Baños en la UMAE Hospital de Pediatría del CMNO del Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Volumen de Obra</b>	300 m2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	22 de Mayo de 2024 a las 11:00 horas
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23 de Mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	03 de Junio de 2024 a las 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 36683000, extensión 31703, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General en la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo partiendo del Departamento de Conservación y Servicios Generales sita en Belisario Domínguez número 735, Colonia Independencia, Código Postal 44340, Guadalajara, Jalisco, en punto de las 11:00 Hrs.

GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE MAYO DE 2024.

UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N.O.

DIRECTORA MEDICA

UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMNO.

**DRA. ANA RUTH HERNANDEZ CERVANTES**

RUBRICA.

(R.- 553005)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HGP 48 BAJIO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 002-2024**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27, 28, 29, 30 Fracción I, 32, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación</b>	<b>No. LO-50-GYR-050GYR074-N-72-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Mantenimiento Integral de Quirófanos y baños</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>5,507 m2</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>Visita a las Instalaciones</b>	<b>24/05/2024 09:00 horas</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>24/05/2024 11:30 horas</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>31/05/2024 11:30 horas</b>
<b>Fallo</b>	<b>05/06/2024 11:30 horas</b>

- Las bases establecidas en la Convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales (sótano), de la UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.G.P. No. 48 C.M.N.B. sita en: Blvd. Paseo de los Insurgentes s/n, Colonia los Paraísos. C.P. 37328, teléfono: 477 7174800 extensión 31854, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario de 08:00 a 15:00 horas.
- La Visita al lugar de los trabajos** se llevará a cabo el día **24/05/2024** a las 09:00 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales (sótano) de la UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.G.P. No. 48 C.M.N.B. sita en: Blvd. Paseo de los Insurgentes s/n, Col. Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
- El Evento de la Junta de Aclaraciones**, se llevarán a cabo el día **24/05/2024** a las 11:30 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales (sótano), de la UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.G.P. No. 48 C.M.N.B. sita en: Blvd. Paseo de los Insurgentes s/n, Col. Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
- La Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **01/03/2024** a las 11:30 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales (sótano), de la UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.G.P. No. 48 C.M.N.B. sita en: Blvd. Paseo de los Insurgentes s/n, Col. Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
- El Fallo** se llevará a cabo el día **05/06/2024** a las 11:30 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales (sótano), de la UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.G.P. No. 48 C.M.N.B. sita en: Blvd. Paseo de los Insurgentes s/n, Col. Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

LEON, GUANAJUATO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE LA U.M.A.E. H.G.P. No. 48 C.M.N. BAJIO  
**DR. JOSE LUIS FELIPE LUNA ANGUIANO**  
RUBRICA.

(R.- 553056)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL NAYARIT  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002/2024**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 segundo párrafo, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional siguiente:

<b>NUMERO DE LICITACION</b>	LO-50-GYR-050GYR053-N-2-2024
<b>CARACTER DE LA LICITACION</b>	PUBLICA NACIONAL.
<b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>	BARDA PERIMETRAL PARA LA ADECUACION DE CANCHAS DE BASQUETBOL POR CANCHA DE USOS MULTIPLES CON TECHADO EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL EN TUXPAN, NAYARIT.
<b>VOLUMEN DE OBRA</b>	INTERVENCION DE 536.80
<b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>	16 DE MAYO DEL 2024
<b>VISITA A INSTALACIONES</b>	20 DE MAYO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	22 DE MAYO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS
<b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	30 DE MAYO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación, se encuentra disponible para consulta en Internet, <http://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle José María Mercado número 36, Colonia San Antonio, C.P.: 63159; Tepic, Nayarit.
- La **visita a las instalaciones** se llevará a cabo el día **20 de mayo de 2024**; a las **10:00 horas** en el exterior del **Centro de Seguridad Social de Tuxpan**, con domicilio en calle Gabriel Leyva, S/N, colonia Cantarranas, C.P.: 63227; Tuxpan, Nayarit.
- Los eventos de **Junta de Aclaraciones**; y **Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevarán a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria con domicilio en calle José María Mercado número 36, Colonia San Antonio, C.P. 63159; Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAYARIT, A 16 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
**ARQ. DANIEL ALAN AZUARA SANTANA**  
RUBRICA.

(R.- 553030)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003/24**

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR976-N-7-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la Licitación</b>	OBRA CIVIL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BAÑOS ZONA 1 DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
<b>Volumen a adquirir</b>	329.24 metros cuadrados
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16 de Mayo del 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24 de Mayo del 2024, 13:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	22 de Mayo del 2024, 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de Mayo del 2024, 10:00 horas

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004/24**

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR976-N-8-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la Licitación</b>	OBRA CIVIL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BAÑOS ZONA 2 DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
<b>Volumen a adquirir</b>	453.73 metros cuadrados
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16 de Mayo del 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	30 de Mayo del 2024, 12:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	28 de Mayo del 2024, 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	07 de Junio del 2024, 10:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicada en Av. Alameda No. 704 colonia del trabajo C.P. 20180 en Aguascalientes, Ags.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en El Departamento de Conservación y Servicios Generales, del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, sita en Av. Alameda No. 704 Col. Del Trabajo en Aguascalientes, Ags., teléfono 01 49 9753894 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 17:00 horas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas en los cuadros, siendo el punto de reunión el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Av. Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 en Aguascalientes, Ags.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. JULIO CESAR MORENO ORTEGA**  
RUBRICA.

(R.- 553032)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMNO

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 003-2024

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 al 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 003-2024

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR104-N-3-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios a tiempos recortados. Mantenimiento de Obra Civil, e Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias, Eléctricas, Gases Medicinales e Instalación de Aire Acondicionado en diferentes áreas en la UMAE Hospital de Pediatría, CMNO del Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>Volumen de Obra</b>	650 m2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	22 de Mayo de 2024 a las 09:00 horas
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24 de Mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	04 de Junio de 2024 a las 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 36683000, extensión 31703, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General en la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo partiendo del Departamento de Conservación y Servicios Generales sita en Belisario Domínguez número 735, Colonia Independencia, Código Postal 44340, Guadalajara, Jalisco, en punto de las 09:00 Hrs.

GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE MAYO DE 2024.

UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N.O.

DIRECTORA MEDICA

**DRA. ANA RUTH HERNANDEZ CERVANTES**

RUBRICA.

(R.- 553038)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD UMAE 25

## RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 46, 47 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28, 29, 30, 32, 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia convoca a los interesados en participar en la **Convocatoria 04** de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-50-GYR-050GYR059-T-59-2024
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la licitación	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE (PAQUETE VII CELULAS TRONCALES Y HEMATOPOYETICAS (CTH) CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 59)
Volumen para adquirir	1 servicio
Fecha de publicación en Compranet	15 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	20 de mayo 2024, 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo 2024, 10:00 hrs

Número de Licitación	LA-50-GYR-050GYR059-T-61-2024
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS DE DIFERENTES MARCAS PERTENECIENTES AL GRUPO 379 EN UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25 EJERCICIO 2024.
Volumen para adquirir	1 servicio
Fecha de publicación en Compranet	15 de mayo de 2024
Junta de aclaraciones	20 de mayo 2024, 12:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo 2024, 12:00 hrs

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 25, sito en Ave. Fidel Velásquez y Abraham Lincoln s/n en la colonia Nueva Morelos código postal 64180, Monterrey. N. L., teléfono: (81) 83-71-41-00 Ext. 41385, los lunes a viernes, con el siguiente horario 10:00 a 14:00 hrs.
- La reducción de plazo fue aprobada y autorizada por el Dr. José María Sepulveda Nuñez, con cargo de director general de la UMAE Núm. 25, el día 06 de mayo de 2024, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de su Reglamento

MONTERREY, N.L., A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL DE LA U. M. A. E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25  
**DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 553043)



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA CMN "MANUEL AVILA CAMACHO" EN PUEBLA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVACION AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 3, PARRAFO PRIMERO, 27 FRACCION I, 28, 29, 30 FRACCION I, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37, 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y LOS NUMERALES 4, 5.13, 5.21, DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTPS://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX/](https://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX/) Y SERAN GRATUITAS O BIEN SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN "GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO" HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA, SITA EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, CP. 72140, TELEFONO Y FAX (01 222) 249 30 99 EXTENSIONES 151, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

<b>NUMERO DE LICITACION</b>	LO-50-GYR-050GYR091-N-43-2024
<b>CARACTER DE LA LICITACION</b>	NACIONAL
<b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA MEJORA DE IMAGEN DEL AREA DE QUIROFANO
<b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>	542 METROS CUADRADOS
<b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>	21 DE MAYO DE 2024
<b>VISITA A INSTALACIONES</b>	NO HABRA VISITA
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	23 DE MAYO DE 2024, 11:00 HORAS
<b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	05 DE JUNIO DE 2024, 11:00 HORAS
<b>PLAZOS RECORTADOS</b>	NO

<b>NUMERO DE LICITACION</b>	LO-50-GYR-050GYR091-N-44-2024
<b>CARACTER DE LA LICITACION</b>	NACIONAL
<b>DESCRIPCION DE LA LICITACION</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TABLEROS DE AISLAMIENTO DE SALAS QUIRURGICAS
<b>VOLUMEN A ADQUIRIR</b>	7 SERVICIOS
<b>FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET</b>	21 DE MAYO DE 2024
<b>VISITA A INSTALACIONES</b>	NO HABRA VISITA
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	23 DE MAYO DE 2024, 12:00 HORAS
<b>PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	05 DE JUNIO DE 2024, 12:00 HORAS
<b>PLAZOS RECORTADOS</b>	NO

PUEBLA, PUEBLA, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE  
**DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 553184)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004 2024**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo tercero, 34, 35, 36, 37 y 45 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR971-N-8-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la Licitación</b>	Trabajos del Mantenimiento Area de Patología DEL HGZ C/MF No. 1
<b>Volumen de Licitación</b>	220 m2
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16 mayo 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	20 de mayo de 2024 - Hospital General de Zona No. 01 ubicado en Avenida Nicolás Zapata # No. 203, Colonia Centro, C.P. 78230, San Luis Potosí, S.L.P., 10:00 hrs
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024/ 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024/ 10:00 horas

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR971-N-9-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la Licitación</b>	Trabajos del Mantenimiento Proyecto de Dignificación Unidades de Medicina de 1er Nivel UM F 11 y HGZ C/MF 1
<b>Volumen de Licitación</b>	2,187 m2
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16 mayo 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	20 de mayo de 2024 - Hospital General de Zona No. 01 ubicado en Avenida Nicolás Zapata # No. 203, Colonia Centro, C.P. 78230, San Luis Potosí, S.L.P., 13:00 hrs
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024/ 13:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024/ 13:00 horas

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR971-N-10-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la Licitación</b>	Trabajos del Mantenimiento Baños en Unidades Médicas y Administrativas, HGZ C/MF No. 1 Y 2, HGZ No. 6 y 50, HGSZ No. 4, UMF No. 5, 47 y 48, Guardería Infantil No. 1 y 2, Subdelegación Oriente
<b>Volumen de Licitación</b>	1,665 m2
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16 mayo 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	20 de mayo de 2024 - Hospital General de Zona No. 50 ubicado en Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Prados de San Vicente, C.P. 78397, San Luis Potosí, S.L.P., 16:00 hrs
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024/ 16:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024/ 16:00 horas

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR971-N-11-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la Licitación</b>	Trabajos Mantenimiento del Impermeabilización Azoteas y acabados QUIROFANO del Hospital Rural Bienestar No. 44, localidad de Zacatipan, en Mpo. Tamazunchale, S.L.P., ejercicio 2024 de la OOAD Estatal San Luis Potosí
<b>Volumen de Licitación</b>	1,000 m2 impermeabilización y 27.3 m2 de Quirófano
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16 mayo 2024

<b>Visita a instalaciones</b>	21 de Mayo de 2024 CARR. SAN MARTIN KM. 3, C.P. 79960, Localidad de Zacatipan, Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí. 10:00 horas
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024/ 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024/ 10:00 horas

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR971-N-12-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la Licitación</b>	Trabajos de Mantenimiento en Instalaciones a Inmuebles, acabados, instalaciones hidráulicos y sanitaria y eléctricas de Unidades Médicas y administrativas de la OOAD Estatal San Luis Potosí HGZ CMF No. 1, 2, 50, UMF 16, 20, 22, 40,42,43, SUBDELEGACION MATEHUALA, UNIDAD TEMPORAL UMF 45
<b>Volumen de Licitación</b>	3,000 m2
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16 mayo 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	21 de mayo de 2024 - Hospital General de Zona No. 01 ubicado en Avenida Nicolás Zapata # No. 203, Colonia Centro, C.P. 78230, San Luis Potosí, SL.P 14:00 hrs
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024/ 14:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024/ 14:00 horas

Todos los eventos se realizarán en la Sala de Licitaciones del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal San Luis Potosí del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Avenida Cuauhtémoc N° 255, Planta Baja, Colonia Moderna, C.P. 78233, San Luis Potosí.

SAN LUIS POTOSI, A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
OOAD ESTATAL SAN LUIS POTOSI  
**ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 553016)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3  
"DR. VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ"  
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA", CIUDAD DE MEXICO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3, párrafo primero, 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 45, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia Número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, para cubrir necesidades del año 2024, de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR050-N-41-2024
<b>Carácter de la licitación</b>	Nacional.
<b>Descripción de la licitación</b>	Mantenimiento a Areas Complementarias de Citología
<b>Volumen a adquirir</b>	Demolición manual de Plafón falso, retiro sin recuperación de recubrimiento de loseta vinílica: 2,765.38 mts. aprox.; Desmontaje Gabinetes, Letreros, Apagadores Sencillos, Lámparas, Puertas: 98 pzas aprox.; Suministro y Colocación de Porcelanito, Loseta Damasco, 1,188.03 mts aprox.; Suministro, Colocación Gabinetes, Letreros, Apagadores Sencillos, Lámparas, Puertas: 151 pzas aprox.

<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de Mayo de 2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	31 de Mayo de 2024; 10:00 horas.
<b>Visita a instalaciones</b>	29 de Mayo de 2024; 11:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	06 de Junio de 2024; 10:00 horas

<b>Número de licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR050-N-42-2024
<b>Carácter de la licitación</b>	Nacional.
<b>Descripción de la licitación</b>	Mantenimiento a los Baños de la UMAE
<b>Volumen a adquirir</b>	Demolición Manual de Plafón Falso, Elaborado Parcialmente a Base de Metal Desplegado y Yeso, Loseta Vinílica: 3,314.23 mts. aprox.; Desmontaje Gabinetes, Letreros, Apagadores Sencillos, Lámparas, Puertas: 561 pzas aprox.; Suministro y Colocación de Porcelanato, Loseta Damasco: 4,268.58 mts aprox.; Suministro, Colocación Gabinetes, Letreros, Apagadores Sencillos, Lámparas, Puertas: 681 pzas aprox.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de Mayo de 2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	04 de Junio de 2024; 10:00 horas.
<b>Visita a instalaciones</b>	29 de Mayo de 2024; 11:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	10 de Junio de 2024; 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones), ubicado en el Primer Piso del Hospital de Gineco Obstetricia Número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, del Edificio Exterior del Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano Sin Número, Colonia La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02990, Ciudad de México, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en el Edificio Exterior del Hospital de Gineco Obstetricia Número 3 del Centro Médico Nacional La Raza; Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano Sin Número Colonia La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02990, Ciudad de México.
- Lugar, Fecha y Hora para la visita al sitio de realización de los trabajos, esta se llevará a cabo el día 29 de Mayo de 2024, a las 11:00 horas, siendo el punto de reunión en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales UMAE Hospital de Gineco Obstetricia N° 3, "Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez", ubicada en Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano Sin Número, Colonia La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02990, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3

"VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ"

CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"

**LIC. ENRIQUE NERI SANDI**

RUBRICA.

**(R.- 553187)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD UMAE 25

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 05**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción I, 27 Bis, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 bis y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones aplicables en la materia convoca a los interesados en participar en la **Convocatoria 05** de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR059-N-58-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	<b>Pública Nacional</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN DE AREAS DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD UMAE NO. 25 PARA EL EJERCICIO 2024</b>
<b>Volumen para adquirir</b>	<b>1 obra</b>
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	<b>15 de mayo de 2024</b>
<b>Visita de Obra</b>	<b>20 de mayo 2024, 08:30 hrs</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>22 de mayo 2024, 13:00 hrs</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>28 de mayo 2024, 10:00 hrs</b>

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR059-N-62-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	<b>Pública Nacional</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN BAÑOS, SANITARIOS PUBLICOS Y DE PERSONAL DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD UMAE No. 25 PARA EL EJERCICIO 2024</b>
<b>Volumen para adquirir</b>	<b>1 obra</b>
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	<b>15 de mayo de 2024</b>
<b>Visita de Obra</b>	<b>20 de mayo 2024, 08:30 hrs</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>22 de mayo 2024, 14:00 hrs</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>28 de mayo 2024, 12:00 hrs</b>

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 25, sito en Ave. Fidel Velásquez y Abraham Lincoln s/n en la colonia Nueva Morelos código postal 64180, Monterrey. N. L, teléfono: (81) 83-71-41-00 Ext. 41385, los lunes a viernes, con el siguiente horario 10:00 a 14:00 hrs.
- La visita a las instalaciones, se llevará a cabo en punto de las 8:30 hrs. y se dará inicio en las oficinas del Departamento de Conservación de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, Ubicado en Av. Fidel Velásquez y Av. Abraham Lincoln sin número, Col. Nueva Morelos en Monterrey, Nuevo León, C. P. 64180, teléfono: (81) 83-71-41-00 Ext. 41462, conforme a los requisitos establecidos en las bases correspondientes.
- La reducción de plazo fue aprobada y autorizada por el Dr. José María Sepúlveda Núñez, con cargo de director general de la UMAE Núm. 25, el día 06 de mayo de 2024, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento

MONTERREY, N.L., A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL DE LA U. M. A. E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

**DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ**

RUBRICA.

**(R.- 553033)**

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO

## RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 05/2024

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47 Y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y 85 de su Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento de contratación:

<b>Número de licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR079-N-53-2024
<b>Carácter de la licitación</b>	LICITACION PUBLICA NACIONAL.
<b>Descripción de la licitación</b>	“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPO MEDICO EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE.”
<b>Volumen a adquirir</b>	152 Servicios.
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16 de Mayo de 2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 09:00 horas.
<b>Visita a instalaciones</b>	No Aplica
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de Junio de 2024 a las 09:00 horas.
<b>Fallo</b>	11 de Junio de 2024 a las 13:00 horas.

Las bases establecidas en la convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: en la dirección <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y son gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones dependiente del Departamento de Abastecimiento, ubicada en el Sótano de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 771, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco.

El evento se llevará a cabo a través del portal del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios CompraNet, en la página de internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE MAYO DE 2024.  
U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA C.M.N.O.  
DIRECTORA  
**DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA**  
RUBRICA.

(R.- 553042)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SINALOA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 05**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo segundo, 34, 35, 36, 37 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, y 31 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente.

<b>Número de licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR061-N-6-2024</b>
<b>Carácter de la licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil para la Conservación, Mantenimiento y Mejora de Imagen del Primer Piso en el Hospital General de Zona No. 3 Mazatlán, Sinaloa. Derivado de los Proyectos Estratégicos 2024 Denominados: "Mantenimiento y Mejora de Imagen en Treinta Hospitales Prioritarios de Segundo Nivel de Atención en los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada".
<b>Volumen de licitación</b>	2,500.00 m2
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Visita al Lugar de los Trabajos</b>	23/05/2024, 10:00 horas local (11:00 horas del centro)
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24/05/2024, 14:00 horas local (15:00 horas del centro)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 10:00 horas local (11:00 horas del centro)

- Las bases establecidas en la convocatoria, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/compranet>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Bulevar Emiliano Zapata número 3755 Pte., Colonia Industrial El Palmito, C. P. 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 667 714 28 03, los días lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos, se realizará en la fecha y horario establecido en los recuadros, siendo el punto de reunión en la Dirección Administrativa del Hospital General de Zona No. 3 Mazatlán, ubicado en Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad S/N, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 82149, Mazatlán, Sinaloa.
- Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación y Apertura de Proposiciones de la licitación, se realizarán en el Aula de eventos del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Bulevar Emiliano Zapata número 3755 Pte., Colonia Industrial El Palmito, C. P. 80160, Culiacán, Sinaloa, en las fechas y horarios que se precisan en el recuadro.
- La reducción de plazos de la presente licitación fue autorizada por el Ing. Joel Moreno Ponce, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el día 06 de Mayo de 2024, a través de Oficio 140100 269001/0385/2024

CULIACAN, SINALOA, A 21 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DEL DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**C. JOEL MORENO PONCE**  
RUBRICA.

(R.- 553179)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIHUAHUA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> serán gratuitas.

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 05**

<b>Número de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR009-N-79-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDERIAS ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERIA INTEGRADORA, SEGUNDA CONVOCATORIA, EJERCICIOS 2024-2028</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	04 Guarderías
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 09:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024, 09:00 horas

<b>Número de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR009-N-80-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP, REGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMS BIENESTAR, SEGUNDA CONVOCATORIA, EJERCICIO 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Número de litros: mínimo 160,691 - máximo 401,728 aprox
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 08:45 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 09:00 horas

<b>Número de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR009-N-82-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL INSTRUMENTAL QUIRURGICO, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	42 servicios de mantenimiento aprox.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 09:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 09:30 horas

- Los eventos de licitaciones se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental, al tratarse de licitaciones 100% electrónicas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**MTRO. ALFREDO RAMOS PEÑA**  
 RUBRICA.

(R.- 553028)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 007-2024, EJERCICIO 2024**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (L.A.A.S.S.P.), 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de Licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR978-N-42-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional, Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	Servicio de: <ul style="list-style-type: none"><li>• "Mantenimiento preventivo y/o correctivo a Lámparas de Cirugía"</li><li>• "Mantenimiento preventivo y/o correctivo a Microscopios"</li></ul> Régimen Ordinario, ejercicio 2024.
<b>Volumen por contratar</b>	2 servicios, 132 equipos
<b>Fecha de publicación en Compra Net 2024</b>	16 de mayo del 2024.
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	No aplica
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24 de mayo del 2024, 11:00 horas.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	31 de mayo del 2024, 11:00 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta a través de la liga de internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle Sur 10 No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz; Teléfono 272-725-9127, los días hábiles con horario de 08:00 a 16:00 horas. El evento se realizará, de manera electrónica en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet 2023.

ORIZABA, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL VERACRUZ SUR  
**DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA**  
RUBRICA.

**(R.- 553048)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 008-2024**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo segundo, 34 párrafo segundo, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR978-N-43-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional Mixta
<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA REMODELACION DEL AREA DE PATOLOGIA Y BAÑOS; EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 8 DE CORDOBA.</b>
<b>Volumen a Contratar</b>	95.77 METROS CUADRADOS Y 26 SANITARIOS
<b>Fecha de Publicación en Plataforma Integral CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita al Lugar de los Trabajos</b>	22 de mayo de 2024 10:00 hrs. <b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 8 DE CORDOBA Av. 11 s/n Entre calles 1 y 2 Córdoba Ver. C.P. 94500</b>
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024, 10:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Propositiones</b>	31 de mayo de 2024, 10:00 hrs.
<b>Acto de Fallo</b>	04 de junio de 2024, 10:00 hrs.

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR978-N-44-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional Mixta
<b>Descripción de la Licitación</b>	<b>TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA REMODELACION DE SANITARIOS; EN EL HGSZ 12 POTRERO, HGSZ 16 DE OMEALCA Y HGSZ 19 COSOLAPA</b>
<b>Volumen a Contratar</b>	26 SANITARIOS
<b>Fecha de Publicación en Plataforma Integral CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita al Lugar de los Trabajos</b>	22 de mayo de 2024 12:00 hrs <b>HGSZ 12 POTRERO Ejército Nal. s/n. Col. Buenos Aires Potrero Ver. C.P. 94960, 13:00 hrs.; HGSZ 16 DE OMEALCA Av. Ignacio Zaragoza s/n Esq. Correo Mayor Omealca, Ver. C.P. 94400 Y 15:00 hrs. HGSZ 19 COSOLAPA Calle Emiliano Zapata No. 58 Col. Centro Cosolapa, Ver. C.P. 68410)</b>
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024, 12:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Propositiones</b>	31 de mayo de 2024, 12:00 hrs.
<b>Acto de Fallo</b>	04 de junio de 2024, 12:00 hrs.

La Convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle Sur 10 No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz; Teléfono 272-725-9127, los días hábiles con horario de 09:00 a 16:00 horas.

Todos los eventos serán en la Sala de Juntas de las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle Sur 10 No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz, a excepción de la visita al lugar de los trabajos, misma que se realizará conforme a lo establecido en el presente resumen.

ORIZABA, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL VERACRUZ SUR  
**DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA**  
 RUBRICA.

(R.- 553039)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 CMN BAJIO  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I Y II, 29, 30, 32 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO VIGENTE DE LA PROPIA LEY, Y LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA Y LA LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 008**

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR058-T-116-2024</b>	
<b>Carácter de la Licitación</b>	<b>LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA</b>	
<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION	
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo: 5,480 Piezas Apróx.	Máximo: 13,700 Piezas Apróx.
<b>Fecha de publicación en Compra-Net</b>	Martes 21 de Mayo de 2024	
<b>Junta de aclaraciones</b>	Jueves 23 de Mayo de 2024 10:00 Horas	
<b>Visita a instalaciones</b>	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	Jueves 30 de Mayo de 2024 10:00 Horas	

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR058-N-118-2024</b>	
<b>Carácter de la Licitación</b>	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA</b>	
<b>Descripción de la licitación</b>	ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE MONITOREO	
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo: 8 servicios Apróx.	Máximo: 20 servicios Apróx.
<b>Fecha de publicación en Compra-Net</b>	Martes, 21 de mayo de 2024	
<b>Junta de aclaraciones</b>	Jueves 23 de Mayo de 2024 12:00 Horas	
<b>Visita a instalaciones</b>	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	Jueves, 30 de Mayo de 2024 12:00 Horas	

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR058-T-119-2024</b>	
<b>Carácter de la Licitación</b>	<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA</b>	
<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA	
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo: 404 piezas Apróx.	Máximo: 1,010 Piezas Apróx.
<b>Fecha de publicación en Compra-Net</b>	Martes, 21 de Mayo de 2024	
<b>Junta de aclaraciones</b>	Jueves 23 de Mayo de 2024 14:00 Horas	

<b>Visita a instalaciones</b>	<b>NO HABRA VISITA A INSTALACIONES</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	Jueves, 30 de Mayo de 2024 14:00 Horas

- LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx), Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRÁ EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES, PLANTA ALTA, COLONIA LOS PARAISOS, C. P. 37320 DE LEON GUANAJUATO, TELEFONO: (01 477) 7-17-48-00, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET.
- LA REDUCCION DE PLAZOS DE LAS LICITACIONES LA-50-GYR-050GYR058-T-116-2024, LA-50-GYR-050GYR058-N-118-2024, LA-50-GYR-050GYR058-T-119-2024 FUE AUTORIZADA EL 07 DE MAYO DEL 2024 POR EL DR. JUAN GERMAN CELIS QUINTAL DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD H.E. NO. 1 CMNB.

ATENTAMENTE

LEON, GUANAJUATO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
No. 1 CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO  
**ING. LUZ MARIA ESTRELLA SORIA**  
RUBRICA.

(R.- 553190)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con los artículos; 26 fracción I, 26 BIS fracción II, 27, 28 Fracción, I y III inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, Y 51 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR024-I-76-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Electrónica Internacional (Abierta)
<b>Descripción de la licitación</b>	Consumibles Terapia de Presión Negativa
<b>Volumen a adquirir</b>	378 piezas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 09:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27 de mayo de 2024 a las 09:00 horas

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR024-I-91-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Electrónica Internacional (Abierta)
<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de "Consumibles grupos 379 y 500"
<b>Volumen a adquirir</b>	16,074 piezas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 08:30 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27 de mayo de 2024 a las 08:30 horas

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR024-N-93-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Electrónica Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación Plurianual del Servicio de Guarderías a través de Terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Unico.
<b>Volumen a adquirir</b>	800 niños
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 08:30 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 08:30 horas

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR024-N-94-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Electrónica Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de anteojos para empleados IMSS ejercicio 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	1,000 piezas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 08:30 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 08:30 horas

La reducción de plazos de las Licitaciones LA-50-GYR-050GYR024-I-76-2024 y LA-50-GYR-050GYR024-I-91-2024 fueron autorizadas por Mtra. Vanessa Gabriela Ortega Pineda, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 20 de marzo 2024, apego al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>; y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios ubicado en km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en km. 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION  
DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**LIC. MARIA CONCEPCION ACIERNA VARGAS**  
RUBRICA.

(R.- 553013)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 09/2024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos 2, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ( LAASSP), 39, 42, 45, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones que se relaciona a continuación y cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con domicilio en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., C.P. 71230. Con horario de atención de 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes, teléfonos (951) 51 7 08 00 y (951) 517 15 15. La reducción de plazos de la Licitación LA-50-GYR-050GYR013-T-66-2024 fue autorizada por el Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el día 06 de mayo de 2024.

<b>No. de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR013-T-66-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Internacional Bajo Tratado De Libre Comercio Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	Equipamiento para la sala de Hemodinamia, Ejercicio 2024 (Bienes de Inversión)
<b>Volumen a adquirir</b>	119 bienes
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la Junta de Aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 09:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	Del 16 al 22 de mayo de 2024 en horario de 8:00 a 18:00 horas HGZ-UMAA 1 Oaxaca Calzada Héroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	27 de mayo de 2024 a las 09:00 horas

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU**  
RUBRICA.

(R.- 553019)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 10/2024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los artículos 2, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ( LAASSP), 39, 42, 45, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones que se relaciona a continuación y cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con domicilio en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., C.P. 71230. Con horario de atención de 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes, teléfonos (951) 51 7 08 00 y (951) 517 15 15.

La reducción de plazos de la Licitación LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2024 fue autorizada por el Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el día 09 de mayo de 2024.

<b>No. de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR013-N-74-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Refacciones de Electricidad, IMSS Ordinario, Ejercicio 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	5,322 Piezas
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la Junta de Aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	27 de mayo de 2024 a las 10:00 horas

La reducción de plazos de la Licitación LA-50-GYR-050GYR013-N-73-2024 fue autorizada por el Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el día 09 de mayo de 2024.

<b>No. de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR013-N-73-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Refacciones e Insumos de Pintura, Régimen IMSS Ordinario, Ejercicio 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	2,648 Piezas
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la Junta de Aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 10:30 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	27 de mayo de 2024 a las 10:30 horas

La reducción de plazos de la Licitación LA-50-GYR-050GYR013-N-67-2024 fue autorizada por el Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el día 09 de mayo de 2024.

<b>No. de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR013-N-67-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Refacciones de Equipo Médico, Régimen IMSS - Ordinario, Ejercicio 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	5,131 Piezas
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16 de mayo de 2024

<b>Fecha y hora para celebrar la Junta de Aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 11:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	27 de mayo de 2024 a las 11:00 horas

La reducción de plazos de la Licitación LA-50-GYR-050GYR013-N-68-2024 fue autorizada por el Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el día 09 de mayo de 2024.

<b>No. de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR013-N-68-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Refacciones Diversas, Régimen IMSS - Ordinario, Ejercicio 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	3,329 Piezas
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la Junta de Aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 11:30 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	27 de mayo de 2024 a las 11:30 horas

La reducción de plazos de la Licitación LA-50-GYR-050GYR013-N-70-2024 fue autorizada por el Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el día 09 de mayo de 2024.

<b>No. de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR013-N-70-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Refacciones Electromecánicas, IMSS Ordinario, Ejercicio 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	1,912 Piezas
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	28 de mayo de 2024 a las 10:00 horas

La reducción de plazos de la Licitación LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2024 fue autorizada por el Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el día 09 de mayo de 2024.

<b>No. de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Refacciones de Plomería del Régimen IMSS Ordinario
<b>Volumen a adquirir</b>	4,255 Piezas
<b>Fecha de publicación en Compra Net</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 11:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	28 de mayo de 2024 a las 11:00 horas

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU**  
RUBRICA.

(R.- 553026)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y a los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 39, 42 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuya Convocatorias contienen las Bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz. Teléfono (272) 72 7-70-76, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

**Resumen de Convocatoria No. 11 / 2024 ejercicio 2024**

<b>Número del Código del Procedimiento</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR022-N-146-2024</b>
<b>Carácter del Procedimiento</b>	Pública Nacional, Electrónica
<b>Descripción del Procedimiento</b>	Servicio subrogado de Resonancia Magnética para el Régimen Ordinario, ejercicio 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	1 servicio; 623 sesiones
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha Junta de aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 09:00 a.m.
<b>Fecha Visita a instalaciones institucionales</b>	No hay visitas a instalaciones
<b>Fecha Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas</b>	28 de mayo de 2024 09:00 a.m.

<b>Número del Código del Procedimiento</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR022-N-147-2024</b>
<b>Carácter del Procedimiento</b>	Pública Nacional, Electrónica
<b>Descripción del Procedimiento</b>	Transporte para personal que realiza actividades de jornadas nacionales de salud pública, actividades de PrevenIMSS extramuros (Empresas y escuelas) y actividades de promoción a la salud (Estrategias educativas de Promoción de la Salud PrevenIMSS), para el Régimen Ordinario, ejercicio 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	1 servicio; 30 viajes
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha Junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 09:00 a.m.
<b>Fecha Visita a instalaciones institucionales</b>	No hay visitas a instalaciones
<b>Fecha Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas</b>	31 de mayo de 2024 09:00 a.m.

La autorización de plazos recortados a la Licitación Pública se realizó mediante oficio no. 328001150100/1603/2024, de fecha 29 de abril de 2024, firmado por la Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, L.A.E. Lorenza Bonilla Cervantes.

El evento se realizará, de manera electrónica en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet 2023.

ORIZABA, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR  
**DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA**  
 RUBRICA.

**(R.- 553052)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y a los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 39, 42 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuya Convocatorias contienen las Bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz. Teléfono (272) 72 7-70-76, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

**Resumen de Convocatoria No. 12 / 2024 ejercicio 2024**

<b>Número del Código del Procedimiento</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR022-N-153-2024</b>
<b>Carácter del Procedimiento</b>	Pública Nacional, Electrónica
<b>Descripción del Procedimiento</b>	Suministro de refacciones de aire acondicionado, Régimen Ordinario.
<b>Volumen a adquirir</b>	1 especialidad; 161 partidas
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha Junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 10:30 a.m.
<b>Fecha Visita a instalaciones institucionales</b>	No hay visitas a instalaciones
<b>Fecha Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas</b>	31 de mayo de 2024 10:30 a.m.

<b>Número del Código del Procedimiento</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR022-N-154-2024</b>
<b>Carácter del Procedimiento</b>	Pública Nacional, Electrónica
<b>Descripción del Procedimiento</b>	Servicio subrogado de CPRE (Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica), Régimen Ordinario.
<b>Volumen a adquirir</b>	1 servicio; 623 estudios
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha Junta de aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024 11:00 a.m.
<b>Fecha Visita a instalaciones institucionales</b>	No hay visitas a instalaciones
<b>Fecha Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas</b>	28 de mayo de 2024 11:00 a.m.

La autorización de plazos recortados a la Licitación Pública se realizó mediante oficio no. 328001150100/1709/2024, de fecha 03 de mayo de 2024, firmado por la Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, L.A.E. Lorenza Bonilla Cervantes.

El evento se realizará, de manera electrónica en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet 2023.

ORIZABA, VERACRUZ, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR  
**DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA**  
 RUBRICA.

(R.- 553037)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones para la contrataciones de Bienes y Servicios, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponible para su consulta en Internet: <http://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, en la plataforma Integral CompraNet, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono: (993) 3154887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 29-2024**

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR015-T-128-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados
<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición Correspondiente al Grupo 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080 Material se Laboratorio
<b>Volumen a adquirir</b>	38,566 piezas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14 de mayo 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	17/05/2024 09:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>24/05/2024 09:00 horas</b>

- La reducción de plazos para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Pública, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; y artículo 43 del Reglamento de la misma Ley, autorizado por el Lic. Hugo Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el día 08 de mayo del 2024

Los actos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa, Tabasco

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**LIC. HUGO PEREZ LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 553031)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL**  
**LICITACION PUBLICA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, III inciso a), 29, 30, 32 tercer párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 39, 45, 47 Y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28, 29 fracción IX, 31, 34, 35, 40, 41, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 de su Reglamento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: //compranet.hacienda.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, sita en Calzada Vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfonos 5555870182 y 5555874435, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas.

<b>Número de licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR025-I-83-2024</b>
<b>Carácter de la licitación</b>	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DEL GRUPO 379 "CONSUMIBLES, BOMBAS DE INFUSION" DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	248,095
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024 10:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	03/06/2024 10:00 hrs.

<b>Número de licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR025-T-86-2024</b>
<b>Carácter de la licitación</b>	LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	40,177 BIENES
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024 11:00 hrs
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	31/05/2024 11:00 hrs.

La reducción de plazos de la presente Licitación fue autorizada por el Lic. Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, el día 08 de mayo del 2024.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas de la licitación, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet.

Todos los eventos, se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANO DE OPERACION  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL  
**MTRO. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 553181)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE OBRA PUBLICA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación:</b>	LO-50-GYR-050GYR093-N-2-2024
<b>Carácter de la Licitación:</b>	Pública Nacional Mixta
<b>Descripción de la Licitación:</b>	<b>Remodelación Integral del Gimnasio de Artes Marciales, Pesas y Gimnasia Artística, en la Unidad Deportiva Cuauhtémoc; y Remodelación de Techumbre del Area Acuática (alberca Semiolímpica) del Centro de Seguridad Social Toluca.</b>
<b>Volumen de licitación:</b>	2968.34 m <sup>2</sup> de mantenimiento.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Visita a instalaciones:</b>	20 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones:</b>	21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas
<b>Presentaciones y apertura de proposiciones:</b>	28 de mayo de 2024 a las 10:00 horas

- La reducción de plazos fue autorizada por el que suscribe el día 7 de mayo de 2024, en apego al último párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los medios que se utilizarán para la realización de la presente licitación serán presencial y a través de medios remotos de comunicación (CompraNet), es decir, modalidad mixta.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas así mismo se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez s/n esquina con Miguel Hidalgo; Colonia Centro; C.P. 50000; Toluca, Estado de México.
- La visita a las instalaciones se llevará siendo el punto de reunión en la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en el "Conjunto Delegacional" sito en Josefa Ortiz de Domínguez s/n, esquina con Miguel Hidalgo; Colonia Centro, Toluca, Estado de México; C.P. 50000. Para que de ahí proceda cada interesado a ir a visitar los inmuebles involucrados.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez s/n esquina con Miguel Hidalgo; Colonia Centro; Toluca, Estado de México; C.P. 50000.

TOLUCA, MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. NOE OLVERA VILLANUEVA**  
RUBRICA.

**(R.- 553193)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 3 párrafo I, 24, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 BIS, 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 41, 42, 45, 46, 47, 48, 59, 60, 61, 62, 63 fracción I, 64, 69, 70 y 72 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

<b>No. De la Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR078-N-3-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	PUBLICA NACIONAL
<b>Descripción Objeto de la Licitación</b>	"MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN DE BAÑOS, SANITARIOS PUBLICOS Y DE PERSONAL EN UNIDADES DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PUEBLA" DEL EJERCICIO 2024 REGIMEN ORDINARIO.
<b>Volumen a Adquirir</b>	<b>Paquete 1.-</b> 15,200.56 METROS CUADRADOS, 1,599.77 METROS LINEALES, 5,131 PIEZAS. <b>Paquete 2.-</b> 3,270.13 METROS CUADRADOS, 1,598.60 METROS LINEALES, 438 PIEZAS. <b>Paquete 3.-</b> 2,007 METROS CUADRADOS, 1,110 METROS LINEALES, 267 PIEZAS. <b>Paquete 4.-</b> 3,958.06 METROS CUADRADOS, 144 METROS LINEALES, 537 PIEZAS, 5.20 METROS CUBICOS.
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	Será conforme a las fechas y lugares señalados en el numeral 4 de las bases de la convocatoria: * <b>Paquete 1.- HGZ No. 20 el día 21/05/2024 a las 09:00 horas, *Paquete 2.- UMF No. 26 a las 09:00 horas, UMF No. 31 a las 12:00 horas, UMF No. 50 a las 14:00 horas el día 22/05/2024. *Paquete 3.- UMF No. 24 el día 23/05/2024 a las 09:00 horas, *Paquete 4.- HGZ No. 5 a las 08:00 horas, UMF No. 4 a las 11:00 horas, UMF No. 12 a las 13:00 horas y UMF No. 55 a las 15:00 horas el día 24/05/2024.</b>
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	29/05/2024 A LAS 12:00 HORAS
<b>Presentación y Apertura de Propositiones</b>	10/06/2024 A LAS 12:00 HORAS
<b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b>	SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE CONSERVACION; UBICADO EN CALLE 3 SUR 2108 SEGUNDO PISO COL. EL CARMEN C.P. 72530 PUEBLA PUE. Y EN SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET <a href="https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/">https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/</a>

<b>No. De la Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR078-N-4-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	PUBLICA NACIONAL
<b>Descripción Objeto de la Licitación</b>	"MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PUEBLA" DEL EJERCICIO 2024 REGIMEN ORDINARIO.
<b>Volumen a Adquirir</b>	<b>Paquete 1.-</b> 12,004.44 METROS CUADRADOS, 240 METROS LINEALES, 740 PIEZAS, 12 JUEGOS. <b>Paquete 2.-</b> 8,947.66 METROS CUADRADOS, 466.60 METROS LINEALES, 1,787 PIEZAS.
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16/05/2024

<b>Visita a Instalaciones</b>	Será conforme a las fechas y lugares señalados en el numeral 4 de las bases de la convocatoria: <b>*Paquete 1 UMF No. 57 el día 21/05/2024 a las 09:00, *Paquete 2 UMF No. 7 a las 09:00 horas, UMF No. 8 a las 12:00 horas, UMF No. 21 a las 15:00 horas el día 22/05/2024. UMF No. 24 a las 09:00 horas, UMF No. 41 a las 13:00 horas, UMF No. 47 a las 15:00 horas el día 23/05/2024</b>
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	29/05/2024 A LAS 14:00 HORAS
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	10/06/2024 A LAS 14:00 HORAS
<b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b>	SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE CONSERVACION; UBICADO EN CALLE 3 SUR 2108 SEGUNDO PISO COL. EL CARMEN C.P. 72530 PUEBLA PUE. Y EN SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET <a href="https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/">https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/</a>

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Conservación; Ubicado en calle 3 Sur 2108 Segundo Piso Col. El Carmen C.P. 72530 Puebla, Pue, teléfono: (222) 2716221, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUEBLA, A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LIC. ALEJANDRO MARTEL TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 553021)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR977-N-5-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil para el Mantenimiento y Mejora a caseta de Vigilancia, Instalaciones hidráulicas, colocación de filtros de agua y cancelería en la Casa Delegacional del OOAD Estatal Quintana Roo
<b>Volumen de licitación</b>	Superficie Estimada 222.00 M2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	17/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Junta de aclaraciones</b>	20/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)

- Los eventos de las visitas a instalaciones se realizará en: CASA DELEGACIONAL ubicado en CALLE PRESA DE LA AMISTAD # 411 ESQ. PASCUAL CORAL, COL. CAMPESTRE, C.P. 77030, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR977-N-6-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional

<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil para el Mantenimiento y Mejora a Módulo TAOD, adecuación de ventanillas para la atención de personas en sillas de ruedas y baños en áreas diversas en el HGOP No. 07 en Cancún, Quintana Roo
<b>Volumen de licitación</b>	Superficie Estimada 40.00 M2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	17/05/2024, 12:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Junta de aclaraciones</b>	20/05/2024, 12:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/05/2024, 12:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)

- Los eventos de las visitas a instalaciones se realizará en: HGOP No. 07 ubicado en AV. JOSE LOPEZ PORTILLO ESQ. AV. KABA REG. 92, BENITO JUAREZ, CANCUN, Q ROO.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR977-N-7-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil para el Mantenimiento y Mejora a Diversas Areas con la actualización de instalaciones eléctricas y sanitarias en el HGZ/MF No. 01 en Chetumal, Quintana Roo
<b>Volumen de licitación</b>	Superficie Estimada 120.00 M2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	17/05/2024, 14:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Junta de aclaraciones</b>	20/05/2024, 14:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/05/2024, 14:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)

- Los eventos de las visitas a instalaciones se realizará en: HGZ./MF No. 01 ubicado en AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N ESQUINA AV. NAPOLES COLONIA ITALIA CP 77035 MUNICIPIO OTHON P. BLANCO, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR977-N-8-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil para el Mantenimiento y Mejora de la Imagen con la aplicación de aplanado en muros, pintura e instalación de cortina anticiclónica de la puerta trasera de Farmacia en la Unidad de Medicina Familiar No. 05 del OOAD Estatal Quintana Roo.
<b>Volumen de licitación</b>	Superficie Estimada 778.00 M2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	20/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)

- Los eventos de las visitas a instalaciones se realizará en: UMF No. 05 ubicado en K.M. 4.5 CARRETERA A INGENIO SAN RAFAEL DE PUCTE, POB. JAVIER ROJO GOMEZ.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR977-N-9-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil para el Mantenimiento y Mejora de la barda Perimetral del HGZ-18 en Playa del Carmen, Quintana Roo
<b>Volumen de licitación</b>	Superficie Estimada 1,840.00 M2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	20/05/2024, 12:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 12:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28/05/2024, 12:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)

- Los eventos de las visitas a instalaciones se realizará en: HGZ No. 18 ubicado en SMZA.75 MZA 9 LTE. 01 REGION. 30 COL. EJIDO NORTE CP. 77711, PLAYA DEL CARMEN, Q. Roo.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR977-N-10-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional



<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil para el Mantenimiento y Mejora de la barda Perimetral y Bodegas de la Subdelegación Cancún del OOAD Estatal Quintana Roo
<b>Volumen de licitación</b>	Superficie Estimada 750.00 M2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	20/05/2024, 14:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Junta de aclaraciones</b>	21/05/2024, 14:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28/05/2024, 14:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)

- Los eventos de las visitas a instalaciones se realizará en: Subdelegación Cancún ubicado en AV. YAXCHILAN POR COBA S.M. 52, COL. CENTRO CANCUN, QUINTANA ROO C.P. 77 500.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR977-N-11-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil para el Mantenimiento Integral a techumbre de explanada principal con cambio de paneles y mantenimiento a estructura de fierro de la UMF No. 16 en Cancún, Quintana Roo.
<b>Volumen de licitación</b>	Superficie Estimada 530.00 M2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	21/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Junta de aclaraciones</b>	22/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)

- Los eventos de las visitas a instalaciones se realizará en: UMF No. 16 ubicado en AVENIDA NICHUPTÉ ESQUINA LUCIERNAGA SUPERMANZANA 51 MANZANA 2 LOTE 1 C.P. 77533 CANCUN QUINTANA ROO.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR977-N-12-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil para el Mantenimiento y Mejora del CSS en Chetumal, Quintana Roo
<b>Volumen de licitación</b>	Superficie Estimada 1,037.00 M2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	21/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Junta de aclaraciones</b>	22/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29/05/2024, 10:00 horas Zona Horaria del Sureste (Quintana Roo)

- Los eventos de las visitas a instalaciones se realizará en: CSS Chetumal ubicado en PRIVADA EFRAIN AGUILAR S/N COLONIA CENTRO CP 77000 MUNICIPIO OTHON P. BLANCO, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

#### PARA TODAS LAS LICITACIONES

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono: 983-83-225-52, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, C.P. 77000; Chetumal, Quintana Roo.
- La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de las Licitaciones Públicas Nacionales **LO-50-GYR-050GYR977-N-5-2024** a la **LO-50-GYR-050GYR977-N-12-2024** fueron autorizadas por la M.P.A.S.S.P. Wendy Guadalupe Lora Aroche, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD Quintana Roo, el día 03 de mayo de 2024.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**ARQ. CESAR AARON ALVAREZ MEDELL**  
 RUBRICA.

(R.- 553196)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE OBRA PUBLICA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación:</b>	LO-50-GYR-050GYR093-N-4-2024
<b>Carácter de la Licitación:</b>	Pública Nacional Mixta
<b>Descripción de la Licitación:</b>	<b>Mantenimiento a Instalaciones y Mejora de Imagen en Baños, Sanitarios Públicos y de Personal en los Hospitales Generales de Zona 194, Hospital General de Zona 58, Hospital General Regional 251 y Hospital de Gineco – Obstetricia 221. Además de mejoras de las siguientes Unidades de Medicina Familiar: 220, 58, 63, 61, 222, 249, 223, 187, 226, 65, 235, 51, 224, 231, 97, 228, 248, 80, 66, 88, 229, 242, 241, 190, 250, y 192 del O.O.A.D. Regional Estado de México Poniente; ejercicio 2024.</b>
<b>Volumen de licitación:</b>	41,000.00 m2 de mantenimiento.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Visita a instalaciones:</b>	20 de mayo de 2024 a las 14:00 horas
<b>Junta de aclaraciones:</b>	21 de mayo de 2024 a las 14:00 horas
<b>Presentaciones y apertura de proposiciones:</b>	28 de mayo de 2024 a las 14:00 horas

- La reducción de plazos fue autorizada por el que suscribe el día 9 de mayo de 2024, en apego al último párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los medios que se utilizarán para la realización de la presente licitación serán presencial y a través de medios remotos de comunicación (CompraNet), es decir, modalidad mixta.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas así mismo se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez s/n esquina con Miguel Hidalgo; Colonia Centro; C.P. 50000; Toluca, Estado de México.
- La visita a las instalaciones se llevará siendo el punto de reunión en la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en el “Conjunto Delegacional” sito en Josefa Ortiz de Domínguez s/n, esquina con Miguel Hidalgo; Colonia Centro, Toluca, Estado de México; C.P. 50000. Para que de ahí proceda cada interesado a ir a visitar las Unidades Médicas involucradas.
- Los eventos se llevaran a cabo en la Sala de Licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez s/n esquina con Miguel Hidalgo; Colonia Centro; Toluca, Estado de México; C.P. 50000.

TOLUCA, MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ING. NOE OLVERA VILLANUEVA**  
RUBRICA.

(R.- 553194)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo segundo, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR084-N-5-2024.
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Paquete 1.- Servicio de mantto. A inmuebles.- Adecuaciones en el Centro de Seguridad Social Tepeji del Río (Obra Civil) 2024. Paquete 2.- Servicio de mantto. A inmuebles.- Adecuaciones en el Centro de Seguridad Social Pachuca (Obra Civil) 2024. Paquete 3.- Adecuaciones en el Centro de Seguridad Social Sahagún (Obra Civil) 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Paquete 1.- 2,416 m2 Paquete 2.- 2,532 m2 Paquete 3.- 8,080 m2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05//2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22/05/2024, 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	21/05/2024, 10:00 horas, siendo el punto de reunión en: Paquete 1.- Acceso principal del Centro de Seguridad Social de Tepeji del Río, ubicado en Canal Nacional de enseñanza 1, El Edén, C.P. 42854 Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo. Paquete 2.- Acceso principal del Centro de Seguridad Social de Pachuca, ubicado en calle Sep No. 104, Carretera Pachuca-México km 84.5, Colonia Venta Prieta C.P. 42683 Pachuca de Soto, Hidalgo. Paquete 3.- Acceso principal del Centro de Seguridad Social de Sahagún, ubicado en Plaza Rodríguez Gómez número 1, Colonia Centro, C.P. 43990, Cd. Sahagún, Hidalgo.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el edificio del Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, (Primer Piso) en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Boulevard Luis Donaldó Colosio, número 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088; teléfono 01 771 71 8-98-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos (Primer Piso), sita en Boulevard Luis Donaldó Colosio, número 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088.

PACHUCA, HGO., A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DEL ORGANÓ DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
**DR. JOSE LUIS ARANZA AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 553008)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo segundo, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR084-N-6-2024.
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Paquete 1.- Servicio de mantto. a inmuebles.- Adecuaciones en el inmueble de la UMF 26 Mixquiahuala (Obra Civil) 2024. Paquete 2.- Servicio de mantto. a inmuebles.- Adecuaciones en el inmueble de la UMF 7 Atotonilco de Tula (Obra Civil) 2024. Paquete 3.- Servicio de mantto. a inmuebles.- Adecuaciones en el inmueble de la UMF 25 Real del Monte (Obra Civil) 2024. Paquete 4.- Servicio de mantto. a inmuebles.- Adecuaciones en el inmueble de la UMF 34 Tulancingo (Obra Civil) 2024. Paquete 5.- Servicio de mantto. a inmuebles.- Adecuaciones en el inmueble de la UMF 32 Pachuca (Obra Civil) 2024. Paquete 6.- Servicio de mantto. a inmuebles.- Construcción de sala de procuración de corneas del HGZMF No.1 Pachuca (Obra Civil).
<b>Volumen a adquirir</b>	Paquete 1.- 136 m2 Paquete 2.- 1,050 m2 Paquete 3.- 1,823 m2 Paquete 4.- 4,155 m2 Paquete 5.- 13,644 m2 Paquete 6.- 16,220 m2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05//2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	27/05/2024, 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	23/05/2024, 10:00 horas, siendo el punto de reunión conforme al numeral I.6 de la convocatoria.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el edificio del Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, (Primer Piso) en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Boulevard Luis Donaldó Colosio, número 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P.42088; teléfono 01 771 71 8-98-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el Organó de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos (Primer Piso), sita en Boulevard Luis Donaldó Colosio, número 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P.42088.

PACHUCA, HGO., A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DEL ORGANÓ DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
**DR. JOSE LUIS ARANZA AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 553057)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 3, 27, Fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 45 Fracción I, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en la licitación, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. De los maestros No. 149, Colonia Jardines de la Corregidora, C.P. 28030, Colima, Colima, teléfono: 01 312-31-2-22-11, de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR080-N-9-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil de Mantenimiento y Dignificación de Espacios de Aulas, Baños, Vestidores y Canchas Deportivas Exteriores del CSS Colima, para el ejercicio 2024.
<b>Volumen de licitación</b>	10,467 m <sup>2</sup>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	03 de junio de 2024 a las 08:00 horas. En el C.S.S Colima, Ubicado en Anastasio Brizuela No. 399 C.P. 28077, Colonia Pimentel Llerenas, Colima, Col.
<b>Junta de aclaraciones</b>	03 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	10 de junio de 2024 a las 11:00 horas.
<b>Fallo</b>	20 de junio de 2024 a las 11:00 horas.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR080-N-10-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil de Mantenimiento y Dignificación de Espacios de Cancha Deportiva de Usos Múltiples del CSS Tecomán, para el ejercicio 2024
<b>Volumen de licitación</b>	845 m <sup>2</sup>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	04 de junio de 2024 a las 08:00 horas. En el CSS Tecomán., Ubicada en C. H. Colegio Militar No 1, Col. Centro, Tecomán, Colima, C. P. 28100.
<b>Junta de aclaraciones</b>	04 de junio de 2024 a las 13:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	11 de junio de 2024 a las 11:00 horas.
<b>Fallo</b>	20 de junio de 2024 a las 13:00 horas.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR080-N-11-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil de Conservación para el Mantenimiento a Unidades IMSS y Trabajos de Reparación de Daños por Siniestros Zona II, para el ejercicio 2024.
<b>Volumen de licitación</b>	2,151 m <sup>2</sup>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	07 de junio de 2024 a las 08:00 horas. En el HGSZ/MF No.4 Tecomán, Ubicado en H. C. Colegio Militar No 1, Col. Centro, Tecomán, Colima, C. P. 28100
<b>Junta de aclaraciones</b>	07 de junio de 2024 a las 13:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	14 de junio de 2024 a las 11:00 horas.
<b>Fallo</b>	21 de junio de 2024 a las 10:00 horas.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR080-N-12-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil de Conservación para el Mantenimiento a Unidades IMSS y Trabajos de Reparación de Daños por Siniestros Zona VI, para el ejercicio 2024.

<b>Volumen de licitación</b>	7,507 m <sup>2</sup>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	06 de junio de 2024 a las 08:00 horas. En la UMF 19 Colima, Ubicado en Av. Javier Mina No. 301, Col. Centro, Colima, Colima, C. P. 28000
<b>Junta de aclaraciones</b>	06 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	13 de junio de 2024 a las 11:00 horas.
<b>Fallo</b>	21 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

<b>Número de Licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR080-N-13-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de Obra Civil para el Mantenimiento y Mejora de Imagen de Areas de Patología del HGZ 1 Villa de Alvarez, Col., para el Ejercicio 2024.
<b>Volumen de licitación</b>	370 m <sup>2</sup>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a instalaciones</b>	05 de junio de 2024 a las 08:00 horas. En el HGZ 1 Villa de Alvarez, Av. Lapsilázuli No. 250, Fracc. El Haya, Villa de Alvarez, Colima, C. P. 28983.
<b>Junta de aclaraciones</b>	05 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	12 de junio de 2024 a las 11:00 horas.
<b>Fallo</b>	21 de junio de 2024 a las 14:00 horas.

Los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en: Av. De los maestros No. 149, Colonia Jardines de la Corregidora, C.P. 28000, Colima, Colima.

COLIMA, COLIMA, A 21 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**DDP. DANIEL PADILLA CRUZ**  
RUBRICA.

(R.- 553186)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 31, 34, 39 y 61 del Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de licitación:</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR038-N-12-2024</b>
<b>descripción de la licitación pública nacional:</b>	Partida 1.- Trabajos de obra civil para el mantenimiento y mejora de imagen de hospital prioritario de segundo nivel de atención en áreas de vestidores en planta baja y baños piso 3 del H.G.R. No. 180. Partida 2.- Trabajos de obra civil para el mantenimiento de imagen de unidades de primer nivel de atención de la U.M.F. No 177 Lagos de Moreno. Partida 3.- Trabajos de obra civil para el mantenimiento y mejora de imagen de baños, sanitarios públicos y de personal en la U.M.F. No. 48.
<b>Volumen licitación</b>	1,225 m <sup>2</sup> aproximadamente
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024, 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	El día 20 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en las sedes siguientes:

	<p>Partida 1.- Carretera San Sebastián el Grande Santa Fe No. 1000, Colonia Cumbres II, C.P. 45655, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> <p>Partida 2.- Hernando Martel No. 65, Colonia Centro, C.P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco.</p> <p>Partida 3.- Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Oblatos, C.P. 44700, Guadalajara, Jalisco.</p>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024, 10:00 horas

<b>Número de licitación:</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR038-N-13-2024</b>
<b>descripción de la licitación pública nacional:</b>	<p>Partida 1.- Dictamen estructural ocular de las unidades: Centro De Investigación Biomédica, Laboratorio de Salud en el Trabajo, Delegación, Jefatura de Servicios Administrativos, Planta de Lavado, Central de Transportes, Casa de Máquinas, Telecomunicaciones, Centro de Investigación Educativa y Formación, Centro de Simulación para la Excelencia Clínica y Quirúrgica.</p> <p>Partida 2.- Dictamen de seguridad y estabilidad estructural para la Escuela de Enfermería.</p> <p>Partida 3- Dictamen estructural del Hospital General de Zona No. 6 Ocotlán, No. 21 Tepatitlán, No. 20 Autlán de Navarro y No. 7 Lagos de Moreno.</p> <p>Partida 4- Dictamen de seguridad estructural del H.G.Z. No. 89 y H.G.R. No. 180.</p> <p>Partida 5.- Dictamen de seguridad estructural del H.G.R. No. 110 y U.M.F. No. 48.</p>
<b>Volumen licitación</b>	79710 m2 aproximadamente
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	<p>El día 21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en las sedes siguientes:</p> <p>Partida 1.- Sierra Mojada No. 800, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Partida 2.- Avenida Chapalita No. 1210, Colonia Chapalita, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Partida 3.- Dr. Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida, C.P. 47820, Ocotlán, Jalisco.</p> <p>Partida 4.- Circunvalación Agustín Yáñez No. 1988, Colonia Moderna, C.P. 44150, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Partida 5.- Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Oblatos, C.P. 44700, Guadalajara, Jalisco.</p>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, Colonia Independencia, C.P. 44340, teléfono 33-3617-00-60 Ext. 31211 en Guadalajara, Jalisco, todos los días de lunes a viernes, con un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y el fallo se realizarán, en la sala de eventos de la Oficina de Servicios Generales (parte alta) dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, Colonia Independencia, C. P. 44340 en Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. ELOY CORDOVA ACEVES**  
 RUBRICA.

**(R.- 553009)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo tercero, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, fue autorizada por el **Arq. Francisco Antonio De León Estruch, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, con fecha **16 de Mayo de 2024**, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR979-N-19-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL.
<b>Descripción de la Licitación</b>	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES A REALIZARSE EN EL H.G.Z. No. 02 Y EN EL H.G.Z. No. 17 DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON.
<b>Volumen a adquirir</b>	APLANADOS 360 M2, RANURA 245 M, YESO 150 M2, PLAFON 1010 M2, RECUBRIMIENTOS 1160 M2, PISO PETREO 1010 M2, MESETA 2 PZA, ZOCLO 480 M, PINTURA 1430 M2, SEÑALIZACION 4 PZA, MAMPARA 20 M2, CANCELERIA 80 M2, ESPEJO 6.5 M2, PUERTA MADERA 8 PZA, DIFUSORES 70 PZA, VENTILADOR DE EXTRACCION 14 PZA, TUBO CONDUIT 125 M, RECEPTACULO 38 PZA, CABLE DE COBRE 1180 M, APAGADOR 20 PZA, LAMPARA 85 PZA, TUBO COBRE 80 M, VALVULAS 4 PZA, TUBO PVC 100 M, FLUXOMETROS 3 PZA, TARJA 8 PZA, COLADERA 8 PZA, OVALIN 3 PZA, INODORO 2 PZA, MINGITORIO 1 PZA, TUBO FIERRO NEGRO 65 M.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 MAYO 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21 MAYO 2024 A LAS 9:00 HORAS
<b>Visita a instalaciones</b>	17 MAYO 2024 A LAS 9:00 HORAS (EL PUNTO DE REUNION SE DARA A CONOCER EN EL NUMERAL I.6 DE LA CONVOCATORIA)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27 MAYO 2024 A LAS 9:00 HORAS

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>, y será gratuita, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en la calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000, teléfono (81) 83-43-01-36 ext. 41066, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR979-N-20-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL.
<b>Descripción de la Licitación</b>	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES A REALIZARSE EN EL H.G.Z. No. 06 Y EN H.G.Z. No. 33 DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON.
<b>Volumen a adquirir</b>	MORTERO 950 M2 RANURAS 200 M, YESO 350 M2, PLAFON 320 M2, RECUBRIMIENTO VITREO 700 M2, PISO PETREO 110 M2, PINTURA 670 M2, MAMPARA 8 M2, PUERTA MADERA 21 PZA, PROTECCION PARA CAMILLAS 60 M, VENTILADOR DE EXTRACCION 2 PZA, RECEPTACULO 70 PZA, TUBO CONDUIT 130 PZA, CABLE 350 M, CENTRO DE CARGA 1 PZA, INTERRUPTOR 12 PZA, APAGADOR 20 PZA, LAMPARA 42 PZA, DIFUSOR 22 PZA, TUBO COBRE 50 M, VALVULAS 4 PZA, TUBO PVC 80 M, FLUXOMETROS 3 PZA, TARJA 4 PZA, COLADERA 4 PZA, REGADERA 2 PZA, OVALIN 3 PZA, INODORO 3 PZA.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 MAYO 2024



<b>Junta de Aclaraciones</b>	21 MAYO 2024 ALAS 10:00 HORAS
<b>Visita a instalaciones</b>	17 MAYO 2024 ALAS 09:00 HORAS (EL PUNTO DE REUNION SE DARA A CONOCER EN EL NUMERAL I.6 DE LA CONVOCATORIA)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27 MAYO 2024 ALAS 10:00 HORAS

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR979-N-21-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL.
<b>Descripción de la Licitación</b>	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES A REALIZARSE EN EL ALMACEN REGIONAL DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON.
<b>Volumen a adquirir</b>	148 ML DE TUBO DE COBRE, 12,169.09 KG LAMINA LISA, DESMANTELAMIENTO DE 6,574.74 KG DE DUCTERIAS, 4,994 ML TUBO CONDUIT METALICO, 315.50 ML TUBO CONDUIT DE P.V.C, 34,488.47 ML CABLE, 1.00 CONEXION A RED CFE, 197.00 PZAS INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO, 20.00 PZAS INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO, 159.00 PZAS LUMINARIO LED, 22.00 PZAS ARBOTANTE, 1,314.00 PZAS, 432.60 ML SOPORTE TIPO CHAROLA, 6.00 PZAS TRANSFORMADOR, TABLERO TABLERO 4.00 PZAS, DESMANTELAMIENTO DE 4,720.10 ML DE TUBERIA, VALVULAS 140.00 PZAS, 755.38M TUBO DE P.V.C, 24.00 PZAS TUBO C.P. V.C., 317.24 ML TUBO, 366.22 ML TUBO ACERO, 943.00 PZAS SOPORTE, DESMANTELAMIENTO 1808.72 ML INSTALACIONES HIDRAULICA Y SANITARIA, 5.00 PZAS GABINETE CONTRA INCENDIO, SISTEMA DE RESPALDO ENERGIA ININTERRUMPIDA 5.00 PZAS, DEMOLICION 1013.95M3 CONCRETO, EXCAVACION 583.65 M3, RELLENO 937.14 M3, CARCAMO 1.00, CIMBRA 623.06 M2, 5.11 TON ACERO, CONCRETO 561.68 M3 17.68 TON ESTRUCTURA METALICA, CADENA DE CONCRETO 999.21M, MURO BLOCK 767.21 M2, MORTERO 3685.79 M2, FIRME 250 M2, 49.00 COLUMNAS, 1,560.50 M JUNTA, 15.00 M2 REPARACION DE PISO, REGISTROS ALBAÑALES 6.00 PZAS, REGISTRO 4.00 PZAS, 332.00 M2 CUBIERTA ALIGERADA, TABLA-ROCA 735.90 M2, PLAFON 534.00 M2, PISO PETREO 561.00 M2, PULIDO 4,323.35 M2, 418.50 ML ZOCLO, PINTURA VINILICA 2,489.85 M2, PINTURA 3,802.02M, 988.13 M2 MULTIPANEL, SEÑALIZACION 583PZAS, HERRERIA 12,448.40KG, CANCELERIA 11.00 PZAS, PUERTA MADERA 5.00, PAVIMENTO 2608 M2., 1.00 PZA., 488.75 ML DE CONCRETO TIPO "PALOMA, POSTE CONCRETO 1.00 PZA, CAMA FILTRANTE 68.45 M3.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 MAYO 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24 MAYO 2024 A LAS 11:00 HORAS
<b>Visita a instalaciones</b>	17 MAYO 2024 A LAS 09:00 HORAS (EL PUNTO DE REUNION SE DARA A CONOCER EN EL NUMERAL I.6 DE LA CONVOCATORIA)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 MAYO 2024 A LAS 11 HORAS

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR979-N-22-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL.
<b>Descripción de la Licitación</b>	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES A REALIZARSE EN 13 UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON.
<b>Volumen a adquirir</b>	MORTERO 908M2, IMPERMEABILIZACION 1383 M2, YESO 623 M2, PLAFON 1248 M2, RECUBRIMIENTO PETREO 1348 M2, PISO PETREO 2453 M2., ZOCLO 405 M2, PLASTICO LAMINADO 140 M2, ACCESORIOS 43PZAS, PINTURA VINILICA 2496 M2, PINTURA EPOXICA 80 M2, CORTINA 50 M2, HERRERIA 10 M, MAMPARA 206 M2, REGISTRO 14 PZA, CANCELERIA 142 M2, PUERTA MADERA 50 PZA, MUEBLE MADERA 9 PZA, DIFUSOR 41 PZA, REJILLA 58 PZA, LAMINA LISA GALVANIZADA 540 KG, TUBO CONDUIT METALICO 575 M, RECEPTACULO 94 PZA, CABLE 860 M, APAGADOR 37 PZA, LAMPARA 230 PZA, TUBO COBRE 955 M, VALVULAS 28 PZA, TUBO P.V.C. 952 M, FLUXOMETRO. 78 PZA, COLADERA, 60 PZA, REGADERA 28 PZA, LAVABO 24 PZA, OVALIN 31 PZA, INODORO 61 PZA, MINGITORIO 14 PZA.

<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 MAYO 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28 MAYO 2024 A LAS 16:00 HORAS
<b>Visita a instalaciones</b>	20 MAYO 2024 A LAS 9:00 HORAS (EL PUNTO DE REUNION SE DARA A CONOCER EN EL NUMERAL I.6 DE LA CONVOCATORIA)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	11 JUNIO 2024 A LAS 16:00 HORAS

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR979-N-23-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL.
<b>Descripción de la Licitación</b>	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES A REALIZARSE EN U.M.F. No. 7, U.M.F. No. 36, U.M.F. No. 16, U.M.F. No. 58, U.M.F. No. 27, U.M.F. No. 29 Y U.M.F. No. 39 DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON.
<b>Volumen a adquirir</b>	PLAFONES 68M2, LAMBRIN 19M2, TABLAROCA 96.8M2, PINTURA 355M2, LAVABO CON MEZCLADORA 7PZAS, RANURAS 100M, TUBERIA HIDROSANITARIA 120M, LAMPARAS 12PZAS, TUBERIA ELECTRICA 40M, APAGADORES 2PZAS Y CONTACTOS 6PZAS, LIMPIEZA DE OBRA 10 JORNALES, DESMONTAJES VARIOS 12PZAS, DEMOLICION DE PLAFON 68M2, PLAFON REGISTRABLE 11M2, PELICULA ESMERILADA 10M2, DE SEÑALAMIENTOS 1PZAS, RIEL DE CORTINERO 1PZA, PUERTAS DE MADERA 2PZA E INSTALACION DE SANITARIO 1PZA.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 MAYO 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28 MAYO 2024 A LAS 12:00 HORAS
<b>Visita a instalaciones</b>	20 MAYO 2024 A LAS 09:00 HORAS (EL PUNTO DE REUNION SE DARA A CONOCER EN EL NUMERAL I.6 DE LA CONVOCATORIA)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	11 JUNIO 2024 A LAS 12:00 HORAS

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR979-N-24-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL.
<b>Descripción de la Licitación</b>	TRABAJOS DE ACABADOS E INSTALACIONES EN O.O.A.D. N.L., U.M.F. No. 05, H.G.Z. No. 02, H.G.Z. No. 04, H.G.Z. No. 33, C.S.F.U.G., SUB DELEGACION No. 03 DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON.
<b>Volumen a adquirir</b>	TUBERIA DE COBRE 71 M, SALIDA DE TUBERIA DE COBRE DE 33 PZA, TUBERIA PVC 151.2ML, SALIDA TUBERIA PVC 51 PZA, ABRAZADERA TIPO PERA 106PZA, SEÑALIZACION 10PZAS, COLOCACION DE PLASTICO 4277.14 M2, PINTURA 36,378.65M, LIMPIEZA 88JORNADAS, RETIRO DE ESCOMBRO 28 VIAJES, LABRADO DE PIEDRA LAJA 401.71M2, REPARACIONES EN CONCRETO 1831 M2, REPARACIONES EN DUROCK 29M2, REPARACION DE FACHALETA 25M2, APLICACION DE SELLO EN FACHADA 25M2 Y LAVADO DE CANTERA EN FACHADA 750M2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 MAYO 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28 MAYO 2024 A LAS 13:00 HORAS
<b>Visita a instalaciones</b>	20 MAYO 2024 A LAS 09:00 HORAS (EL PUNTO DE REUNION SE DARA A CONOCER EN EL NUMERAL I.6 DE LA CONVOCATORIA)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	11 JUNIO 2024 A LAS 13:00 HORAS

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR979-N-25-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL.
<b>Descripción de la Licitación</b>	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES A REALIZARSE EN CAMARA DE REFRIGERACION DEL ALMACEN REGIONAL, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON
<b>Volumen a adquirir</b>	PANEL 1462 M3, CURVA SANITARIA 248.78 M, PINTURA EPOXICA 331.44 M2, PUERTA DOBLE DE ALUMINIO 1 PZA, DIFUSOR 6 PZAS, REJILLAS 6 PZAS, LAMINA LISA 3948 KG, AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO 9861 M3, RECEPTACULOS 57 PZAS, TUBO CONDUIT METALICO FLEXIBLE 28 PZAS, LAMPARA 12 PZAS, TUBO COBRE DE 13 MM 22M, TUBO PVC 13 MM 20 M, LOUVER 6 PZAS, INSTALACIONES ELECTRICAS 288 M
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 MAYO 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28 MAYO 2024 A LAS 14:00 HORAS
<b>Visita a instalaciones</b>	20 MAYO 2024 A LAS 09:00 HORAS (EL PUNTO DE REUNION SE DARA A CONOCER EN EL NUMERAL I.6 DE LA CONVOCATORIA)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	11 JUNIO 2024 A LAS 14:00 HORAS

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR979-N-26-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL.
<b>Descripción de la Licitación</b>	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES A REALIZARSE EN BAÑOS DE UNIDADES MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON.
<b>Volumen a adquirir</b>	CADENA DE CONCRETO 30 M, MURO DE BLOCK 50 M2, MORTERO 2055 M2, PISO DE MORTERO 920 M2, RANURAS 1400 M, MESETA 24 PZA, YESO 420 M2, PLAFON DE 1055 M2, RECUBRIMIENTO VITREO 2160 M2, PISO PETREO 920 M2, RECUBRIMIENTO EN MESETA 23 PZA, ZOCLO 235 M, ELEMENTOS SOBREPONER 200 PZA, PINTURA VINILICA 1400 M2, MAMPARA 403 M2, TAPA REGISTRO 36 PZA, CANCELERIA 135 M2, PUERTA 60 PZA, DIFUSOR 55 PZA, DE REJILLA 108 PZA, EXTRACTOR 17 PZA, INSTALACIONES ELECTRICAS 805 M, APAGADOR 45 PZA, LAMPARAS 293 PZA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS 3465 M, VALVULAS 60 PZA, DE FLUXOMETRO 121 PZA, COLADERA 85 PZA, REGADERA 18 PZA, MUEBLES DE BAÑO 215 PZA.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 MAYO 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21 MAYO 2024 A LAS 15:00
<b>Visita a instalaciones</b>	17 MAYO 2024 A LAS 09:00 HORAS (EL PUNTO DE REUNION SE DARA A CONOCER EN EL NUMERAL I.6 DE LA CONVOCATORIA)
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27 MAYO 2024 A LAS 15:00

Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, Zona Centro, Monterrey, N.L., código postal 64010.

Con reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones que fue autorizada por el **Arq. Francisco Antonio De León Estruch, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León,** con fecha **09 de Mayo de 2024**

MONTERREY, N.L., A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LIC. MAURICIO HUMBERTO ZEBADUA SANTOS**  
RUBRICA.

(R.- 553003)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERETARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-50-GYR-050GYR110-N-35-2024**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 27 Bis fracción III, 27, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 40, 45 fracción I, 47, 52, 53 y 54 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas (LOPSRM), 18, 24, 26, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 56, 84, 85, 91, 95, 96, 98, 99, 102 y 104 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL número **LO-50-GYR-050GYR110-N-35-2024**, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en: Av. 5 de febrero No. 102, Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono: 01 (442) 2 11 23 13 y 01 (442) 2 11 23 87, los días lunes a viernes del año en curso de las de 8:00 a 16:00 horas.

**Licitación Pública Nacional**

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR110-N-35-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>MANTENIMIENTO INTEGRAL A ENCAMADOS DEL HGZ03 Y PATOLOGIA HGR01</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	1450 m2
<b>Fecha de publicación en CompraNet 2024</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	21/05/2024 10:00 HRS.
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024 10:00 HRS.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 10:00 HRS.
<b>Fallo</b>	04/06/2024 14:00 HRS.

Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en la Av. 5 de febrero No. 102 Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

\* Para la visita de obra a las instalaciones el lugar de reunión será en las oficinas de Conservación ubicadas en la Av. 5 de febrero No. 102 Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

QUERETARO, QRO., A 16 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. CESAR OCHOA TORRES**  
RUBRICA.

**(R.- 553010)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERETARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA LO-50-GYR-050GYR110-N-37-2024**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 27 Bis fracción III, 27, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 40, 45 fracción I, 47, 52, 53 y 54 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas (LOPSRM), 18, 24, 26, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 56, 84, 85, 91, 95, 96, 98, 99, 102 y 104 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL número **LO-50-GYR-050GYR110-N-37-2024**, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en: Av. 5 de febrero No. 102, Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono: 01 (442) 2 11 23 13 y 01 (442) 2 11 23 87, los días lunes a viernes del año en curso de las de 8:00 a 16:00 horas.

**Licitación Pública Nacional**

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR110-N-37-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>REHABILITACION DE MODULOS DE BAÑOS Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL OOAD ESTATAL QUERETARO</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	15846 m2
<b>Fecha de publicación en CompraNet 2024</b>	21/05/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	27/05/2024 10:00 HRS.
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 10:00 HRS.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	06/06/2024 10:00 HRS.
<b>Fallo</b>	11/06/2024 14:00 HRS.

Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en la Av. 5 de febrero No. 102 Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

\* Para la visita de obra a las instalaciones el lugar de reunión será en las oficinas de Conservación ubicadas en la Av. 5 de febrero No. 102 Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

QUERETARO, QRO., A 21 DE MAYO DE 2024.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. CESAR OCHOA TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 553172)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 37, 38 tercer párrafo, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 44, 45, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y las mismas serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, sita en Calzada de la Viga 1174, Torre C, Col. El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México, Teléfono 55 56 34 99 10, extensión 27746, con horario de 9:00 a 16:00 horas.

<b>Número de licitación</b>	No. LA-50-GYR-050GYR974-N-50-2024
<b>Carácter de la licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de mantenimiento y retapizado a mobiliario médico y administrativo en unidades Médicas y no Médicas (Partida 1 D38 ZI y ZII, Partida 2 D37 ZIII y ZIV, del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.
<b>Volumen a adquirir</b>	294 Piezas.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 10:00 Hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024 a las 10:00 Hrs.

Para lo anterior los eventos se efectuarán en forma Electrónica en el Sistema CompraNet de acuerdo a las fechas y horarios estipulados y el personal que llevará los eventos se ubicará en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, sita en Calzada de la Viga 1174, Torre C, Col. El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México, Teléfono 55 56 34 99 10, extensión 27746.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**MTRO. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 553017)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primer y segundo párrafo y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 10, 31, 34, 39 y 41 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y la misma será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, sita en Calzada de la Viga 1174, Torre C, Col. El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México, Teléfono 55 56 34 99 10, extensión 27746, con horario de 9:00 a 16:00 horas.

<b>Número de licitación</b>	LO-50-GYR-050GYR974-N-51-2024
<b>Carácter de la licitación</b>	Licitación Pública Nacional Mixta
<b>Descripción de la licitación</b>	Trabajos de obra civil para mejoras en unidades de prestaciones sociales Partida 1, rehabilitación de áreas del C.S.S. Avila Camacho. Partida 2 mantenimiento integral a la cancha de Basketball no oficial en el C.S.S. Contreras. Partida 3 trabajos de mejoras de imagen en Teatro Julio Prieto del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal.
<b>Volumen a adquirir</b>	Suministro y colocación de plafones 950 M2. Suministro y colocación de impermeabilizante 11,309 M2. Demolición de concreto 316 M2
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 11:00 Hrs.
<b>Visita de instalaciones</b>	20 de mayo de 2024 de 9:00 a 16:00 Hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024 a las 09:00 Hrs.

Todos los eventos de junta de aclaraciones, apertura y fallo se realizarán en forma mixta a través del Sistema CompraNet de acuerdo a las fechas y horarios estipulados y el personal que llevará los eventos se ubicará en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, sita en Calzada de la Viga 1174, Torre C, Col. El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México, Teléfono 55 56 34 99 10, extensión 27746.

- La visita de las instalaciones se encuentra disponible en la convocatoria.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**MTRO. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 553022)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN IGNACIO GARCIA TELLEZ MERIDA, YUCATAN**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis, 37, 37 Bis, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento sita en calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 99-9922-5656, extensión 61623, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR063-N-51-2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación del servicio de mantenimiento a cisternas de agua de consumo
<b>Volumen a adquirir</b>	1 Servicio
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24 de Mayo de 2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de Mayo de 2024 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR063-N-52-2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación del servicio subrogado de hemodiálisis para atención de pacientes en la unidad de cuidados intensivos adulto de la UMAE Yucatán.
<b>Volumen a adquirir</b>	38 Servicio
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de Mayo de 2024 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29 de Mayo de 2024 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR063-N-53-2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación del servicio de mantenimiento a subestaciones, plantas de emergencia y transformadores
<b>Volumen a adquirir</b>	2 Servicios
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de Mayo de 2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29 de Mayo de 2024 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR063-N-54-2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos médicos
<b>Volumen a adquirir</b>	3 Servicios
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de Mayo de 2024 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR063-N-55-2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicios médicos subrogados estudios de imagenología
<b>Volumen a adquirir</b>	83 Estudios
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	21 de Mayo de 2024 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de Mayo de 2024 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR063-N-57-2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio mantenimiento preventivo y/o correctivo a cuatro marmitas, líneas principales de movimiento de vapor de las cuatro marmitas, vaporera y tres planchas de gas L.P.
<b>Volumen a adquirir</b>	1 Servicio
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de Mayo de 2024 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29 de Mayo de 2024 09:00 horas



Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR063-N-58-2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de mantenimiento a cortinas anticiclónicas de aluminio del hospital de especialidades del CMN "Ignacio García Téllez" para el ejercicio 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	1 Servicio
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24 de Mayo de 2024 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de Mayo de 2024 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR063-N-61-2024.

<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación del servicio subrogado de radioterapia externa (teleterapia) 2024 para la UMAE, Yucatán en el IMSS
<b>Volumen a adquirir</b>	2,565 Servicio
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de Mayo de 2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024 10:00 horas

Todos los eventos programados en el presente resumen se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE, sita en calle 34 número 439 por 41, colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.

La reducción a los plazos de la presentación y apertura de proposiciones de las Licitaciones Públicas Nacionales del presente resumen de convocatoria fueron autorizadas, mediante el memorándum interno número 331901100/UMAE/DIR.ADMVA/066/2024 de fecha 12 de Abril de 2024; emitido por el Director Administrativo de la UMAE, Mtro. José Angel Ramírez Solís con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de su Reglamento.

MERIDA, YUC., A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE  
**MTRO. JOSE ANGEL RAMIREZ SOLIS**  
RUBRICA.

(R.- 553029)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107, 109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez., C.P. 78436, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR023-N-56-2024</b>
<b>Tipo</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS POR TAMIZAJE</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo Máximo 6858 serv 17144 serv
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024; 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024; 10:00 horas

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR023-N-57-2024</b>
<b>Tipo</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIALES</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo Máximo 497 serv 1241 serv
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024; 12:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024; 12:00 horas

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR023-N-58-2024</b>
<b>Tipo</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIO DE MANUFACTURA DE ANTEOJOS, REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo Máximo 495 pzas 633 pzas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024; 13:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024; 13:00 horas

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR023-N-59-2024</b>
<b>Tipo</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>GUARDERIAS RECUPERACION DE LUGARES</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo Máximo 1232 lugares 1540 lugares
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024; 09:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024; 09:00 horas

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR023-N-60-2024</b>
<b>Tipo</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>BIENES INFORMATICOS SALA HEMODINAMIA 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo Máximo 3 pzas 3pzas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024; 11:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024; 11:00 horas

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR023-T-61-2024</b>
<b>Tipo</b>	Licitación Pública Internacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>ADQUISICION DE CONSUMIBLES 379 (ALTO FLUJO) PARA EL EJERCICIO 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo Máximo 36 pzas 36 pzas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024; 12:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de mayo de 2024; 12:00 horas

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR023-T-62-2024</b>
<b>Tipo</b>	Licitación Pública Internacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>EQ. INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS Y LABORATORIO</b>

<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo Máximo 20541 pzas 51351 pzas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024; 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de mayo de 2024; 10:00 horas

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR023-N-63-2024</b>
<b>Tipo</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>CONTRATACION PLURIANUAL SERVICIOS FUNERARIOS FIBESO 2024 Y 2025</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo Máximo 28979 serv 72550 serv
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024; 14:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024; 14:00 horas

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR023-N-64-2024</b>
<b>Tipo</b>	Licitación Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES DE LOS GRUPOS 120 MOBILIARIO Y EQUIPO MENOR</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo Máximo 81,006 pzas 202,515 pzas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024; 15:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024; 15:00 horas

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR023-T-65-2024</b>
<b>Tipo</b>	Licitación Pública Internacional
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>ADQUISICION DE INSUMOS 379(PARA ESTERILIZACION DE PLASMA)</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo Máximo 8 kits 10 kits
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024; 14:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de mayo de 2024; 14:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para consulta vía internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Av. De los Conventos # 107, 109 y 111, col. Hogares Ferrocarrileros 1era. Sección, Soledad de Graciano Sánchez. C.P. 78436. Los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- La reducción de plazo de Presentación y Apertura de las Licitaciones, fue autorizado por el Dr. Leonardo Francisco Muñoz Pérez, Titular del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal San Luis Potosí, en términos del Artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el 08 de mayo de 2024.
- Los eventos se realizarán en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. De los conventos 107,109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, C.P. 78436.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 16 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI  
**DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 553025)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERETARO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 39, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 28, 29, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 81, 84, 85, 89, 90, 91, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en: Av. Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono: 01 (442) 2 10 10 63 y fax 01 (442) 2 10 10 64, los días lunes a viernes del año en curso de las de 8:00 a 16:00 horas. Se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR075-N-82-2024</b>
<b>Carácter de Licitación</b>	<b>PUBLICA NACIONAL</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIO SUBROGADO DE ANGIOPLASTIA (INTERVENCIONISMO CORONARIO PERCUTANEO TERAPEUTICO) 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>1 SERVICIO</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16 DE MAYO DE 2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>21/05/2024 10:00 HORAS</b>
<b>Visita a instalaciones</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>28/05/2024 10:00 HORAS</b>

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR075-N-83-2024</b>
<b>Carácter de Licitación</b>	<b>PUBLICA NACIONAL</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIO DE NEUROCIRUGIA 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>1 SERVICIO</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16 DE MAYO DE 2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>21/05/2024 13:00 HORAS</b>
<b>Visita a instalaciones</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>28/05/2024 13:00 HORAS</b>

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR075-N-84-2024</b>
<b>Carácter de Licitación</b>	<b>PUBLICA NACIONAL</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIO SUBROGADO DE ESTERILIZACION DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL 2024</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>2 SERVICIOS</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16 DE MAYO DE 2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>22/05/2024 11:00 HORAS</b>
<b>Visita a instalaciones</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>03/06/2024 11:00 HORAS</b>

<b>Número de Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR075-T-85-2024</b>
<b>Carácter de Licitación</b>	<b>PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA (SMI PARA CEO)</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>6 SERVICIOS</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16 DE MAYO DE 2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>22/05/2024 09:00 HORAS</b>
<b>Visita a instalaciones</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>31/05/2024 10:00 HORAS</b>

Los eventos se realizarán a través de la Plataforma de CompraNet, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130 Querétaro, Qro.

La reducción de plazos respecto a las licitaciones públicas LA-50-GYR-050GYR075-N-82-2024, LA-50-GYR-050GYR075-N-83-2024 y LA-50-GYR-050GYR075-T-85-2024 fueron autorizadas por el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 06 de Mayo de 2024.

QUERETARO, QRO., A 16 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS**

RUBRICA.

**(R.- 553054)**

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

OFICINA DE ADQUISICIONES DEL ORGANO DE OPERACION  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I y II, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis fracción I,II, 37, 37 bis, 38, 46 y 47, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y los Artículos 35, 39 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 73 y 85, de su Reglamento, convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

<b>No. De la Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR006-N-97-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>Descripción Objeto de la Licitación</b>	<b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPRESORES AIRE GRADO MEDICO EN HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR</b>
<b>Volumen a Adquirir</b>	<b>6 SERVICIOS</b>
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	<b>24/05/2024 A LAS 12:00 HRS.</b>
<b>Visita a Instalaciones</b>	<b>SI HABRA VISITAS A INSTALACIONES</b>
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	<b>31/05/2024 A LAS 12:00 HRS.</b>

<b>No. De la Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR006-T-98-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	<b>INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS</b>
<b>Descripción Objeto de la Licitación</b>	<b>ADQUISICION DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE LAVADO, EN LA PLANTA DE LAVADO DE METEPEC DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024</b>

<b>Volumen a Adquirir</b>	45 PIEZAS
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	28/05/2024 A LAS 10:00 HRS.
<b>Visita a Instalaciones</b>	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	25/06/2024 A LAS 13:00 HRS.

<b>No. De la Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL
<b>Descripción Objeto de la Licitación</b>	ADQUISICION DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (PINTURA)", EN DIFERENTES UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024
<b>Volumen a Adquirir</b>	11786 PIEZAS
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	24/05/2024 A LAS 10:00 HRS.
<b>Visita a Instalaciones</b>	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	03/06/2024 A LAS 13:00 HRS.

<b>No. De la Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR006-N-100-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL
<b>Descripción Objeto de la Licitación</b>	ADQUISICION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO
<b>Volumen a Adquirir</b>	20192 PIEZAS
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	22/05/2024 A LAS 11:00 HRS.
<b>Visita a Instalaciones</b>	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	03/06/2024 A LAS 11:00 HRS.

<b>No. De la Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR006-N-101-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	NACIONAL
<b>Descripción Objeto de la Licitación</b>	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS PARA UNIDADES MEDICO-HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS
<b>Volumen a Adquirir</b>	1 PAQUETE
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	24/05/2024 A LAS 11:00 HRS.
<b>Visita a Instalaciones</b>	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	31/05/2024 A LAS 10:00 HRS.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento, y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente # 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: [upcp-compranet.hacienda.gob.mx](http://upcp-compranet.hacienda.gob.mx) y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente Número 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: 222-288-12-04, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

PUEBLA, PUEBLA, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 553024)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA  
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 3, 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 45 Fracción I, 46, 46 Bis, 47, 48, 49, 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados, a participar en la licitación que enseguida se enlista, cuya convocatoria contiene las bases de participación, misma que estará disponible para consulta en internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

<b>Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR057-N-97-2024</b>		
<b>Descripción de la licitación</b>	SUSTITUCION DE PISO EN 3ER HOSPITALIZACION, UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS, PASILLO CEYE 4TO PISO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DOMO DE GABINETES Y REMODELACION DE SANITARIOS PUBLICOS	
<b>Volumen a trabajar</b>	9,206.90 Metros cuadrados aproximadamente	
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de Mayo de 2024	
<b>Visita a las Instalaciones del área a Remodelar</b>	27 de Mayo de 2024	10:00 hrs
<b>Junta de aclaraciones</b>	29 de Mayo de 2024	10:00 hrs
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	5 de Junio de 2024	10:00 hrs
<b>Fallo</b>	6 de Junio de 2024	12:00 hrs

- La convocatoria de la licitación, se encontrará disponible para su consulta en el Portal Electrónico de compras Gubernamentales CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06720, Ciudad de México, teléfono 56276900 ext. 21926, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
- La visita a las instalaciones del Area a Remodelar se realizará en el Departamento de Conservación y Servicios de Generales, ubicado en la Planta Baja de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06720, Ciudad de México

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL  
DE CARDIOLOGIA C. M. N. SIGLO XXI  
**DR. GUILLERMO SATURNO CHIU**  
RUBRICA.

(R.- 553175)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el 39, 42 y 44 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de conformidad con lo siguiente.

<b>Número de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR017-N-104-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	SERVICIO DE INST. REPARACION Y MTTO. MOB. Y EQUIPO ADMON (RETAPIZADO DE SILLONES) PARA EL VELATORIO IMSS No. 15 PACHUCA HGO. EJERCICIO 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	141 Piezas.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	27/05/2024, 09:00 HRS
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones.
<b>Presentación y apertura de proposiciones.</b>	03/06/2024, 10:00 HRS.

<b>Número de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR017-N-105-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	118 Piezas.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24/05/2024, 10:00 HRS
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones.
<b>Presentación y apertura de proposiciones.</b>	31/05/2024, 10:00 HRS.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> y son gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial la Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfono (01.771) 153.3145 Ext. 5301 y 5322, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 16:00 hrs.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo, se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE MAYO DE 2024.  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
**MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS**  
RUBRICA.

(R.- 553041)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en el portal: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones, sitio en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en el sótano de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional La Raza Ciudad de México, sitio en la calle de Seris, sin número esquina Zaachila, Colonia La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02990, Ciudad de México, teléfonos 5724-5900 ext. 23110, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR055-N-125-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	<b>Nacional</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES Y ACABADOS DEL SERVICIO DE PATOLOGIA, PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA, PARA EL EJERCICIO 2024</b>
<b>Volumen Para Adquirir</b>	11,797 servicios mínimo, 29,494 servicios máximo
<b>Fecha de publicación de CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 09:00 horas
<b>Prestación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 09:00 horas

<b>Número de Licitación</b>	<b>LO-50-GYR-050GYR055-N-126-2024</b>
<b>Carácter de la Licitación</b>	<b>Nacional</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES Y ACABADOS PARA LOS DIFERENTES BANOS, SANITARIOS Y VESTIDORES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA, PARA EL EJERCICIO 2024</b>
<b>Volumen Para Adquirir</b>	22,241 servicios mínimo, 55,603 servicios máximo
<b>Fecha de publicación de CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 12:00 horas
<b>Prestación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 12:00 horas

Todos los eventos se llevarán a cabo en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en el sótano de la UMAE, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional La Raza Ciudad de México, sitio en la calle de Seris, sin número, esquina Zaachila, Colonia la raza, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02990, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"  
CIUDAD DE MEXICO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**C. JOSE ANTONIO BUENO FARIAS**  
RUBRICA.

(R.- 553001)

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

## RESUMENES DE CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracciones I, II y III, 30, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 fracción IX de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que las convocatorias a la licitación que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y los modelos de contrato específicos, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Durango 291, cuarto y quinto pisos, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, de lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica. LA-50-GYR-050GYR047-T-1-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de bienes terapéuticos del grupo 070 material radiológico, para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Cantidad mínima: 318,834 bienes. Cantidad máxima: 797,073 bienes.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	18 de junio de 2024, a las 11:00 horas.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de junio de 2024, a las 14:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	8 de julio de 2024, a las 11:00 horas.

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Internacional Abierta, Electrónica. LA-50-GYR-050GYR047-I-2-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de bienes terapéuticos del grupo 070 material radiológico, para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Cantidad mínima: 22,887 bienes. Cantidad máxima: 57,214 bienes.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024, a las 14:00 horas.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	6 de junio de 2024, a las 11:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	17 de junio de 2024, a las 11:00 horas.

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica. LA-50-GYR-050GYR047-T-6-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 070 material radiológico y 080 material de laboratorio no consolidados por BIRMEX, para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Cantidad mínima: 1,718,021 bienes. Cantidad máxima: 4,294,842 bienes.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	18 de junio de 2024, a las 14:00 horas.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	2 de julio de 2024, a las 11:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	17 de julio de 2024, a las 11:00 horas.

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Internacional Abierta, Electrónica. LA-50-GYR-050GYR047-I-7-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 070 material radiológico y 080 material de laboratorio no consolidados por BIRMEX, para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Cantidad mínima: 460,768 bienes. Cantidad máxima: 1,151,673 bienes.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024, a las 12:00 horas.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	10 de junio de 2024, a las 11:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	26 de junio de 2024, a las 13:00 horas.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Internacional bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica. LA-50-GYR-050GYR988-T-11-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio Médico Integral para Hemodinámica y Radiología Intervencionista 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Presupuesto mínimo: \$ 809,808,201.18 sin I.V.A. Presupuesto máximo: \$1,368,594,434.66 sin I.V.A.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.

<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	De conformidad con lo previsto en el numeral 3.3 de la Convocatoria.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de junio de 2024, a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	16 de julio de 2024, a las 13:00 horas.

<b>Carácter, Medio y No. de Licitación</b>	Nacional, Electrónica. LA-50-GYR-050GYR120-N-13-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición del "Grupo 350 Artículos y Químicos de Aseo para cubrir las necesidades de los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Oficinas Centrales para el ejercicio 2024".
<b>Volumen a adquirir</b>	Mínimo: 1,592,959 piezas. Máximo: 3,464,675 piezas.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, a las 11:00 horas.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, a las 11:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	19 de junio de 2024, a las 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

**C.P. ELVIA ASCENCIO MILLAN**

RUBRICA.

(R.- 553061)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**  
**INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que las convocatorias a las licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, de lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Internacional bajo cobertura de Tratados. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Programa "Mobiliario Médico y de Laboratorio para Hospitales Prioritarios"
<b>Volumen a adquirir</b>	25,785 bienes
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, a las 12:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No habrá visitas a instalaciones
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	27/06/2024, a las 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	17/07/2024, a las 17:00 horas

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Internacional bajo cobertura de Tratados. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-3-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Programa Nacional del Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024 (Binario)
<b>Volumen a adquirir</b>	1,756 bienes
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	31/05/2024, a las 11:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No habrá visitas a instalaciones
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	01/07/2024, a las 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	19/07/2024, a las 17:00 horas

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Internacional bajo cobertura de Tratados. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-4-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Programa Nacional del Adquisición de Equipos Médicos Primera y Segunda Fase 2024 (Puntos y Porcentajes)
<b>Volumen a adquirir</b>	4,131 bienes
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, a las 11:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No habrá visitas a instalaciones
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	26/06/2024, a las 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	16/07/2024, a las 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO  
**LIC. KARLA PACHECO VILLANUEVA**  
 RUBRICA.

(R.- 553062)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 ESTATAL QUINTANA ROO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I y II, así como el artículo 39 y 43 de su Reglamento; se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR008-T-101-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados.
<b>Descripción de la licitación</b>	Para la Contratación del Servicio Integral de Cirugía Hemodinámica, para el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, ejercicio 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	100 Servicios.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 09:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 09:00 horas
<b>Fallo</b>	05/06/2024, 14:00 horas

<b>Número de Licitación</b>	LA-50-GYR-050GYR008-N-99-2024
<b>Carácter de la Licitación</b>	Pública Nacional Electrónica.
<b>Descripción de la licitación</b>	Para la Contratación de Servicio de Mantenimiento a Equipo médico, Para el OOAD Estatal Quintana Roo ejercicio 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	2 servicios
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 09:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	Hasta el 27/05/2024 a partir de las 8:00 en las unidades médicas señaladas en el Anexo 1.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 09:00 horas
<b>Fallo</b>	06/06/2024, 13:00 horas

- La que suscribe **M.P.A.S.S.P WENDY GUADALUPE LORA AROCHE**, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos con fecha 30 de Abril de 2024 autorizó la reducción de plazos de la siguiente licitación: LA-50-GYR-050GYR008-T-101-2024.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo ubicado en: Carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, C.P. 77050, Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo, teléfono: (983) 832 0047, (983) 832 4544, los días lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos están comprendidos en la zona horaria Sureste (Quintana Roo).
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo ubicada en: Carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, C.P. 77003, Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.

OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**M.P.A.S.S.P. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE**  
 RUBRICA.

**(R.- 553045)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> en la plataforma CompraNet 2023, mismas que serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango-México Km. 5, Col. 15 de octubre, C.P. 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR010-T-65-2024</b>
<b>Tipo</b>	PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 513 Y 531, PARA LA SALA DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1 EN EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO.
<b>Volumen a adquirir</b>	15 PIEZAS.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	06 DE MAYO DE 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	14 DE MAYO DE 2024; 09:00 HORAS
<b>Visita a instalaciones</b>	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	22 DE MAYO DE 2024; 09:00 HORAS

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR010-T-66-2024</b>
<b>Tipo</b>	PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DEL EQUIPO MEDICO ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR (PARA SEGUNDO NIVEL) EQUIPAMIENTO PARA SALA DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1 EN EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO PARA EL RESTO DEL EJERCICIO 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	1 EQUIPO.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	06 DE MAYO DE 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	28 DE MAYO DE 2024; 09:00 HORAS
<b>Visita a instalaciones</b>	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05 DE JUNIO DE 2024; 09:00 HORAS

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR010-T-67-2024</b>
<b>Tipo</b>	PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 511, 513, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1 EN EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO.
<b>Volumen a adquirir</b>	36 ARTICULOS.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	06 DE MAYO DE 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	14 DE MAYO DE 2024; 09:00 HORAS



<b>Visita a instalaciones</b>	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	22 DE MAYO DE 2024; 09:00 HORAS

<b>No. Licitación</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR010-N-68-2024</b>
<b>Tipo</b>	PUBLICA NACIONAL
<b>Descripción de la licitación</b>	CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL RURAL NUMERO 26 GUADALUPE VICTORIA, HOSPITAL RURAL NUMERO 82 VICENTE GUERRERO Y HOSPITAL RURAL NUMERO 162 RODEO, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO PARA EL PERIODO JUNIO-DICIEMBRE DEL 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	MINIMO: 28,404 PRUEBAS MAXIMO: 71,009 PRUEBAS
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	06 DE MAYO DE 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	14 DE MAYO DE 2024; 09:00 HORAS
<b>Visita a instalaciones</b>	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	22 DE MAYO DE 2024; 09:00 HORAS

- La reducción de plazos fue autorizada el día 03 de Mayo de 2024 por el Lic. José Magdaleno Varela Gutiérrez, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

DURANGO, DGO., A 16 DE MAYO DE 2024.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO

**LIC. JOSE MAGDALENO VARELA GUTIERREZ**  
RUBRICA.

(R.- 553049)

## **INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA  
DE CARACTER NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que las convocatorias a las licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Barranca del Muerto número 209, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas de lunes a jueves, y, de 9:00 a 14:00 los viernes y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-47-HHG-047HHG001-N-26-2024 (Licitación Pública Nacional Electrónica)
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio integral para el análisis de la estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico
<b>Volumen a adquirir</b>	Conforme al Anexo Técnico de la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 09:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024 10:00 horas
<b>Fallo</b>	06 de junio de 2024 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. MARISELA MARTINEZ MIRANDA**

RUBRICA.

(R.- 552901)

# INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Electrónicas Nacionales números **LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2024**, **LA-14-P7R-014P7R001-N-53-2024**, **LA-14-P7R-014P7R001-N-54-2024** y **LA-14-P7R-014P7R001-N-55-2024**, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Descripción de la licitación	LA-14-P7R-014P7R001-N-52-2024	LA-14-P7R-014P7R001-N-53-2024
		Contratación abierta del Servicio de instalación y habilitación de pantallas en las sucursales del instituto FONACOT para reproducir contenido comercial.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en las propias Convocatorias.	
<b>Fecha de publicación en COMPRANET</b>	16/Mayo/2024.	
<b>Junta de aclaraciones</b>	05/Junio/2024., 10:00 horas.	23/Mayo/2024., 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	13/Junio/2024., 10:00 horas.	31/Mayo/2024., 10:00 horas.
<b>Acto de Fallo</b>	La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	

Descripción de la licitación	LA-14-P7R-014P7R001-N-54-2024	LA-14-P7R-014P7R001-N-55-2024
		Contratación del Servicio de Arrendamiento de Mobiliario sin opción a compra para las Representaciones de Insurgentes Sur, Puerto Vallarta, Campeche, Fresnillo, Matehuala, Toluca, Los Mochis y Congreso del Trabajo del Instituto Fonacot
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en las propias Convocatorias.	
<b>Fecha de publicación en COMPRANET</b>	16/Mayo/2024.	
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/Mayo/2024 12:00 horas	04/Junio/2024, 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	06/Junio/2024, 10:00 horas	12/Junio/2024, 10:00 horas
<b>Acto de Fallo</b>	La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO**  
RUBRICA.

(R.- 552952)

**047AYB - INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION PRESENCIAL**

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-47-AYB-047AYB001-N-49-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Dirección de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 552, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la "Construcción de Obra Nueva del Comedor Escolar de la Niñez Indígena "Guajaray - Epigmenio Armenta", ubicado en la Localidad de Guajaray, Municipio de Alamos, en el Estado de Sonora (segunda etapa)".
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de fallo</b>	06 de junio de 2024 a las 13:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA  
**JOSE JUAN FLORES GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552826)

**047AYB - INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION PRESENCIAL**

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-47-AYB-047AYB001-N-50-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Dirección de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 552, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la "Rehabilitación Integral de la Casa Escolar de la Niñez Indígena "Yaqui No. 2", ubicada en la Localidad Potam, Municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora (segunda etapa)."
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 13:30 horas.
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024 a las 11:30 horas.
<b>Fecha y hora de fallo</b>	06 de junio de 2024 a las 15:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA  
**JOSE JUAN FLORES GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552828)

**047AYB - INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION PRESENCIAL**

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-47-AYB-047AYB001-N-51-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Dirección de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 552, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la "Construcción del Sistema de Agua Potable en el Fraccionamiento "Paso del Metate", Municipio Villa Sola de Vega, Estado de Oaxaca (primera etapa)".
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 15:00 horas.
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024 a las 14:00 horas.
<b>Fecha y hora de fallo</b>	06 de junio de 2024 a las 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA  
**JOSE JUAN FLORES GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552830)

**047AYB - INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION PRESENCIAL**

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-47-AYB-047AYB001-N-53-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Dirección de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 552, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la "Rehabilitación Integral del Comedor Escolar de la Niñez Indígena "Hant An Icoohitim Socaaix", en la Localidad de Punta Chueca, en el Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora (segunda etapa)".
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024 a las 12:00 horas.
<b>Fecha y hora de fallo</b>	10 de junio de 2024 a las 13:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA  
**JOSE JUAN FLORES GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552992)

**047AYB - INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION PRESENCIAL**

De conformidad con la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LO-47-AYB-047AYB001-N-54-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la Dirección de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 552, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y 17:00 a 18:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la "Reconstrucción del Camino de "Benito Juárez" de: Guelatao de Juárez - San Juan Chicomezuchil - Santa Catarina Ixtepeji - Tlalixtac de Cabrera del Km 0+000 al Km 46+631, del Km 37+995 (igualdad al Km 37+362 de proyecto) al Km 40+713 (igualdad al Km 40+080 de proyecto) (segunda etapa), en el Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Estado de Oaxaca."
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024 a las 16:00 horas.
<b>Fecha y hora de fallo</b>	07 de junio de 2024 a las 14:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA  
**JOSE JUAN FLORES GUZMAN**  
RUBRICA.

**(R.- 552998)**

**PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25, párrafos primero y tercero, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29 y demás relativos y aplicables de la LAASSP; 39 y demás relativos y aplicables de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-47-AYI-006AYI999-N-58-2024, cuya convocatoria contiene las bases y requisitos para el desarrollo del procedimiento, misma que se encuentra disponible para su consulta en <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: Av. Insurgentes Sur No. 954, Col. Insurgentes San Borja C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, y de 17:00 a 18:00 horas. (días hábiles). Teléfono: (554) 1205 9000 ext. 1508.

<b>Descripción de la licitación:</b>	<b>ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRODECON</b>
<b>Volumen de la licitación:</b>	<b>Se detalla en la Convocatoria</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones:</b>	29 de mayo de 2024, 10:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	05 de junio de 2024, 10:00 horas.
<b>Fallo:</b>	07 de junio de 2024, 17:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
**MTRA. MARIA IVONE ALVAREZ DE NOVA**  
RUBRICA.

**(R.- 553074)**

## SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PUBLICA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica que se menciona, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en Camino de Santa Teresa número 1679, Piso 9, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Ciudad de México, teléfono 55 5533 0730 de las 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

<b>Carácter, medio y núm. de la licitación</b>	LA-47-AYL-006AYL998-I-474-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE TRANSMISION SATELITAL PARA LA RECUPERACION ANTE DESASTRES
<b>Volumen a adquirir</b>	Se indican en el anexo 1 de la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/mayo/2024
<b>Acto: junta de aclaraciones</b>	29/mayo/2024, 14:00 horas
<b>Acto: presentación y apertura de proposiciones</b>	06/junio/2024, 14:00 horas
<b>Acto: fallo</b>	10/junio/2024, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. RODOLFO REYES FLORES**  
RUBRICA.

(R.- 552882)

## INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA ELECTRONICA 006**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 Y 32 Párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se informa a los interesados en participar en la licitación pública internacional a plazo recortado número 012NBV001-006-2024, electrónica, que contiene la convocatoria mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

<b>Carácter y medio</b>	Internacional Electrónica
<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Material de Curación e Insumos Médicos con Equipos en Comodato para el Instituto Nacional de Cancerología correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la Junta de aclaraciones</b>	22/05/2024, 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita
<b>Fecha y hora para realizar la Presentación y Apertura de proposiciones</b>	28/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	6/06/2024, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**  
RUBRICA.

(R.- 552895)

**012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación INTERNACIONAL ABIERTO número LA-12-NBV-012NBV001-I-303-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	“ADQUISICION DE SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUIMICO, FISICOQUIMICO O BIOQU
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	29 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	4 de Junio de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	11 de Junio de 2024 a las 10:00

15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552871)**

**012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NBV-012NBV001-N-302-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y SERVILLETAS PARA EL EJERCICIO 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	24 de Mayo de 2024 a las 12:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No Aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	5 de Junio de 2024 a las 11:00

15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552870)**

**012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NBV-012NBV001-N-307-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERV. DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024 a las 19:00
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	22 de Mayo de 2024 a las 10:30
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	20 de Mayo de 2024 a las 12:00
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	29 de Mayo de 2024 a las 10:30
<b>Fecha y hora de fallo</b>	3 de Junio de 2024 a las 13:00

17 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ACT.GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553174)

**012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NBV-012NBV001-N-308-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INCAN EN AV. SAN FERNANDO NO. 2, PUERTA 1, COL. BARRIO DEL NIÑO JESUS, ALCALDIA TLALPAN, C.P. 14080, CIUDAD DE MEXICO EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 16 HORAS.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	ADQUISICION DE VESTUARIO Y EQUIPO PARA PERSONAL DEL INCAN
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	23 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	5 de Junio de 2024 a las 16:30

16 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553219)



**012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NBV-012NBV001-N-309-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERV. DESCONTAMINACION E HIGENIZACION MICROBIOLOGICO Y MICROBIANO
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024 a las 21:02
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	17 de Mayo de 2024 a las 12:00
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de Mayo de 2024 a las 11:30
<b>Fecha y hora de fallo</b>	31 de Mayo de 2024 a las 17:00

17 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553200)

**012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NBV-012NBV001-N-310-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CAMAS HILL
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024 a las 18:58
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 09:30
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de Mayo de 2024 a las 09:30
<b>Fecha y hora de fallo</b>	31 de Mayo de 2024 a las 16:30

17 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553202)

**012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NBV-012NBV001-N-311-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERVICIO DE ANALISIS, CALCULO Y DISEÑO
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024 a las 16:06
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	20 de Mayo de 2024 a las 09:00
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de Mayo de 2024 a las 09:30
<b>Fecha y hora de fallo</b>	31 de Mayo de 2024 a las 16:00

17 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**ACT.GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553208)

**012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NBV-012NBV001-N-312-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERVICIO DE CUATRO MANTENIMIENTOS, OPERACION, CONTROL Y MONITOREO DEL INCAN
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	22 de Mayo de 2024 a las 09:30
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	20 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	29 de Mayo de 2024 a las 09:30
<b>Fecha y hora de fallo</b>	3 de Junio de 2024 a las 17:00

16 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553155)

**012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NBV-012NBV001-N-313-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES Y REFRIGERACION DEL INCAN
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	22 de Mayo de 2024 a las 10:30
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	17 de Mayo de 2024 a las 13:00
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	29 de Mayo de 2024 a las 11:30
<b>Fecha y hora de fallo</b>	3 de Junio de 2024 a las 16:00

16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553152)**

**012NBV - INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-12-NBV-012NBV001-N-314-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de atención de 10:00 a 16:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERVICIO DE PRUEBAS PRONOSTICAS Y PREDICTIVAS PARA LA TOMA DE DESICION
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024 a las 19:22
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	28 de Mayo de 2024 a las 11:30
<b>Fecha y hora de fallo</b>	31 de Mayo de 2024 a las 12:00

17 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ACT. GUSTAVO GONZALEZ PORCAYO**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553212)**

**HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ**

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**, referida a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en: Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 55-52-28-99-17 Ext. 2422 y 2088, en días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, como a continuación se indica:

<b>No. de la Licitación</b>	LA-12-NBG-012NBG003-I-277-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	Adquisición de sustancias químicas y material de laboratorio 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 a las 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024 a las 09:00 horas
<b>Fallo</b>	19/06/2024 a las 15:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**MTRO. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552799)

**HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ**

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIAS A LA LICITACION**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**, referida a continuación, cuya Convocatoria que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en: Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 52-28-99-17 Ext. 2088 y 2451, en días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, como a continuación se indica:

<b>No. de la Licitación</b>	LA-12-NBG-012NBG003-I-278-2024
<b>Objeto de la licitación</b>	Adquisición del Diversas Medicinas y Productos Farmacéuticos
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 a las 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	06/06/2024 a las 09:00 horas
<b>Fallo</b>	20/06/2024 a las 15:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**MTRO. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552802)

**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones NACIONAL e INTERNACIONAL número LA-12-NCA-012NCA001-N-96-2024; LA-12-NCA-012NCA001-N-102-2024, LA-12-NCA-012NCA001-N-105-2024 y LA-12-NCA-012NCA001-I-97-2024 cuyas Convocatorias que contiene la bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Juan Badiano N° 1, Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, teléfono 5555732911 ext. 20039, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 13:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Abarrotes
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 09:00.
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No habrá visita.
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 09:00.
<b>Fecha y hora de fallo</b>	07 de junio de 2024 a las 13:00

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Vestuario y Equipo de Protección Personal
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	29de mayo de 2024 a las 09:00.
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No habrá visita.
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	07 de junio de 2024 a las 09:00.
<b>Fecha y hora de fallo</b>	14 de junio de 2024 a las 13:00

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Servicio de Seguridad y Vigilancia 2024
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 08:00.
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No habrá visita.
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	11 de junio de 2024 a las 09:00.
<b>Fecha y hora de fallo</b>	18 de junio de 2024 a las 14:00

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 a las 09:00.
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No habrá visita.
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	05 de junio de 2024 a las 09:00.
<b>Fecha y hora de fallo</b>	12 de junio de 2024 a las 13:00

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 553169)

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA A TIEMPOS RECORTADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas número **LA-12-NCH-012NCH001-N-67-2024**, **LA-12-NCH-012NCH001-N-68-2024** y **LA-12-NCH-012NCH001-N-69-2024**, cuyas convocatorias que contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en: Periférico Sur No. 4809, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, los días lunes a viernes del año en curso de las 10:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-NCH-012NCH001-N-67-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de mantenimiento menor al INMEGEN
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	22/05/2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	20/05/2024 a las 13:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	29/05/2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	30/05/2024 a las 17:00 horas.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-NCH-012NCH001-N-68-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la instalación eléctrica del INMEGEN
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	21/05/2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No habrá visita a las instalaciones de la convocante.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	28/05/2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	29/05/2024 a las 13:30 horas.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-12-NCH-012NCH001-N-69-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de mantenimiento correctivo y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado – etapa 2, piso 5, 6 y unidad administrativa de la unidad de congresos
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	22/05/2024 a las 12:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	20/05/2024 a las 16:00 horas.
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	31/05/2024 a las 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LCDO. RODRIGO RAFAEL PEREZ CANO**  
 RUBRICA.

(R.- 552917)

**012NCK - INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA  
Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ**

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación INTERNACIONAL ABIERTO número LA-12-NCK-012NCK001-I-40-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	PARA LA ADQUISICION DE: MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION E INSUMOS MEDICOS
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	29 de Mayo de 2024 a las 12:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	3 de Junio de 2024 a las 14:00

14 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
**ARACELI CIRIACO ARROYO**  
RUBRICA.

(R.- 552818)

**012NCK - INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA  
Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número **LA-12-NCK-012NCK002-N-91-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas que ocupa la Subdirección de Servicios Generales sito en Avenida Insurgentes Sur 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	<b>SERVICIO MANTENIMIENTO PARA LA READECUACION DE PSIQUIATRIA Y CONSULTA EXTERNA</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	23 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	20 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	3 de Junio de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	10 de Junio de 2024 a las 11:16

15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
**RICARDO PRADO PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 552823)

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en días hábiles de Lunes a Viernes, en horario de las 09:00 a las 14:30 horas, en Insurgentes número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México.

<b>Licitación Pública Número</b>	LA-12-NCZ-012NCZ002-N-77-2024
<b>Descripción de la Licitación</b>	Arrendamiento de Equipos Portátiles de Rayos X y Sala de Rayos X
<b>Bienes a Contratar</b>	Se determina en la Convocatoria
<b>Fecha de Publicación en Compra Net</b>	16/mayo/2024
<b>Visita a las instalaciones</b>	17/mayo/2024 10:00 hrs.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22/mayo/2024 10:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	31/mayo/2024 10:00 hrs.
<b>Fallo</b>	14/junio/2024 15:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

**ING. ARQ. RICARDO CASTRO DIAZ**

RUBRICA.

**(R.- 552922)****INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE LICITACIONES

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas Electrónica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en días hábiles de Lunes a Viernes, en horario de las 09:00 a las 14:30 horas, en Insurgentes número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México.

<b>Licitación Pública Número</b>	LA-12-NCZ-012NCZ001-I-361-2024	LA-12-NCZ-012NCZ001-I-372-2024
<b>Descripción de la Licitación</b>	Adquisición de Material de Curación de Alta Especialidad	Adquisición de Reactivos Químicos y Material de Laboratorio
<b>Bienes a Contratar</b>	Se determinan en las Convocatorias	Se determinan en las Convocatorias
<b>Fecha de Publicación en Compra Net</b>	16/mayo/2024	
<b>Junta de Aclaraciones</b>	28/mayo /2024 10:00 hrs.	27/mayo /2024 10:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	06/junio/2024 10:00 hrs.	05/junio/2024 10:00 hrs.
<b>Fallo</b>	26/junio/2024 15:00 hrs.	25/junio/2024 15:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LCDO. GREGORIO CASTAÑEDA HERNANDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 552930)**



**012NDE - INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación INTERNACIONAL ABIERTO número LA-12-NDE-012NDE001-I-213-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SUST. QUIMICAS, REACT. ANALITICOS Y MAT. DE LAB PARA INFECTO PROYECTO VIH
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	23 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	3 de Junio de 2024 a las 09:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	12 de Junio de 2024 a las 11:00

21 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

**FRANCISCO JAVIER GOMEZ AGUILAR**

RUBRICA.

**(R.- 553147)**

**012NDE - INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA  
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación INTERNACIONAL ABIERTO número LA-12-NDE-012NDE001-I-217-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SUSTANCIAS QUIMICAS, REACTIVOS ANALITICOS Y MATERIAL DE LAB PARA INFECTOLOGIA
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	27 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	10 de Junio de 2024 a las 09:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	17 de Junio de 2024 a las 11:00

21 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

**FRANCISCO JAVIER GOMEZ AGUILAR**

RUBRICA.

**(R.- 553146)**

# INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

### LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL E INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 42 de su Reglamento se informa a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Electrónicas Nacionales número; LA-12-NDY-012NDY001-N-210-2024, LA-12-NDY-012NDY001-N-211-2024 y LA-12-NDY-012NDY001-N-212-2024 cuyas convocatorias contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Universidad No. 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62100, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas a partir del 15 de mayo de 2024.

<b>Número de Licitación</b>	LA-12-NDY-012NDY001-N-210-2024
<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio integral de transporte vehicular terrestre para actividades en campo de proyectos de investigación en el INSP.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 - 09:00 am.
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a las instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 - 10:00 am.

<b>Número de Licitación</b>	LA-12-NDY-012NDY001-N-211-2024
<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de Arrendamiento Vehicular sin opción a compra.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 - 10:00 am.
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a las instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 - 12:00 pm.

<b>Número de Licitación</b>	LA-12-NDY-012NDY001-N-212-2024
<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de Licenciamiento de Software Institucional: Microsoft Open Value Suscription for Education Solution.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	28/05/2024 - 09:00 am.
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a las instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024 - 10:00 am.

CUERNAVACA, MORELOS, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LCDO. JUAN CARLOS AYALA RESENDIZ**  
RUBRICA.

(R.- 552765)

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
 IMP-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES #018T00004  
 AREA DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-18-T00-018T00004-N-117-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 55-9175-6316, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 02- cúb. 2-112B.

<b>Número de licitación:</b>	LO-18-T00-018T00004-N-117-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	PROYECTO IPC PARA LA INSTALACION DE EQUIPO, INTEGRACION Y PUESTA A PUNTO PARA ARRANQUE DE LA PLANTA DE CATALIZADORES IMP, EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22/05/2024 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	20/05/2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024 12:00 horas

“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. ALFONSO PARTIDA ROMO**  
 RUBRICA.

**(R.- 552774)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
 IMP-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES #018T00004  
 AREA DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-18-T00-018T00004-N-127-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 55-9175-6316, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 02- cúb. 2-112B.

<b>Número de licitación:</b>	LO-18-T00-018T00004-N-127-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACION DE LOS INMUEBLES DEL IMP SEDE CDMX
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024 11:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	21/05/2024 09:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. ALFONSO PARTIDA ROMO**  
 RUBRICA.

**(R.- 552821)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
 IMP-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES #018T0004  
 AREA DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-18-T00-018T00004-N-129-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, teléfono: 55-9175-6316, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 02- cub. 2-112B.

<b>Número de licitación:</b>	LO-18-T00-018T00004-N-129-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción de la licitación</b>	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO (IMP) SEDE CDMX
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024 15:30 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	21/05/2024 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024 15:00 horas

“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. ALFONSO PARTIDA ROMO**  
 RUBRICA.

(R.- 552819)

**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y  
 ENERGIAS LIMPIAS**  
 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 1 DEL 2024**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA**

De conformidad con el artículo 32 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Abierta: LO-18-T0K-018T0K002-N-3-2024, cuya Convocatoria contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Reforma No. 113, Colonia Palmira, C.P. 62490 en Cuernavaca Morelos, teléfono: 777 362 3811 Ext. 7483 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Carácter, medio y número de Licitación</b>	<b>Licitación Pública Nacional Abierta: LO-18-T0K-018T0K002-N-3-2024</b>
<b>Objeto de la licitación</b>	Reparación de daños originados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en el edificio 12 del INEEL.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16 de mayo de 2024</b>
<b>Visita a las instalaciones</b>	<b>23 de mayo de 2024</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>04 de junio de 2024 10:00 horas</b> , en el auditorio edificio 12 del INEEL, ubicado en Reforma No. 113, Colonia Palmira, C.P. 62490, Cuernavaca, Mor.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>18 de junio 2024 10:00 horas</b> , en el auditorio edificio 12 del INEEL, ubicado en Reforma No. 113, Colonia Palmira, C.P. 62490, Cuernavaca, Mor.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE MAYO DE 2024.  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
**ING. CARLOS ALBERTO REYNOSO GALVAN**  
 RUBRICA.

(R.- 552883)

## INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-08-RJL-008RJL001-N-133-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	La adquisición de ropa de trabajo y equipo de protección para los trabajadores de base del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS), en oficinas centrales, y Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024 de 9:00 a 18 horas.
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	23 de mayo del 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo del 2024 a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de fallo</b>	04 de junio de 2024 a las 17:00 horas.

Responsable de UC. Lic. Dante Juárez Durán, Correo Electrónico: [dante.juarez@imipas.gob.mx](mailto:dante.juarez@imipas.gob.mx)

CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. ERIK DAVID ROSAS SALAS**  
RUBRICA.

(R.- 552827)

## CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA  
NACIONAL**  
**No. LA-38-90W-03890W999-N-10-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Niño Jesús N° 251, Colonia La Joya, C.P. 14090, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Nacional, Electrónica LA-38-90W-03890W999-N-10-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación del servicio de Seguro Gastos Médicos Mayores
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	07 de junio de 2024 a las 16:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**L.C.P. CLAUDIA GONZALEZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552815)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA  
NACIONAL**  
**No. LA-38-90W-03890W999-N-11-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Niño Jesús N° 251, Colonia La Joya, C.P. 14090, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Nacional, Electrónica LA-38-90W-03890W999-N-11-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación del Servicio de Impresión de Revistas, Libros, Cuaderno de Notas y Calendario del CIESAS
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	05 de junio de 2024, a las 11:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	14 de junio de 2024 a las 16:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**L.C.P. CLAUDIA GONZALEZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552817)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**  
**No. LA-38-90W-03890W999-N-12-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Niño Jesús N° 251, Colonia La Joya, C.P. 14090, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Nacional, Electrónica LA-38-90W-03890W999-N-12-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación del servicio de Seguro Vida Institucional y Seguro Colectivo de Retiro
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	06 de junio de 2024, a las 11:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	17 de junio de 2024, a las 16:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**L.C.P. CLAUDIA GONZALEZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 552946)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, S.A. DE C.V.**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION - SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Circuito Exterior Mexiquense, Km. 33, Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México, C.P. 55640, de las 8:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-69-2024.
<b>Objeto de la Licitación.</b>	Servicio de monitoreo, control y gestión de la red y equipos de suministro de energía de media tensión mediante sistema Scada.
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet.</b>	15/05/2024.
<b>Visita a instalaciones.</b>	21/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	28/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	12/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Fallo.</b>	18/06/2024, 09:00 Horas.

ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL AIFA, S.A. DE C.V.  
**MTRO. ELOY RODRIGUEZ MELCHOR**  
 RUBRICA.

**(R.- 552852)**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, S.A. DE C.V.**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION - SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Circuito Exterior Mexiquense, Km. 33, Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México, C.P. 55640, de las 8:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-77-2024.
<b>Objeto de la Licitación.</b>	Contratación de un asesor externo de seguros para el AIFA.
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet.</b>	16/05/2024.
<b>Visita a instalaciones.</b>	24/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	5/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	24/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Fallo.</b>	27/06/2024, 09:00 Horas.

ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL AIFA, S.A. DE C.V.  
**MTRO. ELOY RODRIGUEZ MELCHOR**  
 RUBRICA.

**(R.- 552999)**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, S.A. DE C.V.**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION - SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Circuito Exterior Mexiquense, Km. 33, Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México, C.P. 55640, de las 8:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-70-2024.
<b>Objeto de la Licitación.</b>	Servicio de mantenimiento y conservación al sistema de iluminación RGBW de la torre de control.
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet.</b>	15/05/2024.
<b>Visita a instalaciones.</b>	21/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	24/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	10/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Fallo.</b>	14/06/2024, 09:00 Horas.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-71-2024.
<b>Objeto de la Licitación.</b>	Servicio Integral para la Infraestructura del Centro de Datos (CD).
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet.</b>	15/05/2024.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	29/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	13/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Fallo.</b>	19/06/2024, 09:00 Horas.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-72-2024.
<b>Objeto de la Licitación.</b>	Servicio integral para el sistema de videovigilancia.
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet.</b>	15/05/2024.
<b>Visita a instalaciones.</b>	22/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	30/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	14/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Fallo.</b>	19/06/2024, 09:00 Horas.

ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL AIFA, S.A. DE C.V.

**MTRO. ELOY RODRIGUEZ MELCHOR**  
 RUBRICA.

**(R.- 552851)**



**AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, S.A. DE C.V.**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION - SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitaciones que contienen las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Circuito Exterior Mexiquense, Km. 33, Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México, C.P. 55640, de las 8:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-73-2024.
<b>Objeto de la Licitación.</b>	Servicio integral de telecomunicaciones para antenas distribuidas (DAS).
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet.</b>	16/05/2024.
<b>Visita a instalaciones.</b>	23/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	4/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	21/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Fallo.</b>	26/06/2024, 09:00 Horas.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-74-2024.
<b>Objeto de la Licitación.</b>	Adquisición de prendas de protección personal (Segunda Vuelta).
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet.</b>	16/05/2024.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	30/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	13/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Fallo.</b>	20/06/2024, 09:00 Horas.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-75-2024.
<b>Objeto de la Licitación.</b>	Servicio integral de cableado estructurado ETH y FO.
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet.</b>	16/05/2024.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	4/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Visita a instalaciones.</b>	23/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	21/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Fallo.</b>	26/06/2024, 09:00 Horas.

<b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>	Carácter de la Licitación: Electrónica Nacional. Medio de publicación: CompraNet. No. de Licitación: LA-07-HZI-007HZI999-N-76-2024.
<b>Objeto de la Licitación.</b>	Servicio integral para el sistema de pantallas.
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet.</b>	16/05/2024.
<b>Visita a instalaciones.</b>	23/05/2024, 09:00 Horas.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	4/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	21/06/2024, 09:00 Horas.
<b>Fallo.</b>	26/06/2024, 09:00 Horas.

ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL AIFA, S.A. DE C.V.

**MTRO. ELOY RODRIGUEZ MELCHOR**  
 RUBRICA.

**(R.- 552997)**

**LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**NOTA ACLARATORIA**

Referente a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-13-J2R-013J2R002-N-51-2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de mayo de 2024, con número de registro 552723, se hace del conocimiento que por fe de erratas en el número de la Licitación Pública Nacional queda de la siguiente forma:

Dice:

<b>Número de la licitación</b>	LA-13-J2R-013J2R002-N-51-2024
--------------------------------	-------------------------------

Debe decir:

<b>Número de la licitación</b>	LA-13-J2R-013J2R002-N-52-2024
--------------------------------	-------------------------------

ATENTAMENTE

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 16 DE MAYO DE 2024.

DIRECTOR GENERAL

**VICEALM. JOEL SANDOVAL GOMEZ**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553130)**

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-13-J3A-013J3A001-N-150-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico>, o bien, en la página web de la Convocante en: <https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/licitaciones> y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	No. LA-13-J3A-013J3A001-N-150-2024
<b>Objeto de la licitación:</b>	“SERVICIO DE RENOVACION DE SOFTWARE 2024”.
<b>Volumen a Adquirir</b>	Se determinan en la convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22/05/2024, 15:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	31/05/2024, 15:00 horas

ATENTAMENTE

LAZARO CARDENAS, MICH., A 15 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. ANNA HIDA CHAVEZ ALEMAN**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552847)**

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 8**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y/o morales, a participar en los procedimientos de contratación por medio de Licitación Pública Nacional, realizándose en tiempos normales, los trabajos consistentes en:

<b>No. de licitación:</b>	013178002-015-2024 Nacional.
<b>Objeto de la licitación:</b>	“ADECUACION DE CALZADA E INSTALACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN TRAMO DE AMPLIACION DEL LIBRAMIENTO DE CONEXION CON EL PUERTO LAZARO CARDENAS, MICH. A PARTIR DEL CAD. 0+000.00 AL 3+300.00”.
<b>Volumen de obra:</b>	El que se especifica en las bases de convocatoria.
<b>Fecha en que se publicó en CompraNet:</b>	15 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos:</b>	03 de junio de 2024, a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones:</b>	03 de junio de 2024, a las 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	19 de junio de 2024, a las 10:00 horas.
<b>Periodo de ejecución:</b>	22 de julio de 2024 al 13 de diciembre de 2024.

<b>No. de licitación:</b>	013178002-016-2024 Nacional.
<b>Objeto de la licitación:</b>	“CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL EN ZONA DE MUELLE DE CABOTAJE DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.”.
<b>Volumen de obra:</b>	El que se especifica en las bases de convocatoria.
<b>Fecha en que se publicó en CompraNet:</b>	15 de mayo de 2024.
<b>Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos:</b>	21 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones:</b>	21 de mayo de 2024, a las 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	07 de junio de 2024, a las 10:00 horas.
<b>Periodo de ejecución:</b>	22 de julio de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE  
 CD. LAZARO CARDENAS, MICH., A 21 DE MAYO DE 2024.  
 GERENTE DE INGENIERIA  
**ARQ. MANUEL ARCE RODEA**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553189)

# ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas número LA-13-J3A-013J3A001-N-147-2024, LA-13-J3A-013J3A001-N-148-2024 y LA-13-J3A-013J3A001-N-149-2024, cuyas convocatorias contienen las bases de participación, disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico>, o bien, en la página web de la Convocante en: <https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/licitaciones> y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	No. LA-13-J3A-013J3A001-N-147-2024
<b>Objeto de la licitación:</b>	"ADQUISICION, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO EN SALAS DE DIRECCION GENERAL Y GERENCIA COMERCIAL".
<b>Volumen a Adquirir</b>	Se determinan en la convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	16/05/2024, 13:30 horas
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024, 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29/05/2024, 10:30 horas

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	No. LA-13-J3A-013J3A001-N-148-2024
<b>Objeto de la licitación:</b>	"ADQUISICION DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMATICO DE LA ASIPONA 2024".
<b>Volumen a Adquirir</b>	Se determinan en la convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024, 13:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29/05/2024, 12:30 horas

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	No. LA-13-J3A-013J3A001-N-149-2024
<b>Objeto de la licitación:</b>	"SERVICIO DE RENOVACION PARA EL USO DE LICENCIAS SAP ENTERPRISE SUPPORT 2024".
<b>Volumen a Adquirir</b>	Se determinan en la convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22/05/2024, 13:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	31/05/2024, 12:30 horas

ATENTAMENTE  
LAZARO CARDENAS, MICH., A 14 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. ANNA HIDA CHAVEZ ALEMAN**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552763)

# ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas número LA-13-J3A-013J3A001-N-155-2024 y LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024, cuyas convocatorias contienen las bases de participación, disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico>, o bien, en la página web de la Convocante en: <https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/licitaciones> y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	No. LA-13-J3A-013J3A001-N-155-2024
<b>Objeto de la licitación:</b>	“ADQUISICION DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEOVIGILANCIA”.
<b>Volumen a Adquirir</b>	Se determinan en la convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024, 15:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29/05/2024, 13:30 horas

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	No. LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024
<b>Objeto de la licitación:</b>	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASETAS MOVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MOVIL”.
<b>Volumen a Adquirir</b>	Se determinan en la convocatoria.
<b>Publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	20/05/2024, 10:00 horas
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22/05/2024, 16:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	29/05/2024, 15:00 horas

ATENTAMENTE  
LAZARO CARDENAS, MICH., A 16 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. ANNA HIDA CHAVEZ ALEMAN**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553089)

**013J3B - ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la **LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, se convoca a los interesados a participar en la licitación **NACIONAL** número **LO-13-J3B-013J3B002-N-44-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería, de la **ASIPONA MANZANILLO**, en horario de 9:00 am a 6:00 p.m.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	<b>DELIMITACION MEDIANTE BARDA PERIMETRAL DEL PUERTO MANZANILLO LAGUNA CUYUTLAN PRIMERA ETAPA, ASIPONA MANZANILLO.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	27 de mayo de 2024 a las 12:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	24 de mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024 a las 12:00

PUERTO DE MANZANILLO, COL., A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE TECNICO DE PROYECTOS  
**NELLY GABRIELA TRUJEQUE GAYTAN**  
RUBRICA.

**(R.- 552813)**

**013J2T - ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL MAZATLAN, S.A. DE C.V.  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**, se convoca a los interesados a participar en la licitación **NACIONAL** número **LA-13-J2T-013J2T001-N-52-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en (descripción domicilio), (horario de atención).

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	<b>LICENCIA DE PROACTIVANET</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de Mayo de 2024 a las 16:00
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	23 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	N/A
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	3 de Junio de 2024 a las 16:00

13 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**AGUSTIN ORTEGA VALDES**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552878)**

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**CONVOCATORIA: 06**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter nacional LA-13-J3E-013J3E001-N-62-2024 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Avenida Marina Mercante No. 210, Piso 6, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, teléfono: 01 (229) 923-2170 ext.72935, del 6 al 28 de mayo del año en curso de 09:00 a 18:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DE EMERGENCIA Y RESCATE PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024 a partir de las 12:00 horas
<b>Visita a las instalaciones</b>	17/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	22/05/2024, 12:00 horas
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 12:00 horas
<b>Fecha y hora de fallo</b>	05/06/2024, 16:00 horas

VERACRUZ, VER., A 14 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACION  
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.  
**VICEALM. RET. FRANCISCO JOSE MARTINEZ BERRIEL**  
RUBRICA.

(R.- 552841)

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**CONVOCATORIA: 07**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter nacional LA-13-J3E-013J3E001-N-65-2024 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Avenida Marina Mercante No. 210, Piso 6, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, teléfono: 01 (229) 923-2170 ext.72935, del 16 de mayo hasta el 07 de junio del año en curso de 09:00 a 18:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO Y MESA DE AYUDA PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024 a partir de las 12:00 horas
<b>Visita a las instalaciones</b>	20/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 12:00 horas
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 12:00 horas
<b>Fecha y hora de fallo</b>	07/06/2024, 16:00 horas

VERACRUZ, VER., A 16 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACION  
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.  
**VICEALM. RET. FRANCISCO JOSE MARTINEZ BERRIEL**  
RUBRICA.

(R.- 553157)

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**  
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional número **LA-10-K2N-010K2N001-I-439-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 21 de mayo de 2024 al 07 de junio de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>“ADQUISICION DE ACERO ESTRUCTURAL, COBRE, BRONCE Y TUBERIA”</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024, 00:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a instalaciones
<b>Junta de Aclaraciones</b>	31/05/2024, a las 10:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	07/06/2024, 10:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA  
**L.C. VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553058)**

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**  
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta número **LO-10-K2N-010K2N002-N-21-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1360 y fax 6151570016, los días del 21 de mayo al 31 de mayo de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>“Plataforma para Cuarto de Control de Casa de Fuerza en Isla de Cedros, B.C.”</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024, 00:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	22/05/2024, 10:00 horas. Se acudirá a la sala de Juntas de la Subgerencia de Mantenimiento Mecánico IC de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en: Morro Redondo, Isla de Cedros, B.C.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24/05/2024, a las 11:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 10:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA  
**L.C VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552798)**



**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-10-K2N-010K2N001-N-410-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 21 de mayo de 2024 al 29 de mayo de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>ADQUISICION DE ZAPATO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024, 00:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a instalaciones
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23/05/2024, a las 10:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29/05/2024, 12:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 14 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA  
**L.C VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552762)**

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-10-K2N-010K2N001-N-419-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 21 de mayo de 2024 al 30 de mayo de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>ADQUISICION DE PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024, 00:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a instalaciones
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23/05/2024, a las 09:30 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024, 10:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 14 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA  
**L.C VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552767)**

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-10-K2N-010K2N001-N-421-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 21 de mayo al 30 de mayo de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIO DE INSPECCION ANUAL A BALSAS SALVAVIDAS AUTOINFLABLES</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024, 00:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a instalaciones
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23/05/2024, a las 10:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024, 11:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 13 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA

**L.C VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552770)****EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-10-K2N-010K2N001-N-433-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 21 de mayo de 2024 al 28 de mayo de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES Y SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACION (CUARTO PROCEDIMIENTO)"</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024, 00:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a instalaciones
<b>Junta de Aclaraciones</b>	21/05/2024, a las 11:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	28/05/2024, 16:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 15 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA

**L.C VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552887)**

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-10-K2N-010K2N001-N-436-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 21 de mayo de 2024 al 03 de junio de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>ADQUISICION REFACCIONES Y MATERIALES "REP. MAYOR DART # 20"</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024, 00:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a instalaciones
<b>Junta de Aclaraciones</b>	24/05/2024, a las 11:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 12:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA  
**L.C VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552973)**

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-10-K2N-010K2N001-N-437-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 21 de mayo al 03 de junio de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>"ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BARCAZA # 11"</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024, 00:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a instalaciones
<b>Junta de Aclaraciones</b>	23/05/2024, a las 12:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 17:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA  
**L.C VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552983)**

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-10-K2N-010K2N001-N-438-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 21 de mayo de 2024 al 03 de junio de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>“ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS PARA REPOSICION DE PASILLO DE ACCESO A SISTEMA C, EJES 1 AL 15 - IC”</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024, 00:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a instalaciones
<b>Junta de Aclaraciones</b>	27/05/2024, a las 11:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 10:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA  
**L.C VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552989)**

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-10-K2N-010K2N001-N-440-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1453 y fax 6151570016, los días del 21 de mayo al 04 de junio de 2024, de las 8:00 a 17:00 hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>ADQUISICION DE SOLDADURAS, EQUIPO PARA SOLDAR, REFACCIONES PARA ARENEADORES, HERRAMIENTA DE MANO Y DE CORTE, Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL”.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024, 00:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a instalaciones
<b>Junta de Aclaraciones</b>	27/05/2024, a las 17:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024, 10:00 horas en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 16 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD EN OBRA PUBLICA  
**L.C VICTOR HUGO VALENZUELA BELMONTE**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553072)**

**008VST - LICONSA, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA ESTATAL QUERETARO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-08-VST-008VST980-N-8-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como de la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro. Teléfono: 01 (442) 1-99-01-13, extensión 62831, del 16 al 24 de mayo del año en curso, de lunes a viernes de las 9:00 a las 13:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>LA-08-VST-008VST980-N-8-2024</b>	<b>Electrónica</b>
<b>Objeto de la licitación.</b>	Adquisición de Diversos Materiales y Refacciones para la Operación de las Areas de Control de Calidad, Relaciones Industriales, Parque Vehicular, Producción y Mantenimiento.
<b>Volumen a adquirir.</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en Compranet.</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.</b>	24/05/2024, 10:00 Hrs.
<b>Fecha y hora para visita a instalaciones.</b>	No hay visita
<b>Fecha y hora de apertura de proposiciones.</b>	31/05/2024, 10:00 Hrs.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo.</b>	07/06/2024, 10:00 Hrs.

QUERETARO, QRO., A 21 DE MAYO DE 2024.

GERENTE ESTATAL QUERETARO

**LIC. JOSE JULIO BELMAR PIMENTEL AMADOR**

RUBRICA.

(R.- 553228)

**008VSS DICONSA, S.A. DE C.V.**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 04**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-08-VSS-008VSS003-N-16-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Calle 19 No. 441 entre 26 y 28, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 97288 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, los días del **14 al 28 de mayo de 2024**, de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de ropa de trabajo para el personal comunitario de los almacenes rurales de Diconsa S.A. de C.V., adscritos a la Gerencia Regional Peninsular y Unidades Operativas Campeche Y Chetumal, por cuenta y orden de los Consejos Comunitarios De Abasto A.C
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	14/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 09:00
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/07/2024, 10:00 horas

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 COMISIONADO DE LOS ASUNTOS COMPETENTES A LA GERENCIA REGIONAL  
**C. JOSE MANUEL MORAN GRANIEL**  
 RUBRICA.

**(R.- 552926)**

**008VSS - DICONSA, S.A. DE C.V.**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-08-VSS-008VSS005-N-45-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, C.P. 14020, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE DICONSA, S.A. DE C.V.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	22 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	5 de Junio de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	10 de Junio de 2024 a las 13:00

21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552888)**

**008VSS - DICONSA, S.A. DE C.V.****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-08-VSS-008VSS005-N-47-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, C.P. 14020, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERVICIO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y ANALITICA DE DATOS
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	21 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de Mayo de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	5 de Junio de 2024 a las 13:00

21 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

**ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553088)****008VSS - DICONSA, S.A. DE C.V.****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-08-VSS-008VSS005-N-48-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, C.P. 14020, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO PARA PROTECCION CIVIL
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	28 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	3 de Junio de 2024 a las 11:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	7 de Junio de 2024 a las 13:00

21 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

**ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**

FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553094)**

**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
REGIONAL PUEBLA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-08-VSS-008VSS006-N-73-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en el domicilio de la Convocante situado en Mártires de Río Blanco No. 7, Parque Industrial 5 de Mayo en la ciudad de Puebla, Pue. teléfono 555-229-0700, del 15 al 30 de mayo de 2024, días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

<b>No. de Licitación</b>	LA-08-VSS-008VSS006-N-73-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Uniformes de Trabajo para el Personal Comunitario por cuenta y orden de los Consejos Comunitarios de Abasto A.C. de Diconsa, S.A. de C.V. Gerencia Regional Puebla de los Estados de Puebla y Tlaxcala
<b>Volumen a adquirir</b>	Se consideran 61 partidas en la presente licitación, cuyos detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, 09:30 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a las instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024, 11:00 horas
<b>Notificación de fallo</b>	04/06/2024, 11:00 horas

PUEBLA, PUE., A 15 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE REGIONAL PUEBLA  
**MTRA. MARIA DEL CARMEN CASTILLO MORENO**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552843)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
SUBGERENTE DE PROGRAMACION Y SUMINISTRO DE INSUMOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-08-VST-008VST976-N-10-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Programación y Suministro de Insumos de esta Entidad, ubicada en calle Ricardo Torres número 1, Segundo Piso, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfonos 5237 9100 extensión 62454, desde la presente publicación hasta las fechas establecidas, los días lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas.

<b>LA-08-VST-008VST976-N-10-2024</b>	Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	COMPRA Y SUMINISTRO DE ACEITE VEGETAL (OLEINA DE PALMA)
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	14 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	17 de mayo de 2024, 10:00 horas.
<b>Apertura de proposiciones</b>	24 de mayo de 2024, 11:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 9 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE PROGRAMACION Y SUMINISTRO DE INSUMOS  
**LIC. HECTOR RAUL RODARTE BOCARDO**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552761)**



**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-08-VST-008VST977-N-36-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada calle Ricardo Torres No, 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, teléfono (55) 52379100, Ext. 62139, 62140 y 64412 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en las mismas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00.

<b>LA-08-VST-008VST977-N-36-2024</b>	Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de material de protección personal, seguridad industrial, protección civil y material de sanidad
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	14 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, 10:00 Horas
<b>Apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, 10:00 Horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552775)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-08-VST-008VST977-N-37-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada calle Ricardo Torres No, 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, teléfono (55) 52379100, Ext. 62139, 62140 y 64412 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en las mismas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00.

<b>LA-08-VST-008VST977-N-37-2024</b>	Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	servicios de mantenimientos de maquinaria y equipo industrial
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	14 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024, 10:00 Horas
<b>Apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024, 10:00 Horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552778)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-08-VST-008VST977-N-38-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada calle Ricardo Torres No, 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, teléfono (55) 52379100, Ext. 62139, 62140 y 64412 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en las mismas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00.

<b>LA-08-VST-008VST977-N-38-2024</b>	Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de maquila consistente en la recolección, descremado, pasteurizado, fortificado, estandarizado de grasa y secado de leche cruda proveniente de los centros de acopio de liconsa en la zona centro del país, así como el ensacado de la leche en polvo obtenida del proceso industrial y su distribución a plantas industriales de Liconsa
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	14 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024, 11:00 Horas
<b>Apertura de proposiciones</b>	05 de junio de 2024, 11:00 Horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552769)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-08-VST-008VST977-N-39-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada calle Ricardo Torres No, 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, teléfono (55) 52379100, Ext. 62139, 62140 y 64412 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en las mismas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00.

<b>LA-08-VST-008VST977-N-39-2024</b>	Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	Mantenimiento a equipo de laboratorio
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	15 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024, 10:00 Horas
<b>Apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024, 10:00 Horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552898)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-08-VST-008VST977-N-40-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada calle Ricardo Torres No, 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, teléfono (55) 52379100, Ext. 62139, 62140 y 64412 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en las mismas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00.

<b>LA-08-VST-008VST977-N-40-2024</b>	Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de productos químicos y detergentes industriales
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024, 11:00 Horas
<b>Apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024, 11:00 Horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553103)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-08-VST-008VST977-N-41-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada calle Ricardo Torres No, 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, teléfono (55) 52379100, Ext. 62139, 62140 y 64412 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en las mismas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00.

<b>LA-08-VST-008VST977-N-41-2024</b>	Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de productos químicos para laboratorio
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	15 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	17 de mayo de 2024, 10:00 Horas
<b>Apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024, 11:00 Horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
 FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552892)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-08-VST-008VST977-N-44-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada calle Ricardo Torres No, 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, teléfono (55) 52379100, Ext. 62139, 62140 y 64412 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en las mismas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00.

<b>LA-08-VST-008VST977-N-44-2024</b>	Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	Mantenimiento a Instalaciones Especiales
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024, 10:00 Horas
<b>Apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024, 10:00 Horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553104)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-08-VST-008VST977-N-45-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada calle Ricardo Torres No, 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, teléfono (55) 52379100, Ext. 62139, 62140 y 64412 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en las mismas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00.

<b>LA-08-VST-008VST977-N-45-2024</b>	Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación centralizada para la adquisición de refacciones para maquinaria de las gerencias estatales, metropolitanas y programas de abasto social de liconsa, s.a. de c.v.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	14 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	27 de mayo de 2024, 10:00 Horas
<b>Apertura de proposiciones</b>	03 de junio de 2024, 10:00 Horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552779)**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad al artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número LO-08-VST-008VST977-N-48-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada calle Ricardo Torres No, 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, teléfono (55) 52379100, Ext. 62139, 62140 y 64412 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en las mismas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00.

<b>LO-08-VST-008VST977-N-48-2024</b>	Electrónica
<b>Descripción de la licitación</b>	Mantenimiento a Techumbres
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos</b>	22 de mayo de 2024 10:00 Horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, 12:00 Horas
<b>Apertura de proposiciones</b>	05 de junio de 2024, 12:00 Horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553106)

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA INTERNACIONAL A PLAZOS RECORTADOS**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE**

De conformidad al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica número LA-08-VST-008VST977-T-34-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada calle Ricardo Torres No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, teléfono (55) 52379100, Ext. 62139, 62140 y 64412 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en las mismas, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:00.

<b>LA-08-VST-008VST977-T-34-2024</b>	Electrónica a plazos recortados
<b>Descripción de la licitación</b>	adquisición de kits de antibióticos y reactivos mediante los cuáles se analiza la leche en las gerencias estatales, metropolitanas y centros de acopio de Liconsa, S.A. de C.V.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en "CompraNet"</b>	14 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	27 de mayo de 2024, 10:00 Horas
<b>Apertura de proposiciones</b>	07 de junio de 2024, 10:00 Horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**LIC. ALEJANDRO IZQUIERDO DEVORA**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552780)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA  
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-09-KDN-009KDN001-N-57-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León González, s/n, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ATAQUE Y EXTINCION DE INCENDIOS TIPO AEROPORTUARIO, MARCA MAGIRUS MODELO DRAGON X6 PARA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552859)**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA  
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-09-KDN-009KDN001-N-58-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIO DE CAPACITACION DENOMINADO PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL Y TECNICA DEL PERSONAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO 2024.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	28/05/2024 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552881)**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA  
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación pública internacional abierta electrónica No. LA-09-KDN-009KDN001-I-59-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León González, s/n, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION E INSTALACION DE ESCALERAS ELECTRICAS Y ACERAS EN EDIFICIOS TERMINALES 1 Y 2 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "BENITO JUAREZ" CIUDAD DE MEXICO.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	15/05/2024
<b>Visita a instalaciones de AICM</b>	17/06/2024 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	19/06/2024 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	26/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552889)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA  
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-09-KDN-009KDN001-N-60-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIO DE CAPACITACION DENOMINADO PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL Y TECNICA DEL PERSONAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO 2024.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Visita</b>	27 de mayo 2024 10:00 horas
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552885)

## AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-09-KDN-009KDN001-N-61-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León González, s/n, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO A EQUIPOS HIDRONEUMATICOS PARA DESAZOLVE PARA AEROPUERTO INTERNACIONAL LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 10:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552890)

## AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Convocatoria** para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-09-KDN-009KDN001-N-62-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de Detección de Vulnerabilidades de la Infraestructura de Tic Del Aeropuerto Internacional de la Ciudad De México, S.A. de C.V.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552894)



**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA  
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional electrónica No. LA-09-KDN-009KDN001-N-63-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponibles en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León González, s/n, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 tercer párrafo de la LAASSP.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de control y monitoreo de los equipos electromecánicos instalados en los edificios terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Visita a instalaciones de AICM</b>	22/05/2024 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552948)**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA  
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-09-KDN-009KDN001-N-64-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de Uniformes Administrativos, Ropa de Mantenimiento y Equipo de Protección para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552975)**

## AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-09-KDN-009KDN001-N-65-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León González, s/n, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Control de Accesos de Identificación Aeroportuaria del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	06/06/2024 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	13/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552971)

## AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Capítulos de Compras de los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Número LA-09-KDN-009KDN001-T-67-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>PARA AMPLIACION Y MODERNIZACION DE EQUIPO PARA ACONDICIONAMIENTO RUTINARIO PARA PISTAS RODAJES Y PLATAFORMAS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	20/06/2024 09:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/06/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553075)

## AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-09-KDN-009KDN001-T-68-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León González, s/n, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ DE LA CIUDAD DE MEXICO
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	20/06/2024 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	27/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553082)

## AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Convocatoria para la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Capítulos de Compras de los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos No. LA-09-KDN-009KDN001-T-69-2024, la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 552482-2544, los días lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de dos Ambulancias Tipo I y Dos Tipo II, de Urgencias Avanzadas, para Movilizar a los Pacientes Dentro del Perímetro del Aeropuerto Internacional de la Ciudad De México S.A. de C.V.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	19/06/2024 10:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	26/06/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553086)

**CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.**  
**SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional que se describe más adelante, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y estará disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en: Avenida San Jerónimo número 372, 4° piso, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: 55-59-99-49-49 ext. 1415, 1410, 1408, los días del 15 al 30 de mayo de 2024 de las 10:00 a las 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-12-M7K-012M7K001-N-31-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI)
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, 11:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visitas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**LIC. LUIS GUILLERMO RUIZ LOPEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 552825)

**TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-48-MHL-048MHL001-I-139-2024**, que a continuación se indica, cuya convocatoria se encuentra disponible para su obtención de manera gratuita en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en Atletas número 2, Edificio Pedro Infante, Planta Baja, Colonia Country Club, Código Postal 04210, Coyoacán, Ciudad de México, teléfono 55-5544-9022, extensión 1043 y1045 de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Medios que se utilizarán</b>	Los licitantes podrán participar de forma electrónica a través de la plataforma Compranet
<b>Objeto de la licitación</b>	Suministro de baterías para los UPS de la estación transmisora, edificio pedro infante y unidad móvil.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se establecen en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a las instalaciones</b>	No habrá visita
<b>Junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	06 de junio de 2024, a las 12:00 horas
<b>Fallo</b>	11 de junio de 2024, a las 11:00 horas
<b>Lugar de los eventos</b>	Atletas No. 2, edif. Pedro Infante, Col. Country Club, C.P. 04210, Coyoacán, Ciudad de México.

ATENTAMENTE  
 CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**MTRO. OSHMAN SETH ESCUDERO RAMIREZ**  
 RUBRICA.

(R.- 553063)

**TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-48-MHL-048MHL001-N-141-2024**, que a continuación se indica, cuya convocatoria se encuentra disponible para su obtención de manera gratuita en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en Atletas número 2, Edificio Pedro Infante, Planta Baja, Colonia Country Club, Código Postal 04210, Coyoacán, Ciudad de México, teléfono 55-5544-9022, extensión 1043 y1045 de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Medios que se utilizarán</b>	Los licitantes podrán participar de forma electrónica a través de la plataforma Compranet
<b>Objeto de la licitación</b>	Servicios de Medición de Audiencias Televisivas para Canal 22.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se establecen en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a las instalaciones</b>	No habrá visita
<b>Junta de aclaraciones</b>	21 de mayo de 2024, a las 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024, a las 12:00 horas
<b>Fallo</b>	31 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Lugar de los eventos</b>	Atletas No. 2, edif. Pedro Infante, Col. Country Club, C.P. 04210, Coyoacán, Ciudad de México.

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**MTRO. OSHMAN SETH ESCUDERO RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 553201)

**TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-48-MHL-048MHL001-N-142-2024**, que a continuación se indica, cuya convocatoria se encuentra disponible para su obtención de manera gratuita en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en Atletas número 2, Edificio Pedro Infante, Planta Baja, Colonia Country Club, Código Postal 04210, Coyoacán, Ciudad de México, teléfono 55-5544-9022, extensión 1043 y1045 de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Medios que se utilizarán</b>	Los licitantes podrán participar de forma electrónica a través de la plataforma Compranet
<b>Objeto de la licitación</b>	Sistema de administración de medios digitales (MAM).
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se establecen en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a las instalaciones</b>	No habrá visita
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, a las 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024, a las 12:00 horas
<b>Fallo</b>	07 de junio de 2024, a las 12:00 horas
<b>Lugar de los eventos</b>	Atletas No. 2, edif. Pedro Infante, Col. Country Club, C.P. 04210, Coyoacán, Ciudad de México.

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**MTRO. OSHMAN SETH ESCUDERO RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 553198)

**TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.****DIRECCION DE ADMINISTRACION  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-48-MHL-048MHL001-N-143-2024**, que a continuación se indica, cuya convocatoria se encuentra disponible para su obtención de manera gratuita en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien, en Atletas número 2, Edificio Pedro Infante, Planta Baja, Colonia Country Club, Código Postal 04210, Coyoacán, Ciudad de México, teléfono 55-5544-9022, extensión 1043 y1045 de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Medios que se utilizarán</b>	Los licitantes podrán participar de forma electrónica a través de la plataforma Compranet
<b>Objeto de la licitación</b>	Servicios administrados de cómputo, cómputo corporativo, impresión y videovigilancia.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se establecen en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a las instalaciones</b>	No habrá visita
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	04 de junio de 2024, a las 11:00 horas
<b>Fallo</b>	10 de junio de 2024, a las 11:00 horas
<b>Lugar de los eventos</b>	Atletas No. 2, edif. Pedro Infante, Col. Country Club, C.P. 04210, Coyoacán, Ciudad de México.

ATENTAMENTE  
CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**MTRO. OSHMAN SETH ESCUDERO RAMIREZ**  
RUBRICA.

(R.- 553064)

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**

FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Av. Corregidora No. 700, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver. Los días Lunes a viernes de las de 9:00 a 03:30 PM horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número: **LA-13-J3L-013-J3L001-N-30-2024**

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICION DE UNIFORMES Y ARTICULOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EMPLEADOS SINDICALIZADOS Y DE COANFIANZA DE LAS LINEAS "Z", "FA", Y "K", DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	22/05/2024, 10:30 AM horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a las instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 10.:30 AM horas

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE MAYO DE 2024.  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA  
**ARQ. JOSE MANUEL MENDIETA IRALA**  
RUBRICA.

(R.- 552858)

**006HJO - BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-06-HJO-006HJO001-N-30-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: [upcp-compranet.hacienda.gob.mx](http://upcp-compranet.hacienda.gob.mx) o bien en Avenida Río de la Magdalena No. 115, Colonia Tizapán San Angel, C.P. 01090, Ciudad de México, teléfono: 5481-3300 Ext. 3362, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

<b>Número de Licitación</b>	LA-06-HJO-006HJO001-N-30-2024
<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	Suscripción del servicio de consulta y descarga de las bases de datos de listas de excepción y personas políticamente expuestas nacionales y extranjeras
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 17:30 horas
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 11:00 horas
<b>Fecha y hora del fallo</b>	04 de junio de 2024 a las 13:00 horas
<b>Firma del contrato</b>	A más tardar el 19 de junio de 2024

21 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

**LIC. JUAN JESUS ACEVEDO MONTAÑO**

RUBRICA.

**(R.- 552938)****BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS****PUBLICOS, S.N.C., I.B.D.**

GERENCIA EJECUTIVA DE ADQUISICIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación pública nacional electrónica, misma que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en la página de internet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Piso 1, Col. Lomas de Santa Fe, Alc. Alvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, teléfono: (55) 5270 1200 Ext. 1387, de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Número de Licitación</b>	LA-06-G1C-006G1C001-N-101-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	"Servicios de Ciberseguridad"
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación En CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	21/05/2024 a las 11:00 A.M.
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No hay visita
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 a las 11:00 A.M.
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	05/06/2024 a las 05:00 P.M.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

GERENTE EJECUTIVA DE ADQUISICIONES

**LIC. KARLA DE TUYA GARCIA**

RUBRICA.

**(R.- 552958)**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.,  
EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA  
EN EL FIDEICOMISO NUMERO 1936.-  
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional No. **LO-06-G1C-006G1C003-N-18-2024**, cuya Convocatoria se encuentra disponible para su consulta en: <http://web.compranet.gob.mx>, o en Av. Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre C, Piso 10, ZEDEC Santa Fe, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

<b>Objeto de la licitación</b>	Suministro, Instalación y Puesta en marcha del Sistema ITS del km 0+000 al km 104+300 y sistema fotovoltaico para las plazas de cobro Barranca Larga y Ventanilla, ubicadas en los km 1+900 y km 90+240 respectivamente, del tramo carretero Barranca Larga – Ventanilla de la Autopista Oaxaca – Puerto Escondido, en el Estado de Oaxaca	
<b>Volumen de los servicios</b>	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet	
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de mayo de 2024	
<b>Visita al sitio de los trabajos</b>	27 de mayo de 2024	10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024	11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	12 de junio de 2024	11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE OPERACION TECNICA Y SEGUIMIENTO, Y DELEGADO FIDUCIARIO  
**ING. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ RIVERA**  
RUBRICA.

**(R.- 552875)**

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.,  
EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA  
EN EL FIDEICOMISO NUMERO 1936.-  
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional No. **LO-06-G1C-006G1C003-N-19-2024**, cuya Convocatoria se encuentra disponible para su consulta en: <http://web.compranet.gob.mx>, o en Av. Antonio Dovalí Jaime No. 70, Torre C, Piso 10, ZEDEC Santa Fe, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

<b>Objeto de la licitación</b>	Supervisión y Control de Calidad de la Obra: Suministro, Instalación y Puesta en marcha del Sistema ITS del km 0+000 al km 104+300 y sistema fotovoltaico para las plazas de cobro Barranca Larga y Ventanilla ubicadas en los km 1+900 y km 90+240 respectivamente, del tramo carretero Barranca Larga – Ventanilla de la Autopista Oaxaca – Puerto Escondido, en el Estado de Oaxaca	
<b>Volumen de los servicios</b>	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet	
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de mayo de 2024	
<b>Visita al sitio de los trabajos</b>	27 de mayo de 2024	10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024	14:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	12 de junio de 2024	14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE OPERACION TECNICA Y SEGUIMIENTO, Y DELEGADO FIDUCIARIO  
**ING. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ RIVERA**  
RUBRICA.

**(R.- 552880)**



**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 16 de mayo al 06 de junio de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-I-27-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Mobiliario y Equipo en Corporativo, Módulos y Sucursales De Banjercito.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	06/06/2024 09:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	14/06/2024 11:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	24/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 553035)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES.  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 16 de mayo al 05 de junio de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-I-29-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adq. de Diversos Arts. de Oficina para el Corp. en Cd. de Méx, Módulos Fronterizos y Suc. Distribuidas en la Rep. Mexicana.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	05/06/2024 08:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	14/06/2024 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	20/06/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 553020)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 16 de mayo al 04 de junio de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-I-31-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Subestación Eléctrica.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	04/06/2024 08:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	12/06/2024 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	18/06/2024 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 553034)**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 15 al 30 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-N-19-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación del Servicio de Recarga y Mantenimiento a Extintores del Corporativo, Sucursales Metropolitanas y Archivo Cuautitlán.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 08:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	06/06/2024 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	13/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 552857)**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 15 al 28 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-N-20-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación del Servicio de Capacitación (Cursos y Seminarios por Capacitación) "Técnica Especializada Bloque IV".
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28/05/2024 08:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	11/06/2024 14:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552846)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 15 al 23 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-N-21-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación del Arrendamiento de Licencias de Acceso al Sistema Documentum y Desarrollo de una Interface de Comunicación con Dos Sistemas de Información.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	23/05/2024 11:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 11:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	07/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552849)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 15 al 23 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-N-22-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación del Servicio de Impresión y Elaboración de Materiales Informativos Oficiales de Banjercito.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	23/05/2024 09:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	12/06/2024 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 552853)**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 16 al 29 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-N-23-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Arrend. de licencias Genexus Full Techonology para la Reing. del Sistema de Internación e Importación
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 08:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	07/06/2024 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	14/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 553014)**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 16 al 30 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-N-24-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Equipo de Radiocomunicación.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 09:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	10/06/2024 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	18/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 553018)**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 16 al 30 de mayo de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-N-25-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Contratación del Servicio de Auditorías Normativas Especializadas para el ejercicio 2024.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 10:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	06/06/2024 11:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	13/06/2024 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 553012)**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 16 de mayo al 06 de junio de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-N-26-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Serv. de Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado y Suministro de Equipos Mini Split y Deshumidificadores para Banjercito.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	06/06/2024 08:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	13/06/2024 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	20/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 553023)**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 16 de mayo al 05 de junio de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-N-30-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Cont. Pluri. de los Servs. de Licenciamiento, Soporte y Mant. para la Gestión de la Seg. de la Información.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	05/06/2024 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	18/06/2024 14:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	25/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 553027)**

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,  
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, del 16 de mayo al 11 de junio de 2024, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	LA-06-G1H-006G1H001-N-32-2024.
<b>Objeto de la Licitación</b>	Serv. de Reg.de Exp. del Acervo que se resguarda en el Arch. de Concentración con sede en Cuautitlán.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	11/06/2024 08:30 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	19/06/2024 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	27/06/2024 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
EL CAP. 1/o. F.A.A.M.A. D.E.M.A. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.  
**CESAR ALEJANDRO ORTA LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 553046)

**AGROASEMEX, S.A.**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se pone a disposición de las y los licitantes interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional, cuyo objeto se relaciona con la contratación establecida en la convocatoria disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, <https://www.gob.mx/agroasemex>, o bien, sita en el domicilio de la convocante ubicada en el primer piso del edificio en Av. Constituyentes #124. Pte., Col. El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono: 800 099 3939 ext. 4435, en un horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

<b>No. de Procedimiento en CompraNet:</b>	LA-06-GSA-006GSA001-N-30-2024
<b>Objeto de la Licitación:</b>	Arrendamiento de Equipo no nuevo de Infraestructura Hiperconvergente para Almacenamiento unificado, Respaldos y Virtualización de Servidores, con Soporte Técnico, Instalación, Configuración, Migración y Mantenimiento.
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	16/05/2024 a las 13:00 horas.
<b>Visita a las instalaciones:</b>	No aplica.
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	28/05/2024 a las 11:00 horas.
<b>Presentación y Apertura de proposiciones:</b>	05/06/2024 a las 13:00 horas
<b>Fallo:</b>	11/06/2024 a las 13:00 horas

ATENTAMENTE  
SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 21 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. JESUS BAÑUELOS ZEMPOALTECA**  
RUBRICA.

(R.- 553084)

**006HKI - SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-06-HKI-006HKI002-N-47-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Ejército Nacional 180, Piso 8, Colonia Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México, teléfono: 5552634500 extensión 4478, a partir del 16 de mayo del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación pública nacional electrónica</b> <b>LA-06-HKI-006HKI002-N-47-2024</b>	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE LICENCIAMIENTO DE DEEP SECURITY Y DEEP DISCOVERY ANALYZER
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 13:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**MTRO. MARCO ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 552911)****006HKI - SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-06-HKI-006HKI002-N-48-2024, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Ejército Nacional 180, Piso 8, Colonia Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México, teléfono: 5552634500 extensión 4478, a partir del 16 de mayo del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación pública nacional electrónica</b> <b>LA-06-HKI-006HKI002-N-48-2024</b>	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA SAS
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, 13:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**MTRO. MARCO ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 552914)**



**CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**  
**LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS NACIONALES**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones que se describen más adelante, cuya Convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Carretera México-Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: (55) 5727-9800 ext. 6181 y 6182 a partir del 15 de mayo del año en curso de lunes a viernes de las 10:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-38-90M-03890M001-N-72-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de Gestión de Cultura de Seguridad de la Información para el CIDE, A.C.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 10:00 horas

Licitación pública nacional número LA-38-90M-03890M001-N-73-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio integral de logística para la jornada de vinculación académica, ciencia y tecnología en el marco del 50° aniversario del CIDE, A.C.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 10:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. PEDRO GALINDO LOPEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 552768)**

**EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**

SECRETARIA GENERAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA**  
**NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Parque de Macul número 155, fraccionamiento Colinas del Parque, código postal 78294, San Luis Potosí, San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-38-91K-03891K999-N-8-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de Arrendamiento de vehículos terrestres
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 12:00 horas
<b>En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	13/06/2024, 12:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	24/06/2024, 12:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE MAYO DE 2024.  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIO GENERAL  
**MTRO. JESUS HUMBERTO DARDON HERNANDEZ.**  
RUBRICA.

**(R.- 552876)**

## FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RESUMENES DE CONVOCATORIAS No. 006/2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las **Licitaciones Públicas Electrónicas de carácter Internacional Abiertas y Nacionales** cuyas convocatorias contienen las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, mismos que se llevarán a cabo con tiempos reducidos de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la descripción de los requisitos de participación, se encuentran disponibles para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en Avenida México Coyoacán No. 389, Colonia Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica de carácter Internacional Abierta No. <b>LA-48-L9Y-048L9Y001-I-179-2024</b>
<b>Objeto de la licitación</b>	Adquisición de los Equipos para el sistema de detección de incendios de la Cineteca Nacional Chapultepec.
<b>Volumen de la licitación</b>	Se detalla en la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	20 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	29 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Fallo</b>	30 de mayo de 2024, a las 16:30 horas

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional No. <b>LA-48-L9Y-048L9Y001-N-183-2024</b>
<b>Objeto de la licitación</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado; motores, bombas y almacenaje de agua; equipos UPS; subestaciones eléctricas y plantas de emergencia para Cineteca Nacional México y Cineteca Nacional de Las Artes.
<b>Volumen de la licitación</b>	Se detalla en la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	20 de mayo de 2024, a las 16:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024, a las 12:00 horas
<b>Fallo</b>	31 de mayo de 2024, a las 16:30 horas

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica de carácter Internacional Abierta No. <b>LA-48-L9Y-048L9Y001-I-185-2024</b>
<b>Objeto de la licitación</b>	Suministro, colocación, instalación y puesta en marcha de Sistema de Equipos de Aire Acondicionado para áreas complementarias de la Cineteca Nacional Chapultepec.
<b>Volumen de la licitación</b>	Se detalla en la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	21 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, a las 12:00 horas
<b>Fallo</b>	3 de junio de 2024, a las 16:30 horas

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional No. <b>LA-48-L9Y-048L9Y001-N-184-2024</b>
<b>Objeto de la licitación</b>	Adquisición de Mobiliario para la Librería y Videoteca de la Cineteca Nacional Chapultepec.
<b>Volumen de la licitación</b>	Se detalla en la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	21 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24 de mayo de 2024, a las 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024, a las 13:00 horas
<b>Fallo</b>	03 de junio de 2024, a las 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**VICENTE FERNANDO CAZARES AVILES**  
RUBRICA.

(R.- 553166)

**FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007/2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la **Licitación Pública Electrónica de carácter Internacional Abierta** cuya convocatoria contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, mismo que se llevará a cabo con tiempos reducidos de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la descripción de los requisitos de participación, se encuentra disponible para su consulta en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en Avenida México Coyoacán No. 389, Colonia Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	Licitación Pública Electrónica de carácter Internacional Abierta No. <b>LA-48-L9Y-048L9Y001-I-186-2024</b>
<b>Objeto de la licitación</b>	Suministro, instalación y puesta en marcha de Plantas eléctricas de emergencia para Cineteca Nacional Chapultepec
<b>Volumen de la licitación</b>	Se detalla en la convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Visita a Instalaciones</b>	21 de mayo de 2024, a las 11:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, a las 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024, a las 13:00 horas
<b>Fallo</b>	31 de mayo de 2024, a las 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**VICENTE FERNANDO CAZARES AVILES**  
RUBRICA.

(R.- 553162)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. De Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-HBW-006HBW001-N-22-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	ADQUISICION DE DISTINTIVOS BANXICO-FIRA EN ORO DE 14 QUILATES
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, 10:00:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 10:00:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	07/06/2024, 16:00:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
**KATHIA ACEVES GALVAN**  
RUBRICA.

(R.- 552800)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA  
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. De Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-HBW-006HBW001-N-23-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de mensajería corporativa con motocicleta para Oficina Central
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones</b>	04/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	13/06/2024, 13:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
**KATHIA ACEVES GALVAN**  
RUBRICA.

**(R.- 552783)**

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA  
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. De Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-HBW-006HBW001-N-24-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	20/06/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones</b>	02/07/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	11/07/2024, 16:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
**KATHIA ACEVES GALVAN**  
RUBRICA.

**(R.- 552838)**

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA  
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. De Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-HBW-006HBW001-N-25-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de Programadores para el Mantenimiento al Sistema Informático Integral de las Operaciones FIRA (SIIOF)
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	22/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	6/06/2024, 16:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
**KATHIA ACEVES GALVAN**  
RUBRICA.

(R.- 552844)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA  
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. De Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-HBW-006HBW001-N-26-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicio de programadores para dar mantenimiento a las páginas y aplicaciones publicadas en los portales WWW.FIRA.GOB.MX E INTRANET.
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	07/06/2024, 16:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
**KATHIA ACEVES GALVAN**  
RUBRICA.

(R.- 552840)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA  
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. De Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-HBW-006HBW001-N-27-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS OFICINAS DE FIRA
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	15/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, 10:00:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones</b>	30/05/2024, 14:00:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	06/06/2024, 16:00:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 15 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
**KATHIA ACEVES GALVAN**  
RUBRICA.

**(R.- 552848)**

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA  
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. De Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-HBW-006HBW001-N-28-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	Servicios para generar reportes en formato XBRL con la taxonomía autorizada por la CNBV, Bolsa Mexicana de Valores y Bolsa Institucional de Valores
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 10:00:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones</b>	03/06/2024, 12:00:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	14/06/2024, 16:00:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
**KATHIA ACEVES GALVAN**  
RUBRICA.

**(R.- 552994)**

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA  
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso, de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. De Licitación</b>	Licitación Pública Nacional Electrónica No. No. LA-06-HBW-006HBW001-N-29-2024
<b>Objeto de la Licitación</b>	SERVICIO DE GEORREFERENCIA DE PREDIOS
<b>Volumen a adquirir</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	04/06/2024, 10:00:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Fecha y hora para celebrar la presentación y apertura de proposiciones</b>	12/06/2024, 10:00:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	20/06/2024, 16:00:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 16 DE MAYO DE 2024.  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES  
**KATHIA ACEVES GALVAN**  
RUBRICA.

(R.- 553055)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
COORDINACION CORPORATIVA NUCLEAR  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**CONCURSO ABIERTO INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS**  
**CFE-0013-CAAAT-0004-2024**

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Artículo 79 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 30 fracción I, 31, y 37 fracción I de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones Generales); y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2022.

Se convoca a todos los interesados en participar en el **Concurso Abierto de Carácter Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. CFE-0013-CAAAT-0004-2024**, cuya Convocatoria contiene el Pliego de Requisitos disponibles para consulta en la siguiente liga <https://msc.cfe.mx>, a partir de la fecha de su publicación en Micrositio de Concursos.

<b>No. de Concurso</b>	CFE-0013-CAAAT-0004-2024
<b>Objeto de la Contratación</b>	Adquisición de base para contenedores.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la Convocatoria y Pliego de Requisitos al Concurso Abierto.
<b>Fecha de publicación en Micrositio</b>	16/05/2024
<b>Sesión de aclaraciones</b>	24/05/2024, 13:00 horas
<b>Apertura de Ofertas Técnicas</b>	31/05/2024, 10:00 horas
<b>Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas</b>	07/06/2024, 09:00 horas
<b>Notificación de Fallo</b>	14/06/2024, 09:00 horas

VERACRUZ, VER., A 21 DE MAYO DE 2024.  
CLAVE DE AGENTE CONTRATANTE A1A0D05  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS EN FUNCIONES  
**LIC. EVA KRYZIA VELA LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552557)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 79 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 2 fracción I, 30 fracción I inciso c), 31, 33 fracciones VI y VII, 34, 37 fracción I, 54 y 55 fracciones II, III y IV de las Disposiciones Generales en materia de Adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la CFE, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio para la adquisición de bienes y prestación de servicios que se indican, de conformidad con lo siguiente:

CFE-0001-CASAT-0008-2024	
<b>Mantenimiento Mayor y Suministro de Componentes de la Unidad 1 Area Turbina, de la Central Termoeléctrica Mérida II</b>	
<b>Fecha de publicación en Micrositio:</b>	17/5/2024
<b>Sesión de Aclaraciones:</b>	21/5/2024, 11:00 hrs
<b>Límite para presentación de ofertas:</b>	27/6/2024, 10:30 hrs
<b>Apertura Técnica:</b>	27/6/2024, 11:00 hrs
<b>Apertura Económica:</b>	4/7/2024, 11:00 hrs
<b>Fallo</b>	11/7/2024, 14:00 hrs

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE, a través de la Subgerencia de Adquisiciones cuyos contactos son: el C.P. Luis Enrique Amaro Corona y el Lic. Daniel Miranda Velázquez, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83484 y 83494, con los correos electrónicos: luis.amaro@cfe.mx y daniel.miranda@cfe.mx. Los interesados podrán obtener la Convocatoria y Pliego de Requisitos, a través del Micrositio de Concursos de la CFE en el sitio <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>, a partir de la fecha de publicación en Micrositio.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**L.A. JOSE AURELIO DE LA VEGA ANGELES**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553044)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la disposición 2 fracción I, 30 fracción I inciso a), 31, 33 fracciones VI y VII, 34, 37 fracción I, 55 fracciones III y IV de las Disposiciones Generales en materia de Adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la CFE, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria al Concurso Nacional, de conformidad con lo siguiente:

CFE-0001-CASAN-0013-2024	
<b>Servicio de Rehabilitación de Rotor y Diafragmas para turbinas de 25 MW de la unidad 10 de la C.G. Cerro Prieto</b>	
<b>Fecha de publicación en Micrositio</b>	15/05/2024
<b>Visita a Sitio</b>	16/05/2024, de 09:00 a 14:00 hrs
<b>Sesión de Aclaraciones</b>	21/05/2024, 10:00 hrs
<b>Límite para presentación de ofertas</b>	29/05/2024, 11:30 hrs
<b>Apertura Técnica</b>	29/05/2024, 12:00 hrs
<b>Apertura Económica</b>	05/06/2024, 10:00 hrs
<b>Fallo</b>	12/06/2024, 14:00 hrs

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE, a través de la Subgerencia de Adquisiciones cuyos contactos son: C.P. Luis Enrique Amaro Corona y el Lic. Daniel Miranda Velázquez, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487 y 83494, con los correos electrónicos: luis.amaroc@cfe.mx y daniel.miranda@cfe.mx. Los interesados podrán obtener la Convocatoria y Pliego de Requisitos, a través del Micrositio de Concursos de la CFE en el sitio <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>, a partir de la fecha de publicación en Micrositio.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**L.A. JOSE AURELIO DE LA VEGA ANGELES**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552806)



## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 2 fracción I, 30 fracción I, inciso b), 31, 33 fracciones I, III, VI y VII, 34, 37 fracción I, 52 y 55 fracciones III y IV de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, de conformidad con lo siguiente:

<b>Número del Concurso:</b>	CFE-0001-CAAAT-0046-2024
<b>Descripción del concurso:</b>	Adquisición de transformadores de medida
<b>Fecha de publicación en Micrositio:</b>	15/05/2024
<b>Sesión de Aclaraciones:</b>	21/05/2024, 16:00 hrs
<b>Límite para presentación de ofertas:</b>	30/05/2024, 9:00 hrs
<b>Apertura Técnica:</b>	30/05/2024, 10:00 hrs
<b>Apertura Económica:</b>	6/06/2024, 13:00 hrs
<b>Fallo</b>	13/06/2024, 17:00 hrs

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE, con clave 0001, a través de la Subgerencia de Adquisiciones cuyos contactos son: el C.P. Luis Enrique Amaro Corona, la Lic. Raquel Magaña Rojas y el Lic. Daniel Miranda Velázquez, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487 y 83494, con los correos electrónicos: luis.amaroc@cfe.mx, raquel.magana@cfe.mx y daniel.miranda@cfe.mx. Los interesados podrán obtener la Convocatoria y Pliego de Requisitos, a través del Micrositio de Concursos de CFE ubicado en el sitio <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>, a partir de la fecha de publicación en el Micrositio.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**L.A. JOSE AURELIO DE LA VEGA ANGELES**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552808)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 2 fracción I, 30 fracción I, inciso b), 31, 33 fracciones III y VII, 37 fracción I, y 55 fracciones III y IV de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, de conformidad con lo siguiente:

<b>Número del Concurso:</b>	CFE-0001-CAAAT-0047-2024
<b>Descripción del concurso:</b>	"Estaciones de prueba IEC 61850"
<b>Fecha de publicación en Micrositio:</b>	15/05/2024
<b>Sesión de Aclaraciones:</b>	22/05/2024, 17:00 hrs
<b>Límite para presentación de ofertas:</b>	26/06/2024, 9:00 hrs
<b>Apertura Técnica:</b>	26/06/2024, 10:00 hrs
<b>Apertura Económica:</b>	3/07/2024, 13:00 hrs
<b>Fallo</b>	10/07/2024, 17:00 hrs

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE, con clave 0001, a través de la Subgerencia de Adquisiciones cuyos contactos son: el C.P. Luis Enrique Amaro Corona, la Lic. Raquel Magaña Rojas y el Lic. Daniel Miranda Velázquez, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487 y 83494, con los correos electrónicos: luis.amaroc@cfe.mx, raquel.magana@cfe.mx y daniel.miranda@cfe.mx. Los interesados podrán obtener la Convocatoria y Pliego de Requisitos, a través del Micrositio de Concursos de CFE ubicado en el sitio <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>, a partir de la fecha de publicación en el Micrositio.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**L.A. JOSE AURELIO DE LA VEGA ANGELES**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552835)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 2 fracción I, 30 fracción I, inciso b), 31, 33 fracciones I, III, VI y VII, 34, 37 fracción I, 52 y 55 fracciones III y IV de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, de conformidad con lo siguiente:

<b>Número del Concurso:</b>	CFE-0001-CAAAT-0049-2024
<b>Descripción del concurso:</b>	Adquisición de relevadores
<b>Fecha de publicación en Micrositio:</b>	17/05/2024
<b>Sesión de Aclaraciones</b>	22/05/2024, 12:00 hrs
<b>Límite para presentación de ofertas:</b>	3/06/2024, 9:00 hrs
<b>Apertura Técnica:</b>	3/06/2024, 10:00 hrs
<b>Apertura Económica:</b>	10/06/2024, 11:00 hrs
<b>Fallo</b>	17/06/2024, 10:00 hrs

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE, con clave 0001, a través de la Subgerencia de Adquisiciones cuyos contactos son: el C.P. Luis Enrique Amaro Corona, la Lic. Raquel Magaña Rojas y el Lic. Daniel Miranda Velázquez, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487 y 83494, con los correos electrónicos: luis.amaroc@cfe.mx, raquel.magana@cfe.mx y daniel.miranda@cfe.mx. Los interesados podrán obtener la Convocatoria y Pliego de Requisitos, a través del Micrositio de Concursos de CFE ubicado en el sitio <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>, a partir de la fecha de publicación en el Micrositio.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**L.A. JOSE AURELIO DE LA VEGA ANGELES**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553188)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en las disposiciones 2 fracción I, 30 fracción I, inciso b), 31, 33 fracciones I, III, VI y IX, 34, 35, 37 fracción I, y 55 fracciones III y IV de las Disposiciones Generales en Materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, de conformidad con lo siguiente:

<b>Número del Concurso:</b>	CFE-0001-CAAAT-0050-2024
<b>Descripción del concurso:</b>	Medidores de baja tensión 2024
<b>Fecha de publicación en Micrositio:</b>	17/05/2024
<b>Sesión de Aclaraciones:</b>	21/05/2024, 10:30 hrs
<b>Límite para presentación de ofertas:</b>	28/05/2024, 9:00 hrs
<b>Apertura Técnica:</b>	28/05/2024, 10:00 hrs
<b>Apertura Económica:</b>	31/05/2024, 17:00 hrs
<b>Fallo</b>	7/06/2024, 17:00 hrs

El Area Contratante que publica la presente convocatoria es la Gerencia de Abastecimientos de la CFE, con clave 0001, a través de la Subgerencia de Adquisiciones cuyos contactos son: el C.P. Luis Enrique Amaro Corona, la Lic. Raquel Magaña Rojas y el Lic. Daniel Miranda Velázquez, con domicilio en Río Ródano No. 14, piso 4, sala 402, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, teléfono (55) 5229 4400 ext. 83487 y 83494, con los correos electrónicos: luis.amaroc@cfe.mx, raquel.magana@cfe.mx y daniel.miranda@cfe.mx. Los interesados podrán obtener la Convocatoria y Pliego de Requisitos, a través del Micrositio de Concursos de CFE ubicado en el sitio <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>, a partir de la fecha de publicación en el Micrositio.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**L.A. JOSE AURELIO DE LA VEGA ANGELES**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553217)

# COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

## AVISO DE ADJUDICACION DE CONTRATO No. CFE-0001-CAAAT-0009-2024

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano No. 14, 4º piso, Sala 401, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, proporciona la información correspondiente al siguiente fallo emitido: Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0001-CAAAT-0009-2024, para la adquisición de Postes de Concreto Partidas Desiertas 2023, informa que los adjudicados fueron los siguientes: **SISTEMAS ELECTROURBANOS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Carretera Federal Córdoba-Veracruz km. 23.5, Municipio Cuitláhuac, Veracruz, C.P. 94910, Veracruz, Ver., para las partidas 74, 75, 76, 95, 96, 100, 102, 121, 134, 135, 138, 139 y 140, por un importe mínimo total de \$59,865,750.43 (cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta con 43/100), **ECISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Hamburgo 330, Col. Juárez, C.P. 6600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, para las partidas 10, 11, 25, 26, 28, 32, 80, 97, 98, 99, 107, 124, 125, 136, 137, 157, 172, 175, 176 y 177, por un importe mínimo total de \$79,717,362.66 (setenta y nueve millones setecientos diecisiete mil trescientos sesenta y dos con 66/100), **CENTRIFUGADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Km. 8 Carretera Zapopan-Tesistán, Col. Tesistán, C.P. 45200, Municipio Zapopan, Jal., para las partidas 43, 58, 59, 60, 68, 69, 88, 89, 111, 112, 126, 131, 132, 141 y 147, por un importe mínimo total de \$78,906,565.58 (setenta y ocho millones novecientos seis mil quinientos sesenta y cinco con 58/100), **GRUPO ELECTRICO ACONCAGUA, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Camino Nacional 1400, Col. Mariano Otero, C.P. 45067, Municipio Zapopan, Jal., para las partidas 29, 61, 85, 86, 87 y 114, por un importe de \$42,144,919.77 (cuarenta y dos millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos diecinueve con 77/100), **MATERIAL Y EQUIPO ELECTRICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Av. Del Marqués, No. 16, Col. Parque Industrial Bernardo Quintana, Municipio Villa del Marqués, C.P. 76246, Querétaro, Qro., para las partidas 53, 62, 64, 78, 105 y 127 por un importe mínimo total de \$22,001,673.67 (veinte dos millones un mil seiscientos setenta y tres con 67/100), **INDUSTRIAL POSTERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, para las partidas 35, 46, 49, 54, 55, 65, 66, 67, 108, 109, 110, 128, 129, 130, 180, 181 y 184, con domicilio en Cordillera del Marqués 1091 L1, Col. Lomas 4ª sección, Municipio San Luis Potosí, C.P. 78216, San Luis Potosí, S.L.P., **CONCRETO Y ENERGIA RENOVABLE, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Blvd. Laguna Sur, No. 1901, Col. Las Luisas, C.P. 27390, Torreón, Coahuila, para las partidas 71, 120, 133, 150 y 169 por un importe de \$11,475,898.87 (once millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho con 87/100), **MBO PROYECTOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Cam L Arcina Barretos, No. 101, Col. Principal, Municipio León, C.P. 37688, León, Gto., para la partida 103, por un importe mínimo de \$4,644,252.27 (cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos con 27/100), el fallo se emitió el 14 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

**L.A. JOSE AURELIO DE LA VEGA ANGELES**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552856)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****AVISO DE ADJUDICACION DE CONTRATO**

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano No. 14, Piso 4, Sala 401, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, proporciona la información correspondiente del fallo emitido del Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. CFE-0001-CASAT-0001-2024, para la contratación del servicio de "Reacondicionamiento de los calentadores regenerativos de aire para operar con combustóleo o carbón de los generadores de vapor de las unidades 2 y 5 de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles", con destino a CFE Generación II EPS, informa que el concursante adjudicado fue: **Howden México Calentadores Regenerativos, S. de R.L. de C.V.**, con domicilio en: Autopista México – Querétaro Km. 33, Santiago Tepalcapa, Delegación o Municipio Cuautitlán Izcalli, C.P. 54743, Estado de México para las partidas 1 y 2 con un importe total de \$114,526,200.00 M.N. (ciento catorce millones quinientos veintiséis mil doscientos 00/100 M.N.). El fallo se emitió el 25 de abril de 2024.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

**L.A. JOSE AURELIO DE LA VEGA ANGELES**

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552927)

**PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo 13 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá ("T-MEC") y sus correlativos de cualquier Tratado de Libre Comercio suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público o un capítulo de contratación pública, los artículos de 75 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 13, 19 y 20 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias; numeral IV.12.2 de las Políticas y Lineamientos para Abastecimiento; a nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción (PEP), se convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico Internacional Bajo los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con Reducción de Plazos, citado a continuación:

<b>No. PEP-CAT-S-GCP-881-96441-24-2</b>	
<b>Descripción del objeto de la contratación:</b>	Continuidad Operativa de los Sistemas de Exportación de la TMDB y Cayo Arcas.
<b>Visita al sitio o Instalaciones:</b>	03 de junio de 2024, a las 10:00 horas.
<b>Fecha para recibir solicitudes de aclaraciones:</b>	07 de junio de 2024, a las 09:00 horas.
<b>Presentación y apertura de propuestas:</b>	01 de julio de 2024, a las 09:00 horas.
Los interesados en participar deberán entregar a más tardar el tercer día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, documento mediante el cual expresen su interés en participar, el cual deberán enviar al correo electrónico email2workspace-prod+PEMEX+WS4572626371+kitn@ansmtp.ariba.com y karina.garfias@pemex.com, indicando el nombre de su empresa en el asunto del correo.	

- El concurso se llevará a cabo por la Gerencia de Contrataciones para Producción, a través del “Sistema de Contrataciones Electrónicas Pemex” (SISCeP).
- La firma del contrato correspondiente se llevará a cabo por medios electrónicos a través de la plataforma e.firma de Pemex mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada vigente que emita el Sistema de Administración Tributaria, por lo que los participantes deberán asegurarse de contar con ella oportunamente.
- Únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un Tratado de Libre Comercio con Disposiciones en materia de Compras del Sector Público y los bienes a adquirir sean de origen nacional u originarios de los países socios en tratados.
- Las manifestaciones de interés en participar, así como las propuestas, deberán presentarse en idioma español.
- Las fechas de los actos podrán ser modificadas, haciéndolo del conocimiento de los interesados, a través de las actas generadas durante las etapas del concurso, las cuales serán difundidas en el “Sistema de Contrataciones Electrónicas Pemex” (SISCeP), y a través del portal de internet.
- La información de la convocatoria y bases del concurso son de carácter público; sin embargo, se dará tratamiento confidencial o reservado a la información que se genere durante el concurso, siempre y cuando así sea considerada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- No podrán participar, ni como participantes directos, ni en propuesta conjunta o, en su caso, como subcontratistas, las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, el Comunicado de Presidencia 016/06/13/19 y demás legislación y normatividad aplicables.
- Para mayor información, podrán consultar las bases de concurso que estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la convocatoria, en el Portal de Internet <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex-Exploracion-y-Produccion.aspx>.
- Para la substanciación del Procedimiento de Contratación, en mi carácter de Gerente de Contrataciones para Producción, adscrita a la Coordinación de Abastecimiento para Exploración y Producción de la Subdirección de Abastecimiento, Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos, con fundamento en las facultades previstas en los Artículos 19 fracción VIII y XXIV, 21 primer párrafo, 35 y 170 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, delego a los C. Mario Aguilar Reyes, Marco Antonio Contreras Constantino, Alfonso Alegría Sánchez, Gerardo Fernández Hernández, Karina Garfias Muñoz, Luz Elena Aparicio Espinosa, Sergio Pérez Rales, Raúl Medina Cortés y Ramón Pérez Vidal, la suscripción de actos de trámite, de modo que surtirán plenos efectos, por lo que quien participe voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos y estas representaciones.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, A 21 DE MAYO DE 2024.

**MTRA. NOHEMI ALMADA MIRELES**

GERENTA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 19, 35  
FRACCION IV Y 170 DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS  
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2019  
FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 552850)**

**PETROLEOS MEXICANOS**  
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO PARA TRANSFORMACION INDUSTRIAL  
 GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONFIABILIDAD

Petróleos Mexicanos a través de la Gerencia de Contrataciones para Producción, Comercialización y Confiabilidad, adscrita a la Coordinación de Abastecimiento para Transformación Industrial dependiente de la Subdirección de Abastecimiento de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 y 77 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), así como 13, 19 y 20, de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (DGC), a nombre y por cuenta y orden de **Pemex Transformación Industrial** convoca a los interesados a participar en el: **Concurso Abierto Electrónico de carácter Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen capítulo de compras del sector público**, con fundamento al numeral IV.7 segundo párrafo inciso b) y IV.12.2 de las Políticas y Lineamientos para Abastecimiento, con número de procedimiento PMX\_DCAS\_SA\_PC\_PTRI\_ETI\_CT\_B\_GCPC\_1\_103406\_39\_2024\_PCON\_peroxido\_perectoato\_catalizador\_2 cuyo objeto es la contratación relativa a PEROXIDO DE DI-ISONONANOILO (CATALIZADOR K) AL 75% PESO Y PEROCTOATO DE TERBUTILO (CATALIZADOR X-12), ID PAC 103406, de acuerdo a lo siguiente:

- Fechas relevantes del Procedimiento de Contratación de acuerdo con el siguiente cronograma:

Evento	Fechas
Publicación de la Convocatoria y Bases del Concurso	21 de mayo de 2024
Límite para la recepción del Documento DA-1 "Manifiesto de interés en participar"	Evento de Aclaraciones de Dudas hasta el 23 de mayo de 2024, 12:00 hrs. Evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica, Comercial y Económica hasta 07 de junio de 2024, 12:00 hrs.
Recepción de aclaraciones de dudas a las bases	24 de mayo de 2024, 12:00 horas
Evento de Aclaraciones de dudas a las bases	28 de mayo de 2024, 17:00 horas
Publicación Versión Final de las Bases.	28 de mayo de 2024
Presentación y Apertura de Propuestas.	10 de junio de 2024, 12:00 horas

- El procedimiento cuenta con Oficio No. DGTRI-SPPS-GAP-351-2024 de reducción de plazos.
- Este concurso abierto se llevará a cabo a través de medios electrónicos en el Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex (SISCEP).
- Los plazos, fechas y horarios aquí señalados, podrán ser modificados, haciéndolo del conocimiento de los interesados, a través de las Actas derivadas de los Eventos del Procedimiento y comunicadas a los participantes a través del Portal <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/default.aspx> y en el SISCEP.
- Los participantes deberán presentar una Garantía para el sostenimiento de la oferta equivalente al 5% de su propuesta.
- En cumplimiento al comunicado Presidencia-016/06/13/19 de fecha 13 de junio de 2019, se le solicita a la esposa, hijos, hermanos, hermanas, primos, tíos, cuñados, nueras, conuños y demás miembros de la familia ya sea cercanos o distantes de nuestro Presidente Constitucional, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, **se abstengan de participar en el presente concurso**, ya sea como participante directo, en propuesta conjunta o en su caso como subcontratista.
- En términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los participantes podrán señalar en su propuesta los documentos que contengan información confidencial o reservada, siempre que tengan derecho de clasificar la información de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Para la Substanciación del Procedimiento de Contratación, en mi carácter de **Gerente de Contrataciones para Producción, Comercialización y Confiabilidad**, con fundamento en las facultades previstas en los artículos 19, fracciones VIII y XXIV y 21 primer párrafo, 39 fracción IV del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, la respectiva nota aclaratoria publicada en el mismo medio oficial el 26 de julio de 2019 y las modificaciones establecidas el 07 de mayo de 2021 y 01 de agosto de 2023 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, he delegado o podré delegar la suscripción de actos de trámite, por lo que quien participa voluntariamente en el procedimiento de contratación, acepta dichos términos y estas representaciones.
- Pueden participar personas físicas o morales mexicanas o extranjeras de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un tratado de libre comercio vigente con disposiciones en materia de compras del sector público y que no se encuentren impedidas en términos de los artículos **76 fracción VI**

- de la LPM, **10** de las DGC, así como en la **Sección III**, Lineamientos III.2.4, III.2.5 y III.2.6 de las Políticas y Lineamientos para el Desarrollo de la Debida Diligencia en Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, en materia de Ética e Integridad Corporativa
- Las bases de Concurso estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la convocatoria, en el Portal de Internet de Petróleos Mexicanos en <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/default.aspx> y en caso de estar interesados en participar, deberán remitir el documento DA-1 en la fecha y hora establecida en el cronograma de eventos de las bases de contratación; mediante el cual expresen su interés en participar a la siguiente dirección electrónica: email2workspace-prod+PEMEX+WS4584585651+pqef@ansmtp.ariba.com, indicando el nombre de su empresa en el asunto del correo y marcando copia a las siguientes direcciones de correo electrónico: williams.sosa@pemex.com y martha.alicia.fernandez@pemex.com
  - El idioma en que las ofertas o las solicitudes de participación deberán presentarse en idioma español.
  - En las bases de concurso, en el apartado de Información a considerar en el concurso abierto y documentos que integran las Bases de contratación, se precisa la forma de participación en el procedimiento.
  - La firma del contrato correspondiente se llevará a cabo por medios electrónicos a través de la plataforma e.Firma de Pemex mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada vigente que emite el Sistema de Administración Tributaria, por lo que los participantes deberán asegurarse de contar con ella oportunamente.

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

EMITE:

**LIC. JANET CRUZ MACHUCA**

GERENTE DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONFIABILIDAD  
CONFORME AL OFICIO DCAS-4920-2023 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 19, FRACCIONES VIII Y XXIV Y 39 DEL ESTATUTO ORGANICO DE PETROLEOS MEXICANOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE JUNIO DE 2019, LA RESPECTIVA NOTA ACLARATORIA PUBLICADA EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL 26 DE JULIO DE 2019 Y LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EL 07 DE MAYO DE 2021 Y 01 DE AGOSTO DE 2023  
RUBRICA.

(R.- 553150)

## FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**No. LA-49-830-049000975-N-45-2024**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-45-2024 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, o bien en: Calle Río Elba No. 17, Piso 2, Col. Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, teléfonos 5346-1659 y 5346-1662, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de mobiliario diverso para oficinas administrativas y sustantivas (áreas de recepción, mediación, servicios médicos, aulas, salas de capacitación, oficinas, seguridad institucional, áreas administrativas de trabajo, comedor) para Titular de Unidad, Directores Generales, Directores Generales Adjuntos y demás servidores públicos, en el inmueble de Río Pánuco 10.
<b>Volumen a adquirir</b>	El detalle de las partidas se determina en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional N°. LA-49-830-049000975-N-45-2024, conforme al Anexo Técnico.
<b>Fecha de Publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 10:30 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	4 de junio de 2024 a las 10:30 hrs.
<b>Fallo</b>	17 de junio de 2024 a las 17:00 hrs.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

LA DIRECTORA

**ALMA ROSA MEDRANO DIAZ**

RUBRICA.

(R.- 552968)

# FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICIALIA MAYOR

UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

La Fiscalía General de la República, en cumplimiento a lo que establece los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 4 fracción VII, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31, 34, 63 fracción I y 254 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

<b>Número de licitación</b>	<b>LO-49-830-049830944-N-8-2024.</b>
<b>Carácter de la licitación</b>	<b>Pública Nacional.</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Elaboración de dictamen estructural del edificio D del Instituto Nacional de Ciencias Penales de esta Fiscalía, a través del análisis de las condiciones estructurales del propio edificio</b>
<b>Alcances de la licitación</b>	<b>Elaboración de dictamen estructural y desarrollo de reforzamiento estructural</b>
<b>Volumen de Licitación</b>	<b>Superficie de construcción estimada de los servicios 1,500 m2.</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16 de mayo de 2024.</b>
<b>Visita al sitio donde se realizarán los Servicios</b>	<b>22 de mayo de 2024, 11:00 horas.</b> Esta se llevará a cabo en el inmueble ubicado en Calle Magisterio Nacional 113, Colonia Tlalpan Centro, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14000, Ciudad de México..
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>23 de mayo de 2024, 11:00 horas.</b> Sala de juntas de las Oficinas que ocupa la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria ubicada en Calle Río Elba, Número 17, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>31 de mayo de 2024, 11:00 horas.</b> Sala de juntas de las Oficinas que ocupa la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria ubicada en Calle Río Elba, Número 17, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México.

La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y serán gratuitas, o bien en Calle Río Elba, Número 17, Piso 5, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México, Teléfono 55 5346-0000, Ext. 506854, de lunes a viernes; en un horario de 10:00 a 19:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
**LIC. EDUARDO MARTINEZ FRAUSTO**  
RUBRICA.

(R.- 552976)



**FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**No. LA-49-830-049000975-N-47-2024**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional N° LA-49-830-049000975-N-47-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> o bien en: Calle Río Elba No. 17, Piso 2, Col. Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, teléfonos 5346-1659 y 5346-1662, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipos de Laboratorio Perkin Elmer
<b>Volumen a adquirir</b>	El detalle de las partidas se determina en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° LA-49-830-049000975-N-47-2024, conforme al Anexo Técnico.
<b>Fecha de Publicación en Compranet</b>	16 de mayo de 2024.
<b>Junta de Aclaraciones</b>	22 de mayo de 2024 a las 12:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 10:30 hrs.
<b>Fallo</b>	6 de junio de 2024 a las 17:00 hrs.

ATENTAMENTE  
 CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 LA DIRECTORA  
**LCDA. ALMA ROSA MEDRANO DIAZ**  
 RUBRICA.

(R.- 552972)

**BANCO DE MEXICO**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**No. BM-SAIG-24-0468-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SAIG-24-0468-1 con el objeto de adquirir insumos ferreteros, hidrosanitarios y herramientas diversas para el Banco de México. El volumen de los bienes materia de licitación es de se contienen en el anexo "CANTIDADES, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES".

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Respuesta a las solicitudes de aclaración a la licitación: 29 de mayo de 2024.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 5 de junio de 2024.
- c) Comunicación del fallo: A más tardar el 25 de junio de 2024.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 16 de mayo de 2024, en el Portal de Contrataciones Banxico (POC Banxico), ubicado en la página de internet del Banco <https://www.banxico.org.mx/PortalProveedores/>

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE  
 INMUEBLES Y GENERALES  
**LIC. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES**  
 FIRMA ELECTRONICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES  
**LIC. JOSE ALBERTO SEDANO VINCOURT**  
 FIRMA ELECTRONICA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México; Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, y en los artículos 2, fracción IX y 6, primer párrafo, de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios.

(R.- 553040)

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo del contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y en el domicilio de la convocante: Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, a partir de la publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a jueves de 09:00 a 18:30 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas, cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación.</b>	Nacional y Electrónica LA-43-240-043240999-N-47-2024
<b>Objeto de la licitación.</b>	Diseño editorial de los informes elaborados por la Coordinación General de Planeación Estratégica
<b>Volumen a adquirir.</b>	Monto mínimo \$ \$2,000,000.00 Monto Máximo \$ 4,700,000.00
<b>Fecha de publicación en CompraNet.</b>	16/05/2024
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones.</b>	23/05/2024, 12:00 horas
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones.</b>	31/05/2024, 10:00 horas
<b>Fecha y hora para emitir el fallo.</b>	07/06/2024, 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JUAN CARLOS JIMENEZ ANGELES**  
RUBRICA.

(R.- 552920)

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran para consulta y disponibilidad en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> o bien para consulta en la Subdirección de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Adquisiciones del Tribunal, ubicada en Avenida México No. 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, en la Ciudad de México, teléfono 50-03-70-00, ext. 4232, desde el día 16 de mayo de 2024 de 10:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-32-412-032000001-N-165-2024**

<b>Descripción de la Licitación</b>	Servicio integral de fotocopiado, impresión y digitalización para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa
<b>Servicio requerido</b>	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	16 de mayo de 2024
<b>Junta de Aclaraciones</b>	29 de mayo de 2024, 10:30 horas
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	5 de junio de 2024, 11:00 horas
<b>Fallo</b>	11 de junio de 2024, 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**MTRO. OMAR GARCIA MORALES**  
RUBRICA.

(R.- 552954)

# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO  
DIRECCION DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES

## RESUMEN DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001-2024

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública nacional número LO-60-N62-901030992-N-1-2024, LO-60-N62-901030992-N-2-2024, LO-60-N62-901030992-N-3-2024, LO-60-N62-901030992-N-4-2024, LO-60-N62-901030992-N-5-2024, LO-60-N62-901030992-N-6-2024, LO-60-N62-901030992-N-7-2024, LO-60-N62-901030992-N-8-2024 y LO-60-N62-901030992-N-9-2024 cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en la página de Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, así mismo la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en la página Web del Instituto: <https://www.aguascalientes.gob.mx/INAGUA/construcción/procedimientosdeobra> o bien en: calle 18 de Marzo No. 98, Fracc. Las Hadas, C.P. 20140, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 910-25-86 Ext. 5719, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas o.

<b>Número de licitación</b>	<b>LO-60-N62-901030992-N-1-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Perforación de pozo de agua potable, Gorriones, Asientos, Ags.</b>
<b>Número de licitación</b>	<b>LO-60-N62-901030992-N-2-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Equipamiento electromecánico de pozo de agua potable, tren de válvulas, caseta de cloración, línea de conducción, tanque elevado y línea de alimentación, Guadalupe de Atlas, Asientos, Ags.</b>
<b>Número de licitación</b>	<b>LO-60-N62-901030992-N-3-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Equipamiento electromecánico de pozo de agua potable, tren de válvulas, caseta de cloración, tanque elevado, línea de conducción, línea de alimentación y ampliación y rehabilitación de red de distribución, Ciénega Grande, Asientos, Ags.</b>
<b>Número de licitación</b>	<b>LO-60-N62-901030992-N-4-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Equipamiento electromecánico de pozo de agua potable, tren de válvulas, caseta de cloración y línea de interconexión a línea de conducción, Crucero las Pilas, Calvillo, Ags.</b>
<b>Número de licitación</b>	<b>LO-60-N62-901030992-N-5-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Equipamiento electromecánico de pozo de agua potable, tren de válvulas, caseta de cloración, tanque superficial de vidrio fusionado al acero, línea de conducción y línea de alimentación, Pedernal Primero, Jesús María, Ags.</b>
<b>Número de licitación</b>	<b>LO-60-N62-901030992-N-6-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Equipamiento electromecánico de pozo de agua potable, tren de válvulas, caseta de cloración, tanque elevado, línea de interconexión a línea de conducción y línea de alimentación, Paredes, San José de Gracia, Ags.</b>

<b>Número de licitación</b>	<b>LO-60-N62-901030992-N-7-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Equipamiento electromecánico de pozo profundo de agua potable, tren de válvulas, caseta de cloración y línea de conducción, Fracc. Urbi Villa del Vergel, San Francisco de los Romo, Ags.</b>

<b>Número de licitación</b>	<b>LO-60-N62-901030992-N-8-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Equipamiento electromecánico de pozo profundo de agua potable "Santa Bárbara", tren de válvulas, caseta de cloración y línea de conducción, San Francisco de los Romo, San Francisco de los Romo, Ags.</b>

<b>Número de licitación</b>	<b>LO-60-N62-901030992-N-9-2024</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Proyecto ejecutivo de la reingeniería de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, Ags.</b>

#### Calendario de Eventos

<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>Todas las licitaciones</b>	<b>16/05/2024</b>
<b>Visita de obra</b>	<b>Todas las licitaciones</b>	<b>23/05/2024, 09:00 hrs.</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>LO-60-N62-901030992-N-1-2024</b>	<b>24/05/2024, 11:00 hrs.</b>
	<b>LO-60-N62-901030992-N-2-2024</b>	<b>24/05/2024, 11:30 hrs.</b>
	<b>LO-60-N62-901030992-N-3-2024</b>	<b>24/05/2024, 12:00 hrs.</b>
	<b>LO-60-N62-901030992-N-4-2024</b>	<b>24/05/2024, 12:30 hrs.</b>
	<b>LO-60-N62-901030992-N-5-2024</b>	<b>24/05/2024, 13:00 hrs.</b>
	<b>LO-60-N62-901030992-N-6-2024</b>	<b>24/05/2024, 13:30 hrs.</b>
	<b>LO-60-N62-901030992-N-7-2024</b>	<b>24/05/2024, 14:00 hrs.</b>
	<b>LO-60-N62-901030992-N-8-2024</b>	<b>24/05/2024, 14:30 hrs.</b>
	<b>LO-60-N62-901030992-N-9-2024</b>	<b>24/05/2024, 15:00 hrs.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>Todas las licitaciones</b>	<b>30/05/2024, 09:00 hrs.</b>
<b>Fallo</b>	<b>Todas las licitaciones</b>	<b>06/06/2024</b>
<b>Volúmenes de obra a contratar</b>	<b>Los detalles se determinan en la convocatoria y en el catálogo de conceptos emitidos por la convocante.</b>	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO  
**ING. J. EVARISTO PEDROZA REYES**  
RUBRICA.

(R.- 552869)

## EL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONVOCA

### RESUMEN DE CONVOCATORIA 05/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a los artículos 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 tercer párrafo, 45 fracción I y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, ubicada en: carretera Transpeninsular km 31.5, 2do. Piso, edificio del Gobierno del Estado (Edificio Pedrín), S/N, No. interior 16, colonia 8 de octubre, San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, teléfono (624)146-76-00 extensión 1710, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a las 13:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b> <b>LO-62-003-803008997-N-5-2024</b>	Pavimentación integral Avenida Los Portales Ubicada en fraccionamiento portales en la Delegación de Cabo San Lucas Municipio de Los Cabos Baja California Sur
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de inicio de la obra y plazo</b>	10/06/2024 al 18/09/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	24/05/2024 10:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 10:00 horas

<b>Descripción de la licitación</b> <b>LO-62-003-803008997-N-6-2024</b>	Pavimentación integral calle Concepción Olachea, Ubicada en Col Santa Rosa en San José del Cabo Municipio de Los Cabos Baja California Sur
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de inicio de la obra y plazo</b>	10/06/2024 al 18/09/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	24/05/2024 11:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 12:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 11:30 horas

<b>Descripción de la licitación</b> <b>LO-62-003-803008997-N-7-2024</b>	Construcción de pares viales ubicada en Colonia Centro Delegación de Cabo San Lucas Municipio de Los Cabos BCS
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de inicio de la obra y plazo</b>	10/06/2024 al 07/11/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	24/05/2024 10:30 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 13:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 13:00 horas

<b>Descripción de la licitación</b> <b>LO-62-003-803008997-N-8-2024</b>	Pavimentación integral calle Buena Vista ubicada en Fraccionamiento Villa La Joya en la Delegación de Cabo San Lucas Municipio de Los Cabos Baja California Sur
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de inicio de la obra y plazo</b>	10/06/2024 al 18/09/2024
<b>Visita a instalaciones</b>	24/05/2024 11:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024 13:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024 14:30 horas

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS  
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

**RAMON ADRIAN MARIN COTA**

RUBRICA.

(R.- 552886)

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y GESTION DE OBRA PUBLICA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 003-2024**

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 29, 30 fracción 1, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

<b>Licitación Pública Nacional Número LO-63-O65-904012996-N-18-2024</b>	<b>Modernización de la Infraestructura Vial de Diversas Avenidas Principales (Troncal 1), Localidad San Francisco De Campeche, Municipio Campeche</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de realización de los trabajos</b>	24 de mayo de 2024 a las 11:00 Hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 a las 13:00 Hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	06 de junio de 2024 a las 11:00 Hrs.

Las Bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la **Dirección de Licitaciones y Contratación** de la Dirección General de Administración y Gestión de Obra Pública, ubicada en Av. Patricio Trueba de Regil s/n, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

**Para Aclaraciones y/o Dudas comunicarse al teléfono: 981-81-193-00 extensiones 45412 y 45623, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.**

Los eventos se realizarán en la Sala de Juntas Principal, ubicada en las oficinas de la Convocante.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicada y estará a cargo de la Subsecretaría de Comunicaciones e Infraestructura de la SEDUMOP siendo el punto de reunión el lugar señalado en las Bases de la Convocatoria.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 21 DE MAYO DE 2024.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD  
Y OBRAS PUBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

**ARQ. BERNHARD REHN**  
RUBRICA.

(R.- 553143)

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El licenciado Luis Martín Flores Mejía, Secretario Administrativo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 207 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en observancia a lo dispuesto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que tengan interés en participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, que celebrará el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

Descripción de los bienes.	Evento							
	Partida	Número de licitación	Venta de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de propuestas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo
Servicio de automatización de acceso peatonal vehicular y a elevadores, así como iluminación y control con sensores del edificio sede del TECDMX	3331	TECDMX/LPN/001/2024	21/05/2024 al 28/05/2024	29/05/2024 10:00 hrs	29/05/2024 11:00 hrs.	05/06/2024 10:00 hrs.	10/06/2024 10:00 hrs.	13/06/2024 10:00 hrs.
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales para el TECDMX	2111	TECDMX/LPN/002/2024	21/05/2024 al 28/05/2024	No aplica	29/05/2024 13:00 hrs.	05/06/2024 13:00 hrs.	10/06/2024 13:00 hrs.	13/06/2024 13:00 hrs.
Adquisición e instalación de paneles solares y puesta en operación, para el edificio sede del TECDMX	5661	TECDMX/LPN/003/2024	21/05/2024 al 28/05/2024	30/05/2024 10:00 hrs.	30/05/2024 11:00 hrs.	06/06/2024 11:00 hrs.	11/06/2024 11:00 hrs.	14/06/2024 11:00 hrs.

**1.-** La consulta, venta y entrega de bases de la licitación será en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Magdalena No. 21, 4° piso, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas. **2.-** La celebración de los actos de aclaración de bases; presentación, apertura de propuestas y fallo tendrán verificativo preferentemente en el salón de usos múltiples del Tribunal, ubicado en el piso tres del domicilio señalado en el punto anterior de esta Convocatoria. Todas las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y la cotización en pesos mexicanos. **3.-** La entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios, será en el domicilio del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en Magdalena No. 21, colonia Del Valle, demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **4.-** El costo de las bases de la Licitación Pública Nacional será de \$1,500.00 M.N. (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante depósito a la cuenta bancaria número **65-50135303-1**, del Banco Santander, S.A., a nombre del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. **5.-** Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgarán anticipos.

Unico. - Publíquese en el Diario Oficial de la Ciudad de México

CIUDAD DE MEXICO, A 17 DE MAYO DE 2024.  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
**LICENCIADO LUIS MARTIN FLORES MEJIA**  
RUBRICA.

(R.- 553171)

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA  
DIRECCION TECNICA

## RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005-2024

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 26, 27, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

<b>No Licitación</b>	LO-67-019-908070988-N-35-2024
<b>Descripción de la licitación</b>	Reubicación línea de conducción de agua potable 8" Ø Pozo León 1 Carretera Chihuahua-Ojinaga y Colonia Robinson.
<b>Volumen de obra</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de mayo de 2024
<b>Visita de obra</b>	29 de mayo de 2024 a las 09:30 horas
<b>La primera Junta de aclaraciones será</b>	29 de mayo de 2024 a las 11:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05 de junio de 2024 a las 09:00 horas

<b>No Licitación</b>	LO-67-019-908070988-N-36-2024
<b>Descripción de la licitación</b>	Construcción de líneas de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en varias calles de la Colonia San Joaquín.
<b>Volumen de obra</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de mayo de 2024
<b>Visita de obra</b>	29 de mayo de 2024 a las 11:30 horas
<b>La primera Junta de aclaraciones será</b>	29 de mayo de 2024 a las 13:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05 de junio de 2024 a las 11:00 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos en caso de que aplique, será en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua ubicadas en la Calle Julián Carrillo No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal técnico de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, con número telefónico teléfono (614) 439-7400 Ext. 4801, 4804 y 4808, en las fechas y horarios indicados para cada procedimiento en los cuadros anteriores.

La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a las licitaciones en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., (614) 439-7400 Ext. 4801, 4804 y 4808, en días hábiles, con un horario de 09:00 a 15:00 horas sin que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Chihuahua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA  
**ALAN JESUS FALOMIR SAENZ**  
RUBRICA.

(R.- 553156)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, 3, 11, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Comisión del Agua del Estado de Durango convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación de contrato(s) de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

<b>No. de licitación</b>	<b>LO-69-Q57-910018998-N-33-2024</b>
<b>Descripción de la contratación objeto de licitación</b>	<b>Perforación de pozo profundo a 250 metros para abastecimiento de agua potable (etapa 1 de 2) en la calle 19 de la colonia Isidro de Flores Cd. de Guadalupe Victoria, dgo.</b> Trabajos a ejecutarse en la localidad Cd. de Guadalupe Victoria, dgo.
<b>Fecha de publicación en el compraNET</b>	21/05/2024
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	27/05/2024 en punto de las 9:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 en punto de las 9:00 hrs.
<b>Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas</b>	7/06/2024 en punto de las 9:00 hrs.
<b>Volumen a contratar</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

<b>No. de licitación</b>	<b>LO-69-Q57-910018998-N-34-2024</b>
<b>Descripción de la contratación objeto de licitación</b>	<b>Ampliación del sistema de agua potable: Red de distribución con una longitud de 3,877.51 m. con tubería de PVC y 385 tomas domiciliarias.</b> Trabajos a ejecutarse en la localidad Bermejillo, del municipio de Mapimí.
<b>Fecha de publicación en el compraNET</b>	21/05/2024
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	27/05/2024 en punto de las 9:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 en punto de las 9:00 hrs.
<b>Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas</b>	7/06/2024 en punto de las 11:00 hrs.
<b>Volumen a contratar</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

<b>No. de licitación</b>	<b>LO-69-Q57-910018998-N-35-2024</b>
<b>Descripción de la contratación objeto de licitación</b>	<b>Construcción de la primera etapa del sistema de agua potable: perforación de pozo profundo en la 180 mts. de profundidad) etapa 1/2.</b> Trabajos a ejecutarse en la localidad Francisco I. Madero, del municipio de Pánuco de Coronado
<b>Fecha de publicación en el compraNET</b>	21/05/2024
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	27/05/2024 en punto de las 11:30 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 en punto de las 10:00 hrs.
<b>Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas</b>	7/06/2024 en punto de las 13:00 hrs.
<b>Volumen a contratar</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

<b>No. de licitación</b>	<b>LO-69-Q57-910018998-N-36-2024</b>
<b>Descripción de la contratación objeto de licitación</b>	<b>Construcción del sistema de agua potable etapa 1 de 3: Rehabilitación de Pozo, Equipamiento de pozo, Subestación Eléctrica, caseta de cloración, Red de distribución con una longitud 3,803.84 m. con tubería PAD RD-17 de 2", 4", 6" y 213 tomas domiciliarias.</b> Trabajos a ejecutarse en la localidad Ciénega de Nuestra señora de Guadalupe, del municipio de Santiago Papasquiaro.
<b>Fecha de publicación en el compraNET</b>	21/05/2024
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	27/05/2024 en punto de las 14:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 en punto de las 11:00 hrs.
<b>Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas</b>	7/06/2024 en punto de las 15:00 hrs.
<b>Volumen a contratar</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

<b>No. de licitación</b>	<b>LO-69-Q57-910018998-N-37-2024</b>
<b>Descripción de la contratación objeto de licitación</b>	<b>Construcción de sistema de Agua Potable: Construcción de 2161.88 m de red de distribución de 4" de diámetro PVC y 120 tomas domiciliarias Etapa 1 de 3.</b> Trabajos a ejecutarse en la localidad Tlahualilo de Zaragoza, del municipio de Tlahualilo.
<b>Fecha de publicación en el compraNET</b>	21/05/2024
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	27/05/2024 en punto de las 11:30 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 en punto de las 9:00 hrs.
<b>Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas</b>	10/06/2024 en punto de las 9:00 hrs.
<b>Volumen a contratar</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

<b>No. de licitación</b>	<b>LO-69-Q57-910018998-N-38-2024</b>
<b>Descripción de la contratación objeto de licitación</b>	<b>Construcción de la primera etapa del sistema de agua potable: perforación de pozo profundo en la col. Escritores de la Cabecera Municipal de Vicente Guerrero (a 250 mts. de profundidad) etapa 1/2.</b> Trabajos a ejecutarse en la localidad Vicente Guerrero, del municipio de Vicente Guerrero.
<b>Fecha de publicación en el compraNET</b>	21/05/2024
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	27/05/2024 en punto de las 9:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 en punto de las 12:00 hrs.
<b>Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas</b>	10/06/2024 en punto de las 11:00 hrs.
<b>Volumen a contratar</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

<b>No. de licitación</b>	<b>LO-69-Q57-910018998-N-39-2024</b>
<b>Descripción de la contratación objeto de licitación</b>	<b>Reposición de la red de atarejeas con una longitud de 1501.21 m. y 246 descargas domiciliarias de la colonia "el centro".</b> Trabajos a ejecutarse en la localidad San Juan del Río del Centauro del Norte, del municipio de San Juan del Río.
<b>Fecha de publicación en el compraNET</b>	21/05/2024
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	27/05/2024 en punto de las 8:30 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 en punto de las 13:00 hrs.
<b>Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas</b>	10/06/2024 en punto de las 13:00 hrs.
<b>Volumen a contratar</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

<b>No. de licitación</b>	<b>LO-69-Q57-910018998-N-40-2024</b>
<b>Descripción de la contratación objeto de licitación</b>	<b>Ampliación y rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales para tratar un gasto de 15 l.p.s: reconstrucción de bordos y recubrimiento del sistema lagunar mediante geomembrana: laguna anaeróbica, laguna facultativa, lagunas de maduración 1 y 2. etapa 1 de 2.</b> Trabajos a ejecutarse en la localidad Súchil, del municipio de Súchil.

<b>Fecha de publicación en el compraNET</b>	21/05/2024
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	27/05/2024 en punto de las 12:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones</b>	30/05/2024 en punto de las 14:00 hrs.
<b>Fecha límite para la presentación y apertura de las propuestas</b>	10/06/2024 en punto de las 15:00 hrs.
<b>Volumen a contratar</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación

La(s) convocatoria(s) a la(s) licitación(es) pública(s) se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, y serán gratuitas, así mismo a partir de la publicación de la convocatoria en CompraNET hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, se tendrá un ejemplar impreso de la(s) convocatoria(s) a las licitación(es) pública(s) exclusivamente para su consulta en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, código postal 34139, Durango, Dgo., con número teléfono y fax: (01-618) 137-42-00, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La Comisión del Agua del Estado de Durango no cuenta con unidad licitadora certificada por CompraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

Todo acto derivado del procedimiento de licitación se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DURANGO, DGO., A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

**MTRA. YADIRA GRACIELA NARVAEZ SALAS**

RUBRICA.

(R.- 553011)

## SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-69-Q53-910007998-N-1-2024**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet [compranet.hacienda.gob.mx](https://compranet.hacienda.gob.mx) o bien en Blvd. Domingo Arrieta No. 1700, Fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180, teléfonos: 618 137 66 88, el día 21 de mayo de 2024, de 9:00 a las 14:30 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	<b>SERVICIO INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO, ENCUENTRO ESTATAL DE DELETREO Y EVALUACION INTERNA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet Estatal</b>	21 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23 de mayo de 2024, 12:00 horas.
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a las instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de mayo de 2024, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 21 DE MAYO DE 2024.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. ANAHI GUILLERMINA ARZOLA DIAZ**

RUBRICA.

(R.- 553144)

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GUANAJUATO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales correspondientes a los números: LO-70-005-811007999-N-1-2024, LO-70-005-811007999-N-2-2024 y LO-70-005-811007999-N-3-2024 descritas a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en las Oficinas de la Convocante ubicadas en: División del Norte No. 134 Col. El Vergel C.P. 38078 en Celaya Guanajuato, teléfono 01 (461) 15-97-100, extensiones: 7172, de 09:00 a 14:00 horas hasta la fecha señalada para la Licitación.

<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>SUSTITUCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS DEL SECTOR SAN AGUSTIN (SEGUNDA ETAPA DE CUATRO)</b>
<b>Número de licitación:</b>	LO-70-005-811007999-N-1-2024
<b>Volumen de obra:</b>	Los detalles se especifican en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	Martes 21 de mayo del 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	Lunes 27 de mayo del 2024 a las 09:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	Miércoles 29 de mayo del 2024 a las 09:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	Jueves 06 de junio del 2024 a las 10:00 hrs

<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>SUSTITUCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS DEL SECTOR SAN AGUSTIN (TERCERA ETAPA DE CUATRO)</b>
<b>Número de licitación:</b>	LO-70-005-811007999-N-2-2024
<b>Volumen de obra:</b>	Los detalles se especifican en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	Martes 21 de mayo del 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	Lunes 27 de mayo del 2024 a las 11:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	Miércoles 29 de mayo del 2024 a las 11:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	Jueves 06 de junio del 2024 a las 12:00 hrs

<b>Objeto de la licitación:</b>	<b>AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA 2 DE 4 COLONIA EX HACIENDA DE TROJES (ETAPA 2 DE 4)</b>
<b>Número de licitación:</b>	LO-70-005-811007999-N-3-2024
<b>Volumen de obra:</b>	Los detalles se especifican en la Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	Martes 21 de mayo del 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	Lunes 27 de mayo del 2024 a las 13:00 hrs.
<b>Junta de aclaraciones:</b>	Miércoles 29 de mayo del 2024 a las 13:00 hrs.
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	Jueves 06 de junio del 2024 a las 13:30 hrs

CELAYA, GUANAJUATO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA Y DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO  
**ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA**  
 RUBRICA.

(R.- 553158)

# SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

## RESUMEN DE CONVOCATORIA

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Avenida de la Juventud S/N, Colonia El Centenario, Código Postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 22 fracciones XXXVI y XXXIX y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08; Artículos 26, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: Avenida de la Juventud S/N, Colonia El Centenario, Código Postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número: **LA-71-018-912007999-N-07-2024**

<b>Nombre del Procedimiento de contratación.</b>	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA EN EL ESTADO DE GUERRERO, DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, EN COORDINACION CON LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).
<b>Volumen por adquirir.</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet.</b>	21 de mayo de 2024
<b>Junta de aclaraciones.</b>	29 de mayo de 2024, a las 12:00 horas.
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones.</b>	No aplica
<b>Presentación y apertura de proposiciones.</b>	05 de junio de 2024, a las 12:00 horas.
<b>Fecha y hora de fallo.</b>	12 de junio, a las 12:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y  
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO  
**MTRO. HUMBERTO FERNANDO SOTO LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 552925)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 2024-008**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se invita mediante el presente Resumen de Convocatoria, a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales número 918039997-2024-040, 918039997-2024-041, 918039997-2024-042, 918039997-2024-043, 918039997-2024-044, 918039997-2024-045, las que contienen las bases de participación, y que se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en: Av. de la Cultura S/N, colonia Burócrata Federal, Código Postal 63156, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles; acorde a lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Fecha publicación CompraNet	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
918039997-2024-040	Construcción de 2 aulas 6 x 8 m., rehabilitación de edificio a y construcción de rampa y andador en telesecundaria "12 de Octubre " ubicada en la localidad de la Cantera, municipio de tepic, nayarit. C.C.T.18ETV0112Y.	21/05/2024	29/05/2024 09:00 hrs.	30/05/2024 09:00 hrs.	05/06/2024 09:30 hrs
918039997-2024-041	Rehabilitación de edificio "A","B" y servicios sanitarios, construcción de aula 6.00 x 8.00 m, cárcamo de bombeo y bardeo perimetral en primaria "Héroes del Bicentenario de la Independencia" ubicada en la localidad de Mezcales, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. C.C.T.18DPR0152A (segunda etapa)	21/05/2024	29/05/2024 09:00 hrs.	30/05/2024 10:00 hrs.	05/06/2024 11:00 hrs
918039997-2024-042	Construcción de servicios sanitarios de 6 UD en módulos de 6.00 x 6.00 m. y red eléctrica exterior en Preescolar Andrés Quintana Roo ubicado en la localidad de Tecuala, municipio de Tecuala, Nayarit. C.C.T.18DJN1545D. (2da. vuelta)	21/05/2024	29/05/2024 09:00 hrs.	30/05/2024 11:00 hrs	05/06/2024 12:30 hrs
918039997-2024-043	Rehabilitación de edificio a y b en secundaria "José Vasconcelos " ubicado en la localidad de Uzeta, municipio de Ahuacatlán, Nayarit. C.C.T. 18DST0038U.	21/05/2024	29/05/2024 09:00 hrs.	30/05/2024 12:00 hrs	05/06/2024 14:00 hrs

918039997-2024-044	Rehabilitación en edificios "A" Y "B" y bardeo perimetral, en preescolar "José Martí" ubicado en la localidad de Tepic, municipio de Tepic, Nayarit. C.C.T. 18DJN0169K.	21/05/2024	29/05/2024 09:00 hrs.	30/05/2024 13:00 hrs	06/06/2024 09:30 hrs
918039997-2024-045	Rehabilitación de edificio A, B y servicios sanitarios en preescolar "Rosaura Zapata" ubicado en la localidad de Amatlán de Cañas, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit. C.C.T.18DJN0042E.	21/05/2024	29/05/2024 09:00 hrs	30/05/2024 14:00 hrs	06/06/2024 11:00 hrs

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

TEPIC, NAYARIT, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL  
**M. ED. EDUARDO VILLARREAL GUEREÑA**  
RUBRICA.

(R.- 552751)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLOGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, O.P.D  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 30 y 32 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-78-035-919047991-N-1-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de la licitación están disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones, ubicadas en Calle Emilio Carranza No. 730 Sur, Sótano, Colonia Centro, Código Postal 64000, en Monterrey, Nuevo León, Teléfono (81) 81-2020-95-00. Así mismo se informa que el desahogo de los eventos de esta licitación tendrá verificativo en el domicilio ubicado Calle Emilio Carranza 730 Sur, Sala de Juntas 2do. Piso, Colonia Centro, Código Postal 64000, Monterrey, Nuevo León. La Convocatoria que contienen las Bases de la licitación, estarán a disposición de los interesados a partir del día 21 de mayo del año 2024 y hasta el día 30 de mayo del año 2024 los días de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

### Licitación Pública Nacional No. LA-78-035-919047991-N-1-2024

**DESCRIPCION DE LA LICITACION:** ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA DIRECCION DE OPERACIONES DE SIMEPRODE

**VOLUMEN DE LA LICITACION:** LOS DETALLES SE DETERMINARAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA

**FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET:** 21/MAYO/2024

**JUNTA DE ACLARACIONES:** 30/MAYO/2024 A LAS 11:00 HORAS

**VISITA A INSTALACIONES:** NO HAY VISITA A INSTALACIONES

**PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** 05/JUNIO/2024 A LAS 11:00 HORAS

**FALLO:** 07/JUNIO/2024 A LAS 11:00 HORAS

MONTERREY, NUEVO LEON, A 21 DE MAYO DE 2024.  
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLOGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS  
**LIC. MAGALLY DANIELA SANTOYO RAZO**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552855)

**MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEON**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION 2021 - 2024

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Garza Ayala No. 30, centro, Palacio Municipal de Dr. Arroyo, N.L., C.P. 67900, Dr. Arroyo, Nuevo León, teléfono 01 (488) 8880114, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

<b>Licitación No.</b>	PMDA-FIII-CONAGUA-08/2024
<b>Descripción general de la licitación:</b>	Rehabilitación de 6,831 ml de Red de Agua Potable con Tubería de PVC C-900 RD-25 de 4" de Diámetro, 1,412 ml con Tubería de PVC C-900 RD-25 de 6" de Diámetro y 126 Tomás Domiciliarias en la Localidad de San Isidro de Fernández del Municipio de Doctor Arroyo N.L.
<b>Volumen de obra:</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	21/05/2024
<b>Visita de Obra:</b>	28/05/2024, 10:00 horas
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	03/06/2024, 10:00 horas
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones:</b>	11/06/2024, 10:00 horas

<b>Licitación No.</b>	PMDA-FIII-CONAGUA-09/2024
<b>Descripción general de la licitación:</b>	Rehabilitación de 3,934.16 ml de Línea de Conducción de Agua Potable con Tubería de PVC C-900 RD-18 de 6" de diámetro del Ejido San Vicente de la Puerta a San Isidro de Fernández en Doctor Arroyo N.L.
<b>Volumen de obra:</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	21/05/2024
<b>Visita de Obra:</b>	28/05/2024, 12:00 horas
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	03/06/2024, 12:00 horas
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones:</b>	11/06/2024, 12:00 horas

<b>Licitación No.</b>	PMDA-FIII-CONAGUA-10/2024
<b>Descripción general de la licitación:</b>	Rehabilitación de 3,013 ml de Línea de Conducción de Agua Potable con Tubería de PVC C-900 RD-18 de 6" de diámetro del Ejido El Refugio de las Viejas a San Vicente de la Puerta en el Municipio de Doctor Arroyo N.L.
<b>Volumen de obra:</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	21/05/2024
<b>Visita de Obra:</b>	28/05/2024, 14:00 horas
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	03/06/2024, 14:00 horas
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones:</b>	11/06/2024, 14:00 horas

La Convocatoria completa de la licitación, incluyendo sus anexos, se encuentra disponible para revisión y consulta en Internet.

DR. ARROYO, NUEVO LEON, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL  
**LIC. OTONIEL MARTINEZ GODINA**  
 RUBRICA.

(R.- 552918)



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por instrucción del Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se indica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en Avenida Ignacio Morones Prieto número 600 oriente Colonia Independencia en Monterrey, Nuevo León, código postal 64720, teléfono 8120208443, a partir de la fecha de su publicación, en el horario comprendido de las 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la Licitación por partida	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INMUEBLE POSADA DIF NUEVO LEON, HOSPITAL METROPOLITANO.</b>
Licitación No.	<b>LO-78-036-919048990-N-1-2024</b>
Partidas a concursar	1
Fecha de publicación en CompraNet	17 de mayo de 2024
Visita de sitio de Obras	24 de mayo de 2024 10:00 am
Junta de Aclaraciones	28 de mayo de 2024 10:00 am
Presentación y Apertura de Proposiciones	03 de junio de 2024 10:00 am
Fallo y Adjudicación	07 de junio de 2023 10:00 am
Inicio de los trabajos	15 de junio del 2024
Periodo de Ejecución	06-seis meses

Descripción de la Licitación por partida	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INMUEBLE ALBERGUE PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS, ZUAZUA</b>
Licitación No.	<b>LO-78-036-919048990-N-2-2024</b>
Partidas a concursar	1
Fecha de publicación en CompraNet	17 de mayo de 2024
Visita de sitio de Obras	24 de mayo de 2024 10:00 am
Junta de Aclaraciones	28 de mayo de 2024 13:00 pm
Presentación y Apertura de Proposiciones	03 de junio de 2024 15:00 pm
Fallo y Adjudicación	07 de junio de 2023 15:00 pm
Inicio de los trabajos	15 de junio del 2024
Periodo de Ejecución	06-seis meses

Descripción de la Licitación por partida	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INMUEBLE ALBERGUE PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, UNIDAD FABRILES.</b>
Licitación No.	<b>LO-78-036-919048990-N-3-2024</b>
Partidas a concursar	1
Fecha de publicación en CompraNet	17 de mayo de 2024
Visita de sitio de Obras	23 de mayo de 2024 10:00 am
Junta de Aclaraciones	29 de mayo de 2024 10:00 am
Presentación y Apertura de Proposiciones	04 de junio de 2024 10:00 am
Fallo y Adjudicación	10 de junio de 2023 10:00 am
Inicio de los trabajos	15 de junio del 2024
Periodo de Ejecución	06-seis meses

ATENTAMENTE  
MONTERREY, NUEVO LEON, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. ARTURO FLORES MACIAS**  
RUBRICA.

(R.- 553107)

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIUDAD DEL MAIZ, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1° fracción VI, 26 fracción I, 27 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para su consulta en la página <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> (CompraNet 2023) a partir del día 21 de mayo de 2024 o bien, en las oficinas de PLAZA PRINCIPAL NO. 1, CIUDAD DEL MAIZ, SAN LUIS POTOSI, CP 79309, Tel: 482 378 0102, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).

Licitación pública nacional: LO-83-G39-824010966-N-1-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE COLONIA LAGUNILLAS, MPIO. DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.		
<b>Volumen</b>	Se indican en el catálogo de conceptos.		
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de mayo de 2024	<b>Visita a instalaciones</b>	27 de mayo de 2024 01:00:00 p. m.
<b>Junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 01:00:00 p. m.	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	5 de junio de 2024 01:00:00 p. m.

ATENTAMENTE  
CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P., A 21 DE MAYO DE 2024.  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.  
**C.P. ONESIMO VILLANUEVA MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 553131)

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1° fracción VI, 26 fracción I, 27 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para su consulta en la página <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> (CompraNet 2023) a partir del día 21 de mayo de 2024 o bien, en las oficinas de PALACIO MUNICIPAL S/N, MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI, CP 78480, Tel: 444 855 3084 Ext. 109, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).

Licitación pública nacional: LO-83-G39-824021963-N-1-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE MORELOS, MIGUEL HIDALGO, IGNACIO ALLENDE Y ESTANCITA, DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.		
<b>Volumen</b>	Se indican en el catálogo de conceptos.		
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21 de mayo de 2024	<b>Visita a instalaciones</b>	27 de mayo de 2024 02:00:00 p. m.
<b>Junta de aclaraciones</b>	28 de mayo de 2024 02:00:00 p. m.	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	6 de junio de 2024 02:00:00 p. m.

ATENTAMENTE  
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P., A 21 DE MAYO DE 2024.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.  
**ARQ. JOSE HILARIO LEAL QUISTIAN**  
RUBRICA.

(R.- 553138)

# ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EUSTAQUIO BUELNA MODULO 74-2 A.C.

## CONVOCATORIA PUBLICA CONVOCATORIA No. DR-074-002-2024

De conformidad con las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023, en específico al Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego así como al Manual de Operación de la Componente de “Devolución de Pagos por el Suministro de Agua en Bloque en Distritos de Riego”, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública, y las bases de participación estarán disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas y hasta cuatro días antes de la Presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la **Asociación De Usuarios Productores Agropecuarios Eustaquio Buelna Módulo 74-2 A.C.** ubicadas en avenida Emiliano Zapata 763 Sur, Col. Morelos, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

<b>Descripción de la Convocatoria- contrato No. AB-O-SIN-074-(74-2)-CP-002-2023</b>	Trabajos de Conservación en la Red Mayor sobre el Canal Principal Humaya km 157+766 (Compuerta Der. Y Compuerta Izq.) Y sobre la Red Menor obra dispersa en el Canal lateral 157+730 (km 1+194 al km 4+692) y Camino del Canal Lateral 168+500 del km 0+000 al 1+500 de la AUPA Eustaquio Buelna, Módulo 74-2, A.C., en el Distrito de Riego 074 Mocorito, en los Municipios de Guasave, Salvador Alvarado y Angostura, Estado de Sinaloa.
<b>Visita al sitio de los trabajos</b>	24 de Mayo de 2024 a las 8:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	24 de Mayo de 2024 a las 15:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31 de mayo de 2024 a las 10:00 horas

El lugar para el inicio de visita de al sitio de los trabajos, junta de aclaraciones y presentación y apertura de las proposiciones será en la sala de juntas de la Asociación de Usuarios Productores Agropecuarios Eustaquio Buelna Módulo 74-2 A.C. ubicadas en avenida Emiliano Zapata 763 Sur, Col. Morelos, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, siendo atendidos por el C. Lic. Olegario Castro Cabrera, con número telefónico (673)-732-44-70 correo [aup742@prodigy.net.mx](mailto:aup742@prodigy.net.mx).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

“Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable.”

ATENTAMENTE

GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA, MEXICO, A 21 DE MAYO DE 2024.

ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EUSTAQUIO BUELNA MODULO 74-2 A.C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

**LIC. OLEGARIO CASTRO CABRERA**

RUBRICA.

(R.- 552811)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-84-W53-925002997-N-1-2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-84-W53-925002997-N-1-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación, se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en: el primer piso de la Unidad Administrativa de Palacio de Gobierno, en Av. Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono 667 758 71 24, 667 758 70 00 extensión 1524, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, y cuya información relevante es:

<b>Descripción de la Licitación</b>	Contratación de servicios para el Proyecto de Modernización del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, mediante la optimización de los procesos catastrales y vinculación para el ordenamiento territorial, solicitado por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	28/05/2024, 13:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024, 10:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 CARGO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE  
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION  
**ING. JUAN CARLOS VIZCARRA ESTRADA**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553148)**

**085X02 - SECRETARIA DE GOBIERNO**  
 RAZON SOCIAL: GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION PRESENCIAL**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-85-X02-926001991-N-3-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Coordinación General de Administración y Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Mesanín Planta Baja, Ala Norte, sito en Calle Comonfort N° 39 esquina con Dr. Paliza, Colonia Centenario, C.P. 83260, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Teléfono de contacto: 6622895310.

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	15 de Mayo de 2024.
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	24 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	No aplica
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	31 de Mayo de 2024 a las 10:00

15 DE MAYO DE 2024.  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL  
 PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
**LIC. ALBA ISABEL TAPIA PEÑA**  
 FIRMA ELECTRONICA.

**(R.- 553093)**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUA PRIETA**

OOMAPAS AGUA PRIETA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL No. 001**

En cumplimiento a lo establecido por el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Agua Prieta, **CONVOCA** a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-85-I39-826002839-N-1-2024**, que las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de licitación con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, o bien, en las Oficinas de OOMAPAS Agua Prieta en Calle Internacional y Avenida 14 S/N Colonia Centro en Agua Prieta, Sonora, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Licitación Pública de Carácter Nacional</b>	<b>No. LO-85-I39-826002839-N-1-2024</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE PARA REFORZAR EL SECTOR NOROESTE, LOCALIZADO EN BOULEVARD CAMINO SAN FRANCISCO Y AVENIDA TERNAZO, EN LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>21 DE MAYO DE 2024.</b>
<b>Visita al sitio</b>	<b>28 DE MAYO DE 2024, A LAS 09:00 horas.</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>28 DE MAYO DE 2024, A LAS 12:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>4 DE JUNIO DE 2024, A LAS 10:00 horas.</b>
<b>Fecha de Fallo</b>	<b>12 DE JUNIO DE 2024, A LAS 10:00 horas.</b>

AGUA PRIETA, SONORA, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR GENERAL OOMAPAS AGUAPRIETA  
**ING. DAVID ARMANDO MARTINEZ SAMANIEGO**  
RUBRICA.

(R.- 552447)

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 1****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-85-W94-926045935-N-1-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Rosales No. 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000, teléfono: 01 (662) 689-01-00, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

<b>Descripción de la licitación</b>	Licitación Pública Nacional Número LA-85-W94-926045935-N-1-2024, para la Contratación de póliza de seguro de vida institucional para empleados, seguro de vida para choferes, seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores de la Universidad Estatal de Sonora.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	17/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	31/05/2024, 12:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No aplica
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	07/06/2024, 10:00 horas
<b>Fallo</b>	13/06/2024, 12:00 horas
<b>Firma de contrato</b>	20/06/2024
<b>Forma de presentación de las proposiciones</b>	Presencial

HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE MAYO DE 2024.  
REPRESENTANTE LEGAL  
**LIC. MARIBEL LUGO CORONADO**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553191)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CARDENAS, TABASCO**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional No. LA-86-I66-827002982-N-02-2024, cuyas bases de participación se encuentran en: <http://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en la calle Ernesto Aguirre Colorado S/N Col. Pueblo Nuevo. C.P 86500. Cárdenas, Tabasco, teléfono: 01-937-37-2-28-12, de Lunes a Viernes de las 09:00 a las 13:00 Hrs.

<b>Descripción de la licitación</b>	Adquisición de uniformes para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	21/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	23/05/2024, a las 09:00 hrs
<b>Entrega de Muestras</b>	27/05/2024, 09:00 hrs, en la sala audiovisual del Edificio Administrativo del H. Ayuntamiento, ubicado en Calle: Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia: Pueblo Nuevo, C.P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	06/06/2024, 09:00:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados, a través de Compranet y sin la presencia de los licitantes.

ATENTAMENTE  
H. CARDENAS, TABASCO, A 21 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. ALFREDO AGUIRRE ASCENCIO**  
RUBRICA.

(R.- 553182)

**086X69 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TABASCO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION ELECTRONICA**

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-86-X69-927065976-N-6-2024, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en Carretera Villahermosa-Teapa Km 14.6 S/N Parrilla II, Centro, Tabasco en un horario de 09:00 A 14:00 Horas

<b>Nombre del Procedimiento de contratación</b>	SERVICIO DE VIGILANCIA
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha y hora de publicación en CompraNet</b>	21 de Mayo de 2024
<b>Fecha y hora de junta de aclaraciones</b>	29 de Mayo de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de la visita a las instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones</b>	4 de Junio de 2024 a las 10:00
<b>Fecha y hora de fallo</b>	7 de Junio de 2024 a las 10:00

17 DE MAYO DE 2024.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**ALDO ALEXIS JUAREZ DOMINGUEZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553218)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) LO-87-Y03-928010997-N-15-2024 y LO-87-Y03-928010997-N-16-2024, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Práxedes Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 834-107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Licitación pública nacional número LO-87-Y03-928010997-N-15-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Construcción del sistema múltiple de agua potable en las localidades de: Caudillos del sur, Santo tomas, Cieneguillas, Francisco I. Madero, San pedro y Los Charcos del Municipio de Tula, Tamaulipas
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en compraNET</b>	15 de Mayo de 2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	20 de Mayo de 2024, 13:00 horas.
<b>Visita a instalaciones</b>	20 de Mayo de 2024, 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024, 10:00 horas.
<b>Bases disponibles</b>	Del 15 de Mayo al 30 de Mayo de 2024.

Licitación pública nacional número LO-87-Y03-928010997-N-16-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Construcción de línea de conducción, tanque elevado, interconexión a la red de distribución y equipamiento de fuente en la Cabecera Municipal de Nuevo Morelos, Tamaulipas
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
<b>Fecha de publicación en compraNET</b>	15 de Mayo de 2024.
<b>Junta de aclaraciones</b>	20 de Mayo de 2024, 13:00 horas.
<b>Visita a instalaciones</b>	20 de Mayo de 2024, 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	30 de Mayo de 2024, 12:00 horas.
<b>Bases disponibles</b>	Del 15 de Mayo al 30 de Mayo de 2024.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A 21 DE MAYO DE 2024.  
SECRETARIO DEL COMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
**LIC. GERARDO GUEVARA MUÑIZ**  
RUBRICA.

(R.- 552706)

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LICITACIONES PUBLICAS PRESENCIALES**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 003/2024**

Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de carácter presencial No. LA-89-Y23-930010996-N-12-2024, No. LA-89-Y23-930010996-N-13-2024 y No. LA-89-Y23-930010996-N-14-2024 cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/> o bien en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: 2288 42 30 00 Ext. 3491, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial número LA-89-Y23-930010996-N-12-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación Abierta del "Servicio de Laparoscopia, Endoscopia y Artroscopia para Diversas Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 13:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	22, 23 y 24 de Mayo de 2024 en horario de 9:00 a 14:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024 10:00 horas
<b>Junta Pública para dar a conocer a más tardar el fallo</b>	25/06/2024 10:00 horas

Licitación Pública Nacional Presencial número LA-89-Y23-930010996-N-13-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Relativa a la Contratación Abierta del Servicio de Anestesia para Diversas Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz.
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 14:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	22, 23 y 24 de Mayo de 2024 en horario de 9:00 a 14:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024 13:00 horas
<b>Junta Pública para dar a conocer a más tardar el fallo</b>	25/06/2024 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Presencial número LA-89-Y23-930010996-N-14-2024

<b>Descripción de la licitación</b>	Contratación del Servicio Subrogado de "Limpieza de Oficinas Centrales, Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales, Laboratorio Estatal de Salud Pública, Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, Asilos, Hogar del Niño, Capasits y Centros de Salud Dependientes de SESVER"
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	21/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	29/05/2024 16:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá visita a instalaciones
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	05/06/2024 17:00 horas
<b>Junta Pública para dar a conocer a más tardar el fallo</b>	25/06/2024 17:00 horas

XALAPA, ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 21 DE MAYO DE 2024.  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNANDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 552536)



## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS  
UNIDAD DE LICITACIONES

### RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL N° SIOP-PF-2024-014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo y tercer párrafos, 36, 37 y 40, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones que llevará a cabo el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con carácter nacional para la contratación de la obra con recursos provenientes de los fondos: **FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES 2024; FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES RENDIMIENTOS 2022; FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES RENDIMIENTOS 2023**; para cada obra, conforme se indica en bases de licitación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica del **CompraNet**, en el sitio: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, o bien en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver, en el horario de 09:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, teléfono 01 (228) 841 61 46, extensión 3185.

<b>No. de licitación:</b>	LO-89-Y24-930007995-N-63-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	Pavimentación de los caminos: (Camino Tulapilla - La Chaca, del Km 0+000 al Km 1+500), (camino E.C. (Rancho Alegre - Ricardo Flores Magón) - Calalco - Coyutla, del Km 1+500), (camino La Chaca - El Panorama - Cruz Verde, del Km 3+450 al Km 4+950) y del (camino Chicualoque - El Paso de Coyutla, del Km 0+000 al Km 1+500), con una meta total de 6.00 Km, en localidades varias, municipio de Coyutla, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	21 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	27 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, teniendo como punto de reunión el Acceso Principal al palacio municipal de Coyutla, Ver.
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	28 de mayo de 2024, a las 10:50 horas, en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	03 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

<b>No. de licitación:</b>	LO-89-Y24-930007995-N-64-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	Pavimentación del camino E.C. (Misantla - Martínez de la Torre) - Cártago, del Km 0+000 al Km 3+000, en localidades varias, municipio de Martínez de la Torre, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	21 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	27 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, teniendo como punto de reunión el Acceso Principal al palacio municipal de Martínez de la Torre, Ver.
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	28 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	03 de junio de 2024, a las 10:50 horas, en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

<b>No. de licitación:</b>	LO-89-Y24-930007995-N-65-2024
<b>Carácter de la licitación:</b>	Pública Nacional
<b>Descripción del objeto de la licitación:</b>	Pavimentación del camino Xoampolco - La Ventilla, del Km 3+300 al Km 4+480, en localidades varias, municipio de Altotonga, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
<b>Volumen a adquirir:</b>	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
<b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>	21 de mayo de 2024
<b>Visita al sitio de los trabajos:</b>	27 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, teniendo como punto de reunión el Acceso Principal al palacio municipal de Altotonga, Ver.
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	28 de mayo de 2024, a las 12:10 horas, en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	03 de junio de 2024, a las 11:40 horas, en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

Se hace del conocimiento a los interesados en inscribirse, que conforme lo prevé la Cláusula Tercera, de la Convocatoria que contiene las Bases de licitación: los participantes deberá emitir Oficio de aceptación para participar en la presente licitación (**Anexo DD.I., disponible en el sistema CompraNet**), firmado autógrafamente en original por el representante legal de la persona física o moral interesada, acompañado de **su registro en CompraNet**, para lo cual se pone a su disposición el sitio siguiente: [https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro\\_empresas.html](https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html)

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 21 DE MAYO DE 2024.  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. ELIO HERNANDEZ GUTIERREZ**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 552940)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**  
**DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional con reducción de plazos, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que están disponibles para consulta en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> o bien en: Circuito Cerro del Gato S/N, Edificio "F", Piso 2, Ciudad Administrativa C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas. Teléfono 01(492) 491 50 00 Ext. 31303

<b>No. de licitación</b>	LO-91-Z74-932063953-N-10-2024
<b>Descripción de licitación</b>	Centro de resguardo temporal de cadáveres del Estado de Zacatecas (Segunda Etapa) Guadalupe, Zac.
<b>Volumen de Obra</b>	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	21/05/2024
<b>Junta de aclaraciones</b>	24/05/2024, 14:00 horas
<b>Visita a instalaciones</b>	24/05/2024, 08:15 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	31/05/2024, 08:15 horas

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE MAYO DE 2024.  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQUITECTO JOSE LUIS DE LA PEÑA ALONSO**  
FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 553141)

---

## SECCION DE AVISOS

---

---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal**  
**en la Ciudad de México**  
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 34/2024, promovido por Guillermo de la Rosa Castañeda contra actos de la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México y otra autoridad, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados menores de identidad reservada de iniciales E.V.O.C. y O.D.G.O. a través de su representante Miriam Ortega Castañeda y se les concedió un término de treinta días contado a partir de la última publicación para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente  
Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.  
Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México  
**María Carolina Ruíz López**  
Rúbrica.

(R.- 551077)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito**  
**Ciudad de México**  
EDICTOS.

En el juicio de amparo directo **D.C. 909/2023**, promovido por JESÚS RODRÍGUEZ ZÁRATE, contra actos de la **Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, en acuerdo de **trece de marzo de dos mil veinticuatro**, se **ordenó emplazar al tercero interesado MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, por medio de edictos para que comparezca ante este órgano federal en el término en **treinta días hábiles**, a partir de la última publicación del presente edicto, que se hará de **siete en siete días, por tres veces**, en el **Diario Oficial de la Federación** y en **uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad**.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México a dos de abril de dos mil veinticuatro.  
El Secretario de Acuerdos del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito  
**Lic. Alfonso Avianeda Chávez**  
Rúbrica.

(R.- 551521)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito**  
**Pachuca de Soto, Hidalgo**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**  
**EDICTO**

HÉCTOR SALAS HERNÁNDEZ.

En el lugar que se encuentre, hago saber a Usted:

En los autos del juicio de amparo directo penal D.P. 310/2023, promovido por Héctor Vite Villegas, contra la sentencia de **veinticinco de mayo de dos mil veintidós**, dictado dentro del toca penal 371/2018, por la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, se ordenó emplazar por **edictos** al **tercero interesado** HÉCTOR SALAS HERNÁNDEZ, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, y se le **concede un término de treinta días**, contado a partir de la última publicación de los referidos edictos, para que comparezca a juicio a través de quien legalmente la represente, ante este Tribunal Colegiado ubicado en Camino Real de la Plata, número doscientos treinta y seis, lote sesenta y tres, Supermanzana 1, L.C. 2, planta baja, Fraccionamiento Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la residencia de este órgano colegiado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por **lista** que se fija en los estrados de este tribunal colegiado.

Atentamente  
Pachuca de Soto, Hidalgo, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.  
Secretario de Tribunal  
**Licenciado Carlos Alberto Zuñiga Gutiérrez**  
Rúbrica.

**(R.- 551915)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

A CAROLINA ZÚÑIGA MORENO –tercera interesada-. En el juicio de amparo directo 10/2023, promovido por JUAN ORTIZ DUARTE, contra la sentencia de seis de junio de dos mil veintidós, dictada por la Tercera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 537/2014 relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 69/2013 del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huachinango, Puebla, instruido por el delito de lesiones a título de culpa, usted tiene el carácter de tercera interesada dentro del presente asunto, atento a su condición de parte agraviada por el referido delito y al desconocerse su domicilio actual se ha dispuesto emplazarla por edictos, en términos del artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponde -alegatos o amparo adhesivo- dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo dispone el diverso 26, fracción III, de la ley de la materia.

Atentamente  
San Andrés Cholula, Puebla, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.  
Magistrado Presidente  
**Jesús Rafael Aragón**  
Rúbrica.

**(R.- 551937)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado Vigésimo Noveno Circuito**  
**Pachuca, Hidalgo**  
**EDICTO**

En el amparo directo **204/2024**, del índice del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, con residencia en Pachuca de Soto, Hidalgo, promovido por **María del Carmen Jiménez Pérez, en su carácter de albacea especial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de María Félix Pérez Domínguez y/o María Félix Pérez de Jiménez y/o Ma. Félix Pérez de Jiménez**, contra actos de la **Tercera Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo**, consistente en la sentencia de **treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés**, dictada en el **toca civil 215/2023-III**; con fundamento en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al numeral 2º, de la ley de la materia; y 27, fracción III, inciso c), segundo párrafo, de la Ley de Amparo, se ordena emplazar por este

medio a **Ana Karen Márquez Mérida**, para que comparezca ante este Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, con sede en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación, para apersonarse al juicio de amparo y señalar domicilio cierto y actual para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo dentro del plazo señalado, se seguirá el juicio en su ausencia, y las ulteriores notificaciones sin necesidad de un nuevo acuerdo, aun aquellas de carácter personal se les notificaran por lista, en términos de la fracción III, del artículo 26, de la Ley de Amparo; quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal la copia de la demanda de amparo directo que dio origen al presente asunto.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 04 de abril de 2024.  
 Secretaria del Segundo Tribunal  
 Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito  
**Lucila Osorio García**  
 Rúbrica.

(R.- 551628)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa**  
**y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
 EDICTO

Por este medio se emplaza a Gerardo Álvarez Dib, tercero interesado en el juicio de amparo **9/2024**, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo, de la Ley de Amparo; se hace de su conocimiento que Geraldine Gerring Martínez **por propio derecho y en representación de** Anna Geraldine Álvarez Gerring y Gerardo Álvarez Gerring promovió demanda de amparo en contra del **Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla**. Se le previene para que se presente al juicio de amparo dentro de los **treinta días** siguientes al de la última publicación a hacer valer lo que a su interés convenga; en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá conforme a derecho proceda, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fije en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación; asimismo, se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las **nueve horas con treinta y dos minutos del nueve de mayo de dos mil veinticuatro**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico **EXCÉLSIOR** y en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, que deberá de efectuarse por **tres veces consecutivas de siete en siete días**.

San Andrés Cholula, Puebla, a seis de mayo de dos mil veinticuatro.  
 Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil,  
 Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla  
**Diana Rodríguez Cruz**  
 Rúbrica.

(R.- 552200)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México,**  
**con sede en Toluca**  
 EDICTO

En el juicio de amparo **1128/2023-IV-A**, promovido por José David Rosas Cifuentes, contra actos del **Juez de Control Especializado en Cateos, Órdenes de Aprehesión y Medidas de Protección en Línea**; y otras autoridades; se emitió un acuerdo para hacerle saber a la parte tercera interesada víctima de identidad reservada identificada como ETA, que dentro de los treinta días siguientes deberá comparecer debidamente identificado en las instalaciones que ocupan este juzgado, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan, Número 104, Colonia Ex rancho Cuauhtémoc, código postal 50010, para ser debidamente emplazado al juicio de referencia.

Atentamente  
 Toluca, Estado de México, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.  
 Por autorización de la Jueza, firma el Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca  
**Licenciado Abimelec Augusto Figueroa Lagunas**  
 Rúbrica.

(R.- 552957)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito  
Pachuca, Hidalgo  
Sección Amparo  
EDICTO**

En el juicio de amparo **327/2023-1-B**, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por **Luis Alberto Archila Virrueta**, por propio derecho, contra actos del **Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo y otra autoridad**; se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de **Sandra Yaneth Gómez Montiel, por ser hija de quien en vida llevara el nombre de R. G. O., Víctor Manuel Martín Hernández y Maribel Ramírez Hernández, al ser padres de quien en vida llevara el nombre de J. J. R. H. y Ma. del Carmen Librado Julio, al ser madre de quien en vida llevara el nombre de G. L. L. (terceros interesados)** a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de amparo arriba indicado. Por ello, se hace del conocimiento de **Sandra Yaneth Gómez Montiel, por ser hija de quien en vida llevara el nombre de R. G. O., Víctor Manuel Martín Hernández y Maribel Ramírez Hernández, al ser padres de quien en vida llevara el nombre de J. J. R. H. y Ma. del Carmen Librado Julio, al ser madre de quien en vida llevara el nombre de G. L. L.** que deben presentarse dentro del término de **treinta días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo consideran pertinente hagan valer los derechos que les asistan y señalen domicilio en el municipio de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este órgano de control constitucional. En el entendido que en autos están programadas las **nueve horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro**, para la celebración de la audiencia constitucional. Fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Pachuca de Soto, Hidalgo, trece de febrero de dos mil veinticuatro.  
Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo  
**Cristo Jesús Ernesto Espinoza Quiñones**  
Rúbrica.

**(R.- 551633)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito  
Cancún, Q. Roo  
EDICTO**

QUIEN REPRESENTA LOS INTERESES DE  
LA SUCESIÓN DE BIENES DE LA EXTINTA PAULA  
CANUL AGUILAR TERCERA INTERESADA EN EL EXPEDIENTE  
RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 357/2020-VII,

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE;

En autos del expediente 357/2020-VII, formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Sofía Canul Uex, en contra de la sentencia definitiva de diez de septiembre de dos mil veinte, dictada en autos del toca familiar 30/2020, por la entonces Segunda Sala Especializada en Materia Familiar y Materia Familiar Oral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en Chetumal ahora Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, con sede en Chetumal, el Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, dictó el siguiente pronunciamiento:

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se ordena realizar el emplazamiento de quien represente los intereses de la sucesión de bienes de la extinta, Paula Canul Aguilar, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber al aludido tercero interesado, que deberá presentarse por sí o por conducto de quien legalmente lo represente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses.

Atentamente  
Cancún, Quintana Roo, doce de abril de dos mil veinticuatro.  
Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito  
**Blanca Alejandra Sánchez Vicencio**  
Rúbrica.

**(R.- 551643)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Tercer Tribunal Colegiado del  
Vigésimo Noveno Circuito  
Pachuca, Hgo.  
EDICTO**

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.**

**TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO**

**TERCERO INTERESADO: Quien resulte propietario de la fuente de trabajo con nombre comercial RIMEND (Reparaciones Industriales Mendoza).**

En acatamiento al acuerdo de diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, dictado en el juicio de amparo directo laboral **19/2024**, del índice de este **Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en el Estado de Hidalgo**, promovido por Raúl Vázquez Juárez, contra actos del **Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo**, que se hace consistir en la sentencia de **veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, dictada en el expediente 90/2022**; juicio de amparo en el cual fue señalado como **tercero interesado** y se ordena su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio actual, a fin de que se encuentre en aptitud de comparecer al juicio de amparo directo referido, a efecto de que se apersona al mismo y además señale domicilio dentro de la residencia de este órgano colegiado; **apercibido** que de no hacerlo así, las ulteriores y aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal colegiado, en el entendido que se deja a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo, en la secretaría de este órgano jurisdiccional. Se hace de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de **treinta días**, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente  
Pachuca de Soto, Hidalgo, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.  
Secretario del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito  
**Licenciado Carlos Alberto Zuñiga Gutiérrez**  
Rúbrica.

**(R.- 551645)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito  
Cancún, Q. Roo  
EDICTO**

**CONECTIVIDAD DE CANCÚN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE  
TERCERO INTERESADO EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL  
JUICIO DE AMPARO DIRECTO 4/2024-IV,  
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE;**

En autos del expediente 4/2024-IV, formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Jorge Andrés Gutiérrez Cruz, en contra del laudo de veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, dictado en el expediente laboral 826/2014, del índice de la Junta Especial Número Tres de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad, el Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, dictó el siguiente pronunciamiento:

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de esta propia fecha, se ordena realizar el emplazamiento de Conectividad de Cancún, sociedad anónima de capital variable, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a la aludida tercero interesada, que deberá presentarse por sí o por conducto de quien legalmente la represente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses.

Atentamente  
Cancún, Quintana Roo, once de abril de dos mil veinticuatro.  
Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito  
**Blanca Alejandra Sánchez Vicencio**  
Rúbrica.

**(R.- 551647)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado 2do. de Distrito**  
**Pachuca, Hidalgo**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo 1872/2023-2, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por Jorge Cesar Pineda Durán, por derecho propio, contra actos que reclama del **Juez de Control adscrito al Primer Circuito Judicial con residencia en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de la **tercera interesada** Cecilia García González, a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de derechos arriba indicado, en el que se reclama el auto de vinculación a proceso en contra del quejoso de nueve de octubre de dos mil veintitrés, en contra del quejoso dentro de la causa penal 1540/2023, del índice del Juzgado Penal de Control del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo; y la ejecución de dicho mandato, por ello, se hace saber a Cecilia García González, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal sito en Boulevard Luis Donald Colosio número 1209, Reserva Aquiles Serdán, Fraccionamiento Colosio I, primera etapa, Edificio "B", 2º. Piso, Palacio de Justicia Federal, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que le correspondan, en el entendido que deberá identificarse con alguno de los siguientes documentos: credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional, documentos anteriores que deberán estar vigentes, bajo apercibimiento que de no señalar domicilio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de la lista que se fija en un lugar visible de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo, sin necesidad de dictar ulterior acuerdo y sin perjuicio del derecho procesal que le asiste de señalar en cualquier etapa de este procedimiento domicilio para tales efectos; asimismo, se le comunica que en autos están programadas las **diez horas con once minutos del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro**, para la celebración de la audiencia constitucional.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 25 de marzo de 2024.  
Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo  
**Oscar Daygel Arriaga Amador**  
Rúbrica.

**(R.- 551652)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito**  
**Mexicali, Baja California**  
**EDICTO**

Mexicali, Baja California, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro. En los autos del juicio de amparo número 1252/2022-7, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Mexicali, se ordena emplazar a juicio a la tercero interesada Consultorio y Servicios Legales Internacionales O Farril, sociedad anónima de capital variable, en términos de lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, y se hace de su conocimiento que Lorena Gámez Hernández, promovió demanda de amparo, contra actos del Juez y Notificador adscritos al Juzgado Quinto Mercantil de Tlalnepantla, con sede en Naucalpan, Estado de México y Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, en esta ciudad, los cuales esencialmente hizo consistir en: la falta de emplazamiento al juicio ejecutivo mercantil 259/2022 y la orden de bloqueo de cuentas bancarias; se le emplaza y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, ubicado en calle del Hospital número 594, Centro Cívico y Comercial, sexto piso, en Mexicali, Baja California, Código Postal 21000, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la demanda de amparo la cual se admitió en este Juzgado de Distrito el veintidós de agosto de dos mil veintidós y del proveído dictado en esta misma fecha, por el que se ordena su emplazamiento, se le apercibe que en caso de no hacerlo así se practicarán las ulteriores notificaciones, aun las que tengan carácter personal, por medio de lista.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California  
**Moisés Astengo Palencia**  
Rúbrica.

**(R.- 551767)**



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas,**  
**con residencia en Tuxtla Gutiérrez**  
 ~ EDICTO ~

**AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:**  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.-**  
**JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES**  
**EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**“JAVIER EMMANUEL OSORIO ALEMÁN”**

En los autos del juicio de amparo número **5/2024**, promovido por **Raúl Vázquez Juárez**, en su carácter de apoderado legal de PUBLISEG S.AP.I. de C.V. SOFOM E.N.R., contra actos de la **Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Chiapas, en esta ciudad y Actuario de su adscripción**; al ser señalado como tercero interesado a Javier Emmanuel Osorio Alemán, así como su domicilio actual, a pesar de que este Juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en el artículo 27, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley en cita, se ordena su emplazamiento al juicio de **Javier Emmanuel Osorio Alemán** por **edictos**, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, con apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de su apoderado que lo represente, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista aun las de carácter personal.

Atentamente  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.  
 Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas  
**Lic. Omar Maldonado Villafuerte**  
 Rúbrica.

(R.- 551772)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora**  
**Hermosillo, Sonora**  
 EDICTO

HÉCTOR ALFONSO VERDUZCO ARVIZU.

En el juicio de amparo número 1138/2022, promovido por Dulce María Fontes Solis, contra actos atribuidos al juez Cuarto de Primera Instancia de lo Mercantil, de esta ciudad, y otra autoridad, consistente en el emplazamiento y sus consecuencias, dentro del expediente 2928/2015 del índice del juzgado señalado como responsable; por auto de veinte de abril de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar como tercero interesado por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república e igualmente en estrados de este juzgado, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria según su artículo 2º; deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora ubicado en calle Doctor Paliza esquina con Londres número 44, colonia Centenario, en Hermosillo, Sonora, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones personales en el lugar de residencia de este juzgado, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le harán por medio de lista.

Asimismo, se le hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del doce de mayo de dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia constitucional. Queda a su disposición en este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de amparo.

Atentamente  
 Hermosillo, Sonora, veintiuno de abril de dos mil veintitrés.  
 El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora  
**Santiago Flores Cota**  
 Rúbrica.

(R.- 552039)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México**  
**Av. Insurgentes Sur #2065, piso 11, ala B, colonia San Ángel,**  
**Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01000**  
**EDICTO**

**Tercera interesada de identidad reservada V.E.H.**

En los autos del juicio de amparo **1011/2023 y su acumulado 1095/2023**, promovido por Armando Duarte Silva, contra actos del Tribunal de Enjuiciamiento Unidad de Gestión Judicial número 9, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad consistentes en las resoluciones de siete de noviembre y cinco de diciembre de dos mil veintitrés en la causa penal TE009/0164/2019 y acumulada TE09/002/2020; se ordena emplazar por este medio a la tercera interesada de identidad reservada V.E.H., o en su caso, a la persona que tenga legitimación para intervenir en el presente asunto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se le hace saber que deberá presentarse en el local que ocupa este juzgado federal, dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a defender sus derechos y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no comparecer o de no nombrar autorizados en el término referido, se continuará el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en este órgano de control constitucional, conforme con lo dispuesto por el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo.

Atentamente

Ciudad de México, México, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.  
El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México

**Mario Francisco Pedrosa Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 552071)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado 2do. de Distrito**  
**Pachuca, Hidalgo**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo **687/2023-7**, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por **Aarón Israel Hernández Pastrana**, contra actos que reclama de la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Hidalgo, con sede en Pachuca, en funciones de Jueza de Control y otras autoridades; se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de las terceras interesadas Angie Dayana León Henao, María Paula Estrada Serna, Mariana López Arango, Valeria Gómez Young, Elizabeth Lidon López Blandon, Camila Andrea González Quintero, Kelly Daniela Cañas Martínez, Carolina Gamboa Martínez, Daniela Ester Martínez Puche, Engge Michely Vergara Pimienta y Estivaliz Patiño Núñez, a quienes se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de amparo arriba indicado, en el que se reclama la determinación de la medida cautelar consistente en la prisión preventiva oficiosa, decretada en contra del aquí quejoso Aarón Israel Hernández Pastrana, en la audiencia doce de abril de dos mil veintitrés, en la causa penal 124/2023; y, la ejecución de dicho mandato. Por ello, se hace del conocimiento de las terceras interesadas Angie Dayana León Henao, María Paula Estrada Serna, Mariana López Arango, Valeria Gómez Young, Elizabeth Lidon López Blandon, Camila Andrea González Quintero, Kelly Daniela Cañas Martínez, Carolina Gamboa Martínez, Daniela Ester Martínez Puche, Engge Michely Vergara Pimienta y Estivaliz Patiño Núñez, que deben presentarse ante este Juzgado Federal sito en Boulevard Luis Donald Colosio número 1209, Reserva Aquiles Serdán, Fraccionamiento Colosio I, primera etapa, Edificio "B", 2º. Piso, Palacio de Justicia Federal, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que les correspondan, en el entendido que deberán identificarse con alguno de los siguientes documentos: credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, licencia para conducir o cartilla

del servicio militar nacional, documentos anteriores que deberán estar vigentes, bajo apercibimiento que de no señalar domicilio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de la lista que se fija en un lugar visible de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo, sin necesidad de dictar ulterior acuerdo y sin perjuicio del derecho procesal que le asiste de señalar en cualquier etapa de este procedimiento domicilio para tales efectos; asimismo, se le comunica que en autos están programadas las diez horas con cuarenta minutos del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia constitucional. Fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 20 de marzo de 2024.  
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo  
**Oscar Daygel Arriaga Amador**  
Rúbrica.

(R.- 551630)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado 2do. de Distrito**  
**Pachuca, Hidalgo**  
EDICTO

En el juicio de amparo **717/2023-7**, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por Esteban Alain Vera Ángeles y/o Zaid Javier Martínez Hernández, en su calidad de defensores particulares y en representación de **Aarón Israel Hernández Pastrana**, contra actos que reclama de la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal, en el Estado de Hidalgo, con sede en Pachuca (Jueza de Control) y otras autoridades; se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de las terceras interesadas Angie Dayana León Henao, María Paula Estrada Serna, Mariana López Arango, Valeria Gómez Young, Elizabeth Lidon López Blandon, Camila Andrea González Quintero, Kelly Daniela Cañas Martínez, Carolina Gamboa Martínez, Daniela Ester Martínez Puche, Engge Michely Vergara Pimienta y Estivaliz Patiño Núñez, a quienes se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de amparo arriba indicado, en el que se reclama el auto de vinculación a proceso de doce de abril de dos mil veintitrés, dictado en la causa penal 124/2023, en el que se vinculó a proceso al hoy quejoso Aarón Israel Hernández Pastrana. Por ello, se hace del conocimiento de las terceras interesadas Angie Dayana León Henao, María Paula Estrada Serna, Mariana López Arango, Valeria Gómez Young, Elizabeth Lidon López Blandon, Camila Andrea González Quintero, Kelly Daniela Cañas Martínez, Carolina Gamboa Martínez, Daniela Ester Martínez Puche, Engge Michely Vergara Pimienta y Estivaliz Patiño Núñez, que deben presentarse ante este Juzgado Federal sito en Boulevard Luis Donald Colosio número 1209, Reserva Aquiles Serdán, Fraccionamiento Colosio I, primera etapa, Edificio "B", 2º. Piso, Palacio de Justicia Federal, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que les correspondan, en el entendido que deberán identificarse con alguno de los siguientes documentos: credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional, documentos anteriores que deberán estar vigentes, bajo apercibimiento que de no señalar domicilio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de la lista que se fija en un lugar visible de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo, sin necesidad de dictar ulterior acuerdo y sin perjuicio del derecho procesal que le asiste de señalar en cualquier etapa de este procedimiento domicilio para tales efectos; asimismo, se le comunica que en autos están programadas las diez horas con cincuenta minutos del cuatro de abril de dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia constitucional. Fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 20 de marzo de 2024.  
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo  
**Oscar Daygel Arriaga Amador**  
Rúbrica.

(R.- 551637)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado 2do. de Distrito**  
**Pachuca, Hidalgo**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo **1546/2023-6**, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por **Jovani Moreno Reséndiz**, por derecho propio, contra actos que reclama del **Juez Penal de Control adscrito al Tercer Circuito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo**, y otra(s) autoridad(es), se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento de los **terceros interesados a] Gonzalo y b] Felipe ambos de apellidos Hilario Hernández, c] Carlos Manuel y d] Oscar ambos de apellidos Hilario Rangel**, a quienes se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de derechos arriba indicado, en el que se reclama la orden de aprehensión dictada en la causa penal **280/2021** del índice del Juzgado de Control del distrito judicial de Actopan, Hidalgo, contra **Jovani Moreno Reséndiz** como probable responsable en la comisión de los delitos de **lesiones y daño en la propiedad** en agravio de los aludidos terceros interesados, por ello, se hace saber a **a] Gonzalo y b] Felipe ambos de apellidos Hilario Hernández, c] Carlos Manuel y d] Oscar ambos de apellidos Hilario Rangel**, que deberán presentarse ante este Juzgado Federal sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 1209, Reserva Aquiles Serdán, Fraccionamiento Colosio I, primera etapa, Edificio "B", 2º. Piso, Palacio de Justicia Federal, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que les correspondan, en el entendido que deberán identificarse con alguno de los siguientes documentos: credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional, documentos anteriores que deberán estar vigentes, bajo apercibimiento que de no señalar domicilio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de la lista que se fija en un lugar visible de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo, sin necesidad de dictar ulterior acuerdo y sin perjuicio del derecho procesal que les asiste de señalar en cualquier etapa de este procedimiento domicilio para tales efectos; asimismo, se le comunica que en autos están programadas las **diez horas con catorce minutos del quince de abril de dos mil veinticuatro**, para la celebración de la audiencia constitucional.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 03 de abril de 2024.

Secretaria del Juzgado Segundo  
de Distrito en el Estado de Hidalgo

**Berenice Osorio Macedo**

Rúbrica.

**(R.- 551641)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales y de Amparo en**  
**Materia Penal en el Estado de Chiapas, con residencia en Cintalapa de Figueroa**  
**EDICTO**

Al tercero interesado Hermenegildo Santiz Gómez.

En autos del juicio de amparo indirecto **411/2023-I**, promovido por Roberto de Jesús Ruiz Bermúdez, contra el acto que reclamó de la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, consistente en la resolución de dieciséis de noviembre de mil veintitrés, pronunciada en el toca penal 13-A-1P03/2020, que confirma el auto de formal prisión dictado en su contra, en la causa penal 1/2020, del índice del Juzgado del Ramo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, con sede en San Cristóbal de Las Casas, el diecisiete de abril

de dos mil veinticuatro, se dictó un acuerdo en el que, atendiendo a que se desconoce su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción III, incisos b) y c), de la Ley de Amparo, así como el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, en términos de su artículo 2º, por este medio, se ordenó emplazarlo a juicio en su carácter de tercero interesado, dentro del referido juicio de garantías, en el entendido que cuentan con el plazo de **treinta días**, contado a partir del siguiente al de la última publicación (**veintiuno de mayo**; seguidamente el **treinta de mayo, y diez de junio de la presente anualidad**), para que se apersona a este juicio en su carácter de tercero interesado en la secretaría de este Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales y de Amparo en Materia Penal en el Estado de Chiapas, sito en el inmueble anexo al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número Catorce "El Amate", ejido Lázaro Cárdenas, municipio de Cintalapa de Figueroa; asimismo se le previene para que en el referido término **manifieste vía electrónica, expresamente la solicitud para recibir notificaciones electrónicas**, de conformidad con el artículo 26, fracción IV, de la Ley de Amparo y señalen el "nombre del usuario" para tal efecto; **o señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad (Cintalapa de Figueroa, Chiapas)**, apercibiéndole, que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo, sin ulterior acuerdo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicará por medio de lista que se fije en este juzgado.

Atentamente

Cintalapa de Figueroa, Chiapas, 17 de abril de 2024.

Jueza del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales  
y de Amparo en Materia Penal en el Estado de Chiapas

**Lic. Gabriela López de los Santos**

Rúbrica.

**(R.- 551930)**

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Quinto de Distrito  
Mérida, Yucatán  
EDICTO

**Productora e Importadora de Papel, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

TERCERO INTERESADO.

En cumplimiento al auto de dos de abril de dos mil veinticuatro, dictado en el juicio de amparo número **1240/2023-VII**, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, con sede en Mérida, promovido por Teresa Loret de Mola Vadillo, contra actos del Juez Primero de Distrito del Estado de Yucatán, con sede en esta ciudad, y otra autoridad, consistente en el embargo trabado sobre el predio número doscientos ocho letra "A" de la calle cinco de la colonia García Ginerés, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con folio electrónico 376700, en autos del juicio ejecutivo mercantil con exhorto 15/187, del índice del **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán**, con sede en esta ciudad, promovido por la persona moral Productora e Importadora de Papel, Sociedad Anónima de Capital Variable. Su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, habiéndose admitido el juicio de amparo de mérito por auto de once de agosto de dos mil veintitrés y a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, se ignora el domicilio del tercero interesado Productora e Importadora de Papel, Sociedad Anónima de Capital Variable, motivo por el cual se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo y que en caso de convenir a sus

intereses deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, inciso c), de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia; una vez transcurrido dicho término sin hacer pronunciamiento alguno al respecto, se seguirá el juicio hasta su total conclusión.

Mérida, Yucatán, a diez de abril de dos mil veinticuatro.  
Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán  
**Lic. Juan Pablo Flores Montiel**  
Rúbrica.

(R.- 551992)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México  
“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab.”  
EDICTO.

**AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En los autos del juicio especial de fianzas número 17/2023-VI, promovido por **Banco de México, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Denominado Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura**, mediante proveído de cinco de enero de dos mil veinticuatro, se dictó un auto por el que se ordena **denunciar el presente juicio al fiado Juan José Buda Gámez, por medio de edictos a la parte** demandada, y por auto de veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, se aclaró que dichos edictos serían a costa de la **parte actora Banco de México, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Denominado Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura**, mismos que se **publicarán por tres veces consecutivas**, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional, a fin de que comparezca a este juicio, rinda las pruebas que crea convenientes y para el caso de que dejare de hacerlo, le perjudicará la sentencia que se llegue a pronunciar, lo que deberá hacer dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el juzgado la demanda de mérito y demás anexos exhibidos y contestación de demanda, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se harán por medio de estrados. En acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda en la que **la parte actora señaló como prestaciones:** A).- Como suerte principal el pago de la cantidad de \$441,995.86 (Cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 86/100 M.N.), derivado de la ejecución de la fianza número 21A30913, con número de folio 1450677, del 27 de mayo de 2021, toda vez que su fiado JUAN JOSÉ BUDA GÁMEZ, incumplió con el contrato de prestación de servicios que garantizó la fianza antes citada.- B).- El pago de intereses moratorios de la cantidad reclamada como suerte principal, en términos de lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el cual será calculado desde el 18 de agosto de 2022, fecha en la cual se presentó escrito de reclamación ante la afianzadora DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., con la finalidad de que cubriera a mi representada el monto total reclamado que ampara la póliza de fianza número 21A30913, con número de folio 1450677, por la cantidad de \$441,995.86 (Cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 86/100 M.N.), toda vez que el fiado incumplió con el contrato de servicios celebrado entre las partes, intereses que se calcularán en virtud de lo establecido en la fracción I del artículo y legislación referidos. C).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente procedimiento.

Ciudad de México, 30 de enero de 2024.  
Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México  
**Lic. Rocio Castillo Rivas**  
Rúbrica.

(R.- 552790)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**  
**EDICTO**

**PARA EMPLAZAR A:**

PROMOTORA HOTELERA MISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio ordinario civil 257/2022-A, que se tramita ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en proveído de dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda, en la que se ordenó emplazar a la demandada Promotora Hotelera Misión, sociedad anónima de capital variable, de quien se demandan las siguientes prestaciones:

a) El reconocimiento y la declaración judicial que realice su Señoría en el sentido de que la **SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÉXICO, S. DE G.C. DE I.P.**, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 bis, 68, 192, 193, 195, 200 y 202 de la Ley Federal del Derecho de Autor, se encuentra legitimada para ejercer en territorio nacional, los derechos patrimoniales de los autores de obras musicales nacionales y extranjeros, así como para recaudar las regalías derivadas de la comunicación pública de las obras artístico-musicales protegidas por la Ley Federal del Derecho de Autor.

b) El reconocimiento y la declaración judicial que realice su Señoría respecto a que **PROMOTORA HOTELERA MISIÓN, S.A. DE C.V.** y **MISIÓN SAN GIL, S.A. DE C.V.**, comunican públicamente y/o ponen a disposición de sus huéspedes las obras artístico-musicales que la **SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÉXICO, S. DE G.C. DE I.P.** representa en el territorio nacional, en las instalaciones del inmueble ubicado en Carretera México-Querétaro kilómetro 172, colonia La Estancia, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76821, denominado comercialmente como "**HOTEL MISIÓN SAN GIL**".

c) El reconocimiento y la declaración judicial que realice su Señoría respecto a que **PROMOTORA HOTELERA MISIÓN, S.A. DE C.V.** y **MISIÓN SAN GIL, S.A. DE C.V.**, comunicaron públicamente y/o pusieron a disposición de sus huéspedes en las habitaciones del "**HOTEL MISIÓN SAN GIL**", ubicado en Carretera México-Querétaro kilómetro 172, colonia La Estancia, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76821, los días 24 de junio y 16 de agosto de 2021 las obras artístico-musicales que se precisan en los hechos de la presente demanda;

d) El reconocimiento y la declaración judicial que realice su Señoría en el sentido de que en términos de lo dispuesto por los artículos 26 bis, 68, 192, 193, 195, 200 y 202 de la Ley Federal del Derecho de Autor, la **SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÉXICO, S. DE G.C. DE I.P.**, representa en territorio nacional, los derechos patrimoniales de comunicación pública de los autores cuyas obras artístico-musicales se refieren en el inciso c) que antecede y que fueron comunicadas en las instalaciones del hotel denominado "**HOTEL MISIÓN SAN GIL**", en los términos de las fe de hechos que se exhiben como anexos del presente escrito.

e) El reconocimiento y la declaración judicial que realice su Señoría en el sentido de que en términos de lo dispuesto por los artículos 26 bis, 68, 192, 193, 195, 200 y 202 de la Ley Federal del Derecho de Autor, la **SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÉXICO, S. DE G.C. DE I.P.**, representa en territorio nacional los derechos patrimoniales de comunicación pública de los autores cuyas obras artístico-musicales fueron comunicadas y/o puestas a disposición en las instalaciones del hotel denominado "**HOTEL MISIÓN SAN GIL**".

f) El reconocimiento y la declaración judicial que realice su Señoría respecto a que **PROMOTORA HOTELERA MISIÓN, S.A. DE C.V.** y **MISIÓN SAN GIL, S.A. DE C.V.**, en términos de lo dispuesto por los artículos 7, 16 fracción III, 24, 25, 26, 26 bis y 27 fracción II de la Ley Federal del Derecho de Autor, se encuentran obligadas al pago de regalías por la comunicación pública y/o puesta a disposición de sus huéspedes de las obras artístico-musicales, entre ellas las que se refieren en el inciso c) que antecede, que se realiza con fines de lucro indirecto en las instalaciones del inmueble ubicado en Carretera México-Querétaro kilómetro 172, colonia La Estancia, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76821, denominado comercialmente como "**HOTEL MISIÓN SAN GIL**".

g) El pago de las regalías por concepto de Derechos de Autor derivadas de la comunicación pública y/o puesta a disposición de las obras artístico-musicales que representa la actora, entre ellas las que se refieren en el inciso c) que antecede, efectuadas con lucro indirecto en las instalaciones del establecimiento denominado "**HOTEL MISIÓN SAN GIL**", cantidades que se liquidarán en ejecución de sentencia, del 04 de enero del 2006 y hasta la fecha en que se haga el pago respectivo.

h) El pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente a las regalías a que se refiere la prestación que antecede, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, fracción II, 14, fracción VI y 15, fracción XVI, inciso c, subinciso 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, mismo que será cuantificado en ejecución de sentencia.

i) El pago de la indemnización por los daños y perjuicios a que se refiere el artículo 216 bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, ocasionados por las codemandadas al haber comunicado públicamente y/o puesto a disposición de sus huéspedes las obras artístico-musicales representadas por la actora, en las instalaciones del establecimiento denominado "**HOTEL MISIÓN SAN GIL**", sin tener la debida autorización a que se refiere el artículo 27 de la ley autoral en cita, así como por violar los derechos autorales a que se refiere el artículo 26 bis al abstenerse a realizar el pago de regalías a que se refiere dicho numeral, violentando así los derechos autorales que confiere la multirreferida Ley Autoral, cantidades que se liquidaran en ejecución de sentencia, debiendo tomar como base la totalidad de los ingresos generados por la operación del establecimiento mercantil denominado "**HOTEL MISIÓN SAN GIL**", desde el 04 de enero del 2006 y hasta la fecha en que se haga el pago respectivo.

j) El pago del impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente a las cantidades a que se refiere la prestación que antecede, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, fracción II, 14, fracción VI y 15, fracción XVI, inciso c, subinciso 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, mismo que será cuantificado en ejecución de sentencia.

k) El pago de los gastos y costas que generen por la tramitación del presente juicio.

Por auto de quince de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la codemandada Promotora Hotelera Misión, sociedad anónima de capital variable, por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república**, haciendo del conocimiento del codemandado que deberá presentarse ante este Juzgado de Distrito a contestar, oponiendo las excepciones y defensas que estime pertinentes, **requiriéndole** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, **dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida** que de no comparecer, el juicio continuará con las demás etapas legales **en su rebeldía** y, las notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado; quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaria del juzgado.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

**Ana Lilia Olvera Arizmendi**

Firma Electrónica.

(R.- 551488)

---

## AVISOS GENERALES

---

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

PUBLICACIÓN DE SANCIONES

El veinte de octubre de dos mil veintitrés, en el expediente administrativo número **DGSP/DELCPAS/058/2023**, que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada, se impuso a la prestadora de servicios de seguridad privada **SKA TRACKING AND SECURITY, S.A. DE C.V.**, con número de Revalidación de autorización DGSP/067-10/1528 y domicilio ubicado en **RIO DANUBIO NUM. 87, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO** las siguientes sanciones:

1) **AMONESTACIÓN** con difusión pública en la página de internet de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, prevista en el artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Seguridad Privada y 60 fracción I de su Reglamento, y 2) **MULTA** de dos mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), prevista en el artículo 42 fracción II de la Ley Federal de seguridad Privada, vigentes en el año de la comisión de la infracción (2023), consistente en **\$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.)**, dando un total de **\$207,480.00 (doscientos siete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con lo establecido en la



Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización y el artículo 42 fracciones I y II de la Ley Federal de Seguridad Privada. Lo anterior, porque al momento de la visita de verificación referente al inciso al inciso **a) omitió** registrar la **baja** de los 19 (diecinueve) elementos administrativos, siendo los CC. **1)Aguayo Martínez Víctor José, 2)Albarrán Figueroa Luis Roberto, 3)Almendarez Álvarez Rubén, 4)Bello González Alberto, 5)Carmona Andrade Elizabeth, 6)Chacón Eustacio Mario, 7)González Sánchez Luis Arturo, 8)Gutiérrez Hernández Alejandra, 9)Lester Nosnik Ilana, 10)Medina García Jesús, 11)Meza Romero Clara, 12)Montiel Cano Sergio Arturo, 13)Muñoz Pedregal Rafael Fernando, 14)Ortiz Solís Osvaldo, 15)Riaño Bernal Oscar Vicente, 16)Robles Del Llano Roberto, 17)Rojano Chavez Adriana, 18)Sánchez López Rey Rodrigo y 19)Venegas Cheyral Roseli Ameyatzin, sin embargo **subsanó** lo correspondiente a los 19 (diecinueve) elementos, toda vez que registró su baja ante esta Dirección General posterior al procedimiento administrativo; respecto al inciso **b) omitió** registrar la **baja** de 9 (nueve) elementos operativos siendo los CC. **1) Martínez Cisneros Jorge Sergio, 2)Porras Santana Jorge, 3)Martínez García Hugo, 4)Espinosa Cazares Luis David, 5)Noria Hernández José Ángel, 6)Hernández Bastida José Manuel, 7)Pérez De La Vega Esteban, 8)Sierra Osornio Nancy Arlet y 9)Juárez Mayorquin Rabinranath;** y respecto al inciso **c)** en la visita de verificación **omitó** registrar el **alta** de 5 (cinco) elementos operativos siendo los CC. **1)Romero Valencia Edgar Neftali, 2)Agustín Cruz Udelia, 3)López Martínez Eder, 4)Hernández Vazquez José Roberto y 5)García Martínez Hugo,** no obstante dentro del procedimiento administrativo sancionador **desvirtuó** lo correspondiente a 1 (un) elemento operativo siendo el C. **5)García Martínez Hugo** toda vez que estaban registrados anterior a la visita de verificación y respecto de los 4 (cuatro) elementos restantes siendo los CC. **1)Romero Valencia Edgar Neftali, 2)Agustín Cruz Udelia, 3) López Martínez Eder, 4)Hernández Vazquez José Roberto omitió** su registro de **alta** ante esta Dirección General; por lo que **incumplió** con los artículos 12 fracciones IX y X, 13, 28 fracción III, 32 fracción XVI de la Ley Federal de Seguridad Privada; 23 fracción XII, 32 y 33 de su Reglamento.**

Así lo resolvió y firma el Director General de Seguridad Privada, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

**Mtro. José Antonio Escobar Plata**

Rúbrica.

(R.- 552941)

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Tercera Sala Regional de Occidente  
EDICTO

**TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**“EDICTO**

*“Al margen un sello que dice: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Tercera Sala Regional de Occidente.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Se notifica a los terceros interesados Emmanuel de Jesús Bravo Castro, Liliana Elizabeth Segovia López, Juan Manuel Hernández Quintero y Rocío de la O Rodríguez, el acuerdo admisorio de veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, dictado por esta Instrucción en el juicio contencioso administrativo 4500/23-07-03-9-OT, promovido por HELERGON, S.A. DE C.V., al través del cual se dio trámite a la demanda de nulidad promovida por la actora, en contra de la resolución contenida en el oficio SHP/DGAF/DVD-1/03674/2021 de 30 de treinta de abril de dos mil veintiuno, al través de la cual, el Director General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, le determinó un crédito fiscal de \$26'353,548.50 (veintiséis millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho pesos 50/100 M.N.), por concepto de impuestos sobre la renta y al valor agregado, actualizaciones, recargos y multas, así como un reparto de utilidades por \$2'706,836.05 (dos millones setecientos seis mil ochocientos treinta y seis pesos 05/100 M.N.), correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil dieciocho; para que de considerarlo necesario, se apersonen a juicio a manifestar lo que a su derecho corresponda, y señalen dirección de correo electrónico, a efecto de recibir los avisos previstos en la Ley de la materia.”*

Guadalajara Jalisco, 3 de mayo de 2024.

La Secretaria de Acuerdos

**Ofelia Hernández Ramos**

Rúbrica.

(R.- 552921)

**Municipio de Oaxaca de Juárez**  
**Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios**  
**CONVOCATORIA: 11/2024.**

En observancia a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7, 11, 28 fracción VI, 29 y 32 fracción II y demás relativos y aplicables en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial **LPN/MOJ/SRHYM/TRASLADORSU/11/2024**, de conformidad con lo siguiente:

<b>Junta de Aclaraciones.</b>	<b>Recepción de Propuestas.</b>	<b>Fallo.</b>	
23/05/2024 11:00 horas.	24/05/2024 11:00 horas.	29/05/2024	
<b>Descripción.</b>	<b>Unidad de Medida.</b>	<b>Cantidad de viajes</b>	
		<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Servicio de traslado de los residuos sólidos urbanos inorgánicos que se generan en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en camiones tipo góndola en configuración full con capacidad de 50 m3.	Viaje	242	606

La convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial comprende 5 partidas y se encuentra disponible para su consulta en el portal electrónico: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> a partir del 21 de mayo de 2024.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de mayo de 2024.

Secretario de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez

**C. José Antonio Sánchez Cortez**  
Rúbrica.

**(R.- 552900)**

**Innovabienestar de México SAPI de CV**  
**CONVOCATORIA EB-005-001/2024**

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de bienes Muebles de INNOVABIENESTAR de México SAPI de CV (IBdMx); a través de la Gerencia de Recursos Materiales, convoca a las personas físicas y/o morales legalmente constituidas, a participar en la Licitación Pública Nacional Numero EB-005-001/2024, para la enajenación unitaria de **BIENES EN DESUSO**:

<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Localización</b>	<b>Precio mínimo de venta en pesos</b>	<b>Depósito de garantía</b>
Única	Horno de Desorción Térmica	Saltillo, Coah.	El indicado en las bases de licitación	El indicado en las bases de licitación

1) Las bases de la licitación y descripción de los bienes se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://www.innovabienestar.mx/acerca-de/licitaciones-publicas/enajenacion-de-bienes/> o bien en: la Gerencia de Recursos Materiales de IBdMx ubicada en: Calle Ciencia y Tecnología Número 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono: 01 844 4113200 Ext. 1142 y 1164, los días De Lunes a viernes; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00. Costo de bases: \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 MN)

2) Calendario de eventos: Junta de aclaraciones: 29 de mayo de 2024 a las 09:00 horas, Acto de apertura de ofertas: 04 de junio de 2024 a las 09:00 horas, Acto de fallo: 04 de junio de 2024 a las 10:30 horas, todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de "IBdMx"; ubicada en Calle Ciencia y Tecnología Número 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila.

3) Idioma de las proposiciones: español, Moneda de la propuesta: peso mexicano

4) Garantía de ofertas: según los términos indicados en las bases de Licitación.

5) El pago de los bienes: Moneda Nacional, el precio de los bienes es antes de I.V.A.

6) El retiro de los bienes deberá realizarse de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

Saltillo, Coahuila, a 21 de mayo de 2024.

Responsable de las Actividades, Atribuciones y Facultades de la Gerencia de Recursos Materiales

**C. Fernando Torres Casillas**

Rúbrica.

**(R.- 552916)**

**Comisión Federal de Electricidad**  
**Empresa Productiva Subsidiaria CFE Distribución**  
**Valle de México Sur**  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LPDVMS-0224**

Comisión Federal de Electricidad a través de la EPS CFE Distribución Valle México Sur, en cumplimiento con el artículo 91 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y con las Políticas que Regulan la Disposición y Enajenación de los Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, de sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, convoca a las personas físicas y morales a participar el día **4 de junio de 2024, en la Licitación Pública No. LPDVMS-0224** para la venta de los bienes muebles no útiles, que a continuación se indican:

<b>Lote Núm.</b>	<b>Descripción, cantidad aproximada y unidad de medida de los bienes muebles no útiles</b>	<b>Valor mínimo para venta \$ (sin IVA)</b>	<b>Depósito en garantía \$ (sin IVA)</b>
1 al 2	380,465.08 kilogramos – piezas de diversos bienes muebles no útiles: transf. de dist. y pot. con y sin aceite, artículos de porcelana con herrajes, aisladores de porcelana, cobre desnudo, desecho ferroso mixto contaminado, desecho ferroso de segunda, desecho ferroso de primera, cable de aluminio con forro, etc. (Anexo No. 1).	\$2'914,541.88	\$291,454.18

Los bienes se localizan en diversos almacenes cuyas cantidades se detallan en (**Anexo No. 1**) y los domicilios en (**Anexo No. 2**) de las bases de la Licitación. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la Licitación del **20 de mayo al 31 de mayo de 2024** en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE, <https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/muebles.aspx>, y realizando el pago de **\$5,500.00** (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, mediante transferencia electrónica interbancaria a nombre de **CFE DISTRIBUCIÓN EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA, solicitando al teléfono 55 5481 9200, ext. 18464 referencia bancaria para realizar su pago con Lic. Beatriz E. Fernández Alonso o al correo [beatriz.fernandez@cfe.mx](mailto:beatriz.fernandez@cfe.mx), en horario de 09:00 a 14:00 horas**; y una vez efectuado el pago enviar copia clara del comprobante de pago a la oficina de Enajenación de Bienes Muebles, al correo electrónico [alejandro.calderon@cfe.mx](mailto:alejandro.calderon@cfe.mx), con copia a [beatriz.fernandez@cfe.mx](mailto:beatriz.fernandez@cfe.mx), agregando al mismo los datos del comprador correspondientes a: nombre, domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico del interesado, folio de comprador de CFE (en su caso), anexando copia de Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con fecha de expedición no mayor a dos meses, y copia de Identificación Oficial vigente (Credencial INE o Pasaporte), confirmando su recepción al teléfono 55 5481 9200, ext. 18464, en horario de 09:00 a 14:00 horas o acudir a las oficinas del Departamento de Almacenes con dirección en **José Martí No. 102, Col. Tlacopa, C.P. 50010 Toluca, Estado de México**; en horario de 09:00 a 14:00 horas, y presentar la misma documentación descrita para la opción por correo electrónico. En caso de que el interesado efectúe el pago de las bases incompleto o fuera del periodo establecido para tal efecto, el importe respectivo no será reembolsado y no podrá participar en la Licitación. La factura por el pago de bases será enviada al correo electrónico en el que se recibió su comprobante de pago.

Las personas que hayan adquirido las bases podrán realizar la inspección física de los bienes acudiendo a los lugares donde se localizan del **20 de mayo al 31 de mayo de 2024** en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita concertada. El **registro de participantes y recepción de la documentación** establecida en las bases para participar en la Licitación se efectuará el día **4 de junio de 2024**, en horario de 9:30 a 10:00 horas, en la **Sala de Juntas del Almacén Divisional Toluca de la División de Distribución Valle de México Sur**, con domicilio en **José Martí No. 102, Col. Tlacopa, C.P. 50010 Toluca, Estado de México**, y de no presentar en este horario la documentación solicitada, ésta no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma en presencia del interesado.

Los **depósitos en garantía** se constituirán mediante cheque o cheques de caja expedidos por Institución de Crédito a favor de CFE Distribución por el importe establecido para cada uno de los lotes que se licitan (uno o varios cheques). El **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas** se celebrará el día **4 de junio de 2024, a las 11:00 horas o al concluir la revisión de documentos**, en la **Sala de Juntas de Almacén Divisional Toluca de la División de Distribución Valle de México Sur**, en el domicilio antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El **Acto de Fallo** correspondiente se efectuará el día **4 de junio de 2024**, al término del Acto de Apertura de Ofertas, en la Sala citada. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el Fallo de la Licitación, se procederá a la Subasta Ascendente de los lotes que resulten desiertos en el mismo lugar y fecha, siendo postura legal la que cubra al menos el valor convocado de los bienes que se licitan. El **retiro de los bienes** se realizará en un plazo máximo de **15 días hábiles** conforme a lo establecido en las bases de la Licitación.

Atentamente  
Toluca, México, a 20 de mayo de 2024.  
Gerente de Distribución Valle de México Sur  
**Ing. Alfredo Ruíz Manjarrez**  
Rúbrica.

(R.- 552974)

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales**  
**Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal**  
**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 03/2024 DE INMUEBLES FEDERALES**

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a quien en lo sucesivo se denominará como “**EL INDAABIN**”, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 11 fracción I, 20, 29 fracciones I, II y VI, 84 fracción I, 85, 86, párrafo primero, 88, 95, 96, 101 fracciones I, VI y VIII, 143 fracción II, 148 y el Transitorio Décimo Cuarto y demás artículos relativos y aplicables de la Ley General de Bienes Nacionales vigente; 1, 2, fracción I, 17, 26 y 31 fracciones XXIX, XXX y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 apartado G, fracción V, 6 fracción XXXV, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracción IX, 6 fracción XXVI y 11 fracción IV del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y en el Acuerdo por el que se establecen las Normas para la Venta de Inmuebles de Propiedad Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2008, con última reforma publicada en el mismo órgano oficial informativo el 30 de agosto de 2017, convoca a todas las personas físicas y morales interesadas a participar en la licitación pública de 20 (veinte) inmuebles de propiedad federal, 15 (quince) de manera individual y 05 (cinco) en paquete, con Acuerdos de desincorporación por los que se autorizó su enajenación a título oneroso publicados en el Diario Oficial de la Federación los días: **31 de agosto de 2017, 30 de noviembre de 2018, 22 de octubre de 2021, 24 de marzo de 2022, 22 de marzo, 24 de abril, 06 de junio y 22 de agosto de 2023, 01 y 22 de febrero de 2024**. Los inmuebles serán enajenados onerosamente “**AD CORPUS**”, en las condiciones en que actualmente se encuentran, ubicados en diversos Municipios y Estados de la República Mexicana.

Los siguientes inmuebles incluyen un descuento, de conformidad con la fracción I del artículo 85 de la Ley General de Bienes Nacionales, que en su parte conducente establece: “*Celebrar una segunda licitación pública, señalando como postura legal el noventa y cinco por ciento del valor base...*”

R. F. I.	Tipo de Inmueble	Denominación y Ubicación	Sup. Terreno (m <sup>2</sup> ) Aprox.	Superficie de Construcción (m <sup>2</sup> )	Valor final	Visita al Inmueble	Junta de aclaraciones
6-1155-8	Edificación	“ <b>Tienda No 103 Manzanillo</b> ”, Calle Niños Héroes 806, Colonia San Pedrito, C.P. 28259, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima.	3,770.12	1,274.19	\$30,242,300.00	24-may-2024 12:00	24-may-2024 12:30
9-5011-0	Edificación	“ <b>Reforma 211</b> ”, Avenida Paseo de la Reforma 211, Colonia Cuauhtémoc, C.P.06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	1,621.78	18,316.29	\$1,237,802,500.00	27-may-2024 12:00	27-may-2024 12:30
9-19895-1	Edificación	“ <b>Reforma 213</b> ”, Avenida Paseo de la Reforma 213, Colonia Cuauhtémoc, C.P.06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	1,218.89	17,656.70			

Los siguientes inmuebles incluyen un descuento, de conformidad con la fracción I del artículo 85 de la Ley General de Bienes Nacionales, que en su parte conducente establece: “*...De no venderse el inmueble, se procederá a celebrar una tercera licitación pública, estableciéndose como postura legal el noventa por ciento del valor base;*”

R. F. I.	Tipo de Inmueble	Denominación y Ubicación	Sup. Terreno (m <sup>2</sup> ) Aprox.	Superficie de Construcción (m <sup>2</sup> )	Valor final	Visita al Inmueble	Junta de aclaraciones
2-5278-6	Terreno	“ <b>Patio Fiscal C</b> ”, Calzada Abelardo L. Rodríguez No. 100, Manzana 4, Lote s/n, Porción Oeste, Fracción Suroeste, Colonia Alamitos, C.P. 21210, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California.	2,844.38	N/A	\$12,204,000.00	28-may-2024 13:00	28-may-2024 13:30

2-21235-1	Terreno	<b>"Polígono 3 Porción Central"</b> , Av. Abelardo L. Rodríguez, s/n, Colonia Parque Industrial Álamo, Localidad Alamitos C.P. 21210, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California.	18,613.09	N/A	\$72,511,200.00	28-may-2024 14:30	28-may-2024 15:00
3-1195-7	Mixto	<b>"Promotora Francisco Villa"</b> , Calle Sin Nombre, Lote 6, Mz 10, Zona 1, Ejido Francisco Villa, C.P. 23830, Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur.	1,302.86	90.00	\$335,700.00	29-may-2024 11:00	29-may-2024 11:30
7-8395-4	Edificación	<b>"Patio Fiscal"</b> , Segunda calle Poniente No. 32, Colonia Centro, C.P. 30840, Municipio de Suchiate, Ciudad Hidalgo, Estado de Chiapas.	1,784.63	1,629.58	\$12,834,000.00	29-may-2024 12:00	29-may-2024 12:30
10-4702-9	Mixto	<b>Sucursal de Correos Tlahualilo"</b> , Privada Correos No. 6, Colonia Centro, Localidad Poblado Tlahualilo de Zaragoza, C.P. 35290, Municipio de Tlahualilo, Estado de Durango.	350.12	212.50	\$258,570.00	29-may-2024 13:30	29-may-2024 14:00
11-11197-5	Terreno	<b>"Lote 16 Segunda Sección"</b> , Circuito Lomas del Valle 134, Fraccionamiento Lomas del Valle, C.P. 37400, Municipio de León, Estado de Guanajuato.	180.00	N/A	\$760,140.00	29-may-2024 16:30	29-may-2024 17:00
13-12312-4	Terreno	<b>"Predio en Reserva Tizayuca"</b> , Calle Sur 10, Manzana 1, Lote 100, Colonia Complejo Agroindustrial, C.P. 43804, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo.	4,253.34	N/A	\$6,769,800.00	30-may-2024 10:00	30-may-2024 10:30
19-18554-5	Terreno	<b>"Parcela 390z Polígono 5/7"</b> , Calle Cedros s/n Colonia Valle de las Palmas, Antiguo Ejido de San Nicolás de los Garza, C.P. 64659, Municipio de General Escobedo, Estado de Nuevo León.	37,065.00	N/A	\$73,372,500.00	27-may-2024 10:00	27-may-2024 10:30
27-10136-1	Mixto	<b>"Predio B, Central de Maquinaria y Transporte, Cárdenas"</b> , Calle Maquinaria Agrícola La Orza S/N, Colonia La Orza, C.P. 86470, Localidad Ranchería Río Seco Segunda Sección, Municipio Cárdenas, Estado de Tabasco.	16,249.48	792.00	\$624,510.00	30-may-2024 11:30	30-may-2024 12:00

30-1848-1	Terreno	“ <b>Lote Miguel Lerdo</b> ”, Calle Miguel Lerdo No. 96, esquina Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 91700, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	135.10	N/A	\$1,089,900.00	30-may-2024 13:00	30-may-2024 13:30
30-26583-0	Mixto	“ <b>Ex Bodega de Fertilizantes, Lerdo de Tejada</b> ”, Calle Aquiles Serdán S/N, Colonia San Pedro, C.P. 95280, Municipio Lerdo de Tejada, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	4,646.01	2,989.92	\$4,934,700.00	31-may-2024 10:00	31-may-2024 10:30
30-26587-6	Terreno	“ <b>La Encrucijada, Fracción A y B, Lerdo de Tejada</b> ”, Carretera Federal Libre 180 Veracruz-Coatzacoalcos S/N, C.P. 95287, Localidad San Francisco, Municipio Lerdo de Tejada, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	210,068.86	N/A	\$5,151,600.00	31-may-2024 11:30	31-may-2024 12:00
30-26588-5	Terreno	“ <b>Predio Rústico Santa Rosa</b> ”, Calle Magisterio S/N, Colonia Betancourt, C.P. 95285, Municipio de Lerdo de Tejada, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	95,427.90	N/A	\$2,388,600.00	31-may-2024 13:00	31-may-2024 13:30
30-26589-4	Terreno	“ <b>Santa Rosa II</b> ”, Domicilio Conocido número 2, Colonia San Francisco, C.P. 95287, Congregación de Betancourt, Municipio Lerdo de Tejada, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	80,067.01	N/A	\$2,004,300.00	31-may-2024 14:00	31-may-2024 14:30
30-26584-9	Terreno	“ <b>El Guayabal, Fracción A, Lerdo de Tejada</b> ”, Calle Libertad S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 95280, Municipio Lerdo de Tejada, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	96,754.28	N/A	\$4,945,801.50**	31-may-2024 16:30	31-may-2024 17:00
30-26585-8	Terreno	“ <b>El Guayabal, Fracción B, Lerdo de Tejada</b> ”, Calle Libertad S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 95280, Municipio Lerdo de Tejada, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	45,554.24	N/A			
30-26586-7	Terreno	“ <b>El Guayabal, Fracción C, Lerdo de Tejada</b> ”, Camino Lerdo-Saltabarranca S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 95280, Municipio Lerdo de Tejada, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	61,170.63	N/A			

**NOTAS:**

\*\* Valor Comercial Final de los inmuebles \$2,812,320.00 + Valor Final de los Bienes Distintos de la Tierra \$2,133,481.50 = \$4,945,801.50

**Venta de Bases de la Licitación.** - Las Bases para participar en la licitación pública se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la página web de “EL INDAABIN”; [www.gob.mx/indaabin](http://www.gob.mx/indaabin) y en las oficinas de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal de “EL INDAABIN”, sita en Avenida México No.151, piso 4, Colonia Del Carmen, C.P. 04100, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México, teléfonos 55 55 63 26 99 y 55 55 63 27 98, ext. 228, 120 y 173 **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria al 04 de junio de 2024 antes de las 18:00 horas**, de lunes a jueves en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, viernes de 10:00 a 14:00 horas.

El costo total de adquisición de cada una de estas Bases es de **\$4,950.00 (Cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, desglosándose de la siguiente manera: costo: **\$4,267.27 (Cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 27/100 M.N.)**, I.V.A.: **\$682.76 (Seiscientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.)**. Su obtención será un requisito para participar en la licitación pública. Los interesados podrán revisar el contenido de las Bases previamente a su adquisición.

Los interesados en participar en la licitación pública, deberán obtener previamente a través de la página web de “EL INDAABIN”, <https://sistemas.indaabin.gob.mx/servicios/ASPX/GeneraDPA.aspx> o en el domicilio arriba señalado, la hoja de ayuda para el pago de derechos, productos y aprovechamientos (e5cinc), a efecto que puedan acudir a alguna institución bancaria autorizada a operar a nivel nacional para realizar el pago por la cantidad señalada y presentarse nuevamente en las oficinas citadas y canjear el recibo de pago, por las Bases, a más tardar el **04 de junio de 2024**.

**Visitas a los inmuebles y Junta de aclaraciones.** - Se llevarán a cabo en los domicilios de los inmuebles objeto de la enajenación, en las fechas y horarios establecidos, tanto en las Bases, como en esta Convocatoria. Los inmuebles se enajenan “**AD CORPUS**” en las condiciones que actualmente se encuentran. Las superficies de los inmuebles corresponden a lo que se consigna en los planos topográficos respectivos; **los licitantes tendrán que confirmar su asistencia a “EL INDAABIN” por lo menos tres días hábiles previos de la fecha indicada.** En caso de requerir realizar la visita en una fecha distinta a la señalada en la presente convocatoria, podrá solicitarla durante el periodo de venta de las bases (21 de mayo al 04 de junio de 2024), a los correos [dcoria@indaabin.gob.mx](mailto:dcoria@indaabin.gob.mx) y/o [xaguirre@indaabin.gob.mx](mailto:xaguirre@indaabin.gob.mx) con tres días hábiles de anticipación.

**Valor Base para la Licitación Pública de los inmuebles.** - Los licitantes deberán considerar el valor final de los inmuebles, para presentar su oferta de compra, en el entendido de que se desecharán las ofertas de compra que consignen un importe inferior a este.

**Garantía de seriedad.** - Los interesados en participar en la Licitación Pública deberán garantizar la seriedad de sus propuestas. Las garantías deberán extenderse a favor de la Tesorería de la Federación por el 10% del monto de la oferta de compra (sin considerar centavos) y presentarse mediante cheque de caja o certificado por una institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.

**Registro de licitantes y revisión de documentos.** - El **10 de junio de 2024 de 10:00 a 11:30 horas**, en Avenida México No. 151, sótano, Colonia Del Carmen, C.P. 04100, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México.

**Presentación y apertura de ofertas de compra.** - La sesión pública de presentación y apertura de ofertas de compra en sobre cerrado será el día **10 de junio de 2024, a las 12:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples de “EL INDAABIN”, sita en Avenida México No. 151, sótano, Colonia Del Carmen, C.P. 04100, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México. Tras la recepción de todas las ofertas de compra, se llevará a cabo su apertura ante la presencia del representante del Órgano Especializado de Control Interno del Área Especializada en el Ramo Hacienda de acuerdo con el procedimiento establecido en las Bases.

**Fallo.** - El mismo día **10 de junio de 2024**, una vez concluida la presentación y apertura de ofertas, se dará a conocer el fallo respectivo.

**Pago.** – El licitante ganador dispondrá de un plazo de **30 días naturales** siguientes a la fecha del fallo, para cubrir el importe total de su oferta de compra, en los términos establecidos en las Bases para la licitación pública; para los casos que estén dentro del supuesto del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica el plazo de **30 días naturales** para efectuar el pago total del importe, correrá a partir del día hábil siguiente al que la Comisión Federal de Competencia Económica emita su resolución o haya transcurrido el término previsto en el artículo 90 fracción V de la citada Ley.

Ciudad de México a 21 de mayo de 2024.  
Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal  
**Gabriela Guerrero Aguilar**  
Rúbrica.

(R.- 552910)

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**CONVOCATORIA NÚMERO 001-JAL-24**

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto de la “Ley General de Bienes Nacionales” en sus artículos 131 y 132, así como el capítulo IV de las “Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada”, y el apartado 8 de la “Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social”, este Instituto a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la Licitación Pública número 001-JAL-24, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la “Enajenación por venta de desechos generación continua, bienes muebles y vehículos”, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

<b>No. PARTIDA</b>		<b>GENERACIÓN MENSUAL O PIEZAS</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VALOR MÍNIMO DE VENTA O DE AVALÚO</b>
1	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (METROPOLITANO)	12,816.00	KILO	\$ 0.4981
2	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (PUERTO VALLARTA)	15.00	KILO	\$ 0.4981
3	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (OCOTLÁN)	2,000.00	KILO	\$ 0.4981
4	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (LAGOS DE MORENO)	110.00	KILO	\$ 0.4981
5	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (CIUDAD GUZMAN)	1,000.00	KILO	\$ 0.4981
6	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (TEPATITLÁN DE MORELOS)	1,046.00	KILO	\$ 0.4981
7	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (TALA)	110.00	KILO	\$ 0.4981
8	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (VILLA CORONA)	400.00	KILO	\$ 0.4981
9	VIDRIO PEDACERÍA (AUTLAN)	10.00	KILO	\$ 0.1207
10	VIDRIO PEDACERÍA (TEPATITLÁN DE MORELOS)	485.00	KILO	\$ 0.1207
11	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (PUERTO VALLARTA)	2.00	KILO	\$ 4.2910
12	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (TEPATITLÁN DE MORELOS)	20.00	KILO	\$ 4.2910
13	CARTÓN (PUERTO VALLARTA)	1,030.00	KILO	\$ 2.2736
14	CARTÓN (OCOTLÁN)	200.00	KILO	\$ 2.2736
15	CARTÓN (LAGOS DE MORENO)	70.00	KILO	\$ 2.2736
16	CARTÓN (CD. GUZMAN)	250.00	KILO	\$ 2.2736
17	CARTÓN (AUTLÁN)	50.00	KILO	\$ 2.2736
18	CARTÓN (TEPATITLAN DE MORELOS)	530.00	KILO	\$ 2.2736
19	CARTÓN (TALA)	60.00	KILO	\$ 2.2736
20	CARTÓN (VILLA CORONA)	20.00	KILO	\$ 2.2736
21	PAPEL ARCHIVO (PUERTO VALLARTA)	225.00	KILO	\$ 2.8686
22	PAPEL ARCHIVO (OCOTLÁN)	10.00	KILO	\$ 2.8686
23	PAPEL ARCHIVO (LAGOS DE MORENO)	551.00	KILO	\$ 2.8686
24	PAPEL ARCHIVO (AUTLAN)	50.00	KILO	\$ 2.8686
25	PAPEL ARCHIVO (CIUDAD GUZMAN)	41.00	KILO	\$ 2.8686
26	PAPEL ARCHIVO (TALA)	608.00	KILO	\$ 2.8686



27	PAPEL ARCHIVO (VILLA CORONA)	20.00	KILO	\$ 2.8686
28	PAPEL CESTO (PUERTO VALLARTA)	130.00	KILO	\$ 0.2558
29	PAPEL CESTO (OCOTLÁN)	20.00	KILO	\$ 0.2558
30	PAPEL CESTO (LAGOS DE MORENO)	90.00	KILO	\$ 0.2558
31	PAPEL CESTO (AUTLÁN)	50.00	KILO	\$ 0.2558
32	PAPEL CESTO (TEPATITLÁN DE MORELOS)	34.00	KILO	\$ 0.2558
33	PAPEL CESTO (VILLA CORONA)	5.00	KILO	\$ 0.2558
34	PLÁSTICO METROPOLITANO	12,077.00	KILO	\$ 4.8726
35	PLÁSTICO (PUERTO VALLARTA)	29.00	KILO	\$ 4.8726
36	PLÁSTICO (OCOTLÁN)	20.00	KILO	\$ 4.8726
37	PLÁSTICO (LAGOS DE MORENO)	10.00	KILO	\$ 4.8726
38	PLÁSTICO (CIUDAD GUZMAN)	20.00	KILO	\$ 4.8726
39	PLÁSTICO (AUTLÁN)	35.00	KILO	\$ 4.8726
40	PLÁSTICO (TEPATITLÁN DE MORELOS)	546.00	KILO	\$ 4.8726
41	PLÁSTICO (TALA)	10.00	KILO	\$ 4.8726
42	PLÁSTICO (VILLA CORONA)	20.00	KILO	\$ 4.8726
43	COLCHONETAS (PUERTO VALLARTA)	3.00	PIEZA	\$ 90.00
44	COLCHONETAS (CIUDAD GUZMAN)	2.00	PIEZA	\$ 90.00
45	COLCHONETAS (AUTLÁN)	3.00	PIEZA	\$ 90.00
46	COLCHONETAS (TEPATITLÁN DE MORELOS)	5.00	PIEZA	\$ 90.00
47	LOTE DE 1,281 BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (OOAD JALISCO)	1,281.00	LOTE	\$ 100,506.00
48	LOTE DE 503 BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES (OOAD JALISCO)	503.00	LOTE	\$ 44,588.00
49	LOTE DE 7 VEHICULOS Y UNA CASETA TIPO CAMPER	8.00	LOTE	\$ 78,090.00

\* A todas las partidas se les aplicará el IVA.

➤ La venta y entrega de bases en CD, se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en sierra morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, del **16 de mayo del 2024 al 31 de mayo del 2024**.

➤ El costo de las bases será de: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano Del Seguro Social" mediante orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Libertad-Reforma, sita en Calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.

➤ Las bases serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación a partir del **16 de mayo del 2024**

➤ Las bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en internet en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> a partir del **16 de mayo del 2024**

➤ Los bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las unidades descritas en el anexo número 12 (según corresponda) de las bases.

➤ La verificación de los bienes será a partir del **16 de mayo del 2024 al 31 de mayo del 2024**, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas se podrán dirigir con el Jefe de Servicios Generales o el Administrador de cada unidad generadora cuyos domicilios son señalados en el anexo número 12 de las bases.

➤ Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por el 10% del valor mínimo de venta o de avalúo o bien sobre el 10% del monto total del contrato, según la partida de su interés.

- La junta de aclaración a las bases se llevará a cabo el día **31 de mayo del 2024** a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo obligatorio el uso de cubre bocas y optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formara parte de las bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día **5 de junio del 2024** a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo obligatorio el uso de cubre bocas.
- El acto de fallo se realizará el día **6 de junio del 2024**, a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia Guadalajara, Jalisco. Siendo obligatorio el uso de cubre bocas.
- El pago de los bienes adjudicados se efectuará:
  - o Para las partidas número 1 a la 46 conforme al anexo número 7, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de 10:00 a 14:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Libertad-Reforma, sita en Calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
  - o Para las partidas número 47, 48 y 49 únicamente el día **7 de junio del 2024**, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Generales de cada localidad, debiendo acudir posteriormente a la Subdelegación de cada localidad, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
- El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador:
  - o Para las partidas No. del 1 a la 46 conforme a los Anexos No. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de las bases de esta licitación.
  - o Para las partidas No. 47, 48 y 49 del **10 de junio del 2024 al 14 de junio del 2024**, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Para las partidas número del 1 a la 46 se elaborará contrato a partir del **1 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024** conforme a lo señalado en el modelo de contrato contemplado como anexo número 60 de las bases de esta licitación.
- En el supuesto de que la licitación pública fuera declarada desierta en el evento de fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de venta o de avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de esta un 10% (diez por ciento) de la postura legal anterior.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 49, Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- Las bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en las bases, así como las ofertas presentadas, podrán ser negociadas.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

16 de mayo del 2024.

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco

**Dra. Karla Guadalupe López López**

Rúbrica.

(R.- 553047)

**INDICE**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Convenio de Coordinación y Adhesión para la distribución y ejercicio de recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF 2024, que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Campeche y el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche. ....	2
Convenio de Coordinación y Adhesión para la distribución y ejercicio de recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF 2024, que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres. ....	13
Convenio de Coordinación y Adhesión para la distribución y ejercicio de recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF 2024, que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Estado de Guerrero y la Secretaría de la Mujer. ....	23

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Acuerdo por el que se da a conocer la convocatoria al Concurso de Ascenso en la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2024. ....	33
Acuerdo por el que se da a conocer la convocatoria al Concurso de Ascenso en la Rama Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano 2024. ....	44

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Anexo Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2024, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Ciudad de México. ....	60
Anexo Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2024, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Morelos. ....	70

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Respuesta a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía, publicado el 6 de septiembre de 2023. ....	80
---	----

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante sentencia definitiva dictada dentro del juicio de nulidad número 16135/21-17-03-4, promovido por la empresa Innovaciones Hospitalarias de México, S.A. de C.V., ordenó declarar la nulidad de la resolución número 00641/30.15/2635/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, y emitir otra resolución. ....	104
---	-----

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

Acuerdo número 08/05/24 por el que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública se agrupan en subsectores y se designa a los suplentes para presidir sus órganos de gobierno o equivalentes. ....	105
---	-----

**SECRETARIA DE SALUD**

Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Nayarit. ....	109
---	-----

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Nota Aclaratoria al Aviso General mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica en la cual podrá ser consultado el Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, publicado el 16 de mayo de 2024. ....	205
---	-----

**SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. ....	205
Aviso de medición y deslinde del predio denominado TN1-LIB-038 también denominado TN1-LIB-038 (SUP.009), con una superficie aproximada de 626.91 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Libertad, Estado de Chiapas. ....	213

Aviso de medición y deslinde del predio denominado TN1-LIB-039 también denominado TN1-LIB-039 (SUP. 010), con una superficie aproximada de 40,179.57 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Libertad, Estado de Chiapas. .... 215

Aviso de medición y deslinde del predio denominado TN1-LIB-040 (SUP. 011), con una superficie aproximada de 84.75 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Libertad, Estado de Chiapas. .... 224

---

### **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. .... 226

Tasas de interés interbancarias de equilibrio. .... 226

Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario. .... 226

### **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Extracto del Acuerdo por el cual la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones inicia de oficio el procedimiento de investigación para determinar la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos en el mercado de provisión y distribución de servicios de telecomunicaciones móviles y servicios relacionados, en el territorio nacional, y se radica bajo el número de expediente electrónico AI/DC-001-2024. .... 227

### **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .... 228

### **AVISOS**

Judiciales y generales. .... 527

---

## **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

## 21 DE MAYO

### ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE VENUSTIANO CARRANZA, EN 1920

Venustiano Carranza, presidente constitucional de la República, fue asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, el 21 de mayo de 1920. Nació en Cuatro Ciénegas, Coahuila, el 29 de diciembre de 1859. En 1872, la familia se mudó con sus quince hijos a Saltillo, para ofrecerles educación media. Ese año, Venustiano ingresó al Ateneo Fuente. Dos años más tarde se trasladó a la Ciudad de México con Emilio, su hermano mayor, donde cursó el bachillerato por la Escuela Nacional Preparatoria. Ingresó a la escuela de Ingeniería, pero por una enfermedad ocular abandonó los estudios y regresó a Coahuila, en 1877.

En Coahuila se dedicó a las labores agrícolas en Cuatro Ciénegas e incursionó en la política, donde tuvo una trayectoria en ascenso. A los 27 años fue presidente municipal de Cuatro Ciénegas, cargo al que renunció por diferencias con el gobernador porfirista José María Garza Galán. En 1893 apoyó a Miguel Cárdenas para la gubernatura estatal, en oposición a Garza Galán. En los años siguientes, Carranza fue diputado local y federal, y senador. Partidario de Francisco I. Madero, fue parte de su gabinete provisional en Ciudad Juárez y después alcanzó la gubernatura de Coahuila, en 1911. Al estallar la Decena Trágica y conocerse el asesinato del presidente Madero, Carranza desconoció al gobierno de Huerta, obtuvo el respaldo del congreso de Coahuila y convocó a tomar las armas contra el régimen usurpador, mediante el Plan de Guadalupe, promulgado el 26 de marzo de 1913. Carranza condujo con éxito al Ejército Constitucionalista, logrando derrocar a Huerta, quien renunció al poder Ejecutivo, el 15 de julio de 1914.

Al producirse la escisión de los revolucionarios en dos facciones, convencionistas y constitucionalistas, Carranza, con el apoyo de Álvaro Obregón, Pablo González y otros generales de su ejército, logró derrotar en 1915 a las fuerzas de la Convención encabezadas por Villa y Zapata, luego de una cruenta guerra civil.

Carranza estableció un gobierno preconstitucional y promulgó una legislación revolucionaria que incluyó la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, la ley de libertad municipal, la del divorcio, la del petróleo y mediante la Comisión Nacional Agraria examinó el problema de la distribución de tierras a los pueblos. Supo resolver con éxito la crisis con Estados Unidos provocada por la Expedición Punitiva, justificada desde la óptica norteamericana por el ataque de Francisco Villa a Columbus, Nuevo México, en marzo de 1916. La postura de Carranza, quien defendió la soberanía nacional y exigió el retiro incondicional de las tropas invasoras, evitó una guerra con Estados Unidos y obtuvo un triunfo político, cuando en febrero de 1917 salieron las últimas fuerzas estadounidenses.

Aunque el país no estaba completamente pacificado, pues Villa seguía levantado en armas en Chihuahua, Zapata en Morelos, Félix Díaz y los soberanistas en Oaxaca y Manuel Peláez en las Huastecas, Carranza convocó a un Congreso Constituyente, en septiembre de 1916, para reformar la Constitución política de 1857.

El Congreso Constituyente de 1916-1917 elaboró la primera constitución política mexicana que incluyó derechos sociales. Fue promulgada el 5 de febrero de 1917. Carranza la juró y comenzó a aplicarla cuando fue elegido presidente constitucional de la República, en mayo del mismo año.

El gobierno de Carranza enfrentó rebeliones armadas durante su administración. También las presiones de Estados Unidos y de Alemania para que México participara en la Primera Guerra Mundial, defendiendo la neutralidad de nuestro país y encabezando entre los países latinoamericanos una postura de no beligerancia y respeto a la autodeterminación de los Estados nacionales.

Próximo a concluir su periodo presidencial, Carranza consideró que el país tenía que superar el militarismo y entrar en una etapa civilista. Impulsó la candidatura de Ignacio Bonillas, quien era embajador mexicano en Washington, oponiéndose a la candidatura del sonorense Álvaro Obregón, el general invicto de la Revolución, que gozaba de un amplio respaldo en el ejército. Su candidatura obtuvo el apoyo popular y las adhesiones de los principales partidos políticos.

Carranza hizo un último intento por detener a Obregón, debilitando al gobierno y a los jefes militares de Sonora. El 23 de abril de 1920, Adolfo de la Huerta, gobernador de aquella entidad, y Plutarco Elías Calles, promulgaron el Plan de Agua Prieta, mediante el cual desconocían a Carranza.

La mayor parte de los generales con mando de tropas en el territorio nacional se sumaron a este Plan. Carranza se quedó prácticamente solo, apoyado por Cándido Aguilar, gobernador de Veracruz, y por los generales Francisco Murguía y Manuel M. Diéguez. Como lo había hecho en noviembre de 1914, Carranza marchó a Veracruz para defender su gobierno, pero el tren en el que viajaba fue atacado en la estación de Aljibes por rebeldes aguaprietistas. Carranza se internó en la sierra de Puebla, buscando llegar a Veracruz. La madrugada del 21 de mayo de 1920, el general Rodolfo Herrero, quien se ofreció a conducirlo por la sierra, lo traicionó. Carranza fue acribillado en la choza donde descansaba, en Tlaxcalantongo.

Venustiano Carranza dejó un importante legado, como el estadista que condujo al triunfo la Revolución mexicana y el impulsor del Congreso que promulgó la Constitución política vigente.

Día de luto y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a media asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México